



S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
CAPITAN GENERAL
AUGUSTO PINOCHET UGARTE
INFORMA AL PAIS

MENSAJE PRESIDENCIAL

11 SEPTIEMBRE 1984 • 11 SEPTIEMBRE 1985



S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
CAPITAN GENERAL
AUGUSTO PINOCHET UGARTE
INFORMA AL PAIS

MENSAJE PRESIDENCIAL

11 SEPTIEMBRE 1984 - 11 SEPTIEMBRE 1985

Don Augusto Pinochet,

En estos días los años que transcurrieron desde el establecimiento de la República Nacional del 11 de septiembre de 1973, coinciden con dos eventos de una importancia de la marcha política, administrativa y gubernamental de la Nación.

Se cumplen cuarenta años desde el establecimiento de la República Nacional, que en la Ley Fundamental y la Constitución de Chile, bajo el nombre de Chile, proclaman el inicio de la República Nacional, que constituye a la República y garantiza nuestra libertad y nuestra soberanía.

En el primer aniversario del 11 de septiembre de 1973 el pueblo chileno rechaza a toda forma de autoritarismo y a toda forma de régimen autoritario y garantiza la plena vigencia de la democracia política, administrativa y social, reconociendo el valor de la ley y de la justicia en la gestión del poder de la Nación.

En la Ley Fundamental y la Constitución de Chile, el presidente del Estado es

DISCURSO DE S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,
CAPITAN GENERAL DON AUGUSTO PINOCHET
UGARTE, AL DAR CUENTA AL PAIS DEL ESTADO
ADMINISTRATIVO Y POLITICO DE LA NACION Y
CONMEMORARSE EL DUODECIMO ANIVERSARIO
DE GOBIERNO.

El primer aniversario del 11 de septiembre de 1973, coincide con el establecimiento de la República Nacional, que en la Ley Fundamental y la Constitución de Chile, bajo el nombre de Chile, proclaman el inicio de la República Nacional, que constituye a la República y garantiza nuestra libertad y nuestra soberanía.

11 de septiembre de 1985

En el primer aniversario del 11 de septiembre de 1973, coincide con el establecimiento de la República Nacional, que en la Ley Fundamental y la Constitución de Chile, bajo el nombre de Chile, proclaman el inicio de la República Nacional, que constituye a la República y garantiza nuestra libertad y nuestra soberanía.

En el primer aniversario del 11 de septiembre de 1973, coincide con el establecimiento de la República Nacional, que en la Ley Fundamental y la Constitución de Chile, bajo el nombre de Chile, proclaman el inicio de la República Nacional, que constituye a la República y garantiza nuestra libertad y nuestra soberanía.

En el primer aniversario del 11 de septiembre de 1973, coincide con el establecimiento de la República Nacional, que en la Ley Fundamental y la Constitución de Chile, bajo el nombre de Chile, proclaman el inicio de la República Nacional, que constituye a la República y garantiza nuestra libertad y nuestra soberanía.

En el primer aniversario del 11 de septiembre de 1973, coincide con el establecimiento de la República Nacional, que en la Ley Fundamental y la Constitución de Chile, bajo el nombre de Chile, proclaman el inicio de la República Nacional, que constituye a la República y garantiza nuestra libertad y nuestra soberanía.

En el primer aniversario del 11 de septiembre de 1973, coincide con el establecimiento de la República Nacional, que en la Ley Fundamental y la Constitución de Chile, bajo el nombre de Chile, proclaman el inicio de la República Nacional, que constituye a la República y garantiza nuestra libertad y nuestra soberanía.

En el primer aniversario del 11 de septiembre de 1973, coincide con el establecimiento de la República Nacional, que en la Ley Fundamental y la Constitución de Chile, bajo el nombre de Chile, proclaman el inicio de la República Nacional, que constituye a la República y garantiza nuestra libertad y nuestra soberanía.

En el primer aniversario del 11 de septiembre de 1973, coincide con el establecimiento de la República Nacional, que en la Ley Fundamental y la Constitución de Chile, bajo el nombre de Chile, proclaman el inicio de la República Nacional, que constituye a la República y garantiza nuestra libertad y nuestra soberanía.

En el primer aniversario del 11 de septiembre de 1973, coincide con el establecimiento de la República Nacional, que en la Ley Fundamental y la Constitución de Chile, bajo el nombre de Chile, proclaman el inicio de la República Nacional, que constituye a la República y garantiza nuestra libertad y nuestra soberanía.

Conciudadanos:

Como todos los años nos reunimos para conmemorar un aniversario más de la liberación nacional del 11 de septiembre de 1973, ocasión en que doy cuenta a mis compatriotas de la marcha política, económica y administrativa de la Nación.

Se fortalece nuestro espíritu patriótico al evocar aquella heroica gesta en que las Fuerzas Armadas y las Fuerzas de Orden, junto al pueblo de Chile, pusieramos término al régimen marxista que destruía a la República y amenazaba nuestra libertad y nuestra soberanía.

Con el pronunciamiento del 11 de septiembre de 1973 el pueblo entero rechazó la pretensión de convertir a Chile en un régimen comunista y con ello se puso término a una grave crisis política, económica y social, renaciendo con más vigor los ideales de libertad que nos legaron los padres de la patria.

Las Fuerzas Armadas y las Fuerzas de Orden demostraron así férrea su voluntad de actuar cuando la patria lo exige.

Al mismo tiempo, las instituciones de la Defensa Nacional dieron prueba, una vez más, de ser fieles representantes de los más nobles sentimientos del pueblo y auténticas exponentes de la chilenidad.

¡Chile ha sido la única nación que ha logrado liberarse de las garras del comunismo soviético y de ahí la lucha sin cuartel y la brutal campaña de embustes y falacias que éste ha emprendido contra el país!

¡Es preciso considerar que desde que el comunismo saltó al poder en la Rusia soviética, el año 1917, ninguna democracia ha sido capaz de derrotarlo y recuperar para sus pueblos la libertad conculcada por tan nefasto totalitarismo!

Al contrario, aprovechando las debilidades que presenta la democracia ortodoxa, el comunismo se adapta pragmáticamente a las circunstancias que se le presentan, infiltrando sus instituciones para luego destruirlas desde dentro.

¡Esa fue la estrategia que utilizó en nuestro país con el objeto de instaurar su tiranía!

La liberación del 11 de septiembre ha hecho que el comunismo tenga un odio visceral contra nuestra patria, y no se resigne a aceptar la derrota que el pueblo de Chile le infligiera.

¡Por eso, debemos permanecer alertas y atentos!

Chilenas y Chilenos:

Jamás consideramos que la noble misión que asumieramos ante el imperativo ético de defender la Nación amenazada, pudiera traducirse en una mera labor de administración.

La grave crisis del período 1970-1973 encontraba sus causas inmediatas en la acción disociadora y antidemocrática del marxismo leninismo, pero ella se debió también a reales deficiencias del esquema institucional que entonces regía y a los graves vicios de la actividad política.

La persistente prédica de la lucha de clases, que los gobiernos aceptaban, se veía favorecida por la politización de la mayoría de los cuerpos sociales y por la

demagogia partidista que, ajena a la realidad, había generado frustración en la gran masa ciudadana.

Esa misma politización extrema afectaba gravemente a la vida empresarial, gremial y sindical, comprometía la actividad universitaria y dificultaba la solución efectiva de los problemas del país.

La falta de defensa en el esquema institucional existente para enfrentar la amenaza totalitaria, hacía posible que grupos declaradamente antidemocráticos se aprovecharan para actuar impunemente sin otro propósito que el de alcanzar el "poder total".

Situados ante esa perspectiva y considerando la extrema situación a que el país se había visto enfrentado, el Gobierno de las Fuerzas Armadas y Fuerzas de Orden tenía el deber impostergable de introducir rectificaciones profundas que, junto con asegurar la libertad, evitaran la repetición de la aventura marxista y protegieran a la Nación del totalitarismo.

Hay quienes parecen haber olvidado la triste realidad que vivió el país. Otros, mañosamente, han ocultado a los jóvenes de hoy esa situación por la gran responsabilidad que les cabe en ella. Curiosamente son éstos últimos, los que hoy aparecen con posiciones mesiánicas o compartiendo los mismos ideales con quienes los engañaron en el pasado.

¡Las mismas consignas, las mismas personas, los mismos acuerdos, no pueden llegar sino a los mismos resultados!

¡Por ello hemos impulsado una institucionalidad renovada y fuerte de claro carácter democrático y, al mismo tiempo, hemos promovido las condiciones necesarias para alcanzar la plena vigencia de la misma!

¡Esa es la forma de cumplir cabalmente el compromiso contraído de restablecer la institucionalidad quebrantada y proyectar al país hacia una democracia sólida y estable!

Compatriotas:

La clara voluntad de avanzar hacia la plena institucionalidad ha sido seriamente dificultada por la estrategia aplicada por ciertos sectores partidistas.

Son estos grupos políticos, con directa responsabilidad en la grave crisis que sufrió el país en el período 1970-1973, los que, utilizando espacios generados en el avance institucional, se empeñaron en una implacable campaña de agitación sin ánimo alguno de contribuir a la democracia.

Las ansias de alcanzar el poder a cualquier precio los llevó a pretender desestabilizar al Gobierno, cuestionando la legitimidad del régimen y la normativa constitucional vigente.

Esta y no otra fue la finalidad perseguida con sus llamados a la desobediencia civil, organizando acciones y jornadas que llamaron pacíficas, pero que por su naturaleza estaban destinadas a facilitar el desorden y el vandalismo.

Así quedó comprobado, una vez más, que esas cúpulas políticas ajenas por completo al sentir nacional y demostrando no haber aprendido nada del reciente pasado histórico, crean irresponsablemente condiciones que el marxismo, siempre atento, aprovecha en beneficio de sus fines revolucionarios.

Entre tales cúpulas están, con gravitante influencia, los sectores comunistas y demás corrientes marxistas que, con gran apoyo del exterior, han desarrollado actividades extremistas y han mantenido conductas subversivas que la población repudia con toda energía.

Así ocurrió cuando el Gobierno favoreció un debate racional sobre los problemas nacionales.

La respuesta de un grupo de personeros de diversas corrientes políticas fue decepcionante y desafortunada. Interpretaron la actitud de la autoridad como un signo de debilidad y, con invariable apego a sus consignas, facilitaron y encubrieron las actividades de violencia y terrorismo que los grupos marxistas desarrollaron hasta crear en el país una situación objetiva de conmoción interior.

Ante ella, el Gobierno no podía renunciar a su compromiso de asegurar la tranquilidad ciudadana y de evitar la perniciosa acción subversiva de los grupos marxistas.

¡La declaración del estado de sitio representó el ejercicio de legítimas atribuciones constitucionales que nadie, ni en el plano interno ni en el externo, tiene el derecho, ni menos fundamento, para cuestionar!

¡No somos ni colonia ni vasallos de nadie!

Quiero recordar a mis compatriotas que tal medida fue aplicada después de más de un año de reconocida conmoción interior, lo que confirma el criterio de extrema prudencia con que el Gobierno actúa en estas materias.

La positiva reacción de la comunidad nacional frente a ella demostró, una vez más, la diferencia existente entre los hombres y mujeres de trabajo, abocados a la solución de los problemas comunes, y la pequeña cúpula de teóricos, dedicados al juego político.

Consecuentemente con el carácter transitorio del estado de sitio, el Gobierno le puso término anticipado en junio pasado al constatar una apreciable disminución de la acción sistemática del terrorismo y una superación significativa del clima de agitación, que había exigido meses antes esta medida.

Tras el período de excepción señalado, la comunidad nacional, por sobre contingencias políticas interesadas, ha visto fortalecida su fe en la autoridad, la que ha demostrado su decisión de adoptar, sin reservas, las medidas que las circunstancias exigen.

¡Reitero una vez más al país que el compromiso que las Fuerzas Armadas y las Fuerzas de Orden no será abandonado, cualquiera sea el precio que ello nos demande!

¡El legítimo intercambio de opiniones y la existencia de posiciones que desde distintas perspectivas persigan auténticamente contribuir al bien común de la Nación, no se contraponen en absoluto a la tarea que estamos realizando!

¡Sin embargo, el reconocimiento a esas posturas divergentes pierde vigencia cuando se actúa con mentalidad revolucionaria, inspirada en el propósito de provocar la desestabilización de la autoridad!

¡Con los que buscan desconocer la autoridad y provocar la crisis del régimen y sus instituciones, no hay ni puede haber diálogo alguno, ni reconciliaciones!

Las opiniones vertidas por algunos sectores identificados con ciertos postulados partidistas, reunidos a instancia de una alta autoridad eclesiástica, podrían constituir apreciaciones relevantes para el desarrollo institucional del país, siempre que quienes las han suscrito fueran capaces de demostrar que ellas superan la condición de una mera alianza táctica y de demostrar que los mueve algo más que la conquista del poder.

¡A las palabras atractivas deberían seguir actos honestos!

Entre quienes han concurrido al llamado acuerdo nacional vemos, paradójicamente, a algunos de reconocida posición democrática y antimarxista y que tienen clara conciencia de la gravedad que significa abandonar los principios en aras de simples alianzas.

Vemos también a los mismos que en 1970 firmaron, solemnemente, con los agentes marxistas, un estatuto de garantías que fortaleció a éstos en la asunción al poder y cuya ineficacia quedó demostrada en breve tiempo.

Han participado también en esta declaración los mismos que ayer integraron la mal llamada unidad popular y que son responsables, ante Chile y la historia, de la estrategia destinada a convertir al país en un satélite más de la Unión Soviética, y el caos político, económico y social que de ella derivó.

Las facciones que integraron el régimen marxista, por lo demás, han proclamado en estos años su opción por la vía violenta y han expresado su voluntad de retomar posiciones, para convertir el 11 de septiembre de 1973 en un mero revés y reeditar su aventura totalitaria.

Las opiniones de dicho acuerdo identifican, también, a ciertas personas que en estos años se han caracterizado por su crítica y que han sido los promotores de estrategias tan negativas y contrarias al espíritu nacional, como las llamadas "protestas pacíficas" y la "desobediencia civil".

Cuesta, por otra parte, atribuir coherencia política a esa declaración, cuando objetivamente se contrasta su contenido general con los postulados claros y precisos que sostienen algunos de sus firmantes y que son abiertamente opuestos a esas afirmaciones en materias esenciales.

Una inquietud más surge al observar el hecho de exhibir la señalada declaración un repentino cambio de actitudes de algunos, las cuales han ido desde el rupturismo y la ilegalidad como banderas de lucha hasta posiciones que en lo formal aparentan madurez.

Considerando las circunstancias anteriores y lo que la experiencia nos ha demostrado en estos años respecto a la actuación de tales grupos, resultaría un acto de ingenuidad atribuir a esos planteamientos políticos el valor de un compromiso patriótico llamado a sustentar con solidez el sistema democrático a que todos aspiramos.

Es más, nuevos llamados a la "movilización social" precedidos de la ya habitual retórica de la no violencia, han dejado al descubierto el propósito verdadero de ciertos sectores que aparentan respaldar al mencionado acuerdo, concluyendo tales llamados en destrucción y muerte.

Los hechos ocurridos recientemente, en que se ha demostrado una acción concertada de agitación y violencia, obligan a extremar la cautela y a asumir con vigor una efectiva responsabilidad cívica.

El Gobierno, conciente de su deber de favorecer la integración de todos los sectores y de promover la unidad nacional, tiene el deseo de ver en esos afanes una inspiración superior y mantiene la esperanza de que hechos concretos y actitudes definidas traduzcan tales declaraciones y favorezcan la estabilidad de nuestra democracia.

Compatriotas:

A pesar de la crítica y de las actitudes de grupos opositores, el Gobierno ha continuado trabajando en la elaboración y despacho de las leyes orgánicas constitucionales, cuya vigencia resulta indispensable para la plena institucionalidad.

Ya se encuentra en vigencia la ley orgánica constitucional que regula los estados de excepción.

Además, la Honorable Junta de Gobierno se encuentra estudiando, entre otros, los proyectos referentes a la organización, funcionamiento y atribuciones de la Contraloría General de la República y la organización básica de la administración pública.

El Gobierno elaboró, además, un cronograma que tiene por objeto dar cumplimiento estricto al itinerario institucional que la Constitución Política estableció para este período presidencial y que persigue el total despacho de las leyes correspondientes.

Asimismo, el Gobierno fortaleció las funciones de la Comisión Asesora para la elaboración de las Leyes Orgánicas Constitucionales, al tiempo que se incorporaron a la misma nuevos miembros de reconocido prestigio.

Por otra parte, es preciso señalar que la vigencia de la Constitución no sólo se ve favorecida por el estudio y despacho de las leyes señaladas, sino que ella se demuestra por la adecuación plena de la actividad del país a las normas que la misma contiene.

Al recordar la legislación constitucional, es un deber reconocer la eficiente y valiosa labor desarrollada por el Poder Legislativo en el estudio y despacho de las múltiples iniciativas legales del período.

Asimismo, expreso mi satisfacción por el patriótico aporte que han entregado los señores integrantes de la Honorable Junta de Gobierno al cumplir con responsabilidad y especial dedicación la trascendental tarea que la Constitución les ha señalado.

Hago también público mi reconocimiento a los señores miembros del Consejo de Estado por su permanente y desinteresada contribución a la función colegisladora del Ejecutivo.

Chilenas y Chilenos:

El respeto a la Constitución y a la ley y el propósito permanente de la autoridad de resguardar y asegurar el normal desenvolvimiento de las actividades nacionales, han constituido los factores básicos de una convivencia nacional fructífera, que no se ha visto destruida pese a los intentos sistemáticos de ciertos agitadores y a los ataques del extremismo.

La comunidad nacional ha continuado desarrollándose y el país ha logrado vencer naturales dificultades gracias al trabajo y al espíritu de superación que animan a nuestros compatriotas.

¡En estos caracteres radica la fuerza de la actividad nacional y allí se encuentra el motor insustituible de nuestro progreso!

¡El Gobierno lo tiene claro y se identifica plenamente con esos sectores, que constituyen la inmensa mayoría de la ciudadanía!

¡Las dificultades económicas que han afectado con tanta fuerza y persistencia a nuestro país no han debilitado nuestro compromiso con los más pobres!

No se ha disminuido los recursos destinados a la red social; más aún, con la creación de la Secretaría de Desarrollo y Asistencia Social se ha puesto especial énfasis en la adecuación de diversos programas sociales.

La tarea de erradicar la pobreza es de largo plazo. Los esfuerzos que estamos haciendo hoy sólo verán sus frutos mañana.

Para esta obra pido el apoyo de aquellos que tienen más. Parte de ese apoyo debe reflejarse en comprensión hacia ciertas medidas que significan no aumentar beneficios que ya se están percibiendo y no presionar por mayores ayudas.

Sólo así podremos continuar trabajando juntos en apoyo de los más necesitados.

Expongo a continuación los logros que hemos alcanzado en el último año, los cuales son fruto de un programa de desarrollo político, económico y social, serio e inspirado sólo en el bien de Chile.

FRENTE INTERNO

En el ámbito del gobierno interior, los esfuerzos de la autoridad se han orientado a fortalecer cada vez más un sistema municipal comprometido con el progreso de la comunidad.

En cumplimiento del objetivo anterior, durante el año 1984, a través de las municipalidades se invirtieron \$ 6.000 millones en obras de acción y desarrollo social y en obras de infraestructura territorial, económica y administrativa.

Asimismo, en relación con los servicios públicos traspasados a las municipalidades, se canalizaron M\$ 20.000 millones en educación y salud.

La acción devastadora del último sismo permitió demostrar la capacidad de respuesta del municipio al acudir en forma eficiente y oportuna en ayuda de la comunidad damnificada y solucionar satisfactoriamente las urgencias provocadas por dicha catástrofe.

Por otra parte, el Gobierno, conciente de la importancia del municipio en la estructura institucional del país, creó en este período siete nuevas comunas en la región Metropolitana, dando así cumplimiento a la primera etapa del proceso de reformulación comunal.

Por otra parte, el Gobierno, considerando la necesidad de fortalecer el proceso de regionalización, decidió crear la subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo en el ministerio del Interior, respondiendo de este modo a las inquietudes planteadas por la ciudadanía de las regiones en cada una de las giras que he realizado.

A dicha subsecretaría se le han asignado los objetivos de coordinar, impulsar y evaluar el desarrollo regional, provincial y local y avanzar en la tarea de estructurar una administración pública moderna.

Además, con el propósito de afianzar el proceso de regionalización y descentralización, se ha incrementado el Fondo Nacional de Desarrollo Regional, el cual durante el año 1985 ha triplicado la inversión del año anterior.

Otra muestra clara de la voluntad del Gobierno de promover la participación ciudadana la constituye el Consejo Económico y Social que ha cumplido una importante función de estudio colaborando y enriqueciendo con ella la labor del Ejecutivo.

En ésta, como en otras áreas de actividad, se aprecian actitudes ejemplarizadoras de ciudadanos dispuestos a servir desinteresadamente a su patria, logros y realizaciones que son muestra irrefutable de un permanente avance y progreso con sentido unitario que ni aun los mismos opositores pueden desconocer.

Resulta paradójal que mientras el Gobierno sigue dando pasos decisivos en diversos frentes, los sectores opositores no dejan su estrategia de "corto" y "largo" plazo, cuyos efectos podrán colocar a Chile ante el peligro totalitario.

Observo también con preocupación cómo algunas personas que lucharon contra el Gobierno marxista, que clamaron la intervención de las Fuerzas Armadas y las Fuerzas de Orden el 11 de septiembre de 1973, hoy muestran una posición ambigua y entreguista.

Al observar su actuar, cualquiera podría decir que ayer no lucharon por la causa de Chile, sino que sólo pensaban en salvar su hacienda.

¡Esa actitud la repudio totalmente!

SECTOR EDUCACION

Este sector absorbe el 17% del presupuesto nacional, distribuido en \$ 77.868 millones para la enseñanza prebásica, básica y media y en \$ 21.000 millones para la enseñanza superior.

Se ha continuado aumentando el promedio de escolaridad, se ha elevado las tasas de matrícula en la enseñanza media y hemos tenido una preocupación preponderante por el nivel de remuneraciones y la situación profesional del profesorado.

En el mes de octubre de 1984 se otorgó un reajuste a los profesores. En ello se invirtieron \$ 250 millones hasta diciembre de ese año. Posteriormente se entregaron \$ 5.200 millones destinados a dar continuidad a ese reajuste.

Numerosos docentes que ejercían sin título han regularizado su situación, alcanzando uno de los índices más altos de América latina en cuanto a educadores habilitados para ejercer, lo cual nos llena de satisfacción.

La Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas está suministrando diariamente 822.000 desayunos y onces y más de 630.000 almuerzos y comidas en los establecimientos escolares, incluidos los jardines infantiles y hogares.

Además, se cumplió un programa extraordinario de alimentación escolar los fines de semana, extendido al período de vacaciones en escuelas urbanas y rurales. En él se entregaron 34 millones de almuerzos, con un costo superior a \$ 1.300 millones.

La acción anterior fue complementada con un amplio programa recreativo a cargo de la Dirección General de Deportes y Recreación (DIGEDER) y del Departamento de Educación Extraescolar, participando en él 9.000 profesores que demostraron, una vez más, su espíritu de servicio.

Paralelamente a la acción asistencial de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, se logró atender a 8.000 párvulos más, y se adquirieron 2.427.000 textos de estudio que han permitido por primera vez abarcar los niveles de educación parvularia, básica y media.

Especial prioridad se dio a los alumnos de sectores de bajos ingresos, a quienes se entregó 170.000 paquetes de útiles escolares en escuelas básicas rurales y urbanas.

Por otra parte, el sector educacional sufrió con rigor los devastadores efectos del terremoto del 3 de marzo cuyos daños se evaluaron en \$ 5.200 millones; pese a su cuantía, el Gobierno ha cumplido con regularizar el normal funcionamiento de los establecimientos afectados y se repone con rapidez la infraestructura destruida.

En el ámbito universitario, se continuaron perfeccionando los sistemas para la distribución del crédito fiscal, el que asignará a cada rector un papel fundamental acorde con la realidad de cada universidad. Asimismo, con recursos especia-

les, se atendieron programas de becas alimenticias y variados proyectos de infraestructura en beneficio de los estudiantes.

Es conveniente tener presente que la formación de un alumno universitario le cuesta al país siete veces más que la formación de un alumno de la enseñanza básica o media. El costo promedio que tiene para toda la comunidad la formación de un profesional universitario es de 182 mil pesos al año.

El esfuerzo que la comunidad realiza en beneficio de los estudiantes parece no ser comprendido por ciertas minorías que, en lugar de contribuir al desarrollo universitario, han destruido instalaciones y equipos docentes y han impulsado la agitación y el desorden comprometiendo la misión de la universidad.

¡El Gobierno reitera una vez más su firme propósito de asegurar el derecho que tiene la comunidad universitaria a desarrollarse en un clima de normalidad!

¡Y ante la ciudadanía de Chile reitero que se actuará con la máxima energía que aconsejen las circunstancias respecto de aquellos elementos que pretendan crear confusión y anarquía en los claustros universitarios!

En tal sentido, hago un llamado a los padres para que asuman la responsabilidad que les corresponde en la educación de sus hijos dentro de un marco de respeto y pacífica convivencia.

¡En esta ocasión tan trascendente y al celebrarse el año internacional de la juventud, saludo con esperanza a los jóvenes de mi patria y los insto a procurar el máximo aprovechamiento de las oportunidades que les brinda con esfuerzo la sociedad, renovando así el compromiso que tienen con Chile y su futuro!

SECTOR SALUD

La disminución de la mortalidad infantil, que en 1984 llegó a un 19,9 por cada mil nacidos vivos, constituye un éxito notable que ubica a Chile en un lugar muy destacado entre los países de latinoamérica.

¡Como consecuencia de ello, el año recién pasado el número de nacidos vivos que se desarrolló sanamente aumentó en 12.656 niños más!

Merece destacarse, también, la atención de mujeres embarazadas o que recién han dado a luz, el aumento de la atención profesional del parto y la prevención de la desnutrición.

Asimismo, el programa nacional de alimentación complementaria ha distribuido 28 millones de kilos de alimentos como refuerzo nutricional, con un costo de \$ 4.481 millones.

La atención de la población significó la realización de más de 32 millones de consultas y más de 1.100.000 hospitalizaciones durante 1984. Conjuntamente, se incorporaron al servicio más de cuatro mil personas, especialmente profesionales y personal técnico.

Debe señalarse, por otro lado, que los daños provocados por el terremoto de marzo pasado fueron de tal envergadura que de 79 hospitales existentes en la zona afectada, 21 de ellos fueron seriamente dañados y más de 3.200 camas quedaron momentáneamente inutilizadas.

Al mismo tiempo, fue necesario proteger a la población expuesta a los riesgos inherentes a esa catástrofe.

A seis meses del sismo, el sector ha logrado recuperar la operatividad de más del 50% de las camas inutilizadas.

A pesar de las transitorias restricciones económicas que el país está enfrentando, las que han repercutido seriamente en el presupuesto del sector retardando la aplicación de los programas de renovación de equipamiento y obligando a priorizar las necesidades de mayor urgencia, se han destinado durante este año \$ 1.900 millones para recuperar la infraestructura y los equipos indispensables.

SECTOR TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

El Gobierno ha continuado promoviendo la protección de los legítimos derechos de los trabajadores.

Asimismo, se destaca la etapa legislativa cumplida en el proceso de perfeccionamiento de nuestro ordenamiento jurídico laboral, en la cual han participado activamente los trabajadores y sus auténticos dirigentes sindicales, así como representantes del sector empresarial.

La ley 18.372, dictada en el mes de diciembre de 1984, fue producto de esta activa participación tripartita.

Esta ley contiene importantes modificaciones al decreto ley 2.200, de 1978, las que unidas a otras, constituyen un avance significativo para el sistema jurídico laboral, manteniendo los principios que lo inspiran.

La modificación del decreto ley N° 1.446, de 1976, sobre el estatuto de capacitación y empleo ha permitido el acceso, cada vez mayor, de más empresas y más trabajadores a los beneficios de la capacitación laboral.

En materia de empleo, a la fecha se encuentran funcionando 96 oficinas municipales y 97 organismos privados de colocación.

En el campo previsional destaca la dictación de la ley 18.398, la que amplía las posibilidades de inversión de los fondos de pensiones en acciones de sociedades anónimas abiertas, permitiendo diversificar la cartera de activos de las nuevas entidades previsionales y desconcentrar la propiedad accionaria.

La seguridad y transparencia de esas operaciones se garantiza con la creación de una comisión clasificadora de riesgos financieros, para aprobar las acciones que pueden ser adquiridas por los recursos de los fondos de pensiones.

Por otra parte, se han enviado a la Honorable Junta de Gobierno los proyectos que introducen modificaciones al sector portuario y a las organizaciones sindicales, y el cuerpo legal que crea los tribunales del trabajo y su procedimiento.

Debo destacar también la plena normalidad y libertad con que se ha desarrollado la actividad sindical.

Esta se demuestra en la realización de actos tales como los siguientes: obtención de personalidad jurídica, elección y renovación de directivas, reformas de estatutos, afiliaciones a organizaciones de mayor grado, actos que durante el período abarcaron a más de 3.300 organizaciones y a más de 240.000 trabajadores chilenos.

En el ámbito internacional, nuestro país estuvo, una vez más, representado ante la LXXI reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, con una comisión tripartita de Gobierno, trabajadores y empleadores.

¡Deseo en esta ocasión hacer un ferviente llamado a los trabajadores y empresarios a seguir por la senda de la integración y del entendimiento!

¡Sólo en una relación de armonía y justicia es posible avanzar por el camino del progreso!

¡Reafirmo mi confianza en los trabajadores de Chile y en la responsabilidad que han demostrado en el ejercicio de sus derechos, instándolos a no dejarse utilizar por aventureros y demagogos!

SECTOR JUSTICIA

Durante este período Chile, como estado de derecho, ha otorgado prioridad a los programas de desarrollo y expansión del sector justicia, aun cuando el sismo del tres de marzo de este año ha significado para el sector pérdidas que superan los \$ 1.130 millones.

Hasta la fecha se han efectuado reposiciones y reparaciones que comprometen un monto total aproximado de 250 millones.

Asimismo, se han llevado a cabo importantes proyectos de inversión cuyo costo supera los \$ 1.200 millones disponiéndose de un financiamiento de \$ 600 millones para el presente año.

Con pleno convencimiento del significado del derecho en la evolución de la vida de nuestro pueblo, hemos continuado con el estudio de la legislación vigente con el fin de actualizarla.

Cabe señalar la ley orgánica de la Contraloría General de la República, el proyecto que modifica los códigos Penal y de Procedimiento Penal y las modificaciones a la ley sobre propiedad intelectual.

Asimismo, se encuentra en estudio un conjunto de modificaciones tendientes a perfeccionar la actual ley de quiebras.

Atendido el importante papel que la mujer tiene como partícipe de la vida nacional, se ha dispuesto la constitución de una comisión a fin de adecuar la legislación vigente a esa realidad.

Debe destacarse, también, el progreso evidenciado en la expedición de informes, diligencias y actuaciones requeridas por los tribunales a los servicios dependientes del sector justicia.

Asimismo, dentro del desarrollo de una seria política de asistencia jurídica gratuita, se han celebrado numerosos convenios entre las corporaciones de asistencia judicial y las municipalidades, lo que ha permitido ampliar el número de consultorios a 188 a lo largo del país.

Debo reiterar que toda esta labor tiene como único objetivo el poner término a la marginalidad jurídica, dando acceso a nuestros compatriotas a una justicia ágil y eficaz.

SECTOR VIVIENDA Y URBANISMO

En materia de vivienda, se han impulsado una serie de programas, los cuales han permitido iniciar cerca de 60 mil soluciones habitacionales en los últimos 12 meses.

¡Esta es la cifra más alta de los últimos diez años!

En lo social, este crecimiento ha permitido el acceso a la vivienda a miles de familias, especialmente de escasos recursos.

Este masivo acceso a la propiedad de la vivienda ha significado que cada familia beneficiada logre el dominio definitivo de la casa que habita, generando con ello una valoración de la propiedad privada y de la libertad que ella trae consigo.

Asimismo, con el propósito de ampliar la posibilidad de acceder a la vivienda, se puso en acción el sistema de postulantes, que permite la atención de familias allegadas.

Se inició también el funcionamiento del sistema de ahorro y financiamiento y se ha perfeccionado el sistema de subsidio habitacional, los cuales han permitido, por un lado, canalizar un acceso a la vivienda a los estratos medios, y por el otro, ha incentivado el esfuerzo personal a través del ahorro sistemático.

A este respecto cabe indicar que en las cuentas de ahorro a plazo para la vivienda, como también en las cuentas de capital en cooperativas abiertas de vivienda, se ha enterado un ahorro total acumulado de \$ 8.500 millones y un ahorro pactado de \$ 20.000 millones.

Además, hemos desarrollado un extenso programa de subsidio rural, que ha permitido incorporar al campesino al beneficio de la vivienda. A la fecha se han otorgado 6.500 de estos subsidios.

También cabe resaltar la eficiente y oportuna atención brindada a cerca de 180 mil habitantes damnificados del terremoto del 3 de marzo pasado, a los cuales en un plazo menor de 60 días se les proporcionó viviendas de emergencia, materiales de construcción, programas especiales de subsidios habitacionales, viviendas básicas y reparación de edificios.

SECTOR OBRAS PUBLICAS

En obras públicas, durante el período la inversión total alcanzó una suma cercana a los \$ 40.000 millones, cifra que supera en un 25% la del período anterior.

Asimismo, se ejecutaron alrededor de 1.300 contratos, haciendo un promedio de cinco obras por día laboral, con una inversión de \$ 200 millones diarios.

En lo que respecta a obras específicas, continúa en ejecución en la ruta cinco el programa de rehabilitación, el que ha permitido recuperar a la fecha el 60% de ella, con un total de 2.130 kilómetros.

Entre las obras más trascendentales de este programa, se destaca la terminación de las variantes Valdivia y Lastarria, con un total de 115 kilómetros nuevos de carretera.

En la red vial austral, en coordinación con el Ejército, se construyeron 100 kilómetros más de camino, se mejoraron otros 50 kilómetros y se terminaron 5 puentes definitivos.

Se destaca la rehabilitación de las pistas en los aeropuertos de Cerrillos en Santiago, Chacalluta en Arica y Chamonate en Copiapó.

En obras sanitarias, el programa de mejoramiento para ciudades intermedias favorecerá a 50 ciudades.

Asimismo, el programa de agua potable rural beneficiará un total de 570 localidades.

En la región Metropolitana se destacan la instalación de 75.000 metros lineales de tuberías de agua potable y 65.000 metros cúbicos, de estanques de

regulación. Se procura con ello asegurar un abastecimiento normal y eficiente de agua potable a una población estimada en 5.000.000 de habitantes.

En obras de arquitectura, cabe mencionar el término del "Complejo Los Libertadores" que permitió restablecer el normal funcionamiento de este importante control fronterizo.

Para mejorar el transporte urbano, se inició la prolongación de la línea 2 del Metro y se abordaron proyectos destinados al mejoramiento de la circunvalación Américo Vespucio y de la carretera norte-sur a su paso por Santiago.

SECTOR BIENES NACIONALES

Este sector prosiguió con la ejecución de programas de saneamiento de títulos de dominio, asegurando así que un mayor número de chilenos acceda a la propiedad.

La preocupación por resolver a fondo los problemas que afectan a la propiedad de las comunidades agrícolas tradicionales, llevó a dictar la ley 18.353, en virtud de la cual los comuneros tendrán la posibilidad de regularizar el dominio de las tierras que poseen en forma exclusiva.

Son dignas de destacarse las tareas de colonización que se llevan a cabo en la decimoprimer región las que han tenido auspiciosos resultados, previéndose que antes del término del año se encuentren instalados en esa área 111 grupos familiares.

Esta colonización se realiza racionalmente con el fin de producir el efectivo asentamiento de los colonos y, como consecuencia, un aumento progresivo del poblamiento de la zona.

OBRAS SOCIALES Y VOLUNTARIADO

Las obras de bien social del Gobierno en ayuda de los sectores de menores recursos se ha visto fortalecida por la inmensa tarea que desarrolla el voluntariado femenino.

Su labor es objeto de la admiración y el respeto de nuestros compatriotas, así como del reconocimiento internacional.

Especial mención deseo hacer a la patriótica e inagotable labor que desarrolla mi querida esposa.

Su sacrificada tarea de presidenta de las organizaciones del voluntariado femenino ha encontrado siempre la desinteresada colaboración de la mujer chilena, lo que ha sido para ella su mayor estímulo y, para mi gestión, de gobernante un valioso apoyo.

¡Rindo en esta ocasión un homenaje a la mujer de nuestra patria!

¡Pilar fundamental de la obra que estamos construyendo!

Vaya también mi sentido reconocimiento para las distinguidas señoras esposas de los miembros de la Honorable Junta de Gobierno, a quienes les ha correspondido un importante papel de servicio en bien de la comunidad.

Deseo expresar, además, mi gratitud a la señora Alicia Godoy de Mendoza, quien realizó una encomiable labor en beneficio de nuestros compatriotas más necesitados.

SECTOR TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

En este sector, se ha apreciado un mejoramiento en la concesión de facilidades recíprocas con la república Argentina en el tráfico terrestre de pasajeros y de carga, así como en el tráfico aéreo. Cabe destacar, en especial, la habilitación comercial de rutas aéreas regionales entre ambos países, varias de las cuales ya han entrado en operación.

La Empresa Marítima del Estado logró un importante mejoramiento de sus resultados de operación y la Empresa Portuaria de Chile ha continuado autofinanciándose. El persistente mejoramiento de su gestión se observa en los resultados operacionales que han alcanzado una utilidad de 48% en este período.

El sismo del 3 de marzo deterioró seriamente las instalaciones portuarias de Valparaíso y San Antonio y provocó destrozos en algunas instalaciones ferroviarias y puentes de la red vial. La pérdida de esa capacidad operativa, que fue sustancial en Valparaíso y prácticamente total en San Antonio, coincidió con el período de mayor movimiento, lo que obligó a adoptar medidas de emergencia que permitieron, a pocos días del sismo, recuperar el 80% de la capacidad operativa de Valparaíso y dos tercios de la de San Antonio.

En el campo de las telecomunicaciones, las actividades se han orientado a la ampliación y mejoramiento de los servicios ofrecidos. Cabe mencionar, en especial, el aumento de servicios postales, de telefonía, de télex y radioaficionados.

Se ha continuado con el plan de automatización del servicio telefónico, alcanzándose un nivel de 94% en el país. La instalación de 57.040 nuevas líneas telefónicas hizo posible lograr una densidad de 6.07 teléfonos por cada 100 habitantes, lo que hace factible alcanzar la meta propuesta de 7,5 teléfonos por cada 100 habitantes.

La Empresa de Correos ha centrado su atención en pequeñas localidades. A partir de 1984 se ha otorgado atención a 197 nuevos centros urbanos, lo que ha permitido que se disponga actualmente de 950 puntos de atención a lo largo del país.

Además, Télex-Chile se ha preocupado de incorporar tecnología moderna en sus sistemas de telecomunicaciones. Entre otros nuevos servicios, cabe citar los de información económica y tributaria, atención bancaria, información comercial de empresas y personas, y correo electrónico nacional e internacional.

FRENTE ECONOMICO

Nuestra realidad de los últimos 12 meses —y de los últimos años— no puede entenderse sin considerar la intensidad de los efectos adversos que la crisis económica internacional nos ha impuesto.

Chile es el país latinoamericano que ha sufrido el deterioro más agudo en sus términos de intercambio. Debe tenerse en cuenta que, sobre una base 100 en 1970, éstos cayeron a 53 en 1975, a 37 en 1983 y a 34 en 1984.

Así encontramos que los precios de las exportaciones cayeron 30% entre los años 1980 y 1984. Esto ha significado que, a pesar de que las exportaciones aumentaron a un ritmo de 5% anual durante ese período, los retornos de exportación disminuyeron sustancialmente, desvirtuando con ello el esfuerzo exportador del país.

Durante el primer semestre de 1985 las tendencias indicadas se acentuaron, verificándose una caída de 9,6% en los precios de las exportaciones en el

primer trimestre sin considerar el cobre. Por otra parte, aun cuando las tasas de interés internacionales bajaron en los últimos meses, todavía son altas en términos históricos, lo que nos obliga a destinar cerca de 2.000 millones de dólares anuales al servicio de la deuda externa.

La persistencia de las condiciones adversas hizo necesario adoptar medidas extraordinarias con el fin de ajustar la estructura productiva. En septiembre del año pasado se decidió devaluar el peso en 24%, con el fin de hacer frente a la revaluación del dólar en los mercados internacionales.

La política cambiaria está orientada a mantener un tipo de cambio real, alto y flexible, que otorgue un adecuado incentivo a los exportadores. Con tal objeto se han efectuado, en febrero y junio pasados, nuevos ajustes a la escala diaria de devaluación.

Junto con la nueva paridad cambiaria definida en septiembre de 1984, se decidió elevar los aranceles aduaneros a 35%, todo ello con el fin de hacer frente a la difícil situación financiera fiscal en momentos en que el Gobierno había comprometido un gran esfuerzo en la tarea de reactivación productiva. Posteriormente, y de acuerdo a lo anunciado en diciembre pasado, se procedió a volver en forma gradual a los aranceles de 20%.

Consecuentes con la política de promoción de exportaciones, la política vigente busca mantener aranceles moderados y parejos, que aseguren una protección adecuada y no discriminatoria a la producción nacional.

Para definir en forma permanente esta política se elaboró un proyecto de ley que fijará el nivel de los derechos aduaneros.

Conjuntamente se mantendrá la aplicación de sobretasas a aquellos productos en los que se detecte una competencia extranjera desleal que origine grave daño a la producción nacional.

Lo anterior está destinado a producir una profunda adecuación estructural de nuestra economía en el mediano plazo, para orientarla definitivamente hacia las exportaciones, principal motor de nuestro desarrollo futuro. Junto a las políticas cambiaria y arancelaria, se ha diseñado también una serie de medidas de fomento al sector exportador.

Entre estas medidas cabe mencionar:

- Eliminación del impuesto de timbres y estampillas en las operaciones de crédito para exportación.
- Facilidades aduaneras a los exportadores indirectos.
- Ampliación de los márgenes de crédito bancario para los exportadores.
- Rebaja arancelaria en la importación de bienes de capital.
- Devolución de derechos aduaneros en la importación de materias primas y bienes intermedios para la producción de bienes exportables.
- Ampliación de plazos de retorno para exportaciones que lo requieran por la naturaleza de sus operaciones.

También merece destacarse la decisión de otorgar un reintegro de 10 por ciento del valor de las exportaciones de productos no tradicionales que no superen los dos y medio millones de dólares anuales, para cuyo efecto se remitirá el correspondiente proyecto de ley a la Honorable Junta de Gobierno.

Además, con el objeto de coordinar e impulsar la labor del sector privado y público, se creará en los próximos días una comisión coordinadora para la promo-

ción de las exportaciones y la inversión extranjera, con representantes del Gobierno y del sector privado.

Otro elemento básico de la estrategia de desarrollo lo constituye el fomento de la inversión extranjera. Entre los proyectos con mayores perspectivas, se destacan los que permitirán exportar metanol por 230 millones de dólares anuales y el de amonio-urea por 150 millones de dólares anuales, así como un proyecto de exportaciones de cobre en la primera región por 70 millones de dólares.

¡Estas iniciativas y otras en proceso de materialización, reflejan el atractivo de Chile, producto de su estabilidad política y económica y un sistema que promueve la iniciativa privada!

Al observar la realidad de los mercados internacionales de inversión se ha detectado la necesidad de flexibilizar y adecuar a las nuevas circunstancias algunos aspectos del decreto ley 600 que regula la inversión extranjera. Es por ello que en los próximos días ingresará a trámite legislativo un proyecto de ley que perfecciona esta normativa.

Debo reiterar que uno de los objetivos más importantes de la política económica en aplicación es la presencia de un sector privado vigoroso y capaz de impulsar un desarrollo económico sólido y sostenido del país.

En tal caso, al Estado le cabe sólo un rol orientador y fiscalizador.

En los últimos años, debido a la crisis económica el sector privado se ha descapitalizado, por lo cual el Estado se ha visto en la obligación de asumir excepcionalmente funciones económicas y de gestión productiva que en situación normal le habrían correspondido a los particulares.

En la medida que se ha producido una normalización de la situación económica, el Gobierno ha comenzado a dar pasos decisivos en la tarea de reprivatizar la economía.

Con la promulgación de la ley 18.401 se ha devuelto ordenadamente al sector privado la propiedad de importantes sectores del sistema financiero nacional.

Asimismo, cabe destacar la venta de un porcentaje minoritario de las acciones de algunas empresas filiales de CORFO, las que permitirán a personas naturales y a los fondos de pensiones ser socios del Estado. ¡Los propios trabajadores de estas empresas serán a la vez dueños de una fracción de ellas!

Esta política, impulsada por el Supremo Gobierno, pretende difundir la propiedad entre miles de pequeños ahorrantes, de forma de hacer partícipes a vastos sectores de la ciudadanía en la gestión productiva nacional.

Debo destacar la normalización del sistema financiero que se lleva a cabo con la aplicación de la ley 18.401 y de otras disposiciones legales como la ley 18.412 y de las circulares de la superintendencia de Bancos.

La renegociación de la deuda externa que el Gobierno está llevando a cabo, permite mirar el futuro con esperanza y tranquilidad.

Nuestro país se encuentra en las etapas finales de la reestructuración de los vencimientos de 1985, 1986 y 1987, a 12 años plazo y con 6 años de gracia.

¡De esta forma se podrán cumplir los compromisos externos sin tener que renunciar al crecimiento ni a las aspiraciones de nuestros compatriotas!

Entre las condiciones en que se ha acordado la renegociación mencionada, destaca la rebaja en las tasas de interés respecto a la renegociación anterior. Asimismo, el aval para las deudas refinanciadas del sistema financiero privado que el Estado otorgó en 1983 y 1984 tendrá ahora un precio para los acreedores

que lo soliciten, en la forma de una prima que éstos deberán pagar al Estado en los años 1987, 1990 y 1994.

Cabe señalar, además, que se acordó un nuevo convenio por tres años con el Fondo Monetario Internacional, cuyo cumplimiento otorga a nuestro país un seguro respaldo en la obtención de los recursos financieros necesarios para enfrentar las necesidades de la balanza de pagos. Asimismo, se encuentra en su etapa final la negociación de un ajuste estructural con el Banco Mundial, que otorgaría a Chile nuevos recursos financieros por 750 millones de dólares en el curso de los próximos tres años.

No podría dejar de mencionar el significativo apoyo financiero del Banco Interamericano de Desarrollo, que ha comprometido cerca de 700 millones de dólares en nuevos créditos para Chile.

En materia de inflación, el país ha sufrido, a partir de fines del año pasado, un aumento de los niveles que habían prevalecido en 1983 y gran parte de 1984. Estamos concientes que ello origina un sacrificio para la población, por lo cual se han arbitrado las medidas para alcanzar una gradual estabilización de los precios. Con ello se frenan las inevitables presiones derivadas de las últimas devaluaciones, especialmente la de septiembre de 1984.

Los bajos índices de inflación de los meses de julio y agosto muestran que han pasado los principales efectos inflacionarios de esas devaluaciones.

No obstante las dificultades que ha enfrentado nuestra economía y concordante con la invariable actitud de este Gobierno de no hacer promesas fáciles, sino que actuar sobre bases reales, de acuerdo a lo que nuestras condiciones económicas permitan, he dispuesto otorgar una bonificación de fiestas patrias que será de \$ 500 por cada carga familiar, con un mínimo de \$ 500 por cada trabajador. Se beneficiará con ello al personal del sector público, incluidas las universidades, servicios traspasados a las municipalidades y pensionados. Aquellos trabajadores que estén adscritos al "Programa Ocupacional para Jefes de Hogar" (POJH), recibirán la suma de \$ 500 pesos y la mitad de dicho monto los trabajadores del "Programa de Empleo Mínimo" (PEM).

La misma bonificación se otorgará nuevamente en el mes de diciembre.

Una vez dada solución a los problemas del corto plazo en la economía chilena, centramos ahora la acción en el mediano plazo.

En esta perspectiva, se ha elaborado el programa económico 1985-1987, cuyos principales objetivos son:

- Fortalecer el sector privado.
- Impulsar las exportaciones.
- Incrementar el ahorro nacional.

Dentro de este programa económico tiene una especial importancia el encuadramiento del gasto público, que buscará una paulatina reducción del déficit fiscal, con el consiguiente alivio tributario.

La política fiscal está orientada a una readecuación del gasto público, favoreciendo las inversiones y reduciendo el gasto corriente.

Esta política se ha visto acentuada a raíz del terremoto de marzo pasado, ya que éste obligó a realizar un mayor esfuerzo de inversión. Además se seguirá procurando despejar las regulaciones estatales excesivas, a fin de permitir un desempeño más ágil y expedito del sector privado.

Especial mención merece la política de fomento del ahorro, que constituirá

la fuente básica de recursos para financiar el crecimiento que el país espera alcanzar en el resto de la década.

Es por esto que hemos impulsado un incremento del ahorro privado, al mismo tiempo que se procura estimular el ahorro del sector público.

Este es el objetivo buscado por la reforma tributaria, que propende a la capitalización y a fomentar la inversión en las empresas productivas.

Reitero que los esfuerzos del Gobierno, a través de todas estas medidas orientadas a provocar un crecimiento de nuestro producto, se han inspirado en la convicción de que son ellas las que de mejor forma aseguran progresivamente la generación de nuevos empleos.

El Gobierno ha volcado todos sus esfuerzos en la búsqueda de una solución definitiva a este problema. Producto de esta firme voluntad hemos disminuido en alrededor de cuatro puntos el nivel de desempleo, alcanzándose un 12,9% en el transcurso de un año y generándose cerca de 290 mil ocupaciones este año.

¡El esfuerzo realizado por el Gobierno, representa una cobertura de 370 mil puestos de trabajo como promedio mensual en el período señalado!

No obstante los satisfactorios resultados mencionados, el Gobierno continuará ejecutando todas las acciones que posibiliten recuperar los niveles de empleo normales.

En este sentido he dispuesto que todos los organismos del sector público que realizan inversiones y proyectos tengan presente el uso intensivo de la mano de obra, con el propósito de maximizar los esfuerzos en las materias que tienen repercusión en la ocupación.

Al concluir la cuenta del frente económico podemos apreciar la capacidad del Gobierno para mantener el proceso económico bajo control, a la vez que seguir impulsando la modernización de nuestra economía.

Cuando la historia analice este período destacará la seriedad y el tesón de Chile para superar la crisis, sin sacrificar las bases fundamentales que aseguran nuestro progreso.

¡Reitero una vez más que seguiremos avanzando, inspirados en el respeto a la libre iniciativa, al derecho de propiedad privada y al rol subsidiario del Estado!

¡Jamás nos dejaremos llevar por el populismo ni menos por la demagogia!

Señores:

¡En un mundo en creciente interrelación, Chile cumple su parte con seriedad y responsabilidad!

¡Creo que tenemos derecho a exigir igual conducta a nuestros acreedores y a los países cuyo comportamiento es determinante para la economía mundial!

¡Sus mercados no deben cerrarse a nuestros productos y sus políticas deben permitir una evolución razonable de la tasa de interés mundial y de los niveles de financiamiento!

SECTOR AGRICULTURA

En este sector la productividad de muchos de los principales rubros se ha incrementado en forma significativa. En el caso del trigo, históricamente presentó

un rendimiento promedio nacional de 16,5 quintales por hectárea y en los últimos años ha subido progresivamente hasta alcanzar 23 quintales por hectárea en la temporada pasada. ¡Elo ha significado un ahorro de divisas por una suma aproximada a 70 millones de dólares!

La balanza comercial de productos silvoagropecuarios arroja un saldo favorable de 560 millones de dólares, cifra superior en 60% a la registrada en 1984 y en 284% a la obtenida en 1983.

Este desarrollo permite visualizar para 1986 un aumento de la producción de los cultivos anuales que redundará en un abastecimiento cercano al 80% de las necesidades nacionales de trigo y de casi la totalidad de las de maíz, arroz y azúcar, a las cuales debe agregarse una situación similar en los rubros de leche y carne.

El crecimiento observado ha permitido alcanzar una tasa promedio de desempleo en el sector de 5,6% durante el primer semestre de 1985 en relación a la de 7,5% del mismo período en 1984.

SECTOR PESCA

Este sector tuvo un crecimiento de un 12,1% en el período, habiéndose adoptado todas las medidas de una administración pesquera moderna, ágil y racionalizada, conducente a evitar la sobre explotación de nuestros recursos marinos.

El nivel de desembarque alcanzó a 4.670.000 toneladas métricas anuales, lo que constituye un nuevo récord.

Las ventas al exterior en el período totalizaron 441 millones de dólares, aportando así el 12% de las exportaciones nacionales y constituyéndose en el segundo rubro exportador luego de la minería.

Con el objeto de imprimir un mayor dinamismo al sector, se ha resuelto trasladar primero la subsecretaría de Pesca y el Servicio Nacional de Pesca a Valparaíso, que con posterioridad constituirán el ministerio correspondiente.

SECTOR MINERIA

La producción nacional presenta una evolución favorable, especialmente la minería metálica, destacando la producción de plomo y zinc, las cuales en relación a 1983 se incrementaron en 155 y 220% respectivamente.

Asimismo, las producciones de salitre y carbón aumentaron en comparación con las del año anterior en un 17 y 21% respectivamente.

Además, a mediados del año 1984 se incorporó al área minera la Sociedad Chilena de Litio, empresa mixta que, con una producción de 2.110 toneladas de carbonato de litio, generó un retorno de divisas de 2 millones de dólares. Para el presente año esta producción crecerá, para llegar a una cifra cercana a las 5.500 toneladas.

En el ejercicio del papel subsidiario del Estado se han continuado las acciones de apoyo al sector de la pequeña minería, correspondiendo especial relevancia en ello a la Empresa Nacional de Minería (ENAMI).

El plan aurífero nacional se ha consolidado en todas las regiones, constituyéndose en una importante fuente de trabajo que ha permitido la operación de

lavaderos donde laboran más de seis mil personas, y la capacitación a otras siete mil que hoy operan en lavaderos particulares.

Las acciones desarrolladas en el sector han tenido resultados altamente positivos, lo que se comprueba en las cifras de compras de minerales por parte de la Empresa Nacional de Minería (ENAMI), que en 1984 son superiores en un 3,6% a las de 1983.

Además, las producciones de la pequeña minería del cobre, del oro y de la plata se incrementaron en igual período en un 3,1%, 5,1% y 45,6% respectivamente, situación que se ha mantenido en lo que va corrido del presente año.

Por otra parte, la Corporación Nacional del Cobre ha consolidado una sólida posición competitiva, consecuencia de sus bajos costos, alto volumen de producción, calidad y variedad de sus productos, así como de la seguridad de sus entregas.

En junio de 1985 se efectuó la vigésimo segunda conferencia ordinaria de "CIPEC", en París, donde se reeligió al ministro de Minería de Chile por otro período como presidente de la organización. En dicha reunión se trató con especial cuidado las materias relacionadas con iniciativas proteccionistas surgidas durante el año en el congreso de los Estados Unidos, tendientes a restringir las importaciones de cobre. En este sentido, esperamos que al igual que en el año 1984 prevalezca el valor de los principios por sobre situaciones contingentes, esperanza que se funda en la constante defensa que realiza el señor presidente de esa nación, de los principios de la libertad de comercio.

En materia de hidrocarburos, la Empresa Nacional del Petróleo (ENAP) se encuentra abocada a la ejecución de un vasto programa exploratorio destinado a descubrir nuevas acumulaciones de petróleo y gas que permitan compensar la natural disminución de los pozos en explotación.

SECTOR ENERGIA

En este sector debe destacarse la puesta en servicio del complejo hidroeléctrico "Colbún-Machicura", de 490.000 kilowatts de potencia instalada y cuya capacidad de generación representa un 30% de la producción actual del sistema interconectado.

Asimismo, destaco la iniciación de los trabajos de dos nuevas centrales hidroeléctricas: Alfalfal, de 135.000 kilowatts de potencia, ubicada en la hoya del Maipo, y Canutillar, de 125.000 kilowatts, en el seno de Reloncaví. Estas centrales entrarán en servicio en los años 1990 y 1991 respectivamente.

En la primera y segunda regiones se ha perseguido la ejecución del proyecto denominado "Sistema Eléctrico Norte Grande", que permitirá una importante sustitución de petróleo por carbón nacional y menores precios en la venta de la electricidad en la zona. También ha iniciado su operación una nueva unidad termoeléctrica en Tocopilla, con una potencia de 75.000 kilowatts, y se ha iniciado la construcción de otra unidad a carbón, de 125.000 kilowatts, que deberá entrar en servicio en 1987.

En lo que se refiere al aprovechamiento de las importantes reservas de gas natural de Magallanes, está próxima a iniciarse la construcción de una planta de producción de metanol.

Asimismo, se han finiquitado las negociaciones para la venta de gas natural de Magallanes, destinado a producir amonio-urea, principalmente destinado al mercado de exportación.

CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRODUCCION (CORFO)

Ha promovido el desarrollo y adaptación de tecnología en el sector productivo a fin de garantizar el adecuado nivel para estar presente en los mercados mundiales.

En lo que concierne a su situación financiera, durante 1984, al igual que en años anteriores, no requirió de aporte fiscal para financiar su operación.

Sus empresas filiales básicas arrojaron durante 1984 un resultado positivo.

En el apoyo financiero a proyectos de inversión del sector privado, es importante mencionar que durante el período se otorgaron 2.059 préstamos por un total de \$ 10.500 millones.

El apoyo prestado a las regiones fue bastante significativo, ya que les correspondió el 81% de las operaciones aprobadas con un 71% del monto total.

CORFO aprobó 219 operaciones de créditos para la reconstrucción, como consecuencia del sismo del 3 de marzo pasado, por un total de \$ 449 millones. Asimismo, otorgó 453 préstamos al sector pesquero artesanal, por un total de \$ 464 millones, y se realizaron 400 operaciones de crédito para la pequeña industria y artesanado, por un monto de \$ 709 millones.

Durante el año 1984 la corporación, como una forma de apoyar al sector privado, aprobó 864 renegociaciones por un monto aproximado a los \$ 120.000 millones.

También en 1984 se seleccionó a la empresa norteamericana "AMAX" y a la empresa nacional "MOLYMET" para formar una sociedad con la corporación con el objeto de explotar los recursos de potasio, boro y litio. La inversión total del proyecto se estima en 200 millones de dólares.

OFICINA DE PLANIFICACION NACIONAL (ODEPLAN)

En conjunto con los ministerios de Economía, Hacienda e Interior, ODEPLAN actualizó el "programa socioeconómico 1983-1989", lo que representa un importante antecedente para la planificación de largo plazo.

Después del sismo del 3 de marzo último, ODEPLAN debió presentar un programa de reconstrucción con la evaluación de los daños y áreas afectadas, así como las acciones que el Estado debe emprender para restituir su capacidad productiva y social.

Esta tragedia provocó en la zona central del país la pérdida de numerosas vidas humanas, más de dos mil quinientos heridos, ciento diez mil viviendas dañadas, ochenta y seis mil destruidas, cerca de un millón de damnificados, daños en vías de comunicación, caída de puentes, cortes de agua potable, energía eléctrica y alcantarillado y destrucción y deterioro de hospitales, escuelas, edificios públicos y privados.

Aunque muchas de estas pérdidas no se pueden evaluar, se ha estimado que equivalen a más de \$ 186 mil millones, de los cuales \$ 153 mil millones corresponden a daños en activos, \$ 11 mil millones a pérdidas de producción y \$ 20 mil millones a pérdidas de bienestar en la población.

Ante la situación descrita el Gobierno adoptó de inmediato medidas sectoriales y dispuso la creación de un cuartel general de emergencia, la realización de operativos cívico-militares de asistencia, la destinación del 2% constitucional, la reasignación de recursos del presupuesto 1985 y el establecimiento de líneas de crédito especiales.

DEFENSA NACIONAL

Para cumplir con sus misiones básicas de resguardo de nuestra soberanía y del orden institucional, las Fuerzas Armadas y las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública mantuvieron su eficiencia y continuaron con el perfeccionamiento profesional de sus cuadros.

El Ejército cumplió ampliamente sus tareas específicas y continuó el desarrollo de la industria militar para producir elementos de la más alta tecnología, lo que se ha traducido en una significativa economía de divisas y en un mayor empleo de mano de obra y de materia prima nacional.

La Armada Nacional, junto a sus actividades propias, alcanzó importantes logros en la industria naval. ASMAR ejecutó trabajos e inició el estudio de diversos proyectos, entre los cuales se destacan la construcción de naves para la Armada y la industria pesquera.

La Fuerza Aérea de Chile ha desarrollado sus importantes tareas propias. La Empresa Nacional de Aeronáutica continuó la armaduría de material de vuelo, con lo cual completó una importante dotación de aviones "T-36-Halcón" y aviones de instrucción primaria "Pillán".

Debe señalarse con especial énfasis la forma como ha cumplido su programa de exploración y colonización antártica. Así, el 30 de noviembre de 1984, estableció la presencia chilena en el polo sur con el aterrizaje de dos aviones. Además, estableció y ofreció al tránsito internacional, la ruta Punta Arenas-base "Teniente Marsh"-base "Gabriel González Videla".

Al referirme a las Fuerzas Armadas deseo recordar a aquellos soldados caídos víctimas de la agresión terrorista, quienes han perdido sus vidas por proteger la de sus compatriotas.

¡A ellos y sus familias nuestro emocionado homenaje!

Carabineros de Chile a través de más de medio siglo ha sido ejemplo de eficiencia, valor, sentido del deber y vocación.

Durante estos tres últimos años han caído 18 carabineros víctimas de la violencia marxista. Los lamentables hechos recientes determinaron que el Gobierno, con el objeto de facilitar la acción de la justicia y permitir claridad y transparencia de procedimientos, dispusiera el alejamiento de sus filas a un reducido número de sus miembros.

Junto a lo anterior, y en un gesto patriótico que lo enaltece, el señor General Director de Carabineros y miembro de la Honorable Junta de Gobierno, don César Mendoza Durán, presentó la renuncia a su alto cargo. Hoy rindo un homenaje de gratitud y reconocimiento al señor General Mendoza, por la misión histórica cumplida y por la entrega patriótica y la responsabilidad con que se desempeñó en el mando de su institución y como miembro del Poder Legislativo.

Desde esta tribuna, hago un llamado a la ciudadanía a reflexionar sobre los asesinatos alevos y cobardes que, dirigidos por el marxismo soviético, han sufrido miembros de Carabineros de Chile que en cumplimiento de su deber han caído víctimas de la artera y deleznable acción terrorista.

La Policía de Investigaciones ha cumplido con sus actividades de investigación y represión del delito, alcanzando un alto porcentaje de casos resueltos. Particularmente exitosa fue su labor en el control del tráfico de drogas.

Con motivo de los devastadores efectos del sismo que afectó la zona central del país, las Fuerzas Armadas y las Fuerzas de Orden y Seguridad

Pública, la Defensa Civil y la Cruz Roja Chilena jugaron un papel irremplazable para enfrentar las primeras emergencias y posterior normalización de las actividades nacionales.

Así, se instalaron hospitales de campaña y puestos de primeros auxilios; se construyeron viviendas de emergencia y se cooperó eficazmente en la distribución de viveres, vestuario y agua potable; se procedió a la remoción de escombros, reparación y construcción de puentes y caminos, entre otras actividades.

La acción de fomento del deporte y la recreación llevada a cabo por el Gobierno a través de la Dirección General de Deportes y Recreación (DIGEDER) fue evaluada, arrojando como saldo una tasa de participación general en dichas actividades del 35,4% de la población, lo que equivale aproximadamente a 3 millones 990 mil personas.

FRENTE EXTERNO

La política exterior ha continuado desarrollándose en concordancia con el derecho internacional, manteniendo su irrestricto respeto a los principios tales como la igualdad jurídica de los estados, la no intervención en asuntos internos, el cumplimiento e intangibilidad de los tratados, la solución pacífica de las controversias y el no uso de la fuerza.

En el plano bilateral, nuestra acción internacional se ha centrado naturalmente en el continente americano, ámbito prioritario de nuestra política exterior. Los objetivos principales de nuestras relaciones en el área han sido buscar y acrecentar vías de cooperación, superar discrepancias y dar solución a problemas comunes que aquejan a la comunidad latinoamericana.

En este sentido cobra singular importancia la firma del Tratado de Paz y Amistad con la república Argentina, logrado tras 5 años de arduas negociaciones.

En esta oportunidad reitero las expresiones de gratitud del Gobierno y del pueblo de Chile al augusto mediador Su Santidad Juan Pablo II. Vaya también nuestro recuerdo y reconocimiento a la abnegada labor del cardenal Samoré y de quienes lo sucedieron en esta delicada tarea y, asimismo, nuestra gratitud a todos quienes participaron en este proceso.

La solución del diferendo limítrofe permite dar inicio a una nueva etapa en nuestras relaciones con la hermana república Argentina.

Nuestra relación con Perú ha continuado enriqueciéndose. Confiamos incentivar el desarrollo de iniciativas que permitan un mayor estrechamiento de la relación bilateral.

La visita del señor ministro de Relaciones Exteriores de Paraguay permitió reafirmar los sólidos y cordiales lazos de amistad que unen a ambas naciones.

Nuestras relaciones bilaterales con los demás países del continente han continuado desenvolviéndose sobre la base del diálogo y un entendimiento fluido que se hace extensivo al campo del comercio y la cooperación.

El Gobierno asigna especial importancia a nuestras relaciones con Estados Unidos, las que continúan desarrollándose sobre la base de la amistad, la cooperación, el entendimiento y el respeto mutuo.

En cuanto a Europa occidental, mantenemos estrechos vínculos, apoyados en nuestra común identidad cultural, interés comercial e histórica amistad.

Chile, conciente de la creciente importancia política y económico-comercial del Pacífico, ha diseñado una acción permanente en el área, estrechan-

do relaciones con los países ribereños de este océano.

En atención a la privilegiada posición de la Isla de Pascua como puente natural en el Pacífico, hemos desarrollado acciones que abren nuevas perspectivas conducentes a acrecentar vínculos con otras naciones del área.

Merece especial mención el reciente acuerdo firmado con los Estados Unidos relativo al uso del aeropuerto de "Mataverí", como lugar de aterrizaje de emergencia y rescate de transbordadores espaciales. Este acuerdo, junto con salvaguardar los intereses nacionales abre además la posibilidad de dar nuevas proyecciones al desarrollo de la Isla.

Hemos acrecentado nuestras relaciones con los estados asiáticos, especialmente con la república de Corea, la República Popular China y Singapur.

Se han continuado fortaleciendo nuestras relaciones con el Medio Oriente. Reafirmamos la esperanza de que los conflictos que aquejan a esa región puedan encontrar una pronta y satisfactoria solución.

Igual propósito observamos en nuestra relación con los países africanos. Es así como durante este período hemos incrementado nuestra presencia y se han delineado importantes convenios de asistencia técnica, científica y cultural.

En el ámbito multilateral, particularmente en Naciones Unidas y en la Organización de Estados Americanos, Chile ha entregado su aporte con el objeto de colaborar en la consecución de la paz y seguridad internacional y continental. Expresamos nuestro saludo a Naciones Unidas al conmemorarse 40 años de su creación. Pero aprovechamos esta oportunidad para reafirmar la plena validez de los propósitos y principios contenidos en la carta de San Francisco. A la vez, reiteramos que para el logro de sus objetivos, los estados que conforman Naciones Unidas deben tener especial preocupación por alcanzar la despolitización de sus organismos técnicos, para cumplir con el espíritu que inspiró su creación.

En el marco regional, hemos participado activamente en la asociación latinoamericana de integración y en todas las iniciativas conducentes a buscar fórmulas de solución al difícil problema de la deuda externa.

Asimismo, en el marco multilateral hemos participado de todas las iniciativas tendientes a liberalizar el comercio internacional y resistir el proteccionismo.

Se destaca además, la labor de la diplomacia chilena en defensa de los principios y objetivos del sistema antártico vigente y en resguardo de los intereses de Chile en el área.

Finalmente, expreso nuestra gratitud a toda la comunidad internacional por la ayuda oportuna y desinteresada que hiciera llegar a nuestro país con ocasión del sismo de marzo último, la que contribuyó a superar la emergencia e iniciar la reconstrucción.

¡La integración de Chile a la comunidad internacional y el alto grado de entendimiento y cooperación con las naciones del orbe es muestra clara de que el comunismo no ha logrado su propósito de aislar a nuestro país!

Compatriotas:

Hace 33 años tres naciones hermanas de América latina, guiadas por el espíritu preclaro de sus gobernantes, firmaron en nuestra capital la llamada Declaración de Santiago. En ella proclamaron la soberanía y jurisdicción exclusiva sobre el mar que baña las costas de sus respectivos países, hasta una distancia de 200 millas marinas.

Pese a la incomprensión inicial, hoy la comunidad internacional ha recono-

cido para los países costeros la existencia de una zona de 200 millas marinas denominadas, en adelante, zona económica exclusiva.

En este día de conmemoración patriótica, previendo las necesidades del futuro y amparado en las nuevas normas internacionales que rigen el derecho del mar, mi Gobierno ha decidido proclamar el derecho que nos asiste legítimamente sobre las plataformas submarinas en que se encuentran ubicadas la isla de "Pascua" y la isla "Sala y Gómez" de soberanía nacional.

El nuevo derecho del mar permite ampliar nuestra soberanía costera sobre la plataforma submarina, en los casos de crestas oceánicas, hasta una distancia de 350 millas marinas.

Por ello, también en esta oportunidad, anuncio a la comunidad internacional que el Gobierno de Chile ha decidido proclamar la soberanía y jurisdicción nacional sobre el suelo y subsuelo, en una extensión de 350 millas alrededor de las islas de "Pascua" y "Sala y Gómez", en el Pacífico central.

Chilenas y Chilenos:

¡La agresión marxista utilizando organismos de fachada y posiciones pseudo demócratas se ha incrementado en el último período y espera el debilitamiento de la autoridad y la falta de energía, para actuar con mayor vigor!

¡Ante tal situación no caben equívocos de ninguna especie!

Las vacilaciones de cualquier sector, grupo o instituciones en esta materia, significa apartarse de la evolución democrática institucional.

¡La postura de ciertos grupos políticos que admiten a aquellos cuyo objetivo es aprovechar las oportunidades para alcanzar el "poder total", constituye una irresponsabilidad de la cual ni el Gobierno ni la inmensa mayoría de los chilenos, jamás podrán hacerse cómplices!

No podemos aceptar que tras un pretendido objetivo democrático se exprese y avance el comunismo totalitario.

No nos dejaremos arrastrar a ninguna situación, cualquiera sea el nombre con que se la defina, que signifique apartarnos del proceso institucional y actuar en beneficio de otros y no del país.

En momentos en que algunos pretenden confundir a la opinión pública acerca de la auténtica orientación del Gobierno que presido, es conveniente reafirmar ante todos los chilenos nuestra irrenunciable voluntad de afianzar la sólida democracia que el país se merece y por la que hemos luchado durante doce años.

Nuestra Constitución Política consagra no sólo las características de esa democracia, sino también los pasos que conducen a ella.

¡A los chilenos les corresponde ser garantes de que tales disposiciones sean plenamente cumplidas!

A todos los patriotas nos corresponde velar por la libertad y rechazar a aquellos que nos quieren transformar en esclavos del Estado.

Esto no es obsesión señores, es el mantenimiento del objetivo trazado y la indispensable tenacidad para alcanzarlo, en bien de la verdadera democracia y de Chile.

La historia nos demuestra que, mientras el comunismo en forma persistente ha sabido emplear conceptos e instituciones propias de la democracia en benefi-

cio de su estrategia sin tiempo, los defensores de la libertad, dejándose confundir, han mantenido posiciones ambiguas y a veces entreguistas.

Los resultados de este comportamiento pusilánime están a la vista en la expansión del comunismo soviético después de la Segunda Guerra Mundial.

Concientes de esa experiencia, nuestro pueblo no se dejará engañar y defenderá con altivez los valores que han forjado su historia.

Somos decididamente anticomunistas y esta posición la defenderemos sin prejuicios porque creemos en la libertad.

Son precisamente los prejuicios en estas materias los que han permitido que pueblos libres hayan sido encadenados.

En esto les corresponde un papel decisivo a quienes aspiran a dedicarse a la política. Su falta de definición y su ambigüedad traiciona aquello que dicen defender.

Sepan nuestros compatriotas que no son voces ajenas a nuestro Gobierno las que están dando origen a un programa de desarrollo institucional democrático. Por el contrario, es el Gobierno el primero en propugnar ese programa, como lo demuestra la permanente y definitiva progresión de la institucionalidad que estamos llevando a cabo.

Consecuente con lo dicho, el Gobierno continuará impulsando el proceso institucional, abocándose al cumplimiento del plan legislativo al que me refiriera al comienzo de este mensaje.

En los próximos días se enviarán al legislativo las leyes orgánicas constitucionales relativas a municipalidades y consejos de desarrollo comunal y a la organización y atribuciones de los consejos regionales de desarrollo.

Igualmente, en el Poder Ejecutivo se encuentra en elaboración el proyecto de la ley orgánica constitucional relativa al sistema electoral público, al cual debe concedérsele una calificada relevancia ya que hará factible la iniciación del proceso de registro de sufragantes.

Dicho proyecto se enviará a tramitación dentro del actual período legislativo.

También se enviará la ley de quorum calificado sobre posesión de armas; la de organización y atribuciones de los tribunales electorales regionales; la ley de ministerios; desconcentración de éstos y servicios públicos; y las normas sobre atribuciones de intendentes y gobernadores.

Se enviará, asimismo, a la Honorable Junta de Gobierno, los proyectos de ley sobre las responsabilidades y sanciones por la infracción al artículo sexto de la Constitución Política y la relativa a bases de los procedimientos administrativos. Además, la ley que regula los conflictos de competencia entre autoridades administrativas, la referente a lo contencioso administrativo y la que trata de la protección del medio ambiente.

El próximo año se comenzará en el Ejecutivo el análisis de otros proyectos, como la ley orgánica constitucional general de la educación, los de leyes de quorum calificado sobre pena de muerte; consejo nacional de radio y televisión; abusos de publicidad; y la que autoriza al Estado para desarrollar actividades empresariales.

Asimismo, se remitirán al Poder Legislativo los proyectos: estatuto del personal de la administración pública; respeto y protección a la vida privada y pública y a la honra de las personas; censura para la exhibición y publicidad de la

producción cinematográfica y normas generales para la expresión pública de otras actividades artísticas.

El amplio contenido de las materias formuladas por las normas que configuran dicho plan legislativo confirma un desarrollo institucional materializado dentro de los plazos previstos por la Constitución.

El respeto al orden jurídico constituye una cuestión esencial en la cual está comprometida la seguridad de las personas y el normal desenvolvimiento de las actividades nacionales.

Consecuentemente, el Gobierno perseguirá la responsabilidad, por la vía judicial correspondiente, de todo aquel que incurra en actividades contrarias a la ley y reclamaremos la íntegra aplicación de ésta.

El Poder Judicial goza en el país de una plena independencia y su función tiene el respeto irrestricto del Gobierno y de todos los chilenos, comprendiendo que ella representa un elemento insustituible para la existencia del orden, seguridad y paz social.

Compatriotas:

El espíritu del 11 de septiembre de 1973 está presente en todos nosotros y constituye una fuerza incontenible y comprometida con Chile, su libertad y su futuro.

Las Fuerzas Armadas y las Fuerzas de Orden son la más clara garantía de que la amenaza totalitaria marxista no avanzará y que este país consolidará la institucionalidad política, económica y social que soberanamente se dio en 1980.

El Gobierno continuará por la senda trazada con la convicción de responder así a la histórica misión que se le encomendó y no permitirá que nada ni nadie pretenda apartarlo de ella.

Llamo hoy a cada uno de mis conciudadanos a valorar cuanto se ha hecho para dar solución efectiva a las aspiraciones nacionales, y a considerar nuestras verdaderas posibilidades evaluando todas las circunstancias que en ellas influyen.

Cada hombre y cada mujer de nuestra patria están llamados a entregar su aporte a la obra en que todos estamos empeñados, que es la única capaz de asegurar a nuestros hijos justicia, progreso y libertad.

No nos dejaremos amedrentar por quienes persisten en sus ataques criminales, ni nos desorientarán los rumores propalados por sectores interesados.

Nuestro pueblo exige avanzar hacia una democracia sólida y estable, lo cual obliga a respetar la Constitución Política y a continuar con mayor fuerza en el desarrollo de las instituciones que esa carta contempla.

¡Chilenos, pueden tener la más amplia confianza en el Gobierno, y así como ayer, unidos, derrotamos la agresión marxista, mantendremos hoy ese objetivo que es nuestro gran ideal!

Que Dios Todopoderoso prodigue a nuestra tierra paz y fraternidad y permita acrecentar la unidad de Chile para trabajar juntos en aras de la patria y su destino.

Con profunda emoción saludo a cada uno de mis compatriotas y en un sentido abrazo los invito a gritar con orgullo y alegría.

¡VIVA CHILE!

MINISTERIO DEL INTERIOR

A. MISIÓN DEL MINISTERIO

Capítulo I

MINISTERIO DEL INTERIOR

"No hay contradicciones ni vaguedades y hoy reitero una vez más la decisión de cumplir cabalmente el compromiso de conducir a Chile hacia la vigencia de su institucionalidad.

Ni el desorden provocado ni la incertidumbre ni la intranquilidad de algunos por los inconvenientes económicos externos nos harán alterar ese objetivo.

La misión es vasta y compleja. Por ello, llamo una vez más a todos los chilenos con real vocación democrática a sumarse con fe y desinterés a la gran empresa de pasar ordenadamente a la aplicación integral de las normas de la Constitución Política."

(Palabras del discurso que el Jefe del Estado dirigió al país el 11 de septiembre de 1984).

Asesora en materia jurídica, económica y financiera de carácter municipal a instituciones, gobiernos y municipalidades, como asimismo a otros ministerios y servicios públicos.

MINISTERIO DEL INTERIOR

A. MISION DEL MINISTERIO

- Ejercer el gobierno y la administración interior del Estado y ejecutar las políticas generales del Presidente de la República relativas a gobierno interior.

- El ministro del Interior es el jefe del gabinete. Le corresponde adoptar las medidas para el normal funcionamiento de todos los servicios públicos y las de coordinación entre sus organismos y las secretarías de Estado e impartir, a través de ellas, instrucciones a los servicios públicos, señalando la forma de obtener una ejecución adecuada de la política de gobierno interior.

- Proponer al Jefe del Estado las normas, medidas y acciones sobre políticas internas orientadas a mantener el orden público, la seguridad y la paz social; aplicar, por medio de las autoridades de gobierno interior, las normas que para este efecto se dicten.

- Programar y controlar la obtención, distribución y uso de los recursos presupuestarios del sector y la aplicación del sistema de administración financiera del Estado.

- Controlar la evolución del proceso de regionalización del país y coordinar y vigilar la ejecución de los planes y programas de desarrollo regional.

- Ejecutar en forma desconcentrada los programas sociales de su competencia.

- Promover, coordinar y supervisar las organizaciones comunitarias, territoriales y funcionales.

- Asumir la representación judicial del Gobierno en todos los casos que le señalan las leyes y, en general, cumplir y ejercer las atribuciones que le encomiende el Presidente de la República o la ley; revisar y sustanciar sumarios administrativos e investigaciones sumarias; redactar y patrocinar denuncias, querellas y requerimientos que el ministerio presente ante los tribunales de justicia por infracciones a las leyes de seguridad interior del Estado, de control de armas, antiterrorista y a otras disposiciones legales.

- Asesorar en materias jurídicas, administrativas y financieras de carácter municipal a intendencias, gobernaciones y municipalidades, como asimismo a otros ministerios y servicios públicos.

- Proponer al Presidente de la República las políticas de migración, aplicar la legislación de extranjería y dictar las normas para el otorgamiento o la pérdida de la nacionalidad.

- Estudiar la racionalización de las estructuras, funciones y procedimientos de las instituciones y organismos que integran la administración civil del Estado, con el fin de mantenerlas permanentemente adecuadas a las necesidades del país, formulando al Presidente de la República las proposiciones que estime pertinentes.

- Representar al Gobierno ante los organismos internacionales en materia de reforma administrativa, sin perjuicio de las funciones propias del ministerio de Relaciones Exteriores.

- Ejercer estas funciones directamente o a través de las intendencias, gobernaciones y municipalidades, sobre las cuales tiene facultades de supervisión y coordinación. Le corresponde, también, asumir funciones que la ley no haya confiado a otro ministerio.

Para el cumplimiento de estas misiones, el ministerio canaliza su acción a través de dos subsecretarías, del Interior y de Desarrollo Regional y Administrativo, cuyas misiones específicas son, en el caso de la primera, colaborar con el ministerio en materias de gobierno y administración interior del Estado y en la aplicación de las políticas internas orientadas a mantener el orden público, la seguridad y la paz social, así como ejercer, especialmente, una supervisión directa en materias de administración municipal, de organizaciones comunitarias, de programas sociales de su competencia y en la adecuada aplicación de las políticas de migración y extranjería.

La subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, por su parte, debe colaborar con el ministerio del Interior en materias relativas a coordinación, impulso y evaluación del desarrollo regional, provincial y local; en las funciones de modernización y reforma administrativa a que se refiere el artículo 12 de la ley N° 18.201, de 1984, y en las de estudio, apoyo técnico y administración derivadas de ellas.

B. MISION DE LAS ENTIDADES DEPENDIENTES

1. OFICINA NACIONAL DE EMERGENCIA (ONEMI)

- Planificar, coordinar y ejecutar, en el nivel nacional, las actividades destinadas a prevenir o solucionar los problemas derivados de graves calamidades públicas y de catástrofes naturales o provocadas por el hombre.

- Capacitar a la población para que afronte los problemas creados por catástrofes y recupere la normalidad, si ella es alterada, en el plazo más breve.

- Coordinar los recursos humanos y materiales, tanto de los orga-

nismos públicos como privados, y también las operaciones que deban ejecutarse al ocurrir una emergencia nacional.

- Instruir a las autoridades regionales sobre medidas preventivas u operativas frente a las variables de catástrofe.

- Coordinar su acción con los organismos internacionales afines para el intercambio de experiencia en los campos de la planificación, capacitación y oportuna entrega de ayuda en catástrofe.

2. Dirección de Registro Electoral

Continúa como servicio dependiente del ministerio.

C. MISION DE OTRAS ENTIDADES

1. Secretaría Nacional del Empleo

Entró en vigencia el DS N° 539 (I), de 1985, que crea la Secretaría Nacional del Empleo, sucesora legal de la Comisión Nacional del Empleo, cuyo objetivo se define en los artículos 1 y 2 de dicho cuerpo legal, donde se expresa que será el organismo encargado de coordinar, verificar el cumplimiento y evaluar los planes, proyectos y programas que desarrollan los ministerios, instituciones y organismos del sector público con el fin de crear o consolidar empleos. Asimismo le corresponde coordinar con el sector privado las acciones que éste ejecute en tales materias. En general, es de su responsabilidad elaborar, planificar y proponer políticas y normas que regulen el desarrollo del empleo de mano de obra y servicios a través de los programas de empleo inducido y de los programas de empleo autónomo.

2. Consejo Económico y Social

Organismo asesor presidencial en materias económicas y sociales, creado por DS N° 447 (I), de 1984, que contribuye a ampliar las instancias de participación ciudadana a través de representantes de todo el país, cuya labor en el desarrollo de las actividades socioeconómicas, es fundamental para el logro del bien común. Se relaciona con el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría General de la Presidencia.

3. Cuartel General de Emergencia

A raíz del terremoto que asoló a la zona central el 3 de marzo pasado y por disposición expresa de la Presidencia de la República, se organizó el

Cuartel General de Emergencia, que inició sus funciones el día 6 del mismo mes.

Su misión fue asesorar directamente al ministro en la coordinación y trabajo de los diferentes ministerios, autoridades de gobierno interior, sector privado, iglesias y organismos de ayuda a la comunidad, para la solución de la emergencia.

Conforme a la experiencia obtenida del funcionamiento de este organismo y a lo dispuesto por el Gobierno, se determinó la necesidad de que el ministerio del Interior contara con un organismo asesor de alto nivel, de carácter normativo, para coordinar las instituciones señaladas y actuar ante una catástrofe. Por tal motivo se elaboró el proyecto de ley "sistema nacional de protección civil", que crea una división de emergencia en el ministerio, encargada de cumplir las funciones normativas, asignando las de carácter netamente ejecutivas a ONEMI, la que en el futuro pasará a denominarse Central Nacional de Emergencia (CENADE).

4. Asesoría presidencial "Proyecto nacional Chile futuro"

Entidad creada por DS N° 1.535 (I), de 1983, que tiene como fin coordinar los estudios tendientes a formular un proyecto nacional para el futuro del país, para permitir mejorar la calidad de vida de sus habitantes y engrandecerlo como nación. Para ello se consideraron las siguientes áreas específicas: cultura chilena, desarrollo científico y tecnológico, preservación del medio ambiente y ecología, recursos naturales, integración y desarrollo de las regiones, creación y promoción de una conciencia marítima y proyección del rol exterior futuro de Chile.

5. Secretaría de Desarrollo y Asistencia Social

Se creó esta entidad por DS N° 78 (I), de 1985, con el fin de asesorar al Presidente de la República en la coordinación de las entidades relacionadas con lo social, tanto públicas como privadas, para un mejor empleo de los recursos existentes y asegurar el acceso a los beneficios de la acción social del Estado a quienes tienen derecho a ellos. Su finalidad prioritaria es la consecución de los objetivos establecidos en las políticas sociales del Gobierno, que apuntan a una plena participación e incorporación de la población a los beneficios de desarrollo, asegurando la igualdad de oportunidades a todos los individuos y erradicando la extrema pobreza. Esta secretaría se relaciona con el Ejecutivo a través de la Secretaría General de la Presidencia.

6. Comisión asesora de anteproyectos de leyes previstas en la Constitución Política

Comisión asesora del Presidente de la República, encargada de

estudiar y elaborar los anteproyectos de leyes orgánicas constitucionales, de quorum calificado y de leyes simples que, por su naturaleza e importancia, le sean encomendadas por el Ejecutivo, con el que se vincula a través del ministerio del Interior; fue creada en mayo de 1985.

7. Comisión encargada de elaborar un anteproyecto de ley sobre protección del medio ambiente

Este organismo se creó para elaborar el anteproyecto de ley mencionado, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 19 N° 8 de la Constitución Política, que asegura a todas las personas el derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación.

8. Comisión Nacional de Ecología

Asesora al Presidente de la República en las acciones generales de Gobierno vinculadas a la protección del medio ambiente y conservación de los recursos naturales renovables. Fue creada por DS N° 680 (BN), de 1984.

ACTIVIDADES REALIZADAS

A. NIVEL CENTRAL DEL MINISTERIO

La Constitución Política de la República, aprobada por una gran mayoría ciudadana en 1980, recogió los principios libertarios y fundacionales que inspiraron la gesta del 11 de septiembre de 1973, diseñando las bases de una nueva institucionalidad.

En cumplimiento de la tarea impuesta por la Carta Fundamental, el Gobierno ha conducido e impulsado el proceso que debe llevar a la plena vigencia los principios y disposiciones en ellas contenidos.

La crisis económica mundial que afecta a los países en vías de desarrollo con especial severidad, cuyas consecuencias aún se dejan sentir, generó problemas socioeconómicos que la oposición política magnificó y utilizó para atacar al Gobierno, negando toda su obra y logros.

En 1983, con superior espíritu cívico, el Gobierno abrió un espacio político que permitiera recoger las inquietudes planteadas al respecto, esfuerzo que lamentablemente se desperdició, ya que los sectores políticos de oposición antepusieron sus intereses de grupo a los superiores del país e hicieron planteamientos inaceptables que pretendían desconocer nuestro estado de derecho, favoreciendo el actuar violentista de los grupos y movimientos de extrema izquierda.

Este clima, que desembocó en el desorden público y el fomento de la subversión, provocó la reacción del Gobierno, que, en aras del bien común de todos nuestros compatriotas y en cumplimiento del deber que el ordenamiento jurídico le impone, se vio en la necesidad de establecer el estado de sitio, haciendo uso de las facultades que confiere la Constitución vigente.

Este estado de excepción logró hacer recapacitar en parte a los sectores que se automarginaron del proceso, devolvió a la ciudadanía la paz social, indispensable para el normal desarrollo de sus actividades, y permitió que se renovara el impulso del proceso de institucionalización.

Bajo la superior conducción del Presidente de la República, el gabinete ha procurado atender a tres objetivos principales: consolidar el avance en el proceso de institucionalización; coordinar la acción ministerial para dar mayor eficiencia al accionar del Gobierno y privilegiar el necesario impulso al desarrollo económico y social del país.

La coordinación ministerial se probó con éxito frente a la catástrofe natural que asoló al país en marzo del presente año.

En efecto, la rápida y eficiente reacción surgida frente a esta emergencia y la posterior reformulación de los presupuestos de los distintos ministerios, a fin de priorizar la asignación de recursos canalizándolos en beneficio de los sectores damnificados, fue una demostración más del profundo espíritu social que anima al Gobierno y de la clara concepción de servicio público que inspira todos sus actos.

1. Subsecretaría del Interior

a. Gobierno Interior

Los intentos de la oposición política por desestabilizar el Gobierno, promoviendo la desobediencia civil y fomentando el terrorismo y la subversión, llevaron a éste a la necesidad de establecer el estado de sitio con fecha 6 de noviembre de 1984, el cual fue prorrogado y finalmente levantado con anticipación a su vencimiento, dado que las condiciones objetivas que aconsejaron su implantación dejaron de existir.

La necesidad de velar por la tranquilidad y el orden, a fin de crear las condiciones óptimas para el logro del bien común, han obligado al Gobierno a usar las herramientas consagradas en la Constitución y la legislación vigente, con el fin de cumplir con los objetivos propuestos de velar por el normal desenvolvimiento de la convivencia nacional.

Sin perjuicio de las medidas adoptadas, se ha avanzado en forma vigorosa y decidida en el estudio y puesta en práctica de una legislación que permita asentar las bases de una institucionalidad estable que beneficie a las grandes mayorías nacionales y que garantice la futura grandeza del país.

b. Fondo Social Presidente de la República

Los recursos de este fondo se destinan al financiamiento de programas y proyectos de carácter social beneficiando especialmente a los sectores de extrema pobreza. Al 31 de julio de 1985 ascienden a M\$ 10.567.763. En su totalidad, son asignados anualmente al presupuesto del ministerio del Interior, en la ley de presupuesto del sector público.

DISTRIBUCION DE RECURSOS FONDO SOCIAL

Detalle	Miles de \$
Proyectos nuevos	9.595.270
Proyectos años anteriores	909.808
Total de proyectos aprobados	10.505.078
Recursos por asignar, no comprometidos	62.685
Total de recursos según presupuesto vigente	10.567.763

La distribución sectorial y regional de los programas y proyectos en ejecución se detalla en el cuadro de la página siguiente.

El Fondo Social Presidente de la República, destinado a solucionar los problemas urgentes de los sectores más desposeídos de la población, favoreció preferentemente a las familias más numerosas de ese sector, ya que el 70,75% fue asignado al rubro trabajo y previsión social para el programa "Asignación familiar a sectores de extrema pobreza", administrado por el Servicio de Seguro Social.

Al sector vivienda se destinó un 11,40%, lo que permitió construir viviendas sociales, casetas sanitarias y lotes con servicios en diversas regiones del país, solucionando así el problema habitacional de un importante número de familias de extrema pobreza.

El 8,57% del fondo social se destinó al sector educación y cultura permitiendo financiar programas de capacitación, atención a preescolares y reparación y ampliación de locales escolares a lo largo del país.

Los fondos asignados al sector salud (0,36%) fueron destinados a solucionar situaciones puntuales en hospitales, consultorios y policlínicas.

Igualmente se destinó un 0,36% al sector servicios de luz, agua y alcantarillado, lo que permitió dotar especialmente de agua potable a muchas familias de escasos recursos.

El 8,56% restante se destinó al financiamiento de programas y proyectos relacionados con actividades agrícolas, pesca, infraestructura vial, regularización de títulos de dominio y gastos de operación y obras sociales de organismos del voluntariado.

El rubro "no regionalizado" consideró los aportes hechos a organismos del voluntariado para el desarrollo de sus programas y proyectos sociales y en apoyo de sus operaciones normales, así como los recursos asignados a otros ministerios y entidades para la ejecución de proyectos

FONDO SOCIAL-DISTRIBUCION REGIONAL Y SECTORIAL DE LOS RECURSOS ASIGNADOS
(Enero-julio 1985, miles de \$ julio 1985)

Regiones	Educación y cultura	Vivienda	Salud	Agricultura y pesca	Infraestructura vial	Servicio, luz, agua y alcant.	Trabajo y prev. soc.	Otros sectores	Totales	% Por región
I	—	391.616	257	2.234	—	—	—	57.216	451.323	4.30
II	17.291	—	—	—	—	—	—	752	18.043	0.17
III	1.866	2.837	234	—	—	—	—	1.065	6.002	0.06
IV	—	—	—	—	—	—	—	4.000	4.000	0.04
V	12.616	9.376	418	—	3.199	24.068	—	18.360	68.037	0.65
VI	6.854	—	5.385	—	—	—	—	9.009	21.248	0.20
VII	33	—	18	—	—	—	—	4.587	4.638	0.05
VIII	4.500	75.000	7.374	—	—	—	—	29.890	116.764	1.11
IX	2.804	—	3.724	—	6.424	—	—	—	12.952	0.12
X	35.549	—	4.087	10.000	4.000	3.092	—	27.126	83.854	0.80
XI	218	8.970	—	—	—	7.734	—	4.464	21.386	0.20
XII	3.429	344.847	1.710	—	5.000	—	—	59.034	414.020	3.94
R.M.	2.160	207.587	4.121	—	14.000	2.500	—	13.215	243.583	2.32
No regio- nalizado	812.754	157.338	10.954	—	—	—	—	625.521	1.606.567	15.29
SSS	—	—	—	—	—	—	7.432.661	—	7.432.661	70.75
Totales	900.074	1.197.571	38.282	12.234	32.623	37.394	7.432.661	854.239	10.505.078	100.00
% por sectores	8,57	11,40	0,36	0,12	0,31	0,36	70,75	8,13	100,00	

específicos de beneficio social, todo lo cual alcanzó la cifra de M\$ 1.606.567 equivalente a un 15,29% (porcentaje en relación al total del fondo social asignado al mes de julio de 1985).

c. Programa Becas Presidente de la República

Este programa, que rige desde 1981, está orientado a beneficiar a los alumnos de más bajos recursos para que puedan continuar sus estudios de educación media y superior, premiando a aquellos que hayan obtenido un alto nivel de rendimiento, permitiendo así el acceso a una profesión a los alumnos que históricamente no lo tenían.

En marzo de 1985 se modificó el cuerpo reglamentario de este beneficio debido a que un importante número de alumnos que gozaba de este incentivo presidencial no lograba su ingreso a la enseñanza, especialmente superior, por no contar con los medios económicos para cubrir el costo inicial de estudios.

Se instauró, para solucionar este problema, un nuevo sistema de pago a los becarios consistente en entregarles por medio de una libreta de ahorro del Banco del Estado de Chile el total del beneficio anual en 4 cuotas (mayo, agosto, noviembre y diciembre), lo que pretende, aparte de los intereses que obtengan, fomentar el ahorro entre los jóvenes y permitirles disponer de fondos para solventar los gastos que implica la iniciación de las actividades estudiantiles.

Durante el primer semestre de 1985 el programa benefició a un total de 7.336 alumnos, con un costo de M\$ 152.182, y para el segundo semestre su número aumentó a 9.000 con un costo aproximado de M\$ 368.020. En consecuencia, el nuevo número de beneficiados por este programa representa un incremento del 27% respecto a 1984 y de un 22% respecto al primer semestre de 1985.

A continuación se detalla el número de beneficios otorgados, tanto de enseñanza superior como de enseñanza media, y por región, durante el primer semestre de 1985:

BECAS PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Regiones	Enseñanza superior		Enseñanza media	
	Total alumnos	Monto total (\$)	Total alumnos	Monto total (\$)
I	224	5.972.736	185	2.465.495
II	168	4.479.552	122	1.625.894
III	122	3.253.008	154	2.052.358
IV	150	3.999.600	157	2.092.339
V	444	11.838.816	259	3.451.693
VI	8	213.312	163	2.172.301
VII	214	5.706.096	145	1.932.415
VIII	475	12.665.400	325	4.331.275
IX	193	5.146.152	145	1.932.415
X	223	5.946.072	162	2.158.974
XI	42	1.119.888	131	1.745.837
XII	132	3.519.648	151	2.012.377
R.M.	1.685	44.928.840	1.157	15.419.339
Totales	4.080	108.789.120	3.256	43.392.712

d. Sector municipal

– En octubre se organizó y realizó el VI congreso nacional de alcaldes, con la participación de las autoridades regionales y comunales del país. Los principales expositores fueron los ministros de Estado.

– En el período entraron en funcionamiento 7 nuevos municipios en la región Metropolitana, dando cumplimiento a la primera etapa del proceso de reformulación comunal. Tales municipios son Macul, Peñalolén, La Pintana, San Ramón, Estación Central, Lo Prado y Cerro Navia.

– En cumplimiento a lo dispuesto por las leyes N^{os} 18.294, de 1984, y 18.382, se inició el proceso de modificación de las actuales plantas del personal de las municipalidades del país, participando la subsecretaría del Desarrollo Regional y Administrativo en la comisión creada para tal efecto.

– Se está aplicando en todas las municipalidades del país la metodología para elaborar el plan comunal de desarrollo. En el primer semestre de 1985 se confeccionó la etapa de diagnóstico y se comenzó la etapa de formulación de estudios, programas y proyectos para el período 1986-1989.

– Fueron confeccionadas las bases de la carrera funcionaria del personal municipal y aprobadas por el Jefe del Estado, que dispuso la redacción del anteproyecto correspondiente.

– Se abordó, en el segundo semestre de 1985, la cuarta etapa del programa nacional de capacitación para funcionarios de las municipalidades de las regiones IX, X, XI y XII.

– Se comenzó el estudio para definir la metodología que permita efectuar el cálculo de los coeficientes del suplemento del 10% del fondo común municipal, a aplicarse en el año 1986.

– Se inició la elaboración de un programa especial de empleo, destinado a desarrollar las oficinas municipales de colocación en las comunas.

– Se confeccionó un manual para los alcaldes del país, el que constituye una guía para el desempeño de sus funciones en los aspectos más relevantes del quehacer municipal. Lo anterior, sin pretender uniformar dichas funciones, entrega una ayuda flexible al desempeño de ellas.

– Se continuó impulsando la creación, en comunas, de centros culturales y equipos de salud mental destinados a prevenir y tratar a los jóvenes que presenten problemas relacionados con el uso y abuso de las drogas y el alcohol, según las instrucciones impartidas por la comisión nacional antidrogas que preside la Primera Dama de la Nación.

– Se elaboró, en conjunto con el ministerio de Salud, un marco referencial con los principios constitucionales y los objetivos generales que harán posible la aplicación de las políticas y normas ambientales a las realidades comunales.

– Se realizó un estudio destinado a determinar la incidencia que tiene en el presupuesto de los municipios el gasto en alumbrado público.

– Se ha colaborado con el ministerio de Justicia en la elaboración del proyecto de ley que crea el sistema de justicia comunal.

– Se iniciaron los procedimientos destinados a fijar el número de patentes limitadas de alcoholes aplicables en el próximo quinquenio 1986-1990.

– Durante el período, el ministerio del Interior, en conjunto con el de Transportes y Telecomunicaciones, se abocó a la tarea de redactar los reglamentos ordenados por la ley N° 18.290, de 1984, de tránsito. En esta materia cabe hacer presente que se han puesto en práctica los sistemas de placa de patente única, registro de vehículos, y, seguro automotriz obligatorio por daños a terceros en todas las comunas del país.

1) Balance al 31 de diciembre 1984 del sector municipal

Los ingresos y gastos alcanzados por las municipalidades del país durante el año 1984 son:

INGRESOS PERCIBIDOS POR EL SECTOR MUNICIPAL (Miles de \$)

Tipos de ingresos	Monto	% del total
De operación	17.597.575	30,4
Venta de activos	508.609	0,9
Recuperación de préstamos	106.005	0,2
Transferencias	1.634.228	2,8
Otros ingresos	32.974.774	57,1
Endeudamiento	821.488	1,4
Operaciones años anteriores	154.881	0,3
Saldo inicial de caja	3.966.434	6,9
Totales	57.763.994	100,0

GASTOS EFECTIVOS DEL SECTOR MUNICIPAL (Miles de \$)

Tipos de gastos	Monto	% del total
En personal	7.116.706	13,6
Bienes y servicios de consumo	10.729.358	20,5
Préstamos previsionales	68.350	0,1
Transferencias corrientes	26.362.796	50,3
Inversión real	7.381.144	14,1
Inversión financiera	64.709	0,1
Transferencias de capital	8.537	—
Servicio de la deuda pública	57.548	0,1
Operaciones años anteriores	355.877	0,7
Otros compromisos pendientes	265.900	0,5
Totales	52.410.925	100,0

Los ingresos reales percibidos por el sector municipal en 1984 alcanzaron a M\$ 57.763.994, destacando los ingresos que generan los

propios municipios (30%) y los aportes que recibieron para la administración de los servicios públicos traspasados en educación y salud (35%).

De dichos recursos, las municipalidades destinaron M\$ 7.381.144 a inversión en programas y proyectos de desarrollo local, M\$ 20.145.965 a la administración de los servicios de educación y salud y M\$ 17.846.064 al funcionamiento y operación de los municipios.

2) Inversión municipal

A continuación se presenta, por regiones, la inversión en acción social, territorial, económica y administrativa, efectuada por las municipalidades en 1984:

INVERSION REAL DE LAS MUNICIPALIDADES
(Miles de \$)

Regiones	Social		Territorial		Económica		Administrativa		Totales	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%(*)
I	51.467	50,2	47.854	46,7	406	0,4	2.696	2,6	102.423	1,70
II	47.607	55,9	28.429	33,4	1.701	2,0	7.457	8,8	85.194	1,41
III	12.848	30,3	28.608	67,5	0	0,0	939	2,2	42.395	0,70
IV	35.891	56,5	24.407	38,4	0	0,0	3.195	5,0	63.493	1,05
V	260.864	49,0	215.950	40,5	4.313	0,8	51.574	9,7	532.701	8,84
VI	232.515	62,0	112.460	30,0	457	0,1	29.811	7,9	375.243	6,23
VII	116.906	37,7	135.209	43,6	19.699	6,3	38.561	12,4	310.375	5,15
VIII	477.076	59,9	263.235	33,1	2.821	0,4	52.775	6,6	795.907	13,21
IX	215.099	57,2	68.868	18,3	12.426	3,3	79.898	21,2	376.291	6,24
X	343.227	54,9	182.374	29,2	23.022	3,7	76.309	12,2	624.932	10,37
XI	21.188	59,9	9.715	27,5	1.574	4,4	2.899	8,2	35.376	0,59
XII	15.668	47,5	12.894	39,1	841	2,6	3.554	10,8	32.957	0,55
R.M.	1.469.392	55,5	1.028.629	38,8	3.877	0,1	147.655	5,6	2.649.553	43,96
Totales	3.299.748	54,8	2.158.632	35,8	71.137	1,2	497.323	8,3	6.026.840	100,00

(*) Porcentaje respecto al total nacional.

De lo anterior se desprende que un 54,8% de la inversión real se destinó a obras de acción y desarrollo social, cultura, deportes, recreación y actividades del voluntariado. Un 35,8% fue destinado al área territorial, que comprende obras de urbanización, agua potable, alcantarillado, alumbrado público, pavimento de calles y obras de infraestructura en vías, caminos y puentes, así como labores de ornato y aseo, además de las correspondientes a señalizaciones, semáforos y otras de tránsito. Un 1,2% se destinó al área económica para obras y servicios en empresas, locales comerciales, mercados y mataderos, obras turísticas y estudios y proyectos de ingeniería. Finalmente, el 8,3% fue destinado al área administrativa que comprende los gastos de equipamiento e infraestructura para el buen funcionamiento y operación de los municipios.

e. Materias legales

Se participó en la elaboración de los siguientes proyectos legales y cuerpos reglamentarios:

– Decretos supremos N^{os} 279, 297 y 324 (I), de 1985, señalan como afectadas por la catástrofe a la totalidad de las comunas de las regiones V, VI y Metropolitana, y a las de la provincia de Curicó y Talca, de la VII región.

– DS N^o 795 (I), de 1985, declara estado de emergencia y pone término al estado de sitio.

– DS N^o 597 (I), de 1984, aprobó el reglamento de la ley N^o 18.252, de 1983, que introdujo diversas modificaciones a la ley de extranjería, DL N^o 1.094, de 1975, con el fin de modernizar, desburocratizar y descentralizar la función de extranjería.

– DS N^o 433 (I), de 1985, a través del cual se autorizó al director general de Crédito Prendario y de Martillo para restituir a las personas damnificadas por el sismo de marzo, y domiciliadas en zonas afectadas por la catástrofe, los objetos que hubieran dado en prenda.

– La ley N^o 18.410, de 1985, que creó la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), sucesora legal de la Superintendencia de Servicios Eléctricos y de Gas (SEG), relacionándola con el Ejecutivo a través del ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

– Ley N^o 18.359, de 1984, que crea el cargo de subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo.

f. Otras materias relevantes

– Durante el actual período se otorgaron 112 pensiones de gracia.

– Se tramitó la personalidad jurídica de 213 juntas de vecinos, 86 centros de madres, 435 clubes deportivos, 18 unidades comunales de juntas de vecinos y 118 organizaciones varias.

– Se suscribió un convenio en conjunto con la Agencia Internacional Adventista para el Desarrollo y la Ayuda, y OFASA (Obra Filantrópica y de Asistencia Social Adventista) mediante el cual se entregaron 1.600 toneladas de alimentos que benefician a 38.000 preescolares que asisten a los centros abiertos de la Fundación Nacional de Ayuda a la Comunidad.

– Se otorgaron 173 cartas de nacionalización, 1.803 autorizaciones de permanencia definitiva, 3.247 visas temporarias, 1.262 visas a residentes sujetos a contratos y 235 visas a estudiantes.

– Se impartieron instrucciones conjuntas con el Servicio de Registro Civil e Identificación respecto a la readecuación del sistema de identificación de extranjeros, originada en disposiciones de la ley 18.252, de 1983, y normas generales y transitorias del reglamento de extranjería.

– Se elaboraron y aplicaron disposiciones reguladoras de la inmigración al país, conformando las bases generales de una política afín, que cautela el interés nacional en este ámbito.

– Se participó en la comisión interministerial que estudia la puesta en práctica del catastro nacional de bienes raíces y del sistema de registro en el conservador de bienes raíces.

- Se efectuaron estudios sobre la situación general financiera de algunas corporaciones de derecho privado constituidas por las municipalidades para la administración de los servicios de educación y salud.

- Se participó en el proyecto de ley de creación del ministerio de Intereses Marítimos, Fluviales y Lacustres.

- Se efectuó un diagnóstico de la situación administrativa del programa ocupacional para jefes de hogar (POJH).

2. Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo

a. Desarrollo regional

Considerando las nuevas responsabilidades asumidas por el ministerio del Interior como resultado de la institucionalidad que rige al país y de la firme decisión del Gobierno de revitalizar y lograr el liderazgo del proceso de modernización administrativa y regionalización, surgió la necesidad y conveniencia de crear una nueva subsecretaría.

Es así como se dictó la ley N° 18.359, de 1984, que mediante la creación en el ministerio del Interior de la subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, recuperó la prestancia y empuje inicial del proceso de regionalización y de reforma administrativa integral.

Para que la nueva subsecretaría ejerza un rol preponderante como impulsora y promotora en el avance del proceso de regionalización, se le han asignado los siguientes grandes objetivos:

- Coordinar, impulsar y evaluar el desarrollo regional, provincial y local.

- Propiciar una administración pública moderna y funcional, equilibrada en sus estructuras y dotaciones, desconcentrada regionalmente, regida por el principio de subsidiariedad y que cumpla con eficiencia sus objetivos de servir al propio Estado y la comunidad.

b. Inversión regional

1) Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)

El FNDR tiene una trascendental importancia debido a que es la herramienta de inversión con que cuentan las intendencias regionales para impulsar el desarrollo integral y armónico de cada una de las localidades del país.

El marco presupuestario del FNDR, que correspondía a alrededor de US\$ 32 millones en el año 1984, crecerá a US\$ 70 millones anuales, lo que corresponde a aproximadamente un 119% de aumento de recursos,

durante un período de 4 años a partir de 1985, como consecuencia del convenio de préstamo BID 141/IC-CH suscrito entre el Gobierno de Chile y el Banco Interamericano de Desarrollo.

Adicionalmente, para el presente año el FNDR se ha incrementado por aportes que están efectuando los ministerios de Educación y Salud, destinados a enfrentar el proceso de recuperación de la infraestructura de establecimientos asistenciales y educacionales dañados por el sismo de marzo.

La situación presupuestaria del FNDR a la fecha es la siguiente:

Ingresos	M\$
– Ley de presupuestos año 1985	2.475.105
– Suplemento del FNDR (ministerio de Hacienda)	1.308.794
– Recursos del BID (endeudamiento)	2.741.206
Total presupuesto	6.525.105
Asignaciones	M\$
– Estudios y proyectos de inversión ejecutados	6.525.105

PRINCIPALES REALIZACIONES CONCRETAS CON CARGO AL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL (FNDR) 1985

	Continuación de las obras	Obras nuevas
I región		
Sector educación	Mejoramiento de la escuela general básica rural G-61, de Chapiguilla, y del liceo C-3, de Putre.	Reparaciones mayores del jardín infantil IB-11 Pelusa, de Iquique.
Sector obras públicas	Habilitación de terrenos urbanos de Iquique, reposición de los sistemas de agua potable en Belén y Tignamar y del muelle de pescadores artesanales de Pisagua.	Mejoramiento del aeropuerto Diego Aracena, Iquique; reparación del canal Limaxiña.
Sector salud	Construcción de la posta de Colchane; construcción del centro de tratamiento integral, en Iquique. Mejoramiento y normalización del hospital de Arica.	Reposición del hospital Ernesto Torres Galdames, en Iquique.
Sector agropecuario	Investigación de zonas de cultivo del ostión; capacitación y manejo agropecuario, en Parinacota.	Mejoramiento de la red de canales de regadío en Codpa y Tarapacá.
Sector varios	Construcción de casetas sanitarias en Iquique y Arica; reposición del grupo electrógeno en Pisagua; saneamiento de títulos de dominio en el sector rural.	Mejoramiento del suministro de energía eléctrica en Putre; capacitación del subsector pesquero artesanal; ampliación del hogar de la madre rural, en Arica; reparaciones mayores del centro asistencial de menores, en Iquique.

(Continuación)

Continuación de las obras		Obras nuevas
II región		
Sector educación		Mejoramiento de la escuela D-35 Grecia, en Calama.
Sector obras públicas	Construcción de la red de alcantarillado en población La Patria, en Tocopilla; construcción colector de alcantarillado, sector Bellavista.	Mejoramiento del aeródromo La Chimba, en Antofagasta.
Sector salud	Reparación del hospital de Taltal.	
Sector bienes nacionales	Normalización de títulos de dominio de la pequeña propiedad rural.	
Sectores varios	Construcción de casetas sanitarias en Antofagasta; construcción de viviendas básicas; diseños de ingeniería para proyectos al crédito BID.	
III región		
Sector educación	Construcción del jardín infantil Aeropuerto Chañaral y Diego de Almagro; ampliación del internado de la escuela fronteriza E-54, en San Félix; ampliación del liceo B-6, de Caldera.	Mejoramiento del liceo B-3, de Copiapó.
Sector obras públicas	Construcción de alcantarillado en Caldera; construcción de infraestructura sanitaria, en población Rosario, en Copiapó; saneamiento y ampliación de la población Pedro León Gallo, en Copiapó.	Ampliación del servicio de agua potable rural, Los Loros; construcción del terminal pesquero, en Caldera.
Sectores varios	Capacitación de sectores de extrema pobreza.	Elaboración de inventario geológico-minero; ampliación de señalización turística; reposición del hogar de menores de Copiapó.
IV región		
Sector educación		Ampliación del liceo C-5, de Viña; recuperación de la escuela G-275, Los Nogales, de Punitaqui.
Sector obras públicas		Extensión de la matriz de agua potable en Paihuano, sector Tres Cruces.
Sector salud	Normalización del hospital regional de La Serena.	
Sector bienes nacionales	Normalización del dominio de propiedad urbana y saneamiento de títulos en comunidades agrícolas.	

(Continuación)

	Continuación de las obras	Obras nuevas
V región		
Sector educación	Creación de escuela para sordos, en Valparaíso; ampliación de las escuelas D-250, D-273 y F-281, de Valparaíso; reposición de escuelas G-108, G-94 y G-102 de Putaendo.	
Sector obras públicas	Mejoramiento del camino Casablanca-Algarrobo; mejoramiento del servicio de agua potable en el litoral sur.	
Sector salud	Construcción de la posta rural de Pichicuy y reposición del consultorio general de Cabildo.	
Sector agropecuario	Control biológico de plagas en Isla de Pascua.	
VI región		
Sector educación	Reposición del liceo C-10 de Donihue.	
Sector obras públicas	Mejoramiento y ampliación del servicio de alcantarillado de Peumo; mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable rural Bucalemu-Paredones; conservación del camino San Fernando-Pichilemu; reposición del servicio de agua potable de Pichilemu.	Construcción del muro de protección de la costanera en Pichilemu.
Sector salud	Normalización del hospital de Lolol y reposición del consultorio contiguo.	Reposición del hospital de Pichilemu.
VII región		
Sector educación	Reposición y equipamiento de las escuelas F-528, Quebrada de Medina, en Colbún; G-109 de Vichuquén; G-319 el Queñe, de Curepto, y D-213 de Pelarco.	
Sector obras públicas	Construcción de la red de alcantarillado de Rauco; construcción del puente El Sauce, de Chanco.	
Sector salud	Normalización del hospital de Talca; reposición y equipamiento de las postas rurales Miraflores y Los Cristales, ambas en Longaví; construcción de los centros de atención diurna en El Retiro, Pelarco y Curicó.	
Sectores varios	Suministro de energía eléctrica en el sector alto del río, en San Javier.	

(Continuación)

	Continuación de las obras	Obras nuevas
VIII región		
Sector educación	Creación de la escuela s/n de Los Angeles; reposición de las escuelas D-71 de Coelemu, D-673 de Coronel y F-1105 de Cambrales, Yumbel; ampliación de la escuela general básica urbana F-630, de La Florida.	Ampliación de la escuela E-3 de Quirihue.
Sector obras públicas	Construcción del camino Quidico-Tirúa; muelle pesquero artesanal de Lota; mejoramiento de los sistemas de alcantarillado de Curanilahue, Coronel y Tomé.	Construcción de emisarios de aguas lluvia en Lebu.
Sector salud	Construcción de los consultorios de Tirúa, Arauco y de Chillán Viejo; construcción de la posta Piñiquihue, en Quilaco.	Reposición de los centros de atención diurna de hospital Viejo y de Huepil, en Tucapel; reposición de la bodega de leche del Servicio de Salud en Talcahuano.
Sector agropecuario		Mejoramiento del riego en Misque, Yumbel; introducción y adaptación de equipos de tracción animal para pequeños y medianos agricultores.
Sectores varios	Saneamiento de títulos rurales en Santa Juana, Nacimiento, Hualqui, Florida y Tomé; construcción de casetas sanitarias en Quidico-Tirúa; ampliación del hogar de menores "Fundación Mi Casa", de San Carlos; construcción del centro abierto en el sector Laurie, de Coronel; ampliación del hogar de ancianos Pequeño Cottolengo; capacitación para familias de extrema pobreza de la reducción indígena de Trapatrapa, en Santa Bárbara.	Construcción de la bodega-casa de ECA, en Isla Mocha.
IX región		
Sector salud	Construcción del centro de observación, tránsito y diagnóstico, en Temuco; reposición del consultorio Las Quilas y Villa Alegre, ambos en Temuco; reposición del hospital de Purén.	Reposición del hospital de Villcún.
Sectores varios	Saneamiento de predios libres.	Instalación y mejoramiento de señalización turística y caminera.

(Continuación)

	Continuación de las obras	Obras nuevas
X región		
Sector educación	Reposición de las escuelas G-954 Chelín, de Castro; G-883, Liluco, de Quemchi; E-1120 de Palena y D-957 de Castro; construcción del internado de la escuela G-748 Río Negro, en Hornopirén.	
Sector obras públicas	Mejoramiento del servicio de agua potable en Osorno; dragado del canalizo de acceso al puerto y terminal de transbordadores de la zona austral, de Puerto Montt; conservación y mejoramiento de caminos de la región; construcción y habilitación de sondajes de agua potable en Llanquihue.	
Sector salud	Normalización del hospital regional de Puerto Montt; instalación de equipos donados por la República Federal de Alemania; construcción del consultorio de Angelmó y habilitación del consultorio Las Animas.	Construcción del consultorio de Castro.
Sectores varios		Saneamiento de títulos en la provincia de Palena.
XI región		
Sector educación	Reposición de las escuelas F-10 El Balseo; E-20 de Coihaique y F-1121, de Puerto Raúl Marín Balmaceda.	Construcción de viviendas para profesores en Nirehuao y en Villa Ortega; ampliación de la escuela E-8 de Villa Mañihuales.
Sector obras públicas	Mejoramiento del servicio de agua potable de Coihaique; reposición del puente en el camino Puerto Aisén-Mañihuales.	Extensión del colector de alcantarillado, sector calle Bilbao, en Coihaique; suministro de agua potable en Islas Hui-chas; mejoramiento del servicio de agua potable de Coihaique; mejoramiento del camino de acceso a la estación de comunicaciones Coihaique-Chile Chico.
Sectores varios	Control de hidatidosis en ovinos; ampliación de la casa de la mujer campesina de Coihaique.	Construcción de centros abiertos en el sector alto de Coihaique, en Villa Mañihuales y en Villa Ortega; capacitación artesanal.

(Continuación)

	Continuación de las obras	Obras nuevas
XII región		
Sector obras públicas	Conservación de pavimentos asfálticos en Punta Arenas; habilitación del complejo frontero de Monte Aymond.	
Sector salud	Ampliación del consultorio externo del hospital de Puerto Natales.	Mejoramiento y equipamiento de la central de alimentación del hospital regional de Punta Arenas; reposición de la bodega de almacenamiento del hospital regional de Punta Arenas.
Sector agropecuario	Erradicación de la hidatidosis; capacitación de pescadores artesanales y horticultores de Última Esperanza.	
Sectores varios	Construcción de viviendas básicas en Punta Arenas, Porvenir y Puerto Natales.	
R.M.		
Sector educación	Reparaciones mayores en locales escolares; reposición del liceo C-132 de Paine; construcción de servicios higiénicos en locales escolares; reposición de la escuela E-439 de La Florida; ampliación de la escuela D-429 de Curacavi.	
Sector obras públicas	Construcción de alcantarillado en el sector norponiente de Melipilla.	
Sector salud	Construcción de la posta rural La Higuera, en La Florida.	Construcción del centro de rehabilitación del niño quemado.

2) FNDR-BID

El programa de inversión múltiple de desarrollo local (denominado FNDR-BID), financiado parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo mediante el préstamo BID 141/IC-CH, pretende incrementar el bienestar social de la población con énfasis en los sectores de menores ingresos, mejorando y aumentando la infraestructura actualmente disponible para la atención de las necesidades de salud y educación, la dotación de agua potable y alcantarillado en sectores urbanos, así como la habilitación de caminos comunales, vías urbanas y aceras, además de restablecer la infraestructura de los sectores salud y educación dañada por el sismo de marzo.

A través de este programa se aumentarán los niveles de inversión del FNDR, con lo cual se contribuirá a la consolidación del proceso de

regionalización del país, materializando proyectos concebidos a nivel comunal, provincial y regional, estructurados sobre la base del sistema nacional de proyectos y priorizados por las respectivas regiones.

El monto total estimado del programa asciende al equivalente de US\$ 280 millones, el cual será financiado mediante un aporte local de US\$ 155 millones y el crédito BID 141/IC-CH por US\$ 125 millones.

Las obras a realizar por sector, durante los cuatro años de duración del programa, son:

- Sector salud: creación, reposición, ampliación y mejoramiento de aproximadamente 150 postas de salud, 65 consultorios rurales, 30 consultorios urbanos y 7 hospitales tipo 3 ó 4, así como el equipamiento de los mismos; incluirá además la reparación o reconstrucción parcial de aproximadamente 45 hospitales, 15 consultorios urbanos y 5 postas de salud en las regiones V, VI, VII y Metropolitana dañadas por el sismo.

- Sector educación: creación, reposición y ampliación de aproximadamente 300 establecimientos educacionales de nivel prebásico y medio, así como su equipamiento. Incluirá además la reconstrucción de aproximadamente 540 locales escolares en las regiones V, VI, VII y Metropolitana dañados por el sismo, así como la construcción de aproximadamente 500 aulas provisionales de emergencia en las mismas regiones.

- Sector saneamiento: ampliación, rehabilitación y mejoramiento de 25 sistemas de agua potable; creación, ampliación, rehabilitación y mejoramiento de 70 sistemas de alcantarillado sanitario.

- Sector vialidad: rehabilitación y mejoramiento de aproximadamente 480 kms. de vías comunales. Pavimentación de calzadas en alrededor de 155 kms. de vías urbanas.

Es necesario destacar que la totalidad de las obras de restablecimiento de la infraestructura dañada por el sismo, en los sectores salud y educación, debe estar materialmente iniciada antes del 8 de marzo de 1986.

La operatoria del programa se norma en el documento "Reglamento general del programa de inversión múltiple de desarrollo local", en el cual se incluyen aspectos tales como: organización funcional, procedimiento de selección de proyectos, procedimiento para la licitación y adjudicación de obras e informes de control físico y financiero de obras.

Este contempla además la ejecución de un proyecto de fortalecimiento institucional a la gestión de la inversión pública, con énfasis en la capacitación del personal de regiones.

Se creó la unidad de control del programa BID en la subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, la que ha elaborado el reglamento operativo del programa, ha revisado y enviado al BID los proyectos presentados por las regiones, ha coordinado los sectores involucrados en el programa y ODEPLAN, ha creado las unidades de control regional, ejerciendo el control de ejecución del programa, y ha creado además el registro de contratistas.

3) Programa lotes con servicios

Tiene por objeto dotar de una solución habitacional mínima, consistente en la entrega de lotes urbanizados con superficie de 100 m² y caseta sanitaria. Este programa, que cuenta con financiamiento parcial del BID, permitió durante el período la entrega de 8.989 soluciones habitacionales a familias de extrema pobreza, lo que se explica en el siguiente cuadro:

LOTES CON SERVICIOS
(Miles de \$)

Regiones	Nº de infra-estructuras	Inversiones		Totales
		Aporte nacional	Aporte BID	
I	423	63.387	57.839	121.226
III	827	104.135	95.023	199.158
IV	836	97.828	89.267	187.095
V	1.127	137.756	125.701	263.457
VII	986	114.895	104.841	219.736
VIII	1.720	250.482	228.562	479.044
R.M.	3.070	331.465	302.459	633.924
Totales	8.989	1.099.948	1.003.692	2.103.640

4) Otras materias de desarrollo regional

– Se constituyó, presidida por el subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, la comisión interministerial de perfeccionamiento de los programas de empleo, integrada por representantes de la Secretaría Nacional del Empleo, ministerio de Hacienda, ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, ministerio del Trabajo y Previsión Social, Oficina de Planificación Nacional y Secretaría de Desarrollo y Asistencia Social.

Como resultado del funcionamiento de dicha comisión y con el objeto de impulsar aún más el proceso de regionalización, se acordó adoptar medidas de descentralización del manejo de los programas especiales de empleo y la creación de un nuevo programa denominado "Desarrollo proyecto local".

– En materias de descentralización, se analizaron y adoptaron diversas medidas de flexibilización presupuestaria, financiera y administrativa, con el objetivo de que el nivel regional tenga mayores atribuciones en la adopción de decisiones de este carácter.

– Se integró la comisión interministerial encargada de estudiar materias relativas a proyectos de integración chileno-argentina. Ello, para coordinar la participación regional.

– En conjunto con ODEPLAN y el ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, se estudió la regionalización del programa trienal 1985-1987.

– Se visitaron las regiones I, II, III, IV, VIII, IX y X, recogiendo las inquietudes, necesidades y problemas que enfrentan en las funciones relacionadas con la regionalización.

- Se elaboró una metodología para determinar los coeficientes de la distribución del 10% del fondo común municipal.

- Se dirige una comisión interministerial cuyo objeto es analizar las causas del déficit que presentan las unidades administradoras de los establecimientos educacionales traspasados a las municipalidades.

- Se efectuó un estudio, en conjunto con el ministerio de la Vivienda y Urbanismo, destinado a modificar y refundir el DS N° 804 (I), de 1982, que reglamenta la ley N° 18.138, de 1982, respecto a los procedimientos relacionados con la construcción de viviendas e infraestructura sanitarias a través de los municipios.

c. Materias de modernización y reforma administrativa

1) Materias legales

- Se cooperó con los trabajos relacionados con el trámite legislativo de la ley N° 18.359, de 1984, referido a la subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

- Se participó en la comisión que redactó el proyecto definitivo e informe técnico de la ley orgánica constitucional sobre bases de la administración pública, actualmente en trámite legislativo.

- Se estudió la creación del ministerio de Intereses Marítimos, Fluviales y Lacustres, sometiéndose a consideración del Presidente de la República un anteproyecto de ley sobre la materia.

- Asimismo, se hizo el estudio del proyecto que modifica la ley orgánica del ministerio de Bienes Nacionales.

- Se participó en la elaboración de los proyectos de leyes orgánicas constitucionales, de consejos regionales de desarrollo y de municipalidades y consejos de desarrollo comunales, los que fueron remitidos para conocimiento y resolución del Presidente de la República, que los envió para informe al Consejo de Estado.

- Se elaboraron y enviaron al Poder Legislativo proyectos de ley que modifican la división político-administrativa del país en las regiones X, XI y XII, creando una provincia (Almirante Simpson) y tres comunas (La Junta, Los Chonos y Guadal) en la XI región, además de efectuar transferencias territoriales entre esas regiones; en la XII región, creando una tercera comuna (Villa Las Estrellas) en la provincia Antártica Chilena, y otra (Edén) en la provincia Última Esperanza; y en las regiones I, III, IV, V, VI, VII, VIII y IX, creando cuatro comunas y efectuando transferencias territoriales entre dos regiones y algunas provincias y comunas.

- Se elaboró el proyecto de ley de gobierno regional y provincial, que incluyó consultas a intendentes y gobernadores sobre su contenido.

2) Materias de racionalización administrativa

- Se establecieron las bases generales de un sistema de archivo uniforme de las oficinas de partes de la administración pública.

- Se impartieron instrucciones a las secretarías de Estado correspondientes con el fin de adoptar las medidas para normalizar la designación de sus respectivas secretarías regionales ministeriales (SEREMIS) donde los sectores de su competencia fueran relevantes.

- Se propusieron las facultades que debían ser delegadas a los SEREMIS y directores regionales de servicios dependientes o relacionados del nivel regional.

- Se efectuó una investigación destinada a evaluar el proceso de modernización y reforma administrativa, incluida la regionalización del país.

- Se propusieron las bases de un sistema de control interno en la administración pública, conforme al programa de desarrollo del Estado.

- Se revisaron las normas vigentes sobre administración de complejos fronterizos y se adoptaron las medidas para entregar a la autoridad regional la coordinación y supervisión de los servicios públicos que tienen competencia en ellos.

- Se actualizó el documento "Estructura macroorganizacional de la administración pública".

3) Materias de administración de personal

- Se realizó el estudio del sistema de bienestar vigente en la administración pública y se propusieron alternativas de organización del mismo.

- Se efectuaron estudios sobre las franquicias económicas regionales, tendientes a impulsar el desarrollo de las regiones extremas (I y XII), sobre la base de la adopción de medidas administrativas.

d. Otras materias relevantes

- Se participó en reuniones y cursos convocados por el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD), destacando la reunión del consejo directivo (Buenos Aires, octubre 1984), el II curso iberoamericano de postgrado para la programación de investigadores superiores en administración pública (Madrid, noviembre-diciembre 1984), la reunión extraordinaria de la comisión de programación y evaluación de las actividades del CLAD (Caracas, marzo 1985) y la reunión de la comisión de programación y evaluación de las actividades del CLAD (Caracas, agosto 1985). También se participó en el seminario internacional de reforma administrativa, organizado por el gobierno de El Salvador (San Salvador, septiembre 1984).

- Se participó en un programa de cooperación técnica interregional financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a fin de conocer

los logros alcanzados por el gobierno del Brasil en materias de modernización y descentralización administrativa, e intercambiar experiencias al respecto (Brasilia, noviembre 1984).

- Se recibió la visita de dos directores de la oficina central de coordinación y planificación de Venezuela, a quienes se ofreció una exposición sobre el proceso de regionalización y descentralización en materia de inversión pública y sobre la estructura y operación de los proyectos financiados por el BID, relativos a "Desarrollo de la infraestructura local" (Santiago, julio 1985).

- Se participó en el seminario sobre el rol del gobierno local en Latinoamérica y el Caribe en el desarrollo económico, organizado por el CLAD, el Capítulo Latinoamericano de la Unión Internacional de Administraciones locales (IULA) y la Liga Municipal Dominicana (Santo Domingo, julio 1985).

3. Acciones con motivo del sismo

A raíz de la catástrofe natural que asoló la zona central del país y que afectó con mayor intensidad a las regiones V, VI, VII (provincias de Curicó y Talca) y Metropolitana, se activó, a través de la Oficina Nacional de Emergencia y a los pocos minutos de producida la catástrofe, el Centro Nacional de Operaciones de Emergencia y la red de mando del ministerio del Interior, apoyada por la red de emergencia nacional de radioaficionados. En la zona afectada se activaron, a su vez, los respectivos comités de emergencia regionales, provinciales y comunales, presididos por los intendentes, gobernadores y alcaldes y asesorados por los respectivos directores de emergencia.

Debido a la magnitud del acontecimiento, y por disposición presidencial, se creó el Cuartel General de Emergencia, organismo de asesoría directa del ministerio del Interior, para poder realizar en forma sectorizada, rápida y oportuna las coordinaciones y trabajos con los demás ministerios, autoridades de gobierno interior, sector privado, iglesias y organismos de ayuda a la comunidad e instituciones de la Defensa Nacional. A su vez, la Oficina Nacional de Emergencia quedó encargada de agilizar al máximo todas las actividades relativas a recepción y distribución de ayudas generadas tanto nacional como internacionalmente.

El cuartel general estuvo conformado por diez oficiales de Ejército y en él se desempeñaron, además, delegados de enlace de cada ministerio y de las intendencias de las regiones V, VI, VII y Metropolitana, lo que permitió desarrollar un trabajo estrechamente coordinado.

Entre las principales medidas cabe destacar:

- Se formuló en conjunto con ECOM y ODEPLAN un sistema de informática y computación que permitió el acceso rápido y expedito a la información de los daños causados por el sismo, lo que facilitó al cuartel

general la toma de medidas para canalizar eficientemente la ayuda tanto estatal como privada hacia los damnificados, evitando duplicidades.

- Se tomaron las medidas para normalizar el abastecimiento de agua y servicios de utilidad pública y se solucionaron los problemas más urgentes de alimentación.

- Se adoptaron las medidas para solucionar problemas de salud y atender a la pronta normalización de hospitales y postas, campañas de vacunación masiva, instructivos sobre higiene ambiental, instalación de hospitales de campaña, etc.

- Se coordinó la vigilancia y patrullaje de las zonas más afectadas y se tomaron medidas para evitar especulaciones con los artículos de primera necesidad.

- Se coordinó la participación de las FF.AA. y las Fuerzas de Orden en beneficio de los damnificados mediante operativos cívico-militares.

- Se tomaron las medidas más urgentes para la normalización de los puertos de Valparaíso y San Antonio.

El balance global de los daños, entregado por el Cuartel General de Emergencia, señala un saldo de 178 muertos, 2.575 heridos, alrededor de un millón de personas damnificadas, 85.358 viviendas destruidas, 109.979 viviendas dañadas, deslizamientos de tierra, ruptura de pavimentos, caída de puentes, interrupción parcial del tráfico en la carretera Panamericana y caminos transversales, cortes de agua potable, energía eléctrica y alcantarillado en ciudades y poblados y destrucción de hospitales, escuelas, edificios públicos y obras de arte.

En los cuadros que se presentan a continuación se indica el detalle de los daños causados en el sector social, según datos entregados por el Cuartel General de Emergencia. Los antecedentes relativos a la magnitud y valorización de los daños sufridos por el resto de los sectores afectados fueron establecidos por ODEPLAN.

PRINCIPALES DAÑOS CAUSADOS AL SECTOR SOCIAL DE LA ZONA DE CATASTROFE

Personas damnificadas

Regiones	Muertos	Heridos	Damnificados		Total damnificados
			En albergues	Fuera albergues	
V	68	923	3.849	252.800	256.649
VI	28	254	322	190.144	190.466
VII	2	60	7	43.411	43.418
R.M.	80	1.338	7.936	488.075	496.011
Totales	178	2.575	12.114	974.430	986.544

Sectores vivienda y salud

Regiones	Viviendas		Salud	
	Destruídas o daños graves	Daños menores	Establecimientos dañados	Nº de camas fuera de servicio
V	17.257	28.242	30	608
VI	6.661	12.374	35	352
VII	2.079	5.549	15	397
R.M.	59.361	63.814	100	1.439
Totales	85.358	109.979	180	2.796

Sector educación

Regiones	Establecimientos educacionales		
	Destruídos	Daños mayores	Daños menores
V	31	65	266
VI	63	107	173
VII	30	58	122
R.M.	50	146	543
Totales	174	376	1.104

La Oficina Nacional de Emergencia coordinó la recepción de ayuda tanto nacional como internacional, y su distribución a los damnificados.

En el cuadro que se presenta a continuación se detalla el monto de la ayuda distribuida a través de ONEMI.

AYUDAS RECIBIDAS Y DISTRIBUIDAS POR ONEMI

Procedencia	Valor (\$)
Países amigos	138.863.016
Consulados de Chile en el exterior	32.370.600
Especies de cargo de ONEMI	31.799.612
Empresas nacionales	34.397.384
Recibidas y consignadas a ONEMI	2.725.818
Total general	240.156.430

Entre los aportes recibidos por ONEMI cabe destacar los siguientes:

– El de Estados Unidos, a través de la oficina de ayuda en casos de desastres en el exterior del Departamento de Estado-USAID/OFDA, consistente en techo plástico para 16.000 viviendas dañadas por el sismo, 26 estanques colapsibles inflables, que solucionaron en gran medida el problema de emergencia de agua potable de San Antonio, y 9.000 bidones para el mismo fin.

– El aporte de Pegaso-España, que puso a disposición de ONEMI cinco camiones de 30 toneladas cada uno, durante un mes, recorriendo 14.289 kms. en la zona damnificada para llevar la ayuda que estaba distribuyendo el servicio.

– La Sociedad de Fomento Fabril-SOFOFA donó en material de reconstrucción y alimentos no perecibles alrededor de \$ 20 millones.

– El del gobierno de la Confederación Suiza, consistente en la reconstrucción de escuelas rurales ubicadas en la zona siniestrada. Se inició la construcción de las escuelas rurales de Paso del Soldado, Litueche, San Miguel de Los Llanos, La Estrella y Pupuya, Navidad, todas de la VI región.

– El del gobierno japonés, de los amigos de Chile en Japón y de compañías niponas, que alcanzó a US\$ 241.342,70.–

a. Donaciones recibidas en cuentas corrientes del Banco del Estado de Chile

En las cuentas en moneda extranjera y en moneda nacional abiertas por el ministerio del Interior en el Banco del Estado de Chile con el fin de recibir las donaciones en dinero efectuadas por la ciudadanía y por los países amigos en favor de los damnificados, se recibieron, al 15 de agosto del presente año, US\$ 678.983 y M\$ 123.319, que fueron distribuidos de la siguiente manera:

Destinos	Donaciones en US\$	Donaciones en \$
Para "Programa Chile reconstruye" del ministerio de Vivienda y Urbanismo.	608.983	122.502.000
Para el servicio de urgencia de Maipú del ministerio de Salud.	70.000 (*)	—
Para damnificados municipalidad de Estación Central.	—	816.793 (*)
Totales	678.983	123.318.793

(*) El destino de estos recursos fue determinado por los respectivos donantes.

Por otra parte, y con el fin de reasignar recursos destinados a paliar los efectos del sismo, por ley N° 18.413, de 1985, se facultó a los municipios del país para efectuar entre ellos transferencias de fondos presupuestarios 1985. El ministerio del Interior coordinó las acciones necesarias para materializar esta disposición, determinando que algunas municipalidades de las regiones III, IV, VIII, IX, X y Metropolitana aportaran la suma de M\$ 1.001.000, la cual se distribuyó entre las regiones y provincias de declaradas zona de catástrofe.

El siguiente cuadro muestra los aportes hechos por los municipios de las regiones que no fueron afectadas por la catástrofe en favor de los damnificados de las comunas ubicadas en las regiones siniestradas.

Regiones cuyos municipios ceden recursos		Regiones cuyos municipios reciben recursos	
Región	M\$	Región	M\$
III	6.000	V	307.107
IV	8.000	VI	183.083
VIII	82.000	VII	45.846
IX	18.000	R.M.	464.964
X	24.000		
R.M.	863.000		
Totales	1.001.000		1.001.000

Estos recursos se han recibido y distribuido en dos cuotas durante el 2º trimestre, en tanto que dos restantes se entregarán en el último trimestre del presente año.

b. Recursos con cargo al 2% Constitucional

La magnitud de los daños ocasionados por el sismo requirió que, por segunda vez en doce años de Gobierno, se decretara girar recursos con cargo al 2% Constitucional, que esta vez ascendieron a mil millones de pesos, de los cuales se pusieron a disposición del ministerio M\$ 645.000, asignados de la siguiente manera:

- M\$ 528.000 para atención de daños, damnificados y otros gastos derivados del sismo, a través de las intendencias regionales.

- M\$ 66.811 para financiar el traslado de maquinarias, combustible y otros gastos producidos por el desplazamiento a la zona de catástrofe, de 2 batallones de ingenieros del Ejército dotados con material y equipo apto para labores de demoliciones, remoción y retiro de escombros.

- M\$ 25.000 para la adquisición de carpas, frazadas, materiales de construcción y otros gastos derivados del sismo, distribuidos por ONEMI.

- M\$ 5.192 para absorber gastos de operación, combustibles y comunicaciones del Cuartel General de Emergencia y otros gastos en que debió incurrir la secretaría y administración general del ministerio del Interior con motivo de la catástrofe.

- M\$ 2.213, para devolución de especies entregadas en prenda por personas damnificadas, a la Caja de Crédito Prendario y de Martillo.

- M\$ 17.784 para financiar el transporte, distribución y otros gastos

administrativos del convenio suscrito con CARE por 4.000 toneladas métricas de alimentos.

c. Otras acciones realizadas

Por otra parte, la subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo gestionó ante el BID un conjunto de modificaciones al contrato de préstamo tanto del programa FNDR-BID como al de lotes con servicios, en las regiones afectadas.

- FNDR-BID: se incorporaron a las flexibilizaciones los sectores salud y educación, que fueron los más afectados, lo que permite destinar hasta US\$ 17,5 millones a obras de rehabilitación de su infraestructura. Además, modifica la proporción del financiamiento, de un 45% a un 70%, lo que significa mayor ingreso de divisas en este período.

- Lotes con servicios: se acordó con el BID incluir en el programa la ejecución de 10.000 lotes adicionales, lo que permitirá acudir en ayuda de aproximadamente 55.000 personas de escasos recursos en la zona afectada por la catástrofe.

- Convenio con cooperativa americana de remesas al exterior: el 6 de noviembre de 1984 se inició un nuevo convenio con este organismo destinado a apoyar a los damnificados por los temporales ocurridos ese año. A raíz del sismo se amplió el convenio en orden a proporcionar asistencia alimenticia a las personas que resultaron afectadas por esta catástrofe.

La ayuda consistió en 4.000 toneladas de productos lácteos (leche en polvo y queso), lo que benefició a 200.000 personas aproximadamente.

Cabe destacar que toda la información reunida por el Cuartel General de Emergencia fue entregada a ODEPLAN para la formulación del plan de reconstrucción nacional.

B. NIVEL ENTIDADES DEPENDIENTES

1. Oficina Nacional de Emergencia (ONEMI)

- Se continuó el convenio con la Universidad de Concepción para el programa "Mapa nacional de riesgos y prevención de catástrofes", habiéndose identificado los lugares en que históricamente Chile ha sido azotado por algún tipo de catástrofe, ya sea incendios urbanos y forestales, terremotos y tsunamis, inundaciones, sequías, riesgos climáticos y deslizamientos de tierra.

- Se dictaron cursos de protección civil para instruir a mandos medios y altos, difundir el sistema chileno de prevención y atención de catástrofes y capacitar a la comunidad en la materia.

- Se colaboró con el intendente de la IX región y con el alcalde de Pucón, en noviembre, al activarse el volcán Villarrica.

- Continuaron las reuniones con el Instituto Hidrográfico de la Armada y con el Servicio de Sismología de la Universidad de Chile, con el objeto de perfeccionar el sistema de alerta contra tsunamis en el Pacífico y para la ejecución del proyecto "Thrust".

- También se apoyó a SERPLAC de la región Metropolitana en la presentación de un "Programa de asistencia técnica del PNUD", destinado a la ejecución de un proyecto de protección sísmica para la zona de catástrofe del sismo de marzo.

- Se patrocinó y participó en diversas actividades nacionales e internacionales, como convenciones y otros eventos relacionados con prevención de riesgos y catástrofes.

- Se envió ayuda a la república Argentina, consistente en alimentos, frazadas y vestuario, con motivo del terremoto del 26 de enero de 1985 que asoló a la ciudad de Mendoza.

2. Dirección de Registro Electoral

Continúa como servicio dependiente del ministerio. Su personal ha prestado asesoría técnica al ministerio del Interior y a otros organismos y comisiones especializadas, particularmente en materias de legislación electoral.

C. NIVEL OTRAS ENTIDADES

1. Secretaría Nacional del Empleo

Los logros alcanzados en materia de empleo ratifican la auténtica expresión del enfoque con que el Gobierno se ocupa de esta situación y que se refiere a considerar el empleo como una tarea nacional de trabajo conjunto y solidario de toda la comunidad.

Para mantener dichos logros es imprescindible que las entidades del sector público y las del sector privado continúen en estrecha coordinación con la Secretaría Nacional del Empleo, lo que permitirá maximizar los esfuerzos del Gobierno en todas las acciones orientadas a reducir en forma sustancial los niveles de desocupación.

Gracias a las tareas ejecutadas se cumplió la meta fijada por el Gobierno, en orden a disminuir la tasa de desempleo a niveles cercanos al 13% en el trimestre de diciembre 1984-febrero 1985. En este período la tasa alcanzada fue de 12,8%, manteniéndose alrededor de dicho porcentaje durante el primer semestre del presente año.

En el transcurso de 1984 se crearon cerca de 250.000 empleos autónomos y a través de los programas especiales de empleo se dio trabajo a alrededor de 400.000 desocupados.

A partir de julio se puso en práctica un mecanismo de descentralización de los fondos de absorción de cesantía con el fin de otorgar más autonomía a las regiones.

En el transcurso del mismo mes se concretó un programa especial de empleo denominado programa "Desarrollo proyecto local", que consiste en la ejecución de iniciativas de mano de obra con participación de los municipios, servicios públicos y ministerios.

Se efectuaron visitas técnicas a todas las regiones del país, realizándose reuniones con autoridades de gobierno regional y local y representantes del sector privado, a fin de disponer de mayores antecedentes en relación a la situación del empleo en las diversas regiones.

Se participó en el período de sesiones del Consejo Económico y Social con el tema "Empleo y desempleo en Chile", coordinando nueve grupos de trabajo para estudios y proposiciones en la materia.

a. Generación de empleo vía sector privado

Se analizaron y propusieron diversas iniciativas y proyectos formulados por organismos e instituciones del sector privado, siendo de mayor relevancia los que a continuación se detallan:

1) Fomento de obras menores de riego. Presentado por la Confederación de Canalistas de Chile y por la SNA, con el patrocinio de la Confederación de la Producción y el Comercio, estimándose que una inversión de US\$ 50 millones generaría alrededor de 40.000 empleos al año. La ley que rige este proyecto se encuentra en trámite legislativo.

2) Poda y raleo de bosques. Este proyecto, presentado por la Corporación Nacional de la Madera y CONAF, destinado a absorber mano de obra desocupada y orientado al manejo de plantaciones forestales de las regiones V a X, se inició en junio de 1985, consultando la poda y raleo de aproximadamente 25.000 hectáreas. Fue abordado con aportes de fondos de los programas especiales de empleo del ministerio del Interior, del Banco del Estado y de los particulares beneficiados.

3) Proyectos presentados por la Confederación de la Producción y el Comercio. Este organismo entregó a la Secretaría Nacional del Empleo un conjunto de 68 proyectos sobre diversas materias y sectores, así como un proyecto de creación de una línea de crédito para estudios de preinversión e investigación aplicada.

4) Proyecto de creación y fomento de microempresas. Se inició a través de un plan piloto en las municipalidades de Conchalí, Renca y San Miguel. Su finalidad es crear microempresas productivas y de servicios, mediante la transformación gradual del personal del POJH en ocupación autónoma, para lo cual se ha organizado a este personal por oficios afines,

en función de la demanda existente en la comuna. Una vez detectada la necesidad y elaborado el proyecto de microempresa, se capacita al personal POJH seleccionado, entregándosele asistencia técnica y crediticia para su traspaso a la economía formal.

b. Generación de empleo a través de la inversión pública

Periódicamente se realiza la medición del impacto que la inversión pública tiene sobre la generación y consolidación de puestos de trabajo. Lo realizado y obtenido en términos de inversión y empleo durante 1984 se presenta en el siguiente cuadro:

Tipo de fondos	Inversión realizada		Ocupación directa		Costo promedio mensual/empleo (\$)
	Mill. de \$	%	Hombres-mes	%	
Sectoriales	39.215	83,0	55.442	77,8	58.943
Regionales	2.530	5,4	2.904	4,0	72.598
Comunales	5.472	11,6	12.887	18,2	35.385
Totales	47.217(*)	100,00	71.233(**)	100,00	55.238

(*) Equivale al 84,4% de los fondos presupuestados para estos efectos.

(**) Equivale al 80% de la ocupación directa programada, a un 1,9% de la fuerza de trabajo del país y a un 2,5% de los empleos generados por la economía en 1984 (ocupación autónoma).

c. Generación de empleo a través de programas especiales

Diez de estos programas fueron administrados en 1984, lo que permitió otorgar alrededor de 370.000 empleos mensuales en el país, cifra equivalente a alrededor de un 10% de la fuerza de trabajo nacional, para lo cual se destinaron más de M\$ 21.000.000. Entre estos programas están los proyectos intensivos de mano de obra (PIMO), por medio de los cuales se realizaron diversos proyectos de infraestructura.

Se puso en práctica a principios de 1985 el plan aurífero nacional que ha permitido ingresos cercanos a \$ 10.000 mensuales a los inscritos en él y que ha otorgado empleo a aproximadamente 8.000 personas. También se realizaron obras menores de riego, integrando una importante cantidad de hectáreas al regadío y generando alrededor de 7.000 empleos promedio mensual. Junto a lo anterior se han desarrollado programas de forestación de viveros y manejo de bosques a través de CONAF, lo que permitió otorgar un promedio de 7.000 empleos mensuales en 1984. Por último, se desarrolló un programa de expansión de recursos humanos del sector salud, lo que generó alrededor de 3.000 empleos como promedio mensual.

2. Consejo Económico y Social

La búsqueda del bien común exige conocer las inquietudes y los requerimientos de la base social en forma directa y sin deformaciones, y

obliga a conciliar los diversos intereses para armonizar e integrar a todos los sectores. Considerando este objetivo, destaca la misión de este organismo llamado a ilustrar y a asesorar la labor del Ejecutivo en materias que son las que más atención merecen de la inmensa mayoría de los chilenos. Responde claramente al concepto de participación social, porque su esencia radica en ser un órgano representativo de los intereses del quehacer económico y social.

Las principales labores de este organismo asesor, que se relaciona con el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría General de la Presidencia, son las que a continuación se indican:

- Estudio e informe sobre ley orgánica constitucional sobre consejos regionales de desarrollo (artículo 101 de la Constitución Política del Estado).

- Estudio e informe sobre ley orgánica constitucional sobre consejos de desarrollo comunales (artículo 109 de la Constitución Política del Estado).

- Estudio e informe sobre reforma administrativa y sistema de información al usuario.

- Redacción y elaboración de ley orgánica del propio Consejo Económico y Social.

- Normas y políticas para impulsar la regionalización.

- Las comisiones de estudio trabajaron durante siete meses en el análisis de la gestión de los distintos sectores del Gobierno –sus logros y falencias– en el último decenio. Cada comisión emitió un documento, el que se envió a los respectivos ministros de Estado para su conocimiento.

- Para hacer más fluida la tarea asesora que desarrolla este organismo, el Presidente de la República ha dispuesto que las comisiones de estudio del consejo trabajen conjuntamente con los ministros de Estado pertinentes, en reuniones bimensuales, cada vez que esta entidad se reúna en Santiago. Con igual propósito, el Jefe del Estado ha dispuesto que el presidente del Consejo Económico y Social se integre a los consejos de gabinete.

Se realizaron 14 períodos ordinarios de sesiones, de los cuales 4 se efectuaron en regiones. Durante estas sesiones, además de las tareas propias de las comisiones de estudio, se efectuaron 23 exposiciones de parte de ministros de Estado y 30 intervenciones sobre aspectos de interés nacional por destacados especialistas.

- Se trasladó a regiones con el fin de canalizar en forma directa los puntos de interés regional.

- Se hizo un análisis de la labor realizada por el Gobierno en el último decenio y proyecciones para los próximos 5 años.

3. Cuartel General de Emergencia

Este organismo asesor, de carácter normativo, fue el encargado de

la coordinación y trabajo de los diferentes ministerios, autoridades de gobierno interior, sectores privado y público, voluntariado, como también de otras entidades para actuar frente a la catástrofe producida por el sismo de marzo.

4. Asesoría presidencial "Proyecto nacional Chile futuro"

Se persigue que este proyecto tenga carácter histórico, que pueda orientar la acción y el esfuerzo de los chilenos a lo largo del tiempo y que por su proyección, su prolongación, su significado, sea verdaderamente una tarea nacional.

Durante el período se han elaborado diversos trabajos generales y especiales, los que pueden clasificarse de la siguiente manera:

- Informe con los principios e ideas fundamentales que orientan los estudios y proyectos propuestos para el "Proyecto nacional Chile futuro".

- 19 proyectos específicos en concordancia con los principios rectores del proyecto nacional, algunos de los cuales tienen elaborada su factibilidad técnico-económica y esperan financiamiento.

- Informe que propone un sistema para medir el impacto ambiental de todo proyecto o realización así como un medio que permita ordenar las prevenciones a mediano y largo plazo (1990-2000) de todos los ministerios y organismos del Estado.

5. Secretaría de Desarrollo y Asistencia Social

- Se ha abocado a realizar estudios de nivel nacional y regional sobre la situación de los sectores que reciben la acción social del Estado, con el propósito de reformular los programas que ejecutan los organismos públicos y los que tengan por objetivo la erradicación de la extrema pobreza.

- Se han adoptado medidas necesarias para coordinar la ejecución de los planes y programas sociales del sector público, de modo que se racionalice el empleo de los recursos utilizados focalizando los programas en los grupos de mayor pobreza.

- Junto con los ministerios de Salud, Educación y ODEPLAN, se evaluaron los programas nutricionales existentes para refundirlos en un programa integral de nutrición, destinado a menores de 0 y 14 años, cuyas acciones se realicen coordinadas por un solo organismo.

- Se estudió, en conjunto con los ministerios de Educación y Hacienda, la ley de subvenciones educacionales, con el objeto de proponer modificaciones legales que corrijan los problemas detectados hasta 1984.

- Se participó, en conjunto con la Junta Nacional de Jardines Infantiles, en el estudio y evaluación de alternativas para la puesta en práctica de

programas de atención a preescolares de extrema pobreza o con riesgo nutricional, mediante métodos no convencionales.

– En 1985 se recibirá un total de 21.000 toneladas métricas de alimentos para su asignación a los programas señalados.

6. Comisión asesora de anteproyectos de leyes previstas en la Constitución Política

El Presidente de la República, con el fin de perfeccionar el procedimiento de estudio y proposición de las leyes aún pendientes previstas en el texto constitucional, y para garantizar su oportuna vigencia, dispuso, sin perjuicio de la permanente asesoría del Consejo de Estado la creación de una comisión asesora integrada por juristas y profesores universitarios.

Esta comisión, que inicialmente estuvo encargada de proponer al Jefe del Estado anteproyectos de leyes orgánicas constitucionales, trabajó hasta mayo del presente año en forma conjunta con el Consejo de Estado en el estudio de materias tales como partidos políticos y tribunal calificador de elecciones. A partir de entonces, y en virtud del DS N° 679 (I), de 1985, vio ampliada su competencia, quedando facultada para proponer, además de los anteproyectos de leyes señalados, iniciativas de quorum calificado y de carácter simple previstas en la Constitución, cuya importancia y naturaleza requieran su estudio; el mismo decreto aumentó el número de miembros de la comisión, quienes deben proceder atendiendo al orden en que el ministerio del Interior les proporcione los respectivos antecedentes y orientaciones.

A la fecha la comisión está abocada al estudio de los siguientes anteproyectos de leyes complementarias de la Carta Fundamental: artículos 6 y 7 que consagran el principio de legalidad, artículo 8 sobre propagación de doctrinas totalitarias y artículo 85 sobre tribunales electorales regionales.

Tiene además, para su estudio y elaboración, el anteproyecto de la ley orgánica constitucional sobre sistema electoral público.

7. Comisión encargada de elaborar un anteproyecto de ley sobre protección del medio ambiente

Desde su creación el 26 de junio, esta comisión se ha abocado a recopilar la legislación nacional e internacional sobre protección de medio ambiente, a fin de elaborar el anteproyecto de ley respectivo.

8. Comisión Nacional de Ecología

Por DS N° 680 (I), de 1984, se crean las comisiones regionales de

ecología, con lo cual se asegura la gestión ambiental en los niveles regional, provincial y comunal.

Por otra parte, esta comisión ha trascendido al ámbito internacional, participando en foros como la reunión intergubernamental sobre el medio ambiente realizada en abril en Cancún, México; en el consejo de administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), en mayo, del cual Chile es miembro titular, y, por último, en el seminario CEPAL sobre "Dimensión ambiental en el desarrollo", que se realizó en junio, en Buenos Aires.

Capítulo II

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y FOMENTO

El Ministerio de Agricultura y Fomento es el organismo rector de la política agrícola y forestal del país. Su función principal es promover el desarrollo agrícola y forestal, a través de la investigación, la extensión y la asistencia técnica, y la gestión de los recursos naturales.

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y FOMENTO

La Secretaría de Agricultura y Fomento es el organismo ejecutivo del Ministerio. Su función principal es ejecutar las políticas y programas agrícolas y forestales, a través de la investigación, la extensión y la asistencia técnica, y la gestión de los recursos naturales.

DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA Y FOMENTO

La Dirección General de Agricultura y Fomento es el organismo rector de la política agrícola y forestal del país. Su función principal es promover el desarrollo agrícola y forestal, a través de la investigación, la extensión y la asistencia técnica, y la gestión de los recursos naturales.

Capítulo II

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

"Tenemos clara conciencia de la creciente interdependencia de todos los miembros de la comunidad internacional. Pero esa estrecha relación no debe jamás impedir a un Estado seguir el camino que su pueblo, libremente, ha querido trazar para su futuro."

(Palabras del Mensaje Presidencial correspondiente al período anterior).

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

A. MISIÓN DEL MINISTERIO

- Planificar, dirigir, coordinar, ejecutar, controlar y dar a conocer la política exterior que formule el Presidente de la República.
- Coordinar las actividades de los distintos ministerios y organismos públicos en aquellos asuntos que inciden en la política exterior.
- Intervenir en todo lo relacionado con la determinación y demarcación de las fronteras y límites del país, así como en todas las cuestiones que atañen a sus zonas fronterizas y a sus espacios aéreos, marítimos y a la política antártica en general.

Para el cumplimiento de su misión el ministerio de Relaciones Exteriores cuenta con:

– La Dirección General de Política Exterior, a la que corresponden las funciones de estudio, coordinación, ejecución, control e información de las actividades diplomáticas de Chile en el exterior, de carácter político, que deben realizar las misiones de acuerdo con las directivas correspondientes. Asimismo, le compete colaborar con las autoridades superiores del ministerio en sus relaciones con las misiones diplomáticas extranjeras y organismos internacionales acreditados en el país. La ejecución específica de dichas funciones se materializa a través de las direcciones de Política Bilateral, de Política Multilateral, de Política Especial y de Asuntos Culturales e información.

– La Dirección General Administrativa, a la que corresponde la obtención, administración, distribución y control de los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para el cumplimiento de las funciones del ministerio. De igual forma, debe estudiar, coordinar y controlar las actividades de las representaciones consulares en su área específica. Le compete, también, supervisar e inspeccionar el funcionamiento administrativo de las misiones diplomáticas, consulares y técnico administrativas de Chile en el exterior.

– La Dirección de Planificación, cuya tarea es proponer la política exterior y formular planes de acción y las directivas pertinentes, correspondiéndole, además, analizar y evaluar permanentemente la situación internacional y los resultados de la aplicación de los planes adoptados y reunir todos los antecedentes que incidan o puedan incidir en las decisiones sobre dicha materia.

– La Dirección de Asuntos Jurídicos, a la que corresponde la elaboración de informes sobre materias que competen al ministerio, tanto en derecho internacional como en derecho interno, atendiendo además, las consultas que sobre aspectos jurídico administrativos le formulen las autoridades de esta secretaría de Estado.

– La Dirección de Protocolo, a la que corresponde atender el ceremonial y protocolo de la Presidencia de la República, del ministerio y del cuerpo diplomático acreditado en el país.

– La academia diplomática de Chile "Andrés Bello", encargada de seleccionar a las personas que postulen al servicio exterior de la República y de formar y perfeccionar a los funcionarios del ministerio, siendo, además, un centro de estudios diplomáticos para la administración civil del Estado y las instituciones de la Defensa Nacional.

B. MISION DE LAS ENTIDADES DEPENDIENTES

1. Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales

Organismo técnico cuya misión es asesorar al ministerio en materias económicas internacionales y ejecutar la acción económica exterior.

Las actividades de promoción del intercambio comercial las realiza a través de la Dirección de Promoción de Exportaciones (Pro-Chile), organismo dependiente al que corresponde el estudio, proposición y ejecución de todas las acciones concernientes a la promoción, diversificación y estímulo del comercio exterior del país. Entre otras, cumple las siguientes funciones específicas:

- Organizar misiones comerciales públicas y privadas al exterior y promover la visita al país de misiones extranjeras similares.
- Difundir en el exterior la política económica del Gobierno.
- Organizar ferias comerciales chilenas en el exterior.
- Formular proposiciones a los sectores público y privado para el óptimo aprovechamiento de los mercados internacionales.
- Realizar una labor permanente de difusión de los productos nacionales en el mercado internacional, para crear, extender o intensificar su demanda en las mejores condiciones.

2. Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado

Organismo técnico cuya misión es asesorar al Gobierno e intervenir en todo lo que se refiere a los límites internacionales de Chile y sus fronteras.

3. Instituto Antártico de Chile

Organismo técnico encargado de planificar y coordinar las actividades científicas y tecnológicas que organismos del Estado y del sector privado, debidamente autorizados por el ministerio, lleven a cabo en la provincia Antártica Chilena. Le corresponde, también, coordinar la participación de Chile en las actividades científicas internacionales que se realicen en virtud de lo dispuesto en el Tratado Antártico de 1959.

ACTIVIDADES REALIZADAS

De acuerdo a pautas constitucionales, el ministerio continuó llevando a cabo en el período su misión de ejecutar la política exterior del país, labor que materializó tanto a través de su organización central en Santiago como de todas las misiones diplomáticas y consulares en el exterior.

Cabe hacer presente que la política exterior chilena se desarrolla en un contexto caracterizado por la agudización del antagonismo este-oeste, por el terrorismo, por la crisis económica internacional, por el armamentismo y por los conflictos regionales. Ante ese cuadro Chile busca acrecentar su presencia y acción en aras de los intereses permanentes del país y tendiendo siempre a la meta de consolidar la paz y la amistad con todas las naciones. Una prueba de ello es el Tratado de Paz y Amistad con Argentina, instrumento que, junto con reafirmar los lazos de hermandad desde siempre existentes entre ambas naciones, consagró el principio de la abstención del uso o amenaza de la fuerza y acordó un sistema permanente de solución de controversias.

1. Area de las relaciones bilaterales

a. América

Se llevó a cabo una permanente labor en pro de la mejor vinculación con los países del continente, en especial con los limítrofes, destacándose:

1) Argentina

– El 28 de septiembre, en Nueva York, con ocasión de la XXXIX Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas, el ministro se reunió con su colega argentino.

– El 19 de octubre, en Santiago, en Buenos Aires y en la Santa Sede se dio a la publicidad el texto del Tratado de Paz y Amistad entre Chile y Argentina, acordado por las delegaciones de ambos países, con la mediación de Su Santidad Juan Pablo II, luego de siete años de negociaciones.

– Los días 15 y 16 de noviembre se reunieron en Buenos Aires los

representantes chilenos y argentinos responsables del proceso de integración bilateral, quienes al término del encuentro suscribieron el "Acta de entendimiento de Buenos Aires".

– Del 21 al 23 de noviembre se reunieron en Santiago los representantes chilenos y argentinos encargados del proceso de integración bilateral, quienes finalizaron su encuentro con la firma del "Acta de Entendimiento de Santiago".

– El 29 de noviembre, en El Vaticano, los ministros de Relaciones Exteriores de Chile y Argentina suscribieron el Tratado de Paz y Amistad entre ambos países.

– Los días 12 y 13 de diciembre se reunieron en Santiago los representantes chilenos y argentinos encargados del análisis de los recursos hídricos compartidos, quienes suscribieron el "Acta de la reunión preparatoria de recursos hídricos compartidos".

– El 2 de mayo los ministros de Relaciones Exteriores de Chile y Argentina intercambiaron en Roma los instrumentos de ratificación del Tratado de Paz y Amistad.

– En julio viajó a Argentina el presidente de la secretaría ejecutiva de la delegación chilena que interviene en las conversaciones con Argentina, a fin de reglamentar la constitución y el funcionamiento de la comisión binacional prevista en el Tratado de Paz y Amistad.

2) Bolivia

– En febrero, atendiendo a la iniciativa del ministro de Relaciones Exteriores de Colombia, los cancilleres de Chile y Bolivia se reunieron en Santo Domingo, República Dominicana. Nuestro país sostuvo que restablecería oficialmente contactos formales con Bolivia cuando surjan condiciones propicias que hagan factible un resultado positivo.

3) Brasil

– En marzo viajó a Brasil una misión especial, presidida por el ministro del Interior, para asistir a las ceremonias de asunción al mando del nuevo Gobierno.

– En abril, dada la muerte del presidente electo de Brasil, el Gobierno de Chile se hizo representar en sus funerales por el ministro de Relaciones Exteriores.

4) Canadá

– En agosto visitó nuestro país el embajador Michael Bell, subsecretario para asuntos latinoamericanos y del Caribe de la cancillería canadiense. Durante su estada en nuestro país se entrevistó con el viceministro y con otras autoridades del ministerio, analizando, entre otras materias, el establecimiento de un sistema de consultas informales.

5) Ecuador

– En noviembre el director general de Política Exterior visitó oficialmente Ecuador y se entrevistó con altas autoridades de ese país.

– La VII reunión de la comisión especial de coordinación chileno-ecuatoriana se llevó a cabo en Santiago entre los días 26 y 28 de marzo. Se debatieron temas relativos al intercambio comercial y se analizaron otros de interés común.

– En julio presentó sus cartas credenciales ante el jefe del estado ecuatoriano el nuevo embajador de Chile.

6) El Salvador

– El 9 de abril presentó sus cartas credenciales ante el Gobierno chileno el nuevo embajador de El Salvador en Chile, señor José Horacio Trujillo.

– En julio presentó sus cartas credenciales ante el jefe del estado salvadoreño el nuevo embajador de Chile en ese país.

7) Estados Unidos

– En octubre realizó una visita de orientación profesional a Chile el subjefe de la división Cono Sur del Departamento de Estado, señor David Cox, quien vino acompañado del encargado del escritorio Chile, señor David Dlouhy.

– En noviembre visitó nuestro país el secretario de estado adjunto para asuntos interamericanos, señor James Michel, quien vino acompañado del jefe del departamento Cono Sur, señor Robert Morley.

– En diciembre estuvo de visita en Chile un grupo de parlamentarios de origen hispano de la cámara de representantes de los Estados Unidos. Durante su estada fueron recibidos por distintas autoridades de Gobierno.

– Los días 13 y 14 de diciembre se realizó en Washington la reunión anual de cónsules chilenos acreditados en Estados Unidos, presidida por el subsecretario y destinada a coordinar las funciones de dichos representantes.

– En enero estuvo de visita en Chile un grupo de 17 editores y periodistas estadounidenses, en gira organizada por el centro de estudios internacionales y estratégicos de la universidad de Georgetown. La delegación fue recibida por distintas autoridades de Gobierno y también tomó contacto con académicos de las universidades nacionales.

– En febrero estuvo de visita en nuestro país el secretario de estado adjunto para asuntos interamericanos, embajador Langhorne A. Motley, quien sostuvo entrevistas con algunas autoridades de Gobierno. La visita del personero estadounidense tuvo positivos resultados para la relación bilateral.

– En marzo visitó Chile, en misión de conocimiento y orientación, el subsecretario de defensa para asuntos interamericanos, señor Néstor Sánchez, quien sostuvo contactos con altos mandos castrenses.

– Entre el 26 y 31 de mayo visitó el país un grupo de asesores parlamentarios norteamericanos, durante cuya permanencia se entrevistaron con autoridades de este ministerio y del de Minería.

– El 2 de agosto se firmó un tratado con EE.UU. relativo al uso del aeropuerto de Mataverí como lugar de aterrizaje de emergencia y de rescate de transbordadores espaciales.

8) Guatemala

– El 30 de mayo presentó sus cartas credenciales ante el jefe del estado de Guatemala el nuevo embajador de Chile en ese país.

9) Haití

– En octubre presentó sus cartas credenciales el nuevo embajador de Haití en nuestro país, señor Max Jadotte.

– El 25 de octubre se firmó en Puerto Príncipe un convenio de cooperación científica y técnica entre los gobiernos de Chile y Haití.

10) Honduras

– El 1º de marzo se suscribió en Tegucigalpa un convenio cultural chileno-hondureño.

– El 9 de abril presentó sus cartas credenciales ante el Gobierno chileno el nuevo embajador de Honduras en Chile, señor Francisco López Reyes.

11) Nicaragua

– En octubre asistió a Nicaragua el subsecretario de Pesca, a fin de participar en la conferencia internacional de ministros de pesca.

12) Panamá

– En octubre viajó a Panamá una misión especial presidida por el ministro de Minería para representar a Chile en la ceremonia de asunción al mando del nuevo presidente de esa república.

– El 30 de mayo presentó sus cartas credenciales el nuevo embajador de Chile en Panamá.

– En agosto visitó el país un grupo de parlamentarios panameños interesados en conocer la realidad chilena. Durante sus permanencia fue-

ron recibidos por el Presidente de la República y por las principales autoridades de la cancillería. La delegación estaba integrada por los señores Omeyra Correa, Jorge Simons, Arturo Vallarini y Florencio Asprilla.

13) Paraguay

– Entre el 28 y 30 de noviembre se realizó en Santiago la XI reunión de la comisión mixta chileno-paraguaya, la que permitió profundizar las relaciones bilaterales, especialmente en los campos económico y comercial.

– Entre el 19 y 23 de noviembre visitó oficialmente la república del Paraguay la Primera Dama de la Nación.

– Entre el 12 y 16 de marzo hizo una visita oficial al Paraguay el ministro de Relaciones Exteriores, oportunidad en la cual cumplió un amplio programa de actividades asistiendo a los actos realizados con motivo de la celebración del aniversario de la independencia de ese país. Se reunió con el presidente paraguayo y con otras altas autoridades.

14) Perú

– Se continuó avanzando en la ejecución de las obras en el puerto de Arica, que se construyen para el servicio del Perú en conformidad con el tratado de 1929. Se finalizaron las obras del malecón de atraque y la agencia aduanera. En junio se sostuvieron conversaciones en Arica, acordándose la construcción, por parte de Chile, de la estación terminal para el ferrocarril a Tacna.

– En junio visitó nuestro país el señor Hugo Otero Lanzarotti, enviado del presidente electo peruano, quien expresó la voluntad del gobierno del Perú de mantener estrechas relaciones con nuestro país. Durante su permanencia se entrevistó con altas autoridades de Gobierno.

– Con ocasión del centenario de la Academia Chilena de la Lengua estuvo de visita en Chile el vicepresidente electo del Perú, señor Luis Alberto Sánchez, quien aprovechó la oportunidad para entrevistarse con autoridades de nuestro país.

– En julio viajó a Perú una misión especial presidida por el ministro de Relaciones Exteriores, a fin de asistir a las ceremonias de asunción al mando del nuevo gobierno. Durante su permanencia en Lima el canciller sostuvo entrevistas con el presidente, señor Alan García y con el canciller señor Alan Wagner.

15) República Dominicana

– Entre el 4 y 8 de febrero se efectuó en Santo Domingo la reunión técnica y la reunión ministerial del Consenso de Cartagena. En representación de nuestro país asistieron los ministros de Relaciones Exteriores y de Economía.

16) Uruguay

– El 6 de febrero presentó cartas credenciales ante el presidente de la república del Uruguay el nuevo embajador de Chile ante ese país.

– En mayo recaló en el puerto de Montevideo el buque escuela Esmeralda, nave que se encontraba realizando su crucero de instrucción anual.

17) Venezuela

– En octubre presentó sus cartas credenciales ante el Gobierno chileno el nuevo embajador de Venezuela en nuestro país, señor Héctor Vargas Acosta.

b. Europa

Las relaciones con los países de Europa continuaron desarrollándose en un plano de normalidad. En el ámbito bilateral se destacan los siguientes aspectos:

1) República Federal de Alemania

– Con ocasión de la celebración del XXXIX período de sesiones de la Asamblea General de Naciones Unidas, el ministro chileno se entrevistó con su colega germano a objeto de debatir temas de interés bilateral e internacional.

– En octubre visitó nuestro país el diputado social demócrata señor Jürgen Wischnevsky, interesado por conocer el proceso de institucionalización. Fue recibido por altas autoridades de Gobierno.

– En noviembre visitó el país el director para América latina del ministerio de Relaciones Exteriores alemán, embajador Horst Kullak-Ublick. Se entrevistó con altas autoridades de Gobierno.

– Entre el 19 y el 23 de noviembre visitó el país el encargado del escritorio Chile en el ministerio de Economía germano, señor Dieter Von Horn, quien se entrevistó con autoridades económicas de este ministerio.

– En enero visitó oficialmente el país el director adjunto para América latina de la secretaría federal de prensa alemana, Doctor Gerhard Kutzner, quien se entrevistó con autoridades de Gobierno y con directivos de los principales medios de comunicación social.

– En enero visitó oficialmente nuestro país el presidente de la unión de sindicatos cristianos de Baviera, señor Lorens Allgauer, quien se entrevistó con autoridades de Gobierno y sindicales.

– En agosto visitó nuestro país el señor Egon Klepsch, representante germano ante el Parlamento Europeo. Durante su permanencia en Chile

fue recibido por los ministros de Relaciones Exteriores, del Interior y de Justicia.

2) Austria

– Con ocasión del XXXIX período de sesiones de la Asamblea General de Naciones Unidas el ministro se entrevistó en Nueva York con su colega austríaco. Durante el encuentro se analizaron aspectos de la relación bilateral.

– En octubre presentó sus cartas credenciales el nuevo embajador de Austria en nuestro país, señor Harold Kreid.

3) España

– En diciembre viajaron a nuestro país el director adjunto de la presidencia de Ferrocarriles Españoles y el jefe de cooperación de la misma empresa, con el objeto de hacer entrega a las autoridades del proyecto de ferrocarriles de la variante La Dormida.

4) Finlandia

– En septiembre el nuevo embajador de Chile concurrente en Finlandia presentó sus cartas credenciales al presidente de esa república.

5) Francia

– En marzo presentó sus cartas credenciales el nuevo embajador de Francia en Chile, señor Paul Depis.

– En junio visitaron el país 3 parlamentarios pertenecientes al partido de gobierno galo, señores Henri Sabi, Lydia Dupuy y Jean Pierre Bayle, durante cuya permanencia se entrevistaron con autoridades de los ministerios del Interior, Justicia y Relaciones Exteriores.

– Los días 27 y 28 de julio se celebró en París la XX conferencia ordinaria de ministros de la Comisión Intergubernamental de Países Exportadores de Cobre (CIPEC), ocasión en que el ministro de Minería chileno fue reelegido presidente.

– En agosto visitaron nuestro país los parlamentarios señores Simone Veil y Jean Pierre Cot, representantes galos ante el Parlamento Europeo. Durante su permanencia fueron recibidos por los ministros de Relaciones Exteriores, del Interior y de Justicia.

6) Italia

– Entre el 29 de noviembre y el 4 de diciembre visitó el país una delegación de parlamentarios italianos que fue recibida por autoridades de este ministerio.

7) Islandia

– En febrero el embajador de Chile en Noruega presentó sus cartas credenciales a la presidente de la república de Islandia, como embajador concurrente de Chile en ese país.

8) Luxemburgo

– En junio visitó oficialmente nuestro país la diputada señora Marcelle Lentz-Cornette, representante de Luxemburgo ante el Parlamento Europeo. Durante su permanencia en Chile sostuvo entrevistas con autoridades de este ministerio.

9) Países Bajos

– En febrero presentó sus cartas credenciales ante S.A.R. el nuevo embajador de Chile ante el reino.

10) Portugal

– Entre el 8 y el 12 de noviembre viajó a Portugal la subsecretaria de Justicia a fin de participar en el II consejo hispanoamericano de ministros del área.

11) Reino Unido

– En septiembre, con motivo de celebrarse el XXXIX periodo de sesiones de la Asamblea General de Naciones Unidas, el ministro se entrevistó con su colega británico para tratar materias de interés común.

– En febrero el subsecretario para América latina del Foreign Office, Sir William Harding, efectuó una visita de trabajo a Chile. Durante su permanencia en el país el personero británico se entrevistó con altas autoridades de Gobierno.

12) Rumania

– En septiembre los cancilleres de Chile y Rumania sostuvieron una entrevista, con ocasión de celebrarse en Nueva York el XXXIX periodo de sesiones de la Asamblea General de Naciones Unidas, en la que acordaron disponer medidas para el incremento de los vínculos bilaterales.

– En marzo asumió el nuevo encargado de negocios a.i. de Rumania en Chile, señor Gheorghe Petre.

13) Santa Sede

– El 19 de octubre en la Santa Sede, Santiago y Buenos Aires, se dio a la publicidad el texto del Tratado de Paz y Amistad entre Chile y Argentina, acordado por las delegaciones de ambas naciones con la mediación de Su Santidad Juan Pablo II.

– El 29 de noviembre, en presencia de Su Santidad, los ministros de Relaciones Exteriores de Chile y Argentina suscribieron el Tratado de Paz y Amistad entre ambos países.

– El 2 de mayo los ministros de Relaciones Exteriores de Chile y Argentina intercambiaron en Roma los instrumentos de ratificación del Tratado de Paz y Amistad.

– Con motivo de la designación del Arzobispo de Santiago como cardenal, el Gobierno envió una delegación oficial a la ceremonia de imposición de tal dignidad, presidida por el ministro de Agricultura.

14) Suecia

– En enero asumió funciones el nuevo encargado de negocios a.i. de Chile en Suecia, señor Julio Riethmüller V.

15) Suiza

– En marzo el Gobierno dio el beneplácito para la designación del señor Sven Meili como nuevo embajador de la Confederación Suiza en nuestro país.

c. Asia

Las relaciones políticas con el área se han desarrollado normalmente, destacándose en especial el estrechamiento de los vínculos con la República Popular China, con la República de Corea y con Singapur. Cabe consignar los siguientes aspectos:

1) República Popular China

– Entre el 3 y el 7 de octubre el ministro de Relaciones Exteriores realizó una visita oficial a China. Sostuvo entrevistas con las más altas autoridades de gobierno, entre las que cabe mencionar al primer ministro y al ministro de Relaciones Exteriores, y firmó el plan ejecutivo cultural 1985-1986 que pondrá en práctica los acuerdos del convenio cultural suscrito anteriormente entre ambos países.

– En junio el ministro de Educación Pública, acompañado del director de Asuntos Culturales e Información Exterior de la cancillería, realizó una visita oficial a China con el objeto de poner en práctica el plan ejecutivo del convenio cultural suscrito entre ambos países.

– El 30 de julio realizó una visita oficial a nuestro país el señor Kang Shi'En, viceprimer ministro y miembro del consejo de estado. Durante su permanencia en Chile fue recibido por el Presidente de la República, por los ministros de Relaciones Exteriores, Economía y Minería y también por representantes del sector privado.

2) República de Corea

– Con motivo de la realización del II curso de información exterior, presidido por el subsecretario, éste se entrevistó con el viceministro coreano de relaciones exteriores de este país a objeto de tratar temas de interés bilateral.

– En marzo presentó sus cartas credenciales el nuevo embajador de Corea en Chile, señor Kyung Suk Suh.

– Del 24 al 28 de mayo, el ministro de Relaciones Exteriores realizó una visita oficial a Corea, oportunidad en la que se entrevistó con el presidente de esa nación, señor Chun Doo Hwan, y con el ministro de Relaciones Exteriores, señor Lee Won Kyung, con quien analizó las relaciones entre los dos países, acordando realizar la próxima reunión de la comisión mixta en el tercer trimestre del presente año, incrementar el comercio, promover las inversiones coreanas en Chile y estrechar la cooperación económica.

– En septiembre visitó nuestro país una delegación de 5 miembros del consejo asesor en asuntos de estado de Corea, la que estuvo presidida por el señor Yung Sup Lee. El objetivo de la visita fue tomar contacto e informarse acerca de las funciones y actividades del Consejo de Estado chileno. Durante su permanencia en Chile fueron recibidos por el presidente del Consejo de Estado.

3) India

– En abril el embajador de la India en Chile, señor Sarv Kumar Kathpalia, presentó sus cartas credenciales al Jefe del Estado.

– Presentó sus cartas credenciales al presidente de la República de la India el nuevo embajador de Chile en ese país.

4) Indonesia

– En marzo el embajador de Chile en Indonesia presentó sus cartas credenciales como concurrente en Brunei, siendo el primer embajador chileno en ese país.

5) Japón

– Con motivo del II curso de información exterior que presidió el subsecretario de Relaciones Exteriores, éste realizó un viaje a Japón,

donde se entrevistó con el viceministro de relaciones exteriores y con el director general para América latina y el Caribe, con quienes debatió sobre la cuenca del Pacífico y las relaciones bilaterales.

– En mayo realizó una visita oficial a Japón el ministro de Transportes y Telecomunicaciones, ocasión en que se entrevistó con su colega nipón.

6) Malasia

– El 19 de octubre presentó sus cartas credenciales al rey de Malasia el nuevo embajador de Chile ante la Federación de Estados Malayos, que actuará como concurrente desde Indonesia.

7) Pakistán

– Con motivo de la realización del II curso de información exterior que presidió el subsecretario de Relaciones Exteriores, éste realizó un viaje a Pakistán, siendo recibido por las principales autoridades de la cancillería pakistaní.

– El 29 de enero presentó sus cartas credenciales al presidente de la república de Pakistán el primer embajador de Chile en ese país.

8) Singapur

– Entre el 28 y 30 de mayo el ministro de Relaciones Exteriores visitó oficialmente Singapur. Sostuvo diversas entrevistas con importantes personajes de gobierno, entre los que cabe mencionar al ministro de Relaciones Exteriores, al de Comercio e Industria y al de Defensa, con quienes analizó la cooperación entre naciones del Pacífico.

9) Tailandia

– Con motivo del II curso de información exterior que presidió el subsecretario de Relaciones Exteriores, éste realizó una visita a Tailandia, donde se entrevistó con el secretario permanente de la cancillería local a fin de analizar el nivel de las relaciones bilaterales y la participación de Chile en los sistemas de cooperación del Pacífico.

d. Cuenca del Pacífico/Oceanía

– En octubre Chile participó como "observador" en la conferencia del Pacífico Sur, que tuvo lugar en Noumea, Nueva Caledonia.

– Entre el 15 y 17 de diciembre una delegación chilena participó en el seminario "América latina y la región Asia-Pacífico", organizado por el East-West Center de Hawai.

– Del 29 de abril al 1° de mayo Chile participó en la IV reunión de la Conferencia de Cooperación Económica del Pacífico, llevada a cabo en Seúl, Corea del Sur.

– En junio se llevó a cabo en Tahiti el IV Festival de Artes del Pacífico. Nuestro país estuvo representado por una delegación de la provincia de Isla de Pascua.

– El embajador de Chile en Nueva Zelandia presentó las cartas credenciales que lo acreditaron como concurrente ante los gobiernos de Samoa Occidental y Tonga.

– Un delegado nombrado por la Presidencia de la República asistió especialmente invitado a la II conferencia de las islas del Pacífico Sur, celebrada en Rarotonga, Islas Cook, entre el 7 y 10 de agosto.

1) Australia

– El 11 de febrero presentó sus cartas credenciales ante el gobernador general el nuevo embajador de Chile en Australia.

2) Nueva Zelandia

– En octubre visitó nuestro país el subsecretario de Relaciones Exteriores de Nueva Zelandia, señor David Mc Donwell, quien sostuvo entrevistas con el subsecretario chileno y con el director general de la cancillería.

– El 21 de noviembre presentó sus cartas credenciales ante el gobernador general el nuevo embajador de Chile en Nueva Zelandia.

– Con fecha 7 de mayo presentó sus cartas credenciales el nuevo embajador de Nueva Zelandia en Chile, señor Barry Hewitt Brooks.

e. Africa y Medio Oriente

1) Costa de Marfil

– Para incrementar la presencia chilena en Africa, nuestra misión en ese país fue elevada al rango de embajada y el 21 de febrero el gobierno marfileño otorgó el beneplácito a la designación del primer embajador de Chile en Costa de Marfil.

2) Egipto

– El 23 de septiembre presentó sus cartas credenciales al presidente de la república el nuevo embajador de Chile en ese país.

– Con ocasión del II curso de información exterior, presidido por el subsecretario de Relaciones Exteriores, éste visitó oficialmente Egipto, ocasión en que se reunió con el ministro para Asuntos Exteriores y con el subsecretario subrogante para América.

– El 16 de octubre presentó cartas credenciales el nuevo embajador de Egipto en nuestro país, señor Abdel-Aziz Fahmy Omar.

3) Guinea Ecuatorial

– Continuando la tarea de estrechar vínculos con el continente africano, se estableció una misión concurrente en este país, con sede en Gabón. El 9 de mayo presentó sus cartas de gabinete el primer encargado de negocios de Chile en Guinea Ecuatorial.

4) Irak

– En marzo, aceptando una invitación del gobierno de Irak, concurrió a las celebraciones del XVI aniversario de la federación de mujeres de ese país, una delegación chilena presidida por la Secretaria Nacional de la Mujer.

– El 22 de marzo se dio a conocer, mediante un comunicado de prensa, la normalización de relaciones diplomáticas con ese país. Con fecha 11 de abril presentó sus cartas credenciales el embajador de Irak, concurrente desde Buenos Aires, señor Mundar Ahmed Al Multlak.

5) Jordania

– Con ocasión de la XXXIX Asamblea General de Naciones Unidas, el ministro se entrevistó con el canciller jordano, debatiendo temas de interés bilateral.

– El 22 de abril el gobierno de ese país concedió su beneplácito al nuevo embajador de Chile.

6) Marruecos

– El 10 de octubre el Gobierno de Chile concedió el beneplácito al nuevo embajador marroquí, quien se desempeñará como concurrente desde Buenos Aires.

– El 6 de febrero el gobierno de Marruecos concedió su beneplácito al nuevo embajador de Chile.

– Entre los días 4 y 6 de junio realizó una visita oficial el ministro de Cultura de Marruecos, señor Mohamed Benaissa, con quien se inició una serie de contactos para integrar culturalmente a ambos países.

7) Nigeria

– Con fecha 11 de abril presentó sus cartas credenciales el embajador de Nigeria, señor Joseph Abiola Fakayode quien se desempeñará como concurrente desde Buenos Aires.

8) Siria

– El 23 de abril el gobierno sirio concedió su beneplácito al nuevo embajador de Chile en ese país.

9) Sudáfrica

– En abril recaló en los puertos de Saldanha Bay, Ciudad del Cabo y Puerto Elizabeth el buque escuela Esmeralda, que se encontraba realizando su crucero de instrucción anual. La nave recibió la visita del presidente de ese país, señor Pieter Botha.

10) Swazilandia

– El 21 de marzo presentó sus cartas credenciales ante la reina regente el nuevo embajador de Chile, quien se desempeñará como concurrente desde Kenya.

11) Zaire

– El 14 de febrero presentó sus cartas de gabinete al ministro de Relaciones Exteriores zaireño el encargado de negocios de Chile en ese país.

– El 22 de mayo el gobierno zaireño concedió su beneplácito al nuevo embajador de Chile.

2. Area de las relaciones multilaterales

a. XXXIX período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas

– Durante el último trimestre de 1984 se realizó el XXXIX período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, siendo presidida nuestra delegación por el ministro. Este, al intervenir ante la Asamblea, se refirió especialmente a la crítica situación económica internacional y destacó la posición de Chile, favorable a la solución pacífica de las controversias. También señaló que era necesario condenar y tomar medidas internacionales efectivas para frenar el terrorismo.

La delegación de Chile intervino en todas las comisiones y en el plenario, destacándose su participación en temas humanitarios y sociales, sobre juventud, ancianidad e impedidos, no utilización de la fuerza en las relaciones internacionales, Antártica, desarme y desarrollo.

b. XIX Conferencia Internacional de Educación

– Entre el 16 y el 25 de octubre tuvo lugar en Ginebra la XIX Conferencia Internacional de Educación. La delegación chilena fue presidida por el ministro de Educación Pública, quien fue elegido vicepresidente de la II comisión.

c. Comisión de derechos humanos

– Entre el 4 de febrero y el 15 de marzo tuvo lugar en Ginebra el XLI período de sesiones de la comisión de derechos humanos de las Naciones Unidas, la que aprobó una resolución sobre nuestro país que incorpora en su texto los mismos conceptos negativos y discriminatorios de procedimientos anteriores. Chile se abstuvo de participar.

d. Comisión de desarrollo social de las Naciones Unidas

– Entre el 18 y 27 de febrero tuvo lugar en Viena el XXIX período de sesiones de esta comisión. Entre los temas principales se incluyó el análisis de la situación social en el mundo para 1985. Chile fue elegido primer vicepresidente.

e. Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)

– Entre el 15 y 26 de abril tuvo lugar la sesión anual del Consejo Ejecutivo de UNICEF. El delegado de Chile, subsecretario de Salud Pública, intervino para hacer una reseña sobre el área de la salud y agradecer al organismo el apoyo otorgado con motivo del reciente sismo que afectó al país. Se aprobó un programa de asistencia para Chile.

f. Conferencia Mundial de la Salud

– Entre el 6 y 22 de mayo se realizó en Ginebra la XXVIII Asamblea Mundial de la Salud. La delegación chilena fue presidida por el ministro de Salud Pública, quien resultó elegido como uno de los vicepresidentes de la asamblea.

g. LXXI Conferencia Internacional del Trabajo

– Entre el 7 y 27 de junio se efectuó en Ginebra la LXXI Conferencia Internacional del Trabajo. La delegación chilena fue presidida por el ministro

del Trabajo y Previsión Social, quien realizó los progresos realizados por Chile en este campo.

h. XIV reunión de la Organización Mundial de Turismo

– Del 8 al 12 de junio se realizó en Santiago la XIV reunión regional para las Américas de la Organización Mundial del Turismo, encuentro organizado por el Servicio Nacional de Turismo con el patrocinio de este ministerio.

i. Registro del Tratado de Paz y Amistad entre Chile y Argentina

– El 17 de junio el embajador permanente de Chile ante la Organización de Naciones Unidas procedió a efectuar el registro del Tratado de Paz y Amistad entre Chile y Argentina, acto que contó con la presencia del secretario general de ese organismo.

j. Conferencia Mundial de la Juventud

– Entre el 8 y el 15 de julio Chile participó en la Conferencia Mundial de la Juventud, celebrada en España. La delegación chilena estuvo presidida por el secretario Nacional de la Juventud.

k. Conferencia Mundial de la Mujer de Naciones Unidas

– Entre el 15 y 26 de julio tuvo lugar en Nairobi la Conferencia Mundial de la Mujer. La delegación de Chile, presidida por la subsecretaria de Previsión Social, tuvo destacada actuación en este foro destinado a revisar los logros de la mujer en la presente década. Chile obtuvo una de las vicepresidencias.

l. XIV Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA)

– Entre el 12 y 17 de noviembre se realizó en Brasilia la XIV Asamblea General de la OEA. La delegación de Chile fue presidida por el ministro, quien intervino ante la asamblea para referirse a la incorporación a la organización de San Cristóbal y Nieves, a los problemas que enfrenta el sistema interamericano, a la situación en Centroamérica y a los esfuerzos del Grupo Contadora para consolidar la paz en la región.

m. XXII Asamblea de la Comisión Interamericana de la Mujer

– Entre el 1º y 5 de octubre se realizó en Washington la XXII Asamblea de la Comisión Interamericana de la Mujer, ocasión en que

nuestro país fue elegido miembro del comité directivo. Entre las iniciativas aprobadas estuvo la de poner en funcionamiento, en Santiago, un banco de datos sobre la mujer latinoamericana.

n. Reunión de América latina y el Caribe preparatoria a la Conferencia Mundial de la Mujer

– Entre el 19 y 23 de noviembre Chile participó en la reunión regional de América latina y el Caribe celebrada en La Habana, Cuba.

ñ. XXX reunión del consejo directivo de la Organización Panamericana de la Salud (OPS)

– La XXX reunión del consejo directivo de la OPS tuvo lugar en diciembre, en Washington. La delegación de Chile fue presidida por el ministro de Salud Pública, quien fue elegido vicepresidente.

o. Comisión nacional para la celebración del V centenario de la llegada de Cristóbal Colón a América

– Entre el 22 y 25 de mayo tuvo lugar en Buenos Aires la II conferencia de presidentes de comisiones nacionales. Se presentaron proyectos para la celebración de actividades conjuntas de nivel continental, tendientes a reforzar los vínculos que unen a naciones hermanas.

p. Presencia de Chile en la dirección de organismos internacionales

– Durante el período Chile fue elegido para integrar el comité directivo de la Comisión Interamericana de Mujeres por el período 1984-1986. Fue reelegido como integrante del consejo consultivo y ejecutivo de la Unión Postal de las Américas y España, por el período 1986-1988, y elegido, además, para la junta ejecutiva del Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), por el período 1986-1988.

q. Designación de representante de Chile ante organismos internacionales

– En abril presentó sus cartas credenciales ante el director ejecutivo de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el nuevo representante permanente de Chile ante ese organismo.

– En mayo presentó sus cartas credenciales ante el presidente del consejo permanente de la Organización de los Estados Americanos, el nuevo representante permanente de Chile ante ese organismo.

– El embajador de Chile en Austria pasó a desempeñarse, además, como representante permanente ante los organismos internacionales con sede en Viena.

3. Area de política especial

a. Antártica

– En la III reunión de la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos, celebrada en Australia en septiembre, se aprobaron medidas de conservación para una zona de la Antártica y ciertas especies pesqueras en peligro de extinción.

– En la XXXIX Asamblea General de Naciones Unidas se siguió discutiendo el tema "La cuestión de la Antártica". La delegación de Chile tuvo activa participación en defensa de los principios y objetivos del sistema antártico internacional vigente y en resguardo de los intereses de nuestro país.

– En diciembre se llevaron a efecto en Santiago diversos actos oficiales para conmemorar los 25 años de vigencia de la firma del Tratado Antártico, en los cuales se destacaron la paz y armonía que ha regido en la región gracias a este acuerdo internacional.

– En febrero prosiguieron en Río de Janeiro las negociaciones sobre recursos minerales antárticos. Se observó que se ha llegado a un punto en que los países reclamantes de soberanía deben adoptar una decisión en resguardo de los derechos que tienen en dicho continente.

– Los días 11 y 12 de junio se efectuaron en Buenos Aires reuniones chileno-argentinas de cooperación antártica que permitieron anticipar importantes áreas de coincidencia y probables cursos comunes de acción en el campo internacional y en las áreas científica, técnica y logística.

b. Mar

– Entre el 14 y 16 de noviembre se organizó un taller nacional denominado "Fenómeno El Niño 1982-1983". Su objetivo fue tener una visión integrada del desarrollo y efectos de este fenómeno. Asistieron expertos y científicos nacionales.

– Entre el 7 de marzo y 4 de abril se celebró en Kingston, Jamaica, el III período de sesiones de la comisión preparatoria de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos y del Tribunal Internacional del Mar. El objeto fundamental fue conocer el estado de avance de los distintos trabajos a que se encuentran abocadas las diferentes comisiones.

– Entre el 19 y 23 de agosto se realizó la XVIII reunión ordinaria de la Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS), en la que se conoció el estado de los principales proyectos emprendidos. Además, se informó de la marcha administrativa y financiera de la organización.

– Chile ha continuado expresando enérgicas protestas contra las explosiones nucleares francesas en el Pacífico, sin perjuicio de las efectuadas por la Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS).

– El 10 de septiembre el Presidente de la República procedió a firmar la declaración que proclamó la soberanía nacional sobre una extensión hasta 350 millas marinas de las plataformas continentales de las islas de Pascua y "Sala Gómez" en el Pacífico central, de conformidad a lo estipulado por la Convención sobre Derecho del Mar (art. 76 N° 6).

c. Medio ambiente, recursos naturales y energía

– Del 18 al 22 de marzo se celebró en Viena, Austria, la conferencia diplomática sobre el convenio para la protección de la capa de ozono, oportunidad en la cual Chile firmó tal convenio.

– Del 14 al 24 de mayo se realizó, en Nairobi, Kenya, el XIII consejo del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente, ratificándose los acuerdos de la reunión de Cancún.

– Entre el 29 de abril y 10 de mayo, Chile participó en el 8° período de la Comisión de Asentamientos Humanos (HABITAT), que se celebró en Kingston, Jamaica.

d. Aeronáutica civil

– El 20 de octubre se reanudó el servicio regular de transporte comercial de Aerolíneas Argentinas entre Salta y Antofagasta.

– Chile participó activamente en la VI asamblea de la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil (CLAC), efectuada en Río de Janeiro, del 20 al 23 de noviembre. A instancias de Chile se acordó convalidar el principio de rotación en los cargos latinoamericanos en el consejo de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI). Además, se rubricó un proyecto de convenio sudamericano relativo a la mejor representación en el consejo de OACI (parte 3), del cual Chile será depositario al perfeccionarse el instrumento.

– Entre el 20 y 21 de junio se reunieron, en Santiago, los directores generales de aviación civil de Bolivia, Chile, Ecuador, Paraguay, Perú y Uruguay, ocasión en la que firmó el "Acuerdo sudamericano relativo a la mejor representación en el consejo de la OACI".

e. Desarme

– Con ocasión de la "Semana del desarme", organizada por Naciones Unidas, Chile preparó un programa de actos destinados a realzarla.

– Chile continuó participando en los debates de Naciones Unidas relativos al desarme mundial.

– El 14 de agosto el Presidente de la República, en respuesta a los planteamientos formulados por el presidente del Perú relativos a la reducción de la compra de armamentos, formuló una declaración señalando que el gobierno chileno los acoge y respalda. A la vez declaró que, en la medida en que los demás países de la región reciban con idéntica generosidad y buena fe la iniciativa peruana, Chile no adquirirá nuevo material de guerra dentro de la categoría de armas mayores.

f. Espacio ultraterrestre

– Chile continuó participando activamente en los debates de Naciones Unidas sobre espacio ultraterrestre. En su calidad de miembro de la comisión sobre Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (UNCOPUOS), propició acciones tendientes a: impedir una carrera armamentista en el espacio exterior; despolitizar los temas en discusión; generar normas que regulen los daños a cualquier país que sea afectado por objetos espaciales portadores de fuentes de energía nuclear; defender el derecho que asiste a todos los países en el acceso a la órbita geoestacionaria y fijar un límite entre el espacio aéreo y el ultraterrestre.

g. Energía nuclear

– Entre el 21 y 27 de octubre permaneció en Chile el director general del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), invitado por el Gobierno chileno.

– Entre el 7 y 10 de mayo, Chile participó como estado vinculado al Tratado de Tlatelolco, en el IX período ordinario de sesiones de la conferencia general del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina (OPANAL), efectuada en Ciudad de México. Chile consolidó su posición respecto a este importante tratado en el campo del desarme regional.

4. Area de asuntos culturales e información

La Dirección de Asuntos Culturales e Información (DINEX) llevó a cabo las siguientes acciones:

– Envió una muestra de destacados dibujantes chilenos para ser exhibida en diversos países latinoamericanos.

– Concretó la participación de tres escultores nacionales en la bienal de Sao Paulo, Brasil.

– Organizó una exposición de cuarenta pintores chilenos contemporáneos para el principal museo de Beijing, República Popular China, coincidiendo con la visita del ministro de Educación a ese país.

– Organizó giras de solistas, conjuntos vocales e instrumentales y grupos de cámara a países americanos, europeos y asiáticos; también se

destaca la participación del Ballet Folclórico Nacional (BAFONA) en Argentina.

- En el plan literario, envió noventa sets de literatura chilena a las principales misiones en el exterior, con el propósito de promover el conocimiento de nuestros valores en este campo.

- Organizó un concurso literario en Africa para honrar la memoria de nuestros dos premios Nobel y difundir su obra: se trata del premio NEMIS de literatura.

- Puso a disposición de las misiones de Chile en el exterior, material audiovisual en varios idiomas.

- Hizo llegar a las embajadas en el exterior la edición internacional de noticias, en video cassettes. Para ello, se dotó a 58 misiones con equipo audiovisual completo. Esta adquisición hace llegar a 88 las misiones con dicho material.

- Se inició la preparación de una publicación quincenal relativa al acontecer del país, para ser distribuida en el exterior.

5. Area de las relaciones económicas internacionales

a. Asuntos bilaterales

La Dirección de Relaciones Económicas Bilaterales llevó a cabo las siguientes acciones:

- Planificó, organizó y dirigió la XI reunión de la comisión mixta chileno-paraguaya, celebrada en noviembre, y la VII reunión de la comisión especial de coordinación chileno-ecuatoriana celebrada en marzo, ambas en nuestra capital.

- Incrementó el programa de participación de Chile en ferias internacionales a un total de 32, realizadas en 17 países, de las cuales 20 fueron especializadas en productos sectoriales, cubriendo un total de 9 sectores distintos, y 12 de tipo general. Tomaron parte en este programa 300 expositores privados chilenos.

- En virtud del convenio de cooperación horizontal suscrito entre el ministerio y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se otorgaron becas de postgrado en el país y se desarrollaron programas de intercambio tecnológico con Guatemala, El Salvador, Honduras, Colombia, Paraguay, Ecuador, Perú, Costa Rica, Uruguay y Haití. Asimismo, se otorgó asistencia técnica en diversas áreas a Argentina, Brasil, Costa Rica, Colombia, Guatemala, Ecuador, Haití, Honduras, Perú, Paraguay, República Dominicana, Uruguay y China.

- Se recibió asistencia para el desarrollo de programas y proyectos científicos y tecnológicos y becas de capacitación por parte de Austria, España, Corea, Japón, Italia, Israel, Egipto, Bélgica, Brasil, Francia, República Federal de Alemania y Colombia.

– Programó y recibió visitas de carácter comercial provenientes de Canadá y Reino Unido.

b. Asuntos multilaterales

La Dirección de Relaciones Económicas Multilaterales realizó las siguientes actividades:

– Participó, mediante delegados especializados, en reuniones internacionales de carácter económico, entre las que se destacan las del Sistema Económico Latinoamericano (SELA), de agencias especializadas de Naciones Unidas y todas las relacionadas con el seguimiento del Consenso de Cartagena para tratar el tema del endeudamiento de los países latinoamericanos. Durante las reuniones se abogó por una mayor liberalización y transparencia del comercio internacional y por la eliminación del proteccionismo. Se analizaron medidas para solucionar los problemas monetarios, financieros y de deuda externa, así como su vinculación con el comercio, la evolución de las tasas de interés internacionales y los términos de intercambio, además de la recuperación económica de la región. Además se invitó a un diálogo político a los países industrializados para lograr una solución estable y permanente al problema de la deuda externa, participándose en las discusiones relativas al inicio de una nueva ronda de negociaciones comerciales en el ámbito del Acuerdo General sobre Comercio y Tarifas (GATT).

– En el ámbito multilateral, Chile desarrolló programas y proyectos de cooperación técnica con la Organización para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Organización de Estados Americanos (OEA), el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Organización Panamericana de la Salud (OPS), la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI).

– En el marco de la ALADI se realizaron reuniones bilaterales con Perú, Brasil, México, Ecuador, Venezuela, Argentina, Paraguay y Uruguay, para perfeccionar y ampliar los acuerdos de alcance parcial suscritos bajo el ámbito de la Asociación Latinoamericana de Integración, firmándose acuerdos con Perú, Brasil, México, Ecuador, Uruguay y Venezuela.

– Negoció y formalizó los acuerdos N^{os} 5, 16 y 21 de alcance parcial de naturaleza comercial del sector químico con Argentina, Brasil, Colombia, México, Perú, Uruguay y Venezuela.

– Participó en la VII conferencia de evaluación y convergencia de la ALADI, cuya finalidad principal es la ampliación de las nóminas de apertura de mercados en favor de los países de menor desarrollo económico relativo, lo que se formalizó con los protocolos adicionales a los acuerdos regionales N^{os} 1, 2 y 3 en favor de Bolivia, Ecuador y Paraguay.

- Organizó una mesa redonda sobre la Comunidad Económica Europea con participación de representantes de los sectores público y privado.

c. Dirección de Promoción de Exportaciones (Pro-Chile)

- Consolidó la acción conjunta pública y privada por medio de programas específicos de promoción comercial en el exterior, propuestos y ejecutados por grupos de empresarios, productores o exportadores privados, con el apoyo subsidiario del Estado. Tales programas corresponden a campañas de publicidad en el exterior, catálogos sectoriales para productos chilenos y visitas de apertura de nuevos mercados en el lejano oriente, como Singapur, Malasia, Indonesia y Filipinas. Cabe destacar que en estas acciones el sector privado exportador ha contribuido con más del 50% del costo total involucrado.

- Consolidó el banco de datos comerciales de Pro-Chile, que está a disposición del exportador con más de 300 perfiles de oferta-producto chileno, 1.800 perfiles de mercado-producto externo y 2.000 boletines de oportunidades comerciales. Se tienen registrados más de 10.000 compradores extranjeros y 1.500 exportadores chilenos.

- Perfeccionó la obtención de información de precios internacionales en productos de interés para Chile, sometiéndolos a análisis comparativo, y los difundió ampliamente por medios de prensa.

- Enfatizó el trabajo de promoción de exportaciones en regiones y provincias mediante un esfuerzo conjunto con ODEPLAN, intendentes, gobernadores y SERPLAC.

- Desarrolló, en colaboración con múltiples entidades nacionales públicas y privadas, seminarios relativos a mercado-producto, calidad de exportación, embarque, embalaje y presentación de productos, sistemas generales de preferencias arancelarias, estatuto especial para los estados caribeños, etc.

- Obtuvo la cooperación de expertos extranjeros en el mercado externo de productos tales como manufacturas de cuero, de madera, productos agroalimenticios, cultivo e industrialización de algas marinas, mejoramiento genético de semillas, agricultura y frutos oleaginosos; dichos expertos, trabajando con los productos nacionales, han aportado valiosos conocimientos tendientes a mejorar los productos y su comercialización externa.

- Amplió el tiraje de su publicación internacional "Chile, exportaciones-inversiones y economía", de 12.000 a 20.000 ejemplares.

- Consolidó la colaboración con el sector empresarial privado por medio de los comités de exportadores sectoriales y especialmente con la puesta en operación del consejo consultivo de Pro-Chile, en el que participan los presidentes de los gremios empresariales integrantes de la Confederación de la Producción y el Comercio.

- Colaboró con el ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción en el diseño de mecanismos de fomento de exportaciones y en la coordinación de iniciativas de apoyo con otras entidades del sector económico.

- Participó en 32 ferias internacionales, la mayor parte de ellas especializadas en sectores de productos, con la presencia de 260 expositores chilenos.

6. Area consular

- Se realizaron visitas inspectivas a Canadá, Estados Unidos y todos los países de la costa del Pacífico, a objeto de lograr una efectiva coordinación en el trabajo que desarrollan los cónsules.

- Con el propósito de fortalecer las relaciones de amistad y cooperación entre Chile y la República Popular China, ambos gobiernos acordaron establecer consulados generales de profesión en Shanghai e Iquique.

- Se procedió a la apertura del consulado honorario de Chile en Recife (Brasil) y se cerró el consulado honorario de Chile en Ciudad Presidente Stroessner (Paraguay).

- Se aprobó y promulgó la ley N° 18.340, de 1984, que fijó el nuevo texto del arancel consular de Chile.

- Para dar adecuada asistencia a los chilenos residentes en el exterior se elaboró una serie de documentos entre los cuales se destacan el "documento de viaje" (para hijos de chilenos nacidos en el exterior y carentes de nacionalidad) y un folleto explicativo de los deberes y derechos de nuestros compatriotas en el extranjero.

- Se otorgaron 32 beneplácitos y 31 reconocimientos provisionales a cónsules extranjeros acreditados en Chile.

- Se autorizó la apertura de consulados honorarios de Bélgica en Punta Arenas, de Ecuador en Concepción y de Francia en Talca.

7. Area administrativa

- Se dio término a las obras de infraestructura destinadas a hacer más eficientes los sistemas de telecomunicaciones e informática de que dispone el ministerio.

- Se dio comienzo a los estudios de modernización del archivo general e histórico.

8. Area de asuntos jurídicos

– Se efectuó una amplia labor en la emisión de informes sobre materias de derecho internacional público y privado e interno.

– Participó en la reunión de representantes técnicos de las cancillerías de Chile y Perú, tendiente a coordinar en el terreno los detalles que permitiesen la iniciación de las obras de la nueva estación terminal del ferrocarril de Arica a Tacna.

– Estableció vinculaciones con la facultad de Derecho de la Universidad de Chile para procurar un análisis conjunto sobre los eventuales efectos que para nuestro país derivarían de la aprobación de ciertos tratados internacionales.

– En relación con tratados, convenios o acuerdos internacionales, le correspondió efectuar los siguientes actos: suscripción de 17 tratados, ratificación de 4 de ellos y promulgación y publicación en el Diario Oficial de otros 17.

9. Area de fronteras y límites

Por intermedio de la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado (DIFROL) se efectuó la siguiente labor:

– Entre noviembre y diciembre se hizo el control de terreno de 6 hojas escala 1:50.000 y de 6 hojas escala 1:15.000 del sector Cumbre Sur de la Corrida de Cori-Cerro Moño, en la sección XVI del límite chileno-argentino.

– Entre febrero y abril se erigieron y vincularon 5 hitos de hierro en la sección VII y 5 hitos de hierro en la sección VIII, de la frontera chileno-argentina.

– Se efectuó un reconocimiento unilateral del límite chileno-boliviano en el sector del cerro Curiquinca y azufrera Volcán Apagado.

– Entre el 10 y 15 de diciembre se participó, en Buenos Aires, en la XLIII reunión plenaria de la comisión mixta de límites chileno-argentina.

– En abril se participó en la reunión de clausura de los trabajos de terreno de la comisión mixta de límites chileno-argentina.

– Se elaboró un informe respecto de política, objetivos y cursos de acción a seguir por nuestro país en relación al proceso de integración física con Argentina, aprobado por los ministerios del Interior, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Hacienda.

– En noviembre DIFROL participó en dos reuniones bilaterales destinadas a preparar una posible agenda para el trabajo de la comisión binacional prevista en el artículo 12 del Tratado de Paz y Amistad. Ambas reuniones, realizadas sucesivamente en Buenos Aires y Santiago, fueron presididas por el director nacional de Fronteras y Límites.

- Se estableció contacto con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), a fin de procurar la materialización de la ayuda ofrecida por esta agencia para el estudio de proyectos de interés bilateral con Argentina.

- Se procedió a la evaluación políticoterritorial de alrededor de 1.700 proyectos regionales y sectoriales, con el fin de proponer la priorización correspondiente.

- A raíz de la declaración de zona fronteriza de los territorios insulares de Juan Fernández y Pascua se preparó, junto con otros organismos pertinentes, un plan maestro para esta última provincia.

10. Area antártica

Por intermedio del Instituto Antártico Chileno (INACH) se ejecutaron las siguientes tareas:

- XXI expedición científica a la Antártica, en los meses de enero, febrero y marzo, destinada al cumplimiento de actividades científicas, de difusión y de soberanía en la provincia Antártica Chilena.

- Coordinó, financió y apoyó logísticamente la ejecución de 16 proyectos específicos de investigación antártica, los que contaron con la participación de 65 científicos de 11 universidades nacionales y 7 extranjeras.

- Firmó 22 convenios de transferencias con universidades nacionales y 5 convenios generales de colaboración y asistencia técnica con el Instituto Hidrográfico de la Armada, la Empresa Nacional del Petróleo, la universidad de Magallanes, el Instituto de Fomento Pesquero y la Sociedad Chilena de Exploración.

- Desarrolló diversas reuniones de coordinación científica para el proyecto SIBEX, que corresponde al programa multinacional BIOMAS y cuyo objeto es lograr un conocimiento más profundo del ecosistema antártico, en prevención de la explotación del recurso krill.

- Organizó, en coordinación con la intendencia de la XI región, la "semana antártica", realizada en Coihaique y conformada por una exposición y un ciclo de conferencias.

- Preparó, en coordinación con el ministerio de Educación, la VIII Feria Juvenil Antártica realizada en Osorno.

- Participó en diversas actividades internacionales entre las que cabe destacar:

- Reuniones de la comisión y el comité científico para la conservación de los recursos vivos marinos antárticos;

- XVIII reunión del Comité Científico para la Investigación Antártica (SCAR);

- Reunión del grupo de trabajo sobre recursos minerales antárticos;
- Reunión preparatoria a la XIII reunión consultiva del Tratado Antártico;
- Conferencia sobre legislación marítima internacional y la Antártica;
- V jornada ecuatoriana y primera regional sobre navegación;
- Taller de geodinámica de glaciales mediante técnicas satelitales;
- Simposio Post-FIBEX sobre la distribución de aves marinas antárticas;
- Simposio SCAR-IUCN sobre conservación en la Antártica;
- Simposio GONDWANA;
- Reunión del grupo de trabajo en geología, y
- Reunión del grupo de trabajo en glaciología.

11. Area académica

A través de la academia diplomática "Andrés Bello" el ministerio llevó a cabo las siguientes actividades:

– Organizó el II curso de información en el exterior, que se efectuó en Seúl, República de Corea, entre el 26 y 29 de septiembre, presidido por el subsecretario de Relaciones Exteriores. En él se entregó información sobre política de Chile en el área interna y externa, difusión exterior, extensión cultural y promoción de exportaciones chilenas en el Pacífico.

– Entre el 16 y 19 de octubre realizó en Temuco el VIII curso regional de extensión sobre las relaciones internacionales, el cual incluyó temas tales como "Naciones Unidas", "Las constantes históricas de la política exterior de Chile", "La integración del cono sur de América", y "La proyección de Chile en el Pacífico".

– Entre el 17 y 23 de noviembre organizó el XI curso internacional dedicado al tema "Europa hoy", el que se analizó, desde distintos aspectos, la realidad de dicho continente por parte de 3 profesores extranjeros y 3 profesores chilenos, especialmente invitados.

– Entre el 17 y 19 de mayo la totalidad de los alumnos de la academia realizó un viaje de conocimiento a la región del Maule, el cual contó con un completo programa de visitas de carácter profesional.

– Tuvo a su cargo la realización del IX curso regional de extensión sobre relaciones internacionales, desarrollado en Copiapó, entre el 11 y 14 de junio. Se trataron los temas "Las relaciones internacionales contemporáneas", "Las Naciones Unidas y Chile dentro de la organización", "Las exportaciones chilenas en el sector minería, agricultura y pesca" y "La integración económica en el cono sur de América".

– Como una forma de realzar el XL aniversario de la Organización de las Naciones Unidas, se efectuó, en agosto, el seminario "Las Naciones

Unidas" que consistió en charlas de reconocidas personalidades nacionales y de autoridades pertenecientes a los organismos internacionales acreditados en Santiago, como CEPAL, UNESCO, PNUD y UNICEF.

— Durante el período comprendido entre septiembre de 1984 y agosto de 1985 llevó a cabo una serie de seminarios de perfeccionamiento y capacitación para funcionarios de las distintas plantas del Ministerio y para personal de empresas estatales.

12. Area de planificación

Por intermedio de la Dirección de Planificación se efectuaron las siguientes actividades:

— Diversas acciones tendientes, por una parte, a racionalizar el proceso de planificación sectorial a corto plazo y, por otra, a lograr la intervención coordinada de las demás direcciones del ministerio y de las misiones en las tareas de planificación.

— Elaboración de boletines informativos y apreciaciones sobre la situación internacional de Chile, para difusión interna y para autoridades y organismos de Gobierno.

— Evaluación final del proyecto "Aplicación de sistemas en política exterior" y preparación de un nuevo proyecto de capacitación a suscribirse entre el ministerio y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

— Giras de estudio para funcionarios del servicio exterior a Francia y Australia, en noviembre, contempladas dentro del proyecto "Aplicación de sistemas en política exterior".

— Realización del seminario "Comunicación y diplomacia", celebrado en marzo, actividad con que se puso fin al proyecto "Aplicación de sistemas en política exterior" suscrito entre el ministerio y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

— Participación en el seminario "América Latina y la región Asia-Pacífico", celebrado en Hawai entre el 15 y 17 de diciembre y organizado por el East-West Center.

13. Oficina de ayuda exterior

A consecuencia del terremoto que afectó gran parte de la zona central del país, se organizó una oficina de ayuda exterior, encargada de dirigir centralizadamente las acciones que habría de emprender el ministerio en apoyo a las tareas de emergencia y reconstrucción. Asimismo, dicho organismo asumió la coordinación con el Cuartel General y Oficina Nacional de Emergencia, dependientes del ministerio del Interior.

Una de las primeras acciones realizadas fue la preparación y envío de material audiovisual a las embajadas y consulados, para dar a conocer

en el exterior la magnitud de los daños producidos.

Informada sobre las consecuencias del terremoto, la comunidad internacional reaccionó solidariamente, tanto en el nivel gubernamental como a través de los organismos internacionales, entidades privadas y particulares, enviando ayuda a los damnificados.

Nuestras misiones diplomáticas y representaciones consulares, por su parte, desplegaron desde el primer momento esfuerzos e iniciativas organizando campañas de recolección de ayuda, en estrecho contacto con las colonias chilenas residentes, comunidad local, autoridades, organizaciones humanitarias, empresarios, medios de comunicación y entidades representativas del país sede. Los aportes reunidos y enviados a Chile a través de estas acciones fueron puestos a disposición de la Oficina Nacional de Emergencia.

A continuación se detallan los países, organismos internacionales y organizaciones no gubernamentales que entregaron ayuda:

– Países: Argentina, Australia, Austria, Bélgica, Brasil, Colombia, Dinamarca, Ecuador, España, Estados Unidos de Norteamérica, Israel, Italia, Japón, Nicaragua, Nueva Zelandia, Noruega, Paraguay, Perú, Reino Unido, Taiwán, República Popular China, República de Corea, República Dominicana, República Federal de Alemania, Santa Sede, Siria, Sudáfrica, Suecia, Suiza, Uruguay y Venezuela.

– Organismos internacionales: Agencia Interamericana para el Desarrollo (AID), Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Comunidad Económica Europea (CEE), Fondo Monetario Internacional (FMI), Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Organización de Estados Americanos (OEA), Organización Mundial de la Salud (OMS), Organización Panamericana de la Salud (OPS) y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

– Organismos no gubernamentales: ADRA-OFASA de los Estados Unidos, Caritas Latinoamericana, Catholic Relief Service de los Estados Unidos, Comité Alemán de la Campaña Mundial contra el Hambre, Consejo Mundial de Iglesias de Dinamarca, cuerpo diplomático residente en Chile, Defensa Civil ecuatoriana, Federación de Sindicatos Austríacos, Iglesia Folkerkirche de Dinamarca, Iglesia Luterana Mundial de Dinamarca, Instituto Suizo de Sueroterapia y Secours Catholique de Francia.

Además de las actividades concernientes a ayuda exterior, el ministerio, a través del Departamento de Acción Social, dependiente de la Dirección Consular, colaboró en la labor de dar respuesta a numerosas consultas efectuadas por chilenos residentes en el exterior que recurrieron a nuestros consulados para requerir información sobre sus familiares afectados por el sismo. En esta actividad se contó con la cooperación de Carabineros de Chile.

El Gobierno de Chile agradeció formalmente, a través de los canales diplomáticos correspondientes, las expresiones de pesar y solidaridad ante la emergencia así como las ayudas gubernamentales. El agradecimiento de los aportes no oficiales de entidades y personas del exterior se materializó a través del otorgamiento de diplomas de reconocimiento.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

A. MISIÓN DEL MINISTERIO

- Desarrollar las actividades que contribuyan a la seguridad interna del Estado
- Mantener la participación activa en el desarrollo del Gobierno
- Continuar la facultad de...
- Verificar la aplicación...
- Colaborar con el...

Capítulo III

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

- Continuar...
- Continuar...

B. MISIÓN DE LAS FUERZAS ARMADAS Y FUERZAS DE ORDEN

Además de sus funciones, las Fuerzas Armadas y Fuerzas de Orden son garantes de un proceso institucional claro y definido, que demuestra que Chile ha sido capaz de avanzar hacia la plena normalidad institucional y superar las nefastas consecuencias de un régimen comunista."

(Palabras del discurso que el Jefe del Estado dirigió al país el 11 de septiembre de 1984).

1. Ejército de Chile

- Cooperar con sus aliados...
- Apoyar las labores de desarrollo y colonización...

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

A. MISION DEL MINISTERIO

- Desarrollar las actividades relativas a la defensa nacional y seguridad interna del Estado.
- Mantener la participación de miembros del ministerio en labores de Gobierno.
- Continuar la fiscalización y el control de armas y explosivos.
- Verificar la aplicación de la ley N° 18.356 sobre artes marciales.
- Colaborar con el ministerio del Interior en las medidas que se adopten para prevenir catástrofes naturales y para actuar ante sus efectos.
- Desarrollar acciones tendientes a reprimir la delincuencia, el tráfico de drogas y el consumo de estupefacientes.
- Continuar participando, mediante sus entidades dependientes o relacionadas, en actividades de apoyo a la comunidad, sin descuido de sus respectivas misiones específicas.

B. MISION DE LAS ENTIDADES DEPENDIENTES O RELACIONADAS

Además de sus misiones propias y connaturales en el ámbito de la seguridad nacional, las instituciones realizan las siguientes tareas complementarias en beneficio de la ciudadanía y del desarrollo socioeconómico del país:

1. Ejército de Chile

- Cooperar con sus medios al incremento de la red vial para permitir la integración terrestre de sectores aislados del territorio nacional.
- Apoyar los planes de desarrollo y colonización que impulsa el Gobierno, fundamentalmente en las regiones X, XI y XII.

- Cooperar al fomento de la industria nacional apoyando a los sectores público y privado con producción material y con prestación de servicios en las distintas especialidades de la ingeniería militar.

- Mantener y actualizar en forma permanente la cartografía oficial de nuestro territorio, a través de organismos especializados en la materia.

2. Armada de Chile

- Contribuir al incremento de las actividades marítimas tanto comerciales como deportivas, tendientes a un mejor aprovechamiento de los recursos potenciales del país en este rubro.

- Mantener el sistema de seguridad para la navegación y materializar el rescate de embarcaciones y tripulantes en nuestro mar territorial o fuera de él cuando es requerido.

- Prestar servicios a usuarios nacionales y extranjeros en todas las especialidades de la ingeniería naval y fomentar la construcción e investigación en esta área.

- Realizar acciones tendientes a inculcar en la ciudadanía valores permanentes relacionados con los intereses marítimos nacionales.

3. Fuerza Aérea de Chile

- Materializar el enlace aéreo en zonas aisladas o de difícil acceso del territorio nacional mediante el transporte de carga y de pasajeros.

- Fomentar la industria aeronáutica y la investigación en esta área a la vez que prestar sus servicios especializados a los requirentes extrainstitucionales en cualquiera de las especialidades de la ingeniería que le son propias.

- Contribuir al mejoramiento de los servicios meteorológicos y de ayuda a la navegación aérea con el objeto de entregar un servicio cada vez más eficiente y seguro a los usuarios.

- Realizar acciones de apoyo a la comunidad, a través del Servicio Aéreo de Rescate.

4. Carabineros de Chile

- Vigilar y mantener la seguridad y el orden públicos; prevenir la comisión de delitos y reprimir la delincuencia, en especial el terrorismo y el tráfico y consumo de estupefacientes.

- Velar por el correcto uso de las vías públicas.

- Mantener la asistencia al menor en situación irregular.

5. Policía de Investigaciones de Chile

- Contribuir al mantenimiento de la tranquilidad pública mediante la investigación de delitos y la represión de la delincuencia y del terrorismo.
- Efectuar el control de extranjeros en el país.
- Prevenir y reprimir el tráfico de estupefacientes y su consumo.

6. Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos

- Impartir los conocimientos requeridos por el ejercicio de funciones de Gobierno y administración, vinculados a la seguridad y desarrollo nacional, y realizar investigaciones o trabajos relacionados con estas materias.
- Contribuir a la elaboración y difusión de los principios y normas esenciales que deben regir las actividades propias de la seguridad nacional.

7. Dirección General de Movilización Nacional

- Desarrollar actividades en materias relacionadas con reclutamiento y movilización, control de armas y explosivos y práctica de artes marciales.

8. Dirección General de Deportes y Recreación

- Ejecutar las políticas de deporte y recreación e incrementar la participación de la comunidad en estas actividades, otorgando subsidios dirigidos a cambiar las preferencias en el uso del tiempo libre y a redistribuir los ingresos hacia los sectores de menores recursos, así como supervisar y controlar la aplicación de tales subsidios.

9. Defensa Civil de Chile

- Desarrollar actividades de preparación y alistamiento de sus recursos humanos y materiales para cooperar con los fines de la defensa nacional, seguridad interior del Estado y apoyo a la comunidad.
- Colaborar en las medidas preventivas y ejecutivas destinadas a paliar los efectos causados por catástrofes de diversa naturaleza que afectan a la población civil.

10. Cruz Roja de Chile

– Prestar servicios a la comunidad en caso de desastres naturales, desarrollar tareas de acción social en tiempos normales y auxiliar a las autoridades sanitarias de las Fuerzas Armadas en tiempos de guerra.

ACTIVIDADES REALIZADAS

El ministerio de Defensa Nacional, sus instituciones y sus organismos dependientes desarrollaron intensa labor profesional en sus respectivas áreas, efectuando además, como es tradicional, una destacada actividad directa en beneficio de la comunidad, empleando para ello sus propios recursos humanos y materiales. Esta acción debió ser incrementada ante los efectos del sismo que afectó la zona central del país el mes de marzo pasado. En esa ocasión las Fuerzas Armadas y Fuerzas de Orden y Seguridad Pública jugaron un rol insustituible en la solución de la primera emergencia y en las tareas posteriores tendientes a la normalización de las actividades.

A. NIVEL CENTRAL DEL MINISTERIO

1. Subsecretaría de Guerra

– Ha asesorado al ministro en aquellas materias de orden administrativo, legal, previsional y presupuestario que guardan relación con el Ejército, FAMA, DIGEDER, Dirección General de Movilización Nacional y Defensa Civil de Chile.

– Le ha correspondido coordinar el estudio y trámite de materias similares a las señaladas y que son de interés para las cinco subsecretarías de Defensa.

– Ha ejercido la supervigilancia de la administración del Cuerpo de Veteranos.

– Entre los diversos cuerpos legales y reglamentarios que le correspondió estudiar, cabe destacar los siguientes:

• Ley N° 18.356, de 1984, establece normas sobre control de artes marciales.

• Ley N° 18.357, de 1984, declara vigencia de las normas que establecen el derecho a la devolución de imposiciones en favor de otros titulares distintos a los imponentes o ex imponentes de los regímenes previsionales.

- Ley N° 18.423, de 1985, regula situación previsional de los trabajadores afiliados a una administradora de fondos de pensiones que cumplen obligaciones militares.

- DS N° 42 (G), de 1985, aprueba reglamento complementario de la ley sobre control de artes marciales.

- DS N° 50 (G), de 1985, que aprueba el reglamento de tiro nacional.

2. Subsecretaría de Marina

- Continúa el cumplimiento de sus funciones asesoras relacionadas con la Armada de Chile y los Astilleros y Maestranzas de la Armada (ASMAR).

- Trámite de decretos y resoluciones concernientes a concesiones marítimas, para el desarrollo de la actividad pesquera y mercantil.

- Estudio del DS N° 70 (Marina), de 1985, que aprobó el reglamento de las comisiones de inspección de naves, cuyos objetivos principales son actualizar las disposiciones vigentes en concordancia con los convenios internacionales, establecer las funciones de la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante en relación a la seguridad del material y personal de las naves e incorporar los artefactos navales al control técnico que se efectúa en ellas.

- Estudio del DS N° 112 (Marina), de 1985, que crea la capitania de puerto en Puerto Edén.

3. Subsecretaría de Aviación

- Ha continuado ejerciendo sus funciones asesoras relacionadas con la Fuerza Aérea de Chile y la Dirección General de Aeronáutica Civil.

- Entre los diversos proyectos de ley que le ha correspondido estudiar, destacan la ley N° 18.411, de 1985, que asigna nombre a la base antártica "Teniente Luis Carvajal Villarroel", y la ley N° 18.416, de 1985, que modifica la ley orgánica de la Empresa Nacional de Aeronáutica (ENAER).

4. Subsecretaría de Carabineros

- Dentro de sus funciones asesoras, le cupo participar en el estudio y trámite de diversos proyectos de leyes, decretos y resoluciones referidos a la actividad institucional, destacando la ley N° 18.363, de 1984, modificatoria del artículo 22, del DFL N° 2 (I), de 1968, "Estatuto del personal de Carabineros de Chile", que posibilita el ascenso al grado de coronel a las oficiales del escalafón femenino de Orden y Seguridad de la institución.

5. Subsecretaría de Investigaciones

— Esta subsecretaría tramitó un total de 650 resoluciones sobre materias previsionales y 190 decretos. De estos últimos, cabe destacar el DS N° 23, (Investigaciones) de 1985, que aprobó el reglamento del personal a jornal de la Policía de Investigaciones de Chile.

B. NIVEL ENTIDADES DEPENDIENTES O RELACIONADAS

1. Ejército de Chile

a. Construcción red vial

Con la participación del Comando de Ingenieros del Ejército se han ejecutado las obras que se mencionan:

1) Camino Longitudinal Austral

En las regiones X y XI se continuó su construcción con los siguientes trabajos:

— En la X región: se concluyó el mejoramiento del camino desde Contao a Río Negro, con una extensión de 57 kms., lo que permite rebajar el tiempo de transporte desde Río Negro a Puerto Montt a sólo 3 horas de viaje, pasando el transbordo de 5 kms. del seno del Reloncaví. Continúan los trabajos en el sector de Morro Gonzalo-Chaitén, habiéndose avanzado a la fecha 12 kms.

— Se completó el camino transversal Ralún-Cochamó con la construcción de 8 kms. y el sector Cochamó-Puelo presenta un avance de 4 kms.

— En la XI región: continúan los trabajos del camino río Cofré-río Engaño, alcanzándose al km. 37, lo que representa un avance de 6,5 kms. en el período, encontrándose actualmente en desarrollo la ejecución de otros 3 kms. En el sector río Engaño-puerto Tranquilo se totalizaron 17 kms., restando sólo 4 para finalizar el trabajo, lo que se hará durante 1985. La terminación de este tramo en puerto Tranquilo facilita la construcción de un camino transversal que permitirá, a toda la zona del lago General Carrera, salir al océano Pacífico.

El avance general ha sido de 47,5 kms. construidos y 57 de mejoramiento de caminos.

Los beneficios actuales y futuros que traen consigo estas obras son difícilmente cuantificables en dinero, resultando imposible estimar tasas de retorno u otros índices de rentabilidad. De todas maneras puede señalarse entre esos beneficios los siguientes:

- Fuerte incentivo al sector privado para que invierta en la zona, dadas sus evidentes potencialidades naturales, lo que trae desarrollo social y económico para la región.

- Entrega de mejor asistencia en materia de salud y educación, como consecuencia del mejoramiento de la infraestructura.

- Generación de empleo para la mano de obra cesante en la zona, en forma directa durante la construcción del camino e indirecta como consecuencia del desarrollo social y económico.

- Creación de una estructura económico-social que incentive el asentamiento definitivo de los actuales habitantes, evitando su emigración.

- Fomento más efectivo de la política de colonización de la zona, sobre la base de integrar definitivamente estos territorios al quehacer nacional.

2) Camino Valdivia a Corral

Se han terminado 18 kms. de camino que, sumados a los 10 kms. ya construidos, dan un total de 28 kms., restando sólo 12 para su terminación.

Estos trabajos se ejecutan en coordinación con el ministerio de Obras Públicas y las municipalidades de Valdivia y Corral, lo que ha permitido, a través del programa de absorción de cesantía, dar trabajo a 260 personas.

b. Desarrollo industrial y bélico nacional

De acuerdo con la política gubernamental de impulsar el desarrollo de la industria chilena, ésta ha experimentado un avance tecnológico que le permite satisfacer las necesidades de la institución en este campo.

El Comando de Industria Militar e Ingeniería continuó su desarrollo técnico-profesional y ha logrado producir en sus instalaciones, junto al aporte de la industria privada, una gran gama de elementos y productos militares, permitiendo así una mayor autarquía al país, reduciendo significativamente la salida de divisas al exterior y ocupando mano de obra y materia prima nacional.

c. Desarrollo cartográfico

La cartografía nacional se vio incrementada con los trabajos geodésicos realizados por el Instituto Geográfico Militar en el territorio continental y en la provincia Antártica chilena. El instituto, debido a su alta tecnología y a la capacidad de sus instalaciones, ha sido fundamental para la ejecución de diversos planes de desarrollo y colonización que impulsa el Gobierno y para satisfacer los requerimientos que en esta área formula la empresa privada.

d. Actividades de fomento equino

El Ejército de Chile, a través de la Dirección General de Fomento Equino y Remonta, ha puesto en marcha un plan nacional de fomento equino, cuyo objetivo es entregar a los pequeños y medianos agricultores, que en conjunto poseen el 50,4% de la superficie arable del país, un medio de trabajo ágil y económico. Con ello se favorece a 1.450.000 personas, aplicándose de esta forma la política sustentada por el Gobierno en orden a lograr mayor independencia económica sustituyendo el uso del tractor por maquinaria agrícola de tiro animal, en aquellos casos en que la situación lo aconseje, y formando al mismo tiempo una masa equina nacional. Lo anterior permitirá que en breve plazo se vea incrementada nuestra producción agrícola al incorporar en el sistema productivo al pequeño y mediano agricultor con el consiguiente mejoramiento de su nivel de vida; este plan de 15 años de duración, por su gran efecto multiplicador, significará un importante ahorro de combustible y aumento de la capacidad de producción de la pequeña agricultura.

e. Desarrollo antártico

El Ejército, como en años anteriores, mantuvo su presencia en la Antártica con la base O'Higgins, cuyo personal realizó diversas actividades de investigación, incluyendo exploración hacia el interior del continente, todas ellas orientadas a cimentar la soberanía nacional.

f. Capacitación de soldados conscriptos

El Ejército puso en práctica en 1984 un programa especial de capacitación laboral para soldados conscriptos de escasos recursos, con el apoyo del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), en el cual participaron 950 de ellos en múltiples especialidades, obteniéndose un rendimiento del 99,1% de aprobación. Los cursos fueron hechos por regiones y de acuerdo a sus necesidades, con un costo de M\$ 17.803.—

g. Incorporación de la mujer a la defensa nacional

Como una efectiva contribución a la política gubernamental de incorporar a la mujer al quehacer de la Nación, el Ejército continuó sus actividades en la Escuela del Servicio Femenino Militar manteniendo y operando el sistema del servicio militar femenino voluntario.

h. Labor social

Se efectuaron la reparación de 1.354.700 m² de cubierta de calles y caminos, 92.668 atenciones médico-sanitarias, la construcción de 23 escuelas, reparación de servicios de utilidad pública y labores de alfabetización.

El apoyo económico de la institución a la población civil ascendió a M\$ 56.403.—

i. Acciones con motivo del sismo

Especial mención merecen las diversas acciones efectuadas por el Ejército a causa del sismo que afectó al país en marzo. Aun cuando como institución e individualmente su personal y medios resultaron afectados por la catástrofe, se hizo un gran esfuerzo para auxiliar a la comunidad.

Entre las medidas adoptadas resaltan las siguientes:

1) Cuartel General de Emergencia

Debido a la magnitud de la tragedia y por disposición expresa del Gobierno, se organizó un Cuartel General de Emergencia, al mando de un brigadier general, que inició sus funciones el día 06 de marzo, asesorando directamente al ministro del Interior en la coordinación y trabajo de los diferentes ministerios, autoridades de gobierno interior, sector privado, iglesias y organismos de ayuda a la comunidad.

La creación de este Cuartel General de Emergencia llevó tranquilidad a la ciudadanía al demostrar que los problemas eran detectados y solucionados con prontitud.

2) Atención sanitaria

Debido a los daños estructurales sufridos por el hospital de San Antonio, se trasladó un hospital de campaña con todos los medios disponibles para atender a la población y una capacidad de 80 camas.

Conjuntamente se brindó atención sanitaria a los albergues de la región Metropolitana y zonas afectadas en general.

También se colaboró en la instalación del hospital de campaña proporcionado por Perú y se procedió a la instalación de un hospital de campaña en Rengo.

3) Reparación de viviendas, puentes, calles y caminos

— Se instaló una pasarela flotante para peatones en Lolleo y un puente vehicular en Lo Gallardo; se repararon 5 puentes y 36.000 mts. de calles y caminos; se armaron 600 viviendas de emergencia; se confeccionaron y distribuyeron 2.500 techos plásticos y en Peñalolén y Melipilla se armaron viviendas prefabricadas.

4) Transporte y remoción de escombros

Con medios de transporte, maquinaria pesada y un batallón de ingenieros del Ejército se materializaron los traslados de las ayudas recibi-

das a zonas damnificadas, como asimismo la remoción y acarreo de 110.000 m³ de escombros, y 130 demoliciones en la región Metropolitana (Quinta Normal y Melipilla).

5) Otras actividades

- Vigilancia y seguridad dentro de sus zonas jurisdiccionales.
- Distribución de agua en la zona de Valparaíso, coordinadamente con otros organismos.
- Entrega de raciones de alimento en albergues.
- Operativos cívicos a través de unidades militares en diferentes localidades afectadas por el sismo.

2. Armada de Chile

a. Seguridad marítima

Junto con mantener el sistema de seguridad marítima, de emergencia e información meteorológica, la Armada desarrolló labores de acuerdo al Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar (SOLA) 1974, con la activa participación de los buques asignados a zonas navales y Dirección del Territorio Marítimo.

Consecuente con su responsabilidad de prestar ayuda y efectuar rescates en el mar, evitó la pérdida de 81 vidas humanas correspondientes a dotaciones de naves siniestradas.

b. Actividades hidrográficas

Se prestó apoyo geodésico y se efectuó sondaje en la zona comprendida entre el golfo de Penas y el Cabo de Hornos, actualizándose la cartografía correspondiente. Asimismo, se editaron nuevas cartas de los puertos Yates, Italiano y Lagunas, y una carta pesquera de isla Guafo a golfo de Penas.

c. Actividades antárticas

Entre el 03 de diciembre y el 03 de marzo se efectuó la XXIX Comisión Antártica con el AP. "Piloto Pardo", el LST. "Rancagua" y el AGS. "Yelcho", completando un total de ocho viajes y cumpliendo con el transporte marítimo de carga y pasajeros a las bases antárticas nacionales en apoyo a la FACH e INACH.

d. Ayuda a pobladores en zonas aisladas

– Se realizaron 5 viajes de apoyo y abastecimiento a colonos de la zona de río Baker. Se creó la capitanía de puerto en Puerto Edén.

– Se efectuaron viajes cada dos semanas a la isla Navarino. El LMD. "Cirujano Videla" efectuó en la zona de Chiloé 28.453 atenciones médico-dentales a pobladores. En Isla de Pascua continúa operando la brigada prenaval "Policarpo Toro" y un centro de reservistas, llevándose a efecto cursos relacionados con actividades marítimas.

e. Crucero de instrucción del buque escuela "Esmeralda"

Cumplió entre el 28 de febrero y el 03 de julio el XXX crucero por puertos del litoral, Sudáfrica y Uruguay. También efectuó un levantamiento hidrográfico en la ensenada de Chaitén.

f. Operación Unitas XXVI

Durante el presente año se realizó la Operación Unitas XXVI (ejercicios navales combinados con buques de la armada de los Estados Unidos). En ella participaron ocho buques chilenos y cinco estadounidenses.

g. Astilleros y Maestranzas de la Armada (ASMAR)

Esta empresa, que se relaciona con el Estado a través de la subsecretaría de Marina, realizó las siguientes actividades más resaltantes:

1) Construcción naval

– El 16 de agosto se realizó la ceremonia de lanzamiento y bautizo de la barcaza Chacabuco, construida para la Armada Nacional.

– El 12 de abril se colocó la quilla de un pesquero para una sociedad pesquera privada.

– ASMAR ha recibido el encargo de la Armada de construir un buque transporte que reemplace al AP. "Aguiles", actualmente en servicio. Su construcción está prevista en un lapso de 18 meses y contempla participación de la industria nacional.

2) Sociedades

– Sociedad Iberoamericana de Reparaciones Ltda. (SOCIBER), puso en servicio, en Valparaíso, el dique flotante "Valparaíso III".

– ASMAR, Ovalle Moore y Cía. Ltda. (ASOM), ha continuado efectuando trabajos principalmente de apoyo al desarrollo del programa petrolero "Costa Afuera", en el área de Magallanes.

– Sociedad Astillero Estrecho de Magallanes Ltda. La empresa ASOM inició el hincado de pilotes para la construcción del varadero del astillero de bahía Catalina, en Punta Arenas, que estará dotado de un sistema de levante de naves de hasta 4.000 tons.

– Compañía de Ingeniería de Sistemas de Defensa Ltda. (SISDEF), ha continuado ejecutando trabajos de ingeniería de sistemas para la Armada e instituciones de la Defensa.

3) Infraestructura

– Taller de fabricación de estructuras de acero, en apoyo de las construcciones navales y otras que las demanden.

– Se inició la remodelación de los talleres de motores de combustión interna, para dar mejor servicio a motores tanto marinos como terrestres.

4) Reparación de buques mercantes

– Se atendió a 175 buques mercantes, de los cuales un 15,43% corresponde a bandera extranjera. En dique se atendieron buques con un total de tonelaje de registro grueso de 683.943 TRG; de esta cifra el 18% correspondió a mercantes extranjeros.

h. Labor social

– El aporte de la Armada durante el último año, canalizado en las áreas comunitaria, sanitaria, educacional, deportiva y social, fue de M\$ 37.738 y benefició a 86.371 personas.

i. Acciones con motivo del sismo

– Por la ubicación geográfica de sus instalaciones, la Armada resultó particularmente afectada por el sismo de marzo; no obstante, colaboró en la solución de la emergencia efectuando reparto de agua, retiro de escombros, demoliciones de inmuebles en peligro de derrumbe y patrullajes preventivos terrestres y aéreos.

– Asimismo, aportó 277 viviendas para solucionar problemas habitacionales de emergencia.

3. Fuerza Aérea de Chile

a. Actividades antárticas

1) Exploración hacia el polo sur y vuelos de régimen

– Destaca la operación "Estrella Polar", destinada a establecer la presencia chilena en el mismo polo sur. Con el acopio de combustibles y elementos de ayuda a la navegación desarrollado en las sub-bases escogidas para las escalas técnicas del material aéreo, con fecha 30 de noviembre, después de volar un total de 280 horas, dos aviones DHC-6 aterrizaron en la base Amundsen Scott en el polo sur.

– Se logró extender la ruta antártica hasta la base "Gabriel González Videla", lo que permitirá a muy corto plazo continuar hasta la estación "Adelaida" y proseguir con el plan de penetración hacia el polo sur. Asimismo, se ofreció al tránsito internacional la ruta antártica entre Punta Arenas-base "Teniente Rodolfo Marsh"-base "Gabriel González Videla".

– Se llevó a efecto además una diversidad de vuelos de régimen que permitió el traslado de 1.100 personas y de 507.000 libras de carga.

2) Apoyo a bases extranjeras

– Se prestó apoyo logístico de carga y pasajeros, a las bases china, uruguaya y brasileña.

– Se trasladó a Punta Arenas personal enfermo de las bases de Polonia, de Inglaterra y de Uruguay.

3) Turismo

En conjunto con SERNATUR y las líneas aéreas nacionales, la Fuerza Aérea desarrolló un programa de traslado de turistas nacionales y extranjeros a la base antártica "Teniente Rodolfo Marsh", habiendo visitado ese territorio alrededor de 150 personas.

4) Colonización antártica

– Se dio término a la construcción de cinco casas y un gimnasio en "Villa Las Estrellas", a la de nuevas dependencias para el centro meteorológico y a la instalación de una red sísmica telemétrica y de globos sonda.

– Por ley N° 18.411 se creó la base "Teniente Luis Carvajal Villarroel", ubicada en el extremo suroeste de la isla Adelaida, en latitud 67° 45' sur y longitud 68° 55' oeste, en la provincia Antártica Chilena. Durante el presente año se produjeron tres nacimientos en la base "Teniente Rodolfo Marsh".

b. Servicio de Búsqueda y Salvamento (SAR)

Dentro de sus actividades destacan el rescate de 7 personas en sectores cordilleranos mediante 8 operaciones de salvamento, el traslado de accidentados, la búsqueda de embarcaciones perdidas en la zona sur del país y el rescate de un bote polaco extraviado en la zona antártica.

c. Industria aeronáutica

— La Empresa Nacional de Aeronáutica (ENAER) continuó el desarrollo de los aviones de instrucción primaria y avanzada "Pillán" y "Halcón", como asimismo de los equipos de electrónica asociados.

— El avión Pillán participó, en 1984, en la feria de Farnborough, Inglaterra, y durante 1985 en la feria de Le Bourget, Francia. En lo que se refiere a los aviones T-36 Halcón, se ha completado a la fecha una importante dotación de ellos. Con la construcción y armadura de este material de vuelo se ha ido evitando la dependencia del extranjero y promoviendo la industria nacional, en especial el área metalmecánica, lo que permite mayor utilización de mano de obra especializada.

d. Dirección General de Aeronáutica Civil

Entre las actividades desarrolladas destacan las siguientes:

— Meteorología. Emisión de pronósticos diarios para todo tipo de viajes aéreos y marítimos, como asimismo para organismos públicos y privados. Actualización del plan del servicio de navegación aérea (1985-1990) en lo concerniente a los servicios de meteorología aeronáutica.

— Ayudas a la navegación aérea. Se continuó el programa de renovación de radiofaros y ayudas visuales en aeródromos a lo largo de todo el territorio nacional, se concretó la adquisición de equipos de comunicaciones e instalación de los mismos y se puso en funciones un moderno sistema de teleimpresores en el centro de mensajes del aeropuerto "Arturo Merino Benítez".

— Aeródromos. Se efectuó renovación de carpeta de rodado de pista de seis aeropuertos y se materializó la adquisición de vehículos autoextintores para ocho aeródromos.

— Tránsito aéreo. Se revisaron y suscribieron con Argentina cartas de acuerdo operacionales que facilitan la aeronavegación con esa república, y se firmaron nuevas cartas de acuerdo con el Perú, para el control del tránsito aéreo.

e. Ampliación de pista en Isla de Pascua

La FACH, en su constante preocupación por el desarrollo aeronáutico nacional, ha coordinado con la NASA el proyecto de ampliación del aeropuerto de Mataveri en la provincia de Isla de Pascua.

Las obras principales contemplan la extensión de la pista de sus 2.930 mts. actuales a 3.353 mts., quedando apta para aterrizajes de emergencia de transbordadores espaciales de la NASA, como asimismo para la operación de aviones DC-10 y B-747, en los cuales se podrá volar a Isla de Pascua desde cualquier país del mundo.

La ejecución de estas obras y su futuro empleo conllevan la necesidad de instalar las radioayudas necesarias, servicios de meteorología y elementos para rescate y comunicaciones, todos ellos de tecnología muy avanzada. Esto permitirá otorgar mayor seguridad a las operaciones aéreas nacionales y extranjeras, abriendo la posibilidad de unir en forma permanente a Isla de Pascua con lugares como Fiji, Hawai, Los Angeles y otras grandes ciudades, con el consiguiente beneficio para la actividad turística y de abastecimiento de la isla.

f. Actividades aerofotogramétricas

Se debe destacar el levantamiento de 110 km² en isla Decepción, el de 10 km² en isla Nelson y el de 770 km² en isla Rey Jorge. Además, en cumplimiento del convenio FACH-CORFO, se continuó trabajando en la cubierta aerofotogramétrica de nuestro territorio.

g. Labor social

La Fuerza Aérea de Chile ha continuado apoyando el desarrollo y progreso del país mediante la materialización del enlace aéreo de zonas aisladas, uniando aquellos lugares que por geografía son de difícil acceso. Su acción se concretó en operativos cívicos dirigidos a los sectores de más bajos recursos a lo largo del país y en el trabajo constante que realiza con el apadrinamiento de establecimientos educacionales, centros de madres y otros. Destaca la labor que en este aspecto realizan las unidades de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

h. Acciones con motivo del sismo

La labor de la FACH frente a la catástrofe fue múltiple e importante para la solución de los problemas urgentes que originó. Se debe destacar el empleo de sus medios aéreos disponibles para el traslado de medicamentos, víveres y ayuda en general desde las distintas regiones a la región Metropolitana, el apoyo con helicópteros para el traslado de heridos y damnificados y un total de 1.253 comisiones terrestres.

También se efectuó la remoción de escombros y la reparación de escuelas en las comunas de Colina, Pudahuel y Lo Valledor Norte, la de policlínicas en San Miguel y Melipilla y la del hogar de ancianos CONAPRAN, en Talagante; la construcción de tres salas de clases y habitación del hogar de CONAPRAN, en Rengo; la instalación de una enfermería de campaña en Batuco, donde se efectuaron 321 atenciones médico-dentales; el apoyo con ambulancia, enfermeros y camiones aljibes durante cinco días en Lampa; la asistencia con un hospital de campaña a Melipilla y Ren-

go, con un total de 7.702 atenciones médico-dentales, y, finalmente, el otorgamiento de facilidades extraordinarias en nuestro principal aeropuerto, para recibir la ayuda de países amigos, que totalizó 790 toneladas, transportadas en 221 aeronaves.

4. Carabineros de Chile

a. Actividades policiales

— Carabineros de Chile ha logrado resultados positivos en la mantención del orden y la seguridad respecto de los delitos atentatorios contra las personas y la propiedad, que son los causantes de mayores perturbaciones, así como respecto de los que contempla la ley de control de armas y explosivos para prevenir y reprimir el terrorismo.

— El Departamento de Control de Drogas y Prevención Delictual continuó desarrollando una campaña a fin de reducir el uso de drogas y estupefacientes, realizando la siguiente labor:

- Represión: 2.326 personas detenidas y 9,3 kgs. de cocaína, 1.704 kgs. de marihuana y 4.566 dosis de fármacos decomisados.

- Prevención: se realizaron 116 charlas con una asistencia de 20.345 personas.

— Se debe destacar el apoyo que brinda Carabineros a la administración de justicia, materializado en el cumplimiento de órdenes judiciales de todo tipo.

— Se crearon y reinstalaron diversas unidades y destacamentos, constituyéndose un total de 7 cuarteles policiales en diferentes puntos del país. Además, con motivo de la nueva división administrativa del territorio, se adecuaron los sectores jurisdiccionales de 441 cuarteles policiales.

b. Actividades de tránsito

Las acciones más destacadas en esta materia estuvieron centradas en la seguridad vial, por ser éste un problema que afecta grave y directamente a la comunidad.

Aunque el parque de vehículos motorizados creció en 0,24% en el período 1983-1984, el índice de accidentes de tránsito bajó en un 18,10% respecto al período anterior.

En las consecuencias de los accidentes de tránsito, comparados 1983 y 1984, se observa una disminución de los siguientes porcentajes:

Muertos	11,23%
Lesionados	11,03%
Daños a vehículos	16,43%

En el campo de la educación y capacitación vial, se dictaron charlas en establecimientos educacionales, centros comunitarios, industrias, empresas estatales y particulares. En las escuelas abiertas de educación de tránsito que funcionan en Santiago y Valparaíso se desarrollaron 38 cursos, con 1.179 alumnos egresados, y 21 cursos de profesores monitores de tránsito con 1.862 egresados.

c. Actividades forestales

Se realizó una efectiva fiscalización de las áreas cubiertas por bosques nativos, de producción y de recreación, efectuándose 1.360 patrullajes terrestres y 151 aéreos.

Los incendios forestales de importancia en la temporada fueron 831, de los cuales se investigó el 100%.

En la labor represiva se detuvo a 168 personas, formulándose 396 denuncias por infracciones a la legislación forestal.

d. Labores fronterizas

En cuanto a vigilancia y resguardo de las fronteras terrestres, fueron recorridos 502.321 kms. en patrullajes motorizados, 310.324 kms. montados y 29.450 kms. a pie.

Además, según el control de tránsito efectuado por Carabineros, ingresaron al país 72.525 personas y 11.396 vehículos, y salieron 77.745 personas y 11.859 vehículos.

e. Prefectura aeropolicial

Esta repartición ha dirigido su accionar, prioritariamente, a labores de prevención, apoyo logístico y comodidad pública, destacando 265 patrullajes, 308 traslados de enfermos y 52 vuelos de apoyo logístico, totalizando 1.885 horas de vuelo.

Cabe hacer presente que, con motivo de los últimos sismos que afectaron al país, hubo 97 misiones de apoyo, traslado de víveres, medicamentos, pertrechos, lesionados y enfermos.

f. Fundación "Niño y Patria"

— Atención permanente a 2.951 menores en 36 hogares de menores, distribuidos a través de todo el país, incluyendo la provincia de Isla de Pascua.

— Funcionamiento de 4 centros de atención diurna situados en áreas de extrema pobreza, los que atienden a 330 menores de entre 5 y 14 años de edad.

g. Labor social

— Carabineros hace notoria su labor en las zonas fronterizas. A través de 57 puestos de socorro logró una cobertura de 115.855 atenciones médicas; en el ámbito educacional, funcionarios monitores destacados en la frontera alfabetizaron a un total de 1.154 personas, de las cuales un 93% correspondió a mayores de 20 años; se construyeron 22 centros educacionales —tipo básico de emergencia— destinados a sectores rurales y fronterizos de las regiones X y XI, participándose además en la reparación y ampliación de 74 centros y donando mobiliario para ellos.

h. Acciones con motivo del sismo

— En la región Metropolitana se hicieron 8 operativos cívicos, en las localidades de San Francisco de Mostazal, Pelequén, Talagante, San Vicente de Tagua Tagua y campamento Lo Sierra en La Cisterna, todos a cargo de los planteles docentes de la institución. En dichos operativos se brindó, además la atención médica y sanitaria, servicios de remoción de escombros, reparación de viviendas, instalación de carpas plásticas, limpieza de caminos, donaciones de vestuario y alimentos y distribución de almuerzos. La población beneficiada alcanza a 18.997 personas.

— Empleando la totalidad de sus medios humanos y materiales, Carabineros colaboró eficazmente en la evacuación y traslado de lesionados, reforzando los patrullajes y servicios policiales en la población.

5. Policía de Investigaciones de Chile

1. Actividades policiales

a. Internacionales

La Policía de Investigaciones de Chile fue representada por una delegación, presidida por el director general, ante la 10ª conferencia regional americana de la Organización Internacional de Policía Criminal "INTERPOL", efectuada en Argentina entre el 18 y 22 de mayo. Allí la delegación de Chile planteó la necesidad de constituir en forma permanente un grupo que reprima el tráfico de drogas, integrado por los jefes de drogas de los países del área, lo cual fue aprobado por la asamblea.

b. Internas

— La represión de narcóticos y drogas peligrosas dio como resultado la detención de 2.236 personas y el decomiso de 5.837 kgs. de marihuana, 8.281 grs. de cocaína, 117.310 dosis de fármacos y 15.283 grs.

de diferentes alucinógenos, todo lo cual representa un valor de M\$ 307.751. Se incautaron además 10 vehículos.

– Con fecha 19 de diciembre se firmó un importante convenio de colaboración recíproca entre la Policía de Investigaciones de Chile y el Servicio Nacional de Aduanas, con el propósito de aunar esfuerzos, medios y procedimientos en el control del tráfico de drogas, que incluye, entre otras materias, cursos sobre drogas para funcionarios de aduanas, que los capaciten para conocer y detectar estas sustancias.

– Se efectuó el control de extranjeros a través de la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, controlándose el ingreso de 1.523.723 personas y la salida de 1.547.536.

– La represión de delitos sexuales arroja un total de 1.316 delitos investigados con un resultado positivo del 67,7% de los casos.

– En la actividad normal de investigación y represión de delitos, de 171.212 casos se obtuvo un 45% de resultado positivo.

– En labor preventiva, se efectuaron 218 charlas, con asistencia de 17.200 personas.

c. Formación y capacitación profesional

Extrainstitucionalmente, se firmaron convenios con las universidades de Chile y Santiago de Chile, destinados a aumentar la capacitación profesional de los oficiales policiales de la institución.

d. Labor social

La Policía de Investigaciones ha brindado apoyo social y material a diferentes centros abiertos, hogares de menores, asilos de ancianos, y escuelas rurales. Esta ayuda, en sus rubros más importantes, se expresa en 3.360 atenciones médico-dentales, 1.698 charlas y atenciones de higiene y en un total de M\$ 13.257 obtenidos de donaciones voluntarias. Esta acción social se canalizó en gran medida a través del Círculo Nacional de Damas de la Policía de Investigaciones de Chile, el cual, por intermedio de sus cinco centros abiertos, brindó una completa y permanente atención a 250 menores, la que incluyó alimentación, vestuario, entrega de útiles escolares de aseo, y otros.

6. Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos

a. Actividades académicas

– Se desarrollaron los cursos regulares de alto mando, superior de seguridad nacional, superior de administración para el desarrollo y básico de seguridad nacional, que concluyeron el 13 de diciembre.

- Se efectuaron además, los cursos de formación de profesores de seguridad nacional, de extensión para oficiales de la Defensa Nacional comisionados al extranjero, y los regulares correspondientes al año lectivo 1985.

- Se realizó un seminario de extensión para periodistas, "La comunicación social, el desarrollo y la seguridad nacional", al cual asistieron 45 profesionales.

- Se llevó a cabo un extenso programa de conferencias, dictadas por ministros y personalidades chilenas y extranjeras. Asimismo, se realizó un nutrido calendario de visitas profesionales, todo lo cual contribuyó al perfeccionamiento profesional de los alumnos.

b. Actividades extraprogramáticas

- En marzo la academia tuvo a su cargo la atención de una delegación de la academia de Ciencias Sociales de la República Popular China.

- Se dio término al plan de actualización de antecedentes de los alumnos graduados.

- Se crearon numerosos centros regionales, provinciales, ministeriales y sectoriales de graduados, con el objeto de reagruparlos y reactualizar sus conocimientos.

c. Labor social

Se destaca también la labor desarrollada por el Comité de Damas de la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos en su campaña "Pro-ayuda al niño hemofílico", materializada principalmente en fondos para la adquisición de implementos y en la donación de una importante cantidad de medicamentos, tales como liofilizado, vital para tratar la enfermedad.

7. Dirección General de Movilización Nacional

a. Movilización

Se mantuvieron actualizados los registros de potencial humano y material y se tiene previsto llevar a cabo el sistema de movilización del material industrial.

b. Reclutamiento

- Se propuso modificar el DL N° 2.306, sobre reclutamiento y movilización de las Fuerzas Armadas, con el fin de permitir que los profesionales universitarios y técnicos en aquellas especialidades necesarias para

las Fuerzas Armadas, puedan cumplir su deber militar a través del servicio militar para profesionales.

– Se ha contratado a las primeras mujeres como oficiales de reclutamiento, con el objeto de adecuar el escalafón a los nuevos requerimientos del servicio militar femenino, dando cumplimiento a la política del Gobierno en orden a proporcionar a la mujer mayores oportunidades.

c. Control de armas y explosivos

– Se perfeccionó el control de armas, explosivos y productos químicos mediante un sistema computacional.

– Mediante el DS N° 7 (G), de 1985, se readecuó el número de autoridades fiscalizadoras de la ley de control de armas, con el fin de centralizar esta actividad.

d. Control de artes marciales

Habiendo sido promulgada la ley N° 18.356, de 1984, sobre control de artes marciales y el DS N° 42 (G), de 1985, que aprueba su reglamento complementario, la Dirección General de Movilización realizó los estudios y proposiciones pertinentes con el objeto de poner en marcha este sistema de control.

e. Programas de difusión

Se realizó una permanente difusión e información con amplia cobertura nacional, a través de los distintos medios de comunicación social, para mantener informada a la ciudadanía de la correcta aplicación y cumplimiento de las leyes que se relacionan con las actividades de esta dirección.

8. Dirección General de Deportes y Recreación

La Dirección General de Deportes y Recreación, como organismo del Estado que fundamenta su acción teniendo por marco referencial la Declaración de Principios del Gobierno, la Constitución Política de la República de 1980, el Objetivo Nacional de Chile y el Programa de Desarrollo del Estado (1983-1989), ha centrado preferentemente su accionar, en el estímulo y fomento de la práctica habitual y permanente de actividades recreativas, con especial énfasis en la niñez y juventud, e igualando oportunidades de acceso a la práctica del deporte en el país, a través de la transferencia de los derechos de propiedad sobre los ingresos que se perciben por el sistema de pronósticos deportivos Polla Gol, beneficiando a aquellos clubes, establecimientos de enseñanza y otras entidades integradas fundamentalmente por niños y jóvenes que provienen de las familias de más bajos recursos.

Sin perjuicio de lo anterior, DIGEDER reconoce además como beneficiarios a entidades intermedias, tales como Comité Olímpico, federaciones, asociaciones, organismos de acceso y participación, Asociación Central de Fútbol y entidades afines y cooperadoras, cuando han sido señalados como legítimos representantes por sus afiliados en los estatutos y normas jurídicas que los regulan.

En efecto, a la luz de los objetivos expuestos se puede señalar que DIGEDER ha cumplido principalmente un rol social. Es decir, junto con incentivar la práctica deportiva en la comunidad, generando con ello beneficios sociales netos, entrega recursos y la propiedad sobre ellos, para igualar las oportunidades de personas y organizaciones deportivas que no pueden financiar tales actividades con sus propios medios.

Mediante dos censos nacionales ejecutados a fines de 1984 (uno de organizaciones deportivas y recreativas y otro de recintos y lugares de deportes y recreación) y de una muestra nacional, DIGEDER está en condiciones de evaluar los resultados obtenidos por la acción desarrollada entre 1976 y 1985. En 1976 había 8.929 clubes organizados en el país; en 1985 la cantidad asciende a 19.807. Esto significa un incremento del 122%. Los 19.807 clubes movilizan hoy a 2.103.239 personas, con un aumento, en relación a 1976, del 95,14%.

Sumando las personas que participan a través de clubes con aquellas que lo hacen en forma no institucionalizada, según la muestra nacional de deportes y recreación, la tasa de participación general alcanza hoy al 35,4% de la población con 3.991.506 personas practicando deporte competitivo y recreativo. Con ello la meta indicativa establecida en el plan 1976-1985, que era llegar a un 33% de la población, está ampliamente cumplida.

Los resultados preliminares del censo de recintos y lugares de deporte y recreación indican que hay en el país 13.656 recintos deportivos con 21.086 superficies de juego y 15.913 instalaciones complementarias.

Las obras ejecutadas con fondos de DIGEDER en el período 1976-1984 son las que se muestran en el siguiente cuadro:

Trabajos	Regiones														Totales
	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	R.M.		
Multicanchas	97	28	17	78	84	77	164	69	48	45	10	—	302	1.019	
Camarines	24	14	14	37	28	18	46	16	32	3	3	98	98	431	
Canchas fútbol	5	8	3	4	7	7	5	20	7	7	3	3	40	119	
Gimnasios	4	2	10	9	16	10	16	35	32	28	22	24	32	240	
Piscinas	1	2	1	2	2	—	2	3	3	3	—	3	5	27	
Pistas atléticas	2	4	5	4	10	6	4	9	3	13	2	1	24	87	
C.D. náutico	2	2	1	2	2	—	—	4	1	3	—	—	1	18	
C.D. montaña	—	—	—	1	2	1	1	3	2	3	3	2	4	22	
A. recreativas	7	2	1	4	6	—	13	—	—	1	—	4	2	40	
Hab. esp. cerrados	11	14	19	10	31	17	25	45	53	74	26	17	59	401	
Hab. esp. abiertos	28	33	19	48	36	23	23	49	27	26	4	15	95	426	
Totales	181	109	90	199	224	159	299	253	208	206	73	167	662	2.830	

a. Internacionalización de los valores del deporte en la población

Otro aspecto digno de destacar en el desarrollo del deporte y la recreación es la participación espontánea de los individuos, que actúan preferentemente en organizaciones de base tales como clubes, consejos locales de deportes, ligas y asociaciones. El sector deportes y recreación, de acuerdo a las cifras preliminares de los censos, cuenta entre dirigentes, técnicos y personal administrativo con un total de 157.923 personas, de las cuales el 89,8%, es decir 141.800, son personas que prestan servicios sin remuneración alguna.

b. Estrategia

Para el adecuado cumplimiento de los objetivos expuestos, DIGEDER ha establecido una estrategia que consiste en asignar y transferir en forma eficiente los recursos que la comunidad le entrega, a través de una clara definición de los beneficiarios y de las prestaciones y acciones que se subsidian. Esto se conjuga técnicamente por medio de un sistema de formulación, evaluación y aprobación de las iniciativas o proyectos que postulan a los recursos de este organismo.

c. Prestaciones

Mediante definición de políticas y dictación de normas e instrucciones se estableció cuáles son las acciones, actividades y programas que DIGEDER apoya. Los subsidios apuntan al ejercicio del rol social, es decir, apoyo a los sectores de más bajo nivel de ingreso relativo de la población. A través de este sistema se impiden filtraciones de recursos hacia proyectos no prioritarios en este sentido. Cabe hacer presente que en la definición de estas prestaciones se ha tenido respeto por las preferencias y necesidades que demandan los beneficiarios. Gracias a la regionalización del país y al conocimiento por parte de DIGEDER de la base deportiva en todas las comunas y localidades del territorio nacional, se ha logrado la identificación clara no sólo de las preferencias de los individuos, sino de las organizaciones que ellos se dan para practicar deporte y recreación.

Como consecuencia de lo anterior, se ha llegado a definir con precisión al club deportivo y a los establecimientos de enseñanza como células básicas de la comunidad en deporte y recreación.

d. Proyectos

Con el propósito de evitar la discrecionalidad en la toma de decisiones, DIGEDER ha establecido y aplica en la actualidad un completo sistema de formulación, evaluación y aprobación de proyectos. Cualquier demanda de recursos que se plantee viene avalada por un proyecto, el cual contiene datos que permiten considerar en el respectivo análisis los elementos necesarios para que las decisiones en definitiva adoptadas sean consecuentes con los objetivos de la organización. Con los proyectos

aprobados se conforma un plan de trabajo anual y con el análisis y resultados de éste se formulan estrategias de desarrollo para el corto, mediano y largo plazo. Con ellas se estructuran planes adecuados que integran las preferencias de los individuos con las posibilidades y recursos que se prevé serán aportados por la comunidad al organismo.

e. Acción desarrollada

El monto total de los recursos administrados por DIGEDER alcanzó a M\$ 1.714.000, ingresos que corresponden a 55 concursos de pronósticos deportivos. Las acciones subsidiadas con tales fondos se realizaron de acuerdo al plan estipulado para el período y la asignación de recursos se efectuó sobre la base de un sistema de formulación y evaluación de proyectos, los cuales se agruparon en ocho programas, de acuerdo a los resultados que expresa el cuadro siguiente:

Programas	Cantidad de proyectos	Monto (Millones de \$)
Infraestructura	373	597
Capacitación	142	30
Difusión	101	69
Actividades y competencias	1.287	522
Implementos	499	91
Control médico y sanitario	30	10
Administración sectorial	114	382
Investigación y desarrollo	12	13
Totales	2.558	1.714

9. Defensa Civil de Chile

a. Actividades

– Se puso en práctica un plan de expansión para materializar la presencia institucional en localidades que no tenían comandancias.

– Mediante el apoyo de DIGEDER se realizó un programa de práctica masiva de deporte y recreación en los 135 clubes deportivos que mantiene la institución en el país.

– Apoyó a otras instituciones de servicio comunitario.

– Mediante la integración con otras entidades de radioaficionados, mejoró la capacidad de la "Red de la solidaridad humana" que presta servicios a la comunidad en forma permanente; ésta, a la que pertenecen estaciones corresponsales nacionales y extranjeras, tuvo especial importancia luego del sismo que afectó a nuestro país.

b. Acciones con motivo del sismo

– Se concurrió en apoyo de 59 albergues ubicados en la zona afectada, en la cual se emplearon 5.192 voluntarios.

– Un total de 10.458 voluntarios apoyó las tareas organizadas por diversas entidades. Esta acción contempló: remoción de escombros, demoliciones, atenciones sanitarias, extinción de incendios, fabricación y distribución de mediaguas, recolección, selección y distribución de vestuario y alimentos, además de patrullaje y custodia de personas, bienes e infraestructura dañada.

c. Compañía de acción cívica

A solicitud del gobernador de la provincia de San Antonio y en coordinación con la Dirección General de Movilización, se organizó una compañía de acción cívica, compuesta de 110 hombres, para cumplir labores de reconstrucción en la zona afectada.

10. Cruz Roja de Chile

a. Actividades de acción social

Efectuó una intensa labor en el territorio nacional, de la cual se señalan los aspectos más importantes:

– Distribución de 38.640 kgs. de ropa, 3.255 pares de zapatos, 73.725 kgs. de leche en polvo y 5.160 kgs. de queso.

– Atención de 510 menores en nueve colonias y de 40 ancianos en una colonia instalada en Papudo.

– Mantención de 147 clubes de ancianos y 60 servicios, tales como comedores infantiles, universitarios y de ancianos, guarderías infantiles, hogares de menores y salas cunas, en los cuales se atendió a 10.650 personas.

– En actividades de socorro a la comunidad se atendió a 16.909 personas y se entregaron 42.651 kgs. de ropa y 13.275 kgs. de alimentos.

– Su labor en actos masivos, eventos deportivos y otros, significó prestación de primeros auxilios a 35.275 personas y a 18.537 en operativos cívico-militares.

b. Acciones con motivo del sismo

Su labor se puede resumir estadísticamente como sigue:

– Actuaron 56 entidades en 189 localidades del país. Se atendió a 158.946 personas; se entregaron prendas de vestir, frazadas y colchonetes por un total de 419.189 unidades, 21.248 enseres de casa, 84.394 kgs.

de alimentos, 370 carpas familiares y se atendió en enfermería a 14.277 personas.

- Se entregaron, además, 43 casas prefabricadas a la municipalidad de Lolol y 41 a la de Quinta de Tilcoco.

- Se puso en actividad una central de informaciones que recibió solicitudes de ubicación de personas, provenientes del Comité Internacional Cruz Roja y de 27 países. Se atendió un total de 3.859 casos.

c. Enfermería

- En la actividad destinada a preparar a enfermeras, voluntarias de enfermería, asistentes rurales, camilleros, socorristas y practicantes, realizada a través de cursos regulares, de especialización, de instrucción para socios y populares de primeros auxilios y salud en el hogar, recibieron su título 4.927 personas.

- En las policlínicas de la entidad se brindó atención de enfermería a 906.269 personas.

- Como resultado del convenio concertado con la Asociación de Protección de la Familia, se otorgaron 55.769 atenciones a través de 25 clínicas, en actividades tales como control de embarazo, detección precoz del cáncer, pesquisas de enfermedades venéreas, charlas educativas de salud, higiene, nutrición, control de natalidad, etc.

- Asimismo, desarrolló gran actividad en la juventud, en aspectos como enfermería, acción social y programas de sangre.

- Como colaboración al ministerio de Salud, preparó un programa dirigido a prevenir el tifus, consistente en charlas teórico-demostrativas dictadas directamente a la comunidad y difundidas a través de los medios de comunicación locales.

d. Programa de sangre

Fue efectuado por unidades móviles en empresas, universidades y bancos, obteniéndose como resultado la atención de 4.600 dadores y recolectándose 4.300 bolsas de sangre (500 cc. cada una), las cuales se distribuyeron en 28 hospitales, 10 clínicas y 16 asistencias públicas; se colaboró, además, con la Sociedad Chilena de la Hemofilia, entregando el factor VIII antihemofílico en forma de crioprecipitado, y se efectuó cursos para enfermeras cruz roja de especialización en banco de sangre.

- ## Capítulo IV

MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION

- ## RECONSTRUCCIÓN

- "El aumento de los empleos productivos se está logrando, y la tasa de desempleo se ha reducido significativamente duran-*

"El aumento de los empleos productivos se está logrando, y la tasa de desempleo se ha reducido significativamente durante este período, lo que indica que los esfuerzos del Gobierno en esta materia están rindiendo sus frutos".

(Palabras del discurso que el Jefe del Estado dirigió al país el 11 de septiembre de 1984).

MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION

A. MISION DEL MINISTERIO

- Ejecutar la política económica del Gobierno.
- Coordinar y armonizar la política económica y financiera del Gobierno y la labor que corresponde a los distintos ministerios en materias económicas conexas, fundamentalmente con el fin de incentivar la producción y las exportaciones.
- Aplicar la legislación que otorga atribuciones al Estado en materia de comercio interno, industria y pesca.
- Ejercer las atribuciones que le confieren las leyes de cooperativas, de propiedad industrial y de ejercicio de la actividad de martillero público, más las del DL sobre asociaciones gremiales, para el otorgamiento de autorizaciones de existencia o registro, fiscalización o sanción.
- Llevar los registros públicos de los almacenes generales de depósito, corredores de propiedades, entidades que prestan servicios de verificación de productos de exportación y de importación, distribuidores transportistas y expendedores de combustibles derivados del petróleo, gas natural y licuado.
- Ejercer atribuciones de carácter normativo que le confiere el DFL N° 1 (M), de 1982, en materia de energía eléctrica.
- Elaborar los anteproyectos de ley que competen al sector económico y fijar directrices a las empresas del Estado.
- Vincular las entidades públicas que se relacionan con el Presidente de la República a través de este ministerio y, en general, ejercer las atribuciones que se especifican en sus fuentes orgánicas, sean legales o reglamentarias.

Este ministerio cuenta con dos subsecretarías, la de Economía, Fomento y Reconstrucción, y la de Pesca.

Las funciones y actividades desarrolladas por la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO), que se relaciona con el Gobierno a través de este ministerio, se consideran en el capítulo XVIII del presente Mensaje Presidencial.

B. MISION DE LAS ENTIDADES DEPENDIENTES O RELACIONADAS

Dependientes:

1. Dirección de Industria y Comercio

– La labor de la dirección está orientada al logro de la más perfecta transparencia en el mercado y a la educación del consumidor, en orden a demandar una mayor calidad, para que puedan operar así los mecanismos de autorregulación del mercado de bienes y servicios.

– Fiscalizar el cumplimiento de las normas legales vigentes relacionadas con la comercialización, transporte y distribución de combustibles y derivados del petróleo, de acuerdo al programa de inspección elaborado para todo el país.

– Ejercer las atribuciones que concede el DS N° 695 (V), de 1971, respecto de las comunidades de copropietarios afectas a la ley de propiedad horizontal.

2. Servicio Nacional de Pesca

– Ejecutar la política pesquera nacional y fiscalizar su cumplimiento.

– Velar por la debida aplicación de las normas legales y reglamentarias sobre pesca, caza marítima y demás formas de explotación de recursos hidrobiológicos.

– Recopilar y elaborar la información estadística del sector pesquero.

– Otorgar asistencia técnica al subsector pesquero artesanal.

Relacionadas:

1. Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC)

La ley N° 18.410, de 1985, creó la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), sucesora legal de la Superintendencia de Servicios Eléctricos y de Gas (SEG), relacionándola con el Gobierno a través de este ministerio, y asignándole las siguientes misiones:

– Fiscalizar y supervigilar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias y de las normas técnicas sobre generación, produc-

ción, almacenamiento, transporte y distribución de combustibles líquidos, gas y electricidad.

- Verificar que la calidad de los servicios que se presten a los usuarios sea la señalada en dichas disposiciones y normas técnicas, y que las antes citadas operaciones y el uso de los recursos energéticos no constituyan peligro para las personas o cosas.

2. Fiscalía Nacional Económica

- Instruir las investigaciones sobre atentados a la libre competencia en las actividades económicas y sobre delitos, faltas e infracciones económicas que le encomiende la ley, ya sea de oficio o por denuncias de autoridades y público en general.

- Informar y asesorar a la comisión resolutive y a las comisiones preventivas central y regionales en las causas que conozcan, así como velar por el cumplimiento de sus resoluciones.

- Coordinar la labor de la comisión resolutive y de las comisiones preventivas de las fiscalías regionales y defender las sentencias ante la Corte Suprema.

3. Instituto Nacional de Estadísticas

- Proporcionar mensual y anualmente —y cada vez que sean requeridos— los indicadores básicos de la situación coyuntural y de las tendencias a largo plazo del desarrollo económico y social necesarios para que el Gobierno tome decisiones de política o realice estudios relativos, entre otras materias, a la evolución de los precios al consumidor y al por mayor, a la ocupación y desocupación de la fuerza de trabajo, a la producción industrial y agrícola, a los sueldos y salarios y a los límites de la división política, administrativa y judicial del país.

4. Empresa de Comercio Agrícola

- Suministrar a costos normales el abastecimiento de mercaderías de consumo habitual a localidades que, por lejanía, dificultades de transportes escasa concentración poblacional, no estén adecuadamente satisfechas.

5. Servicio Nacional de Turismo

- Orientar, promover, coordinar y apoyar las acciones tanto del sector público como privado destinadas a lograr el pleno aprovechamiento

del potencial turístico nacional.

- Dotar a la actividad turística nacional de mecanismos y normas que permitan el acceso de la comunidad a los beneficios que otorga el uso turístico del tiempo libre y que por otra parte aseguren la participación eficiente y productiva de los empresarios del sector.

- Lograr el aumento de la afluencia de turistas nacionales y extranjeros a los atractivos turísticos del país.

- Mantener un sistema informativo que asegure la obtención, difusión y entrega óptima de antecedentes sobre los recursos del país a turistas, empresarios e inversionistas, tanto nacionales como extranjeros.

6. Comisión Nacional de Riego

- Planificar, estudiar y elaborar proyectos integrales de riego, pudiendo celebrar convenios con particulares o empresas nacionales o extranjeras para cumplir con dichos propósitos.

- Supervigilar, coordinar y complementar tanto la acción de los diversos organismos públicos y privados que intervienen en la construcción de obras de riego como en la destinación y explotación de las mismas.

- Proporcionar los antecedentes para la asignación de los recursos nacionales e internacionales destinados a la consecución de sus fines, así como gestionar su obtención ante los organismos que corresponda.

- Fiscalizar la inversión de los recursos que el presupuesto nacional contemple para riego, como asimismo la de los créditos nacionales o extranjeros otorgados con este objetivo, sin perjuicio de las facultades que a este respecto conciernan a la Contraloría General de la República.

ACTIVIDADES REALIZADAS

El ministerio continuó orientando e impulsando el proceso de reactivación económica, cuyos mayores obstáculos han sido las secuelas de la aguda recesión internacional, que han afectado las variables macroeconómicas claves.

La aplicación de un programa realista permitió, sin embargo, mantener el crecimiento de la actividad económica, sorteando variados problemas tales como la escasez de recursos externos y el largo proceso negociador con la banca acreedora.

La política económica, prudente y pragmática, permitió que el país alcanzara una notable tasa de crecimiento del producto geográfico bruto.

Tal crecimiento dio como resultado, para 1984, la creación de alre-

dedor de 230.000 empleos productivos, excluidos los programas especiales. En el transcurso del presente año ha continuado con la generación de este tipo de ocupaciones que conlleva la paulatina reducción de la tasa de desempleo. La coherencia de la política económica permitirá en el futuro reducir los programas especiales, traspasando a quienes trabajan actualmente en ellos a ocupaciones autónomas, generadas por el crecimiento de la actividad productiva.

Para el trienio 1985-1987 los mayores desafíos siguen siendo la reducción del desempleo, el aumento del ahorro interno, la inversión y el incremento de las exportaciones. Estas constituyen tareas fundamentales en cuya consecución se deberán movilizar todas las capacidades del país.

A. NIVEL CENTRAL DEL MINISTERIO

SUBSECRETARIA DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION

Se efectuó la coordinación y armonización de la política económica y financiera dispuesta por el Gobierno con los distintos ministerios, organizaciones gremiales de la producción, del comercio y empresas grandes, medianas y pequeñas.

Participó en la dirección, elaboración, coordinación y compatibilización del programa trienal 1985-1987. Esta nueva versión incluye una visión regionalizada de la economía y una evaluación de dicho programa.

La flexibilidad de los programas trienales confeccionados permitió entregar en forma dinámica las orientaciones necesarias para que los distintos agentes económicos tomen acertadas decisiones de producción, inversión y empleo; asimismo permitió adecuarlas a la evolución de la economía mundial e interna. Estas orientaciones fueron respaldadas por el trabajo mancomunado de los sectores privado y público durante su elaboración.

Esta subsecretaría, como parte activa en la formulación e implantación de la política económica, ha desarrollado una permanente acción de apoyo en este sentido, la cual se ha materializado a través de las actividades realizadas por las diferentes áreas que la conforman.

1. Area comercio

a. Interno

— En materia de comercio interno, la subsecretaría de Economía, Fomento y Reconstrucción se ha preocupado de facilitar la transparencia de

la información y del comportamiento de los agentes económicos que intervienen en las diferentes transacciones del mercado. Esta actividad ha sido de vital importancia, ya que contribuye a que nuestra economía tienda a un mayor grado de competencia.

- Se ha continuado el desarrollo de la política de protección de la libre competencia, actuándose en forma coordinada con los organismos encargados de esta materia mediante la representación de este ministerio ante la comisión preventiva central de la Fiscalía Nacional Económica e intensificando últimamente una labor de intercambio de opiniones, estudios e informes relacionados con el comercio de productos y servicios que pudieran ser afectados por actitudes contrarias a la libre competencia.

- Se efectuaron análisis, estudios y proposiciones con el objeto de proceder a reestructurar los mecanismos y procedimientos necesarios para el desarrollo de una adecuada política de normalización técnica de diferentes productos (textiles, calzado, margarina, etc.).

- Se ha mantenido una efectiva coordinación, contacto y conocimiento de las actividades realizadas por la Dirección de Industria y Comercio, para aplicar en forma conjunta las políticas de información y orientación al mercado y protección al consumidor.

- Se ha procurado un conocimiento constante y actualizado de aquellas actividades realizadas por otros ministerios u organismos y que digan relación o afecten en alguna medida la comercialización de bienes y servicios, a objeto de analizar sus repercusiones y adoptar coordinadamente las acciones respectivas cuando se justifique.

- Se participó en el estudio y análisis interministerial sobre la conveniencia de construir un mercado mayorista de alimentos perecibles en Santiago, como alternativa para mejorar la deficiente comercialización observada en este tipo de productos en los mercados existentes.

- Cabe mencionar también el análisis y estudio de los problemas y denuncias planteados al ministerio, directa o indirectamente, por los organismos gremiales representantes del sector comercio, como asimismo de comerciantes y público en general. Entre los problemas más importantes está el del comercio clandestino e informal, sobre el cual se ha iniciado un estudio coordinado con los ministerios y organismos que tendrían relación directa con él.

- Con motivo del sismo de marzo se mantuvo coordinación con algunos organismos del comercio y con el Cuartel General de Emergencia, a objeto de asegurar el abastecimiento de productos básicos en las zonas afectadas. Del mismo modo, se estudió y analizó la normativa vigente para evitar la especulación en los bienes más esenciales, sin perder de vista las condiciones de libre mercado en que se basa nuestra economía.

b. Externo

Se participó en la preparación de comisiones mixtas y en la atención

de diversas materias acerca de la política de comercio exterior, destacando el estudio de las medidas restrictivas a las exportaciones establecidas por diversas partes o miembros del Acuerdo General de Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT).

1) Relaciones comerciales

Las siguientes delegaciones fueron presididas por el subsecretario de Economía durante la realización de reuniones de comisiones mixtas:

– Chileno-china: celebrada en Pekín el segundo semestre de 1984, estudió la evolución del comercio bilateral, caracterizado por un persistente desequilibrio en contra de China, debido a la disminución de las importaciones desde ese país. China manifestó el propósito de exportar a Chile diversos productos tales como petróleo crudo, minicentrales eléctricas y otras maquinarias. Chile señaló su interés por formalizar la instalación de una planta productora de alambón de cobre mediante sociedad mixta. En el área de la cooperación científico-técnica, se adoptaron varias recomendaciones relativas a sismología, forestación y transporte ferroviario.

– Chileno-tailandesa: celebrada en Bangkok el segundo semestre de 1984, acordó medidas de cooperación entre los sectores privados de ambos países, que consistirán básicamente en promover el intercambio de misiones comerciales e incentivar la participación en ferias y exposiciones, para aumentar las relaciones comerciales.

– Chileno-paraguaya: en la XI reunión, realizada en Santiago, se analizó el estado de desarrollo del intercambio comercial y complementación económica, transporte y telecomunicaciones, turismo y cooperación científica y técnica. En cuanto al desarrollo del intercambio comercial, se señalaron los desniveles observados durante los últimos años, desfavorables a Chile.

Se acordó desarrollar mecanismos tendientes a incrementar el intercambio y lograr un relativo equilibrio. Para tal efecto se puso énfasis en las reuniones del sector empresarial de ambos países a fin de diversificar el intercambio.

Se analizó la aplicación de la cláusula de salvaguardia contemplada en el acuerdo de alcance parcial, aplicada a productos de la lista de ventajas no extensivas en favor de Paraguay.

Se analizó el convenio de pago y crédito recíproco entre ambos países, reconociendo que es un mecanismo eficiente para el comercio bilateral.

Importantes recomendaciones se hicieron en cuanto al transporte ferroviario entre Antofagasta y Socompa, que puede ser utilizado por Paraguay para sus exportaciones vía Pacífico.

– Chileno-ecuatoriana: además de las anteriores, se celebró en Santiago, entre los días 26 y 28 de marzo, la comisión mixta especial de coordinación Chileno-ecuatoriana, presidida por el viceministro de Relacio-

nes Exteriores, cuyo objeto fue analizar la evolución del comercio y otras materias, en especial los mecanismos creados por el tratado de Montevideo (ALADI), como el acuerdo de alcance parcial N° 15, firmado con nuestro país.

Este ministerio está preparando los estudios para su participación en las negociaciones comerciales y reuniones de las respectivas comisiones mixtas con Colombia, Perú, Paraguay y China, a celebrarse próximamente.

2) Política comercial

La participación ministerial se ha centrado principalmente en la aplicación del acuerdo de obstáculos técnicos al comercio del GATT, que es uno de los acuerdos celebrados en Tokio en la conferencia sobre negociaciones comerciales multilaterales realizadas en los años 1973 y 1979.

Este acuerdo o código contiene disposiciones sobre la forma de proteger el medio ambiente, los alimentos y la salud humana, animal y vegetal.

Ocasionalmente ha considerado antecedentes relativos a la aplicación del acuerdo sobre subvenciones y derechos compensatorios, que ya había examinado el Banco Central de Chile, a cuyo cargo está el procedimiento de investigación de subvenciones a mercancías o productos que interna al país.

3) Medidas de fomento a las exportaciones

Como complemento a las medidas adoptadas en materia arancelaria y cambiaria, se ha establecido una serie de disposiciones que tienen como finalidad fomentar el desarrollo de las exportaciones.

Se encuentra en estudio un proyecto de ley que contempla un reintegro de 10% del valor líquido de retorno a los productos embarcados a partir de julio de 1985, que se han exportado durante 1983-1984, por un monto promedio igual o inferior a US\$ 2,5 millones.

También están en etapa de estudio dos proyectos de ley que tienen como finalidad ampliar en forma selectiva el mecanismo del D 409 (H), de 1970, sobre abono de aranceles, a los exportadores indirectos y ampliar la lista de bienes de capital que pueden importarse con pago diferido de aranceles, considerado en el DL N° 1.226, de 1975.

Se ha enviado a consideración de la Honorable Junta de Gobierno un proyecto de ley que elimina el impuesto de timbres y estampillas a las operaciones de crédito a las exportaciones, para hacerlas menos onerosas. Otro incentivo tributario consiste en la posibilidad de recuperar el impuesto al valor agregado (IVA) de bienes muebles incorporados al activo fijo.

Se ha procedido a ampliar el margen crediticio de los bancos en operaciones sin garantía y con garantías, así como la extensión del plazo de retorno por las exportaciones a depósitos francos. Todo ello, además de

una serie de otras disposiciones administrativas que adoptará el Banco Central, orientadas a facilitar las exportaciones.

4) Otras materias

– Se ha atendido la aplicabilidad de la legislación sobre la exención del IVA solicitada por los inversionistas nacionales que presentan proyectos de inversión en el área de la minería, la pesca o ciertas actividades productivas del sector agropecuario. En el caso de los inversionistas extranjeros se ha considerado la revisión de solicitudes o peticiones para invocar el beneficio de la exención de pleno derecho de este impuesto.

– Se realizaron estudios para mejorar la legislación de zonas francas, a fin de cumplir el objetivo de desarrollo industrial.

– En lo que respecta a la zona franca de Punta Arenas, se ha dictado disposiciones legales, como la ley N° 18.349, de 1984, que exime de derechos aduaneros a las mercancías elaboradas con insumos importados o nacionales en zonas francas que se introduzcan a zonas francas de extensión, y la ley N° 18.219, de 1983, que rebajó el impuesto aduanero a la mercancía importada que se ingrese a las zonas francas de extensión desde las zonas francas.

2. Area empresas

a. Empresas públicas

Se continuó operando sistemas periódicos de información económico-financiera de las empresas, que permiten evaluar oportunamente su gestión.

Como una de sus tareas principales es disminuir el desempleo, se recomendó a las empresas, en el programa trienal 1985-1987, que en la jerarquización de sus proyectos de inversión se dé prioridad a aquellos que, siendo rentables, incorporen una mayor cantidad de mano de obra.

Con ocasión de los sismos de marzo, fue reiterada la política de austeridad en los gastos.

– Se continuó impulsando la política denominada “compras nacionales”. Su objeto es desarrollar fuentes de trabajo permanentes para las empresas y trabajadores chilenos, empleando para ello el fuerte poder de compra que representa el Estado y sus empresas.

Asimismo, se reactivó en CORFO la comisión de bienes de capital, organismo que se encargará de coordinar y establecer los mecanismos necesarios destinados a desarrollar proveedores nacionales de ingeniería y bienes de capital, para satisfacer las demandas que de ellos hagan las diversas empresas e instituciones del Estado.

b. Empresas privadas

– Pequeña y mediana empresa: se impulsaron programas crediticios, de asistencia técnica en planta, de capacitación laboral y empresarial, de organizaciones para exportación y de apoyo integral a empresas de menor tamaño, así como la creación del fondo de inversión en pequeña empresa. Por otra parte, se estudia en conjunto con el Banco Mundial el financiamiento para continuar dichos programas de apoyo al sector de pequeños y medianos empresarios.

– Empresas sobreendeudadas: se continuó estudiando en particular cada caso de sobreendeudamiento de diversas empresas productivas. Para tales efectos se ha establecido diferentes medidas tendientes a evitar su paralización.

Se han buscado fórmulas de solución tendientes a enajenar como unidad económica aquellas empresas que han caído en quiebra, para conservar el patrimonio industrial del país.

3. Area estudios

– Se realizó para el programa trienal un informe sobre el desarrollo sectorial, que corresponde a uno de los capítulos componentes del marco global económico, donde se analiza y justifica las siguientes proyecciones sectorializadas y compatibilizadas en el modelo global de programaciones 1985-1987: del PGB por sector de origen y de la inversión geográfica bruta.

El comportamiento del empleo para el trienio fue analizado mediante la estimación de ocupación del programa trienal 1984-1986 y el desarrollo de la metodología para realizar la proyección del empleo del programa trienal 1985-1987.

– Se utilizó un modelo de real compatibilización financiera para proyectar el comportamiento de los principales agentes y sectores económicos, así como de las variedades macroeconómicas más importantes, a fin de proponer las medidas de corrección o redefinición de políticas que se estimen necesarias.

– Se mantuvo actualizados los indicadores económicos coyunturales, a objeto de disponer de una visión sectorial y global de la situación económica nacional.

– Se analizó e interpretó el comportamiento histórico y proyectado de las principales variables macroeconómicas: producto, inflación, empleo, tasas de interés y comercio internacional.

– Se elaboraron estudios sobre materias económicas de interés nacional, a objeto de lograr un aprovechamiento integral de los recursos productivos que posee el país. Entre los más relevantes se encuentran: "Evolución de la recaudación tributaria derivada del IVA", "Análisis mensual de los resultados de las encuestas de ocupación y desocupación del Institu-

to Nacional de Estadísticas", "Estudio sobre el boletín de informaciones comerciales", "Organizaciones alternativas para el comercio internacional: trading, consorcios de exportación y board", "Intercambio de compensación", "Nuevo proteccionismo de los países industrializados", "Indicadores sociales coyunturales", "Diseño de una metodología ad-hoc para el análisis de la política monetaria" y "Bases teóricas tendientes a la identificación y proposición de instrumentos de políticas para estimular el ahorro interno".

4. Area jurídica

a. Textos legales y reglamentarios

1) Leyes publicadas

– Ley N° 18.341, que modifica el DFL N° 1 (M), de 1982, sobre derogaciones relativas a materias de energía eléctrica que contenía el DFL N° 4 (I), de 1959, y pago a concesionarios de distribución eléctrica, por parte del Estado, municipalidades o del organismo competente, respecto de obras de rectificación, cambio de nivel o pavimentación definitiva de calles, plazas y caminos.

– Ley N° 18.380, que deroga el DL N° 1.057, de 1975, y hace extensivas las normas del derecho común en materia de intereses sobre precios y tarifas, y saldos de éstos, a las empresas del sector público.

– Ley N° 18.397, que prorroga hasta el 31 de diciembre de 1986 la normativa especial de DL N° 1.608, de 1975, sobre enajenación de activos por parte de CORFO.

– Ley N° 18.400, que autoriza a CORFO y LAN-Chile para formar la sociedad anónima "Línea Aérea Nacional-Chile Ltda."

– Ley N° 18.410, que crea la superintendencia de electricidad y combustibles, y la relaciona con el Gobierno a través de este ministerio. Tiene por objeto fiscalizar y supervigilar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias, y normas técnicas sobre generación, producción, almacenamiento, transporte y distribución de combustibles líquidos, gas y electricidad, para verificar que la calidad de los servicios que se presten a los usuarios sea la señalada en dichas disposiciones y normas técnicas, y que las antes citadas operaciones y el uso de los recursos energéticos no constituyan peligro para las personas o cosas.

2) Decretos que aprueban reglamentos

– DS N° 179 (Ec.), de 1984, que fija el texto actualizado del DS N° 795 (Ec.), de 1975, aprobatorio del reglamento de la Comisión Nacional de Riego.

– DS N° 236 (Ec.), de 1984, que aprueba el reglamento de rotulación de textiles.

– DS N° 238 (Ec.), de 1984, que aprueba el reglamento de laboratorios de certificación de calidad de productos hidrobiológicos y hortofrutícolas.

– DS N° 36 (Ec.), de 1985, sobre sistema de recuperación anticipada del IVA a los exportadores, al cual se accede por resolución del ministerio de Economía.

b. Iniciativas legales en estudio

– Facultades a la CORFO en materias de personal.

– Aprueba normas para el fomento de la inversión privada en obras de riego y drenaje.

– Sobre características de la chatarra de cobre y bronce que se exporta.

– Normas aplicables a las agencias de viajes.

– Crea servicio nacional del consumidor como sucesor legal de DIRINCO.

5. Otras funciones

a. Cooperativas

Mediante instructivos, se continuó sugiriendo a las cooperativas de vivienda que han cumplido su objetivo social, que procedan a su disolución voluntaria, con el objeto de que adjudiquen en dominio las viviendas a sus socios.

b. Propiedad industrial

Se concedieron 38 modelos industriales y 532 patentes de invención, registrándose 9.488 marcas comerciales. En cuanto a lo jurídico, se fallaron 4.323 casos.

SUBSECRETARIA DE PESCA

El sector alcanzó el último año un crecimiento del 12,35%, manteniendo un desarrollo sostenido durante la década. El nivel de desembarque alcanzó la nueva cifra record de 4.674.018 toneladas, conservando el país la posición de tercera potencia pesquera mundial.

Las ventas al exterior alcanzaron a US\$ 441,2 millones, aportando así el 12,1% de las exportaciones totales del país, siendo el principal rubro la harina de pescado, continuando Chile como segundo productor mundial, después de Japón, y como primero en la exportación de este producto.

1. Administración de sistemas pesqueros

Sobre la base de la permanente investigación acerca del estado de los recursos hidrobiológicos, se han adoptado las siguientes medidas tendientes a su preservación:

- Recuperación de diversos recursos que mostraban un estado biológico deteriorado, tales como el langostino y el loco.
- Control estricto sobre la pesquería demersal austral, habiéndose establecido nuevas cuotas de captura.
- En relación a los recursos pelágicos, se trabaja en la formulación de un plan de manejo de largo plazo que asegure la permanencia en el tiempo de esta importante fuente de trabajo y divisas.
- Se están efectuando cruceros exploratorios a fin de entregar a los pescadores artesanales antecedentes que les permitan ampliar sus actividades. Asimismo, se realizan investigaciones para ajustar las medidas de manejo a los recursos que son explotados en las zonas insulares.
- Se han dictado normas que establecen restricciones a la actividad pesquera en las zonas costeras, limitando su explotación a artes de pesca menores. Asimismo, se han reducido las zonas de pesca de los barcos fábrica en la zona austral, con el propósito de que no se produzcan interferencias con artes de pesca utilizadas por barcos con base en tierra.

2. Subsector pesquero artesanal

- A través de un sistema de créditos, dirigido a reemplazar los bienes de capital del pescador en las faenas extractivas, se otorgó un total de 2.040 créditos por un monto de 726.000 UF. Actualmente este programa se encuentra en evaluación de crédito por medio de una metodología diseñada con el propósito de medir su impacto en la eficiencia económica del sector, como también para determinar sus necesidades en cuanto a financiamiento requerido para proyectos integrales que incluyan proceso de comercialización.

Se han realizado estudios de mercado para estimar la oferta de los productos artesanales en el mediano plazo. En este sentido, se pretende establecer una línea continua de financiamiento sobre la base de resultados de evaluación de los créditos otorgados y de las perspectivas de mercado de los productos.

3. Actividad alguera

Se revisaron nuevamente las medidas de manejo del recurso alga gracilaria, adecuándolas a la condición de las principales praderas y del esfuerzo pesquero aplicado. Las medidas de regulación adoptadas han tenido un efecto positivo, puesto que el recurso ha podido ser salvaguardado pese a la gran presión de demanda, permitiéndose simultáneamente un incremento de la producción.

4. Centro de capacitación

El "Centro de capacitación y difusión de la actividad pesquera artesanal" en Lo Rojas, Coronel, VIII región, realizó durante el primer semestre de 1985, dos cursos de formación en extracción y en elaboración. En julio se iniciaron dos cursos más que durarán hasta fines de año, con los cuales se alcanzará un total de 80 personas capacitadas, entre pescadores y manipuladores industriales.

Paralelamente, durante los primeros meses del año, se han dictado los siguientes cursos: ecosonda; navegación costera; sanidad, higiene y prevención de riesgos; ahumado; manipulación de pescado; enmalle y un curso base de náutica, maniobra, seguridad a bordo y primeros auxilios, que significa la capacitación de 103 alumnos.

También en otras regiones se han desarrollado algunos cursos de capacitación, destacando, en Valparaíso, los de navegación y de ecosonda, para 30 personas cada uno. Paralelamente, y como complemento de los cursos, se desarrollan actividades extractivas, productivas y de comercialización que constituyen parte del entrenamiento y permiten al centro desempeñarse como agente intermedio y dinamizador del proceso pesquero artesanal.

5. Recursos aguas interiores

Se ha continuado trabajando en el proyecto de introducción del salmón del Pacífico en las regiones X, XI y XII, concluyéndose en esta etapa que la región con más potencialidad para estos efectos es la X y parte de la XI. Los resultados parciales obtenidos permiten visualizar cada día con mayor seguridad un promisorio futuro para esta pesquería.

Sobre la base de retornos logrados en diferentes lugares se han obtenido ovas de salmón coho a partir de las cuales se inició un programa para generar un contingente "stock parental" libre de BKD (enfermedad bacteriana del riñón), lo cual permitirá desarrollar la actividad con una variada gama de especies y sin los problemas que se presentan en otras latitudes.

6. Investigaciones para la repoblación de recursos sobreexplotados y coordinación científica

Se están desarrollando diversos esfuerzos para investigar la factibilidad de obtener semillas "in vitro" de recursos bentónicos sobreexplotados, tales como loco y erizo, los que luego de una reproducción masiva en un ambiente controlado o semicontrolado, en el cual se mejoren sustancialmente las posibilidades de sobrevivencia de larvas y juveniles, podrán ser utilizados en repoblación de bancos con potencial de desarrollo.

Por otra parte, con el propósito de optimizar los recursos destinados a la investigación, se han iniciado acciones tendientes a coordinar las labores que desarrollan distintos centros de investigación, formalizándose diversos grupos consultivos en los rubros loco, erizo y langostinos.

7. Clasificación sanitaria

El programa de sanitización de moluscos bivalvos, por cuya aplicación será factible exportar estos productos al mercado de los Estados Unidos, ha ingresado en su etapa final de preparación, previa a la firma del memorando de entendimiento entre el Gobierno de Chile y la Administración de Alimentos y Drogas de Estados Unidos de Norteamérica.

Se ha procedido a solicitar la venida de una misión para que avalúe los siguientes puntos del programa:

- Bases legales que sustentan el programa de sanitización de moluscos bivalvos.
- Organización y administración del programa con las instituciones que intervendrán.
- Capacidad tecnológica para la clasificación de aguas y certificación de instalaciones, visitando laboratorios y entidades asesoras.
- Reunión con los industriales y visita a las instalaciones para captar el interés existente en ingresar al programa.
- Discusión de la norma de sanitización, que actualmente realizan IFOP y SERNAP, para acordar su estructura final de aplicación.
- Evaluación del programa de entrenamiento del personal que intervendrá en la administración del programa.

8. Disposiciones legales

Por DS N° 238 (Ec.), de 1984, se estableció reglamento del DFL N° 4 (Ec.), de 1983, relativo a la inscripción y funcionamiento de las entidades de certificación de conformidad de calidad.

Por DS N° 291 (Ec.), de 1984, se dispuso el reglamento de enferme-

dades de especies salmonídeas.

Para regular la actividad pesquera, a fin de preservar los recursos y garantizar su permanencia, se adoptaron medidas relativas al establecimiento de vedas estacionales y otras de mayor duración, cuotas de captura anual, áreas de operación y otras de protección, relativas a especies tales como loco, pejerrey, salmón, trucha y otros.

9. Difusión

Cabe mencionar las siguientes actividades:

- Organización, por segundo año consecutivo, del pabellón pesquero en la Feria Internacional de Santiago (FISA) 1984.

- Realización, con la colaboración de FAO/INFOPESCA, de un seminario sobre el mercado en África para productos pesqueros de Iberoamérica, en marzo de 1985.

- Realización de un documental de televisión sobre pesca en Chile y de 5 microprogramas televisivos sobre el sector pesquero nacional, contemplando las áreas industrial artesanal, investigación pesquera, acuicultura y capacitación artesanal.

10. Relaciones internacionales

Se dio término al proyecto Sistema Económico Latinoamericano I (SELA), realizado conjuntamente con Perú y Ecuador, que significó un importante aporte al conocimiento regional de los principales recursos pelágicos.

- Negociación de asistencia técnica pesquera del Japón.

- Se concurrió a la V reunión de ministros de Pesca y a la VII reunión ordinaria del Comité de Acción de Productos del Mar y de Agua Dulce, ambas organizadas por SELA.

- Se concurrió a reunión de trabajo organizada por FAO en orden a analizar el problema del mercaje e identificación de naves pesqueras a nivel mundial.

- Se participó en la tercera reunión ordinaria del comité coordinador del grupo de trabajo para el aprovechamiento del recurso atún.

- Asistencia a la IV reunión de la Conferencia sobre Cooperación Económica en el Pacífico (PCC).

11. Traslado subsecretaría de Pesca y SERNAP a Valparaíso

Con fecha 20 de mayo se procedió a la firma del DS N° 143 (Ec.), de

1985, por el cual se dispuso que la ciudad de Valparaíso sería sede de esta subsecretaría y del SERNAP. El 1° de julio se dio comienzo a las actividades en la nueva sede de los dos organismos señalados, con una reunión de directivos pesqueros de carácter nacional.

B. NIVEL ENTIDADES DEPENDIENTES O RELACIONADAS

1. Dirección de Industria y Comercio (DIRINCO)

a. Información al consumidor

– Se puso en marcha la primera etapa del programa de información al mercado, dirigida al consumidor final, mediante la edición quincenal de la "Revista del consumidor". Los contenidos se centraron en análisis comparativos precio-calidad, reportajes sobre bienes y servicios de mayor interés para el consumidor y guías de precios para un conjunto de artículos alimenticios de mayor demanda, dentro de los 5 sectores geográficos en que se dividió Santiago para estos efectos.

El programa requirió el diseño y posterior perfeccionamiento de sistemas computacionales de apoyo para el procesamiento de datos, provenientes de 1.800 puntos muestrales visitados como promedio mensual, para 120 productos diferentes. Por otra parte, se llevó a efecto una campaña de publicidad integral, difundida por televisión.

En regiones se continuó entregando regularmente información de precios en rubros de mayor incidencia en el gasto familiar y orientación general en materias de consumo.

– En octubre se inauguró en Santiago una oficina especialmente destinada a atender las necesidades de información y orientación al público.

– En el segundo semestre de 1984 se realizó una exposición pública con motivo del aniversario del servicio, durante la cual se entregaron folletos, guías y boletines de precios, y se exhibió diapofilms sobre contenidos educativos.

b. Educación al consumidor

– Programa educación de párvulos frente a la publicidad: el trabajo realizado correspondió a una continuación de las actividades ya iniciadas en abril de 1984. El presente año se inició una nueva etapa dirigida a jardines infantiles del área municipal, particular subvencionada y particular, proyectándose llegar a una cobertura de 3.000 párvulos que serán evaluados al término del período lectivo 1985 en todo el país.

– Programa escolar "Ardillas guías del consumidor": dirigido a escolares de 5° a 8° año de enseñanza básica. Su objetivo es generar en la

población infantil actitudes que la lleven a desarrollar niveles de mayor exigencia frente al consumo.

Se prosiguió el trabajo con 18 clubes de escuelas básicas municipales, ubicadas en las regiones I, III, V, VI, VII, IX, XI y Metropolitana. Ello significó un total de 366 niños atendidos y el inicio del sistema de educación a distancia que permitió aumentar la cobertura de 140 clubes a nivel nacional.

El sistema de educación a distancia implica delegar la parte ejecutiva de la acción en profesores de las escuelas en que funcionan clubes, manteniendo DIRINCO la planificación, dirección y supervisión del programa.

	Nº de clubes	Nº de niños integrantes
Regiones	132	2.764
Región Metropolitana	26	536

– Programa infantil: en abril se suscribió un convenio con una radioemisora metropolitana para la edición semanal de microprogramas educativos dirigidos a la población infantil.

– Capacitación de adultos: se continuó la entrega de contenidos educativos mediante charlas dictadas por profesionales con apoyo de medios audiovisuales. Se capacitó a 27.261 personas; de este total corresponden un 88% a la actividad desplegada en regiones y un 12% a la región Metropolitana.

c. Defensa del consumidor

Se continuó con la participación activa en juicios por infracciones a la ley N° 18.223, de 1983, de protección al consumidor y normas legales y reglamentarias del transporte, almacenamiento, distribución y expendio de combustibles líquidos y gaseosos derivados del petróleo.

1) Fiscalización

– Controles periódicos a plantas almacenadoras de combustibles líquidos y envasados de gas licuado de petróleo, a lo largo del país, según el siguiente detalle:

Total instalaciones visitadas	Nº de denuncias cursadas				Total denuncias	Denuncia visitas (%)
	Calibración	Fuera de especificación	Contenido neto	Otros		
1.503	11	4	40	10	65	4,32

– Se investigaron 112 denuncias por infracción a la ley N° 18.223, de 1985, atendiéndose integralmente los casos presentados, que dieron origen a 24 denuncias ante juzgados de policía local.

– Se fijó normas sobre publicidad de precios, contenidas en resolución N° 38, de 1984. El control de su cumplimiento originó 7.497 visitas, cursándose 122 denuncias por infracciones.

– Se fiscalizó el cumplimiento de normas obligatorias sobre rotulado de productos alimenticios envasados, calzado, textiles y otros. Ello significó 300 establecimientos visitados, cursándose 22 denuncias.

2) Juicios en el período

Considerando todo el país, en materia de combustibles hay 87 causas en trámite y otras 30 ya falladas, mientras que respecto de la ley N° 18.223, de 1985, y resolución N° 38, de 1984, 127 están en trámite y falladas, 39. El monto total por multas aplicadas en el período fue de 1.386 UTM.

d. Arriendos y comunidades de copropietarios

Se continuó conociendo materias relativas a la ley de arriendos y colaborando con los tribunales de justicia en la información que solicitan.

Por otra parte, se ha fiscalizado la recta y cabal administración de comunidades de copropietarios sujetas a la ley de propiedad horizontal. Los casos conflictivos atendidos corresponden a 3.194.

e. Estudios e investigaciones relevantes

– Administración general de encuestas regionales, seguimiento de precios, estructuración y análisis de series de productos.

– Investigaciones de precios y distorsiones en los mercados de alimentos no perecibles, entre otros, trigo, arroz y oleaginosas.

– Estudio en profundidad de la industria farmacéutica chilena.

f. Programa de autoservicios comunitarios (AUCOS)

Región	Comuna	AUCOS funcionando	Población favorecida
I	Putre	1	2.500
	Camiña	1	1.500
	Iquique	1	20.000
II	Antofagasta	2	120.000
IV	La Serena	2	50.000
	Coquimbo	2	35.000
V	Isla de Pascua	1	2.000
	Concón	1	10.000
VIII	Concepción	3	15.000
	Talcahuano	3	6.500
	Coronel	1	5.000

(Continuación)

Región	Comuna	AUCOS funcionando	Población favorecida
IX	Temuco	3	25.000
X	Valdivia	2	50.000
R.M.	Quilicura	1	5.000
	Conchalí	2	45.000
	Cerro Navia	2	20.000
	Lo Prado	1	10.000
	Maipú	3	13.000
	La Granja	4	40.000
	La Pintana	1	10.000
	San Ramón	1	10.000
	San Miguel	2	30.000
	La Cisterna	4	20.000
	Peñalolén	3	30.000
	Macul	1	10.000
	Las Condes	1	15.000
	La Reina	1	15.000
	La Florida	2	25.000
	San Bernardo	1	10.000
	San José de Maipo	1	12.000
Totales		54	662.500

Ventas netas totales registradas en el período: M\$ 332.700.-

2. Servicio Nacional de Pesca (SERNAP)

a. Fiscalización

Principalmente se orientó al control de los centros de extracción, desembarque y elaboración de especies marinas, por ser considerados los más críticos en cuanto al movimiento de biorrecursos, extendiéndose también a los centros de distribución, consumo y conservación.

Se efectuaron 20.702 acciones inspectivas en el país, 3.015 de ellas en centros de extracción, 5.196 en centros de desembarque, 4.380 en frigoríficos y 8.111 en centros de distribución y consumo.

Como resultado de estas inspecciones, se denunciaron ante los juzgados de policía local 1.622 transgresiones a la legislación vigente.

b. Fiscalización de las actividades de los barcos-fábrica

Once barcos-fábrica operaron al sur del paralelo 13° latitud sur de las aguas jurisdiccionales chilenas efectuando 53 cruceros de pesca con un promedio de 40 días de duración cada uno. Fueron controlados directamente, a través de la acción de un inspector a bordo, o bien indirectamente, al momento del desembarque, para verificar el cumplimiento de las disposiciones legales referentes a zonas de pesca, artes de pesca y especies capturadas.

c. Control de comercio exterior de productos pesqueros

Se controló un total de 7.968 operaciones de exportación, las cuales dieron origen a la concesión de 14.000 certificados que se desglosan en los siguientes tipos:

De calidad	: 6.177 unidades
De origen	: 6.569 unidades
Especiales	: 1.254 unidades

d. Recopilación de información estadística

Se recopiló y elaboró la información estadística del sector pesquero y se publicó el anuario estadístico de pesca 1984. El cuadro siguiente entrega un detalle comparativo de la actividad realizada en el período 1982-1984:

DESEMBARQUE Y PRODUCCION DE PESCADOS Y MARISCOS 1982-1984
(Toneladas)

Actividad	1982	1983	1984
Desembarque de pescados	3.749.722	3.852.332	4.363.070
Desembarque de mariscos (*)	96.278	119.028	136.192
Desembarque de algas (90% humedad)	173.375	190.371	174.756
Producción de congelados	60.827	44.621	51.162
Producción de conservas	23.526	41.464	49.180
Producción de harinas	795.768	827.743	1.022.727
Producción de agar-agar	485	544	588
Producción de colagar	230	136	—
Exportación total	956.382	869.356	978.893
Exportación MUS\$	404.859	438.718	441.188

(*) Incluye, crustáceos, moluscos y equinodermos.

e. Introducción de salmón del Pacífico en Aisén

Se recibió e incubó un total de 3.000.000 de unidades de salmón keta y 1.000.000 de unidades de salmón rosado, los cuales serán liberados en Aisén como alevines durante el presente año.

Desde el inicio del proyecto, en 1974, a la fecha, se han recibido de Japón 22.800.000 unidades de ovas de salmón de las especies keta, rosado y cereza.

f. Asistencia técnica al subsector pesquero artesanal

De acuerdo con el contrato celebrado entre el servicio y la Corporación de Fomento de la Producción, se continuó entregando asistencia

técnica a pescadores artesanales para orientarlos en la formulación técnica de su solicitud de crédito y asesorarlos en la etapa de ejecución y operación de su proyecto.

En diciembre se dio término a la primera etapa del programa de crédito, que correspondió a la colocación de recursos financieros en el subsector, y se inició la segunda, correspondiente al seguimiento y evaluación de la incidencia de la línea de crédito en el desarrollo de la actividad artesanal. El monto total de los recursos financieros colocados alcanzó a US\$ 11.800.000 con un total de 2.040 proyectos de inversión aprobados.

Los créditos obtenidos se destinaron principalmente a la adquisición de equipos y elementos de pesca y, en algunos casos, a reparaciones. El acceso de los pescadores artesanales a la línea de crédito se vio favorecido por el uso que pudieron hacer del "Fondo nacional de garantía del pequeño empresario".

3. Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC)

- Se efectuó la evaluación de los programas de estudio de la carrera de técnico electricista y sus equivalentes, en relación con la posibilidad de obtener licencia de instalador eléctrico o electricista de recintos de espectáculos públicos, de acuerdo a lo indicado en el DS N° 92 (Ec), de 1983.

- Se confeccionaron 1.446 licencias de instalador eléctrico y de electricista de recintos de espectáculos.

- Se inscribieron 36.854 declaraciones de instalaciones eléctricas interiores, previo control y fiscalización selectiva, y 7.901 declaraciones de instalaciones interiores de gas.

- Se ha continuado con la emisión y distribución a organismos públicos y privados del boletín de productos eléctricos que se comercializan en el país y que cuentan con certificados de aprobación vigentes.

- Se efectuó estudio de certificación de productos eléctricos que se comercializan en el país.

- Se elaboraron 442 protocolos o pautas de ensayo para efectuar la certificación de los productos eléctricos.

- Se tradujeron y adaptaron 31 normas extranjeras a fin de asignarlas como normas de aprobación de los productos eléctricos.

- Se estableció procedimiento de inscripción y control de estaciones de servicios.

- Se aprobaron en el país 13 proyectos de centrales y redes de distribución de gas licuado y 13 proyectos de ampliaciones a la red de distribución de gas natural en la XII región.

4. Fiscalía Nacional Económica (FNE)

Ha investigado y propuesto las siguientes materias principales:

a. Causas falladas por la comisión resolutive

Se falló 18 causas, entre las cuales destacan:

- Denuncia en contra de una compañía por maniobras tendientes a impedir una importación de fósforos. Se sancionó con multa a la empresa denunciada.

- Denuncia en contra de empresa distribuidora de vehículos, accesorios y repuestos por discriminación en las ventas. Se sancionó con multa a la empresa denunciada y se dispuso que esos bienes deben ser comercializados en igualdad de condiciones para todos los interesados.

- Consulta sobre si las prohibiciones contenidas en resolución municipal relativa a la comercialización de determinados productos agropecuarios en feria de agricultores son contrarias a la libre competencia. Se determinó que la resolución municipal respectiva debía ser dejada sin efecto.

- Denuncia en contra de una empresa concesionaria de servicios de agua potable y alcantarillado, por abuso de posición monopólica en el cobro de tarifas por la confección de obras y otros servicios. Se aplicó multa a la empresa denunciada.

- Denuncia en contra de las compañías distribuidoras de combustibles por participar en la comercialización minorista de este producto. Se resolvió que las compañías no atentaban en contra de la libre competencia, pero se dispuso que debían modificar los contratos suscritos con sus concesionarios, por contener cláusulas contrarias a la ley.

- Denuncia en contra de industriales panificadores por acuerdo para alzar el precio del pan. Se sancionó con multa a los panificadores.

- Investigación de oficio sobre exigencia de inscripción obligatoria en determinado consejo de la orden para ejercer la actividad de periodista. Se resolvió que tal exigencia es contraria a la libertad de trabajo y debía ser dejada sin efecto.

- Investigación de oficio y denuncias sobre sistemas de comercialización de productos farmacéuticos. Se resolvió que dichos sistemas carecen de transparencia por distorsión en sus precios y descuentos arbitrarios, por lo que debían ser modificados.

- Denuncia en contra de una empresa de electricidad por maniobras tendientes a impedir el suministro de energía eléctrica. Se rechazó la denuncia, porque la cooperativa denunciante no había solicitado y obtenido de la autoridad una concesión de servicio público de distribución de energía eléctrica.

- Denuncia sobre cobros efectuados por la junta de administración y vigilancia de la zona franca, por ejercer la actividad de almacenista de

depósitos "warrants", en recintos de propiedad de esa administración y en galpones de los usuarios. Se resolvió que dichos cobros eran legales y no atentatorios contra la libre competencia.

b. Dictámenes de la comisión preventiva central

Se emitieron 48 dictámenes, entre los cuales destacan los siguientes:

- Denuncia en contra de propietarios de canchas de esquí. Se declaró que profesores independientes de esquí tienen derecho a ejercer sus actividades en los terrenos de los dueños de las canchas de esquí, entregados al uso público, pagando los precios establecidos por el uso de canchas e instalaciones, sin invocar privilegios en relación con la generalidad de los usuarios.

- Consulta relativa a reglamentación del tránsito. Se resolvió que la declaración de encontrarse saturadas ciertas vías o calles del área central de la ciudad de Santiago y la restricción consiguiente para la incorporación de nuevos vehículos, no debe crear privilegios en favor de quienes actualmente prestan servicios de locomoción colectiva, señalándose que las vacantes deben ser ofrecidas en licitación pública que permita un acceso igualitario de nuevos interesados en la prestación de este servicio público. Se ordenó suprimir determinadas disposiciones del proyecto de reglamento preparado al efecto.

- Consulta sobre convenio celebrado entre corporación municipal y facultad de medicina para ampliar la cobertura de atención médica a la población de la comuna. Se aprobó dicho convenio por no contravenir las normas de la libre competencia.

- Investigación de oficio y denuncias sobre el mercado farmacéutico. Se fijaron las condiciones generales del ejercicio de la libre competencia en este mercado, particularmente en lo relativo a régimen de precios, condiciones generales de oferta y descuentos por plazo de pago, por volumen y a droguerías.

- Denuncia contra empresa naviera por abuso de posición monopólica. Se declaró que no existe tal abuso por parte de la empresa denunciada que, siendo la única en servir determinado tráfico marítimo, fija sus tarifas y procedimientos de embarque a la nave. Sin embargo, se formularon observaciones al contrato sobre el transporte marítimo, por contener cláusulas que establecen exclusividad en la prestación del servicio, carentes de justificación y que impiden la libre concurrencia de eventuales competidores.

- Denuncia sobre exclusividad otorgada para explotar toda clase de publicidad comercial y otras, en el metro de Santiago, por un plazo de 6 años renovables indefinidamente. Se declaró que dicha exclusividad es contraria a la libre competencia, porque impide el acceso de terceros a la explotación del mismo servicio durante un plazo excesivamente largo, disponiéndose

que se debía llamar a licitación y establecer un menor plazo de vigencia, excluyendo la renovación automática del mismo.

- Denuncia contra asociación gremial de dueños de autobuses por establecer tarifas obligatorias. Se dispuso que debía ponerse término inmediato a toda forma de imposición de tarifas a los asociados, porque ello constituyó un acuerdo en el precio de un servicio contrario a la libre competencia.

- Denuncia sobre prácticas discriminatorias en la comercialización de determinado producto lácteo. Se rechazó la denuncia, pero se dispuso que la empresa debe corregir sus sistemas de venta y establecer precios y condiciones precisos, claros y públicos para todos los interesados en comprar sus productos, distinguiendo nítidamente los descuentos y recargos de orden financiero de aquéllos por volumen que corresponden a economías de escala de la empresa.

- Investigación de oficio sobre el mercado maderero. Se declaró que constituye una restricción grave de la libre competencia la circunstancia de que accionistas mayoritarios de empresa maderera sean también importantes accionistas de otra empresa de igual giro comercial e industrial, predominante en el mercado, ya que la oferta de productos quedaría bajo un mismo control accionario. Se dispuso que debía suspenderse el procedimiento de adquisición de acciones entre estas empresas.

- Investigación de oficio y denuncias sobre contratos de combustibles. Se dispuso que debía ser dejado sin efecto de inmediato el contrato denominado de permanencia suscrito por compañía distribuidora de combustible con sus revendedores, por contener cláusulas restrictivas de la libre competencia, relacionadas con el desahucio del contrato y sus efectos respecto de los concesionarios.

- Denuncia sobre el mercado telefónico. Se dispuso que debía revocarse de inmediato el mandato otorgado a funcionario de compañía telefónica designado para representar a un acreedor en la comisión especial administradora del convenio judicial preventivo que afecta a otra compañía telefónica, competidora de la primera.

- Consulta sobre el mercado de los reaseguros. Se declaró que no contraviene la libre competencia la fijación de una tarifa mínima de reaseguro para regir las relaciones entre una compañía de seguros y su reasegurador, referida a la prima bruta cobrada por aquella.

c. Investigaciones efectuadas por las comisiones preventivas regionales

Se efectuaron 98 investigaciones, entre las cuales destacan las siguientes:

- Consulta sobre la legalidad de resolución municipal que prohibía la comercialización de determinados productos en la feria de agricultores de Arica.

- Denuncia por imposiciones y presiones en contra de una locataria de la vega central de Antofagasta para impedirle vender y usufructuar de dos bodegas de su propiedad construidas en dicho recinto.

- Denuncia sobre negativa de venta de diarios y revistas a un distribuidor distinto del establecido en Copiapó.

- Denuncia contra distribuidora de combustibles por entorpecimiento para explotar una estación de servicios en Coquimbo a precios inferiores a la competencia.

- Denuncia sobre acuerdo de tarifas en el servicio de transporte de carga desde las naves a la salida del recinto portuario de Valparaíso.

- Denuncia sobre conductas atentatorias contra la libre competencia en el otorgamiento de concesiones de playas y lugares adyacentes en la comuna de Algarrobo.

- Investigación sobre uniformidad y acuerdo de precios en la venta de combustibles en la localidad de San Vicente de Tagua Tagua.

- Investigación sobre abuso de posición dominante de compañía de teléfonos en el cobro indebido de intereses moratorios en la ciudad de Concepción.

- Investigación sobre limitaciones y prohibiciones para ejercer determinados comercios en arriendo de locales ubicados en terminal de buses interprovinciales de la VIII región.

- Denuncia sobre cobro excesivo en la conexión de servicio eléctrico en la ciudad de Traiguén.

- Investigación sobre uniformidad de precio de venta del pan en Temuco.

- Denuncia sobre entorpecimientos y cobros excesivos de tarifas en tráfico marítimo entre Puerto Montt y Puerto Natales.

- Investigación sobre tarifas cobradas por transportistas de mercaderías desde y hacia la XII región.

- Denuncias sobre régimen salarial de trabajadores marítimos de Punta Arenas.

d. Defensas de la Fiscalía Nacional Económica ante la Corte Suprema

- Discriminación en la distribución de bebidas analcohólicas.

- Participación de compañías distribuidoras de combustibles en el comercio de este producto a nivel minorista.

- Discriminación en las ventas de vehículos, accesorios y repuestos.

e. Estudios técnicos de mercados efectuados por la Fiscalía Nacional Económica

- Mercado de las imprentas de impresión plana.
- Mercado de la leche y sus derivados.
- Actualización y seguimiento de los mercados de combustibles, productos farmacéuticos y trigo-harina-pan.
- Asesorías técnicas sobre aspectos económicos y financieros relacionados con las causas e investigaciones seguidas ante las comisiones antimonopolios.

5. Instituto Nacional de Estadísticas (INE)

a. Mejoramiento de sistemas estadísticos

– En el presente año se inició el programa de encuestas de hogares (PIDEH), con lo que se dispondrá de un nuevo instrumento de uso múltiple que dará satisfacción a las necesidades de información estadística en la definición de políticas y su posterior evaluación, y además de mejorar las estadísticas ocupacionales que se logrará con este programa, se podrán estimar otras características sociales, demográficas y económicas. En las regiones V y Metropolitana se ha concluido la elaboración de la nueva muestra. Para el resto de las regiones se concluirá en diciembre.

– Se ha continuado desarrollando el programa integral de estadísticas agropecuarias con la colaboración financiera de los ministerios del Interior, Agricultura, Corporación de Fomento de la Producción y del Banco Central de Chile.

– Proyecciones económicas: se estudiaron las series que servirán para desarrollar los indicadores económicos y otras herramientas de predicción, creando las bases para la formación de un banco de datos computacionales.

– Informática: acorde con las nuevas tecnologías y modalidades imperantes, la división de informática del INE realizó las labores de procesamiento de la información estadística generada por las divisiones técnicas, que tendrá por objeto proporcionar con mayor exactitud y oportunidad resultados estadísticos correspondientes a todos los sectores económicos y sociales.

b. Actividades estadísticas por materia

– Población y vivienda: se continuó la etapa de procesamiento computacional del XV censo de población y IV de vivienda, realizado en 1982. Los resultados están siendo publicados en 3 series: localidades pobladas, vivienda, hogar y familia y población.

– Demográfica: se hicieron estimaciones de población regional, provincial, comunal y de ciudades de 5.000 habitantes y más, al 30 de junio y 31 de diciembre de 1985.

Se ha continuado con la recopilación de antecedentes para la elaboración de tablas de vida a nivel nacional y regional.

Se publicaron los datos de 1983 y se inició la recolección y codificación de la información correspondiente a 1985 sobre nacimientos, defunciones, matrimonios y mortinatos.

En cuanto a estadísticas integrales sobre recursos, atenciones y egresos hospitalarios, se publicaron los datos de 1983, iniciándose la recolección y codificación de la información correspondiente a 1984 y 1985. Esta labor se hace en coordinación con el ministerio de Salud, en virtud de convenio vigente.

– Sociales: las estadísticas judiciales, año 1983, relacionadas con el movimiento de causas ingresadas y terminadas en los tribunales de justicia, están en vías de publicación. Los antecedentes relativos a 1984 están siendo procesados. En el presente año se han realizado reuniones entre el ministerio de Justicia, Poder Judicial e INE con el propósito de mejorar el instrumento de recolección y elaborar indicadores de criminalidad.

Las estadísticas policiales proporcionadas por Carabineros, año 1984, referidas a aprehendidos, denuncias, accidentes y accidentados en la vía pública y ferroviaria, están próximas a publicarse.

Las estadísticas proporcionadas por la Policía de Investigaciones, año 1983, referidas a delitos investigados, y resueltos y de detenidos enviados a los tribunales de Justicia, están en imprenta para su publicación.

La información correspondiente a estadísticas educacionales y culturales, de educación extraescolar, de ciencia y tecnología año 1983 están en su parte final de procesamiento.

Las estadísticas de radio y televisión se procesan cada dos años con información relativa a los años pares; los antecedentes para 1984 se encuentran en etapa de recepción.

– Laborales y de encuestas de hogares: estuvieron representadas por las encuestas mensuales de remuneraciones a 750 informantes y las encuestas continuas nacionales de ocupación y desocupación a 27.500 hogares. Estas se iniciaron en el período mayo-julio de 1983 y continúan a la fecha. A lo anterior debe agregarse la obtención regular de estadísticas de seguridad social y previsión.

– Agropecuarias: se efectuaron las encuestas de siembra y cosecha de cereales, chacras y cultivos industriales, frutícola, vitivinícola y de ganado bovino para el año agrícola 1984/85. Además, se hicieron las encuestas semestrales de criaderos avícolas y de cerdos y las mensuales de ferias de animales y mataderos.

– Mineras, industriales y construcción: se procesaron y terminaron los datos mensuales correspondientes a los meses de junio de 1984-agosto de 1985, sobre producción minera, producción manufacturera y edificación

de los sectores público y privado. Además, se terminó el procesamiento de la encuesta industrial anual 1983 y comenzó la distribución de la misma correspondiente al año 1984.

- Comercio, transporte y servicios: se obtuvo información sobre el comercio interno en lo que dice relación con ventas de supermercados en Santiago, Valparaíso-Viña del Mar y Concepción-Talcahuano. Se procesó la información de comercio exterior 1982 y está en preparación la correspondiente a 1983 y 1984. Se recopiló información de transporte de pasajeros y carga en los rubros caminero, ferroviario y aéreo, como asimismo de carga marítima, correspondiente a noviembre 1984-julio 1985.

- Turismo y finanzas: se recopiló información para los meses comprendidos entre noviembre y julio 1985. Cabe agregar la realización de dos encuestas de población flotante en temporada de verano, en Caldera-Bahía Inglesa y en Pichilemu, en convenio con SERPLAC III región y municipalidad de Pichilemu, respectivamente.

- Precios: la labor principal consistió en calcular y publicar mensualmente los índices de precios al consumidor y al por mayor.

c. Estudios y coordinación

- Se continuó con la función de ampliar la cobertura de las estadísticas efectuadas por el instituto y actualizar las bases de los indicadores del desarrollo económico y social, y se inició un programa de investigación sobre nuevos diseños muestrales y análisis estadístico.

- En relación con las estadísticas de medio ambiente, se prosiguió recopilando y elaborando antecedentes sobre producción, comercio y consumo de energía, complementándose con información de productos energéticos.

- Se publicó el anuario de energía para el período 1977-1983.

- Se continuó con la elaboración de las estadísticas de calidad bacteriológica de agua potable, datos meteorológicos y contaminación atmosférica para Santiago.

d. Actividad relacionadora y de difusión estadística

- Se promovió la coordinación de las labores de las instituciones que componen el sistema estadístico nacional mediante la suscripción de convenios y el suministro de las informaciones requeridas por los organismos internacionales.

- Se asesoró y promovió la producción de estadísticas regionales, incluyendo las más relevantes de cada región, para ser consideradas en las publicaciones que se originen.

- Se continuó con la elaboración del boletín estadístico mensual, que proporciona la información estadística más actualizada nacional y regional.

La publicación "Síntesis estadística regional", cuya periodicidad era trimestral, tomó forma anual en 1984.

- Se publicó el compendio estadístico 1985.

e. Actividad estadística regional

- Los esfuerzos concentrados en el cumplimiento del "Plan nacional de recopilación estadística", que significó recolectar alrededor de 170.000 encuestas entre las regiones I y XII, excluida la Metropolitana, representaron un número aproximado de 164.000 encuestas.

Las encuestas que se realizan sirven de base para la producción de estadísticas nacionales y para preparar las publicaciones estadísticas periódicas que se originan en las regiones, como asimismo para la edición de informes económicos regionales.

- Cada dirección regional realiza una permanente labor de apoyo técnico y mantiene una amplia colaboración, en materias estadísticas, con las intendencias, gobernaciones, secretarías regionales ministeriales, secretarías regionales de planificación y coordinación, municipalidades, universidades, organismos, instituciones y corporaciones del sector público y privado, de ámbito regional.

- Para atender solicitudes de instituciones del sistema estadístico nacional y dar cumplimiento a acuerdos con organismos internacionales (CIENES-IASI), el INE realizó 7 cursos de capacitación estadística en la región Metropolitana, con el objeto de contribuir en la formación de personal especializado en esta disciplina.

- Para cubrir necesidades en el área administrativa, se dictaron 5 cursos de adiestramiento a 110 funcionarios del Instituto.

- Acorde con el gradual proceso de regionalización y con el objeto de aprovechar mejor los recursos disponibles, se dotó de mayores medios y niveles de decisión a las divisiones y oficinas provinciales, concentrándolas en las capitales regionales.

6. Empresa de Comercio Agrícola (ECA)

Este organismo, como en años anteriores, continuó desarrollando su función de abastecimiento a zonas aisladas, extremas o fronterizas, acrecentando la acción social del Estado en un rubro tan esencial como es proporcionar a esos lugares artículos indispensables para la alimentación y productos de uso habitual.

La acción que permite a estos usuarios adquirir aproximadamente 400 artículos y productos, sirve además para afianzar la colonización y permanencia de grupos de chilenos en zonas altamente sensibles para la soberanía nacional.

Actualmente se gesta una modificación de la ley orgánica de la empresa, que contemplará, además de la función de abastecimiento que ya realiza, la de adquirir pequeñas partidas, de tipo local o regional, de productos agropecuarios cuyos canales de comercialización presenten imperfecciones.

Para atender a los pobladores, ECA dispone de 49 locales de venta y de un sistema de ventas móviles mediante itinerarios previamente establecidos, modalidad que se aplica preferentemente en las regiones I y II. Su acción beneficia a aproximadamente 150.000 personas. En el período se han creado y se encuentran en funcionamiento las subagencias de Río Puelo en X región y Río Tranquilo en la XII. Están consideradas para entrar en operación próximamente las de Inca de Oro, Totoral, Conay y Las Breas, en la III región; Mañigual, en la VIII; Ralco y Lepoy, en la IX; Río Negro, en la X y Puerto Marín Balmaceda, en la XI.

El total de las compras efectuadas por la empresa para el abastecimiento y venta en sus locales y camiones, todas ellas realizadas en el mercado interno, ascendieron a M\$ 363.796.-

Los ingresos por ventas obtenidos en el mismo período fueron de M\$ 386.163.-

Los gastos en que se incurrió para el traslado de los productos hasta los lugares de venta, ascendieron a M\$ 31.645.-

7. Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR)

a. Estudios realizados

Fueron ejecutadas en el período diversas tareas destinadas a estudiar el comportamiento del turismo y a elaborar estadísticas del sector, buscando un mayor desarrollo de la actividad turística en el ámbito nacional.

Los principales estudios versaron sobre: estadísticas anuales; balance alta temporada 1984-1985; diagnósticos coyunturales regionales; inventarios de servicios turísticos; estudio sobre población flotante en la IV región, desarrollo de la demanda y la inversión turística extranjera en Chile; estudio de "Un sistema de financiamiento para el desarrollo masivo del turismo interno: el bono de fomento del turismo"; proyecto de clasificación, calificación y registro de establecimientos de alojamiento turístico; elaboración de un nuevo reglamento para campamentos, en conjunto con el ministerio de Salud; antecedentes sobre inversión turística y cuantificación de la población flotante, comuna de Cartagena, V región.

b. Publicaciones

Fueron hechas las siguientes publicaciones para entregar al sector información técnica y turística especializada:

- Noticieros turísticos regionales (uno por región).
- Manual de información turística, V región.
- Investigación imagen regional, VIII región.
- Turismo y artesanía, regiones V, VI y Metropolitana.

c. Acciones de promoción

- La acción promocional en el exterior estuvo especialmente orientada a difundir tanto la imagen turística de Chile como los productos turísticos que comercializa el sector privado en los mercados de mayor generación de flujos, contándose con la colaboración del ministerio de Relaciones Exteriores a través de sus misiones diplomáticas.

Con este objeto el servicio participó en los siguientes eventos: Feria Internacional de Turismo 1985, en Madrid, España; Bolsa Internacional de Turismo 1985, en Berlín, República Federal de Alemania; XXVIII Congreso de la Conferencia de Organizaciones Turísticas de América latina 1985 en Miami, Estados Unidos; "Work Shop" en Lima, Perú; XII Congreso ABAV en Belo Horizonte, Brasil; Semana de Chile en Brasil; "Rand Show" en Johannesburgo, Sudáfrica.

En el nivel regional la promoción turística estuvo representada por los directores regionales en las ciudades de los países que se indican: I región en Santa Cruz, Bolivia; I y II región en Salta, Jujuy y Tucumán, Argentina; III región en Catamarca, Argentina; IV región en Mendoza y San Juan, Argentina; XI y XII región en Comodoro Rivadavia, Argentina y XII región en Río Gallegos, Río Grande y Ushuaia, Argentina.

- En cuanto al turismo interno, la acción promocional se orientó a difundir la oferta turística en las regiones, dándole especial énfasis a la Metropolitana, principal mercado emisor del país. Con tal objeto el servicio montó un pabellón y distribuyó material promocional e informativo en la FISA '84. Además participó, junto al sector privado, en la expo-nieve 1985 en Santiago.

d. Información turística

Esta actividad se orientó a la atención de turistas y a la producción y distribución de material informativo y promocional para un conocimiento adecuado de los atractivos y servicios turísticos del país. Con este objeto se atendió a 197.000 turistas en la alta temporada 1984-1985 en todo el país, se produjo centralmente un volumen de 400.000 unidades de material y se distribuyeron aproximadamente 300.000 unidades, entre folletos, afiches, cartillas, hojas informativas y otros elementos promocionales.

e. Prensa y difusión

En este campo las actividades fueron orientadas principalmente a la formación de una conciencia en la opinión pública sobre la importancia

social, económica, cultural y de integración del turismo y sobre la necesidad de preservar sus recursos y de prestar óptimamente los servicios a los visitantes.

Para tal efecto se llevaron a cabo reuniones de capacitación a periodistas; crónicas sobre atractivos turísticos y actividades posibles a realizar para ser difundidas en los niveles nacional e internacional, a través del ministerio de Relaciones Exteriores; edición de folletos y manuales con distribución internacional; difusión televisiva de programas sobre protección del medio ambiente turístico; coordinación y apoyo a diversos programas nacionales y regionales de difusión turística; organización y celebración del día mundial del turismo y recepción especial a turistas extranjeros en fiestas patrias.

f. Capacitación

Esta labor estuvo dedicada a entregar instrumentos básicos de orientación a los recursos humanos de los sectores público y privado vinculados al turismo, para un eficaz desarrollo de la actividad.

Con dicho fin se realizaron 2 cursos, dictados por expertos internacionales, que favorecieron a 280 participantes, y 14 cursos de expertos nacionales, con 600 participantes del sistema turístico nacional.

g. Participación en organismos internacionales

– SERNATUR, en representación del Gobierno, se encuentra acreditado en la Organización Mundial de Turismo (OMT), en la Comisión Regional de las Américas de dicha organización (CAM) y en la Confederación de Organizaciones Turísticas de América Latina (COTAL).

– En julio se celebró en Santiago la XIV reunión de la CAM, precedida por el seminario "Identificación de mercados potenciales para aumentar las corrientes turísticas interregionales, intrarregionales y nacionales". En dicha reunión participaron las principales autoridades de turismo de los países de América y de la OMT.

– Con motivo del Tratado de Paz y Amistad firmado por Chile y Argentina, se creó una comisión especial de turismo que elaboró y firmó un proyecto de convenio a fin de incrementar los flujos turísticos bilateralmente.

– En marzo se firmó un convenio de tránsito de personas, equipajes y vehículos con fines turísticos entre Chile y Ecuador, con ocasión de la VII reunión de la comisión especial de coordinación de ambos países.

h. Indicadores socioeconómicos de la actividad turística

– El ingreso de turistas extranjeros alcanzó en la alta temporada de diciembre 1984 a febrero 1985 un total de 174.213 visitantes, lo que significó un aumento del 14,7% respecto al período anterior. Se espera un flujo de

turistas extranjeros de 368.700 personas para 1985, es decir, un incremento del 4,5% en el presente año respecto al año pasado.

– El ingreso de divisas por concepto de turismo receptivo generado durante la alta temporada señalada, alcanzó a US\$ 46,2 millones, es decir, un 6,2% más que en el período anterior. Dadas las expectativas favorables de la corriente de turistas, se estima que el ingreso a generarse por este concepto para 1985 alcanzará a US\$ 104,7 millones.

– El número de personas ocupadas en el sector alcanzó a 102.581 en 1984, de las cuales 7.900 se encontraban distribuidas en establecimientos de alojamiento turístico, 1.600 en agencias de viajes, 84.700 en establecimientos de alimentación y similares, 7.500 en empresas de transporte turístico, 461 en campamentos y 420 en organismos directamente vinculados con el sector. Se espera que en 1985 la mano de obra utilizada se incremente en un 2,6% respecto al año anterior, dado el mejoramiento producido en la actividad.

8. Comisión Nacional de Riego (CNR)

a. Estudios integrales de riego

– Regadío del valle de Huasco: abarca una superficie de 11.500 hás., actualmente regadas con muy baja seguridad, e incluye la evaluación de los recursos naturales disponibles para el desarrollo agropecuario de la superficie agrícola del valle, la formulación de un programa de desarrollo integral de dichos recursos y su evaluación técnico-económica.

El estudio, ya elaborado, identificó el embalse El Toro, de 160 millones de m³ de capacidad, como el proyecto más adecuado para asegurar el mejoramiento de la superficie agrícola potencialmente regable. El embalse estará ubicado en el río Huasco, aguas bajo de la confluencia de los ríos Tránsito y El Carmen.

– Regadío del Valle de Elqui: analiza, en el nivel de factibilidad, las alternativas de desarrollo integral de las áreas actualmente regadas y potencialmente regables en el valle de Elqui.

En su primera etapa ha definido como el mejor esquema de desarrollo de regadío del valle el que consulta la construcción del embalse Puclaro, ubicado en río Elqui, aguas bajo de la ciudad de Vicuña, que permitirá beneficiar cerca de 20.000 hás. actualmente regables con muy baja seguridad.

La segunda etapa del estudio se inició en abril y comprende: el análisis comparativo de los embalses Puclaro y Algarrobal; el anteproyecto del embalse que resulte seleccionado; la formulación de un programa de desarrollo agropecuario y el análisis económico del proyecto. Este estudio finalizará en el primer semestre de 1986.

– Regadío proyecto Maipo: el área del proyecto comprende los valles de Maipo, Mapocho, Puangue, Casablanca, Yali y Alhué y los sectores costeros comprendidos entre el estero Casablanca y el río Rapel, con una superficie potencial de 320.000 hás. ubicadas en las regiones V y Metropolitana.

Se ha realizado el levantamiento topográfico de 700.000 hás., el estudio de suelos de otras 430.000 y el estudio hidrológico e hidrogeológico del área del proyecto.

b. Proyectos menores de riego

La comisión colaboró con los ministerios de Obras Públicas y Agricultura en el desarrollo de programas de obras menores de riego, cuya construcción se ha realizado con uso intensivo de mano de obra. En 1984 se terminó la ejecución de 23 de las 35 obras iniciadas en marzo.

La comisión obtuvo, a través del ministerio del Interior, un financiamiento de M\$ 545.000 para proseguir la construcción de las 12 obras restantes durante 1985 por la Dirección de Riego del ministerio de Obras Públicas, ubicadas entre las regiones IV y VIII, ambas incluidas. Entre ellas, cabe destacar la construcción del canal matriz del regadío del valle de Penciahue, VII región, que ha dado trabajo permanente a 2.500 personas desde 1984 a la fecha.

c. Programa trienal de riego

La comisión participó en la revisión y formulación del programa del subsector riego para el trienio 1985-1987 en conjunto con representantes de los ministerios de Economía, Obras Públicas, Agricultura, y Oficina de Planificación Nacional, así como del sector privado.

Dicho programa incluye la construcción de obras de riego mayores y menores, la concepción de un mecanismo de fomento a la inversión privada en obras menores de riego y de drenaje, y la regularización de títulos y derechos de aprovechamiento.

d. Otros estudios

– Se dio término al estudio de un diagnóstico de la infraestructura actual de riego en Chile y a un análisis de sus perspectivas en el corto, mediano y largo plazo. En él se propusieron acciones tendientes a producir un incremento y mejoramiento de la superficie regada, tanto por parte del sector privado, incentivándolo a efectuar inversiones en infraestructura predial, como por acción del Estado, cuando se trate de obras que por su envergadura no estén al alcance de la inversión privada.

– En octubre el consejo de la Comisión Nacional de Riego aprobó el texto de anteproyecto de ley que establece normas para el fomento de la inversión privada en obras de riego y drenaje.

El segundo semestre de 1985 se inició el estudio que definirá las ubicaciones y caudales de entrega del proyecto canal Linares, como asimismo las capacidades del canal matriz en sus diferentes tramos. Este canal, que nace en las obras de descarga del sistema Colbún-Machicura, utilizará aguas reguladas en el mejoramiento de 85.168 hás. y en la incorporación de 115.863 hás. de nuevo riego ubicados entre la citada descarga y el río Niquén, VIII región.

e. Financiamiento externo para proyectos de riego

– Banco Interamericano de Desarrollo (BID): se preparó un programa destinado a financiar la construcción de las obras hidráulicas, la puesta en riego y el desarrollo agropecuario del regadío del valle de Penciahue, que abarca un área de 12.404 hás., así como los estudios del proyecto definitivo del canal Linares, que beneficiará a 201.000 hás., ambos proyectos en la VII región y de un costo total estimado en US\$ 27 millones.

El Gobierno, a través del ministerio de Hacienda, presentó la solicitud oficial al BID por un préstamo para financiar parcialmente este programa de infraestructura y desarrollo de riego.

Se están desarrollando las acciones finales para perfeccionar el préstamo solicitado al BID, sobre la base de las reuniones de trabajo sostenidas con las misiones de programación, orientación y análisis del banco y de la elaboración de antecedentes complementarios requeridos por dichas misiones.

– Banco Mundial: la comisión puso a su disposición los estudios de factibilidad de proyectos de riego mayores, ya elaborados, y un conjunto de proyectos medianos cuyos estudios se encuentran en ejecución. El banco y la comisión están en la fase de definir aquellos que podrían contar con la participación del primero en su financiamiento.

– “Lahmeyer International Consulting Engineers”: desde fines de 1984 y durante el primer semestre de 1985 la comisión ha sostenido conversaciones con representantes de esta firma, interesados en participar en el financiamiento y elaboración de estudios de factibilidad de proyectos de riego y su posterior ejecución.

La generación de los recursos necesarios para financiar estas obras provendría de un programa paralelo de fomento a las exportaciones de productos no tradicionales, que contaría con asistencia técnica y financiamiento de la firma mencionada. Las proposiciones se encuentran en estudio en el Banco Central de Chile, en Pro-Chile y en este ministerio.

MINISTERIO DE HACIENDA

A. MISIÓN DEL MINISTERIO

El Ministerio de Hacienda, en su calidad de administración financiera del Estado, propone la política económica y financiera del Gobierno en materia de su competencia y ejecuta la administración y su ejecución, así como el control de ella en su ejecución.

Capítulo V

Elaborar el proyecto de presupuesto del Estado y su ejecución, así como las normas para su ejecución.

Administrar los recursos financieros del Estado.

Proponer la legislación tributaria y su ejecución, así como la fiscalización y fiscalizar sus disposiciones.

Administrar la deuda pública.

Proponer la legislación de seguros y de intermediación, así como la fiscalización y fiscalizar sus disposiciones, especialmente la referida a las pensiones, pensiones y montepíos.

Realizar el aprovisionamiento de los bienes.

Armonizar y coordinar las actividades de las respectivas esferas de competencia, así como las de los organismos dependientes o relacionados con ellas.

Conocer e informar, antes de la ejecución, de las iniciativas de orden financiero que se presenten, así como de las de carácter fiscal.

Intervenir en los asuntos internacionales.

Proponer la legislación de seguros y de intermediación.

Regular la emisión de monedas y emisión de billetes.

Regular la constitución y el funcionamiento de las compañías de seguros.

Elaborar el estudio, preparación y revisión de los modelos de políticas económicas y de los tratados y acuerdos internacionales de comercio.

Elaborar el estudio, preparación y revisión de los modelos de políticas económicas y de los tratados y acuerdos internacionales de comercio.

MINISTERIO DE HACIENDA

"Las metas y políticas de desarrollo económico y social se inspiran en una concepción humanista y cristiana del hombre y de la sociedad, de la cual surge, con verdadero fundamento, la dignidad de la persona humana."

(Objetivo Nacional y Políticas Generales del Gobierno de Chile).

(Palabras del Mensaje Presidencial correspondiente al período anterior).

MINISTERIO DE HACIENDA

A. MISION DEL MINISTERIO

- Dirigir la administración financiera del Estado, proponer la política económica y financiera del Gobierno en materias de su competencia y efectuar la coordinación y supervisión de las acciones que en virtud de ella se emprendan.

- Elaborar el proyecto de presupuesto del sector público y dictar las normas para su ejecución.

- Administrar los recursos financieros del Estado.

- Proponer la legislación tributaria y aduanera, disponer su aplicación y fiscalizar sus disposiciones.

- Administrar la deuda pública.

- Proponer la legislación relativa a la administración del personal del sector público y, especialmente, la referente a dotaciones, remuneraciones, jubilaciones, pensiones y montepíos.

- Realizar el aprovisionamiento de los servicios públicos.

- Armonizar y coordinar integralmente las acciones financieras que en sus respectivas esferas de competencia realizan los distintos ministerios y sus organismos dependientes o relacionados con el Gobierno por su intermedio.

- Conocer e informar, antes de iniciarse su tramitación legislativa, toda iniciativa de orden financiero que implique gastos o endeudamiento fiscal.

- Intervenir en los acuerdos y tratados comerciales y financieros internacionales.

- Proponer la legislación concerniente a la actividad bancaria, de seguros y de intermediación financiera en general y la referente a acuñación de monedas y emisión de especies valoradas, como asimismo la destinada a regular la constitución y funcionamiento de las sociedades anónimas, compañías de seguros y bolsas de comercio.

- Efectuar el estudio, preparación y revisión de las medidas de política monetaria y de las relativas a cambios internacionales, de acuerdo a las decisiones del Consejo Monetario, que preside el ministro de Hacienda e integran, además, el ministro de Economía, el director de ODEPLAN, el

presidente del Banco Central y un representante del Presidente de la República.

B. MISION DE LAS ENTIDADES DEPENDIENTES

1. Dirección de Presupuestos

- Orientar y regular el proceso de formulación presupuestaria.
- Analizar los proyectos de presupuestos presentados por los distintos organismos públicos.
- Proponer la asignación de los recursos financieros del Estado.
- Preparar el presupuesto general del sector público aprobado por las autoridades correspondientes.
- Realizar, luego de la sanción legal de dicho presupuesto, la programación global para llevarlo a cabo y establecer los mecanismos para supervigilar y regular la ejecución del gasto público.
- Elaborar estudios económicos sobre materias que incidan en el manejo y desarrollo de las finanzas públicas.
- Proponer políticas nacionales relativas a administración de personal y remuneraciones del sector público y a determinación y fijación de dotaciones.

2. Servicio de Impuestos Internos

- Aplicar y fiscalizar todos los impuestos internos actualmente establecidos o que se establecieren, fiscales o de otro carácter, en que tenga interés el Fisco y cuyo control no esté especialmente encomendado por la ley a una autoridad diferente.
- Interpretar administrativamente las disposiciones tributarias, fijar normas, impartir instrucciones y dictar órdenes para la aplicación y fiscalización de los impuestos.
- Supervigilar el cumplimiento de las leyes tributarias encomendadas al servicio y conocer y fallar como tribunal de primera instancia los reclamos tributarios que presenten los contribuyentes.

3. Tesorería General de la República

- Recaudar, custodiar y distribuir los fondos y valores fiscales, municipales y, en general, los de todos los servicios públicos.

- Efectuar el pago de las obligaciones del Fisco y de las municipalidades, así como otros pagos que le encomienden las leyes.

- Realizar la cobranza judicial o administrativa, con sus respectivos reajustes, intereses y sanciones, de los impuestos, patentes, multas y créditos del sector público, salvo aquellos que constituyen ingresos propios de los respectivos servicios.

4. Servicio Nacional de Aduanas

- Vigilar y fiscalizar el paso de mercancías por las costas, fronteras y aeropuertos del país.

- Intervenir en el tráfico internacional para los efectos de la recaudación de los impuestos a la importación, exportación y otros que determinen las leyes.

- Generar las estadísticas de comercio exterior.

- Proponer al ministerio la dictación de los reglamentos cuya aplicación corresponda al servicio.

- Programar y ejecutar las subastas de las mercancías decomisadas y de las expresa o presuntamente abandonadas.

5. Superintendencia de Valores y Seguros

- Fiscalizar los negocios de las empresas dedicadas al comercio de asegurar y reasegurar, cualquiera sea su naturaleza; los fondos mutuos y las sociedades que los administran; las bolsas de valores mobiliarios y las operaciones bursátiles; las personas jurídicas que, conforme a la ley o a las normas fijadas por el Consejo Monetario, emitan efectos de comercio u otros valores de oferta pública, y las personas jurídicas o naturales que intermedien efectos de comercio y otros valores de oferta pública.

- Fiscalizar las sociedades anónimas en general, desde su formación hasta el término de su liquidación, y cualquier otra entidad o persona natural o jurídica que su ley orgánica u otras determinen.

- Establecer, mediante resoluciones de carácter general, sistemas simples de fiscalización, cuya principal finalidad sea el registro, la estadística y, en su caso, la adecuada información de los accionistas.

6. Dirección de Aprovisionamiento del Estado

- Adquirir, almacenar y distribuir los bienes muebles necesarios para el funcionamiento de los servicios e instituciones que integran el sector público.

- Enajenar los bienes muebles, entre ellos los vehículos motorizados excluidos de los servicios antes mencionados, a excepción de los de la Defensa Nacional, las especies provenientes de procesos judiciales afinados no incluidos en el artículo 132 del Código Penal y las que adquiera el Fisco por herencia.

- Efectuar el empadronamiento y control del parque de vehículos pertenecientes a los servicios del sector público, excluidos los de la Defensa Nacional y municipalidades.

7. Casa de Moneda de Chile

- Fabricar cuños y elaborar monedas; fabricar planchas e imprimir billetes y todas las especies valoradas; fabricar placas de patentes para vehículos; comprar y refinar oro, plata y otros metales para acuñación de monedas y medallas.

8. Banco del Estado de Chile

- Prestar servicios bancarios y financieros con el fin de favorecer el desarrollo de las actividades económicas nacionales, efectuando las funciones, actividades, operaciones e inversiones propias de los bancos comerciales y de fomento, con sujeción a los fines y plazos que las correspondientes leyes contemplen.

9. Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras

- Fiscalizar el Banco Central, el Banco del Estado, empresas bancarias de cualquier naturaleza, entidades financieras que no están entregadas por ley al control de otras instituciones, operaciones de las cooperativas de ahorro y crédito cuyas captaciones de fondos sean superiores a la cantidad que señala el Consejo Monetario, sociedades e instituciones de financiamiento cooperativo y la Asociación Nacional de Ahorro y Préstamo (ANAP).

- Mantener una adecuada vigilancia y control sobre las instituciones financieras que en el giro de sus negocios utilizan fundamentalmente recursos del público.

10. Instituto de Seguros del Estado

- Actuar con las mismas facultades que el resto del mercado asegurador chileno y contratar seguros públicos y privados.

- Administrar seguros sociales, como el de accidentes de pasajeros y peatones de la locomoción colectiva; accidentes personales de los tra-

bajadores de los programas fiscales de empleo; seguro previsional de capital diferido y otros.

11. Polla Chilena de Beneficencia

– Administrar, explotar y comercializar el sistema de juego de lotería tradicional, cuyos beneficiarios son instituciones de bien público, y el de apuestas sobre la base de pronósticos deportivos, cuyos receptores son instituciones vinculadas al deporte nacional, particularmente a DIGEDER.

12. Caja Central de Ahorros y Préstamos

– Normalizar financieramente a la Asociación Nacional de Ahorro y Préstamo.

13. Banco Central de Chile

– Sus principales funciones se desarrollan en los ámbitos de política monetaria y financiera, cambios internacionales, comercio exterior y relaciones económicas internacionales.

ACTIVIDADES REALIZADAS

A. NIVEL CENTRAL DEL MINISTERIO

Al ministerio de Hacienda le corresponde realizar sus actividades en el contexto del programa de desarrollo socioeconómico determinado por el Gobierno, cuidando que se aplique oportunamente en aquellas esferas administrativas que integran su radio de acción. En esta labor debe tener presentes los principios fundamentales de toda la gestión del Gobierno, como son principalmente los del bien común y la subsidiariedad, de la que emanan el derecho a la propiedad privada y a la libre iniciativa en el campo económico.

Ejecuta sus funciones principalmente a través de sus organismos dependientes. Sin embargo, los departamentos y asesorías que conforman la subsecretaría participan activamente en el estudio y puesta en marcha de muchas de las actividades realizadas por esos organismos, entre los cuales cabe destacar la participación y posterior puesta en vigencia de la reforma tributaria a la ley de la renta, cuya finalidad fundamental es incentivar la inversión privada y la proporción de ella financiada con ahorro interno. La tercera y última etapa de esta reforma debe entrar en vigencia el 1° de enero de 1986.

También le ha correspondido a este ministerio impulsar el programa de normalización del sistema financiero. En el contexto de este programa, debe destacarse la dictación de la ley N° 18.401, de 1985, que está permitiendo la recapitalización de los bancos que debieron ser intervenidos a comienzos de 1983, y de la ley N° 18.412, de 1985, que regulariza la situación de la banca en liquidación.

No puede dejar de mencionarse, por último, la labor desarrollada en el ámbito del sector externo de nuestra economía. Durante 1985, nuestro país suscribió un nuevo convenio con el Fondo Monetario Internacional, que le permitirá disponer de los recursos financieros necesarios para desarrollar el programa económico 1985-1987. A la vez, se logró refinanciar las amortizaciones de la deuda externa con vencimiento en este período, en ventajosas condiciones de plazos y tasas de interés. Como complemento de lo anterior, se ha diseñado un conjunto de medidas destinadas a fomentar las exportaciones, a fin de constituir al sector exportador en el motor del desarrollo económico del país.

Estas y otras actividades se detallan a continuación, dentro del conjunto de labores realizadas por los organismos dependientes del ministerio.

B. NIVEL ENTIDADES DEPENDIENTES

1. Dirección de Presupuestos (DIPRES)

a. Presupuesto sector fiscal

De la observación de las cifras históricas se desprende que para el período 1970-1973 el valor promedio de la relación déficit-gasto total fue de 38,3%, mientras que su equivalente para los años 1974-1984 alcanzó al 6,7%, resultado obtenido por aplicación de políticas que han propendido al saneamiento de las finanzas públicas. La composición del gasto fiscal ha experimentado una reducción porcentual de aquellos destinados a financiar la operación de la administración pública, para apoyar prioridades de carácter social e inversión pública.

GASTOS, INGRESOS Y DEFICIT FISCAL
(Millones de US\$ de 1976) (*)

	Promedios anuales 1970-1973	Promedios anuales 1974-1983	1984
Gasto total	3.714,8	3.145,8	3.765,8
– Servicio deuda	248,9	395,9	408,6
– Gasto total excluido servicio deuda	3.465,9	2.749,9	3.357,2
Total ingresos	2.290,5	2.943,6	3.241,2

(Continuación)

	Promedios anuales 1970-1973	Promedios anuales 1974-1983	1984
- Impuesto directo	560,4	677,6	599,7
- Impuesto indirecto	1.235,3	1.778,4	2.345,4
- Ingresos no tributarios	145,6	186,7	129,9
- Cobre	163,2	291,9	166,2
- Derechos aduana y ajuste extrapresupuestario (**)	186,0	—	—
Déficit	1.424,3	211,2	524,6
% DEFICIT / GASTO TOTAL	38,3	6,7	13,9

(*) Tasa de cambio implícita en la exposición de la hacienda pública 1982.

(**) Esta partida considera los movimientos extrapresupuestarios incorporados al presupuesto a partir de 1974, de acuerdo al procedimiento detallado en el estado de la hacienda pública.

b. Evolución del gasto fiscal social

Las acciones encaminadas a promover el desarrollo social recibieron la máxima prioridad por parte del Gobierno, siendo la política presupuestaria uno de los principales instrumentos para su concreción. Esta inquietud se comprueba al analizar la evolución del gasto social como proporción del gasto fiscal (no incluye servicio de la deuda), de un promedio de 39% en el período 1970-1973 subió a un 52% durante el período 1974-1984. Este indicador ha continuado su ritmo ascendente, alcanzando un 61% para el ejercicio presupuestario 1984.

La política del gasto social se materializa en el apoyo financiero a programas tales como: sistema de subvenciones a menores en situación irregular, subvenciones por alumno de colegios particulares cooperadores de la función educacional del Estado y establecimientos educacionales traspasados a los municipios, mayor cobertura de atención en jardines infantiles, alimentación de alto contenido nutricional proporcionada a escolares por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, sistema de crédito fiscal universitario, becas para alumnos de educación media y universitaria, financiamiento del pago de todas las asignaciones familiares y de las pensiones del antiguo régimen previsional, pensiones asistenciales para los inválidos mayores de 18 años y personas mayores de 65 años carentes de recursos, y subsidio único familiar para personas de bajos ingresos.

GASTO FISCAL SOCIAL (Millones de US\$ de 1976) (*)

	Promedios anuales 1970-1973	Promedios anuales 1974-1984	1984
Gasto fiscal social (**)	1.356,90	1.438,66	2.048,50
Gasto fiscal sin servicio deuda	3.465,95	2.749,94	3.357,20
Gasto social / gasto fiscal sin servicio deuda	39%	52%	61%

(*) Tasa de cambio implícita en la exposición de la hacienda pública 1982.

(**) Incluye aportes fiscales para salud, asistencia social, vivienda, previsión, educación, desarrollo regional y fondo social.

c. Modificaciones en el régimen presupuestario

1) Sistema presupuestario de empresas del Estado

Puede afirmarse que durante 1984 se consolidó la puesta en práctica del sistema presupuestario establecido para las empresas del Estado mediante el artículo 11 de la ley N° 18.196, de 1982. En efecto, mediante esa disposición básica, reglamentada por los decretos exentos y conjuntos N°s 41 y 43, de 1983, de los ministerios de Hacienda y de Economía, Fomento y Reconstrucción, se llevó a cabo el proceso de formulación y aprobación del presupuesto de tales empresas, cumpliendo este proceso un importante rol en la asignación de los recursos de las empresas del Estado, vista en el contexto de la programación económico-financiera del Gobierno.

A la Dirección de Presupuestos le ha correspondido ser la entidad reguladora del citado proceso de formulación presupuestaria, tanto en lo atinente a la estructura y contenido de la información requerida para dicha formulación, para satisfacer las necesidades de proyecciones macroeconómicas del Gobierno, como en la programación de la participación de las distintas entidades gubernamentales que intervienen en este proceso, sea por materias tarifarias, de inversión, de políticas sectoriales, etc.

2) Otras modificaciones

- Proyectos de inversión: en 1985 se efectuaron algunos ajustes a la provisión de informaciones para el seguimiento de los proyectos de inversión, a fin de mejorar la interpretación del avance real experimentado. Además se hizo efectiva la participación en el banco integrado de proyectos del sector público, patrocinado por ODEPLAN.

- Utilización del sistema computacional en la confección de la ley de presupuestos: a comienzos del período se instaló un equipo computacional terminal conectado a la base de datos de dicho sistema, mediante el cual se espera manejar computacionalmente, en los próximos ejercicios presupuestarios, algunas variables del seguimiento físico financiero de los proyectos de inversión y otros antecedentes relevantes del proceso de asignación de recursos.

d. Generación y elaboración de leyes y reglamentos

A la Dirección de Presupuestos le correspondió participar, entre otras actividades, en el estudio de los siguientes cuerpos legales:

- Ley N° 18.366, de 1984: aprueba el presupuesto del sector público para 1985 y establece normas complementarias de ejecución presupuestaria para los presupuestos regionales, municipales, del fondo social, y normas de personal.

– Ley N° 18.382, de 1984: establece normas complementarias de administración financiera, de personal y de incidencia presupuestaria y otorga un reajuste equivalente al 60% de la variación acumulada del IPC durante 1984 para los trabajadores del sector público, a contar del 1° de enero de 1985. En forma paralela, se legisló para compensar con un mayor reajuste a los funcionarios que percibieran remuneraciones menores.

e. Participación y coordinación en operaciones de financiamiento de organismos internacionales

– Negociaciones con la misión de programación y con la representación en Chile del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para la formulación del programa de préstamos del período 1985-1987.

– Negociaciones de nuevas operaciones de préstamos con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF).

– Ha correspondido también al ministerio participar en las negociaciones especiales realizadas tanto con el BID como con el BIRF, a fin de lograr los acuerdos necesarios para destinar recursos de préstamos vigentes al financiamiento de obras de reconstrucción o reposición de bienes e instalaciones afectados por el terremoto de marzo. Mediante dichas negociaciones se obtuvo la aprobación de desembolso de recursos de determinados préstamos durante 1985 por montos mayores a los originalmente previstos, como asimismo, para reasignar de tales recursos ciertos montos hacia las zonas más dañadas por el sismo.

2. Servicio de Impuestos Internos (SII)

a. Principales reformas legales

El servicio participó en el estudio de importantes modificaciones al sistema impositivo, tendientes todas a adecuar los ingresos tributarios al estado de recesión económica, así como a simplificar nuestro sistema tributario:

– Ley N° 18.382, de 1984: modificó el DL N° 2.564, de 1979, en el sentido de dejar sin efecto la posibilidad de cancelar el IVA generado en la importación de camiones y chasis de camiones o de buses, mediante letras o pagarés. Elevó de 20 a 30% el impuesto adicional establecido en el artículo 43 bis del DL N° 825, de 1974, que grava la venta o importación de vehículos motorizados terrestres. Además, derogó el artículo 74 de este cuerpo legal, que permitía la devolución de los remanentes de crédito fiscal acumulados durante 6 períodos tributarios consecutivos.

– Ley N° 18.392, de 1985: estableció un régimen preferencial aduanero y tributario para una parte del territorio de la XII región de Magallanes y para la provincia Antártica Chilena.

b. Acción de fiscalización

– Esta labor se ha orientado a cumplir el principal objetivo del sistema, que consiste en hacer llegar al Estado los recursos que permitan financiar el gasto público, para lo cual se ha procurado minimizar la brecha existente entre los impuestos declarados y enterados en arcas fiscales, y los realmente devengados en función de las ventas, gastos, nivel de actividades u otros indicadores tributarios.

– Se controló el impuesto a las ventas y servicios, por la mayor importancia relativa que tiene en la recaudación total (superior al 50%) y, además, porque por este medio se controla indirectamente el impuesto a la renta y otros, dada la interrelación existente entre ellos.

– Se continuó practicando un control cruzado de información, que consiste básicamente en comparar las anotaciones registradas por el contribuyente con las de sus principales proveedores y clientes, mediante el desarrollo de un programa de información cruzada de facturas. Este sistema permite obtener información de contribuyentes "no declarantes", es decir, que aún cuando emitían facturas de venta no declaraban impuesto alguno, y de "subdeclarantes", es decir, que declaraban impuestos por una cantidad inferior a la facturada.

– Se continuaron practicando auditorías, tanto de IVA como de renta, obteniéndose un rendimiento aproximado, incluidos giros y liquidaciones, de M\$ 11.200.000.-

– Se ha notificado un total de casi 25.200 infracciones, por un monto de M\$ 1.500.000. De éstas, casi 13.400 corresponden a las sancionadas por el artículo 97, N° 10, del Código Tributario, que se refiere a la no emisión de comprobante de ventas o servicios.

– A partir de mayo se ha puesto en práctica el plan anillo, consistente en un control en las plazas de pesaje a los camiones que ingresan a Santiago, a objeto de que los bienes muebles transportados vengam pre-munidos de la correspondiente guía o factura. Este plan ha tenido efectos positivos en el control de la evasión del IVA.

– Cabe mencionar la labor que, como tribunal de primera instancia, le cupo desarrollar a este servicio en la resolución de los reclamos presentados por los contribuyentes en contra de las liquidaciones de impuestos o de sanciones aplicadas con motivo de la acción fiscalizadora.

INGRESOS TRIBUTARIOS CONTROLADOS POR EL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

(En millones de \$ de mayo de 1985)

	1979	1980	1981	1982	1983	1984
Renta	139.464,4	167.530,8	175.162,9	173.363,5	118.468,9	95.315,5
IVA tasa general	137.122,1	156.325,5	169.738,3	169.769,1	160.786,3	157.284,9
IVA importaciones	104.943,0	109.851,3	118.316,7	76.587,5	78.306,3	98.838,6
Otros	91.631,1	101.395,1	104.212,8	112.568,7	104.563,5	107.519,6
Totales	473.160,6	535.102,7	567.430,7	532.288,8	462.125,0	458.958,6

RENDIMIENTO DE LOS INGRESOS CONTROLADOS POR EL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS (En millones de \$)

Tipo de impuesto	Valores nominales					Valores reales					Variación real anual			
											Millones de \$			
	Sep. 82 a ago. 83	Sep. 83 a ago. 84	Sep. 84 a ago. 85 (*)	Sep. 82 a ago. 83	Sep. 83 a ago. 84	Sep. 84 a ago. 85 (*)	Sep. 82 a ago. 83	Sep. 83 a ago. 84	Sep. 84 a ago. 85 (*)	83-84 respecto de 82-83	84-85 respecto de 83-84	83-84 respecto de 82-83	84-85 respecto de 83-84	%
Renta	81.834,1	76.189,9	94.487,8	135.119,8	101.862,4	100.557,2	-33.257,4	-1.305,2	-24,6	-1,3				
IVA tasa general	99.182,8	115.255,5	153.653,1	163.227,5	157.664,8	164.215,0	-5.562,7	6.550,2	-3,4	4,2				
IVA Importaciones	46.178,4	65.410,4	97.956,5	76.099,7	93.242,6	105.045,4	17.142,9	11.802,8	22,5	12,7				
Otros (**)	65.630,1	70.911,7	119.369,1	108.538,4	100.258,5	128.193,7	-8.279,9	27.935,2	-7,6	27,9				
Totales	292.825,4	327.767,5	465.466,5	482.985,4	453.028,3	498.011,3	-29.957,1	44.983,0	-6,2	9,9				

(*) Proyección para julio y agosto de 1985.

(**) Valores reales: En moneda de mayo de 1985.

PORCENTAJE DE VARIACION CON RESPECTO AL AÑO ANTERIOR

	1980	1981	1982	1983	1984
Renta	20,1	4,6	-1,0	-31,7	-19,5
IVA tasa general	14,0	8,6	0,02	-5,3	-2,2
IVA importaciones	4,7	7,7	-35,3	2,2	26,2
Otros	10,7	2,8	8,0	-7,1	2,8
Totales	13,1	6,0	-6,2	-13,2	-0,7

3. Tesorería General de la República

a. Declaraciones de renta, año tributario 1985

En abril, a través de sus oficinas provinciales y regionales, como también de las instituciones recaudadoras autorizadas, se recibieron las declaraciones de renta del año tributario correspondiente. Conforme a la ley de la renta, Tesorería debió efectuar la devolución de excedentes de pagos provisionales mensuales; para estos efectos realizó la verificación de la totalidad de las declaraciones y en mayo remitió los cheques o las objeciones resultantes del proceso, según el caso.

El presente año las declaraciones han tenido el siguiente resultado:

– Número de declarantes : 636.872

Este total de declarantes se subdivide como sigue:

– Número de formularios con pago : 235.515
 – Monto pagado : \$ 10.385.607.000
 – Cheque con devolución : 332.680
 – Monto a devolver : \$ 23.987.504.000
 – Cartas con objeciones : 49.465

b. Operaciones varias

Con motivo de la dictación de la ley N° 18.337, de 1984, que condona intereses y multas de impuestos y contribuciones, se efectuó una serie de procesos destinados a un mejor cumplimiento de esta disposición. Los resultados obtenidos de dicha operación son los siguientes:

Tipo deudas en convenio	N° contribuyentes	Total deudas en convenio(*)	Pago contado(*)	Deuda neta afecta a convenio(*)
Deudas fiscales	57.173	6.905.527	326.044	6.579.483
Deudas bienes raíces	83.045	2.106.459	105.362	2.001.097
Totales	140.218	9.011.986	431.406	8.580.580

(*) En UF.

Respecto al crédito fiscal universitario, se efectuó lo siguiente:

- Emisión, de acuerdo al plan de pago formulado por el alumno, de la segunda cuota anual correspondiente a los egresados al 31 de diciembre de 1981. Son 8.932 deudas por un valor total de 81.886,73 UTM.
- Publicación en la prensa del listado de alumnos egresados al 31 de diciembre de 1982 y cuyo cobro corresponde hacer efectivo el presente año.
- Recepción de planes de pago de los alumnos que deben cancelar su cuota en 1985.
- Emisión de la primera cuota anual correspondiente a alumnos egresados al 31 de diciembre de 1982. Son 12.195 deudores por un total de 207.725,14 UTM.
- Continuación de la cobranza judicial de impuestos. En el caso del impuesto territorial, se notificaron 44.623 roles, por un monto superior a M\$ 2.000.000.-

c. Labores jurídicas

Se realizó la revisión de operaciones de deuda externa, como trámite previo a la suscripción de los documentos representativos de las obligaciones estipuladas en el DL N° 1.263, de 1975. También se participó, en coordinación con el Banco Central de Chile y la Contraloría General de la República, en el proceso de reestructuración de la deuda, especialmente en lo que se refiere a la formalización de la garantía del Estado.

Debido a la dictación de la ley N° 18.175, de 1982, se debió verificar los créditos fiscales por los impuestos adeudados por el fallido hasta la fecha de la declaratoria de quiebra. En la actualidad existen 400 procesos vigentes en tribunales.

En relación a la aplicación de la ley N° 18.227, de 1983, que dispone el traspaso a las municipalidades del cobro del impuesto territorial, fueron autorizadas 18 municipalidades hasta el momento, para efectuar la cobranza administrativa y judicial del impuesto por contribución territorial morosa. Se realizaron reuniones con funcionarios del ministerio del Interior para programar, coordinar y controlar esta cobranza. Se encuentran confeccionadas las normas e instrucciones específicas que el tesorero general de la República impartirá a las municipalidades autorizadas para efectuar esta labor.

d. Procesamiento de deudores ex CORA-ODENA

En junio se procedió a la emisión de la cuota destinada a los deudores del agro (en total, unos 65 mil), que incluyó las rebajas y ampliación de plazo dispuestas por la ley N° 18.377, de 1984.

Es importante destacar que conforme a la disposición citada, el asignatario primitivo que cancele en su debida oportunidad la cuota, será

beneficiado con una rebaja equivalente al 70% de ésta, razón por la cual Tesorería ha iniciado una activa campaña de difusión.

e. Deuda pública

Debido a que esta materia está relacionada con la emisión y rescate de pagarés, bonos y otros valores que conforman la deuda pública, el informe que se detalla a continuación constituye un ordenamiento de esas funciones.

RELACION DE MOROSIDAD REGIONAL (*)

Periodo: sep. 1984 - abr. 1985

(Cifras en miles de \$)

Regiones	Morosidad a sep. 1984	Morosidad a dic. 1984	Morosidad a abr. 1984
I	962.831	1.049.198	1.128.665
II	1.322.101	1.359.272	1.386.175
III	601.860	642.178	686.003
IV	892.260	1.179.534	1.220.633
V	3.534.978	3.776.245	3.988.881
VI	1.463.970	1.567.158	1.713.267
VII	1.404.726	1.402.756	1.368.337
VIII	3.024.646	3.298.814	7.615.692
IX	1.142.513	1.245.889	1.329.738
X	2.133.025	2.311.003	2.349.786
XI	394.522	414.343	436.767
XII	924.252	1.017.192	1.120.813
R.M.	11.528.016	12.205.556	18.616.635
Totales	29.329.700	31.469.138	42.961.392

(*) La morosidad no puede ser inflactada por cuanto el saldo está compuesto por deudas de distintas fechas de origen.

ESTADO DE LA SITUACION PRESUPUESTARIA DEL TESORO PUBLICO

Periodo: sep. 1984 - abr. 1985

(Cifras en miles de \$) (*)

	Moneda nacional \$	Moneda extranjera (Miles US\$)	Consolidado \$
Ingresos			
De operación	11.530.056	75.358	22.193.213
Tributarios	352.518.684	71.111	362.580.891
Venta de activos	293.729	—	293.729
Transferencias	58.545	—	58.545
Otros ingresos	— 9.571.172	99.864	4.559.584
Endeudamiento	145.113.992	74.409	155.642.865
Totales	499.943.834	320.742	545.328.827

(Continuación)

	Moneda nacional \$	Moneda extranjera (Miles US\$)	Consolidado \$
Gastos			
Subsidios	45.189.449	—	45.189.449
Operaciones complementarias	9.718.035	83.112	21.478.383
Servicio de la deuda pública	129.878.622	137.837	149.382.557
Aporte fiscal libre	307.993.112	108.575	323.356.475
Totales	492.779.218	329.524	539.406.864

(*) Cifras expresadas en pesos de mayo 1985.

4. Servicio Nacional de Aduanas

a. Modificaciones a la legislación aduanera

Se promulgó la ley N° 18.349, de 1984, que modifica la ordenanza general de aduanas y otros textos legales en lo siguiente: sustituye la normativa aplicable al régimen de admisión temporal, estableciendo una tasa que grava el ingreso de mercancías al amparo de dicho régimen; establece un nuevo sistema de desafectación a las mercancías importadas con exención total o parcial de gravámenes aduaneros, que operan a los 5 años por el solo ministerio de la ley, y rebaja el monto del recargo a que están afectas las mercancías en presunción de abandono, de 15% más un 1% diario sobre el valor aduanero a un 5% más un 0,33% diario.

b. Admisión y salida temporal de efecto de turistas

Se estableció un procedimiento simplificado para autorizar el ingreso y salida temporal de efectos pertenecientes a turistas, de conformidad con el convenio sobre facilidades aduaneras para el turismo, considerado en el Decreto N° 590 (RREE), de 1970.

c. Convenio con Policía de Investigaciones de Chile

Fue suscrito un convenio con la Policía de Investigaciones de Chile, en el cual ambas instituciones se comprometieron a colaborar en forma conjunta para prevenir el tráfico de drogas.

d. Comité de casos de Pro-Chile

Se participa en este comité, con el objeto de eliminar trabas en la actividad exportadora.

ESTADO Y PROYECCION DE LA DEUDA PUBLICA

a) Deuda pública directa externa (en miles de US\$)

Tipo de deudas	Saldo al 31 Ago. 1984	Endeudamiento	Amortización	Intereses	Fluctuación cambio	Saldo al 31 May. 1985	Proyección Endeudamiento	Amortización junio-agosto 1985	Intereses	Saldo al 31 Ago. 1984
1) Renegociaciones	1.178	44.180 (1)	1.140	3.491	—	44.218	—	—	1.365	44.218
2) Agencias internacionales	785.139	170.415	30.648	30.312	-1.147	923.759	35.000	11.321	6.682	947.438
3) Créditos varios	323.463	-41.425 (2)	13.960	17.704	-18.700	249.378	—	7.126	8.380	242.252
b) Deuda pública directa interna (en miles de pesos)										
1) Reforma agraria (3)	9.719.418	2.667.677	644.186	120.176	—	11.742.909	890.000	496.000	—	12.136.909
2) Pagares previsionales	17.271.062	2.958.225	918.054	498.931	—	18.812.302	1.220.000	130.000	—	19.902.302
3) P.D.T.	22.566.000	185.506.623	115.088.700	—	—	92.983.923	9.000.000	10.000.000	—	91.983.923
c) Deuda pública interna directa (en miles de UF)										
1) P.R.T. en UF	120.443	72.691	13.745	2.902	—	176.487	6.000	1.846	—	180.641
2) P.D.T. en UF	—	24.386	6.273	—	—	18.113	7.500	11.270	—	14.343
d) Deuda interna directa (en miles de US\$)										
1) Créditos varios	19.015	103	4.549	1.280	-59	14.510	—	1.351	390	13.159
2) Consolidaciones	1.052.268	31.806	109.944	5.357	—	974.130	—	4.626	7.265	969.504

NOTAS (1) Corresponde a renegociaciones 1983/1984.

(2) Rebaja renegociaciones años 1983/1984.

(3) Bonos y pagarés.

e. Compendio de normas aduaneras

Se puso en vigencia un compendio de normas aduaneras donde están contenidas las diversas disposiciones que regulan las destinaciones aduaneras relativas al ingreso y salida de mercancías del país y demás operaciones de comercio exterior que los usuarios deben cumplir ante este organismo.

5. Superintendencia de Valores y Seguros

a. Tarea normativa

De acuerdo a las atribuciones que le otorgó el DL N° 3.538, de 1980, ha continuado dictando normas e impartiendo instrucciones a personas y entidades con el objeto de lograr una mayor transparencia, proteger la fe pública y fortalecer y desarrollar el mercado. En este marco de acción, se ha dado particular consideración a las necesidades que requiere el mercado para canalizar a futuro los flujos de los fondos de pensiones.

1) Area valores

La actividad principal en este ámbito estuvo orientada, en términos generales, a elaborar, revisar y poner en práctica una amplia normativa destinada a velar por la transparencia de la información financiera de las empresas, cautelando la correcta presentación de sus estados financieros para que reflejen adecuadamente su real situación; y a actualizar las normas que rigen el mercado de valores, adecuándolas al dinámico desarrollo del mercado, especialmente en lo relativo a la intermediación de valores. Cabe destacar las siguientes normas de carácter general:

- N° 15, de 6 de mayo de 1985, que estableció pautas de inscripción de emisiones y valores de oferta pública en registro de valores, su difusión, colocación y obligaciones de información consiguiente.

- N° 16, de 11 de junio de 1985, que estableció normas de inscripción en el registro correspondiente para los agentes de valores y corredores de bolsa.

- N° 17, de 11 de junio de 1985, que estableció normas sobre condiciones de patrimonio, liquidez y solvencia que deben mantener los corredores de bolsa y agentes de valores para el ejercicio de sus operaciones de intermediación.

Entre las circulares más importantes, destacan:

- N° 474, de 17 de enero de 1985, que estableció la publicación de estos estados financieros de intermediación de valores.

- N° 481, de 4 de febrero de 1985, que estableció condiciones para que una acción sea considerada de transacción bursátil, conforme al artícu-

lo 21 del reglamento de fondos mutuos, y que fija margen diario mínimo de transacción, de acuerdo al artículo 25 del mismo.

– N° 511, de 11 de junio de 1985, que dictó instrucciones relativas a operaciones de compromisos de compra, venta, retroventa y retrocompra de valores de oferta pública.

– N° 514, de 13 de junio de 1985, que estableció normas para los intermediarios sobre valorización de inversiones en valores mobiliarios, compromisos de compra, ventas con compromiso de retrocompra, compromiso de venta y compra con compromiso de retroventa.

Este servicio también participó en la preparación de la ley N° 18.350, de 1984, que modificó el artículo 40 de la ley N° 18.045, de 1981, de mercado de valores. Dicha ley tuvo como objetivo ampliar las posibilidades para la formación de nuevas bolsas de valores, al disminuir el número de accionistas y el capital pagado mínimo con que deben constituirse.

2) Area seguros

Se estudió un nuevo texto para la ley de seguros trabajándose en conjunto con la superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones y haciendo coincidir las opiniones de ambos servicios, especialmente sobre el tratamiento de las inversiones representativas de reservas técnicas.

Se dictaron diversas normas que propenden al desarrollo del mercado de seguros, siendo las más importantes las contenidas en las siguientes circulares:

– N° 506, de 30 de mayo de 1985, que dicta normas sobre valorización de inversiones y busca una valorización más conservadora y realista de las inversiones de las compañías de seguros.

– N° 510, de 5 de junio de 1985, que aprueba modelo de póliza de seguro obligatorio para vehículos motorizados.

b. Labor fiscalizadora

Se la ha efectuado por múltiples vías, entre las cuales se pueden mencionar el análisis y revisión de los estados financieros que remiten los fiscalizados en forma periódica y las visitas inspectivas que complementan lo anterior. Se ha instruido a las entidades y personas fiscalizadas para que reflejen en sus estados financieros su real situación.

Se dio particular énfasis a la adopción de medidas tendientes a la protección de los accionistas minoritarios, la que se realizó tanto a través de una activa investigación de las situaciones denunciadas por ellos, como asimismo de las que fueron detectadas por el servicio.

Además, se desarrolló una importante labor destinada a evitar manipulaciones de precios en los valores de oferta pública, fundamentalmente en los mercados formales.

c. Tarea liquidadora

Se continuó el proceso de liquidación de trece fondos mutuos iniciado en febrero de 1983, y ya fue repartida prácticamente la totalidad de los recursos que mantenían éstos al inicio del proceso. Sólo falta enajenar y distribuir derechos o acreencias en sociedades en quiebra o sociedades con convenios pendientes.

d. Labor de información

Fueron rediseñadas las publicaciones periódicas de este organismo, incorporándose nuevos cuadros estadísticos que pretenden dar una visión más completa de las entidades de valores y seguros, tanto para fines de estudio y análisis del mercado como de conocimiento general del público.

Se continuó proporcionando al público información sobre personas y entidades fiscalizadas, así como del mercado de valores y seguros en general.

6. Dirección de Aprovisionamiento del Estado (DAE)

— Este servicio integró conjuntamente con ODEPLAN y el ministerio de Bienes Nacionales la comisión de estudio del DL N° 1.939, de 1977, que contiene diversas normas modificatorias del texto original, tendientes a posibilitar un tratamiento ágil en materia de bienes del Estado, especialmente en sus efectos sociales por adquisición de bienes raíces fiscales, saneamiento de la propiedad o poblamiento.

— El organismo orientó sus adquisiciones a la obtención de productos nacionales, de acuerdo a la política de Gobierno de incentivar la producción nacional.

— Continuó colaborando con ONEMI, en virtud del rol asignado por el plan nacional de emergencia, DS N° 155 (I), de 1977. La formación de reservas contempladas en este documento permitió su uso efectivo luego del sismo de marzo.

7. Casa de Moneda de Chile

Las actividades desarrolladas por este servicio se resumen en los cuadros siguientes, en los cuales se puede apreciar bajas en varias líneas de producción, destacando, sin embargo, los aumentos en la impresión de especies valoradas (106%) y en la acuñación de monedas chilenas (96%).

PRODUCCION DE CASA DE MONEDA EN LAS LINEAS DE IMPRESION Y ACUÑACION MONETARIA

Período actual : sep. 84-ago. 85 (*)

Período anterior : sep. 83-ago. 84

(En miles de unidades)

Item	Especies	Período anterior	Período Sep. 84-ago. 85	Variación %
Impresión de valores	Billetes chilenos	62.006	45.696	- 26,3
	Especies valoradas	72.915	150.235	106,0
	Especies varias	78.431	4.529	- 94,2
	Boletos locomoción	1.553.805	1.510.507	- 2,8
Acuñación monetaria	Monedas chilenas	60.000	117.600	96,0
	Monedas extranjeras	9.000	-	-
	Varios de acuñación	12.531	736	- 94,1
	Placas patentes	1.468	38	- 97,4

(*) Período actual: constituido por los datos reales sep. 84-jun. 85, más las producciones estimadas para jul.-ago. 85.

PROMEDIOS ANUALES DE PRODUCCION

(En miles de Unidades)

Especies	Promedio anual periodo 70-73	Promedio anual periodo 74-84	Avance sep.84-ago.85	Avance %
Billetes	190.363	108.232	45.696	42,22
Especies valoradas	580.848	325.880	150.235	46,10
Especies varias	24.163	24.614	4.529	18,40
Boletos locomoción	2.184.000	1.701.901	1.510.507	88,75
Monedas chilenas	153.413	103.087	117.600	114,08
Monedas extranjeras	26.000	149.123	-	-
Acuñaciones varias	2.080	2.346	736	31,37
Placas patentes	661	1.425	38	2,66

NOTA: el porcentaje de avance corresponde a la comparación entre la producción del período sep.84-ago.85 y el promedio anual del período 74-84.

8. Banco del Estado de Chile

a. Actividades crediticias

El total de colocaciones del banco alcanzó a \$ 320.555.700 al 30 de junio de 1985, observándose un incremento real de un 18,5% en relación al 31 de agosto de 1984 y de un 0,2% con respecto al 31 de diciembre de 1984.

COLOCACIONES (*)
(Millones de \$ de mayo de 1985)

Años	Moneda nacional	Moneda extranjera	Total general
31. Dic. 1979	95.838,3	85.359,8	181.198,1
31. Dic. 1980	130.058,4	105.643,0	235.701,4
31. Dic. 1981	187.409,4	102.643,4	290.052,8
31. Dic. 1982	174.579,6	95.829,6	270.409,2
31. Dic. 1983	171.323,6	99.598,5	270.922,1
31. Dic. 1984	138.833,9	181.044,9	319.878,8
Ago. 1984	151.764,8	118.855,9	270.620,7
Jun. 1985	143.731,3	176.824,4	320.555,7

(*) Incluye colocaciones contingentes y reajustes.

1) Colocaciones sectoriales

Desde el punto de vista sectorial, las colocaciones han tenido la siguiente distribución en los últimos años:

COLOCACIONES SECTORIALES (*)
(Millones de \$ de mayo de 1985)

Años	Agrícola	Industrial	Otras actividades	Totales
31. Dic. 1979	36.692	64.602	60.078	161.372
31. Dic. 1980	47.369	41.679	95.992	185.040
31. Dic. 1981	40.679	31.995	159.028	231.702
31. Dic. 1982	35.924	49.560	175.717	261.201
31. Dic. 1983	37.174	60.532	154.622	252.328
31. Dic. 1984	38.449	58.848	204.613	301.910
Ago. 1984	31.621	62.502	138.478	232.601
Jun. 1985	35.123	66.541	201.086	302.750

(*) No incluye colocaciones contingentes, pero sí reajustes.

En 1985 el Banco del Estado de Chile brindó especial apoyo a la mejor comercialización de productos agrícolas, tales como trigo, maíz y arroz a través de financiamiento de poderes compradores y acopio a nivel de agricultores, alcanzando estas colocaciones, al 30 de junio, a M\$ 5.633.100 en moneda de mayo de 1985. Además, se continuó usando la modalidad crediticia denominada "crédito de fomento agrícola para cereales y otros cultivos" (temporada agrícola 1985-1986), destinada a financiar los gastos directos derivados de la siembra de cereales y otros cultivos, que operó íntegramente con recursos propios del banco.

Los créditos del sector industrial muestran un aumento de un 6,5% real, producto del incremento de las colocaciones a ese sector en moneda chilena entre agosto de 1984 y junio de 1985.

El Banco Central de Chile y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) se encuentran diseñando un programa de reactivación industrial destinado a canalizar recursos financieros a las empresas que sean exportadoras o que sustituyan eficientemente importaciones. Para tales efectos el BID ha comprometido US\$ 130 millones, que sumados a US\$ 32,5 millones que aportará el Banco Central conformarán una línea crediticia que será traspasada al Banco del Estado, el cual en su calidad de ejecutor distribuirá estos recursos en el sistema financiero.

Las colocaciones al 30 de junio, del rubro otras actividades, el cual comprende servicios, comercio, entidades financieras y seguros, muestran un incremento real de un 45,2% con respecto a agosto de 1984, originado principalmente por la contabilización en colocaciones en moneda extranjera de los préstamos adeudados al Banco del Estado por las instituciones financieras en liquidación.

A raíz del sismo de marzo el banco otorgó, con recursos propios, "créditos controlados especiales" destinados a recuperaciones menores de viviendas damnificadas, beneficio que alcanzó a imponentes de ahorros y público en general que hubiesen sufrido deterioro en bienes raíces de su propiedad. Estos préstamos se otorgaron en condiciones de largo plazo (60 meses), baja tasa de interés (2% nominal mensual) y sin garantías especiales. Al 30 de junio de 1985 se registran, por este concepto, créditos por M\$ 2.575.700 en moneda de mayo de 1985.

2) Reprogramación de deudas

Desde el punto de vista de los diferentes acuerdos del Banco Central, el saldo de renegociación de deudas al 30 de junio de 1985 es el siguiente, considerando moneda chilena y moneda extranjera.

COLOCACIONES RENEGOCIADAS (1)

Acuerdo	Millones de \$ (3)
N° 1.475	4.669,8
N° 1.507	25.484,1
N° 1.517/1.583 (2)	5.992,8
N° 1.513	3.635,7
N° 1.578	20.066,2
Total	59.848,6

(1) Incluye reajustes.

(2) Incluye renegociación créditos hipotecarios BUF y BHC.

(3) Moneda de mayo de 1985.

Además, se continuó atendiendo renegociaciones con recursos propios del banco, sobre la base de un criterio de flexibilización de colocaciones y siempre que los estudios técnicos pertinentes lo recomendaran.

3) Calidad de la cartera de colocaciones

El siguiente cuadro muestra la evolución de la cartera vencida respecto del total de colocaciones y la cobertura de las provisiones:

CALIDAD DE LA CARTERA DE COLOCACIONES

Años	% de cartera vencida sobre colocaciones	% de provisiones totales sobre cartera vencida
31. Dic. 1979	3,3	80
31. Dic. 1980	3,4	49
31. Dic. 1981	2,8	188
31. Dic. 1982	6,9	103
31. Dic. 1983	4,0	265
31. Dic. 1984	1,9	688
Ago. 1984	3,4	349
Jun. 1985	1,5	927

Es posible destacar una sostenida disminución en la cartera vencida desde diciembre de 1982. La cifra existente en agosto de 1984 se redujo en un 56% a junio de 1985. Es destacable además, el importante aumento de la cobertura de provisiones.

b. Inversiones financieras

En cuanto a inversiones financieras, su evolución en los últimos años ha sido la siguiente:

INVERSIONES

(Millones de \$ de mayo de 1985)

Años	Moneda nacional	Moneda extranjera	Totales
31. Dic. 1979	14.063,3	—	14.063,3
31. Dic. 1980	36.744,9	10.348,6	47.093,5
31. Dic. 1981	36.335,7	7.713,7	44.049,4
31. Dic. 1982	43.971,2	53.904,9	97.876,1
31. Dic. 1983	107.125,0	128.647,6	235.772,6
31. Dic. 1984	144.468,4	156.379,1	300.847,5
Ago. 1984	137.693,9	131.470,6	269.164,5
Jun. 1985	164.502,3	162.602,1	327.104,4

Como se puede observar, entre agosto de 1984 y junio de 1985 las inversiones financieras totales se han incrementado en un 21,5% real. Si a estas inversiones se les descuentan los pagarés del Banco Central por reprogramación, inversiones que tienen una obligación de pasivo correspondiente, la inversión neta total sería la siguiente:

INVERSION NETA TOTAL
(Millones de \$ de mayo de 1985)

31. Dic. 1984	258.467,9
Ago. 1984	236.473,1
Jun. 1985	291.111,3

La inversión neta muestra un incremento de 23,1% en el último período.

c. Captación de recursos

Se compone básicamente de depósitos en moneda nacional y extranjera, así como de obligaciones con el exterior, según se detalla a continuación:

FUENTES DE RECURSOS
(Millones de \$ de mayo de 1985)

Años	Depósitos			Obligaciones con el exterior (**)
	Moneda nacional (*)	Moneda extranjera	Totales	
31. Dic. 1979	153.106,0	11.550,3	164.656,3	39.444,5
31. Dic. 1980	240.331,1	10.799,3	251.130,4	47.362,7
31. Dic. 1981	191.695,6	11.345,8	203.041,4	59.416,6
31. Dic. 1982	178.884,0	11.388,3	190.272,3	119.220,3
31. Dic. 1983	183.187,0	10.296,2	193.483,2	134.357,3
31. Dic. 1984	186.011,4	6.563,9	192.575,3	210.689,1
Ago. 1984	187.615,1	4.520,1	192.135,2	142.707,8
Jun. 1985	176.270,0	5.210,6	181.480,6	209.425,6

(*) Incluye reajustes por pagar.

(**) Incluye obligaciones con el BID.

El total de depósitos muestra una baja real de 5,5% en el período comprendido entre agosto de 1984 y junio de 1985. La disminución real de los depósitos en moneda nacional alcanza a un 6,0%, que se descompone en una disminución de 2,1% en los depósitos a la vista y de un 7,9% en los depósitos a plazo, como se muestra a continuación:

DEPOSITOS EN MONEDA NACIONAL
(Millones de \$ de mayo de 1985)

Años	Vista	Plazo (*)	Totales
31. Dic. 1979	100.766,3	52.339,7	153.106,0
31. Dic. 1980	149.168,1	91.163,0	240.331,1
31. Dic. 1981	113.328,0	78.367,6	191.695,6
31. Dic. 1982	70.068,1	108.815,9	178.884,0
31. Dic. 1983	62.908,3	120.278,7	183.187,0
31. Dic. 1984	69.177,5	116.833,9	186.011,4
Ago. 1984	60.395,4	127.219,7	187.615,1
Jun. 1985	59.105,4	117.164,6	176.270,0

(*) Incluye reajustes por pagar.

En relación a los depósitos de ahorro a plazo, el saldo de captación, incluyendo reajustes por pagar para el último período, fue en agosto de 1984 de M\$ 89.838.000, y en junio de 1985 de M\$ 86.065.600, ambos en moneda de mayo de 1985.

Estas cifras muestran una baja real del 4,2%. A partir de mayo, el banco ha iniciado una campaña de nivel nacional para incentivar este tipo de depósito.

Las obligaciones con el exterior presentan un incremento de un 46,8% en el período comprendido entre agosto de 1984 y junio de 1985, lo cual representa US\$ 435,8 millones. Este aumento proviene de la contabilización del compromiso asumido por el Banco del Estado de Chile de las obligaciones que el Banco Hipotecario de Chile y el Banco Unido de Fomento habían contraído con instituciones financieras del exterior, según lo dispuesto por el Consejo Monetario, en acuerdo de fecha 22 de julio de 1983.

d. Resultados financieros y rentabilidad

	% Rentabilidad sobre patrimonio	Utilidad (*)	Distribución a beneficio fiscal (*)
31. Dic. 1979	8,7	1.236	940
31. Dic. 1980	7,0	1.355	1.030
31. Dic. 1981	6,5	1.418	1.218
31. Dic. 1982	6,0	1.587	1.300
31. Dic. 1983	6,1	2.011	1.700
31. Dic. 1984	9,7	3.973	3.500

(*) Millones de \$ de cada año.

La utilidad obtenida por el Banco del Estado en el último ejercicio representa un aumento real de un 60,6% en relación a la del ejercicio anterior.

La distribución de las utilidades a beneficio fiscal no ha sido inferior al 76% de éstas hasta el año 1981, alcanzando a 82% en 1982, 85% en 1983 y 88% en el último ejercicio.

En los primeros seis meses de este año las utilidades han alcanzado a M\$ 2.383.400, lo cual en términos anuales representaría un 9,5% de rentabilidad sobre patrimonio.

9. Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras

a. Reprogramación de deudas

Este organismo, junto con el Banco Central de Chile, elaboró los sistemas necesarios para que las entidades financieras reprogramaran a sus deudores productivos, hipotecarios y de consumo. El proceso se llevó a

cabo entre agosto de 1984 y enero de 1985 y benefició a más de 86.000 deudores, quienes reprogramaron deudas por 188 millones de unidades de fomento.

b. Normalización de la banca

Este organismo participó en forma activa en la elaboración de la ley N° 18.401, de 1985, relativa a la normalización de la situación de las entidades financieras intervenidas. Se encuentra en marcha el proceso de venta de cartera, capitalización y emisión de acciones para los dos mayores bancos intervenidos.

c. Información financiera emitida por este organismo

A partir de enero se ha estado aplicando un plan de regularización de las normas contables utilizadas en los estados financieros de bancos y sociedades financieras. Esto, con el objeto de volver a las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados y aumentar la transparencia de la información que entregan los estados financieros, en especial en cuanto a la valoración de activos. Se destaca la obligación de destinar todos los excedentes de las instituciones financieras al reconocimiento de pérdidas diferidas, el establecimiento de un plazo máximo de un año para la enajenación de los bienes recibidos en pago y la suspensión del devengo de intereses de créditos e inversiones riesgosas o cuyas cuotas se encuentren en cartera vencida.

d. Calificación del riesgo de los activos

En febrero se redefinieron los criterios para la clasificación del riesgo implícito de los activos de las instituciones financieras, con el objeto de perfeccionar una medición más precisa de su efectivo valor. También, se establecieron las provisiones mínimas que las entidades fiscalizadas deben constituir sobre sus activos con riesgos de pérdida.

e. Reestructuración de estados financieros básicos

A partir de mayo se encuentran en aplicación los cambios introducidos en la estructura y presentación de los estados de situación y los resultados de las instituciones fiscalizadas. Esto tiene por objeto facilitar la supervisión sobre las operaciones que efectúan las entidades financieras y la información que se provee al público en general. Además, constituye una mejora importante en los antecedentes necesarios para el análisis financiero de las entidades.

f. Banca en liquidación

Este organismo tuvo una participación activa en la elaboración de la

ley N° 18.412, de 1985, que regularizó la situación de este grupo de entidades. Asimismo, ha proporcionado todo el apoyo técnico y humano necesario para solucionar la situación de esta banca.

g. Comisión evaluadora de riesgos

De acuerdo con lo establecido en la ley N° 18.398, de 1985, el superintendente ha participado en las reuniones de la comisión evaluadora de riesgos, cuyo objeto es clasificar las inversiones de los fondos de pensiones.

h. Análisis financiero

La superintendencia continuó perfeccionando sus procedimientos de análisis financiero. Se destaca el diseño de un programa computacional que permite proyectar los resultados de los bancos y del sistema en general en el mediano y largo plazo.

i. Evolución de las principales variables del sistema financiero

A continuación se presenta un cuadro que describe las cifras más significativas del sistema financiero y su variación durante el presente año.

SISTEMA FINANCIERO
(moneda de mayo de 1985)

	Sep.84 MM\$	Jun.85 MM\$	Variac. %
Activo			
Coloc. totales	1.862.172	1.940.441	4,2
– Col. vigentes	1.502.835	1.498.806	–0,3
– Col. vencidas	161.151	70.948	–56,0
– Col. vendidas	198.186	370.687	87,0
Pasivo			
Depósitos y capt.	781.704	826.328	5,7
Prest. obt. en el país	661.703	670.845	1,4
Prest. obt. en el ext.	914.750	1.000.176	9,3
Capital y reservas	177.379	177.839	0,3

j. Leyes dictadas desde el 11 de septiembre de 1984, relacionadas con las actividades propias de esta superintendencia

– Ley N° 18.367, de 1984 prorroga hasta el 31 de diciembre de 1985 la garantía del Estado a las obligaciones provenientes de depósitos y captaciones mediante cuentas corrientes o de ahorro y documentos de su propia emisión de los bancos y sociedades financieras.

– Ley N° 18.401, de 1985: normaliza la situación de las entidades financieras intervenidas mediante el aumento de capital y ventas de su cartera de colocaciones al Banco Central de Chile. Para efectuar el aumento de capital se emiten acciones ofrecidas en primer lugar a los accionistas, luego al público en general y finalmente a la CORFO, quien no podrá poseer más del 49% del capital pagado de cada una de las empresas bancarias o sociedades financieras.

– Ley N° 18.412, de 1985: establece normas aplicables a entidades financieras en liquidación y permite que el Banco Central de Chile adquiera la totalidad de los activos y asuma todos los pasivos que las empresas bancarias o sociedades financieras que se encontraban, a la fecha de la publicación de la ley, en liquidación forzosa, con el propósito de acelerar y poner fin en el más breve plazo a todas las liquidaciones. El artículo 6 de esta ley es complementario de la ley N° 18.401, de 1985, sobre la banca intervenida y faculta al Banco Central para que, en los casos que especifica, pueda adquirir activos mediante la asunción de pasivos de las empresas bancarias que el 1° de noviembre de 1984 se encontraban a cargo de administradores provisionales, con el objeto exclusivo de proceder a la enajenación total de los activos adquiridos a otras entidades financieras que consientan en asumir en todo o en parte los pasivos correspondientes.

10. Instituto de Seguros del Estado (ISE)

A consecuencia del servicio que presta y de la seguridad que representa, el organismo ha incrementado su cartera en el último tiempo con diversos seguros privados evitando en todo momento adoptar actitudes monopólicas o recurrir a la guerra de precios.

La participación del instituto en el mercado, al 31 de diciembre de 1984, representó el 10,5% del primaje nacional de seguros. Es necesario señalar que traspasó M\$ 420.000 a fondos generales de la Nación, contribuyendo de este modo al financiamiento de las actividades fiscales.

Cabe destacar, además, la atención rápida, eficiente y oportuna que brinda el ISE como administrador del seguro de la locomoción colectiva a las víctimas de accidentes en dicho servicio. Este seguro se ha ampliado recientemente para cubrir también a los pasajeros transportados por embarcaciones marítimas.

11. Polla Chilena de Beneficencia

a. Sistema de pronósticos deportivos

Continuando con el objetivo de ayudar a paliar la crisis económica en que se encuentran los clubes deportivos de la primera y segunda división afiliados a la Asociación Central de Fútbol, este sistema de juego efectuó 3 concursos extraordinarios realizados a mediados de semana, no viéndose entorpecido con ello el calendario habitual.

El mayor ingreso que perciben los clubes deportivos por este concepto alcanza al 85% de lo que corresponde en cada concurso normal a la Dirección General de Deportes y Recreación.

La evolución de los ingresos se muestra en los siguientes cuadros:

SISTEMA DE PRONOSTICOS DEPORTIVOS
RECAUDACIÓN PERIODO SEPTIEMBRE 1984 - AGOSTO 1985

Meses	Cantidad concursos	Recaudación bruta \$	Impuesto Ley 18.110 \$	Recaudación neta \$
Septiembre 1984	5	549.133.826	71.626.151	477.507.675
Octubre	4	435.971.320	56.865.824	379.105.496
Noviembre (*)	5	460.016.956	60.002.212	400.014.744
Diciembre	5	404.499.990	52.760.868	351.739.122
Enero 1985	4	248.221.470	32.376.714	215.844.756
Febrero	4	332.718.448	43.398.058	289.320.390
Marzo (*)	6	443.266.947	57.817.428	385.449.519
Abril	4	307.969.528	40.169.938	267.799.590
Mayo	4	260.372.041	33.961.571	226.410.470
Junio (*)	6	454.566.225	59.291.247	395.274.978
Julio	4	345.492.118	45.064.189	300.427.929
Agosto	4	343.287.379	44.776.615	298.510.764
Totales	55	4.585.516.248	598.110.815	3.987.405.433

Nota: valores monetarios al 31 de mayo de 1985.

(*) Incluido un concurso extraordinario. Junio a agosto de 1985, valores estimados.

TRANSFERENCIAS A BENEFICIARIOS

Beneficiarios	\$ de may. 1985	% sobre recaud. neta
Dirección General de Deportes y Recreación (DIGEDER)	1.475.340.010(*)	37
Clubes deportivos	239.244.326(*)	6
Federación de Fútbol	119.622.163	3

(*) Fondos DIGEDER.

b. Sistema de loterías

Se puso término a la primera etapa del llamado proyecto "Tower", obteniéndose en él un óptimo nivel de utilización para el equipo computacional ubicado en las oficinas de la entidad. El sistema integrado de información, implantado en enero, apoya la administración de este sistema de juego, además del sistema contable, control de activo inmovilizado y otros.

Los siguientes cuadros muestran el comportamiento de los ingresos de este sistema.

SISTEMA DE LOTERIAS
RECAUDACION PERIODO SEPTIEMBRE 1984 - AGOSTO 1985

Meses		Cantidad sorteos	Recaudación total \$	Impuesto Ley 18.110	Recaudación total \$
Septiembre	1984	2	153.887.648	20.072.302	133.815.346
Octubre	1984	2	179.497.237	23.412.683	156.084.554
Noviembre	1984	2	149.897.128	19.551.799	130.345.329
Diciembre	1984	3	330.593.054	43.120.833	287.472.221
Enero	1985	2	154.264.617	20.121.472	134.143.145
Febrero	1985	2	141.832.067	18.499.835	123.332.232
Marzo	1985	2	155.913.282	20.336.515	135.576.767
Abril	1985	2	141.843.344	18.501.306	123.342.038
Mayo	1985	2	143.456.577	18.711.727	124.744.850
Junio	1985	2	141.254.960	18.424.560	122.830.400
Julio	1985	3	207.074.200	27.009.678	180.064.522
Agosto	1985	2	145.795.830	19.016.848	126.778.982
Totales		26	2.045.309.944	266.779.558	1.778.530.386

Nota: valores monetarios al 31 de mayo de 1985.

Junio a agosto de 1985, valores estimados.

TRANSFERENCIAS A BENEFICIARIOS

Meses	Años	Montos transferidos
Septiembre	1984	6.690.767
Octubre	1984	7.804.228
Noviembre	1984	6.517.266
Diciembre	1984	14.373.611
Enero	1985	6.707.157
Febrero	1985	6.166.612
Marzo	1985	6.778.838
Abril	1985	6.167.102
Mayo	1985	6.237.242
Junio	1985	6.141.520
Julio	1985	9.003.226
Agosto	1985	6.338.949
Total		88.926.518

Nota: valores monetarios al 31 de mayo de 1985.

Junio a agosto 1985, valores estimados.

SISTEMAS DE LOTERIAS
INSTITUCIONES BENEFICIARIAS

Instituciones	% sobre total transferencias
Banco Nacional de Sangre	2,5
Comité Nacional de Jardines Infantiles y Navidad	10,0
Consejo de Defensa del Niño	2,5
Consejo Nacional de Protección a la Ancianidad	10,0
Corporación de Ayuda al Menor (CORDAM)	10,0
Corporación de Ayuda al Niño Limitado (COANIL)	10,0

(Continuación)

Instituciones	% sobre total transferencias
Cruz Roja de Chile	2,0
Cuerpo de Bomberos de Chile	15,5
CEMA-Chile	20,0
Fundación de Instrucción Agrícola, Adolfo Matthei	1,0
Fundación Septiembre	1,5
Sociedad de Asistencia y Capacitación	3,0
Sociedad pro Ayuda al Niño Lisiado	6,0
Voto Nacional O'Higgins	6,0
Total	100,0

12. Caja Central de Ahorros y Préstamos

Este servicio, de acuerdo a disposiciones superiores, ha continuado el proceso de venta de activos y de reducción de personal y oficinas, a fin de llegar al mínimo necesario para cumplir adecuadamente sus funciones normativas rutinarias respecto a la Asociación Nacional de Ahorro y Préstamo.

13. Banco Central de Chile

En el último año, al Banco Central de Chile le ha correspondido una activa participación en el diseño, aplicación y control de importantes medidas económicas tendientes a consolidar la situación del sistema financiero interno y a impulsar la reactivación de la economía en general.

Cabe destacar que la acción de este organismo ha estado permanentemente enmarcada en las políticas globales fijadas por la autoridad. Es así como en el frente externo las labores se han orientado a alcanzar los acuerdos necesarios con la comunidad financiera internacional, con el objeto de adecuar nuestras cuentas externas a la nueva realidad económica que vive el país. En el ámbito interno las tareas se han encauzado hacia un reordenamiento general del sistema económico y a impulsar la reactivación del país.

a. Política financiera interna

1) Apoyo a los sectores productivos

Los acuerdos alcanzados con la comunidad financiera internacional, como también la positiva evolución que experimentó la economía durante el primer semestre de 1984, permitieron al banco disponer nuevos mecanismos de ayuda a los sectores productivos nacionales. En efecto, a mediados de 1984 se amplió el alcance de la reprogramación de deudas

establecida por acuerdo N° 1.507 de este organismo. Las nuevas disposiciones, plasmadas en el acuerdo N° 1.578 de este instituto emisor, permitieron reestructurar el monto menor de aquellas "deudas elegibles" y vigentes que cada deudor mantuviera al 28 de febrero de 1983 o al 30 de abril de 1984.

Las condiciones de esta nueva reprogramación fueron plazos que fluctuaban entre los 5 y 15 años, estableciéndose tramos de reprogramación en función del monto total de las deudas elegibles vigentes. De este modo se pudo reprogramar el 100% de las primeras 5.400 UF, más el 80% de la deuda reprogramable que fuese superior a 5.400 UF e inferior o igual a 27.000 UF, más el 75% de la deuda reprogramable que fuese superior a 27.000 UF e inferior o igual a 162.000 UF.

Las condiciones de tasas y plazos fueron las siguientes:

- Para los montos inferiores o iguales a 27.000 UF por compromisos en moneda nacional, la reestructuración contempló un plazo mínimo de 5 años y uno máximo de 15. La tasa de interés fue de 5% para los dos primeros años, 6% para los tres siguientes y 7% a contar del sexto. Estas tasas son en términos anuales y en unidades de fomento (UF).

- Para los montos mayores de 27.000 UF, también en moneda nacional, los plazos fueron idénticos a los anteriores, modificándose la tasa de interés a contar del sexto año: ésta fue reemplazada por una tasa "variable", equivalente a la tasa promedio ponderada del sistema financiero para captaciones reajustables en libretas de ahorro.

- Para las dos categorías de deudores identificadas en los párrafos anteriores, pero con compromisos en moneda extranjera, las condiciones fueron semejantes, variando sólo la tasa de interés a contar del sexto año (fue expresada en términos de tasa "prime" o "libo", según lo pactado en el compromiso original).

En forma complementaria, este mecanismo de repactación permitió a todos los deudores en moneda extranjera, por un monto inferior o igual a 27.000 UF susceptibles de acogerse al subsidio del dólar preferencial, traspasar dicho compromiso a moneda nacional.

La evaluación final del proceso permite señalar que alrededor de 54.000 deudores se favorecieron con la medida, y pudieron reprogramar en conjunto 124 millones de unidades de fomento. De tal monto, un 99% correspondió a reprogramaciones en moneda nacional; porcentaje que se explica por la "desdolarización" a que se podían acoger los deudores en moneda extranjera, quedando en consecuencia su deuda repactada en moneda nacional.

Estas repactaciones, junto con generar un importante alivio, han permitido consolidar la situación de numerosos trabajadores que habían visto amenazada su fuente de trabajo, producto de la inestabilidad financiera por la cual atravesaban sus empresas.

2) Programa de normalización financiera

También en el ámbito financiero, el Banco Central continuó desarrollando el programa de compra de cartera riesgosa a las instituciones financieras, por un monto de hasta 2,5 veces su capital y reservas. En este contexto, fueron ampliados los márgenes para las instituciones que presentaron aumentos de capital y se reglamentó la cesión de cartera sujeta a los acuerdos de reprogramación de deudas internas (acuerdo N° 1.592). Con posterioridad, a través del acuerdo N° 1.632, se permitió a las instituciones financieras sometidas a administración provisional por parte de la superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, acceder a este mecanismo. En este mismo acuerdo fueron ampliados los plazos de recompra y se introdujeron modificaciones menores. Finalmente, por medio del acuerdo N° 1.649, se permitió aumentar el volumen de cartera vendida, por un monto equivalente a aquella parte de la cartera cedida que tuviere acceso al beneficio del dólar preferencial.

En 1984, al amparo de las presentes normas, las instituciones financieras no intervenidas traspasaron cartera al Banco Central por un monto equivalente a 43,8 millones de UF, cifra que se ampliará una vez que se conozcan los montos correspondientes a las instituciones bajo administración provisional. Los beneficios de esta medida se reflejarán en un mejoramiento de los estados financieros de estas instituciones, al sustituir un activo no generador de ingresos (cartera vencida) por un pagaré del Banco Central, lo cual contribuirá a otorgar estabilidad al sistema y a generar mayor confianza en los ahorrantes.

Dentro del programa de normalización financiera, al banco le cupo un papel preponderante en la redacción y puesta en práctica de la ley N° 18.401, de 1985, que normaliza la situación de las entidades financieras intervenidas. Su propósito es aumentar el capital de éstas mediante la capitalización de los préstamos de urgencia que les haya otorgado este organismo y a través de la venta de cartera de colocaciones con pacto de recompra a este instituto emisor. Por intermedio de estos mecanismos se enterarán los recursos necesarios para que cada una de estas instituciones quede en situación de normal funcionamiento. La capitalización misma la efectuará la Corporación de Fomento de la Producción, quien previamente deberá adquirir los créditos de urgencia al banco. Esta forma de operar tiene una limitante: CORFO no podrá poseer más del 49% del capital pagado de cada entidad financiera.

Otra de las ideas centrales de esta ley es que la capitalización de los bancos intervenidos por parte de una institución estatal, como es la CORFO, tenga la más corta duración. Para este propósito, contempla plazos perentorios de enajenación de las acciones que adquiera CORFO, procurando otorgar las máximas facilidades para incentivar la suscripción o compra de dichos títulos por parte del sector privado.

Con la puesta en vigencia de este cuerpo legal se ha dado un paso importante en la consolidación definitiva del sistema financiero, logrando además difundir la propiedad accionaria de las instituciones objeto de capitalización.

3) Modificación del subsidio del dólar preferencial

El subsidio del dólar preferencial, dispuesto por intermedio del acuerdo N° 1.466 del comité ejecutivo del Banco Central, el 3 de septiembre de 1982, tenía por objeto fundamental otorgar una compensación directa a todos aquellos agentes económicos que mantenían obligaciones en moneda extranjera, ya sea directamente con el exterior o a través del sistema financiero, con anterioridad al 6 de agosto de ese mismo año. Esta compensación pretendía mitigar los efectos de la devaluación del peso ocurrida el 6 de agosto de 1982, como también aminorar el impacto provocado por la crisis económica mundial en nuestra economía.

El monto del apoyo otorgado por este concepto era equivalente a la diferencia entre el valor del dólar observado y el valor preferencial fijado por la autoridad. Cabe señalar que a la fecha del establecimiento de este subsidio, este diferencial alcanzaba a un 25,0%, aproximadamente, del valor del dólar observado.

El 27 de junio fue derogado el mencionado subsidio (acuerdo N° 1.466 y sus modificaciones posteriores), decisión adoptada en consideración a que los deudores hacia los cuales se orientaba habían visto modificada en forma importante su situación patrimonial al acogerse a los diversos mecanismos de reprogramación y desdolarización dispuestos por la autoridad. Junto a la razón anterior, debe agregarse el hecho de que el mencionado subsidio había alcanzado volúmenes significativos (40% sobre el valor del dólar observado), lo cual gravitaba en forma negativa sobre el presupuesto del instituto emisor.

Sin perjuicio de lo anterior, y en atención a las eventuales dificultades que pudieran aún afectar a los deudores en moneda extranjera y en particular a los deudores menores, el comité ejecutivo del Banco Central de Chile, por acuerdo N° 1.657, dispuso, a contar del 1° de julio una nueva modalidad de subsidio, cuyas principales características son las siguientes:

a) Se determinó un nuevo diferencial cambiario en favor de los deudores de obligaciones en moneda extranjera contraídas con anterioridad al 6 de agosto de 1982, que estuvieran debidamente registradas en el Banco Central de Chile. Los deudores y las deudas con derecho a percibir este nuevo diferencial son básicamente los mismos que contemplaba el acuerdo N° 1.466, incluyendo a los exportadores sobre la base del mismo coeficiente determinado en ese acuerdo y sus modificaciones posteriores.

b) El nuevo diferencial cambiario, que partió inicialmente en un monto similar al derivado de la aplicación del acuerdo N° 1.466 hasta junio de 1985, deberá reducirse paulatinamente a lo largo de 18 meses, hasta su extinción definitiva al término del año 1986. Este diferencial se cancelará al deudor mediante la emisión, por parte del Banco Central, de pagarés con vencimientos de capital a 8 y 10 años plazo, expresados en unidades de fomento, que devengarán un interés de 3% anual, pagaderos semestralmente.

c) Para aquellos deudores cuyas obligaciones fueran inferiores a US\$ 50.000 se ha mantenido una modalidad similar a la contemplada en el

acuerdo original, efectuándose la cancelación del subsidio mediante pagos expresados en unidades de fomento a 6 años plazo que devengarán un interés del 3% anual, pagaderos en forma semestral.

Como se desprende de las normas anteriores, para aquellos deudores menores el beneficio del subsidio del dólar preferencial se mantiene, en la práctica, hasta la extinción del respectivo compromiso, reduciéndose en forma gradual para los deudores mayores.

4) Nuevas normas para las operaciones de compraventa de divisas con pacto de retrocompra ("swaps")

El Banco Central de Chile, dentro del programa de saneamiento financiero al cual se encuentra abocado, dispuso una nueva normativa para las operaciones de venta de divisas con pacto de retrocompra ("swaps") a contar del 3 de julio (acuerdo N° 1.657 del comité ejecutivo del Banco Central de Chile). Dentro de las modificaciones introducidas, lo fundamental radica en el hecho de que se permitió a las instituciones financieras efectuar depósitos en divisas en el instituto emisor a los mismos plazos en que fue reprogramada la deuda externa, y optar a una línea de crédito en moneda nacional, a una tasa de interés equivalente a UF más 6% anual aproximadamente. Con esto, sin alterar el mecanismo "swaps" para otras operaciones de corto plazo, se le ha dado el seguro de cambio de largo plazo a los fondos de que disponen las instituciones financieras a consecuencia de la reestructuración de los vencimientos de sus obligaciones con el exterior.

En términos globales, las nuevas modificaciones permitieron la captación de todos aquellos recursos reestructurados definidos como operaciones en moneda extranjera a largo plazo y de los recursos definidos como aportes de capital, reservas y provisiones.

La tasa de interés que devengarán estos depósitos será determinada por el Banco Central de Chile, reduciéndose progresivamente hasta alcanzar al 31 de diciembre de 1986 un equivalente a "libor" (base 180 días) más un diferencial de 1,75% anual.

Las condiciones financieras establecidas para la línea de crédito a la cual dan acceso estos depósitos guardan relación con las condiciones alcanzadas en la reprogramación de la deuda externa, a fin de hacer extensivo este beneficio a los deudores internos. Los nuevos recursos así obtenidos podrán ser colocados ahora por las instituciones financieras hasta por plazos equivalentes a los obtenidos en la renegociación externa.

Estas modificaciones permitirán a las instituciones financieras disponer de recursos en moneda nacional a costos internacionales, los cuales a su vez podrán ser aplicados a proyectos de mediano y largo plazo.

5) Otras disposiciones generales

El instituto emisor adoptó en los últimos meses diversas medidas adicionales para reforzar el sistema financiero, destacando:

– Modificación al reglamento de administración del fondo de garantía para pequeños empresarios, permitiéndose solicitar dicha garantía para obligaciones contraídas con reajuste en moneda extranjera.

– Participación activa en el diseño y aplicación de la ley N° 18.293, sobre la reforma tributaria, cuerpo legal que contiene importantes modificaciones tendientes a fortalecer el ahorro tanto de empresas como de personas.

– Se dispuso una línea de crédito destinada a refinanciar los créditos que otorgue el Banco del Estado con motivo de la comercialización de trigo de producción nacional.

– Participación en el estudio de la ley N° 18.402, de 1985, que establece una bonificación de cargo fiscal aplicable a los dividendos mensuales que paguen los deudores que mantengan préstamos hipotecarios con el sistema financiero, Asociación Nacional de Ahorro y Préstamo y los servicios de Vivienda y Urbanización.

– Por acuerdo del consejo monetario, adoptado en su sesión N° 34, de 1985, el Banco Central facultó a las instituciones de previsión social para invertir en los siguientes instrumentos financieros:

- Pagarés reajustables de la Tesorería General de la República.
- Pagarés descontables de la Tesorería General de la República.
- Certificados de ahorro reajustables del Banco Central de Chile, series E y F.
- Pagarés descontables del Banco Central de Chile.
- Pagarés reajustables del Banco Central de Chile.
- Letras de créditos emitidas para la adquisición de viviendas, por los bancos, ANAP y SERVIU.
- Depósitos y captaciones a plazo de bancos y sociedades financieras.

– Por acuerdo N° 1.627 del comité ejecutivo, se estableció una nueva línea de crédito a los bancos e instituciones financieras con las siguientes características:

• El instituto emisor podrá otorgar créditos de mediano plazo, expresados en UF, a los bancos y sociedades financieras, con cargos a una línea de crédito cuyo monto será fijado por el comité ejecutivo.

• La dirección de política financiera determinará la oportunidad en que estos créditos serán otorgados, como asimismo los montos, tasas de interés y plazos, que no podrán ser inferiores a un año.

• El monto máximo del préstamo que podrá otorgarse a cada institución será determinado sobre la base del porcentaje equivalente a su participación en el total de colocaciones del sistema financiero con recursos propios, en moneda nacional y extranjera, al 30 de noviembre de 1984.

– En forma complementaria a las modificaciones introducidas en la modalidad de las operaciones "swaps", el Banco Central dispuso otros cambios vinculados a las inversiones factibles de realizar con divisas, de forma de alcanzar un mayor control sobre los activos y pasivos en moneda extranjera del sistema financiero (normas que regulan el ingreso de capital extranjero destinado a la cancelación de deudas en divisas, acuerdo N° 1.657).

– El Banco Central participó en forma activa en el estudio y aplicación de diversas normas tendientes a fomentar nuestras exportaciones, entre las cuales se pueden mencionar las siguientes:

- Ampliación de los márgenes de endeudamiento sin garantía para los créditos que otorguen las instituciones financieras al sector exportador.
- Se colaboró con Pro-Chile en la puesta en marcha de un banco de información para los exportadores.
- Por intermedio de la dirección de operaciones, se efectuaron las gestiones correspondientes ante la Tesorería General de la República con el objeto de agilizar la devolución del IVA a los exportadores.
- De igual forma, el Banco Central participó en el comité de casos, organismo técnico encargado de conocer y resolver las denuncias de problemas que entraban la promoción de nuestras exportaciones.
- El Banco Central ha aprobado diversos acuerdos tendientes a agilizar el proceso de exportación, especialmente en lo relativo a depósitos francos en el exterior.
- Finalmente, se participó en los estudios que dieron origen a la creación del reintegro del 10% para las exportaciones menores. Esta medida, acompañada de una reducción arancelaria y devaluación del peso, tal como se comenta más adelante, representa un importante impulso en el fomento de las exportaciones.

– Por disposición del DS N° 343 (H), de 1985, el Banco Central de Chile se constituyó en agente del Fisco para que por cuenta de éste proceda a colocar en el mercado financiero pagarés de la Tesorería General de la República. Esta disposición permite a Tesorería agilizar la obtención de financiamiento en el mercado local.

b. Política monetaria y tasas de interés

1) Política monetaria

Durante 1984 y en lo que ha transcurrido de 1985, la política monetaria ha estado circunscrita a los acuerdos alcanzados con el Fondo Monetario Internacional y la comunidad financiera externa, para dar cumplimiento a las metas de reservas internacionales prefijadas para cada uno de estos años. Al mismo tiempo, el manejo monetario ha estado orientado a mantener un bajo nivel de inflación interna y a apoyar el proceso de recuperación de la economía.

EMISION Y AGREGADOS MONETARIOS
(Promedios en miles de millones de \$)

Meses	Emisión	M1	M2	M7
Dic. 1982	61,75	75,05	320,42	485,06
Dic. 1983	70,14	95,18	289,73	575,63
Ene. 1984	69,75	99,19	306,43	604,74
Feb. 1984	72,62	102,06	321,59	620,22
Mar. 1984	76,55	108,36	328,74	631,15
Abr. 1984	77,47	111,45	325,54	627,55
May. 1984	78,28	110,85	324,73	640,78
Jun. 1984	76,54	110,74	329,73	651,44
Jul. 1984	76,35	107,41	333,59	655,59
Ago. 1984	74,76	105,75	340,94	670,32
Sep. 1984	78,69	110,25	350,72	684,84
Oct. 1984	75,65	104,29	354,22	704,29
Nov. 1984	73,37	95,12	359,38	716,11
Dic. 1984	82,46	102,37	380,62	755,91
Ene. 1985	86,49	117,77	405,50	804,21
Feb. 1985	89,57	119,12	418,49	820,28
Mar. 1985	92,91	123,97	431,22	851,53
Abr. 1985	92,73	122,85	439,08	873,19
May. 1985	94,07	121,18	457,82	918,87
Jun. 1985(*)	95,40	121,35	468,76	933,06

RELACIONES:

M1 = Circulante + cuentas corrientes sector privado.

M2 = M1 + depósitos a plazo.

M7 = M2 + ahorro vista y plazo + documentos Banco Central + pagarés de Tesorería + letras de crédito + depósitos sector privado en moneda extranjera.

(*) Cifras provisionales.

El adverso escenario externo que enfrentó la economía durante 1984 —el cual complicó el logro de las metas de balanza de pagos— hizo necesario adoptar una política monetaria de carácter restrictivo. Así, en 1984 el dinero privado, en su versión más restringida (M1: circulante más cuentas corrientes sector privado), que había crecido aproximadamente 13% en términos reales durante los cuatro primeros meses, se redujo en alrededor de un 22% en el resto del año. Ciertamente en la caída del dinero privado (M1) tuvo una influencia importante el aumento de la inflación provocada por la devaluación de septiembre de ese año. En todo caso, el cambio introducido en la política monetaria se manifiesta al contrastar la severa caída experimentada por la emisión durante el segundo semestre de 1984, contrayéndose en un 8,2% en términos reales con respecto al primer semestre.

Al examinar el comportamiento de M2 (M1 más depósitos a plazos) durante 1984, se obtiene un crecimiento real de 6,8. Este resultado se explica fundamentalmente por la gradual recuperación del sistema financiero, tras las dificultades por que atravesara en años anteriores, lo que estimuló una mayor demanda por activos domésticos.

2) Tasas de interés

Durante 1984 y lo que va corrido de 1985, el banco ha mantenido una política de sugerencia de las tasas de interés de captación para operaciones de corto plazo no reajustables. Dicha política garantiza un retorno real para el ahorrante, al tiempo que se traduce en una disminución del costo del crédito hasta niveles compatibles con las necesidades de recuperación de las actividades productivas. Lo anterior tanto en moneda nacional como extranjera.

COSTO REAL DEL CREDITO EN 1984

Especificación	Tasas reales	Monto (en MM\$)
A. Moneda nacional	13,12	690.936,93
– Bancos comerciales	12,57	663.749,63
– Sociedades financieras	26,28	27.187,30
B. Moneda extranjera	29,42	180.034,70
– Sistema financiero	31,16	125.224,80
– Art. 14 sec. no financ.	28,44	11.513,60
– Sist. financ. en \$ equiv. en US\$.	24,67	43.296,30
Totales	16,49	870.971,83

COMPARACION DE TASAS REALES DE INTERES 1979-1984

Especificación	1979	1980	1981	1982	1983	1984
A. Moneda nacional						
– Sist. financiero	17,88	13,24	39,72	38,01	16,73	13,12
– Bcos. comerciales	17,35	13,11	39,09	36,57	16,30	12,57
– Bcos. de fomento	20,36	14,54	39,66	54,35	—	—
– Soc. financieras	14,05	12,22	43,18	46,40	28,18	26,28
B. Moneda extranjera	0,18	– 9,80	10,50	35,45	12,06	29,42
– Sist. financiero	0,21	– 10,12	11,13	36,98	12,04	31,16
– Art. 14 sec. no financ.	0,13	– 9,52	8,20	32,50	14,10	28,44
– Sist. financ. en \$ equivalente en US\$.	—	—	—	8,15	11,38	24,67
Totales	15,37	10,67	32,62	37,47	15,57	16,49

El alza observada en 1984 se puede asociar principalmente con la devaluación del peso chileno registrada en septiembre, lo que hizo aumentar ostensiblemente el costo de la deuda en moneda extranjera. Si se revisa el comportamiento de la tasa de interés en moneda nacional, resalta de inmediato la baja que se registró en 1984 respecto de 1983 y años anteriores, a un nivel incluso inferior al de 1980.

Finalmente, con el propósito de dar acceso a una liquidez más permanente y permitir una mayor estabilidad en las tasas de interés, el

Banco Central ha establecido líneas de crédito al sistema financiero que durante los 8 primeros meses del presente año han superado los 7,5 millones de unidades de fomento. Estas líneas de crédito han sido otorgadas a plazos que fluctúan entre un año y dieciocho meses y a tasas de interés reajustables más un diferencial que ha fluctuado, según las condiciones de mercado, entre 7% y 8%.

c. Cuentas nacionales

Durante 1984 Chile continuó recuperándose de los efectos de la recesión internacional. Es así como la expansión del producto geográfico bruto fue, en dicho año, igual a 6,3%, e implicó expansiones especialmente relevantes en los sectores industria (9,8%), pesca (11,5%) y agropecuario (7,1%).

La evolución de otras variables en el contexto de las cuentas nacionales, como la formación bruta de capital, muestran también una evolución positiva durante 1984. En efecto, la parte de ésta constituida por construcción y otras obras se expandió un 6,3% y la inversión en maquinarias y equipos lo hizo a una tasa de 15,2%. Ambos fenómenos provocaron un crecimiento agregado de la formación bruta de capital fijo de 9,0%, lo cual indica favorables perspectivas para la capacidad instalada.

d. Política financiera externa

En el frente externo, el énfasis del Gobierno y, en particular, del banco, ha estado en la reprogramación de los compromisos con el exterior y la obtención de nuevos recursos financieros. Como consecuencia de ello, se ha diseñado un programa macroeconómico para el período 1985-1987, el cual, luego de sucesivas rondas de negociación iniciadas a fines del año pasado, ha sido aprobado por el directorio del FMI. Las políticas que lo componen fueron, en consecuencia, incorporadas como condicionantes de un crédito que el mencionado organismo otorgó al Banco Central de Chile. Junto con lo anterior, la aprobación del referido programa se constituyó en una condición necesaria para el éxito de las negociaciones de nuestra deuda externa con la comunidad bancaria internacional.

1) Ejecución del programa 1983-1984

El nuevo programa convenido con el FMI es la continuación del aplicado durante los dos años anteriores. Dicho programa fue cumplido por el Gobierno, pese a que en estos años se ha agravado el deterioro de los términos de intercambio comercial y financiero. El adecuado cumplimiento del Gobierno lo demuestra el hecho de que pudo girar la totalidad de los 216 millones de derechos especiales de giro que constituyeron el crédito de apoyo ofrecido por el FMI.

Los objetivos del programa 1984 se tradujeron en determinadas pautas específicas para la administración de la política monetaria, la política

fiscal y la política de deuda externa. Los límites de reservas internacionales y activos domésticos fueron sobrepasados levemente en el cuarto trimestre, lo cual se debió a la desfavorable coyuntura externa y la necesidad de acomodar una significativa devaluación del peso y un alza de aranceles aduaneros. El límite sobre el déficit del sector público fue cumplido y el de contratación de deuda externa pública fue satisfecho con holgura.

2) El programa macroeconómico 1985

El programa para 1985 determina pautas específicas para las políticas monetaria, fiscal y de deuda externa. Ha sido hecho considerando un crecimiento modesto del PGB, una inflación acumulada a diciembre en torno a un 25% y un déficit de cuenta corriente de la balanza de pagos del orden de US\$ 1.380 millones. Los supuestos anteriores son necesarios para definir las pautas cuantitativas que orientarán a la política macroeconómica, pero no constituyen límites específicos del programa convenido. Son evidentes las dificultades para compatibilizar estos elementos en las actuales condiciones. Considerando la catástrofe natural que azotó a la zona central del país en marzo, se dificulta aún más la meta de crecimiento.

El déficit de cuenta corriente (US\$ 1.380 millones), sumado a las amortizaciones no refinanciables (US\$ 540 millones), totaliza necesidades de financiamiento externo por cerca de US\$ 1.920 millones. Se proyecta solventar dicho monto con las siguientes fuentes de financiamiento: inversión extranjera (US\$ 125 millones), créditos contratados o en avanzado estado de negociación con organismos multilaterales y oficiales (US\$ 636 millones), crédito de proveedores y otros comerciales (US\$ 228 millones) y créditos nuevos. Este último monto se cubrirá con diferentes mecanismos, entre los que pueden mencionarse créditos de corto y largo plazo otorgados por la banca acreedora y rebaja de tasas de interés de los créditos obtenidos en las negociaciones anteriores.

A fines de junio se logró concluir satisfactoriamente las negociaciones con el comité asesor de bancos, en las que se alcanzaron acuerdos sobre la reestructuración de los vencimientos del período 1985-1987 y la obtención de recursos frescos necesarios para cubrir la brecha financiera estimada de US\$ 1.995 millones en los años 1985 y 1986.

Como consecuencia de las mismas se obtuvieron nuevos recursos de la banca comercial por US\$ 1.085 millones, incluyendo un programa de cofinanciamiento de la banca internacional y el Banco Mundial por US\$ 300 millones. Las condiciones de tasa y plazo acordados son más convenientes para el país que las conseguidas anteriormente en relación a préstamos de naturaleza similar. Complementariamente, la banca acreedora ha contribuido al financiamiento de la brecha 1985-1986 con US\$ 300 millones que resultan del mejoramiento de términos y condiciones en contratos de créditos actualmente vigentes.

El resto del financiamiento que cierra la brecha mencionada proviene del programa de ajuste estructural con el Banco Mundial (US\$ 400 millones) y la reestructuración de préstamos vigentes con algunas agencias crediticias oficiales (US\$ 170 millones).

Junto con lo anterior, se reestructuraron aquellos vencimientos que tenían lugar entre 1985 y 1987 de créditos vigentes al 31 de enero de 1983, concedidos por bancos extranjeros al sector público y financiero privado. Dichos vencimientos alcanzaban a US\$ 4.469 millones. Estas reprogramaciones se llevan a cabo al momento de cada vencimiento, en términos de plazos y tasas considerablemente más convenientes que la reestructuración 1983-1984.

Las reestructuraciones de vencimientos de deudas contraídas por el sector público serán garantizadas por Chile. En el caso de los reescalonamientos de la banca privada, los acreedores podrán optar entre reestructuras sin garantía del Estado, en cuyo caso la tasa de interés será convenida de común acuerdo con el banco chileno, o podrán reestructurar con garantía de la República de Chile, a la misma tasa que para las obligaciones del sector público, debiendo el banco extranjero pagar una comisión de garantía al Estado chileno.

En el caso del sector corporativo privado, cuyos vencimientos ascienden a US\$ 1.483 millones en el período 1985-1987, sus compromisos —como en 1983 y 1984— podrán ser reestructurados de mutuo acuerdo con sus acreedores externos y sin garantía estatal o bien pagados en el Banco Central de Chile.

Finalmente, el convenio incluye la extensión de la actual facilidad crediticia comercial de corto plazo de US\$ 1.700 millones hasta fines de 1987 y la revisión de los contratos firmados con motivo de la renegociación de 1983-1984 y de los créditos de dinero nuevo de los mismos años.

La concreción de los acuerdos señalados constituye una definición de gran importancia para asegurar el financiamiento externo del país en los próximos años.

En otro orden de cosas, el Banco Central decidió, en mayo último, normar sobre las operaciones con títulos de deuda externa, de manera que ellos se puedan aplicar a la cancelación de deudas y a la adquisición de activos en el país. Estos títulos de deuda externa han sido emitidos por entidades del sector financiero, sector público y otros agentes económicos en representación de las obligaciones con entidades financieras del exterior con motivo de la simple emisión de valores. Estos documentos se encuentran en poder de los acreedores externos y pueden ser transados libremente en los mercados financieros internacionales, por lo que son adquiribles tanto por extranjeros como por residentes en el país. Los criterios establecidos por la autoridad permiten el cambio de acreedor y el ejercicio de otros derechos a las personas interesadas en efectuar capitalizaciones de créditos y deudas externas en las respectivas empresas deudoras, condicionándose el cumplimiento de ciertos requisitos en cuanto a la remesa del capital y de utilidades.

La anterior medida constituye un importante avance en la normalización del sistema financiero, al mismo tiempo que incentiva la inversión en el país de residentes en el exterior.

e) Política de comercio exterior

1) Política cambiaria

En septiembre de 1984, debido al deterioro que comenzó a afectar a las cuentas externas del país, se decidió devaluar el peso en 23%. Posteriormente el tipo de cambio continuó ajustándose a la inflación interna, corregida por estimaciones de la inflación externa.

En febrero, y para compensar la disminución arancelaria ocurrida simultáneamente, se procedió a ajustar el tipo de cambio, devaluando el peso en un 9% aproximadamente. Una situación semejante ocurrió en junio del mismo año, cuando fueron rebajadas las tasas arancelarias en 10 puntos porcentuales, rebaja que fue nuevamente acompañada de una alteración del tipo de cambio. Esta vez, a diferencia de lo ocurrido en febrero, en donde se encareció el costo de los bienes transables en un 5%, se compensó exactamente la rebaja arancelaria para mantener inalterado el costo de importación.

La política cambiaria vigente ha sido definida como realista y flexible. Esto significa que el rol de la política cambiaria es compatibilizar los objetivos de sostenido crecimiento económico con las disponibilidades previstas para el futuro en materia de financiamiento externo. El énfasis en el carácter realista de la política se deriva del hecho de que ella permite preservar una paridad real que, dados los objetivos señalados, asegura una sólida posición competitiva para la producción nacional, tanto de exportación como de sustitución de importaciones. Por su parte, el carácter flexible de la administración del precio de la divisa dice relación con la necesidad de adecuar dicha posición competitiva a los frecuentes cambios en las condiciones económicas externas e internas, sin perjuicio de propender hacia una conveniente estabilidad en la paridad real.

Cabe recordar que la política cambiaria aplicada destaca el rol preponderante que juega un tipo de cambio real alto en la política de fomento de exportaciones.

2) Política arancelaria

La política de apertura comercial seguida desde 1974 ha significado reemplazar un sistema de aranceles altos y diferenciados, restricciones para arancelarias y franquicias especiales, por uno de mayor libertad, con un arancel bajo y uniforme. A principios de 1984 su nivel era de 20%. Sin embargo, el desequilibrio en la balanza de pagos, junto con un severo problema de financiamiento fiscal, obligaron a aumentar la tasa promedio a 35% en septiembre de dicho año. La medida fue concebida como transitoria, considerando un programa de rebajas que llevaría la tarifa a un nivel parejo de 25% en el primer semestre de 1986.

Sin embargo, la necesidad de fomentar activamente las exportaciones llevó a la autoridad a adelantar las rebajas contempladas. Es así como

en febrero último se rebajó la tasa general arancelaria desde 35% a 30%. Posteriormente, a fines de junio, se rebajó nuevamente el nivel promedio hasta situarlo en 20%, con lo que se vuelve a la situación vigente a mediados de 1984.

Junto con lo anterior, se ha mantenido una política de aplicación temporal de sobretasas arancelarias a algunos productos importados donde en forma fehaciente se puedan comprobar prácticas de competencia desleal. Este mecanismo busca contrarrestar las distorsiones introducidas por las mismas en el funcionamiento de las empresas locales y se enmarca en las disposiciones del GATT sobre esta materia.

f. Evolución del sector externo

1) Balanza de pagos y reservas internacionales

Durante 1984 la balanza de pagos registró un leve superávit de US\$ 17,3 millones, mejorando sustancialmente respecto al año anterior, en que se obtuvo un déficit de US\$ 540,9 millones. Por otra parte, las tenencias de reservas al 31 de diciembre alcanzaron a US\$ 2.055,9 millones, aumentando en US\$ 33,2 millones, respecto de igual fecha del año anterior.

Sin embargo, el déficit de cuenta corriente de la balanza de pagos superó el nivel programado, ascendiendo a US\$ 2.060 millones, debido principalmente a un empeoramiento en la balanza comercial y por mayores servicios financieros.

Como se señaló, en el transcurso de 1985 se espera alcanzar un déficit en cuenta corriente de US\$ 1.380 millones y se proyecta mantener los niveles de reservas internacionales.

2) Comercio exterior

Durante 1984 las condiciones económicas externas fueron bastante desfavorables para Chile, ya que el país debió enfrentar una nueva reducción en sus términos de intercambio y un alza en la tasa de interés internacional; por esto el superávit de la balanza comercial cayó drásticamente y las exportaciones disminuyeron en 4,6%, lo que se explica principalmente por la reducción de 13,3% nominal en el precio del cobre en la bolsa de metales de Londres. Por otra parte, el esfuerzo por aumentar el volumen de exportaciones distintas del cobre, no se vio reflejado en igual aumento en su valor, dada la caída en los precios de algunos de nuestros principales productos de exportación. Lo anterior, unido al crecimiento de 19,1% nominal en las importaciones, redujo severamente el superávit comercial de US\$ 1.009 millones en 1983 a US\$ 293 millones el año ya terminado. El fuerte incremento de las importaciones guarda relación con el mayor crecimiento del PGB de ese año. Por otro lado, el aumento en las importaciones también parece haber sido el resultado de una política de recuperación de inventarios, entre otros factores. Cabe destacar que las mayores tasas de

crecimiento se observan en las importaciones de bienes de capital, repuestos y materias primas, que se relacionan estrechamente con el crecimiento del producto y el aumento en la tasa de inversión.

Por cierto, los resultados que arroje la política económica, y en especial los concernientes a las cuentas externas del país, están íntimamente ligados a la evolución del marco internacional. Sin embargo, las políticas de apoyo a las exportaciones y fomento del ahorro interno permiten anticipar una reducción significativa en los requerimientos de recursos externos durante los próximos años.

g. Relaciones económicas internacionales

De conformidad con su ley orgánica, corresponde al banco actuar como agente fiscal en la contratación de créditos externos, así como en aquellas operaciones que le encomienda el Fisco y que sean compatibles con sus finalidades. También participa, dadas sus atribuciones en materia internacional, representando al Gobierno de Chile y con la garantía del mismo, en el Fondo Monetario Internacional, en el Grupo del Banco Mundial (esto es, en el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), en la Corporación Financiera Internacional (CFI) y en la Asociación Internacional de Fomento (AIF)), en el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y en otros organismos de carácter similar. En cumplimiento de esta función, el Banco Central puede contratar préstamos, si así se requiere. Además, colabora con el ministerio de Relaciones Exteriores en diferentes materias de índole económica y comercial.

El Comité Asesor de Créditos Externos (CACE), organismo asesor del ministerio, tiene una secretaría ejecutiva cuya sede se encuentra en el Banco Central. Está integrado por la dirección de presupuestos del ministerio de Hacienda, por el ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, por la Oficina de Planificación Nacional y por el Banco Central de Chile.

1) Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

Se autorizó y suscribió la contratación de créditos externos por US\$ 290,8 millones, destinados a contribuir al financiamiento del proyecto de mejoramiento de la red vial austral, del programa de inversión múltiple de desarrollo local, del proyecto de exploración de hidrocarburos, adecuación de refinerías y desarrollo de gas en Magallanes, del Sistema Interconectado del Norte Grande (SING) y complementar el financiamiento del proyecto hidroeléctrico de Colbún y Machicura.

De acuerdo al programa tentativo de operaciones, estudiado por las autoridades nacionales y la misión de programación del BID (febrero 1985), están avanzadas las gestiones de obtención de un préstamo por US\$ 130 millones para contribuir al financiamiento de un programa de reactivación industrial. Asimismo, se adelantan los trámites previos que requiere la obtención de asistencia financiera del BID por un monto de US\$ 300 millones a US\$ 400 millones aproximadamente, que servirán para el desarrollo

de los siguientes proyectos y programas: agua potable rural cuarta etapa, central hidroeléctrica Alfalfal, infraestructura y desarrollo de riego, investigación y transferencia de tecnología agropecuaria, global agrícola, industrial y minero segunda etapa, telefonía rural, etc.

2) Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)

Durante el período se autorizó y suscribió con el BIRF la contratación de créditos externos por US\$ 147 millones, destinados a contribuir al financiamiento de un proyecto de vivienda sector público, de un programa de crédito y servicios agrícolas y de un proyecto de asistencia técnica y gestión del sector público.

En lo que dice relación a nuevas operaciones con el BIRF, se encuentran avanzadas las gestiones y negociaciones de un programa de reestructuración financiera para un préstamo de ajuste estructural primera etapa, de apoyo crediticio a la pequeña y mediana industria, mantención de carreteras, y desarrollo de un programa de agua potable y alcantarillado. Por otra parte el BIRF en el marco de la renegociación de la deuda externa de Chile extendió su garantía por US\$ 150 millones en el contexto de un cofinanciamiento de US\$ 300 millones aportado por bancos comerciales extranjeros.

Estas nuevas operaciones significan un compromiso adicional con nuestro país por parte del BIRF del orden de los US\$ 750 millones.

3) Fondo Monetario Internacional (FMI)

Continuó desarrollándose en forma normal y se completó el desembolso del acuerdo "stand by" con el FMI por un monto de DEG 500 millones, en respaldo del programa de ajuste y recuperación económica. El último desembolso de este acuerdo "stand by" se efectuó en diciembre por DEG 27 millones. (1 DEG = US\$ 1, a junio de 1985.)

Se completaron satisfactoriamente las gestiones con el FMI que permitirán a nuestro país utilizar recursos del Fondo por un total de DEG 820,6 millones. De este monto DEG 750 millones serán desembolsados en un período de tres años bajo la forma de una facilidad ampliada en apoyo del programa económico del Gobierno de Chile. El primer desembolso por DEG 62,5 se realizó el 30 de agosto de 1985. Además se han recibido DEG 70,6 millones por concepto de la facilidad de financiamiento compensatorio.

4) Integración regional

Los bancos centrales de los países de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) y de la República Dominicana han cumplido una nueva instancia de los trabajos a su cargo tendientes a perfeccionar y fortalecer los mecanismos de cooperación financiera y monetaria vigentes dentro del área, en cumplimiento de las resoluciones adoptadas sobre la

materia por el consejo de ministros de ALADI, así como del consejo para asuntos financieros y monetarios. En este sentido, ha recibido un tratamiento prioritario la posibilidad de captar recursos extrarregionales líquidos para apoyar los mecanismos vigentes, encontrándose avanzado el diseño y formulación de un esquema general destinado a la captación de recursos externos que favorezcan la posición de liquidez de los bancos centrales de los países miembros y faciliten la cobertura de los saldos de las compensaciones cuatrimestrales de pagos.

En lo relativo al funcionamiento del convenio de pagos y créditos recíprocos y del acuerdo de Santo Domingo, en que participan los bancos centrales de los países miembros de la ALADI y de la República Dominicana, éstos han funcionado normalmente, en términos generales, apreciándose una mejoría en 1984, especialmente en el tercer período de ese año, con respecto a períodos anteriores.

5) Comisiones mixtas

El Banco Central ha participado, bajo la coordinación del ministerio de Relaciones Exteriores, en lo referente a materias financieras y comerciales, en las reuniones de las comisiones mixtas o especiales de coordinación celebradas con Ecuador, Paraguay y la República Popular China.

6) Acuerdo General sobre Comercio y Tarifas (GATT)

El Banco Central ha prestado su colaboración al ministerio de Relaciones Exteriores, proporcionando información sobre normas de comercio exterior, principalmente en lo relativo al código de licencias de importación, suministrando antecedentes y comentarios en algunos temas que han sido analizados en los diversos comités del GATT.

7) Otros organismos internacionales

Se ha estado contribuyendo a establecer la posición de Chile en materias económicas y financieras en los distintos organismos internacionales en que nuestro país está representado, tales como UNCTAD (sistema global de preferencias comerciales entre países en desarrollo); además, se participó en reuniones del Consenso de Cartagena (acuerdo de países latinoamericanos para establecer políticas de tratamiento de la deuda externa) y de la CEPAL (reunión de funcionarios responsables del comercio exterior de América latina).

h. Inversión extranjera

Desde el 1º de enero de 1982, la secretaría ejecutiva del comité de inversiones extranjeras se encuentra adscrita al Banco Central; constituye el órgano técnico y administrativo del comité y cumple funciones de información, registro, estadística, promoción y coordinación de las inversiones

extranjerías, recibe las solicitudes de inversión, las informa y cumple las funciones que estipula el estatuto de la inversión extranjera, contenido en el DL N° 600, de 1974.

Durante 1984 se aprobaron 92 solicitudes de aporte de capital por la suma de US\$ 80 millones, de las cuales 44 corresponden a nuevos proyectos y 48 a aumentos de aportes originales. Durante el mismo año se materializaron aportes de inversión del exterior por US\$ 160 millones, aproximadamente.

Considerando todos los proyectos y cifras autorizados a diciembre, se registraron 900 proyectos de inversión extranjera, provenientes de 44 países y dos entidades internacionales, por un monto neto vigente de más de US\$ 7.000 millones. En cuanto a montos materializados, se observa que llegan a US\$ 2.260 millones.

Durante los primeros seis meses de 1985 se aprobaron 51 solicitudes de aporte de capital, por un monto de US\$ 25 millones, de las cuales 33 corresponden a nuevos proyectos y 18 a solicitudes de incremento de aportes originales. El monto materializado en el primer semestre del año alcanza a US\$ 65 millones, aproximadamente.

En los cuadros siguientes se muestra la inversión extranjera neta vigente al 31 de diciembre pasado, por país de origen y por actividad económica, así como la composición de los aportes materializados durante el presente año:

**ESTADO DE LA SITUACION DE LA INVERSION EXTRANJERA (DL N° 600)
AUTORIZADA Y MATERIALIZADA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1984(*)
(Miles de US\$)**

Actividad	N° proyectos	Autorizada	%	Materializada	%	% materializada/ autorizada
Minería	59	5.591.787	77,8	936.679	41,5	16,7
Industria	279	713.775	10,0	579.465	25,6	80,0
Servicios	402	642.715	8,9	571.302	25,3	90,1
Construcción	68	129.542	1,8	98.995	4,4	76,4
Agricultura	68	84.464	1,2	48.485	2,2	57,4
Transporte	15	16.778	0,2	14.346	0,6	85,5
Silvicultura	7	10.495	0,1	8.979	0,4	85,5
Energía y combustible	2	1.655	—	1.655	—	100,0
Totales	900(**)	7.191.211	100,0	2.259.906	100,0	31,4

(*) Cifras preliminares.

(**) El número de proyectos parcial o totalmente materializados es de 825, estando por iniciarse los 75 restantes.

INVERSION EXTRANJERA MATERIALIZADA POR PAISES DE ORIGEN(*)
(Miles de US\$)

Países	Monto	%
Estados Unidos	1.123.667	49,7
España	192.567	8,5
Inglaterra	180.609	8,0
Panamá	133.348	5,9
Holanda	117.693	5,2
Francia	64.440	2,9
Brasil	57.674	2,6
Bermudas	52.156	2,3
Japón	45.765	2,0
Alemania Federal	45.435	2,0
Suiza	42.900	1,9
Canadá	31.214	1,4
Otros países	172.438	7,6
Totales	2.259.906	100,0

(*) Incluye todas las solicitudes originales vigentes al 31 de diciembre de 1984.

INVERSION EXTRANJERA MATERIALIZADA ENERO-JUNIO 1985 POR ACTIVIDAD ECONOMICA(*)
(Miles de US\$)

Actividad	Monto	%
Agricultura	24.223	37,1
Minería	19.337	29,6
Servicios	14.928	22,9
Industria	6.268	9,6
Construcción	190	0,3
Piscicultura	174	0,3
Silvicultura	101	0,2
Totales	65.221	100,0

(*)Cifras provisorias.

INDICADORES ECONOMICOS GLOBALES 1973-1984

Especificaciones	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981 X 73-81	1982	1983(1)	1984(1)	
Crecimiento del PGB (%)	-5.6	1.0	-12.9	3.5	9.9	8.2	8.3	7.8	5.7	2.6	-14.3	-0.7	6.3
Inflación (%) (2)	508.1	375.9	340.7	174.3	63.5	30.3	38.9	31.2	9.5	156.5	20.7	23.1	23.0
Deficit fiscal/PGB (%)	24.7	10.5	2.6	2.3	1.8	0.8	-1.7	-3.1	-1.7	4.0	2.3	3.8	4.0
Exportaciones FOB (3)	1.309	2.151	1.590	2.116	2.185	2.460	3.835	4.705	3.836	2.687	3.706	3.827	3.650,3
Importaciones FOB (3)	1.288	1.794	1.520	1.473	2.151	2.886	4.190	5.469	6.513	3.032	3.643	2.818	3.357,3
Balanza comercial (3)	21	357	70	643	34	-426	-355	-764	-2.677	-344	63	1.009	293
Balanza de pagos (3)	-21	-55	-344	414	113	712	1.047	1.244	67	353	-1.165	-541	17,3
Deuda externa de mediano y largo plazo (3)	3.261	4.026	4.267	4.274	4.510	5.923	7.507	9.413	13.553	6.193	12.815	14.831	17.032

(1) Cifras estimadas.

(2) Variación del IPC (INE) entre diciembre y diciembre de cada año.

(3) Millones de dólares.

DETALLE ACTIVOS FINANCIEROS PRIVADOS
(Promedios en MM\$)

Fecha	C	D1	Dp	Ah + Dv	Doc. Bco. Cen.	P. de T.	L. Cr.	Dep. m/e Sec. Priv.
1982								
Dic.	36,91	38,14	245,37	63,71	10,78	12,76	55,91	21,48
1983								
Dic.	46,70	48,48	194,55	95,54	60,19	43,59	66,31	20,27
1984								
Ene.	46,13	53,06	207,24	95,28	65,46	42,15	73,62	21,80
Feb.	48,91	53,15	219,53	97,10	62,43	41,13	77,69	20,28
Mar.	51,83	56,53	220,38	99,58	65,61	40,03	74,62	22,57
Abr.	52,67	58,78	214,09	104,99	61,89	39,29	71,69	24,15
May.	51,66	59,19	213,88	109,48	65,21	39,67	76,33	25,36
Jun.	51,29	59,45	218,99	111,35	66,99	42,72	74,82	25,83
Jul.	50,64	56,77	226,18	113,53	67,01	44,45	70,77	26,24
Ago.	48,98	56,77	235,19	113,57	67,43	45,19	70,33	27,01
Sep.	51,90	58,35	240,47	116,24	69,40	47,66	69,78	31,04
Oct.	49,35	54,94	249,93	115,93	75,79	52,29	71,39	34,67
Nov.	47,24	47,88	264,26	115,98	80,28	51,89	73,29	35,29
Dic.	54,77	47,60	278,25	121,67	88,04	50,33	78,24	37,01
1985								
Ene.	55,21	62,56	287,73	128,10	88,93	63,68	82,21	35,79
Feb.	58,77	60,35	299,37	129,78	92,49	52,81	83,84	42,87
Mar.	61,85	61,12	307,25	133,79	104,78	51,46	84,35	45,93
Abr.	61,46	61,39	316,83	138,30	113,65	41,77	88,68	51,71
May.	60,73	60,45	336,64	142,45	132,59	46,30	89,29	50,44
Jun. (*)	61,08	60,27	347,41	148,70	125,56	46,08	93,47	53,49

SIMBOLOGIA:

C:	Circulante
D1:	Cuentas corrientes sector privado
Dp:	Depósitos a plazo sector privado
Ah + Dv:	Dep. ahorro vista y plazo + otros Dep. a menos 30 días sec. priv.
Doc. Bco. Cen.:	Documentos del Banco Central
P. de T.:	Pagarés reajustables y descontables de Tesorería
L. Cr.:	Letras de crédito

Dep. m/e Sec. priv.: Depósitos en moneda extranjera del sector privado.

(*) Cifras provisionales.

COLOCACIONES CON RECURSOS PROPIOS SEGUN MONEDAS
(Promedios mensuales)

Meses	Moneda nacional (*) (millones de \$)	Moneda extranjera (millones de US\$)
Dic. 1982	409.309	5.679
Dic. 1983	493.908	4.065
Ene. 1984	504.653	3.981
Feb. 1984	511.565	3.954
Mar. 1984	518.557	3.915
Abr. 1984	524.974	3.834
May. 1984	529.591	3.746
Jun. 1984	524.001	3.577
Jul. 1984	529.374	3.571
Ago. 1984	537.318	3.576
Sep. 1984	567.471	3.406
Oct. 1984	595.645	3.333
Nov. 1984	628.606	3.213
Dic. 1984	694.888	2.875
Ene. 1985	755.242	2.873
Feb. 1985	786.830	2.766
Mar. 1985	815.353	2.702
Abr. 1985	857.014	2.594
May. 1985	875.883	2.430
Jun. 1985(**)	891.452	2.456

(*) Excluye colocaciones interfinancieras.

(**)Cifras provisionales.

TASAS DE INTERES(%)
Promedio del sistema financiero

Fecha	Tasas de corto plazo no reajustables (1)			Tasas de interés			Instrum. renta fija Transad. en bolsa (3)
	Captac. Nominales	30-89 días Reales	Coloc. Nominales	Reajustab. Captaciones	90-365 días Colocaciones	(2)	
1982 (Prom.)	3,31	1,73	4,18	2,60	12,14	16,85	—
1983 (Prom.)	2,09	0,35	3,03	1,28	7,87	10,02	10,30
1984 (Prom.)	1,95	0,21	2,67	0,94	8,41	8,96	8,01
Ene. 1984	1,58	1,48	2,35	2,25	6,87	8,38	7,83
Feb. 1984	1,15	1,35	2,12	2,32	8,25	9,05	7,61
Mar. 1984	0,93	-1,53	1,70	-0,78	7,48	7,96	7,54
Abr. 1984	1,27	-0,22	2,18	0,67	5,40	8,42	7,02
May. 1984	1,41	0,21	2,23	1,03	7,00	7,64	7,48
Jun. 1984	1,40	0,20	2,12	0,91	7,86	8,31	8,22
Jul. 1984	1,47	0,56	2,11	1,21	7,96	8,66	7,90
Ago. 1984	1,43	1,13	2,01	1,71	8,09	9,10	8,16
Sep. 1984	1,19	-1,71	2,12	-0,78	11,02	10,11	8,85
Oct. 1984	3,29	-4,91	3,98	-4,22	9,08	10,21	8,49
Nov. 1984	5,62	4,42	5,30	4,10	7,54	9,68	8,85
Dic. 1984	2,98	1,58	4,21	2,81	14,66	10,40	11,22
Ene. 1985	1,92	-1,18	3,04	-0,07	10,77	9,94	9,39
Feb. 1985	2,57	0,57	3,57	1,56	7,84	9,33	9,06
Mar. 1985	2,74	-0,06	3,34	0,52	7,83	9,22	8,68
Abr. 1985	3,42	1,09	3,94	1,64	9,06	9,36	9,40
May. 1985	2,92	0,90	3,41	1,41	10,16	9,67	9,24
Jun. 1985	2,65	-1,01	3,14	-0,54	8,73	9,20	9,06

(1) Tasas mensuales.

(2) Tasas reales anuales.

(3) Fuente: informativo bursátil, Bolsa de Comercio de Santiago.

**TASAS DE CRECIMIENTO ANUAL DEL PRODUCTO GEOGRAFICO BRUTO (PGB)
POR RAMAS DE ACTIVIDAD**

(En porcentajes)

Años	Producto geográfico bruto total	Agrope- cuario y silvícola	Pesca	Minería	Industria manufact.	Construc- ción	Electrici- dad, gas y agua	Transportes y comunica- ciones	Comercio	Servicios y otros
							(1)	(2)	(3)	(4)
1970	2,1	3,6	-5,4	-3,0	2,0	5,5	5,3	4,7	-1,5	3,6
1971	9,0	-1,8	16,3	6,0	13,6	0,1	14,9	6,2	15,8	7,2
1972	-1,2	-7,4	-27,4	-3,8	2,2	-19,5	6,7	-0,9	3,8	-1,1
1973	-5,6	-10,3	-2,1	-2,3	-7,7	-11,0	-2,8	-2,0	-6,4	-2,4
1974	1,0	26,7	27,8	22,2	-2,6	26,3	5,2	1,0	-19,7	1,5
1975	-12,9	4,8	-6,7	-11,3	-25,5	-26,0	-3,8	-7,7	-17,1	-4,4
1976	3,5	-2,9	33,6	12,2	6,0	-16,5	5,8	4,7	2,5	4,9
1977	9,9	10,4	15,4	2,7	8,5	-0,9	5,8	10,8	24,8	7,8
1978	8,2	-4,9	17,9	1,6	9,3	8,1	6,7	8,4	20,0	7,2
1979	8,3	5,6	14,3	5,4	7,9	23,9	6,8	9,0	11,0	6,4
1980	7,8	3,6	7,6	5,2	6,2	23,9	5,0	11,1	12,4	5,3
1981	5,5	2,7	18,1	7,7	2,6	21,1	2,1	1,8	4,3	6,5
1982 (5)	-14,1	-2,1	9,4	5,7	-21,0	-23,8	0,1	-11,8	-17,3	-15,0
1983 (5)	-0,7	-3,6	8,8	-1,9	3,1	-5,0	4,3	-1,5	-3,5	-0,1
1984 (6)	6,3	7,1	11,5	4,4	9,8	4,2	7,0	6,0	5,0	5,4

(1) Incluye servicios sanitarios.

(2) Incluye almacenaje.

(3) Incluye comercio al por mayor y al por menor.

(4) Incluye servicios financieros, propiedad de vivienda, administración pública, salud, otros servicios y restaurantes y hoteles.

(5) Imputaciones bancarias y tributación a las importaciones.

(6) Cifras provisionales.

(7) Cifras estimadas.

BALANZA DE PAGOS: AÑOS 1973 A 1984 (1)
(Millones de US\$)

Especificación	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983 (2)	1984 (2)
I. Cuenta corriente	-294	-211	-491	148	-551	-1.088	-1.189	-1.971	-4.733	-2.304	-1.073	-2.060
A. Bienes, servicios y renta	-307	-222	-501	120	-626	-1.158	-1.269	-2.084	-4.841	-2.413	-1.165	-2.159
1. Mercancías	21	357	70	643	34	-426	-355	-764	-2.677	63	1.009	293
- Exportaciones FOB	(1.309)	(2.151)	(1.590)	(2.116)	(2.185)	(2.460)	(3.835)	(4.705)	(3.836)	(3.706)	(3.827)	(3.650)
- Importaciones FOB	(-1.288)	(-1.794)	(-1.520)	(-1.473)	(-2.151)	(-2.886)	(-4.190)	(-5.469)	(-6.513)	(-3.643)	(-2.818)	(-3.357)
2. Servicios no financieros	-218	-394	-287	-197	-295	-243	-239	-390	-701	-555	-471	-497
3. Servicios financieros	-110	-185	-284	-326	-365	-489	-675	-930	-1.463	-1.921	-1.703	-1.955
B. Transferencias unilaterales	13	11	10	28	75	70	80	113	108	109	92	99
II. Cuenta de capital	354	273	584	-215	459	1.234	1.200	1.921	4.631	2.380	1.029	1.953
A. Capital, salvo reservas	333	218	240	199	572	1.946	2.247	3.165	4.698	1.215	488	1.970
1. Inversión extranjera	-4	-17	-4	-1	16	177	233	170	362	384	148	67
2. Otro capital	337	235	244	200	556	1.769	2.014	2.995	4.336	831	340	1.903
- Público (3)	291	261	9	-85	-20	558	338	85	264	972	1.203	1.498
- Privado	-44	-15	281	320	430	862	1.046	1.003	1.324	-537	-431	131
- Bancario (4)	90	-11	-46	-35	146	349	630	1.907	2.748	396	-432	274
- Mediano y largo plazo	(-1)	(-1)	(13)	(1)	(18)	(291)	(592)	(1.439)	(2.496)	(328)	(-9)	(24)
- Corto plazo	(91)	(-10)	(-59)	(-36)	(128)	(58)	(38)	(468)	(252)	(68)	(-423)	(250)
B. Reservas	21	55	344	-414	-113	-712	-1.047	-1.244	-67	1.165	541	-17
- Variación total	21	55	344	-414	-113	-712	-1.256	-1.760	298	1.198	555	-33
- Contrap.monet./desmonet.Loro	-	-	-	-	-	-	43	80	-	-	24	62
- Contrap. asig./cancel. DEG	-	-	-	-	-	-	-	30	28	-	-	-
- Contrap. revalorizaciones	-	-	-	-	-	-	136	406	-393	-33	-38	-46
III. Errores y omisiones	-60	-62	-93	67	92	-146	-11	50	102	-76	44	107
Saldo balanza de pagos	-21	-55	-344	414	113	712	1.047	1.244	67	-1.165	-541	17

(1) Elaborada de acuerdo a la nueva forma de presentación, para lo cual se estimó el valor FOB de las importaciones y se cambió la serie de los servicios no financieros, respetando el saldo de la cuenta corriente. Se consideró como reservas solo aquellas del Banco Central, incluyendo los activos y pasivos de corto plazo del sistema bancario en la cuenta "Capital, salvo reservas". Hasta 1978 las reservas corresponden a la definición antigua de "Reservas internacionales netas del Banco Central de Chile". Desde 1979 corresponden a la variación de tenencias de reservas, de acuerdo a la nueva definición adoptada por el Banco Central, ajustada por las contrapartidas señaladas.

(2) Provisorio.

(3) Excluye Banco del Estado, que se incluye en S. financiero.

(4) A partir de 1979 incluye los bancos de fomento.

INDICE DE PRECIOS, CANTIDADES Y VALOR DE PRODUCTOS EXPORTADOS E IMPORTACIONES Y RELACION DE TERMINOS DE INTERCAMBIO

PERIODO: 1980 - 1984

BASE: 1980 = 100

	PRECIOS (1)			CANTIDADES (2)				VALOR (3)				
	1981	1982	1983	1984	1981	1982	1983	1984	1981	1982	1983	1984
I. Productos exportados												
- Mineros	81,5	70,9	74,3	64,2	100,1	109,7	111,6	111,4	81,6	77,8	82,9	71,5
- Agropecuarios y del mar	99,9	93,8	80,5	91,2	107,6	117,6	119,7	138,2	107,5	110,3	96,4	126,0
- Industriales	86,9	65,9	63,4	67,6	94,4	114,7	122,6	118,3	82,0	75,6	77,7	80,0
- Total	84,7	70,9	70,9	67,7	98,8	112,0	115,8	115,7	83,7	79,4	82,1	78,3
- Variación % c/r a 1980	-15,3	-29,1	-29,1	-32,3	-1,2	12,0	15,8	15,7	-16,3	-20,6	-17,9	-21,7
- Variación % anual	-15,3	-16,3	0,0	-4,5	-1,2	13,4	3,4	-0,1	-16,3	-5,0	3,4	-4,6
II. Productos importados (4)												
- Bienes de consumo	106,4	85,6	66,9	63,8	146,2	90,4	63,1	66,5	155,6	77,4	42,2	42,4
- Bienes de capital	100,8	99,7	96,0	95,8	125,9	59,4	35,1	54,1	126,9	59,2	33,7	51,8
- Bienes intermedios	98,9	91,0	83,5	84,0	111,4	75,3	78,3	88,3	110,2	68,5	65,4	74,2
- Total	101,4	90,7	81,0	81,4	122,5	75,9	66,4	76,5	124,2	68,8	53,8	62,3
- Variación % c/r en 1980	1,4	-9,3	-19,0	-18,6	22,5	-24,1	-33,6	-23,5	24,2	-31,2	-46,2	-37,7
- Variación % anual	1,4	-10,6	-10,8	0,5	22,5	-38,1	-12,5	15,2	24,2	-44,6	-21,8	15,8

	1980	1981	1982	1983	1984
III. Relación de términos del intercambio (5)					
- Índice de la relación de términos del intercambio	100,0	83,5	78,2	87,5	83,2
+ Variación % c/r a 1980	—	- 16,5	- 21,8	- 12,5	- 16,8
- Variación % anual	—	16,5	- 6,3	11,9	- 4,9

(1) Índice de precios de Paasche.

(2) Índices de cantidad de Laspeyres.

(3) Índices de valor.

(4) No se incluyen importaciones de zona franca.

(5) Esta relación compara los índices de precios de exportación FOB con los índices de precios de importaciones CIF.

ACTIVOS Y PASIVOS INTERNACIONALES DEL BANCO CENTRAL Y SISTEMA BANCARIO(*) (En millones de US\$ de cada año)

Especificaciones	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984
Banco Central												
I. Total reservas (A-B)	167,4	94,0	129,2	107,9	273,3	1.058,0	2.313,8	4.073,7	3.775,3	2.577,5	2.022,7	2.055,9
A. Activos	310,4	337,3	304,5	619,4	685,1	1.404,6	2.493,0	4.196,6	3.823,9	2.583,8	2.628,9	2.836,6
B. Uso de cré. del FMI	143,0	243,3	433,7	511,5	411,8	346,6	179,2	122,9	48,6	6,3	606,2	780,7
II. Otros act. internac. de med. plazo	2,2	2,0	12,4	17,4	25,4	18,9	20,5	17,3	17,0	15,4	14,1	12,0
III. Otros pasivos del Banco Central	533,1	522,3	609,1	568,5	542,4	786,9	1.096,0	944,8	527,0	836,7	2.378,7	3.711,2
- De corto plazo	78,7	—	132,9	—	4,8	5,0	—	—	—	200,0	300,0	480,0
- De mediano plazo	454,4	522,3	476,2	568,5	537,6	781,9	1.096,0	944,8	527,0	636,7	2.078,7	3.231,2
Sistema bancario												
I. Activos y pasivos del sistema bancario neto	- 235,3	- 221,3	- 162,4	- 131,6	- 254,1	- 373,6	- 398,6	- 832,7	- 1.107,0	- 1.175,4	- 721,9	- 54,5
A. Activos	80,5	120,0	109,2	132,0	117,3	167,0	300,8	505,0	842,2	827,6	699,4	611,9
B. Pasivos de corto plazo	315,8	341,3	271,6	263,6	371,4	540,6	699,4	1.337,7	1.949,2	2.003,0	1.421,3	666,4
II. Otros act. internac. de med. plazo	—	—	—	—	—	—	18,2	48,9	67,3	131,9	115,3	110,0
III. Pasivos de mediano plazo	39,1	67,6	52,1	32,9	39,4	395,6	1.017,6	2.479,9	4.971,3	5.276,3	4.890,4	6.066,4

NOTAS:

Reservas internacionales: Se ha definido como reservas internacionales sólo aquellas que están en poder del Banco Central. Con el objeto de adaptar la presentación de las reservas a las recomendaciones contenidas en la IV versión del manual de balanza de pagos de FMI se realizaron las siguientes modificaciones:

- Se excluyen los pasivos de corto plazo.
 - Excepcionalmente se incluyen los pasivos con el FMI.
 - A contar de 1971 el oro se valoriza tomando como base los precios de mercado.
- Activos y pasivos internacionales del sistema bancario:
- A contar de 1971 el oro se valoriza tomando como base los precios de mercado.
 - A contar de 1977 se incluyen los pasivos con ALALC.
 - A contar de 1978 se incluyen cifras de los bancos de fomento.

(*) A fines de cada período.

EXPORTACIONES DE BIENES 1973-1984

(Millones de US\$)

Especificación	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984
Mineros	1.175,8	1.780,4	1.074,6	1.417,6	1.348,8	1.425,9	2.155,0	2.614,6	2.177,5	2.123,7	2.331,5	1.961,7
Cobre	1.048,7	1.623,3	868,2	1.233,2	1.161,4	1.218,7	1.887,9	2.124,7	1.737,8	1.684,6	1.871,0	1.603,8
- Gran minería	(867,2)	(1.381,3)	(707,2)	(1.041,1)	(969,4)	(1.024,0)	(1.602,5)	(1.771,0)	(1.403,4)	(1.350,8)	(1.505,9)	(1.279,5)
- Pequeña y mediana minería	(181,5)	(242,0)	(161,0)	(192,1)	(192,0)	(194,7)	(285,4)	(353,7)	(334,4)	(333,8)	(356,1)	(324,3)
Hierro	72,0	72,3	89,9	86,3	81,5	103,1	116,7	157,6	161,9	158,2	112,0	110,6
Salitre y yodo	30,8	49,2	49,9	37,3	44,2	47,7	58,4	89,2	82,9	74,6	83,6	74,3
Plata metálica	4,9	14,9	23,2	4,8	3,9	27,1	48,6	120,0	82,0	81,5	114,5	87,4
Otros minerales	19,4	20,7	43,4	56,0	57,8	29,3	43,4	123,1	112,9	124,8	150,4	85,6
Agropecuarias y del mar	25,0	57,4	84,3	111,2	159,5	203,5	264,5	339,9	365,4	374,9	327,5	428,3
Agricultura	20,1	43,3	58,4	83,9	126,6	157,7	183,8	244,3	268,0	278,1	253,7	345,7
Pecuarias	1,4	5,9	16,0	20,0	23,2	27,8	37,5	36,9	29,1	33,5	26,4	28,9
Forestales	2,0	3,5	4,0	1,5	1,2	2,4	3,3	1,6	2,1	2,2	2,3	1,8
Pesca	1,5	4,7	5,9	5,8	8,5	15,6	39,9	57,1	66,2	61,1	45,1	51,9
Industriales	102,7	308,2	395,0	579,8	668,2	833,6	1.399,4	1.704,8	1.238,9	1.125,3	1.081,9	1.175,5
Alimentos	21,5	56,0	102,1	119,4	169,1	188,6	272,8	375,6	326,0	365,8	423,9	406,8
(Harina de Pescado)	(13,6)	(35,2)	(25,3)	(63,4)	(86,5)	(108,4)	(152,6)	(233,7)	(202,0)	(256,0)	(307,0)	(275,7)
Bebidas	2,9	3,8	4,5	7,9	7,9	9,8	27,8	21,4	16,8	13,1	10,8	13,7
Maderas	4,6	13,1	24,9	37,3	70,4	94,4	164,7	286,2	121,0	122,3	116,4	116,3
Papel, celulosa, cartones y derivados y artículos impresos	30,0	110,9	99,5	137,5	134,4	159,1	238,8	297,2	254,3	219,6	208,0	259,3
Productos químicos derivados del petróleo y minerales no metálicos	4,6	51,8	45,9	67,1	77,9	106,2	128,2	163,2	86,0	87,5	58,6	79,9
Industrias metálicas básicas	28,3	56,5	85,8	120,7	143,8	192,4	460,9	425,0	293,8	243,8	206,2	217,2
(Oxido y ferromolíbdeno)	(3,6)	(24,7)	(36,1)	(44,5)	(76,6)	(119,4)	(342,6)	(336,9)	(223,2)	(117,6)	(148,6)	(165,0)
Productos metálicos, maquinarias, y artículos eléctricos, transportes y otros (1)	10,5	16,1	32,3	89,9	64,7	83,1	106,2	136,2	141,0	73,2	58,0	82,5
Oro no monetario (2)	5,6	4,5	35,6	7,0	9,0	-3,0	16,5	46,0	54,7	81,8	85,7	84,8
Totales	1.309,1	2.150,5	1.589,5	2.115,6	2.185,5	2.460,0	3.835,4	4.705,3	3.836,5	3.705,7	3.826,6	3.650,3

(1) Incluye textiles y vestuarios, artículos de cuero y caucho y manufactura diversa.

(2) Hasta 1978 corresponde a exportaciones, menos importaciones. Desde 1979 se registran separadamente.

IMPORTACIONES DE BIENES (CIF) (Millones de US\$)

Bienes	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984
I. Bienes de consumo no alimenticio	139,1	116,3	117,7	101,0	440,2	601,5	805,8	1 271,5	1 904,0	894,4	494,1	552,3
II. Alimentos	511,6	445,5	361,0	342,0	348,9	476,9	521,4	799,9	823,0	589,8	525,3	492,1
III. Bienes intermedios	553,4	1 172,5	903,7	845,5	1 109,2	1 430,5	2 435,2	2 800,5	3 144,0	1 912,8	1 747,1	2 097,0
- Materias primas	(*)	(*)	268,0	214,4	325,8	386,6	565,0	632,2	757,0	449,8	505,4	607,7
- Repuestos y productos intermedios	(*)	(*)	271,0	215,4	365,5	605,0	889,0	1 205,5	1 431,0	831,2	661,1	895,1
- Combustibles y lubricantes	112,3	413,6	251,6	350,7	417,9	438,9	918,2	962,8	956,0	631,8	580,6	594,2
(petróleo)	(92,4)	(354,8)	(242,6)	(308,4)	(377,9)	(389,5)	(883,7)	(822,4)	(672,0)	(281,7)	(398,1)	(405,9)
- Gran minería del cobre	(*)	92,4	113,1	65,0	(**)	(**)	(**)	(**)	(**)	(**)	(**)	(**)
IV. Total bienes corrientes	1 204,1	1 734,3	1 382,4	1 288,5	1 898,3	2 508,9	3 762,4	4 871,0	5 871,0	3 397,0	2 766,5	3 141,4
V. Bienes de Capital	243,3	281,2	325,4	366,5	519,0	733,7	946,0	1 273,7	1 447,0	696,9	393,4	597,4
VI. Total CIF	1 447,4	2 015,5	1 707,8	1 655,0	2 417,3	3 242,6	4 708,4	6 144,7	7 318,0	4 093,9	3 159,9	3 738,8
VII. Total FOB	1 288,1	1 793,8	1 520,0	1 473,0	2 151,4	2 885,9	4 190,5	5 468,8	6 513,0	3 643,3	2 817,8	3 357,3

(*) Información no disponible.

(**) Incluidas en el resto de las importaciones.

INTERCAMBIO COMERCIAL POR PAISES EN 1984

(Cifras en millones de US\$)

Países	Embarques de exportación		Declaraciones de importación	
	Monto FOB	% Particip.	Monto CIF	% Particip.
América Latina	550,0	15,0	902,7	25,9
Zona ALADI	536,9	14,6	900,0	25,8
Argentina	116,7	3,2	160,9	4,6
Bolivia	14,7	0,4	6,6	0,2
Brasil	227,5	6,2	296,4	8,5
Colombia	43,0	1,2	21,5	0,6
Ecuador	27,8	0,8	46,0	1,3
México	8,9	0,2	21,8	0,6
Paraguay	4,5	0,1	36,5	1,0
Perú	44,9	1,2	49,2	1,4
Uruguay	8,7	0,2	9,3	0,3
Venezuela	40,2	1,1	251,8	7,3
Resto	13,1	0,4	2,7	0,1
América del norte	982,3	26,9	814,3	23,4
Estados Unidos	951,2	26,0	747,8	21,5
Canadá	31,1	0,9	66,5	1,9
Resto América	0,0	0,0	75,3	2,2
Europa Occidental	1.217,7	33,3	728,5	21,0
CEE	1.060,7	29,0	545,6	15,7
Grecia	14,8	0,4	0,1	0,0
Bélgica	67,1	1,8	44,6	1,3
Dinamarca	1,0	0,0	10,9	0,3
Francia	163,4	4,5	97,6	2,8
Holanda	92,2	2,5	28,2	0,8
Italia	160,9	4,4	66,1	1,9
Reino Unido	196,1	5,4	79,6	2,3
Rep. Federal de Alemania	364,8	10,0	215,7	6,2
Irlanda	0,4	0,0	2,8	0,1
Resto	157,0	4,3	182,9	5,3
Europa Oriental	40,0	1,1	6,6	0,2
Asia	698,3	19,0	441,8	12,7
Corea del Sur	64,9	1,8	40,7	1,1
Hong Kong	8,5	0,2	19,8	0,6
Japón	407,7	11,1	312,7	9,0
Rep. Popular China	125,3	3,4	12,4	0,4
Taiwán	44,7	1,2	37,3	1,1
Resto	47,2	1,3	18,9	0,5
Medio Oriente	75,5	2,1	29,3	0,8
Africa	40,4	1,1	164,7	4,7
Oceanía	2,9	0,1	21,6	0,6
Otros no asignados a zonas económicas	50,1	1,4	5,8	0,2
Zonas francas	—	—	289,9	8,3
Totales generales	3.657,2	100,0	3.480,5	100,0

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA

A. MISION DEL MINISTERIO

Capítulo VI

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA

Superintendencia de Educación Pública

– Planificar las actividades del ministerio en función de los recursos humanos y financieros del sector

– Asesorar al ministerio en las áreas que exijan toma de decisiones en las políticas de desarrollo educacional y cultural.

2. Dirección General de Educación

– Establecer las normas técnicas necesarias para el logro de los objetivos del sistema educativo

“La Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas ha reforzado el sistema de alimentación complementaria en escuelas y hogares estudiantiles.”

(Palabras del discurso que el Jefe del Estado dirigió al país el 11 de septiembre de 1984).

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA

A. MISION DEL MINISTERIO

- Proponer y ejecutar las políticas tendientes a continuar las actividades del sector, para alcanzar en forma eficiente las metas señaladas por el Gobierno, teniendo presente el rol subsidiario del Estado.

- Fomentar, de acuerdo con lo anterior, el desarrollo físico, intelectual y moral de los individuos sobre la base de mantener y enriquecer tanto el patrimonio cultural de la Nación como el nivel educativo en sus diferentes subsistemas: prebásico, básico, medio y superior, y promoviendo la igualdad de oportunidades de educación.

B. MISION DE LAS ENTIDADES DEPENDIENTES

1. Superintendencia de Educación Pública

- Planificar las actividades del ministerio en función de un adecuado uso de los recursos humanos y financieros del sector.

- Asesorar al ministerio en las tareas que exijan toma de decisiones en las políticas de desarrollo educacional y cultural.

2. Dirección General de Educación

- Establecer las normas técnicas necesarias para el logro de los objetivos del sistema educacional.

- Orientar y coordinar el trabajo pedagógico de los organismos regionales y provinciales de educación.

- Supervisar y controlar la calidad de la educación en sus niveles pre-escolar, básico y medio, como asimismo de los subsistemas de educación diferencial, de adultos y programas especiales.

3. Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos

- Velar por la conservación y difusión del patrimonio cultural.
- Mantener e incrementar las bibliotecas públicas.
- Proponer y realizar las políticas culturales.
- Realizar labores de extensión a la comunidad mediante exposiciones, conferencias y otras actividades.

4. Dirección de Equipamiento

- Satisfacer las necesidades del sistema a través de una eficiente asignación de recursos materiales.
- Fijar normas sobre equipamiento técnico-pedagógico y administrativo para el desarrollo del proceso educativo.
- Ejecutar y coordinar las acciones de apoyo administrativo y manejo de bienes, conforme a inventarios, de todos los organismos dependientes del ministerio.

5. Departamento de Educación Superior

- Asesorar al ministro en los estudios destinados a lograr la coordinación adecuada de los organismos de educación superior y supervisar el cumplimiento de las normas que los rigen.
- Coordinar los diferentes organismos de educación superior.

6. Departamento de Extensión Cultural

- Generar y difundir manifestaciones culturales mediante la realización de actividades y la producción de elementos materiales.

7. Departamento de Educación Extraescolar

- Organizar, orientar y fomentar actividades educativas extraescolares en pro del uso positivo del tiempo libre de niños y jóvenes.
- Cultivar hábitos, actitudes y aprendizajes que favorezcan el sentimiento de unidad nacional e integración cívica y social de los escolares con su escuela, familia y comunidad.

8. Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas

- Establecer bases y ejecutar acciones que eleven permanentemente la calidad del proceso educativo.
- Perfeccionar a los profesionales que prestan sus servicios en el sector educacional.
- Desarrollar proyectos de innovación curricular.
- Llevar a cabo las investigaciones educacionales que permitan el logro de acciones cada vez más científicas en beneficio del sistema.

9. Oficina de Relaciones Internacionales

- Asesorar, coordinar y proyectar la labor de este ministerio hacia el campo internacional en lo relativo a educación y cultura.
- Fortalecer las relaciones y convenios del ministerio con los organismos del sistema de Naciones Unidas, iberoamericano, subregional y bilaterales con otros países.

10. Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales

- Ejecutar los programas de construcción, conservación y adquisición de edificios y terrenos destinados a la educación pública nacional.
- Realizar permanentes estudios de edificaciones escolares con el objeto de establecer las características adecuadas que deben reunir, en concordancia con las normas arquitectónico-pedagógicas vigentes.

11. Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas

- Otorgar alimentación complementaria, becas, internado, etc., a estudiantes de escasos recursos pertenecientes a la enseñanza pública y particular gratuita de los niveles básico y medio, con el objeto de mejorar su calidad de vida.

12. Junta Nacional de Jardines Infantiles

- Otorgar alimentación adecuada, educación correspondiente a su edad y atención de salud a niños de 0 a 6 años, de familias de bajos ingresos.

13. Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica

– Contribuir al desarrollo científico y tecnológico del país mediante programas de investigación, intercambio de experiencias tecnológicas y congresos de especialistas, administrando los recursos destinados a lograr estos objetivos.

14. Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas

– Proponer iniciativas y soluciones a las universidades, para que coordinen sus labores en todos los niveles: docencia, investigación y extensión, en pro de un mejor rendimiento y calidad de la enseñanza que imparten.

15. Consejo Nacional de Televisión

– Orientar, supervigilar y fiscalizar la televisión y el cumplimiento de las normas legales que la rigen, a fin de proporcionar al país una adecuada programación.

16. Servicio de Bienestar del Magisterio

– Otorgar asistencia social, legal, económica y de salud a todos los funcionarios dependientes del ministerio.

– Contribuir a elevar el nivel socioeconómico del afiliado y de su grupo familiar.

ACTIVIDADES REALIZADAS

A. NIVEL CENTRAL DEL MINISTERIO

El desarrollo de la educación en la última década ha exigido un esfuerzo sistemático del sector para que sus acciones sean cada vez más coherentes con las políticas del Gobierno en la materia.

La regionalización, la desconcentración administrativa y todas las medidas tomadas para agilizar la gestión educacional hacen necesario un nuevo enfoque que, junto con buscar la coherencia interna del sistema educacional en todos sus niveles, permita flexibilizar en forma armónica las diferentes acciones educativas que ejecuta este ministerio.

Por esta razón, durante 1984 y 1985 se están orientando los mayores esfuerzos a concretar acciones determinadas por los objetivos centrales de la educación, expresados públicamente en el Plan Nacional de Educación.

Dicho plan contiene prioritadamente el conjunto de objetivos que definen el futuro comportamiento del sistema educacional en todas sus dimensiones y que son: completar en todos los niños de edad escolar y adultos que lo requieran la educación general básica, mejorar la calidad de la educación que se imparte en los niveles prebásico, básico y medio, aumentar la eficiencia del sistema educacional y elevar el nivel cultural del país.

De acuerdo con las políticas de desarrollo definidas por el Gobierno para el sector, las acciones ejecutadas se han estructurado continuando el énfasis en aumentar la tasa de escolaridad y, especialmente, la tasa de retención de alumnos pertenecientes a sectores de extrema pobreza y de marginalidad geográfica.

Se ha logrado un aumento en la calidad de la educación, gracias a una mejor asignación y uso de los recursos disponibles, lo que se expresa fundamentalmente a través de acciones asistenciales sobre un mayor número de alumnos, mejorando la calidad profesional de los docentes y modernizando la infraestructura de establecimientos educacionales a través de programas de construcción y reposiciones de nuevas aulas.

Las acciones de carácter nacional que se describen a continuación, enmarcadas en los estrictos márgenes financieros que han afectado a todas las actividades del país, representan los aspectos más significativos de las políticas del sector.

El Gobierno ha continuado desarrollando acciones para mejorar el servicio educacional. Es del caso destacar que en el período 1984-1985 el promedio de escolaridad aumentó, lo que constituye un avance sin precedente en la historia educacional del país.

1. Alfabetización

Chile tiene en la actualidad los mejores índices de alfabetización de América latina y se sitúa entre los países desarrollados en este rubro. Sin embargo, una política de erradicación del analfabetismo que, además, incida en el mejoramiento de la calidad de vida de una sociedad, requiere de un plan de mantención y desarrollo de programas educativos andragógicos que faciliten los esfuerzos por educar adultos en un sistema diferente al de niños. Por este motivo el Gobierno se ha empeñado en entregar a los adultos escolarizables un programa de estudio que junto con proporcionar conocimientos tecnológicos y culturales adecuados ofrezca una base sólida de instrucción para la vida laboral. Gracias a esto se ha logrado atender a cerca de 50.000 adultos cumpliéndose con creces la meta propuesta para el período.

2. Asistencialidad

Para hacer efectiva la igualdad de oportunidades ante la educación, la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas está suministrando diariamente más de 820.000 desayunos y onces y un total de 630.000 almuerzos y comidas en 7.600 establecimientos del sistema escolar, incluidos hogares

estudiantiles, jardines infantiles y escuelas. En orden a buscar el desarrollo integral de la persona humana, se introdujo una modificación al sistema de raciones alimenticias a los sectores de escasos recursos, que consistió en entregar alimentación a los beneficiarios del programa en período de vacaciones, a contar del 10 de noviembre de 1984 y hasta el 15 de marzo de 1985, como complemento del plan de recreación de la DIGEDER. La inversión por este concepto es superior a M\$ 1.300.—

3. Acciones generales del sector

a. Profesores

Ha sido una de las principales preocupaciones establecer bases para un sistema que defina y proteja las condiciones laborales de los profesores. Con este fin se elaboró una proposición de estatuto docente, que en la actualidad se encuentra en trámite correspondiente para convertirse en ley.

Se ha hecho extensivo a los profesores de los establecimientos municipalizados, a través de aportes extraordinarios, los beneficios del reajuste otorgado a los funcionarios del ministerio y parte de los beneficios determinados por el DL N° 3.551, de 1980.

El hospital del Profesor, en que el Servicio de Bienestar del Magisterio tiene participación, continúa complementándose y se espera que inicie sus actividades antes de fin de año, en una primera etapa que se dedicará a maternidad y pediatría.

Numerosos docentes que ejercían sin título, especialmente en zonas rurales y apartadas, han regularizado su situación gracias a los convenios establecidos entre el Colegio de Profesores de Chile y las universidades. Como producto de este esfuerzo Chile puede mostrar con satisfacción uno de los índices más altos de América latina en cuanto a educadores que ejercen su profesión con título habilitante.

b. Medios educativos e infraestructura

Se puso en funciones un sistema para realizar el proceso de análisis, con el cual se ha mejorado notablemente todo el procedimiento de asignación de recursos para las inversiones del sector.

Se presentaron 401 proyectos de inversión por un total de M\$ 4.173. Tanto esta cifra como sus correspondientes proyectos debieron ser modificados a consecuencia de los daños provocados por el sismo en la infraestructura del sector fiscal de educación. No obstante ello, el ministerio ha desarrollado un plan de aulas de emergencia para las regiones afectadas por el terremoto el monto de los recursos necesarios es de M\$ 5.171.823 y su desglose el siguiente: V región M\$ 2.274.550, VI región M\$ 1.457.332, VIII región M\$ 451.329, región Metropolitana M\$ 1.988.615.-

c. Aspectos técnicos del sistema

Se publicó una serie de documentos normativos para todos los niveles y tipos de educación, con el objeto de que los agentes del sistema educativo tuvieran conocimiento de los procedimientos y normas que rigen al sistema educacional chileno. Junto a estas publicaciones de carácter técnico se pondrá a disposición de los usuarios un manual sobre "Estructura y objetivos del sistema educativo", documento que, junto con los anteriores, contribuirá a establecer un ordenamiento de los servicios educativos, aumentando la eficiencia del sector.

A través de todo el país el sistema nacional de supervisión ha permitido detectar y corregir las dificultades pedagógicas resultado de las innovaciones del último quinquenio. Esta labor, responsabilidad de las direcciones provinciales de educación, se aplica a los aspectos técnicos y financieros del sector con el objeto de asesorar a los establecimientos educacionales y contribuir a elevar el rendimiento del sistema. La acción de estos servicios de supervisión es aplicada hoy desde la educación prebásica hasta los centros de formación técnica de la educación superior.

Con el objeto de contribuir al mejoramiento de los aspectos técnicos del sistema, se adquirieron ejemplares de libros de textos y guías didácticas para alumnos y profesores, de todos los niveles educativos de prebásica, básica y media.

d. Administración del sistema educacional

El estado de régimen que, como procedimiento, consiste en el ordenamiento básico, sistemático y regulado de todas las funciones operativas relacionadas con la gestión administrativa del sistema, está aumentando la eficiencia interna del sector de tal modo que muchos de los problemas que históricamente atrasaban el funcionamiento de éste, hoy se están corrigiendo. Los manuales de normas y el reordenamiento de servicios y sus funciones le han permitido un mayor grado de coherencia en sus acciones.

El sistema de información educacional, actualmente en desarrollo, ha contribuido a la agilización de esta actividad permitiendo una mayor rapidez en la toma de decisiones.

e. Gestión financiera

El reordenamiento del gasto, decidido tanto por la necesidad de racionalizar recursos como por las restricciones financieras del país y también por el terremoto, ha significado para este ministerio un esfuerzo notable por optimizar el uso de los recursos. Su control ha permitido economizar y reducir gastos innecesarios, reasignando recursos hacia otras acciones. Esto permitió que a fines de octubre se anticipara un reajuste a los profesores del sector traspasado.

La ley de subvenciones permitirá controlar en 1986 todos los aportes que se entregan a los establecimientos subvencionados, particulares y municipales. Posteriormente se procederá a evaluar el uso y destino de estos aportes con el objeto de que los recursos fiscales se utilicen de la manera más eficiente posible.

Tipo de educación	Sector	1970-1973	1981	1982	1983	1984	1985 (3)
Total nacional	Total	2,774,605	3,043,231	2,997,751	3,040,803	3,054,543	3,069,369
	Prebásica (1)	74,096 (2)	175,450	184,526	191,828	224,030	228,178
Especial	Fiscal	53,092	135,567	132,737	131,924	151,506	154,311
	Particular	21,004	39,883	51,789	59,904	72,524	73,867
	Total	5,967	19,822	23,800	24,392	27,384	27,516
	Fiscal	5,777	18,427	19,402	17,973	18,749	18,839
Básica	Particular	190	1,395	4,398	6,419	8,635	8,677
	Total	2,260,255	2,207,300	2,146,020	2,139,155	2,092,069	2,107,198
	Niños	2,201,395	2,139,319	2,092,597	2,085,128	2,045,893	2,060,838
	Adultos	58,861	67,981	53,423	54,027	46,176	46,360
	Fiscal	1,786,062	1,755,790	1,657,686	1,576,251	1,488,566	1,503,243
	Niños	1,728,144	1,689,641	1,606,835	1,524,346	1,445,678	1,460,184
	Adultos	57,918	66,149	50,851	51,905	42,888	43,059
	Particular	474,193	451,510	488,334	562,904	603,503	603,955
	Niños	473,251	449,678	485,762	560,782	600,215	600,654
	Adultos	942	1,832	2,572	2,122	3,288	3,301
Media Humanístico-Científica	Total	286,723	453,719	475,002	541,739	581,243	577,632
	Niños	246,271	392,940	418,649	488,346	524,906	521,070
	Adultos	40,452	60,779	56,353	53,393	56,337	56,562
	Fiscal	224,769	354,321	355,245	383,572	392,446	390,089
	Niños	185,976	298,086	301,973	333,909	342,685	340,129
	Adultos	38,793	56,235	53,272	49,663	49,761	49,960
	Particular	61,954	99,398	119,757	158,167	188,797	187,543
	Niños	60,294	94,854	116,676	154,437	182,221	180,941
Media Técnico-Profesional	Adultos	1,660	4,544	3,081	3,730	6,576	6,602
	Total	147,564	186,940	168,403	143,689	129,817	128,845
	Niños	134,242	161,809	147,096	125,200	112,186	111,144
	Adultos	13,322	25,131	21,307	18,489	17,631	17,701
	Fiscal	129,346	140,584	122,827	92,105	73,243	72,756
	Niños	116,357	118,498	104,461	76,342	58,191	57,644
	Adultos	12,989	22,086	18,366	15,763	15,052	15,112
	Particular	18,218	46,356	45,576	51,584	56,574	56,089
	Niños	17,885	43,311	42,635	48,858	53,995	53,500
	Adultos	333	3,045	2,941	2,726	2,579	2,589

Nota: "Fiscal" incluye establecimientos municipales. "Particular" incluye establecimientos subvencionados y no subvencionados.

(1) Incluye Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI).

(2) Promedio del período.

(3) Cifras estimadas.

DISTRIBUCION DE PROYECTOS Y MONTOS DE INVERSION POR REGION Y POR SERVICIOS DEL NIVEL CENTRAL

(Septiembre 1984-agosto 1985)

Región o servicio nivel central	Proyectos		Inversión	
	Número	%	Monto(M\$)	%
I	21	3,35	416.172	4,06
II	22	3,51	722.486	7,05
III	28	4,46	674.302	6,58
IV	20	3,19	415.143	4,05
V	65	10,37	784.223	7,66
VI	44	7,02	637.812	6,23
VII	50	7,98	906.441	8,85
VIII	54	8,61	1.450.190	14,16
IX	13	2,07	490.446	4,79
X	32	5,10	823.074	8,04
XI	28	4,47	506.000	4,94
XII	14	2,23	201.271	1,97
R.M.	199	31,73	853.332	8,33
CPEIP	3	0,48	15.095	0,15
Consejo Monumentos Nacionales	4	0,64	37.002	0,36
CONICYT	1	0,16	6.204	0,06
D. Educación Extraescolar	1	0,16	5.009	0,05
D. Administración General	2	0,32	62.368	0,61
Dirección de Bibliotecas	18	2,87	1.033.451	10,09
JNAEB	5	0,80	180.803	1,77
JUNJI	3	0,48	20.469	0,20
Totales	627	100,00	10.241.193	100,00

DISTRIBUCION DE PROYECTOS Y MONTOS DE INVERSION POR TIPO DE NECESIDAD - NIVEL NACIONAL (NO INCLUYE NIVEL CENTRAL)

(Septiembre 1984-agosto 1985)

Tipo de necesidad	Proyectos		Inversión	
	Número	%	Monto(M\$)	%
Creaciones	66	11,19	2.042.215	23,00
Reposiciones	203	34,41	4.840.923	54,51
Ampliaciones	88	14,91	1.628.317	18,33
Reparaciones mayores	199	33,73	297.495	3,35
Servicios higiénicos	27	4,57	61.187	0,69
Viviendas rurales	7	1,19	10.755	0,12
Totales	590	100,00	8.880.892	100,00

DISTRIBUCION DE PROYECTOS Y MONTOS DE INVERSION POR REGION
 (NO INCLUYE NIVEL CENTRAL)
 (Septiembre 1984-agosto 1985)

Regiones	Proyectos		Inversión	
	Número	%	Monto (M\$)	%
I	21	3,56	416.172	4,69
II	22	3,73	722.486	8,13
III	28	4,75	674.302	7,59
IV	20	3,39	415.143	4,67
V	65	11,02	784.223	8,83
VI	44	7,46	637.812	7,18
VII	50	8,47	906.441	10,21
VIII	54	9,15	1.450.190	16,33
IX	13	2,20	490.446	5,52
X	32	5,42	823.074	9,27
XI	28	4,75	506.000	5,70
XII	14	2,37	201.271	2,27
R.M.	199	33,73	853.332	9,61
Totales	590	100,00	8.880.892	100,00

f. Acciones con motivo del sismo

El terremoto de marzo obligó a redefinir las metas del presente año para el programa normal de construcciones escolares, lo que necesariamente se traduce en modificaciones del calendario escolar y, especialmente, en la habilitación de infraestructura adecuada para atender las demandas educativas en aquellos lugares en que las escuelas sufrieron daños por este sismo.

La redistribución de los recursos asignados al plan normal de desarrollo de espacios educativos se vio afectada por las instrucciones impartidas por el Gobierno en el sentido de dar prioridad a la reconstrucción y reparación de los establecimientos de las zonas afectadas por el sismo con el objeto de permitir que los educandos cumplan a cabalidad las exigencias pedagógicas del presente año. Dichas acciones se enmarcan en el plan de reconstrucción elaborado por la Oficina de Planificación Nacional con la cooperación de los distintos sectores.

En este sentido, se confeccionó un catastro de necesidades de infraestructura derivadas del terremoto con el objeto de planificar la forma de optimizar el uso de recursos necesarios para cubrir el déficit generado por esta causa.

Para tal efecto, funcionarios técnicos en las especialidades requeridas se constituyeron en comisiones de trabajo en cada región y junto a los organismos de nivel central del ministerio de Educación, se abocaron a la tarea de visitar las escuelas afectadas por el terremoto, evaluar el tipo de daño sufrido por la infraestructura, definir el futuro de cada una de ellas, estimar el costo involucrado y proponer las soluciones correspondientes. Esta comisión ha estimado que el costo de reconstrucción de espacios escolares dañados por el sismo es de M\$ 8.001.130 que incluye también

infraestructura de la educación superior, de los cuales M\$ 5.171.826 corresponden a los establecimientos educacionales de enseñanza básica y media.

PROYECTOS DE INVERSION GENERADOS POR EL SISMO

(Miles de \$)

Regiones declaradas zona de catástrofe	Necesidades generadas por el sismo			Monto total
	Reposiciones	Reparaciones	Aulas de emergencia	
V	976.186	222.386	75.977	1.274.550
VI	1.328.668	89.543	39.121	1.457.332
VII	364.539	52.520	34.270	451.329
R.M.	1.546.188	385.383	57.044	1.988.615
Total zona de emergencia	4.215.581	749.832	206.412	5.171.826

Nota: no incluye el daño de la infraestructura de la educación superior.

B. NIVEL ENTIDADES DEPENDIENTES

1. Superintendencia de Educación Pública

El organismo se encuentra abocado al desarrollo de diferentes proyectos de alcance nacional para el mejor aprovechamiento de los recursos disponibles, entre los cuales destacan:

- Políticas y estrategias de desarrollo informático regional; consiste en dotar a las unidades nacionales y regionales de capacidad para ejecutar proyectos de este tipo y proveerlas del equipamiento necesario.

- Se continuó el desarrollo del proyecto costo-eficacia, que permite determinar el comportamiento del sistema educacional en lo relativo a su rendimiento. Este proyecto se está desarrollando en todo el país a través de las secretarías regionales ministeriales de educación.

- Se mantuvo la asesoría a regiones y municipalidades en metodologías de microplanificación físicoeducativa, con el objeto de racionalizar y optimizar el uso de los recursos financieros.

- Se iniciaron estudios tendientes a determinar cuáles son los factores de mayor incidencia en el déficit de los establecimientos traspasados a las municipalidades, con el objeto de tomar medidas que solucionen el problema de fondo.

- Se empezó a desarrollar una estrategia para poner en práctica un proyecto de inventario nacional de planta física de los establecimientos particulares subvencionados, con el objeto de establecer un sistema de información general sobre este tipo de educación.

- En conjunto con ODEPLAN, se está desarrollando el Banco Inte-

grado de Proyectos (BIP), con el que se pretende definir una estructura de prioridades para las futuras inversiones del sector.

2. Dirección General de Educación

Buscando mejorar la calidad de la educación y elevar el nivel de escolaridad, ha puesto en marcha diversos programas entre los cuales destacan:

a. Programas técnico-pedagógicos

– En primer lugar, el sistema nacional de supervisión educacional establecido a la fecha permitió mantener una acción de asesoría permanente a todas las unidades educativas del país, en especial a aquellas rurales y urbanomarginales consideradas prioritarias. Se asesoró directamente a las regiones y direcciones provinciales con el fin de apoyar el desarrollo del proceso educativo, entregando alternativas de solución a los problemas más relevantes detectados en las zonas de su responsabilidad, lo que ha permitido tener información actualizada de la realidad educacional del país.

Se ha impulsado el desarrollo de experiencias educativas en zonas rurales; un ejemplo de esto es el "Proyecto de introducción a la vida del trabajo", X región, que beneficia a la población escolar de Palena, Futaleufú y Chaitén. Se incorporaron al programa de formación regular de estas escuelas las especialidades de agricultura, forestación y pesquería, en respuesta a los requerimientos de desarrollo local.

– El proyecto "Escuelas básicas fronterizas", que pretende reducir la marginalidad geográfica y de extrema ruralidad facilitando la integración social, cultural y económica de las comunidades de los sectores fronterizos y precordilleranos, cuenta con 30 planteles de este tipo en el país, con una cobertura de 8.158 alumnos. El proyecto ha sido evaluado para determinar las necesidades propias de esos sectores y actualizar el currículo de formación de los educandos y su integración a la comunidad.

– El proyecto de "Radioemisores-receptores en escuelas de aislamiento geográfico" permitió establecer una red nacional de radioemisoras receptoras al servicio de las comunidades aisladas geográficamente. Se capacitó, a través de un programa especial, a docentes de 22 escuelas rurales, los que están a cargo de operación; las escuelas están totalmente equipadas para cumplir estas funciones y se puede mencionar, entre otras, las de El Loa, Caspana, Antuco, General Carrera y Antártica Chilena.

– Se continuó aplicando metodologías básicas de apoyo al currículo general, a través del programa "Niño ayuda al niño", que ha ampliado su cobertura, lo que determinó capacitar a docentes que atiende 1.570 cursos en 785 unidades educativas adscritas al programa. Actualmente éste comprende 5.826 establecimientos de educación básica, con una matrícula de 1.398.240 alumnos.

– El "Programa de prevención motora postural" se está desarrollando en todas las regiones del país, alcanzando a 1.065 establecimientos de enseñanza parvularia y 6.672 de educación básica.

– Se puso en marcha el proyecto de reapertura de la escuela experimental normal de Ancud, como una medida para formar docentes que se desempeñen en el sector rural. Cuenta actualmente con un curso de 1^{er} año, de 45 alumnos, provenientes de las escuelas básicas rurales de la región.

b. Programa social

1) Campaña nacional de alfabetización

La participación del voluntariado femenino y la colaboración de las instituciones de la Defensa Nacional permitió que esta acción se efectuara descentralizadamente. Por consiguiente, correspondió a cada región atender su propia realidad a través de proyectos específicos. Los programas de educación fundamental y educación técnica elemental, destinados a adultos, han contribuido a mejorar la preparación de la población; el primero atendió a 14.490 personas, con un presupuesto de M\$ 34.794, y el segundo a 35.420, con un costo de M\$ 189.780.–

2) Convenio MINEDUC-Universidad de Chile

Continúa en desarrollo el programa de salud bucal con acciones que entregan aprendizajes básicos, destinado, como su nombre lo indica, a la conservación de la salud bucal. Se amplió su cobertura, favoreciendo a los sectores más apartados y con menos recursos económicos.

3) Programa de huertos escolares

Ha continuado su aplicación y se ha extendido a 2.800 unidades educativas con una matrícula de 200.000 alumnos. Abarcando 23.000 huertos en todo el país, mejorará las condiciones y hábitos alimenticios, lo que redundará evidentemente en beneficio de la familia y la comunidad.

4) Campaña sobre alcoholismo y drogadicción

La campaña se ha concretado a través de acciones destinadas a prevenir y combatir la drogadicción y el alcoholismo en la juventud. Se han mancomunado los esfuerzos con los ministerios de Salud, Interior y Defensa para atender este problema y está en desarrollo un programa de formación de monitores con un promedio de 300 asistentes por región. Participan, en forma voluntaria, docentes, alumnos y apoderados. También en esta campaña tiene gran participación el voluntariado femenino dirigido por la Primera Dama de la Nación.

3. Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos

En cumplimiento de las funciones que le son propias, realizó en el último período diversas actividades de extensión de alto nivel cultural.

La puesta en marcha de un sistema computarizado en nuestro primer centro bibliográfico y el desarrollo de la primera etapa de la red nacional de información bibliográfica constituyen hitos de gran trascendencia en lo que se refiere a procesamiento y uso de la información en Chile.

a. Biblioteca Nacional

Entre las acciones correspondientes a ésta, destacan exposiciones, ciclos de cine, arte y cine ballet, presentación de video grabaciones de óperas famosas, actuación de solistas tanto nacionales como extranjeros y distintos tipos de ejecuciones instrumentales y vocales.

Aumentó sus colecciones en 37.337 ejemplares de libros y 5.965 de revistas. Por concepto de depósito legal recibió 25.890 ejemplares de libros y 60.253 de revistas, manteniendo, además, intercambio regular con 228 instituciones extranjeras.

b. Bibliotecas públicas

El sistema cuenta a la fecha con 292 bibliotecas.

A través de la campaña del libro, realizada en conjunto con la Secretaría Nacional de la Juventud, se crearon 102 bibliotecas públicas, de las cuales 73 han sido inauguradas a la fecha.

Durante el período se han creado bibliotecas públicas en la base aérea "Teniente Rodolfo Marsh Martín", de la provincia Antártica, en Los Angeles, en Pedro de Valdivia, en Chillán y en Linhue.

Los cuadros siguientes resumen lo expuesto y entregan la ponderación estadística del período.

**BIBLIOTECAS PUBLICAS
TOTAL USUARIOS Y EVENTOS**
(Septiembre 1984-agosto 1985)

Regiones	Nº de usuarios	Volúmenes consult.	Extensión cultural Nº de participantes
I	53.643	78.933	—
II	133.827	173.347	1.649
III	82.023	132.122	3.291
IV	79.984	88.348	180
V	352.316	690.985	18.882
VI	137.085	198.421	24.236
VII	134.058	174.398	3.891.983
VIII	538.209	662.787	40.485
IX	467.149	734.542	71.539
X	89.202	106.732	2.479
XI	10.588	11.957	—
XII	107.137	131.940	1.694
R.M.	374.830	505.103	21.272
Totales	2.560.045	3.689.615	4.077.690

Nota: algunas bibliotecas públicas se encuentran cerradas a consecuencia del sismo de marzo.

c. Archivo Nacional

Dio curso a un total de 4.843 solicitudes en el último período y otorgó 45.612 copias fotostáticas. A esta sección ingresó un total de 924 causas judiciales y 1.179 volúmenes de documentos administrativos. El salón de lectura atendió a 7.426 usuarios que consultaron 24.332 volúmenes.

d. Museo Nacional de Historia Natural

Mantuvo un público medio mensual de 16.700 personas. Las diferentes secciones de este museo realizaron actividades de mantención, conservación e incremento de las colecciones del patrimonio natural y cultural del país.

Con singular éxito se presentaron las exposiciones temporales "Feria de las juventudes científicas de Chile", "El mundo de los mapuches" y las muestras itinerantes "Ecología en acción" y "Medio ambiente 85".

e. Museo Histórico Nacional

Realizó una amplia labor de divulgación de la historia patria a través de las exposiciones itinerantes "Historia de Chile", 1ª parte, presentada en la zona norte del país, e "Historia de Chile", 2ª parte, expuesta en cinco comunas de Santiago.

f. Museo Nacional de Bellas Artes

Entre las exposiciones transitorias presentadas cabe destacar "90 años de la escuela de Arquitectura de la Universidad Católica de Chile", "Exposición pintura chilena joven", "Exposición Robert Rauschenberg", "Artistas del sur" y "Séptimo salón de verano de fotografía".

g. Museo pedagógico "Carlos Stuardo Ortiz"

El museo preparó las exposiciones "Pasado educacional chileno" y "Cómo Chile aprendió a leer y a escribir", exhibidas en el museo abierto del ferrocarril metropolitano.

h. Museos Regionales

Se inauguró la primera etapa de habilitación del museo regional de Antofagasta en el edificio de la ex gobernación marítima.

Se efectuó la primera etapa de remodelación de la Casa y Museo O'Higiniano y de Bellas Artes de Talca y se elaboró el proyecto de remodelación del museo natural de Valparaíso.

4. Dirección de Equipamiento

a. Textos escolares

Se adquirió material educativo por un valor de M\$ 140.053, atendiéndose con ello a 2.811.837 alumnos de enseñanza básica y media, lo que significó un total de 6.594.982 textos, incluida la reposición. Por otra parte, 125.000 párvulos recibieron textos de apresto para su desarrollo integral, por un monto de M\$ 20.611.-

b. Escuela F-50 "Villa Las Estrellas", provincia Antártica Chilena

Se continuó completando su equipamiento, para lo cual se adquirió material y equipos didácticos por un total de M\$ 1.378.-

c. Mapas de Chile y atlas de Chile regionalizado

Se compró, al Instituto Geográfico Militar, un total de 25.000 mapas de Chile regionalizado y de 16.000 atlas universales y de Chile regionalizado, destinados a los liceos y escuelas fiscales municipales y particulares, adquisición que alcanzó a la suma de M\$ 6.113.-

d. Paquete escolar

Se distribuyó en regiones, para alumnos rurales de 5º, 6º y 7º año básico, un total de 170.000 paquetes escolares por un costo de M\$ 16.259.-

e. Adquisiciones varias

Fueron adquiridos 15.914 libros de clases (para establecimientos de educación prebásica, especial y diferencial, general básica, media científico-humanista y técnico profesional) por un monto de M\$ 5.821. Aparte de las mencionadas, se efectuaron adquisiciones varias tales como 138 volúmenes de "Prevención primaria del alcoholismo", en apoyo de la correspondiente campaña impulsada por el Gobierno (\$ 138.600), 141 diapositivas de otología, retroproyectors, pantallas y escalas de inteligencia para adultos, destinado todo ello a centros de diagnóstico (\$ 3.508.694), 1.377 herramientas para equipar talleres redestinados a deficientes mentales (\$ 499.678), muebles y elementos didácticos para las secretarías regionales del Biobío y la Araucanía (\$ 534.800) y 5.000 ejemplares de "Taller de teatro" para la educación extraescolar (\$ 4.260.000).

5. Dirección de Educación Superior

Este año se inició el estudio de un sistema de acreditación de las instituciones de educación superior que permitirá resguardar la fe pública a través del conocimiento de la calidad de la docencia que estas instituciones imparten.

El estudio, en su primera etapa, abarcará a las instituciones de educación superior que reciben aportes del Estado; su objeto es informar a la opinión pública sobre cada institución que imparte formación técnica de mandos medios, características de sus programas, el tipo de especialidades que ofrece y, en lo posible, la nómina de los profesores.

Se ha establecido, por este año, un programa extraordinario cuyo objeto es financiar proyectos en beneficio directo de los académicos y estudiantes de instituciones de educación superior que reciben aportes del Estado, con un costo total de M\$ 1.000.000, incluyéndose en él recursos para becas de alimentación a los estudiantes.

a. Universidades e institutos profesionales

1) Sector que recibe aporte del Estado

Fue creada por ley N° 18.368 (Ed), de 1984, la universidad Arturo Prat, en Iquique, respondiendo a una aspiración de la comunidad local. Esta institución sucede al instituto profesional de Iquique.

Además, fueron creadas las universidades Metropolitana de Ciencias de la Educación, y la de Playa Ancha de Ciencias de la Educación, como sucesoras de las actuales academias superiores de ciencias pedagógicas de Santiago y Valparaíso, respectivamente.

Se aumentó la cobertura del crédito fiscal en más de 3.000 estudiantes con respecto al año 1984, otorgando un monto total superior a M\$ 6.110.607, que incrementa en un 60% las cifras de 1983.

2) Sector privado

Las universidades privadas e institutos profesionales representaron, en 1984, una cobertura de matrícula total de 14.719 alumnos, distribuidos 3.686 de ellos en universidades y las 11.033 en institutos profesionales.

b. Centros de formación técnica

Para evaluar las carreras de estas instituciones privadas se creó un registro público de consultores externos, que tiene inscritos 105 profesionales de alto nivel.

Se inició el proyecto "Medición de la calidad de la enseñanza de los

centros de formación técnica", que pretende, conjuntamente con el sistema de supervisión ya en funcionamiento desde 1983, determinar los logros más significativos alcanzados por estas instituciones así como sus principales deficiencias, con el doble propósito de informar a la comunidad e incrementar paulatinamente la calidad del funcionamiento de los mismos.

Esta alternativa de educación superior privada representó en 1984 una cobertura de matrícula total de 45.402 alumnos.

c. Aportes fiscales y crédito fiscal

Los aportes fiscales a la educación superior han sido los siguientes:

FINANCIAMIENTO EDUCACION SUPERIOR APORTE FISCAL 1985 (Miles de \$)

Instituciones de educación superior	Aporte fiscal directo	Aporte fiscal indirecto	Crédito fiscal universitario	Totales
Univ. de Tarapacá	488.158	68.749	212.962	769.869
Univ. Arturo Prat	78.578	15.851	86.438	180.867
Univ. de Antofagasta	412.953	37.658	136.775	587.386
Univ. del Norte	707.533	58.417	191.584	957.534
Univ. de Atacama	114.325	15.390	125.403	255.118
Univ. de La Serena	275.021	60.511	264.923	600.455
Univ. de Valparaíso	497.600	62.985	102.330	662.915
Univ. Téc. Fed. Sta. María	671.955	115.380	207.063	994.398
Univ. Católica de Valpo.	840.238	231.453	364.210	1.435.901
Univ. de Chile	4.738.250	482.646	681.896	5.902.792
Univ. Católica de Chile	2.393.575	375.804	890.571	3.659.950
Univ. de Santiago de Chile	1.345.764	266.378	594.825	2.206.967
Univ. de Talca	204.706	70.652	164.944	440.302
Univ. del Biobío	138.101	78.143	251.001	467.245
Univ. de Concepción	1.640.682	300.025	616.377	2.557.084
Univ. de La Frontera	331.003	69.443	227.094	627.540
Univ. Austral de Chile	810.224	95.463	246.062	1.151.749
Univ. de Magallanes	107.749	14.342	91.170	213.261
Univ. de Playa Ancha	106.737	37.916	99.133	243.786
Univ. Metropolitana	553.077	111.342	130.017	794.436
Inst. Prof. de Santiago	66.099	86.287	159.802	312.188
Inst. Prof. de Chillán	112.808	17.374	82.854	213.036
Inst. Prof. de Valdivia	100.836	14.601	85.448	200.885
Inst. Prof. de Osorno	126.129	16.436	97.725	240.290
Totales	16.862.101	2.703.246	6.110.607	25.675.954

6. Departamento de Extensión Cultural

El sistema itinerante y su peculiar forma de actuar, diseñados en el contexto del proceso de regionalización, han permitido ampliar y descentralizar la cultura en el país.

De los objetivos que se ha fijado el servicio en el cumplimiento de sus funciones específicas, se están efectuando: apoyo al proceso enseñanza-aprendizaje, capacitación al docente, formación integral del alumno, actividades de difusión cultural y creación artística, producción de material para la educación, el investigador y el estudioso y atención a las demandas culturales de las regiones.

El centro de medios audiovisuales realiza su labor a través de 2.800 centros, lo que representa un aumento de un 12% respecto a los existentes el año anterior. Con el aporte de la Organización de Estados Americanos, en el marco de los programas del Consejo Interamericano para la Educación, la Ciencia y la Cultura, se elaboró material audiovisual de elementos de apreciación de la música para su enseñanza, consistente en cuatro libros-cassette, en tiraje de cuatro mil ejemplares que benefician a un número superior a 1.377.000 personas.

Se confeccionaron, para fines de difusión del patrimonio artístico nacional dentro y fuera del país, tres diapolibros de la serie "Patrimonio plástico chileno", con un total de 18.000 ejemplares.

Las publicaciones del departamento, de distribución gratuita a establecimientos educacionales y bibliotecas públicas del país, se han incrementado en el último año con seis nuevos títulos de la colección "Historia del arte chileno" y "Cuadernos de teatro". La donación alcanzó a 6.750 ejemplares, destinados a 1.125 colegios y bibliotecas.

La participación en las diferentes iniciativas, programas y actividades del departamento alcanza la cifra de 1.692.000 personas.

7. Departamento de Educación Extraescolar

a. Programa de fomento de actividades artísticas

Este programa, iniciado en 1981, se materializa en la actualidad en 13 proyectos regionales, cuyas acciones fueron reforzadas con la publicación de 4.000 folletos de plástica y 5.000 libros de teatro y video cassettes. Entre los certámenes realizados destacan los concursos plásticos "AFICHILE", "La navidad", y "Pintemos el cuento".

b. Programa de fomento y desarrollo de actividades científicas y tecnológicas

Se editaron 20.000 fascículos de apoyo a estas actividades, destacando: "Mes de la ciencia y la tecnología" y "Feria juvenil antártica".

c. Programa de fomento y desarrollo de las actividades cívico-sociales extraescolares

Se publicaron 8.000 folletos sobre patrimonio cultural y 8.000 sobre medio ambiente, destacando además las actividades: mes del patrimonio cultural, concurso nacional de historia y geografía de Chile y mes del medio ambiente.

A fin de crear conciencia sobre la importancia del equilibrio ecológico para la salud humana, se desarrolló al respecto una campaña entre los escolares.

d. Programa de fomento y desarrollo de las actividades deportivas

– Semana del deporte escolar, celebrada en todas las comunas del país, promoviendo y estimulando la creación de clubes deportivos en torno a establecimientos de enseñanza media, los que culminaron con los juegos nacionales escolares.

e. Otras actividades

Concurso nacional de cueca, vacaciones en la escuela y concurso "Pacífico: Mare Nostrum 2000", este último con el patrocinio de la Armada de Chile y del ministerio de Relaciones Exteriores y la participación de escolares chilenos y de países de la cuenca del Pacífico.

8. Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas

a. Perfeccionamiento

En cumplimiento del plan nacional de educación se diseñó un plan de perfeccionamiento para directivos, docentes y paradocentes, cuyos objetivos específicos son:

– Mejorar la educación para que sea una efectiva respuesta cultural a las diversas comunidades nacionales y para que contribuya a elevar su calidad de vida.

– Mejorar el logro de los objetivos educacionales en cada nivel del sistema educativo.

– Mejorar la eficiencia del sistema educativo a través de una mayor retención de los educandos.

Sobre la base de estos lineamientos, el centro atendió a 25.000 agentes educativos distribuidos en las 13 regiones del país, atención a cargo de instituciones de nivel superior que para estos fines han celebrado convenios con el Centro de Perfeccionamiento, y en forma directa por éste, a través de sus proyectos, entre los cuales cabe mencionar:

– Proyecto de perfeccionamiento docente a distancia; a través de 13 cursos atiende simultáneamente a 12.500 docentes de educación general básica y de educación media, particularmente de las zonas social, geográfica y culturalmente marginadas.

– Proyecto de perfeccionamiento docente presencial; a través de jornadas, talleres, seminarios y cursos, atiende a los docentes de todas las regiones del país.

– Proyecto de perfeccionamiento a los directivos superiores; desarrolla una labor sistemática de asistencia técnica a los agentes educativos

regionales, provinciales y de las unidades técnico-pedagógicas de los establecimientos educacionales. Permitirá atender en forma simultánea a 12.000 directivos superiores.

Se organizó un encuentro de especialistas en metodología de enseñanza que congregó a 408 de ellos. Se acordó establecer vinculación académica continua entre universidades, institutos de educación superior y el Centro de Perfeccionamiento, en aspectos de docencia, investigación, perfeccionamiento, intercambio de materiales y experiencias en el aula.

b. Desarrollo e innovación curricular

Se diseñó un plan de experiencias curriculares que, en una primera etapa, busca una revisión crítica de la aplicación del plan de aprendizaje vigente, en especial en los sectores de menos desarrollo cultural.

A la luz de este análisis se propondrán reorientaciones y metodologías que permitan superar las insuficiencias detectadas.

En el campo de la innovación curricular merecen especial mención los proyectos:

- "Ciencias integradas básicas experimentales", que promueve el mejoramiento de la enseñanza y el aprendizaje de las ciencias naturales en la educación general básica.

- "Educación integral en zonas rurales pobres", cuyo objetivo es aplicar, perfeccionar y validar una metodología de educación integral en un enfoque intersectorial, con el fin de contribuir a elevar el nivel de vida de los sectores más necesitados de la población.

- "La unidad educativa y su rol en la innovación curricular", que ha diseñado estrategias de participación organizada de la comunidad en el proceso de desarrollo de los educandos, además de validar diferentes modalidades de innovación en el desarrollo del currículo comprometiendo a todos los agentes de la unidad educativa.

c. Investigación educacional

Se han publicado 47 series de estudios para orientar la toma de decisiones en torno a los canales de mayor incidencia en el sistema educacional nacional.

d. Acción internacional

Se han desarrollado 7 proyectos educativos que atienden problemas relativos a la educación prebásica, educación general básica, educación de adultos, investigación educacional e innovación curricular. Las metodologías usadas y los logros alcanzados son compartidos con otros países de la región, fortaleciendo los procesos de integración y de multilateralidad.

En su perspectiva internacional, el centro recibió treinta especialistas extranjeros en misiones de estudio y reuniones técnicas, mereciendo especial mención, entre éstas, la de formación y capacitación docente que congregó a expertos provenientes de 12 países. A su vez, la institución participó en 14 eventos educativos realizados tanto en América como en Europa.

e. Publicaciones

Se ha continuado la publicación de 5 revistas periódicas:

- La “Revista de educación”, con 10 ediciones anuales y un tiraje de 200.000 ejemplares.

- Las revistas “Chilena de educación química”, “English teaching newsletter” y “El niño limitado”, con tirajes de 2.550 ejemplares cada una, en tres ediciones.

- El “Índices y resúmenes en educación (INRED)”, constituye un esfuerzo del sistema nacional de información educacional para poner a disposición de los profesionales de la educación una publicación periódica relativa a la documentación publicada en las áreas de la planificación, administración, currículo, investigación y perfeccionamiento.

9. Oficina de Relaciones Internacionales

a. Participación en reuniones internacionales

1) En relación con la UNESCO: seminario regional de orientación sobre postalfabetización. Caracas, septiembre-octubre de 1984; XXXIX reunión de la Conferencia Internacional de Educación. Ginebra, octubre de 1984; VI reunión del comité regional del convenio de convalidación de de estudio, títulos y diplomas de educación superior en América latina y el Caribe. Caracas, octubre de 1984; seminario-taller para documentalistas de comisiones nacionales de cooperación con la UNESCO. San José, Costa Rica, octubre de 1984; VIII reunión ordinaria del comité del patrimonio mundial cultural y natural. Buenos Aires, octubre-noviembre de 1984; primera reunión del Comité Regional Intergubernamental del Proyecto Principal de Educación en América Latina y el Caribe. Ciudad de México, noviembre de 1984; reunión de coordinadores nacionales del plan de escuelas asociadas a la UNESCO. Mar del Plata, noviembre de 1984; congreso sobre arquitectura educacional. Buenos Aires, noviembre de 1984; reunión del consejo intergubernamental del Programa General de Información (PGI). París, noviembre de 1984; reunión del consejo internacional de coordinación del programa intergubernamental sobre el hombre y la biósfera (MAB). París, diciembre de 1984; reunión del comité intergubernamental de expertos sobre salvaguardia del folclore. París, enero de 1985; reunión del comité intergubernamental de expertos sobre protección de las obras del dominio público. París, febrero de 1985; VI reunión del consejo intergubernamental

del Programa Internacional para el Desarrollo de la Comunicación (PIDC). París, marzo de 1985; XIII asamblea general de la Comisión Oceanográfica Internacional (COI). París, marzo de 1985; seminario-taller sobre innovación y cambio en el currículo y formación de educadores. Paraná, Argentina, abril de 1985; XVI reunión del comité ejecutivo del Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe (CERLALC). Bogotá, mayo de 1985; VIII conferencia regional de comisiones nacionales de cooperación con la UNESCO. Caracas, junio de 1985; reunión regional para promover la creación de centros nacionales de información sobre el derecho de autor. Buenos Aires, julio de 1985.

2) En relación con la Oficina de Educación Iberoamericana (OEI): primer encuentro iberoamericano de supervisores de educación básica. Madrid, julio de 1984; LX reunión del consejo directivo. Madrid, enero de 1985; primera reunión iberoamericana de directores de los servicios de publicaciones de los ministerios de educación. Sevilla, marzo de 1985; primera reunión extraordinaria del congreso iberoamericano de educación. Bogotá, mayo de 1985.

3) En relación con la Organización de los Estados Americanos (OEA): XV reunión del Consejo Interamericano para la Educación, la Ciencia y la Cultura (CIECC). Washington, septiembre de 1984; VI congreso sobre medios y estrategias no convencionales en educación. Buenos Aires, octubre de 1984; X reunión técnica regional de educación de adultos. San José, Costa Rica, noviembre-diciembre de 1984; reunión técnica multinacional de coordinación de los proyectos de formación y capacitación docente. Santiago, Chile, diciembre de 1984; seminario interamericano de enseñanza de las ciencias. Ciudad de Panamá, diciembre de 1984; seminario multinacional sobre sistemas de seguimiento e información estadística de base. Lima, enero de 1985; reunión de directores y coordinadores de proyectos del campo programático de educación básica, educación preescolar e inicial y currículo. Ciudad de México, marzo de 1985; III reunión de coordinación del proyecto especial 86 sobre "Educación a distancia". Washington, abril de 1985; seminario-taller del proyecto especial de "Educación a distancia". Bogotá, abril de 1985; reunión de coordinación de proyectos sobre ciencias del mar. Miami, mayo de 1985; IX reunión de la junta directiva del Centro Interamericano de Estudios e Investigaciones para el Planeamiento de la Educación (CINTERPLAN). Caracas, mayo de 1985; XXXIV reunión del Comité Interamericano de Educación (CIE). Washington, junio de 1985.

b. Cooperación técnica para la educación y la cultura

1) De la UNESCO:

— Diferentes órganos del ministerio y algunas universidades y centros de investigación han continuado participando en el proyecto principal de educación para América latina y el Caribe, especialmente en estudios y reuniones técnicas organizadas por la oficina regional de educación de la UNESCO.

– Con cargo a su presupuesto ordinario para 1984-1985, la UNESCO aprobó aportes para dos proyectos: US\$ 2.500 para un centro de documentación en comunicación, en el Instituto Chileno Interdisciplinario de Estudio de las Comunicaciones, y US\$ 4.000 para preparar y publicar un estudio sobre cultura mapuche, que ejecuta la Universidad de Chile.

– Dentro del marco de participación de la UNESCO en las actividades de los estados miembros, se aprobaron aportes financieros para la ejecución de cinco proyectos universitarios, US\$ 12.100 a la Universidad de Concepción, US\$ 25.200 a la Universidad Técnica "Federico Santa María", US\$ 20.000 a la Universidad de Chile y US\$ 8.000 a la Pontificia Universidad Católica de Chile.

– La UNESCO aprobó también contribuciones para tres proyectos regionales, "Escuela latinoamericana de física", organizada por la Sociedad Chilena de Física sobre el tema fenómenos no lineales en física (US\$ 16.000), organización, por la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, de una reunión regional de expertos para preparar una guía de fuentes de la historia de América latina (US\$ 17.000) y la organización, por la Comisión Nacional Chilena de Cooperación con la UNESCO, de una reunión de secretarios de comisiones nacionales de los países del cono sur (US\$ 3.400). Esta comisión recibió, asimismo, un aporte de US\$ 4.000 para publicar un boletín, "Chile-UNESCO", del cual se han editado ya tres números.

– En cuanto a la cooperación que el país recibe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) durante el período 1982-1986, la UNESCO actúa como agencia de ejecución del proyecto sobre "patrimonio cultural, archivos, museos y arqueología en Chile: conservación y valorización", que lleva a cabo, desde 1982, la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos. Los aportes sumarán un total de US\$ 381.471.-

– En 1985 el PNUD aprobó cuatro proyectos para el desarrollo de las ciencias básicas, a los cuales aportará US\$ 1.755.899, los proyectos serán ejecutados por distintas universidades con la cooperación técnica de la UNESCO.

– La Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) aprobó una misión para asesorar a la comisión redactora de un proyecto de ley de fomento del libro y la lectura, y la preparación de un anteproyecto de ley de derechos intelectuales, que fue cumplida en mayo de 1985.

2) De la Oficina de Educación Iberoamericana (OEI):

La Pontificia Universidad Católica de Chile participa, mediante convenio con la secretaría general de la OEI, en el programa regional de educación de adultos que comprende investigación, formación de recursos humanos y educación en el medio rural.

3) De la Organización de los Estados Americanos (OEA):

Chile ha seguido participando activamente en los programas de cooperación técnica de la OEA con los países de la región, en los campos de la educación, la ciencia y la cultura.

El aporte de la OEA para ejecutar proyectos variados a cargo de

diversas instituciones, alcanza un total de US\$ 997.000; entre esos proyectos destacan "Educación integral en zonas rurales pobres", "Investigación educativa en el marco de la regionalización", "Creación de servicios culturales en niveles comunales", "Educación en áreas urbanas marginales o carentes" e "Instituto interamericano de educación musical".

4) Del convenio "Andrés Bello" (CAB):

Ha continuado la participación del país en proyectos conjuntos coordinados por la secretaría ejecutiva permanente del convenio "Andrés Bello" (SECAB). Los más activos durante el año son:

- Serie de teleducación "Expedición andina", programa que se propone objetivos de integración cultural por medio del intercambio de materiales audiovisuales e impresos entre los países miembros del convenio.

- Proyecto de atlas etnolingüístico de la subregión andina; elaboración de una carta de geografía lingüística de cada uno de los ocho países miembros del convenio.

- Publicaciones editadas por el convenio con participación de todos los países miembros, en pro del conocimiento mutuo y la preservación de la identidad cultural, "Antología del cuento andino", "Trazos selectos de la literatura andina", "Sobre la poesía chilena y algo menos" y manual para el fomento de las actividades científicas y tecnológicas juveniles del convenio "Andrés Bello", elaborado como un aporte para el año internacional de la juventud.

5) Dentro del marco de la cooperación bilateral:

- La oficina de relaciones internacionales continuó promoviendo la cooperación con otros países, especialmente en relación con los proyectos multinacionales que se financian con recursos externos.

- Se creó, en la oficina de relaciones internacionales, la unidad cuenca del Pacífico, con el objeto de intensificar nuestras relaciones culturales con los otros países ribereños del océano Pacífico. Las primeras actividades han consistido en contactar otras instituciones nacionales interesadas en las materias.

- En el plano de las relaciones culturales bilaterales, tiene especial significado la visita a la República Popular China efectuada por una delegación que encabezó el ministro de Educación, en respuesta a una invitación del gobierno de ese país.

10. Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos

a. Programa de construcción de edificios

Se entregó un total de 278 obras, que representan 56.275 m² de nuevas construcciones. Los recursos económicos para las obras tanto en ejecución como terminadas provienen del fondo social, fondo sectorial,

fondos municipales y otros. Si se toma como referencia las obras entregadas al servicio, el porcentaje de incidencia es el siguiente, según las fuentes de financiamiento:

Fondo social	1%
FNDR	34%
Sectorial	57%
Municipal y otros	8%

PROGRAMA CONSTRUCCIONES POR REGIONES

(Septiembre 1984 a agosto 1985)

Regiones	Obras terminadas en el período			Obras en ejecución a Ago. 1985			Total		
	Nº obras	M²	Recintos docentes	Nº obras	M²	Recintos docentes	Nº obras	M²	Recintos docentes
I	14	2.488	22	1	622	—	15	3.110	22
III	4	1.945	17				4	1.945	17
IV	6	2.340	17				6	2.340	17
V	71	10.777	194				71	10.777	194
VI	52	8.450	128				52	8.450	128
VII	49	7.718	119				49	7.718	119
VIII	8	5.391	33				8	5.391	33
IX	11	2.264	13	2	353	3	13	2.617	16
X	2	1.253	9				2	1.253	9
XI	3	1.287	8				3	1.287	8
R.M.	58	12.362	167				58	12.362	167
Totales	278	56.275	727	3	975	3	281	57.250	730

OBRAS ENTREGADAS AL SECTOR

(Septiembre 1984 a agosto 1985)

Regio- nes	Fondo social		Fondo sectorial		F.N.D.R.		Municipalidades y otros		Total	
	Nº obras	Sup/M²	Nº obras	Sup/M²	Nº obras	Sup/M²	Nº obras	Sup/M²	Nº obras	Sup/M²
I	1	50			10	1.799	3	639	14	2.488
III					4	1.945			4	1.945
IV					4	2.004	3	336	6	2.340
V	1	746	21	3.475	3	952	46	5.604	71	10.777
VI			2	380	3	2.784	47	5.286	52	8.450
VII					9	3.588	41	4.130	49	7.718
VIII					5	4.365	3	1.026	8	5.391
IX	1	96			1	1.358	9	810	11	2.264
X					2	1.253			2	1.253
XI					3	1.287			3	1.287
XII					3	1.287			3	1.287
R.M.			19	3.713	13	5.363	26	3.286	58	12.362
Totales	3	892	42	7.568	57	26.698	178	21.117	278	56.275

b. Programa de equipamiento

Se dotó a los establecimientos educacionales de 11.784 juegos escolares bipersonales, a los que deben agregarse juegos para profesores y mobiliario especial para internados, administraciones, laboratorios y bibliotecas, todo lo cual representa una inversión de M\$ 85.202 y sirve para atender 23.568 alumnos por jornada.

c. Inversión en reparación de edificios

La sociedad desarrolló un programa de reparaciones de establecimientos educacionales en 722 locales, con una inversión total de M\$ 83.356.-

d. Asesorías

La sociedad suscribió convenios con municipalidades, universidades y colegios privados subvencionados, prestándoles asesoría en proyectos de planta física, en su construcción, en reposición de mobiliario escolar normativo y en ampliación de edificios, aplicando sistemas constructivos estandarizados y validados, lo que significa menores costos.

e. Programa de diagnóstico de la planta física

En función del instrumento diseñado por la superintendencia de Educación para evaluar locales escolares de enseñanza básica y media, se continuó el diagnóstico de establecimientos particulares subvencionados y planteles que se incorporaron como cooperadores de la función educativa.

f. Estudio de microplanificación físicoeducativa

Las secretarías regionales ministeriales y la sociedad han continuado ejecutando estudios de planificación física aplicada, basándose en una técnica diseñada por la superintendencia, lo que servirá como referencia para la asignación de recursos en infraestructura educacional.

g. Inventario nacional de la planta física

Para la racionalización del uso de los locales escolares existentes, el ministerio ha decidido realizar un inventario nacional de la planta física educativa. Esta sociedad ha sido designada responsable del levantamiento de la información de aproximadamente 9.500 locales escolares.

11. Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas

a. Programa de Alimentación Escolar en escuelas básicas año 1985 (PAE)

El programa persigue: asegurar que el beneficio sea asignado prioritariamente a aquellos niños que lo requieran con mayor urgencia, organizar la distribución de raciones alimenticias en cada región, especialmente en el nivel de cada establecimiento y comuna, y precisar el déficit del programa de alimentación escolar para lograr mayor eficiencia en el uso de los recursos.

Implica atención diaria y permanente, durante el desarrollo del año escolar, a alumnos matriculados en 6.861 escuelas básicas fiscales, municipales y particulares subvencionadas del país. Contempla la entrega de raciones desayunos/once y almuerzos con un aporte de 800 calorías y 15 a 20 grs. de proteínas-día, que corresponden a 1/3 de los requerimientos calórico-proteicos, según criterios estipulados por la FAO y OMS, dado su carácter de alimento complementario. Los beneficiarios potenciales del programa fueron seleccionados sobre la base de un catastro nacional, dirigido a las escuelas básicas, del estado nutricional y socioeconómico de cada estudiante, priorizados con un puntaje que determinó su grado de necesidad para postular al beneficio. Recibieron atención prioritaria alumnos con situación nutricional comprometida (peso/talla) y, en segundo lugar, alumnos que, fundamentalmente por su situación socioeconómica precaria, presentaron riesgo de desnutrición. La cobertura diaria nacional del programa para el presente año es de 691.275 raciones desayunos/once (un 3,9% más que en 1984) y 544.300 raciones almuerzos (51,2% más que en 1984).

El número de establecimientos atendidos y el promedio de raciones diarias, por regiones, se precisa en la tabla siguiente:

PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR
Escuelas básicas año 1985

Regiones	Establecimientos atendidos	Raciones promedio diarias	
		(Desayuno/once)	(Almuerzo)
I	114	12.017	9.228
II	100	17.751	11.998
III	95	13.882	8.758
IV	480	40.289	28.884
V	548	44.895	54.744
VI	452	46.082	29.532
VII	719	56.602	37.884
VIII	1.131	118.741	72.422
IX	1.000	61.255	62.916
X	1.255	71.344	56.352
XI	53	8.212	5.194
XII	30	4.576	3.374
R.M.	884	195.629	163.014
Totales	6.861	691.275	544.300

Se elaboró una metodología de solución de los beneficiarios que detectó los alumnos con mayor necesidad de atención, considerando las variables estado nutricional del alumno (indicador de Waterlow), índice CAS (de estratificación social), opinión del profesor en relación a la urgencia con que requiere de atención alimenticia un alumno y edad de éste. Como resultado del estudio se obtuvo un catastro de 1.500.000 estudiantes de educación básica.

b. Programas extraordinarios de alimentación escolar

Con el objeto de establecer una continuidad en la entrega de la asistencia alimentaria a los beneficiarios del programa de alimentación escolar regular, la JNAEB aplicó en el país un programa extraordinario de alimentación escolar que se realizó en dos etapas:

	Días	Nº escuelas	Nº almuerzos	Grado de asistencialidad %
1ª etapa				
Nov.-Dic. 84	30	6.608	541.903	88
2ª etapa				
Ene.-15 Mar. 85	53	2.620	484.557	76

Durante el desarrollo del programa se contó con la colaboración de 5.596 profesores coordinadores y se otorgaron 33.935.725 almuerzos con una inversión de M\$ 1.334.000.-

c. Programa de alimentación escolar en hogares estudiantiles

Este programa está dirigido a alumnos de educación general básica y media que presentan buen rendimiento escolar, pertenecen a familias de recursos limitados y residen en áreas rurales, donde no hay centros de continuación de estudios o quedan lejos.

Cada beneficiario recibe alojamiento y alimentación completa con un aporte diario de 2.500 calorías y 45 a 50 grs. de proteínas, de las cuales un 50% es de origen animal. Viven en hogares estudiantiles durante los 250 días del programa, de lunes a viernes, e incluso sábados y domingos si es necesario.

El presente año la cobertura del programa es de 20.879 raciones completas promedio diario, asignadas a 353 hogares estudiantiles distribuidos en todo el territorio.

d. Programa de alimentación en jardines infantiles

Este programa está dirigido a los niños matriculados en jardines infantiles de la JUNJI cuyas edades fluctúan entre 2 y 5 años.

Consiste en proporcionar desayuno-almuerzo y once con un conte-

nido de 1.200 calorías y 25 a 30 grs. de proteínas-día (el 50% de estas últimas de origen animal), distribuyéndose este aporte en un 22,5% al desayuno, 55% al almuerzo y 22,5% en las once, lo que constituye un 80% del requerimiento diario. Sin embargo, los párvulos que presentan una situación nutricional comprometida reciben, además, un suplemento calórico equivalente al 15% de la recomendación, que se suministra principalmente a media mañana.

La cobertura alimentaria para el presente año es de 44.600 raciones completas diarias, proporcionadas en 390 jardines infantiles.

e. Sistema de control

La JNAEB, en cumplimiento de su rol normativo y fiscalizador de la ejecución del programa de alimentación escolar por parte de la empresa privada nacional y velando por que el beneficio de alimentación se proporcione al niño en forma óptima, ha aplicado integralmente el sistema de control de calidad y el de multas.

La información generada por este sistema de control ha permitido contar con una evaluación periódica de los niveles de eficiencia logrados en el servicio de alimentación contratado y detectar las deficiencias puntuales, para aplicar en forma inmediata las medidas correspondientes.

f. Programa de becas de internado y mediopupilage

Consiste en el pago mensual, por concepto de alimentación, a aquellos alumnos internos o mediopupilos matriculados en establecimientos educacionales que cuenten con este servicio. La selección de los beneficiarios se realizó según normas establecidas, encontrándose ellos sujetos a las disposiciones del DL N° 946, de 1975, que norma sobre usos y beneficios que otorga JNAEB.

La cobertura para el presente año es de 3.182 becas de internos y 704 becas mediopupilo, lo que significa mantener en términos reales los márgenes alcanzados en 1984.

g. Convenios municipales

La Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, a través del programa de alimentación escolar, ha otorgado un promedio diario de 558.180 desayunos/once y 434.171 almuerzos en 5.345 escuelas básicas municipales urbanas y rurales.

Las corporaciones edilicias destinan anualmente recursos municipales a la contratación de raciones adicionales, asignadas a los sectores más necesitados de la comuna, con las cuales se atiende a 6.861 establecimientos del país.

Se distribuyeron por este concepto 5.080.257 desayunos/once, 8.717.426 almuerzos, 1.802.965 raciones completas tipo hogar y 69.401 raciones completas tipo jardín infantil.

**PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR
CONVENIO JNAEB-MUNICIPALIDADES(*)**

Región	Número convenios	Escuelas des/once	Básicas almzos.	Hogares E. racs. compl.	Jardines I. racs. compl.
I	1	467	—	—	—
II	3	415	153	121	—
III	9	173	1.912	70	—
IV	9	—	638	384	11
V	12	1.544	1.852	—	—
VI	6	—	802	56	—
VII	18	158	258	861	—
VIII	30	1.136	2.803	1.070	—
IX	32	314	912	2.152	—
X	3	42	21	410	—
XI	9	—	—	1.504	—
XII	2	—	—	57	—
R.M.	11	5.124	6.141	—	—
Totales	145	9.373	15.492	6.685	11

(*) Las raciones contratadas por las municipalidades son distribuidas en los establecimientos educacionales de la comuna, con el objeto de reforzar la cobertura de raciones del PAE.—JNAEB.

h. Programa de becas de pasajes

Estas becas favorecen exclusivamente a estudiantes residentes en la XI región (ley N° 17.551), pudiendo postular sólo los alumnos que deben salir de ella para proseguir estudios en otras regiones por ausencia de establecimientos necesarios en la zona.

La cobertura para el presente año es de 143 becas desglosadas en 23 que incluyen pasaje y matrícula, para renovantes, y 120 que constan de pasajes, destinadas a beneficiarios nuevos.

i. Programa de colonias escolares de verano

Este programa se desarrolló entre el 7 de enero y el 12 de marzo, con carácter de plan piloto, en siete regiones del país a fin de permitir a estudiantes de escuelas básicas, provenientes de familias de escasos recursos, gozar de vacaciones gratuitas, durante las cuales se dio curso a un completo plan de actividades de recreación, culturales y deportivas.

La cobertura fue de 2.321 escolares, asistidos por un período promedio de 20 días, en el cual se invirtieron M\$ 4.640.—

j. Presupuesto Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas

Se ha puesto en práctica una serie de medidas cuya finalidad es optimizar el uso de los recursos y la eficiencia en las actividades desarrolladas por la institución, destacando: mantención de la cobertura del programa lograda en diciembre, continuación del programa de cooperación internacional, cuya finalidad es reforzar la cobertura del PAE, realización del

programa escolar extraordinario de verano en el nivel nacional; realización del programa piloto de colonias escolares de verano 1985 y desarrollo de programa de inversión en hogares estudiantiles.

Las actividades desarrolladas en los diferentes programas están financiadas con el siguiente presupuesto:

PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO DE PROGRAMAS 1985

Raciones otorgadas	Miles \$	% Incidencia
Alimentación	6.676.653	89,90
Administración	174.869	2,40
Transferencia	376.369	5,10
Inversión real	23.144	0,30
Personal	171.813	2,30
Totales	7.422.848	100,00

En 1985 el presupuesto de JNAEB no contempla recursos para el programa de alimentación de jardines infantiles, dado que ellos son asignados directamente a la JUNJI.

El desarrollo de la política de hogares estudiantiles ha significado una inversión de M\$ 47.560, destinada a urgentes necesidades de infraestructura y equipamiento. La incorporación de procesos computacionales al manejo de la información interna y la aplicación de un sistema integral de control del programa de alimentación escolar permite a la institución desarrollar eficazmente su labor y velar por el correcto uso de los recursos.

k. Programa de cooperación internacional

Durante 1985 la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas recibió de la cooperativa americana de remesas al exterior, en calidad de donación, el equivalente de 3.600.000 kilos de leche, de acuerdo al convenio de cooperación firmado entre los gobiernos de Chile y de Estados Unidos.

12. Junta Nacional de Jardines Infantiles

Esta institución, mediante sus 4.022 funcionarios, entrega atención integral en 405 jardines infantiles, de los cuales el 98% administra directamente. Se atiende a un total de 54.214 párvulos de todas las regiones (4.343 niños en el nivel sala cuna, 8%, y 49.871 niños en niveles medios y primer nivel transición, 92%).

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 1984-1985

Año	Presupuesto (M\$)	Nº de jardines infantiles	Cantidad anual de atenciones	Gasto por niño
1984	1.288.748	367	46.042	27.990
1985	2.604.542	405	54.214	48.040

Para estimular el desarrollo del niño se dio especial importancia al trabajo con su familia, lo que permitió una mayor integración y participación activa de los padres en la labor educativa de sus hijos, establecimiento de talleres educativos y de manualidades, incremento del desarrollo personal de los padres y disminución de la inasistencia y de la deserción de niños.

Como respuesta a la necesidad de atender un mayor número de párvulos, la JUNJI diseñó diversos proyectos alternativos de atención, a través de los cuales incrementó su cobertura en relación a 1984 en 8.172 niños entre 0 y 4 años 11 meses. Estos proyectos mantienen o mejoran la calidad del beneficio otorgado a los párvulos.

JARDINES INFANTILES JUNJI(*)
NUMERO DE RACIONES ANUALES SEGUN REGION 1985

Regiones	Nº de jardines infantiles	Nº de raciones anuales
I	27	705.803
II	14	333.645
III	15	278.690
IV	22	534.288
V	40	975.799
VI	12	288.507
VII	28	672.314
VIII	39	851.988
IX	14	260.338
X	20	388.788
XI	4	91.727
XII	8	181.280
R.M.	162	4.952.123
Totales	405	10.515.290

(*)Estos jardines son administrados directamente por la JUNJI, con aportes que antes manejaba la JNAEB.

13. Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (CONICYT)

a. Asesoría a organismos de Gobierno

Integró la delegación de Gobierno a la XV reunión ordinaria del Consejo Interamericano para la Educación, la Ciencia y la Cultura, CIECC, que se llevó a efecto en Washington, en septiembre de 1984.

b. Comités técnicos nacionales

— Comité nacional del programa de UNESCO "El hombre y la biósfera" (MAB). Su funcionamiento en los países miembros de la UNESCO está a cargo de comités nacionales; en Chile dicho comité tiene sede en CONICYT, colaborando en él científicos de las más diversas disciplinas. En el marco de este programa han continuado en desarrollo proyectos sobre

reservas de la biósfera y ecosistemas de montañas, praderas, lagos y aguas interiores, que han contado con aportes de UNESCO. Chile fue reelegido miembro del consejo internacional de coordinación de este programa.

- Comité nacional de correlación geológica. Este tiene sede en CONICYT y participan en él científicos de los sectores educación superior y Gobierno.

- Comité nacional para el programa de la litósfera, para el cual CONICYT continuó actuando como secretaría.

- Comité nacional de biotecnología. CONICYT, secretaría del comité, prosiguió reforzando la presencia de éste en el medio científico y la comunidad nacional. Ha orientado sus esfuerzos hacia un programa nacional destinado a ejercer acción sistemática en el desarrollo de ciencias y técnicas relacionadas con la biotecnología e impulsar vínculos con el sector productivo.

- Comité nacional de ciencias químicas. Su labor se orientó preferentemente al análisis de la disciplina y de las posibilidades que la investigación en el área ofrece a las actividades productivas del país. Sobre ello el comité elaboró documentos editados y distribuidos por CONICYT.

- Comité nacional del consejo internacional de uniones científicas. Formado por CONICYT para lograr mayor acercamiento entre las distintas sociedades científicas nacionales y una participación colectiva de éstas en las actividades del organismo. CONICYT ha actuado como su secretaría suministrándole información y apoyo en diferentes actividades, entre las que cabe consignar el estudio de los programas de postgrado en el país, la evaluación de la actividad científica y tecnológica nacional y la conveniencia de impulsar la creación de fondos regionales de ciencia y tecnología. Además, el comité nacional ha continuado fortaleciendo su participación en las actividades internacionales que le corresponden.

- Comité nacional del programa internacional de información de UNESCO, del que CONICYT es el punto focal nacional. Este prosiguió sus labores de difusión y coordinación de los programas conducidos por UNESCO y preparó iniciativas que se desarrollan con financiamiento de este organismo.

c. Participación de CONICYT en comités externos

- Comité ejecutivo del Programa General de Información (PGI) de UNESCO, el Comité Oceanográfico Nacional (CONA), el comité nacional del Programa Hidrológico Internacional (PHI), y el comité nacional de meteorología.

d. Actividades de información

En cumplimiento de sus funciones de información, CONICYT llevó a cabo numerosas actividades de difusión y coordinación de subsistemas,

asesorías, actualización y registro de informaciones técnicas y científicas, entre otras, además de editar una publicación mensual, "Panorama científico", orientada al análisis de problemas nacionales con participación de científicos de categoría.

e. Programa de becas para docentes fiscales y contratados por las municipalidades

Las becas otorgadas fueron 53 en el segundo semestre de 1984 y 51 en el primero de 1985. Hasta la fecha, 449 profesores han tenido la oportunidad de proseguir estudios de especialización en las asignaturas en que se desempeñan, durante un semestre, en diversos planteles de educación superior del país.

f. Programa de becas para funcionarios públicos

Se continuó desarrollando este programa que permite a funcionarios públicos seguir estudios de postgrado en universidades extranjeras. Se otorgaron 7 becas y se prorrogaron 6.

Durante la vigencia del programa, el Gobierno ha otorgado 58 becas en diversos países a profesionales que se desempeñan en la administración pública.

g. Programa de becas de postgrado en el extranjero

Se desarrollaron acciones de difusión para programas de becas de perfeccionamiento en el extranjero. Del mismo modo, se ofreció el programa regular de becas de postgrado a Gran Bretaña, Francia, Japón, Estados Unidos, Colombia y otros países miembros de la OEA, y se publicaron dos documentos, uno referido a todos los postgrados conducentes a magíster o doctorado que imparten las universidades chilenas y otro sobre fundaciones científicas extranjeras.

h. Convenios científicos cooperativos

Se realizaron importantes aportes de contraparte a proyectos de investigación y otros programas científicos de intercambio, llevados a cabo dentro del marco de los convenios suscritos con otras instituciones similares extranjeras, totalizando un conjunto de 56 acciones de desarrollo en el período, las que fueron posibles en virtud de los convenios científicos cooperativos que se indican: programa científico cooperativo CONICYT/National Science Foundation (NSF), convenio cooperativo CONICYT/Royal Society, convenio cooperativo CONICYT/CONICET de Argentina, convenio de cooperación científica CONICYT/CNPQ de Brasil, convenio cooperativo CONICYT/DFG de Alemania Federal, convenio cooperativo CONICYT/DAAD (Servicio de Intercambio Académico), convenio cooperativo

CONICYT/CSIC (Consejo Superior de Investigaciones Científicas de España) y National Research Council de los Estados Unidos.

Además, se estableció una modalidad de trabajo con el "Consejo para la investigación científica e industrial", de Sudáfrica, que permite el desarrollo de acciones científicas cooperativas.

i. Bonos UNESCO

En su calidad de entidad nacional distribuidora de bonos UNESCO, continuó el servicio de venta de tal medio de pago, lo que permitió adquirir material científico y educativo del extranjero.

j. Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico (FONDECYT)

Se continuó su proceso de adaptación para satisfacer las obligaciones precisadas por la ley, en especial la de ser nexo entre los consejos superiores y el consejo nacional.

— En su calidad de secretaría técnica del Fondo de Desarrollo Científico y Tecnológico, debió proporcionarle apoyo administrativo y de infraestructura tanto para el tercer concurso nacional de proyectos como para la convocatoria y administración del cuarto. Entre las acciones efectuadas cabe citar programas computacionales para control presupuestario y de ejecución de los proyectos, establecimiento de una base de datos de evaluadores y organización de comités asesores de evaluación de proyectos.

Además, se revisaron los informes finales del concurso nacional efectuado en 1983.

Durante el segundo semestre de 1984 se abrió concurso para el programa de participación de UNESCO, bienio 1985/1986. Asimismo, se consolidaron las actividades previstas en los proyectos financiados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que en conjunto totaliza un aporte de US\$ 3.500.000.-

14. Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas

a. Seminarios y congresos

Entre sus actuaciones cabe destacar especialmente:

— IX jornadas nacionales de cultura sobre el tema "Cultura y sociedad en Chile desde una perspectiva nacional", en la sede de la Universidad de Tarapacá, Arica; III jornadas nacionales interuniversitarias de extensión, sobre el tema "Momentos culminantes en la historia de Occidente", dedicadas a la celebración del año internacional de la juventud; seminario de contralores y asesores jurídicos de las entidades de educación superior; VI

seminario nacional de ciencia y tecnología de alimentos; IV congreso de ingeniería de minas; I seminario internacional sobre producción y patología Aviar; seminario sobre educación rural; XIX congreso interamericano de la Asociación Interamericana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental (AIDIS); III encuentro nacional universitario sobre el medio ambiente; seminario nacional de telecomunicaciones; reunión nacional de química de productos naturales; IV seminario nacional de energía solar y eólica; VI taller del comité limnológico nacional, SOFTEL '85 y XVI jornadas chilenas de química.

b. Relaciones internacionales

El consejo tiene relaciones permanentes con los organismos internacionales a los cuales está adherido, especialmente con la Organización Universitaria Interamericana (OUI) y con la Asociación Científica del Pacífico, institución esta última que acogió, por unanimidad, su ofrecimiento de organizar en Chile el VI intercongreso, en 1989, sobre el tema "El océano Pacífico: puente o barrera". Además ha actuado como corresponsal del Centro de Educación Superior para América Latina y el Caribe (CRESALC), asesorando a las autoridades competentes en materia de relaciones internacionales vinculadas a educación superior, especialmente en lo relativo a la aplicación de los convenios culturales y científicos suscritos entre Chile y otros países, como el convenio regional de convalidación de estudios, títulos y diplomas de educación superior en América latina y el Caribe y los tratados culturales bilaterales con Perú, Paraguay, España, Egipto y China. Además, el consejo ha servido también como organismo coordinador de los programas académicos relativos a visitas de personalidades extranjeras vinculadas al quehacer universitario.

Finalmente, se ha organizado reuniones con los encargados de las relaciones internacionales de todas las entidades de educación superior vinculadas a él, para intercambiar experiencias e informaciones y coordinar actividades académicas de carácter internacional.

c. Convenio Consejo de Rectores-Gobierno-Empresa (CONVERGE)

Sus actividades se han orientado fundamentalmente al intercambio de información sobre investigaciones científicas y tecnológicas y a necesidades de la empresa en materia de prestaciones profesionales. Aquí es destacable la reunión organizada por CONVERGE, conjuntamente con la comisión asesora de ciencia y tecnología del consejo, en la que se trataron las siguientes materias: difusión de la investigación científica en Chile, responsabilidad universitaria, educación superior y organismos extranjeros o internacionales.

d. Proceso de admisión y selección de alumnos

Durante el presente año se ha desarrollado la aplicación nacional obligatoria de la prueba de conocimientos específicos de historia y geografía de Chile, dispuesta por DS N° 596 (Ed), de 1983. Además, la comisión

coordinadora organizó, en octubre de 1984, el V encuentro de investigación en admisión universitaria, que reunió a los directivos de admisión de las 24 entidades vinculadas al Consejo de Rectores y a un grupo de académicos que expusieron las investigaciones efectuadas en relación con el ingreso de alumnos a la educación superior, las que han girado en torno a la validez predictiva de los elementos de selección, la demanda por educación superior, la caracterización del alumnado y la conducta de los elementos de selección.

e. Deportes y recreación

Entre las actividades más destacadas cabe mencionar los juegos deportivos universitarios 1984, entre octubre y noviembre, con participación de todas las entidades integradas al consejo, que se iniciaron con las competencias regionales eliminatorias y culminaron con las competencias nacionales.

f. Actividades de las comisiones asesoras del consejo

— La comisión asesora de vicerrectores y directores generales académicos se ha dedicado fundamentalmente al estudio de las relaciones entre entidades examinadoras y examinadas. De acuerdo a la legislación vigente, las corporaciones de educación superior vinculadas al Consejo de Rectores tienen la calidad de entidades examinadoras respecto de nuevas universidades e institutos profesionales creados de acuerdo a la preceptiva de los DFL N^{os} 1 y 5 (Ed), de 1980 y 1981, respectivamente. Estos análisis se han hecho para poder elaborar un convenio tipo que regule tales relaciones y que permita superar las dificultades surgidas en la materia. Del mismo modo, se ha abocado al estudio de la creación de nuevas carreras y al ordenamiento jerárquico del personal académico, previa clasificación del personal docente, para garantizar la carrera académica y la selección y perfeccionamiento de los profesores de la educación superior.

— La comisión asesora de vicerrectores y directores generales económicos se ha reunido con el fin de analizar: la situación financiera de las entidades de educación superior, su régimen de financiamiento, la racionalización de sus costos y la importancia de los daños causados por los recientes sismos.

— La comisión asesora de ciencia y tecnología ha analizado temas relativos a evaluación de la investigación de la universidad, relaciones entre investigación y sistema productivo y responsabilidad universitaria en el desarrollo nacional.

— La comisión asesora de bibliotecas ha estudiado el siguiente temario: catálogo colectivo de publicaciones periódicas; estado de avance de los estudios sobre red de bibliotecas de educación superior y adquisición cooperativa de publicaciones periódicas. Además, ha propiciado el intercambio y la colaboración entre las bibliotecas de la educación superior, para

un mejor aprovechamiento del material, habiéndose suscrito entre todas las entidades afiliadas al Consejo de Rectores el convenio de cooperación bibliográfica interbibliotecas.

- La comisión asesora de extensión se ha abocado a la preparación de las III jornadas nacionales interuniversitarias de extensión y a las X jornadas nacionales de cultura.

- La comisión asesora de computación se ha reunido para analizar las experiencias de la enseñanza de la computación en la educación superior y las posibilidades de colaboración y coordinación en el ámbito de la informática entre ellas.

- La comisión coordinadora del proceso de admisión de alumnos ha tratado diversos temas, especialmente el proceso de admisión 1985 y la planificación general del mismo, correspondiente a 1986. Al mismo tiempo ha analizado diversos estudios sobre el sistema de admisión y selección de alumnos, en especial sobre los factores de selección, construcción de pruebas y estructura y características del proceso de admisión.

- La comisión nacional asesora de deportes ha iniciado un reestudio de las bases de los juegos deportivos universitarios para 1985 y también ha comenzado su planificación; constituirán una actividad del programa nacional del año internacional de la juventud, en octubre próximo.

g. Participación en organismos nacionales

El consejo, por medio de sus representantes, ha realizado una amplia labor en diversos organismos nacionales cuyas leyes o reglamentos requieren su intervención, destacando la Editorial Jurídica de Chile, el consejo de calificación cinematográfica, los jurados de los premios nacionales, la comisión nacional de selección de programas de becas para docentes fiscales del ministerio, la comisión nacional chilena de cooperación con UNESCO, el Instituto de Fomento Pesquero, el Instituto Forestal, la comisión nacional de semillas, el comité técnico calificador de semillas de cultivo, el registro de propiedad de variedades frutales y cultivares del Servicio Agrícola y Ganadero, los comités para calificación de laboratorios oficiales de certificación de calidad del Instituto Nacional de Normalización, la comisión preventiva central de defensa de la libre competencia, la sección nacional chilena de la convención sobre la conservación de los recursos vivos marinos antárticos, la comisión nacional preparatoria de la celebración del V centenario de la llegada de Cristóbal Colón a América y la comisión asesora de estudios para la racionalización y coordinación de las bibliotecas de educación superior.

15. Consejo Nacional de Televisión

a. Programación

Dentro de los porcentajes mínimos establecidos por el consejo, los canales de televisión han orientado la producción nacional a entretenimiento y

periodismo, manteniendo los niveles en lo cultural, educativo e infantil con producciones extranjeras y nacionales.

b. Fondo de la televisión chilena

Han sido financiados 20 programas de interés nacional, con un costo de M\$ 19.150.-

c. Videoteca

A fin de satisfacer solicitudes de establecimientos educacionales e instituciones, se han realizado copias por más de 1.500 horas de videogración, lo que significa el doble de beneficio otorgado el pasado año.

d. Premio nacional de televisión

El jurado 1984 adjudicó los premios en las categorías que indica a los siguientes programas: cultural, "Por los caminos del Inca"; educativo, "Visiones"; infantil, "Masamigos"; periodístico, "Informe especial".

e. Difusión internacional

Muy favorable acogida han tenido las producciones nacionales en el extranjero, lo que radica principalmente en el incentivo y normativas del consejo.

16. Servicio de Bienestar del Magisterio (SERBIMA)

a. Avances sociales

– Aumento en los montos y en la cobertura de las ayudas económicas otorgadas a los afiliados, entregándose durante 1984 la cantidad de M\$ 41.000 en bonificaciones y M\$ 328.000 en diversos tipos de préstamos.

A continuación se exponen dos cuadros comparativos que señalan la asistencia económica otorgada en total y por afiliado durante el período 1979-1985.

TOTAL ASISTENCIA ECONOMICA OTORGADA(*)

(Miles de \$)

Beneficios	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985
Préstamos	73.006	88.162	128.877	118.462	200.000	328.000	321.788
Bonificaciones	6.173	8.166	16.992	17.412	24.313	41.000	47.223

(*)Corresponde a préstamos y bonificaciones efectivas a septiembre de este año.

ASISTENCIA ECONOMICA OTORGADA POR AFILIADO(*)

Beneficiarios	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985
Préstamos	730	882	1.516	3.484	8.000	13.120	17.102
Bonificaciones	62	82	200	512	973	1.640	1.680

(*) Corresponde a préstamos y bonificaciones efectivos a septiembre de este año.

– Creación de una oficina de orientación habitacional, con el objeto de guiar a los afiliados de SERBIMA hacia el sistema de subsidios habitacionales.

– Sustancial aumento en el número de convenios existentes en las diversas áreas, tales como comerciales, odontológicos, ópticos, de salud, culturales y bibliográficos.

b. Avances administrativos

Permanente adecuación, actualización y capacitación, tanto de la estructura técnica como humana del SERBIMA, haciéndola acorde a nuevos requerimientos. Como consecuencia de lo anterior, ha mejorado sus porcentajes de recuperabilidad de préstamos gracias a un mejor sistema de cobranzas.

AYUDAS OTORGADAS A LOS AFILIADOS DAMNIFICADOS POR EL TERREMOTO.

Meses	Nº préstamos de aux. otorgados	Monto \$	Promedio \$
Marzo	1.582	48.996.000	30.971
Abril	1.450	44.319.471	30.971

MINISTERIO DE JUSTICIA

A. MISIÓN DEL MINISTERIO

Consolidar, relacionar los poderes Ejecutivo y Judicial

— Realizar el estudio crítico de las normas constitucionales y de la legislación civil, penal, comercial y laboral

Capítulo VII

— Asesorar al Presidente de la República en el cumplimiento de sus deberes, funcionarios de la administración de justicia y miembros del Poder Judicial, así como en el ejercicio de la abogacía, con respecto a aspectos de velar por la conducta ministerial de los jueces y fiscales del Poder Judicial.

— Asesorar a los tribunales de justicia en materia de procedimiento de los organismos de su dependencia

— Velar por la preservación de la estructura jurídica

— Crear y mantener la independencia judicial

MINISTERIO DE JUSTICIA

B. MISIÓN DE LAS ENTIDADES DEPENDIENTES O AFILIADAS

1. Consejo de Defensa del Estado

— Efectuar la defensa judicial de los intereses del Estado y del Fisco en todos los juicios y actos no contenciosos de cualquier naturaleza, así como asesorar a la administración pública en materia de patrimonio.

"Debo señalar la importancia que el Gobierno asigna a la modernización del sector justicia, proceso indispensable para fortalecer el estado de derecho y para lograr que todos los chilenos puedan ejercer integralmente y de manera efectiva su igualdad ante la ley, consagrada en nuestra Constitución Política."

2. Servicio Nacional de Penales

(Palabras del discurso que el Jefe del Estado dirigió al país el 11 de septiembre de 1984)

MINISTERIO DE JUSTICIA

A. MISION DEL MINISTERIO

- Esencialmente, relacionar los poderes Ejecutivo y Judicial.
- Realizar el estudio crítico de las normas constitucionales y de la legislación civil, penal, comercial y de procedimiento.
- Asesorar al Presidente de la República en los nombramientos de jueces, funcionarios de la administración de justicia y demás empleados del Poder Judicial, así como en el ejercicio de la atribución constitucional especial de velar por la conducta ministerial de los jueces y demás empleados del Poder Judicial.
- Asesorar a los tribunales de justicia en materias técnicas a través de los organismos de su dependencia.
- Velar por la prestación de la asistencia jurídica gratuita.
- Crear establecimientos penales y de tratamiento y rehabilitación penitenciaria.

B. MISION DE LAS ENTIDADES DEPENDIENTES O RELACIONADAS

1. Consejo de Defensa del Estado

- Efectuar la defensa judicial de los intereses del Estado y del Fisco en todos los juicios y actos no contenciosos de cualquier naturaleza, así como asesorar a la administración pública en materias jurídicas de carácter patrimonial.

2. Servicio Nacional de Menores

- Ejecutar las acciones necesarias para asistir o proteger a los menores en situación irregular, de acuerdo con las normas y medidas que imparte el Gobierno.

- Estimular, orientar, coordinar y supervisar técnicamente la labor de las entidades públicas o privadas que coadyuven a sus funciones.

- Atender en forma preferente, por sí mismo o a través de las instituciones reconocidas como colaboradoras, a los menores enviados por los tribunales competentes, con el fin de cumplir las medidas que éstos hayan decidido aplicarles, a la vez que asesorar a dichos tribunales en materias técnicas, cuando lo soliciten.

3. Servicio de Registro Civil e Identificación

- Su objetivo fundamental es la constitución legal de la familia, el registro de los hechos y actos que constituyen el estado civil y la filiación e identificación de las personas naturales, además de asignar el número único nacional y mantener el registro de los mismos (RUN).

4. Gendarmería de Chile

- Vigilar, atender y rehabilitar a las personas que, por resolución de la autoridad competente, fueren detenidas o privadas de la libertad.

- Cumplir resoluciones relativas al ingreso y a la libertad de las personas sometidas a su custodia.

5. Servicio Médico Legal

- Emitir las informaciones médico-legales que requieren los tribunales de justicia.

- Promover la investigación científica para la prevención, diagnóstico y tratamiento en materia médico-legal y colaborar técnicamente con la docencia universitaria.

6. Fiscalía Nacional de Quiebras

- Supervigilar y controlar las actuaciones de los síndicos. Es una institución autónoma, de duración indefinida, que se relaciona con el Ejecutivo a través del ministerio de Justicia.

ACTIVIDADES REALIZADAS

El Gobierno ha otorgado permanentemente prioridad a los programas de desarrollo y expansión del sector, convencido de su trascendental

importancia en el mantenimiento y adelanto del orden jurídico y de la pacífica convivencia de los ciudadanos.

En este contexto el ministerio desarrolla sus funciones velando, en primer término, por el perfeccionamiento de la legislación, que en todas sus manifestaciones debe propender al bien común, y, simultáneamente, a través de la canalización de las relaciones entre los poderes Ejecutivo y Judicial, por la independencia, autonomía y eficacia de éste, requisitos imprescindibles del estado de derecho.

Es así como la tarea de expansión del servicio judicial ha seguido realizándose, contribuyendo en forma notable a una mayor dignificación de sus funciones dentro del más irrestricto respeto a la autonomía del Poder Judicial.

A. NIVEL CENTRAL DEL MINISTERIO

1. Labor legislativa

a. Principales proyectos de leyes en estudio

- Anteproyecto de ley que modifica el Código de Procedimiento Civil en lo relativo al arbitraje.

- Anteproyecto de ley que establece la carrera funcionaria de los empleados del Poder Judicial.

- Anteproyecto de ley de adecuación del Poder Judicial a la regionalización.

- Anteproyecto de ley sobre tribunales comunales.

- Anteproyecto de ley que modifica el DL N° 409, de 1932.

- Anteproyecto de ley sobre adopción.

- Anteproyecto de ley que modifica los artículos 289 letra b) y 175 del Código Orgánico de Tribunales.

b. Principales proyectos de leyes que se encuentran en trámite legislativo

- Proyecto de ley orgánica de la Contraloría General de la República.

- Proyecto de ley que modifica los códigos Penal y de Procedimiento Penal.

- Proyecto de ley que establece judicatura del trabajo y procedimientos judiciales en materias laborales, crea juzgados de letras del

trabajo y modifica disposiciones del Código Orgánico de Tribunales, de la ley N° 14.972 y de los decretos leyes N°s 2.756, 2.758 y 3.648.

– Proyecto de ley que modifica la ley N° 17.336 sobre propiedad intelectual.

c. Principales leyes originadas en este ministerio y promulgadas en el período

– Ley N° 18.355, publicada el 07 de noviembre de 1984: faculta al Servicio Médico Legal y a los servicios de salud para celebrar los convenios que indica.

– Ley N° 18.361, publicada el 19 de noviembre de 1984: sustituye competencia del Juzgado de Letras de Menores de San Fernando.

– Ley N° 18.374, publicada el 15 de diciembre de 1984: crea cargos que indica en el Poder Judicial e introduce modificaciones al Código Orgánico de Tribunales.

– Ley N° 18.383, publicada el 09 de enero de 1985: modifica artículos 3, 18, 44 N° 4 y transitorio de la ley N° 18.287, que establece procedimiento ante los juzgados de Policía Local.

– Ley N° 18.384, publicada el 09 de enero de 1985: sustituye el artículo 28 del Código de Procedimiento Civil.

– Ley N° 18.389, publicada el 11 de enero de 1985: modifica los artículos 160 y 220 y los artículos 2, 3, 5 y 6 transitorios de la ley N° 18.290, del Tránsito.

– Ley N° 18.403, publicada el 04 de marzo de 1985: sanciona el tráfico ilícito de drogas y estupefacientes y deroga ley N° 17.934.

– Ley N° 18.407, publicada el 24 de abril de 1985: otorga facultades al Presidente de la República para fijar textos refundidos de cuerpos legales.

– Ley N° 18.426, publicada el 08 de agosto de 1985: otorga plaza para ejercer facultad en forma que indica, modifica el estatuto del personal de Gendarmería de Chile.

d. Labor reglamentaria

– DS N° 447 (J), de 1984: reajusta el monto de los impuestos y valores adicionales en las actuaciones del Servicio de Registro Civil e Identificación.

– DS N° 597 (J), de 1984: separa cargos de secretario del juzgado de letras y de notario-conservador del departamento de Lautaro.

– DS N° 937 (J), de 1984: crea cargo de conservador en el departamento de San Antonio.

– DS N° 958 (J), de 1985: sustituye el artículo 20 del decreto N° 2.531, de 1928: reglamento de la ley sobre protección de menores.

– DS N° 1.110 (J), de 1985: fija monto de las actuaciones y documentos que efectúe u otorgue el Servicio de Registro Civil e Identificación con la ley N° 18.290.

– DS N° 980 (J), de 1985: aprueba texto oficial del Código Sanitario.

– DS N° 739 (J), de 1985: reglamento del registro nacional de conductores de vehículos motorizados.

– DS N° 142 (J) exento, de 1985: establece forma en que el Servicio de Registro Civil e Identificación se relacionará con las municipalidades para la recepción de la solicitud de inscripción y la entrega de la placa patente única.

– DS N° 1.132 (J), de 1985: aprueba texto oficial del Código de Justicia Militar.

– DS N° 1.147 (J), de 1985: reajusta el monto de los impuestos y valores adicionales en las actuaciones del Servicio de Registro Civil e Identificación.

– DS N° 60 (J), de 1985: modifica estatuto tipo para clubes deportivos.

– DS N° 61 (J), de 1985: modifica estatuto tipo para asociaciones deportivas.

– DS N° 62 (J), de 1985: modifica estatuto tipo para federaciones deportivas.

– DS N° 1.111 (J), de 1985: aprueba reglamento de registro de vehículos motorizados.

– DS N° 1 (J), de 1985: aprueba texto oficial del Código de Aguas.

– DS N° 542 (J) exento, de 1985: arancel de los conservadores de bienes raíces y de comercio.

– DS N° 342 (J), de 1985: declara parcialmente destruidos los registros que indica del conservador de bienes raíces de Santiago.

– DS N° 638 (J), de 1985: crea comisión de estudio sobre situación legal de la mujer.

2. Regionalización del Poder Judicial

El proyecto de ley que contiene las disposiciones relativas a esta materia se encuentra en estudio en el ministerio a nivel central y en los organismos dependientes con el objeto de clarificar las implicancias de esta iniciativa dentro del gobierno central y regional.

En cuanto a los juzgados comunales se ha terminado el proyecto en su parte orgánica y resta lo relativo a su creación, instalación y puesta en marcha, habiéndose integrado a la comisión un representante del ministerio del Interior. Se ha solicitado a los secretarios regionales ministeriales,

información sobre la división de territorios jurisdiccionales de los juzgados a crearse, vías de comunicación, accesibilidad de localidades apartadas, etc.

3. Asistencia jurídica

Se está ejecutando un amplio plan de expansión de los consultorios de asistencia judicial gratuita, procurando que en cada comuna del territorio nacional funcione uno de ellos.

a. Atenciones prestadas por las corporaciones de asistencia judicial

- Corporación de Asistencia Judicial de la región Metropolitana: durante 1984 prestó 132.159 atenciones.

- Corporación de Asistencia Judicial de la región del Biobío: durante 1984 prestó 35.444 atenciones.

- Corporación de Asistencia Judicial de la región de Valparaíso: durante 1984 prestó 27.120 atenciones.

b. Cobertura

De 72 consultorios jurídicos recibidos de los respectivos colegios de abogados en mayo de 1981, se ha pasado, en la actualidad, a 188, que atienden aproximadamente a un 75% de los clientes potenciales de este beneficio social. Se realizan estudios con el objeto de aumentar su número.

- Se celebraron cuatro convenios de asistencia jurídica entre la corporación de Asistencia Judicial de la V región y los municipios de Los Andes, San Esteban, Calle Larga y Rinconada.

- Se celebraron dos convenios de asistencia jurídica entre la corporación de Asistencia Judicial de la región Metropolitana y los municipios de Santiago y Coltauco.

- Además se celebraron convenios de esta naturaleza entre la corporación de Asistencia Judicial de la región del Biobío y los municipios de Ancud, Castro, Pucón, Curarrehue, Quilaco, Santa Bárbara, Chillán, Santa Juana, Coelemu, Cobquecura, El Carmen, Pemuco, Portezuelo, Quillón, Quirihue, San Nicolás y Trehuaco.

4. Indultos particulares

Se concedieron 73 indultos que remiten el saldo de la pena y 62 que la reducen, en tanto que se conmutó el saldo de la pena por sujeción a la vigilancia del Patronato de Reos en 72 casos. 235 indultos fueron denegados, habiendo 81 solicitudes en trámite y 35 en Gendarmería de Chile a la espera de informe. Así, el total de solicitudes recibidas fue de 558.

5. Defensa social

- Difusión de las funciones y labor del área de defensa social del sector justicia a través de un documento informativo entregado a las escuelas universitarias del área de ciencias sociales. Esta difusión posibilitará la participación de estudiantes en diversas investigaciones referentes a las materias y criterios propuestos en el citado documento.

- Primer diagnóstico de variables asociadas a la delincuencia.

Se encuentra en su etapa final el primer estudio diagnóstico de determinadas variables asociadas a la delincuencia. Con este objeto se tomó una muestra representativa de establecimientos penales y asistenciales de menores de las regiones V, VIII y Metropolitana mediante la aplicación de 2.000 fichas-encuesta.

Este estudio permitirá determinar cuales son las variables cuya incidencia es preponderante en la comisión de delitos. Con sus resultados, más las conclusiones de otras investigaciones sobre la materia, se podrá tener una estimación de la realidad criminológica en su aspecto cualitativo y cuantitativo, todo lo cual, finalmente, permitirá formular planes y programas de prevención que, incidiendo sobre los factores criminológicos, eliminen o aminoren la delincuencia.

- Aplicación del sistema de libertad vigilada para adultos. En cumplimiento a lo dispuesto en la ley N° 18.216 y su reglamento, se elaboró el documento "Normas técnicas para la aplicación de la libertad vigilada de adultos", que fue aprobado por DS N° 95 (J) exento, de 1985.

- Elaboración de nuevos planes y programas de estudios básicos para reclusos, diferenciados de los aplicables a la enseñanza de adultos. Esta tarea se cumplió mediante el trabajo desarrollado por la comisión mixta educación-justicia, la cual analizó y perfeccionó los planes y programas propuestos por este ministerio.

El documento se encuentra en análisis en el ministerio de Educación, organismo al que compete la visación técnica fiscal. Consiste en planes y programas elaborados especialmente para reclusos adultos que proporcionarán a la población penal en forma sistemática e integrada elementos de rehabilitación, enseñanza básica y formación técnico-profesional en oficios, de acuerdo a las realidades regionales y locales del país.

- Evaluación del sistema integral de tratamiento correccional, de los sistemas de tratamiento en el medio libre y del Patronato de Reos. Se aplica una pauta de evaluación de dichos sistemas consistente en un amplio esquema de análisis de funcionamiento que contiene una reseña de sus características, el grado de avance de los programas, las dificultades generales detectadas en su aplicación y un sistema de supervisión y evaluación, permitiéndose de esta forma proponer las modificaciones técnicas, legales y reglamentarias pertinentes.

- Elaboración de informes a organismos internacionales. Como co-

responsal de las Naciones Unidas en prevención del delito y tratamiento del delincuente, el ministerio ha elaborado permanentemente informes y desarrollado labores de difusión sobre la actividad nacional en la materia.

Cabe destacar, entre la información preparada, la contestación de cuestionarios sobre pena capital, aplicación de reglas mínimas para el tratamiento de reclusos y aplicación del Código de Conducta para funcionarios policiales encargados de hacer cumplir la ley, los cuales fueron tema principal del séptimo congreso de las Naciones Unidas sobre prevención del delito y tratamiento del delincuente, que se desarrolló en agosto de 1984, en Milán, Italia.

- Estudio de una alternativa no formal de prevención primaria de la irregularidad en menores. Obedece a la necesidad de identificar programas de carácter no formal que contemplen la participación de la familia y la comunidad, para la asistencia de preescolares en situación de riesgo de irregularidad debido a deficiencias en la estructura y dinámica familiares, asociadas a la extrema pobreza.

- Coordinación de las actividades del ministerio de Justicia en relación al año internacional de la juventud. Al respecto, se encuentra en ejecución un programa elaborado conjuntamente con el Servicio Nacional de Menores que contempla diversas actividades destinadas a la integración social de los jóvenes en situación irregular mediante capacitación ocupacional, tratamiento para deficientes mentales y actividades culturales diversas. Entre estas últimas destaca un programa sistemático de proyección de las actividades del Museo de Historia Natural, destinado a menores internos en establecimientos asistenciales.

- Representación titular de Chile ante el Consejo Directivo del Instituto Interamericano del Niño (IIN), organismo especializado de la OEA. Se formuló el programa de cooperación técnica que Chile presentó al instituto, integrado por las solicitudes efectuadas por las instituciones nacionales competentes. Asimismo, se participó en la LXV reunión del consejo directivo del IIN, realizado en Buenos Aires, durante mayo de 1985.

6. Mejoramiento de las estadísticas judiciales

El aumento de los requerimientos y tipo de información no ha sido paralelo a un avance en materia de estadísticas. De allí que se formaron comisiones de trabajo por áreas (civil y trabajo, criminal y menores), en las que participan el Poder Judicial, el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) y servicios dependientes; su objetivo es crear nuevas estadísticas y consolidar y uniformar las existentes, de modo que sirvan mejor a las tareas de planificación sectorial y satisfagan a sus principales usuarios.

7. Sistema de seguimiento de causas

Con el objeto de prestar un efectivo apoyo a la labor de los jueces y

de efectuar un ordenamiento sistemático de los juzgados del crimen, este ministerio ha tomado bajo su responsabilidad el proyecto sistema seguimiento de causas; durante el período, además del 15° Juzgado del Crimen de Santiago, el sistema ha sido implantado en el Primer Juzgado de Letras de Antofagasta, Segundo Juzgado del Crimen de Valparaíso y Sexto Juzgado del Crimen Presidente Aguirre Cerda.

Paralelamente a su puesta en marcha, el sistema piloto fue innovado tomando en cuenta la opinión de los usuarios, a objeto de que los satisfaga plenamente.

8. Distribución de información jurídica

En conjunto con la Contraloría General de la República, se dio inicio, en marzo de 1984, a la distribución de la información que ésta posee en su base de datos computarizada y que dice relación con los textos resumidos de las leyes, decretos, reglamentos y otras resoluciones publicadas en el Diario Oficial, así como con los extractos de todos los dictámenes que contengan algún pronunciamiento jurídico de importancia emitido por ese organismo contralor.

Por otra parte, el ministerio ha continuado coordinando el esfuerzo de diversas instituciones que son fuente generadora de información jurídica.

9. Proyectos de inversión

Continuando con la tarea de renovación y expansión de infraestructura del sector justicia, se han terminado y comenzado importantes proyectos de inversión durante el período, cuyo costo total supera los \$ 1.200 millones, disponiéndose de un financiamiento del orden de \$ 600 millones para las etapas correspondientes a 1985.

Entre los proyectos terminados durante el período se puede destacar el edificio de los tribunales de Iquique, la unidad carcelaria de Villarrica y las oficinas de Registro Civil e Identificación en las ciudades de Talca y Coihaique.

Asimismo, paralelamente a la construcción por etapas del complejo penitenciario de Concepción, se han iniciado importantes renovaciones y expansiones de edificios para tribunales en las cortes de apelaciones de Copiapó y Coihaique, a la vez que edificación de viviendas para los ministros de esta última corte, recientemente creada para la XI región.

Estos proyectos son un aporte efectivo del Poder Ejecutivo a la administración de justicia y a la consolidación de un desarrollo armónico del país.

a. Costo de los proyectos de inversión terminados en el período

– Edificio tribunales de Iquique	M\$ 112.591
– Adquisición inmueble para Juzgado de Letras de Freirina	690
– Oficinas del Servicio de Registro Civil e Identificación de Talca	5.208
– Unidad carcelaria de Villarrica	61.077
– Oficinas del Servicio de Registro Civil e Identificación y de la procuraduría fiscal de Coihaique	6.400
Total	M\$ 185.966

b. Costo de los proyectos de inversión iniciados o en ejecución en el período

– Ampliación del centro de readaptación social de Antofagasta	M\$ 17.000
– Edificio para la Corte de Apelaciones de Copiapó	25.000
– Adecuación edificio para tribunales en Santiago	10.000
– Complejo penitenciario de Concepción	45.000
– Habilitación Corte Apelaciones de Coihaique	15.000
– Edificio viviendas judiciales Coihaique	31.000
– Programa reconstrucción daños sismo	321.000
Total	M\$ 464.000

10. Acciones con motivo del sismo

El ministerio procedió de inmediato a recopilar información respecto de los daños sufridos por los inmuebles del sector a causa del sismo de marzo.

En coordinación con las secretarías regionales ministeriales respectivas y con las direcciones nacionales de los servicios dependientes del ministerio, se establecieron necesidades de reparación o reposición de establecimientos por un monto total estimado de M\$ 1.305.219.–

De éstos, un 57,3% correspondió a daños en establecimientos asistenciales del Servicio Nacional de Menores, un 37,7% a recintos carcelarios, un 2,5% a oficinas del Servicio de Registro Civil e Identificación y el 2,5% restante a establecimientos de otros servicios dependientes.

Este diagnóstico permitió priorizar las necesidades de reparación o reconstrucción más urgentes, que conformaron 15 proyectos de inversión por un monto total estimado de \$ 250 millones.

Lo anterior constituyó el programa de reconstrucción a ejecutar durante 1985 que se presentó a la Oficina de Planificación Nacional y que está siendo financiado mediante reasignación de parte de los recursos otorgados para los proyectos de inversión de este período.

El citado programa, que se encuentra en ejecución, contiene tres proyectos de reposición total de centros de menores, por un monto de \$ 120 millones; ocho proyectos de reposición y reparación en recintos carcelarios, por un monto de \$ 115 millones; tres proyectos de reposición de oficinas de Registro Civil e Identificación, por un monto de \$ 13 millones, y reparaciones menores en dependencias del Servicio Médico Legal, por \$ 2 millones.

Paralelamente, se apoyó la evaluación de los inmuebles del Poder Judicial, que determinó requerimientos de reparación por un total estimado de \$ 1.239 millones. Las obras las ejecuta en la actualidad, con recursos propios, la Junta de Servicios Judiciales.

En el caso específico de tres establecimientos calificados como irrecuperables, se procedió a su reposición a través de un programa de reconstrucción que llevó a cabo el sector justicia. Los proyectos son: "Reposición del hogar San Roque", V región, "Reposición del centro de menores de Graneros", VI región, y "Reposición del hogar Santiago", región Metropolitana. Se iniciaron en este período y se prevé su terminación para marzo de 1986.

También se vieron gravemente afectados los establecimientos carcelarios de las regiones V, VI, VII y Metropolitana, por lo cual, se elaboró un programa de reconstrucción que consulta reparaciones en la mayoría de ellos así como renovaciones y ampliaciones en los centros de readaptación social de Valparaíso, y de Buin, en los de detención preventiva de Casablanca, y de Santiago sur, en el de readaptación social de Rengo, en el de detención preventiva de Curicó, y en el de readaptación social de Talca. Además se estudiaron los proyectos de reposición total de las unidades de San Felipe, Casablanca, Melipilla y San Fernando, que postulan a financiamiento para 1986.

B. NIVEL ENTIDADES DEPENDIENTES O RELACIONADAS

1. Consejo de Defensa del Estado

El servicio ha cumplido sus funciones ordinarias a través de los departamentos de Defensa Estatal y de Defensa de la Ley de Alcoholes.

En cuanto a su labor administrativa, las oficinas del consejo en Santiago despacharon 7.109 oficios y 1.085 informes.

a. Labor judicial

Movimiento de causas entre el 11 de septiembre de 1984 y junio de 1985.

DEPARTAMENTO DE DEFENSA ESTATAL

SANTIAGO

Causas	Pend. inicio periodo	Ingresadas	Terminadas	Pend. término periodo
Civiles	1.171	366	70	1.467
Criminales	743	136	64	815
Policía local	155	91	82	164
Totales	2.069	593	216	2.446

PROCURADURIAS FISCALES DE PROVINCIAS

Procuradurías	Pend. inicio periodo	Ingresadas	Terminadas	Pend. término periodo
Arica	88	24	37	75
Iquique	238	93	105	226
Antofagasta	472	63	356	179
Copiapó	22	24	20	26
La Serena	81	94	78	97
Valparaíso	704	153	217	640
Pdte. Aguirre Cerda	362	289	245	406
Rancagua	140	100	71	169
Talca	218	81	101	198
Chillán	31	21	5	47
Concepción	424	106	38	492
Temuco	320	95	97	318
Valdivia	95	45	61	79
Puerto Montt	338	80	97	321
Coihaique	60	11	16	55
Punta Arenas	169	86	31	224
Totales	3.762	1.365	1.575	3.552

CORTE DE APELACIONES DE SANTIAGO

Recursos	Pend. inicio periodo	Deducidos	Fallados	Pend. término periodo
Asuntos tributarios	593	70	86	577
Asuntos civiles	89	73	55	107
Asuntos policía local	15	14	14	15
Asuntos laborales	0	3	3	0
Recursos de protección	14	29	25	18
Recursos de queja	12	4	7	9
Incidentes penales	104	95	75	124
Sentencias penales definitivas	190	382	358	214
Totales	1.017	670	623	1.064

CORTE SUPREMA

Recursos	Pend. inicio periodo	Deducidos	Fallados	Pend. término periodo
Casación civil	125	37	55	107
Casación penal	17	18	16	19
De queja	93	88	102	79
De inaplicabilidad	7	6	2	11
De protección apelados	0	25	20	5
De queja apelados	3	13	10	6
De amparo apelados	0	2	1	1
Solicitud de declaración	11	4	5	10
De revisión	3	0	3	0
Totales	259	193	214	238

DEPARTAMENTO DE DEFENSA DE LA LEY DE ALCOHOLES**PRIMERA INSTANCIA**

Causas por	Pend. inicio periodo	Ingresadas	Falladas	Pend. término periodo
Ebriedad	0	160.236	160.236	0
Expendio indebido	63	12.184	12.201	46
Clandestinos	4	5.236	5.230	10
Manejo en estado de ebriedad	265	10.069	10.040	294
Totales	332	187.725	187.707	350

SEGUNDA INSTANCIA

Causas por	Pend. inicio periodo	Ingresadas	Falladas	Pend. término periodo
Manejo en estado de ebriedad	125	564	536	153
Expendio indebido	9	41	38	12
Totales	134	605	574	165

CORTE SUPREMA

Causas	Pend. inicio periodo	Ingresadas	Falladas	Pend. término periodo
Recurso de queja	1	8	8	1

b. Juicios agrarios

Entre los juicios civiles en que le ha correspondido intervenir al

consejo, están aquellos iniciados en contra de la Oficina de Normalización Agraria, y, a contar del 1° de enero de 1980, los juicios que se habían iniciado en contra de la Corporación de la Reforma Agraria también quedaron a su cargo. La mayoría de tales juicios incidía en la llamada acción de retrocesión, siendo el resultado casi unánime en favor del Fisco.

c. Recursos de protección

El recurso de protección tiene por objeto dejar sin efecto, enmendar o corregir actos o subsanar omisiones en que se haya incurrido, que tengan el carácter de arbitrarios o ilegales y que ocasionen o puedan ocasionar privación, perturbación o amenaza en el legítimo ejercicio de determinadas garantías constitucionales.

Se implantó como un medio rápido y eficaz de prestar inmediato amparo al afectado cada vez que una garantía constitucional o un derecho básico de los que dan lugar al recurso, está o pueda estar amenazado, restringido o coartado por actos u omisiones arbitrarios de una autoridad o de particulares.

En la ley orgánica del Consejo de Defensa del Estado se dispone que es función de este servicio la defensa en los recursos de protección que se interpongan en contra del Estado, de sus servicios centralizados, descentralizados y de las entidades privadas en que el Estado tenga aporte o participación mayoritarios, siempre que el respectivo servicio no esté en condiciones de asumir convenientemente tal defensa, lo que calificará en cada caso el presidente del consejo. Asimismo, podrá asumir la defensa de los agentes públicos en contra de los cuales se interponga recurso de protección, también si así lo estima conveniente el presidente del consejo.

2. Servicio Nacional de Menores (SENAME)

— Durante 1985 se completaron en el país las dotaciones de personal de supervisión técnica y financiera, en cumplimiento a la política de descentralización y de delegación de atribuciones y responsabilidades a las regiones. Paralelamente, se buscaron los inmuebles adecuados para el funcionamiento de las direcciones regionales del servicio en las regiones VI, IX y X.

— Con el fin de mejorar el funcionamiento de los distintos sistemas de atención que subvenciona este organismo, se desarrollaron diversos programas, entre otros:

- Proceso de evaluación de los sistemas de prevención, de protección y de observación y diagnóstico.

- Intensa labor de investigación y perfeccionamiento tendiente a lograr la obtención de objetivos técnicos específicos, tales como la capacitación laboral de los menores, el trabajo con la familia, la preparación para el egreso y posterior seguimiento, etc. Como consecuencia de ello se ha iniciado un reestudio de las subvenciones establecidas mediante el DFL

Nº 1.385 de 1980, correspondientes a los sistemas asistenciales señalados precedentemente, y con el objeto de proponer modificaciones que permitan adecuarlo a los avances técnicos experimentados a la fecha.

– Apoyo a los tribunales de menores. Durante el período se llevó a cabo el plan de atención adicional, que consistió en solicitar a las instituciones colaboradoras clasificadas con buen funcionamiento, el aumento de su cobertura de atención, manteniendo el mismo monto de subvención fiscal por menor ya atendido, sin subvencionar el excedente. Los resultados fueron los que siguen:

Sistema	Cobertura adicional(*)
	Sep. 85
Protección simple	585
Rehabilitación conductual	52
Rehabilitación conductual diurna	10
Rehabilitación síquica diurna	10
Prevención	1.631
Colocación familiar	14
Libertad vigilada	10
Total	2.312

(*) Estimada.

Por otra parte, se puso en práctica el sistema de libertad vigilada en las regiones VIII y XII, con el fin de ofrecer a los jueces de menores alternativas de derivación diferentes para el menor.

– Durante el período, la evolución de la cobertura asistencial de SENAME fue la siguiente:

TOTAL MENORES SUBVENCIONADOS POR SENAME

Año	Nº de menores subvencionados	Año	Nº de menores subvencionados
1973	9.308	1980	36.600
1974	15.515	1981	42.997
1975	20.281	1982	47.242
1976	25.340	1983	48.149
1977	28.244	1984	48.211
1978	29.679	1985	48.898(*)
1979	32.306		

(*) Número estimado.

Para la atención de este número de menores, el servicio asignó un total de M\$ 4.722.773.-

3. Servicio de Registro Civil e Identificación

Este servicio desempeña su rol más importante en las relaciones jurídico-sociales de las personas, puesto que es imposible ejercer derechos

y exigir el cumplimiento de obligaciones si no se determina la identidad de su titular.

Como fuente de información, constituye el factor fundamental para todos los estudios demográficos, canalizados a través del Instituto Nacional de Estadísticas con todas sus repercusiones en las políticas adoptadas sobre la materia.

Por otra parte, los datos de carácter civil y penal que contienen sus archivos son un apoyo indispensable para la administración de justicia. Están incluidos en el archivo prontuario y son custodiados y procesados por la oficina central de Identificación.

Estas funciones se han agilizado en forma ostensible con la política de modernización y mecanización del servicio, habiéndose continuado con el ingreso al computador de la información existente en los archivos manuales, a saber:

- Registro general de condenas: se ha ingresado y verificado la totalidad de los prontuarios penales vigentes.

- Archivo índice: se ha ingresado la totalidad de las fichas individuales existentes, lo que permite entregar información rápida en los lugares donde hay terminales de computación.

- Inscripciones de Registro Civil: se confeccionaron índices de todas las oficinas del servicio desde 1965 hasta la fecha.

- Nueva cédula de identidad: los equipos que conforman la nueva planta para elaborar las nuevas cédulas de identidad han confeccionado a la fecha un número aproximado de 1.300.000.

- Registro de vehículos motorizados: se encuentra en la etapa de incorporación de las inscripciones de los vehículos motorizados a la base central de datos.

- Red computacional: se amplió a 7 nuevas ciudades.

4. Gendarmería de Chile

El período se ha caracterizado, fundamentalmente, por la profundización de las acciones orientadas al desarrollo de planes y programas asistenciales y de tratamiento a los internos, como asimismo, por la organización administrativa y funcional de la institución.

a. Área tratamiento y rehabilitación

1) Criminología y psicología

Se ha complementado el Sistema Integral de Tratamiento (SIT), perfeccionando y ampliando el proceso de diagnóstico y clasificación de la población penal, normas de tratamiento para unidades de baja y mediana

complejidad, control de los programas de tratamiento considerados en el SIT y otras acciones encaminadas a crear las condiciones para tratamiento y rehabilitación del interno.

2) Educación

Durante este período se continuó desarrollando el programa destinado a diseñar y poner en marcha un subsistema de educación penitenciaria, cuyos objetivos generales son la aplicación de una enseñanza rehabilitadora y el desarrollo de las potencialidades laborales de los internos. Paralelamente a ello, se continúa apoyando el actual sistema con material didáctico, bibliográfico y otras acciones que permiten atender a 8.000 internos.

Además, se realizan en esta área actividades destinadas a desarrollar programas deportivos y recreativos con el apoyo de la Dirección General de Deportes y Recreación (DIGEDER).

3) Actividades laborales

En el campo laboral las acciones se han orientado a la creación y equipamiento de nuevos talleres artesanales, al mejoramiento de los existentes y al desarrollo de actividades de apoyo a la comercialización de los artículos elaborados en ellos, acciones que en su conjunto están permitiendo ampliar la cobertura laboral y obtener mayores beneficios económicos para los internos y sus familiares.

En esta etapa se han habilitado talleres artesanales en el centro de detención preventiva de San Miguel, en el centro de readaptación social de Colina, en el centro de detención preventiva de Combarbalá, en el centro de readaptación social de Chañaral y, próximamente, en el centro de detención preventiva de Puente Alto. También se construyó y puso en marcha un local para venta de artículos artesanales frente al centro de readaptación social de Colina.

4) Programa integración familiar

El objetivo de este programa es el mejoramiento de las relaciones familiares, desarrollando habilidades para obtener una buena comunicación y aumentando el nivel de conocimiento sobre roles y funciones parentales.

Este programa se ha extendido, durante el período presente, a 14 unidades penales ubicadas en distintas regiones del país.

b. Tratamiento en el medio libre

Durante el período se ha creado y puesto en marcha 8 nuevas secciones de tratamiento en el medio libre, con lo que se cubrieron las

necesidades de 15 de las principales ciudades del país, esperándose próximamente ampliar la cobertura a todas las cabeceras de provincia.

El servicio trabaja en el diseño de manuales de procedimientos técnicos y administrativos para la ejecución de las medidas alternativas de remisión condicional de la pena y reclusión nocturna.

c. Area asistencial

1) Sistema único integrado de asistencia penitenciaria

La asistencia penitenciaria incluye un conjunto de programas orientados a cumplir con una serie de objetivos planteados en los niveles de asistencia jurídica, social, psicológica, laboral, educacional, sanitaria, religiosa y recreativa.

Estos programas se traducirán en un texto denominado "Manual único o integrado de asistencia penitenciaria", que permitirá, además de la satisfacción de las necesidades básicas de los internos, desarrollar actividades programadas en aquellos establecimientos de menor complejidad, como alternativa al sistema integral de tratamiento.

2) Hogar del egresado

Se encuentra en desarrollo un proyecto destinado a la creación y puesta en marcha de un hogar para egresados de establecimientos penales de la región Metropolitana, como un medio de prestar asistencia u orientación a estas personas mientras se reubican en el medio libre.

d. Proyectos de desarrollo

1) Proyectos de infraestructura

Durante el período se ejecutaron las siguientes obras de infraestructura:

- Unidad judicial carcelaria de Villarrica, con una capacidad para 125 reclusos; a la fecha está en la etapa de equipamiento para su puesta en marcha en los próximos meses.

- Complejo penitenciario de Concepción. Está finalizada la primera etapa, que corresponde a la urbanización del terreno.

- Pozo de captación de agua subterránea en el centro de readaptación social metropolitano. La primera etapa, que consiste en el sondaje para obtención del agua, se encuentra finalizada.

2) Otros proyectos

Destacan los siguientes:

- Sistema de información computarizada. Desde fines de 1984 se está poniendo en práctica un sistema de registro y procesamiento de datos básicos de la población penal. A la fecha se encuentra registrada la información relativa a los condenados a penas superiores a 60 días, esperándose completar la información, en el segundo semestre, con los datos de los procesados.
- Sistema de asistencia sanitaria. Se encuentra en elaboración un proyecto tendiente a establecer un sistema integral de asistencia sanitaria a los internos, que contempla acciones de carácter preventivo, de tratamiento y de apoyo a las acciones de higiene ambiental en los recintos carcelarios.
- Proyecto de radiocomunicaciones en la región Metropolitana.

5. Servicio Médico Legal

a. Función administrativa

En lo que respecta a la actividad administrativa, este organismo ha seguido desarrollando las políticas operacionales de años anteriores relativas a la atención de público y obtención de un máximo de celeridad en el despacho de los informes periciales a los tribunales de justicia.

Como una medida tendiente a resguardar la seguridad en la toma de la muestra de sangre para alcoholemia en organismos asistenciales, se ideó la caja de seguridad, que impide vulnerar su contenido. En la misma línea, y a fin de evitar posibles adulteraciones de las copias de los informes de alcoholemia remitidos a los tribunales de justicia, se ha hecho extensiva a estos documentos la protección brindada a los informes originales, lo que permitirá entregar un apoyo mayor y resguardar aún más la correcta administración de justicia.

b. Desarrollo científico

En lo que concierne a la rigurosidad científica de la función pericial, se ha desarrollado y puesto en práctica un sistema de reuniones clínicas semanales.

El Servicio Médico Legal, con patrocinio de este ministerio, está colaborando en el desarrollo de cursos de postgrado en medicina legal.

Se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en la ley N° 18.173 y en su respectivo reglamento, DS N° 240 (J), de 1983, en el sentido de proveer de material cadavérico a las facultades de medicina, para ser utilizado en labores docentes.

Se ha modernizado el laboratorio de fotografía tanto en su equipamiento como en la incorporación de nuevas técnicas, con especial énfasis en el adiestramiento técnico del personal a cargo.

6. Fiscalía Nacional de Quiebras

— Dentro de la actividad ordinaria de la fiscalía, se ha mantenido una permanente evaluación en todo el sistema de síndicos privados, y de los diferentes órganos participantes en el fenómeno de la quiebra.

— Se ha puesto en marcha el departamento de continuidades de giro, lo que ha permitido en el corto plazo, y con el concurso de otros organismos interesados en el proceso de la quiebra, participar positivamente en la evaluación de aquellas empresas que, por la vía de la continuidad de giro, podrán proteger bienes y fuentes de trabajo hasta alcanzar una óptima y oportuna reasignación de los recursos comprometidos.

— Se ha concluido el análisis preliminar de un conjunto de modificaciones a la ley N° 18.175 sobre quiebras; se tiende a perfeccionar un sistema que, con una mínima reorientación, podrá alcanzar plenamente los objetivos tenidos en vista por el legislador al dictar el texto en vigencia.

Capítulo VIII

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

"Obras Públicas dio especial importancia a todas las acciones que tuvieran incidencia en la disminución del desempleo. Así, en las obras realizadas a través de contrataciones de empresas privadas, se mantuvo un promedio mensual de 22.000 hombres en faena, poniéndose especial énfasis en la selección de proyectos que demanden mayor cantidad de mano de obra."

(Palabras del discurso que el Jefe del Estado dirigió al país el 11 de septiembre de 1984).

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

A. MISION DEL MINISTERIO

- Proporcionar la infraestructura básica que el país requiere para su desarrollo.
- Programar las inversiones en obras públicas, coordinadamente con los organismos regionales y sectoriales, priorizadas según rentabilidad económica y social.
- Conservar y recuperar el patrimonio nacional de infraestructura pública, asignando recursos prioritarios a la red vial y obras sanitarias.
- Dictar normas técnicas de carácter general relativas a la ejecución y mantención de obras públicas en los niveles nacional, regional, municipal y sector privado.
- Elevar los niveles de explotación de los servicios de agua potable, alcantarillado, red del metro y caminos.
- Administrar y planificar la utilización de los recursos hidrológicos.
- Favorecer la actividad económica nacional a través de la construcción de obras de gran envergadura y desarrollo social que requieren un alto empleo de mano de obra e insumos.

B. MISION DE LAS ENTIDADES DEPENDIENTES

1. Dirección General de Obras Públicas

- Coordinar y compatibilizar, conforme a su carácter de entidad normativo-técnica, las actividades de sus organismos dependientes. Los servicios ejecutores de obras y de apoyo a la gestión del ministerio, que dependen de esta dirección general, cumplen las siguientes funciones:

a. Ejecutoras

1) Dirección de Aeropuertos

– Proporcionar la infraestructura de los aeropuertos del país, realizando, a proposición de la Junta de Aeronáutica Civil, las obras básicas y complementarias.

2) Dirección de Arquitectura

– Ejecutar y proporcionar asesoría técnica para la construcción y restauración de edificios públicos, monumentos nacionales y otras obras requeridas por el ministerio de Justicia, intendencias, municipalidades, DIGEDER u otro organismo demandante.

3) Dirección de Obras Portuarias

– Construir las obras básicas y complementarias de las caletas, muelles y malecones, sean fluviales, lacustres o marítimos.

4) Dirección de Riego

– Efectuar aquellas obras de ingeniería destinadas a racionalizar el uso de los recursos hidrológicos, especialmente las de apoyo al sector agropecuario.

5) Dirección de Vialidad

– Realizar las labores normales de conservación y construcción de caminos, puentes, túneles, defensas fluviales y obras viales complementarias.

b. De apoyo

1) Dirección de Planeamiento

– Otorgar asesoría en materia de proposición de programas de obras e inversiones, políticas específicas, aspectos del endeudamiento externo y control de avance físico-financiero de todos los proyectos del sector.

2) Fiscalía

– Atender los asuntos legales del ministerio y de sus servicios dependientes, como asimismo tramitar las expropiaciones relacionadas con el sector.

3) Dirección de Contabilidad y Finanzas

- Conocer y atender los asuntos contables y financieros del ministerio.

2. Dirección General de Aguas

- Ejercer la administración del recurso agua, en todo el país, en lo que respecta a su conocimiento, distribución, asignación, uso, conservación y preservación.

3. Dirección General de Metro

- Construir las obras básicas y complementarias de la red del metro en Santiago, como asimismo efectuar las labores de conservación y explotación de este servicio de transporte.

4. Servicio Nacional de Obras Sanitarias

- Realizar labores de construcción, conservación y explotación de los servicios de agua potable y alcantarillado. Se relacionan con este servicio la Empresa Metropolitana de Obras Sanitarias (EMOS) y la Empresa de Obras Sanitarias de la Región de Valparaíso (ESVAL), cuyas acciones se orientan a satisfacer las necesidades de infraestructura sanitaria en sus respectivas regiones.

5. Instituto Nacional de Hidráulica

- Prestar servicios de investigación en el campo de la hidráulica a instituciones estatales, privadas y universitarias.

ACTIVIDADES REALIZADAS

A. NIVEL CENTRAL DEL MINISTERIO

En concordancia con las políticas entregadas por el Gobierno, el ministerio desarrolló acciones tendientes a favorecer tanto al sector económico como al social. En este contexto, se construyeron numerosas obras destinadas a mejorar la infraestructura vial y de riego y se orientaron importantes inversiones hacia la ejecución de obras sanitarias.

Cabe destacar que se puso énfasis en la conservación del patrimonio nacional invertido en obras públicas.

El total de obras terminadas en el período superó las 1.309, lo que hace un promedio de 5 por día laboral con una inversión cercana a US\$ 1.000.000 por día.

1. Programa trienal

La evaluación anual 1984 de este programa mostró un avance favorable respecto de los objetivos planteados inicialmente, y es así como el programa de inversiones presentó un cumplimiento de un 84%; en cuanto a utilización de mano de obra directa representó el uso de 224.959 hombres-mes, lo que significa un 75% del objetivo fijado.

2. Medidas transitorias reactivadoras

La devaluación del peso afectó el cumplimiento de algunos compromisos contraídos con empresas constructoras. Por esta razón se creó el sistema de reajuste polinómico, para los contratos de obras públicas, en que se consideraron las variaciones mensuales de los insumos preponderantes de ellas. Dicho sistema, implantado por resolución N° 1.726 (O), de 1984, si bien significó mayor costo, resultó más equitativo, proporcionando con mayor exactitud el valor de las obras.

3. Acciones de apoyo social

Se continuó poniendo énfasis en la selección de obras que utilicen mayor cantidad de mano de obra, por lo cual se ocupó un promedio mensual superior a 22.000 hombres-mes de mano de obra directa.

El programa ocupacional de jefes de hogar destinó otros 9.000 empleos, que si bien no representaron contratación directa del ministerio, cumplieron funciones relativas a la mantención de obras públicas.

Para efectos de recuperación de deudas, se dictó la ley N° 18.354 de 1984, que condona multas, intereses, reajustes y gastos de cobros de deudas existentes a los usuarios de SENDOS, EMOS y ESVAL, tanto para agua potable como para alcantarillado, y que dispuso, además, la celebración de convenios de pago específicamente para SENDOS.

El 26% de la deuda condonada correspondió a sectores de extrema pobreza; del saldo adeudado, el 86% suscribió convenios de pago.

4. Regionalización

Si bien el MOP tiene una organización acorde con la regionalización,

contando con representaciones a través de todo el país, y, al mismo tiempo, con un cuerpo normativo que le permite tomar decisiones de nivel regional, se ha avanzado en aquellos aspectos relativos a procedimientos y autorizaciones que materialicen la participación regional del ministerio, con miras al logro de un desarrollo socioeconómico armónico.

5. Créditos externos

Se continuó con los programas financiados con créditos externos, cuyo monto total vigente alcanza a MUS\$ 1.132.000, de los cuales el 56% corresponde a contraparte nacional. El destino de estos fondos fue 80% a vialidad y el saldo a obras sanitarias.

En el período se contrató un nuevo crédito BID 490, destinado al programa red vial austral por un valor de MUS\$ 102.000.-

Se terminó el programa BIRF 1927, destinado a la rehabilitación del camino longitudinal.

6. Análisis presupuestario

La principal fuente de financiamiento de obras públicas está representada por los fondos sectoriales. Se presupuestó para el año 1985 un total de M\$ 39.681.933, lo que en términos reales representa un 24,9% más que el presupuesto del año anterior.

Respecto a la inversión realizada en obras y estudios entre septiembre 1984 y agosto de 1985, ésta mostró la siguiente distribución por servicio:

UNIDADES EJECUTORAS DE OBRAS: INVERSION CON FONDOS SECTORIALES

Servicio	Monto (Miles de \$)	Porcentaje
Arquitectura	743.201	2,1
Riego	959.834	2,8
Vialidad	23.830.413	68,9
Obras portuarias	422.904	1,2
Aeropuertos	380.882	1,1
Dirección Gral. de Metro	504.220	1,5
Dirección Gral. de Aguas	212.528	0,6
SENDOS	5.621.554	16,3
EMOS	1.772.000	5,1
ESVAL	135.800	0,4
Totales	34.583.336	100,0

Como se observa en el cuadro, casi un 69% del total invertido fue destinado a vialidad y cerca de un 22% a obras sanitarias.

En relación al origen de los recursos sectoriales del ministerio, se observa que éstos mostraron una composición diferente a la del año ante-

rior. Es así como el aporte fiscal libre aumentó considerablemente en porcentaje, en tanto que el endeudamiento disminuyó.

DISTRIBUCION PORCENTUAL ANUAL DE LOS RECURSOS SECTORIALES DEL MINISTERIO

Origen	1980	1981	1982	1983	1984	1985
Ingresos de operación	38,7	37,2	38,1	40,7	31,6	30,1
Aporte fiscal libre	53,0	46,8	36,5	25,5	30,1	38,7
Endeudamiento	2,6	12,3	18,3	25,0	33,0	20,2
Otros	5,7	3,7	7,1	8,8	5,3	11,0
Totales	100%	100%	100%	100%	100%	100%

7. Acciones con motivo del sismo

a. Aspectos generales

Realizada una evaluación en el sector obras públicas de los daños causados por el sismo de marzo, se constató que éstos ascendieron a la suma de M\$ 12.987.000. El servicio más afectado fue obras portuarias, con un 67,8% del monto indicado, seguido por vialidad, con un 17,7%, y por ESVL, con un 11%.

La región más afectada fue la V, cuyos daños, localizados principalmente en los puertos de Valparaíso y San Antonio, representaron un 85,9% del monto total registrado en este sector.

Para contrarrestar los efectos del sismo, se desarrolló un programa de emergencia que tuvo por objeto la reparación y reposición de las obras de infraestructura e instalaciones dañadas. Fue abordado en dos etapas, la primera de las cuales tuvo por objeto restablecer las condiciones mínimas de operación de los servicios esenciales.

La segunda está destinada a superar definitivamente los efectos del sismo. Para ello, se programaron 204 obras para los años 1985 y 1986 distribuidas entre las regiones V, VI y Metropolitana, asignándose M\$ 1.321.300 para 1985 y M\$ 2.579.936 para 1986, provenientes de reasignaciones de recursos al presupuesto del MOP.

b. Daños a la infraestructura pública y medidas adoptadas

1) Vialidad

Los daños ocasionados a la infraestructura vial ascendieron aproximadamente a \$ 2.300 millones. Sin embargo, la red vial quedó rápidamente operable, con la colaboración prestada por el Ejército. Pocas horas después

del sismo, a partir del 4 de marzo, se comenzó la solución de los problemas críticos, lo que significó que prácticamente no hubiera localidades aisladas.

Se estructuró un programa de recuperación integral de los daños, del cual ya hay obras en ejecución; se extiende hasta 1986 y considera consolidar aquellas reparaciones ejecutadas como soluciones de emergencia, así como también los daños mayores.

Para lo anterior se realizaron las siguientes actividades: catastro detallado de todos los daños, agrupación de sectores para licitarlos dentro de un solo contrato, ejecución de los estudios de ingeniería y cálculo de las evaluaciones económicas y licitación de algunos de los 86 contratos previstos.

Las obras son financiadas con cargo a los programas en desarrollo.

2) Puertos

Los daños causados a la infraestructura portuaria en Valparaíso y San Antonio fueron los siguientes:

- En pavimentos, tanto de explanadas como de vías de acceso, grandes grietas, desplazamientos y desniveles.
- Inclinationes en los frentes de atraque.
- Corrimientos entre bloques gravitacionales, lo que ha provocado fuga de materiales de relleno.
- Volcamiento generalizado de muros gravitacionales, como es el caso de los sitios 1 y 2 de San Antonio.
- Inclinationes de importancia en las pilas del sitio 4 de Valparaíso y en los sitios 6 y 7 de San Antonio.
- Desniveles de consideración en las vías férreas y grúas de ambos puertos. Como consecuencia de ello, gran número de gruas quedó fuera de servicio por volcamiento, descarrilamiento u otros daños.

Las obras complementarias, como bodegas y edificios, sufrieron daños de consideración en su estructura.

Para enfrentar estos daños se ejecutaron las siguientes acciones:

-Elaboración de un programa de emergencia, en conjunto con EMPORCHI, para la recuperación parcial de los puertos de Valparaíso y San Antonio.

-Acuerdo con el gobierno de Japón para el desarrollo de un plan maestro de remodelación y mejoramiento de los puertos de la V región, en nivel de prefactibilidad.

-Además se realizaron las siguientes obras de emergencia: dragados para habilitar los sitios 9 y 10 del puerto de Valparaíso; demolición de la subestación eléctrica molo sur de San Antonio; protección de relleno en los

sitios 1 y 2 de San Antonio, molo sur; parches provisorios de trizaduras y desniveles en calles del recinto portuario de San Antonio y habilitación provisoria de explanadas en sitio 3 y sus accesos, también en este puerto.

3) Aeropuertos

Se vio afectado el edificio terminal del aeropuerto Arturo Merino Benítez con daños menores en su estructura y cielo raso, lo cual no interrumpió su funcionamiento. La Dirección de Aeropuertos contrató en forma directa los trabajos de reparación.

4) Riego

La Dirección de Riego ha colaborado con los gobiernos regionales en la elaboración de informes técnicos sobre presas particulares dañadas por el sismo, dando las pautas para su reparación. Las obras mayores de riego en poder del Estado no sufrieron daños importantes en sus estructuras.

5) Obras sanitarias

Se debió reasignar fondos en cada servicio y también destinar nuevas inversiones a la reparación de obras sanitarias dañadas.

B. NIVEL ENTIDADES DEPENDIENTES

1. Dirección General de Obras Públicas

Ha ejercido las acciones normativas y asesoras requeridas por sus servicios ejecutores y unidades de apoyo dependientes.

a. Servicios ejecutores

1) Dirección de Aeropuertos

Dentro de la labor desarrollada por la dirección destaca lo siguiente:

- Licitación de seis estudios de preinversión. Dichos estudios se ajustan a la política gubernamental de optimizar el uso de recursos, al analizar en profundidad programas de inversión de mediano y largo plazo.

- Mejoramiento de pistas en los aeropuertos Chacalluta de Arica, Chamonate de Copiapó y Los Cerrillos de Santiago, obras que permiten recuperar infraestructura construida hace más de 20 años, adecuándola a la nueva generación de aviones.

– Conservación de la red aeroportuaria nacional y red de aeródromos de las regiones X y XI. La política de conservación desarrollada permite asegurar la continuidad de las operaciones, especialmente en poblados aislados a los cuales se accede en forma expedita sólo por vía aérea.

Lo anterior significó una inversión de M\$ 380.882, financiada con fondos sectoriales.

a) Fondos sectoriales

– Las obras más relevantes terminadas en el período son las siguientes:

Región	Identificación de la obra	Inversión del período (Miles de \$)	Valor contrato (Miles de \$)
I	– Mejoramiento integral aeropuerto Chacalluta. Arica. Carpeta asfáltica: 6.300 m ³ .	90.947	135.000
III	– Mejoramiento aeropuerto Chamonate. Copiapó. Carpeta asfáltica: 2.000 m ³ .	51.903	51.903
XI	– Sello asfáltico pista 25-07. Aeropuerto Presidente Ibáñez. Área: 159.000 m ² .	48.900	48.900
R.M.	– Refuerzo asfáltico de pista, plataforma y rodajes del aeropuerto Los Cerrillos. Carpeta asfáltica: 5.400 m ³ .	121.747	121.747

– Las obras relevantes en ejecución al 31 agosto de 1985, son las siguientes:

Región	Identificación de la obra	Inversión del período (Miles de \$)	Valor contrato (Miles de \$)	Fecha término estimada
X	– Mejoramiento pista aeródromo de Chaitén. Tratamiento asfáltico: 17.200 m ³ .	—	33.000	12.85
X y XI	– Conservación pequeños aeródromos. Escarificado y movimiento de tierra: 19.000 m ³ .	10.889	38.993	12.85
XI	– Mejoramiento aeródromo lago Vargas y Villa O'Higgins. Movimientos de tierra: 24.400 m ³ . Carpeta granular: 7.100 m ³ .	1.885	25.913	12.85

b) Estudios

– Entre los estudios de mayor relevancia destacan:

Identificación	Fecha inicio	Fecha término
– Mejoramiento integral aeropuertos El Tepual (Puerto Montt), Teniente Vidal (Coihaique), Balmaceda, La Florida (La Serena) y El Loa (Calama).	03.85	12.85
– Estudio pavimentos aeropuerto Arturo Merino Benítez.	03.85	01.86

c) Ampliación de la pista en el aeropuerto Mataverí de Isla de Pascua

La actual pista de Mataverí tiene una longitud total de 2.930 metros y un ancho de 45 metros.

NASA financiará la prolongación de esta pista en 423 metros (60 metros en cabezal 010 y 363 metros en cabezal 028), debiendo agregarse a dicho alargamiento 60 metros de franja pavimentada en el cabezal 010 y otros 60 metros de franja estabilizada y compactada en el cabezal 028.

La ejecución de la mencionada obra significa un movimiento de tierra no inferior a los 6.000.000 m³ y los materiales necesarios serán extraídos desde zonas perfectamente delimitadas que carecen de interés arqueológico.

Además de la construcción de las obras ya mencionadas, NASA mejorará y reforzará aquellos sectores de la pista actual que presentan fallas o deficiencias en su estructura.

2) Dirección de Arquitectura

Esta dirección canalizó los recursos del período, fundamentalmente, a la conservación y recuperación de los edificios del MOP y fiscales de uso de varios servicios.

En esta materia se ha puesto el énfasis en la nueva responsabilidad asignada a la dirección por las autoridades del ministerio, como organismo fiscalizador y asesor de la conservación y el mejoramiento de la infraestructura MOP a través del país.

Paralelamente, este servicio ha continuado con su quehacer fundamental como organismo técnico asesor en materia de ejecución de estudios y obras de edificios públicos en general, financiados con fondos de mandantes. El resultado de su gestión durante el período equivale a la construcción de 13.006 m² de obras nuevas y a la mantención de 4.459 m² de obras construidas con anterioridad al actual período.

La inversión con fondos sectoriales del período alcanzó la suma de M\$ 743.201.-

a) Fondos sectoriales

– Las obras relevantes terminadas o en ejecución en el período son:

Región	Identificación de la obra	Inversión del período (Miles de \$)	Valor contrato (Miles de \$)	Fecha término
I	– Edificio MOP Iquique.	61.667	72.980	09.85
	– Reestructuración y ampliación control Chacalluta. 1ª etapa.	28.086	28.086	06.85
V	– Complejo Los Libertadores.	338.946	366.672	09.85
R.M.	– Instituto Geográfico Militar (obras extraordinarias).	17.389	17.389	04.85
	– Reposición casino y oficinas MOP edificio central.	53.519	77.434	01.85

b) Otros financiamientos

– Las obras relevantes terminadas o en ejecución durante el período, financiadas con fondos de mandantes (FNDR-sociales-aportes), son:

Región	Identificación de la obra	Breve descripción	Fecha término	Origen fondos
I	– Corte de apelaciones de Iquique	Superficie: 775 m ² obra gruesa, terminaciones y obras exteriores, edificio 3 pisos	11.84	Aportes
	– Unidad judicial carcelaria de Iquique, 1. ^a etapa. Juzgados sector A.	Superficie: 2.297 m ² . Construcción obra gruesa y terminaciones	10.85	Aportes
III	– Construcción infraestructura sanitaria población Rosario de Copiapó	Construcción de 167 casetas sanitarias de 7,7 m ² cada una	06.85	FNDR
	– Normalización hospital Vallenar	Obra gruesa, terminaciones, instalaciones, reparaciones y adecuación	04.85	FNDR
V	– Reparación consultorio general de Cabildo	Construcción obra gruesa y terminaciones superficie: 856 m ²	05.85	FNDR
	– Gimnasio Isla de Pascua	Terminaciones y habilitación total del gimnasio. Superficie: 1.000 m ²	05.85	Aportes
	– Museo Isla de Pascua	Construcción obra gruesa, terminaciones y obras exteriores, superficie construida 390 m ² , terrazas 1.700 m ²	12.85	Aportes
VIII	– Complejo penitenciario Concepción 1. ^a etapa	Saneamiento del terreno y obras de infraestructura y urbanización	05.85	Aportes
	– Consultorio Chillán Viejo	Construcción obra gruesa, terminaciones e instalaciones superficie: 915 m ²	05.85	FNDR
IX	– Unidad judicial carcelaria de Villarrica 2. ^a etapa	Consulta la construcción de pabellones de reclusos, sección mujeres y otras dependencias. Superficie: 1.608 m ²	03.85	Aportes
	– Reposición consultorio Las Quilas, Temuco	Superficie 912 m ²	09.85	FNDR
X	– Reposición escuela F-9 de Valdivia	Obra gruesa y terminaciones, pabellón 12 salas clases, multicancha al aire libre y otras obras; superficie: 2.480 m ²	05.85	FNDR
XI	– Edificio SAG en Coihaique	Superficie: 1.500 m ² . Edificio de 3 pisos: obra gruesa y terminaciones	11.85	Aportes
R.M.	– Construcción centro Golda Meir	Construcción obra gruesa y terminaciones 1.800 m ²	04.85	Aportes

c) Estudios

– Los más relevantes son:

Identificación	Fecha inicio	Fecha término
– Análisis y diseño estructural de edificios públicos mediante el uso de computación.	02.85	04.85
– Disposiciones normativas para climatización y calentamiento aguas sanitarias en edificios públicos.	02.85	04.85
– Diagnóstico estructural en edificios públicos dañados por sismo de marzo.	03.85	05.85

3) Dirección de Obras Portuarias

Cumplió con las funciones normativas y fiscalizadoras que le corresponden en el estudio, proyección y ejecución de obras de infraestructura portuaria, atendiendo a los requerimientos de los usuarios de ellas.

a) Fondos sectoriales

La inversión con este tipo de fondos, durante el período septiembre de 1984 a agosto de 1985, fue de M\$ 422.904.–

Entre las obras destacan las siguientes:

OBRAS TERMINADAS

Región	Identificación de la obra	Inversión del período (Miles de \$)	Valor contrato (Miles de \$)	Fecha término
I	– Protección taludes avda. Costanera Arica, 2ª etapa.	41.000	41.000	06.85
II	– Reparación muelle fiscal de Tocopilla.	19.000	19.000	06.85
IV	– Ampliación muelle pesquero Tongoy.	19.338	19.400	05.85
V	– Reparación dique de abrigo de Valparaíso.	49.000	49.000	06.85
	– Dragado muelle Barón.	40.000	40.000	07.85
VIII	– Construcción muro de defensa caleta Cochalgüe, Tomé.	18.453	18.500	03.85
XII	– Reparación rampas Bahía Azul y Punta Delgada, 1ª angostura.	14.932	14.932	01.85

OBRAS EN EJECUCION

Región	Identificación de la obra	Inversión del período (Miles de \$)	Valor contrato (Miles de \$)	Fecha término
I	- Ampliación caleta de pescadores artesanales de Arica.	15.494	15.939	12.85
V	- Protección emergencia interior molo sur, puerto San Antonio.	17.938	17.938	09.85
XII	- Conservación de muelles. Protección catódica en puerto Toro, isla Picton e isla Lennox.	15.300	15.300	09.85

b) Estudios

Entre los de mayor importancia están: "CENDYR náutico de San Mateo-Valparaíso", "Estudio de mejoramiento de infraestructura portuaria de la zona de Corral", "Estudio de factibilidad socioeconómica del proyecto de construcción de rampas para transbordadores en el litoral norte" y "Estudio de las condiciones de solicitaciones y estabilidad de las obras de abrigo del puerto de Papa Haoa, Isla de Pascua".

4) Dirección de Riego

Sus actividades se centralizaron en la terminación de obras iniciadas el período anterior, tales como la habilitación y normalización del embalse La Paloma, la construcción del canal Pencahue y la complementación de otros regadíos menores, principalmente ejecutados a través del programa extraordinario de obras. Dentro de este mismo rubro, se realizó una labor importante en la mantención y mejoramiento de obras en explotación que permanecen bajo tuición estatal.

En el área de estudios se dio énfasis a la preparación de proyectos que permitan al Gobierno comprometer inversiones y definir las medidas que corresponde aplicar en algunos sectores, para mejorar las actuales condiciones de riego, y al análisis, desde el punto de vista económico-social, del interés que tendría la continuación de proyectos en zonas deficitarias de agua para riego.

Paralelamente a este programa normal de actividades, cabe destacar, por la importancia social que representa y el empleo de mano de obra que genera, los trabajos que se efectúan a través de los sistemas PIMO y POJH. Sobre la base de esta última modalidad se completó en el período la construcción de la parte final de un programa de 35 obras menores y de numerosas otras distribuidas en distintas regiones.

a) Fondos sectoriales

Durante el período, la inversión con fondos sectoriales alcanzó a la

suma de M\$ 959.834, con la que se terminaron importantes obras correspondientes al programa extraordinario y regadío del valle de Pencahue.

b) Otros financiamientos

Con fondos sociales de la Presidencia de la República y de las intendencias se efectuaron obras entre las que cabe destacar las de saneamiento, efectuadas en gran escala en la V región, que han significado a la fecha una ocupación de mano de obra de 64.386 hombres-mes y una inversión del orden de los \$ 554 millones.

Las más destacadas son el canal matriz Pencahue, con una inversión de M\$ 193.343, y saneamiento áreas pantanosas en la V región, con M\$ 333.736, ambas inversiones hasta agosto de 1985.

Las obras relevantes terminadas son:

Región	Identificación de la obra	Inversión del periodo (Miles de \$)	Valor contrato (Miles de \$)	Fecha término
I	- Terminación canal Azapa.	35.234	35.234	05.85
	- Mejoramiento canal Lauca.	30.148	30.148	04.85
	- Mejoramiento canal Chungará.	15.725	15.725	02.85
IV	- Mejoramiento canal La Higuera.	39.196	39.196	05.85
	- Obras complementarias embalse La Paloma.	17.534	17.534	01.85
	- Terminaciones vertedero embalse La Paloma.	44.195	44.195	08.85
VII	- Regadío Pencahue contrato 1, contrato 2.	171.470	171.470	08.85
	- Terminaciones canal Las Astillas.	9.860	9.860	05.85
VIII	- Canal alimentador embalse Coihueco.	11.363	11.363	08.85
	- Canal Duqueco-Cuel 3ª etapa.	8.973	8.973	04.85
	- Bocatoma Tucapel-obras complementarias.	18.046	18.046	08.85
R.M.	- Canal Tronco Rungue.	23.836	23.836	05.85

c) Estudios

Destacan: fotografías aéreas, apoyo terrestre canal Linares; restitución zona influencia canal Linares; prospecciones para aguas subterráneas y reconocimiento de suelos; anteproyecto presa El Toro; estudio de mini-centrales en embalses y proyecto de algunos canales en Convento Viejo.

5) Dirección de Vialidad

Continuó brindando atención integral a la red vial para que ésta responda efectivamente a los requerimientos de desarrollo nacional.

Su principal acción, durante el período, ha sido continuar la rehabilitación del camino longitudinal y de los caminos transversales, empresa realizada con el apoyo de créditos externos. Al respecto, se destaca que en 1985 se entregaron dos de las obras más importantes de este plan, las variantes Valdivia y Lastarria.

Asimismo, se ha continuado la ejecución del camino Longitudinal Austral y rutas transversales, para lo cual se está desarrollando el programa red vial austral y se ha proseguido la pavimentación del camino Punta Arenas-Puerto Natales, obras que contribuirán a una mayor integración de esta zona al territorio nacional. También se desarrollaron diversas obras de vialidad urbana y otras, consistentes en el mejoramiento de avenidas, calles y cruces, especialmente en la región Metropolitana.

En materia de estudios, se inició, en conjunto con las universidades Católica y de Chile, una investigación materializada en planes de seguimiento y control de pavimentos asfálticos y de hormigón. Su objeto es analizar el comportamiento de las estructuras de asfalto y de hormigón frente a diferentes agentes externos, para con ello mejorar la calidad de diseño y las técnicas de construcción y mantenimiento de pavimentos.

La inversión en obras y estudios durante el período, financiada con fondos sectoriales, alcanzó la suma de M\$ 23.830.413.-

En página siguiente se entrega una reseña de los programas manejados por vialidad, indicando su avance en el período.

a) Red vial nacional

El cuadro siguiente muestra la evolución que ha presentado la red vial en caminos pavimentados, de ripio y de tierra, en los últimos años.

Año	Kms. de camino			
	Pavimentado	Ripio	Tierra	Total
1981	9.419	31.973	36.633	78.025
1982	9.583	32.256	37.744	79.583
1983	9.541	32.405	36.642	78.588
1984	10.117	33.224	35.684	79.025
1985(*)	10.319	33.174	35.684	79.177

(*)Cifras estimadas.

b) Fondos sectoriales

En página subsiguiente se indican las obras más destacadas, terminadas o en ejecución, efectuadas con fondos sectoriales.

SINTESIS DE LOS PROGRAMAS TERMINADOS Y EN EJECUCION

ANTECEDENTES GENERALES					Inversión (Miles de \$)	Unidades físicas a septiembre de 1984	Unidades físicas periodo	Unidades físicas acumuladas al 31.8.85
Nombre del programa	Regiones que incluye	Inversión total (US\$ Mill.)	Unidades físicas totales	Fecha inicio fecha término				
Programa complementario recuperación vial. (PCRv) (crédito BID N.º 78 y 79)	II y IV a X	a) BID 151 b) NAC. 199 350	1.160 kms. de caminos	1981 a 1987	8.167.779	420, 88 kms.	197,04 kms.	617,92 kms.
Subprograma de vialidad urbana (crédito BID N.º 115)	V, VIII y R.M.	a) BID 22 b) NAC. 41 63	Aprox. 18 proyectos (mejoramientos avda., calles y cruces) y obras de emergencia	1983 a 1988	990.458	1 proyecto	2 proyectos	3 proyectos.
Camino Puerto Natales, Punta Arenas	XII	4.841.400(*)	252 kms.	1980 a 1988	570.000	180 kms.	14 kms.	194 kms.
Programa de rehabilitación y conservación vial, ruta 5 y caminos transversales. (PRCV) (crédito BIRF N.º 2297)	I a X	a) BIRF 128,0 b) NAC. 145,6 273,6	- 1.115 kms. camino longitudinal. - 930 kms. caminos transversales. - 4.160 mts. ptes.	1983 a 1988	151,8 kms. camino longitud. 4.458.897	61,3 kms. caminos transv.	254,4 kms. camino long. 69,7 kms. caminos transv.	406,2 kms. camino long. 131 kms. caminos transv.
Programa red vial austral	X y XI	a) BID 37 b) NAC. 65 102	- 223,4 kms. de construcción de caminos. - 224 kms. de consolidación de caminos. - 2.243 m. de puentes. - 76 kms. de pavimentación.	1984 a 1989	1.683.055	-	45 kms. de caminos. 405 m. de puentes.	45 kms. de caminos. 405 m. de puentes.

(*) En miles de pesos.

OBRAS TERMINADAS

Región	Identificación de la obra	Inversión del período (Miles de \$)	Valor contrato (Miles de \$)	Fecha término
I	- Ruta 5, sector puente Chiza-Alto Chiza, 16,9 kms.	90.610	105.113	08.85
II	- Uribe-Mantos Blancos; Mantos Blancos-Baquedano y Baquedano-Carmen Alto, 81,4 kms.	488.193	953.308	03.85
III	- Pan de Azúcar-Portofino y Portofino-Caldera, 127,7 kms.	335.366	502.181	06.85
IV	- Puente El Chivato-Chigualoco, 58 kms.	343.966	1.877.988	02.85
V	- San Antonio-Algarrobo, sector puente Lo Gallardo-Mirasol, 48 kms.	295.442	399.175	06.85
	- Camino Santiago-Valparaíso (PCRV), 10,8 kms.	432.327	590.192	05.85
VI	- Puente Santa Cruz-Lolol, 154 mts.	61.492	101.927	05.85
VII	- Plan nacional de puentes, Pueblo Hundido-Curanipe y Empedrado-Constitución, 90 y 108 mts.	180.937	191.348	07.85
	- Unicaven-Cauquenes, 34,4 kms.	80.491	298.625	02.85
VIII	- Puente Itata-puente Perales, 24,5 kms.	392.673	757.925	05.85
	- PRCV, Agua de la Gloria-Concepción, sector Agua de la Gloria-Palomares, 9,5 kms.	398.106	668.572	06.85
	- Colcura-Laraquete y Carampangue-Ramadillas, 15 kms.	204.683	511.232	01.85
	- Puente Itata en Coelemu, 775 mts.	573.988	580.284	07.85
	- Puentes Chillán-Pemuco; Tucapel-Canteras, 485 mts.	72.340	145.967	03.85
IX	- Puente Colo-acceso Lautaro, 37 kms.	315.561	1.227.995	02.85
	- Mininco-Pidima, 17 kms.	220.210	525.994	03.85
	- Variante Lastarria, sector Gorbea-Quesquechán, 29 kms.	678.121	1.196.466	05.85
X	- Puentes Rahue y Llolelhue, 245 mts.	64.349	164.672	03.85
	- PCRV: Los Lagos-Paillaco, 28,8 kms. (variante Valdivia).	126.296	892.053	05.85
	- PCRV: Castro-Quellón, 13,8 kms.	141.421	267.850	04.85
XI	- Longitudinal Austral Sur: Villa Castillo-Río Manso (18,9 kms.) y Río Manso-Puente Becerra (10,2 kms.).	189.037	223.793	08.85
R.M.	- Puente Bulnes-Polpaico, 32,7 kms.	492.707	464.947	08.85

OBRAS EN EJECUCION

Región	Identificación de la obra	Inversión del periodo (Miles de \$)	Valor contrato (Miles de \$)	Fecha término
II	- Carmen Alto-Calama, sectores Carmen Alto-Oficina Filomena-Estación Cochran-Cerritos Bayos-Calama, 110,5 kms.	278.232	1.203.518	05.86
IV	- Ruta 5: reparación sector Tongoy-Peñablanca, 74,1 kms.	295.525	1.140.501	03.86
	- Amolanas-Hornillos, 15,3 kms.	210.413	466.395	11.85
	- Ovalle-Socos, 32,7 kms.	110.609	470.709	05.86
V	- Nuevo acceso al puerto de San Antonio, 7 kms.	171.262	361.324	03.86
	- La Trampilla-Las Chilcas, 23 kms.	217.121	597.809	10.85
	- Viña-Caracoles, sector Las Vegas-Los Andes, 44,2 kms.	158.012	510.684	09.86
	- Camino Viña-túnel Cristo Redentor, sector Viña ruta 5, 33,9 kms.	176.480	595.699	07.86
	- PCRV, Los Andes-túnel Cristo Redentor, 65,7 kms.	262.552	1.238.462	03.87
	- Camino Santiago-Valparaíso, sector Plaza-Peñuelas, 2ª calzada, 19,3 kms.	287.038	988.874	05.86
	- Reconstrucción parcial puente Maipo en Lo Gallardo, 840 mts.	198.168	412.283	06.86
	- Ruta G-98-F, camino San Antonio-Algarrobo-Mirasol, 34,4 kms.	231.357	400.000	01.86
VII	- Construcción puente Lautaro (ex Escalones) y accesos, 280 mts.	126.400	218.498	09.85
	- Cruce longitudinal San Javier de Loncomilla-Constitución, sector acceso norte a San Javier-puente Purapel, 7 kms.	260.711	354.981	11.85
	- Puentes Cauquenes-Chanco-Constitución, 105 mts.	83.510	427.377	06.86
VIII	- PCRV: construcción puente Andalién y sus accesos, 160 mts.	143.834	380.250	06.86
	- Camino Santa Elisa-Larqui, 15,8 kms.	152.548	452.194	01.86
	- Quirihue-Coelemu, 26,4 kms.	437.124	1.152.274	09.85
IX	- PCRV, Temuco-Gorbea, 48 kms.	630.120	1.374.760	11.85
X	- Construcción puente Cruces y accesos, Valdivia, 455 mts.	230.157	427.888	06.86
	- Paillaco-San Pablo, 20,2 kms.	129.417	438.050	12.86
	- Osorno-Casma, 50 kms.	245.479	1.187.139	12.86
	- PCRV, Castro-Quellón II, 57,8 kms.	201.102	785.614	03.87
	- PCRV: Máfil-Los Lagos, 28,6 kms.	1.153.254	2.034.750	12.85
XI	- Transversal Nº 1, La Junta-Lago Verde-frontera, sector río Rossetot, km. 24; 19 kms. de longitud.	107.734	209.069	10.85

(continuación)

Región	Identificación de la obra	Inversión del período (Miles de \$)	Valor contrato (Miles de \$)	Fecha término
	- Longitudinal austral norte y transversal N° 2 La Junta-Cisne Medio-La Tapera, 27,8 kms.	134.513	187.611	12.85
	- Longitudinal austral sur, sector Villa Castillo-El Maitén, 14,9 kms. CMT(*).	77.451	191.095	10.85
	- Pavimentación camino puerto Chacabuco-Coihaque, pavimentación camino puente El Moro-Coihaque y construcción túnel-El Farellón, 13,2 kms.	168.624	512.028	04.86
	- Puente serie 2-A, longitudinal austral, 255 mts.	163.679	191.575	11.85
	- Puente serie 2-B, longitudinal austral, 240 mts.	174.811	171.634	01.86
XII	- Camino Punta Arenas-Puerto Natales, sectores Cabo Negro-Río Pescado y Cañadón Bombalet-Esperanza, 37 kms.	506.000	1.101.618	04.86
R.M.	- Anillo de circunvalación Américo Vespucio, Bilbao-Nuncio Laghi.	263.137	527.074	02.86
	- Anillo de circunvalación Américo Vespucio, sector Panamericana Norte-Pudahuel.	77.133	261.580	02.86
	- Anillo de circunvalación Américo Vespucio, sector Recoleta-El Salto.	146.129	206.056	10.85
	- Camino Santiago-Valparaíso, sector Los Panguiles-plaza de pesaje Curacaví, 17,8 kms.	504.445	1.213.340	12.86

(*)Cuerpo Militar del Trabajo.

c) Estudios

Los estudios más relevantes efectuados en el período son los siguientes: Tocopilla-Chuquicamata, estudio de ingeniería para rehabilitar y completar pavimentación, 140 kms.; autopista El Paico-Puangue, estudio de ingeniería para construcción segunda calzada, 30 kms.; proyectos San Fernando-Nos, San Fernando-Pelequén y Camarico-Teno, estudio de ingeniería para la rehabilitación del camino, 50 kms.; proyecto Antofagasta-Tocopilla, estudio de ingeniería para la rehabilitación del camino, 190 kms.; proyecto camino Longitudinal Austral Norte, sectores Poica-Puelche y Quinterpeu-Vodudahue, estudio de ingeniería para camino de penetración, 110 kms.; proyecto La Junta-Melimoyu-Gala, estudio de ingeniería para camino de penetración, 112 kms. e ingeniería básica de puentes; proyectos puentes Aconcagua-La Calera y La Calera-Catapilco, estudio de ingeniería para la rehabilitación del camino, 40 kms.; plan de control y seguimiento de pavimentos de asfalto y plan de control y seguimiento de pavimentos de hormigón.

b. Unidades de apoyo

1) Dirección de Planeamiento

Las actividades más destacadas que desarrolló este organismo durante el período son:

- Aplicación del sistema de programación y control de inversiones del ministerio, que permite el control de propuestas, de inversiones y de avance físico de obras, tanto de responsabilidad central como regional.

- Control y análisis del empleo proporcionado por los diferentes tipos de obras en ejecución.

- Participación en las gestiones de contratación de créditos externos.

- Elaboración del programa trienal en lo relativo al MOP, con la participación de los demás servicios.

- Organización de aproximadamente 20 charlas técnicas y foros para profesionales del MOP y control de comisiones de servicio al extranjero.

- Realización de actividades de difusión acerca de obras públicas para diversos medios de comunicación (conferencias, publicaciones, audiovisuales, etc.).

- Formulación del presupuesto sectorial del ministerio, en conjunto con la dirección de Contabilidad y Finanzas.

- Manejo del sistema de estadísticas básicas de inversión y del banco de proyectos MOP.

2) Fiscalía

Las disposiciones legales y reglamentarias más importantes promulgadas se sintetizan a continuación:

- Ley N° 18.354 de 1984. Condonación de multas, intereses, reajustes y gastos de cobros de deudas existentes a la fecha de su publicación con el Servicio Nacional de Obras Sanitarias, la Empresa Metropolitana de Obras Sanitarias de Santiago, la Empresa de Obras Sanitarias de la región de Valparaíso y los servicios municipales de agua potable y alcantarillado.

- Ley N° 18.390 de 1985. Otorga bonificación compensatoria en contratos de obras públicas, por los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 1984.

- DS N° 316 (O), de 1984. Aprueba reglamentos de prestación de servicios domiciliarios de agua potable y alcantarillado.

- DS N° 7 (O), de 1985. Señala que la supervigilancia de los servicios de agua potable y alcantarillado, de propiedad de las municipalidades,

de otras entidades o de particulares, que ejerce la Empresa Metropolitana de Obras Sanitarias en la región Metropolitana, estará a cargo del Servicio Nacional de Obras Sanitarias.

- DS N° 305 (O), de 1984. Aprueba nuevo reglamento de calificaciones para los trabajadores de obras públicas.

- DS N° 13 (O), de 1985, declara incobrables deudas de los usuarios de SENDOS, en la ciudad de Lota, VIII región.

- Ley N° 18.373 de 1984. Introduce modificaciones a las leyes N°s 11.402 y 15.840 y al código de aguas.

- DS N° 294 (O), de 1985. Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 15.840, orgánica del ministerio de Obras Públicas, y del DFL N° 206, de 1960, ley de caminos.

3) Dirección de Contabilidad y Finanzas

Continuó el normal desempeño de sus actividades financieras y administrativas, entre las que cabe mencionar:

- Formulación del presupuesto anual del MOP, coordinadamente con la dirección de Planeamiento y Urbanismo.

- Elaboración de balances e informes a organismos contralores.

- Elaboración e informes del sistema de contabilidad gubernamental.

- Administración financiera de los recursos sectoriales.

- Mejoramiento del sistema computacional.

2. Dirección General de Aguas

Invirtió en el período la cantidad de M\$ 212.528 de su presupuesto de capital en labores de estudio, investigación de recursos, atención de sus redes, organización de usuarios y saneamiento de derechos de aguas.

Son destacables las labores de:

- Medición de recursos (complementación de la red hidrométrica, de acuerdo al análisis crítico de la red e introducción al banco nacional de aguas de las estadísticas disponibles), organización de usuarios en las principales cuencas del país (se organizaron comunidades de usuarios para completar el proceso de inscripción de los títulos de derechos de aguas) y atención de solicitudes de nuevos derechos de aguas y de todas las materias que el código de aguas encarga a este servicio.

- Estudios: los estudios más relevantes, terminados o en ejecución durante el período son:

- Catastro de usuarios. Organización y saneamiento del título de

derechos de agua en el río Cachapoal ribera sur y afluentes. Cuenca del río Rapel, VI región;

- Catastro de usuarios. Organización y saneamiento de títulos de derechos de agua en las cuencas de los ríos Ligua y Petorca en la V región y Quilimarí y estero Pupío en la IV región.

- Construcción de estaciones fluviométricas en río Leñadura, provincia de Magallanes, y en río Paine, e instalación hidrométrica en lago Dickson. Provincia Última Esperanza, XII región.

- Actualización y revisión de la estadística fluviométrica de las regiones V y Metropolitana.

- Normalización del embalse Lautaro en el valle del río Copiapó, en la III región.

- Catastro de usuarios. Organización y saneamiento de títulos en ríos Cachapoal y Rapel. Cuenca río Rapel, en la VI región.

- Catastro de usuarios. Organización y saneamiento de títulos en el Sismelado, Achibueno y Putagán. Cuenca río Maule, en la VII región.

- Catastro de usuarios y saneamiento de títulos en cuenca río Lontué y Mataquito, en la VII región.

- Análisis crítico de la red hidrometeorológica nacional.

- Saneamiento de títulos. Organización de usuarios en cuenca río Huasco, 3ª etapa.

3. Dirección General de Metro

Las actividades relevantes del período incluyeron tanto inicio de obras nuevas como equipamiento y mejoramiento complementarios. También se efectuó el anteproyecto técnico de la línea 3.

El total invertido en el período alcanzó a M\$ 504.220.—

Con respecto a la evolución económica del metro, se destaca que éste continúa incrementando su excedente, el cual se traspasa al ministerio de Hacienda como aporte al servicio de la deuda.

EVOLUCION ANUAL DE LOS COSTOS DE OPERACION E INGRESOS

Año	Pasajeros transportados	Operación(*) (Miles \$)	Ingresos (Miles \$)	% Financ. de la operación
1976	12.051.665	58.260	16.559	28
1977	33.579.453	160.481	87.455	54
1978	61.470.604	317.704	204.265	64
1979	94.201.453	454.921	433.021	95
1980	106.017.689	646.497	701.814	109
1981	132.600.459	892.800	1.194.610	133
1982	122.230.000	1.019.043	1.332.169	131
1983	109.030.015	1.145.337	1.533.440	134
1984	110.639.494	1.408.766	1.935.839	137
1985(**)	130.900.000	1.725.000	2.780.000	161

(*) Incluye sólo costos directos de operación, excluyendo depreciación.

(**) Cifras estimadas.

Entre las obras relevantes del período se destacó el inicio de la construcción de la prolongación de la línea 2 Los Héroes-Mapocho.

Como estudios importantes, se terminó el "Levantamiento topográfico y de servicios de línea 3" y se inició el anteproyecto técnico general de la misma línea.

4. Servicio Nacional de Obras Sanitarias (SENDOS)

Los cuadros estadísticos siguientes muestran la evolución del servicio en los últimos diez años, incluyendo la participación de EMOS y ESVAL. Las cifras corresponden a diciembre de cada año.

AGUA POTABLE

Año	Conexiones	Población abastecida
1975	1.198.305	5.887.059
1976	1.234.771	6.109.584
1977	1.337.726	6.621.743
1978	1.404.576	7.357.934
1979	1.457.819	8.012.563
1980	1.545.708	8.124.512
1981	1.552.405	8.151.015
1982	1.602.206	8.526.968
1983	1.660.685	8.852.620
1984	1.723.075	9.226.782
1985(*)	1.790.277	9.541.036

(*)Cifras estimadas.

ALCANTARILLADO URBANO

Año	Conexiones	Población abastecida
1975	695.672	3.728.802
1976	744.287	3.989.840
1977	857.199	4.594.587
1978	930.305	4.811.297
1979	1.050.611	5.431.658
1980	1.087.166	5.991.202
1981	1.121.662	6.185.139
1982	1.156.166	6.480.274
1983	1.204.002	6.742.533
1984	1.258.253	7.131.324
1985(*)	1.311.886	7.459.540

(*)Cifras estimadas.

En diez años aumentó en un 62% la población abastecida con agua potable urbana y en un 100% la abastecida con alcantarillado urbano. La cobertura, por su parte, superó el 90% en agua potable y el 70% en alcantarillado.

El total de inversiones realizadas por SENDOS en el período alcanzó a M\$ 5.621.554, destinados tanto a obras como a estudios.

AGUA POTABLE RURAL-PROGRAMA BID III ETAPA

Año	Nº de localidades beneficiadas en el año	Población beneficiada
1982	32	19.750
1983	49	22.893
1984	51	32.046
1985(*)	99	56.848

(*)Cifras estimadas.

Se ha continuado la ejecución de la III etapa del programa nacional de agua potable rural, financiada parcialmente por el préstamo BID N° 393/OC-CH y cuyo objeto es abastecer de agua potable a una población rural estimada en 139.000 habitantes, distribuidos en 242 localidades en todo el país. El costo total de esta etapa, cuyo término se estima para fines de 1985, es de MUS\$ 33.200 y significará una cobertura del 70% para las localidades rurales. En el período se dio término a la construcción de 111 servicios que abastecen a una población de 74.194 habitantes.

– Fondos sectoriales: tanto con ellos como con créditos, se han terminado numerosas obras de trascendencia, encontrándose otras en ejecución. Unas y otras aparecen descritas en los cuadros siguientes:

OBRAS TERMINADAS

Región	Identificación de la obra	Inversión del periodo (Miles de \$)	Valor contrato (Miles de \$)	Fecha término
I	– A.P. Arica: aducción y refuerzos planta elevadora impulsión L = 840 mts. refuerzo aducción.	100.596	106.289	06.85
	– A.P. Arica: mejoramiento de la red de distribución II y III etapa L = 15.527 mts.	156.023	145.357	06.85
II	– A.P. Antofagasta: mejoramiento redes y construcción matrices alimentadoras en sector estanque Amarillos.	59.090	117.184	06.85
IV	– A.P. La Serena-Coquimbo, 3° y 4° tramos nuevos. Obras de conducción L = 9.956 mts.	60.741	247.618	12.84
	– A.P. La Serena: mejoramiento de Las Compañías. Instalación cañerías L = 15.200 mts.	21.034	98.129	10.84
VIII	– Alcantarillado de Chiguayante, emisario gravitacional y planta elevadora Villuco. Instalación tubería L = 3.138 mts.	41.467	144.377	04.85
	– Alcantarillado Concepción: mejoramiento del servicio II etapa colectores de refuerzo y de enlace.	42.485	116.078	04.85
X	– Alcantarillado de Valdivia: saneamiento sector Krahmer emisario gravitacional sur.	59.116	164.270	04.85

OBRAS EN EJECUCION

Región	Identificación de la obra	Inversión del período (Miles de \$)	Valor contrato (Miles de \$)	Fecha término
II	- A.P. Antofagasta, mejoramiento redes sector Estanque ferrocarril Arica-La Paz y SENDOS.	95.539	144.103	10.85
VIII	- Alcantarillado de Talcahuano, mejoramiento del servicio II etapa, extensión de redes.	137.650	175.358	04.86
	- Alcantarillado de Chiguayante, emisario en presión.	127.500	283.762	06.86
	- Alcantarillado de Talcahuano, mejoramiento del servicio II etapa, planta elevadora Matta.	69.320	153.234	03.86

- Estudios: entre los más relevantes se destacan los estudios de factibilidad y anteproyecto de mejoramiento del abastecimiento de agua potable de Valdivia y Puerto Montt, terminados en marzo.

En ejecución se encuentra el estudio de mejoramiento integral del sistema de agua potable de Iquique, recientemente iniciado, con un valor de M\$ 22.724.-

a. Empresa Metropolitana de Obras Sanitarias (EMOS)

Se instalaron 73.717 metros de tubería y 63.000 m³ de estanques de regulación, como parte de su programa de inversiones, lo cual representó un gasto de \$ 1.772 millones.

Gran parte de la inversión correspondió al programa de mejoramiento de agua potable (EMOS-BIRF), financiado en un 67% con fondos propios y en el 33% restante por el Banco Mundial. Con ello se procura asegurar hasta 1995 un abastecimiento normal y eficiente de agua potable a una población estimada de 5.200.000 habitantes.

El programa, comenzado en marzo de 1981 y con término previsto para marzo de 1986, va en beneficio directo del 94% de la población de la región Metropolitana y cuenta, a la fecha, con un 95% de avance físico. Durante el período que abarca este mensaje se terminaron 20 obras.

En el aspecto social el organismo ha orientado su acción a favorecer a los usuarios de sectores más necesitados, destacando:

- Aplicación de la ley 18.354 de 1984, que condona intereses acumulados y establece convenios de pago a los usuarios con deudas de agua potable y alcantarillado.

- Mantención de tarifas de agua potable y alcantarillado subsidiadas para los usuarios que consumen menos de 10 m³ de agua potable por mes y que corresponden a los sectores socioeconómicos más desfavorecidos. Esta medida beneficia a 789.600 personas.

— Instalación de servicios domiciliarios de agua potable a 3.000 viviendas, correspondientes a campamentos con radicación definitiva.

Los siguientes cuadros muestran el incremento de población abastecida por los servicios de agua potable y alcantarillado a contar de 1982:

ESTADÍSTICAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

AGUA POTABLE

Año	Nº conexiones	Población abastecida
1982	659.603	3.700.000
1983	679.000	3.805.000
1984	691.573	3.895.000
1985 (*)	712.678	3.991.000

(*) Valores estimados.

ALCANTARILLADO

Año	Nº conexiones	Población abastecida
1982	566.212	3.200.000
1983	583.000	3.264.000
1984	610.012	3.416.000
1985 (*)	631.900	3.539.000

(*) Valores estimados.

Las estadísticas muestran una cobertura de 99% en agua potable y de 88% en alcantarillado.

A continuación se indican las obras y estudios relevantes efectuados usando fondos sectoriales.

OBRAS TERMINADAS O EN EJECUCION

(Septiembre 1984 a agosto 1985)

Identificación de la obra	Inversión del periodo (Miles de \$)	Valor contrato (Miles de \$)	Fecha término
— Mejoramiento servicio agua potable Malloco-Peñaflo (subconjunto M-1 proyecto N° 8.543). (1 estanque de 1.500 m ³ y 1 de 1.000 m ³ ; 4.147 mts. de tuberías 150-140 mm.).	70.156	100.577	05.85
— Alimentadoras túnel El Carmen, Colombia, La Montaña, Independencia II, Gamero, S. Sack, Balmaceda I y II. (25.870 mts. de tuberías 300-1.000 mm.).	62.038	717.953	10.84
— Estanques Lo Hermida y Peñalolén Bajo. (1 estanque de 20.000 m ³ y 1 de 2.000 m ³ .).	19.059	215.090	09.84
— Estanques Trinidad y El Peñón II. (2 estanques de 8.000 m ³ y 4 de 5.000 m ³ .).	26.535	184.684	10.84

Región	Identificación de la obra	Inversión del período (Miles de \$)	Valor contrato (Miles de \$)	Fecha término
	- Ampliación y mejoramiento sistema A.P. desde Quebrada de Ramón. (Planta de tratamiento y estanque de 4.000 m ³).	18.095	115.130	03.85
	- Alimentadora Bilbao y Larrain Bajo y cierre mallas sector DEF (subconjunto I del conjunto A). (2.600 mts. de tubería 300-600 mm. y 2.900 mts. de tuberías 900-1.000 mm.).	169.557	509.182	06.85
	- Refuerzo plaza Italia y alimentadora Alameda (proyectos N ^{os} 6.923 y 6.442 subconjunto A-II). (3.742 mts. de tuberías 300-600 mm. y 2.600 mts. tuberías 1.200-1400 mm.).	459.790	683.309	06.85
	- Abastecimiento sistemas Reina Alta y Departamental Alto (conjunto estanques subconjuntos E-III y E-IV). (1 estanque de 10.000 m ³ y 1 de 5.000 m ³ ; impulsión y aducción; 1.200 mts. tuberías de 900 mm., y 1.600 mts. tuberías de 200-500 mm.).	10.000	230.000	06.86
	- Redes de agua potable en campamentos; zona suroriente, surponiente (subconjunto C-IV y C-V, 16 campamentos). (38.000 mts. de tuberías 75-200 mm. y 5.000 arranques domiciliarios).	38.100	65.352	10.85
	- Alcantarillado aguas servidas en La Granja y La Florida (3.600 mts. de tuberías 700-800 mm.).	37.993	45.388	09.85

En cuanto a estudios, los más relevantes son dos: evaluación técnico-económica del programa de inversiones en agua potable y alcantarillado años 1986-2010, y plan maestro de alcantarillado de aguas servidas para Santiago, el primero con un valor actualizado de M\$ 18.106 y el segundo de M\$ 106.500.-

b. Empresa de Obras Sanitarias de la Región de Valparaíso (ESVAL)

Se concluyeron los estudios para solucionar en forma integral los problemas de agua potable y alcantarillado en todas las ciudades de la V región, quedando por efectuar los estudios de dos localidades pequeñas. Por otra parte, se completaron las obras para el inicio del programa de fluoruración, inaugurado durante el primer semestre de 1985.

En lo referente a obras cabe destacar:

- Plan extraordinario de obras MOP 1984, consistente en la reparación y reposición de las instalaciones de infraestructura dañadas por los temporales de invierno. Se contrataron obras por un monto de M\$ 102.500.-

Con respecto a las acciones de interés social, la empresa ha continuado prestando asesoría a las unidades vecinales que realizan obras por el sistema de autoconstrucción y apoyo preferencial a los programas de viviendas sociales, con énfasis en el empleo de mano de obra en sus licitaciones.

La acción de la empresa significó una inversión de M\$ 135.800, financiada con fondos sectoriales.

ESTADISTICA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO AGUA POTABLE

Año	Nº conexiones	Población servida
1982	210.033	839.919
1983	216.620	959.043
1984	223.005	986.942
1985 (*)	229.578	1.015.653

(*) Cifras estimadas.

ALCANTARILLADO

Año	Nº conexiones	Población servida
1982	159.813	718.680
1983	163.931	763.161
1984	167.588	779.656
1985 (*)	171.327	796.507

(*) Cifras estimadas.

Para el año 1985 se estima una cobertura de 93% para agua potable y de 73% para alcantarillado.

En los cuadros que se muestran a continuación, se indican las obras y estudios relevantes, terminados o en ejecución durante el período.

OBRAS TERMINADAS FINANCIADAS CON FONDOS DE MANDANTES (FNDR, SOCIALES, APORTES)

Identificación de la obra	Descripción	Fecha término	Origen fondos
- A.P. Villa Alemana, mejoramiento.	Extensión de redes principales en D = 250 mm. y 200 mm. y 1.927 m. de longitud.	09.84	FNDR
- Reparación matriz A.P. Ventanas Bajo, Puchuncaví.	Extensión de redes de agua potable en D = 110 y 63 mm. en una longitud de 1.842 m. Instalación de 171 arranques domiciliarios con medidor.	09.84	FNDR
- A.P. Viña del Mar captación acueducto y planta elevadora de Baja.	Solución para el abastecimiento de A.P. sector nororiente de Viña del Mar, construcción de planta elevadora.	10.84	Social Aporte ESVAL
- A.P. Viña del Mar, impulsión baja.	Instalación de 1.588 m. de cañerías de acero D = 700 mm.	10.84	Social Aporte ESVAL
- A.P. Viña del Mar, estanque elevado de 1.000 m ³ .	Construcción de estanque elevado de hormigón armado de 1.000 m ³ .	03.85	Social Aporte ESVAL
- Alcantarillado Nogales 2ª etapa, instalación servicio.	Colocación de redes de alcantarillado en D = 200 mm. y 175 mm. en 2.790 m. de longitud.	12.84	Social Aporte

5. Instituto Nacional de Hidráulica

Realizó estudios e investigaciones para diversos mandantes, destacando los que se indican a continuación; los dos primeros están terminados a la fecha.

- Construcción de un canal de obras bidimensionales, destinado a ensayar, a escala adecuada, los diferentes elementos utilizados como componentes de una estructura marítima absorbente, o bien, a definir la geometría de una estructura reflejante ante diferentes condiciones de oleaje. Con esto se logra optimizar la elección de los elementos más convenientes, considerando tanto el aspecto económico como el de seguridad.

- Estudio de un sistema de medición de caudales en toma independiente situada en río Maipo. Encomendado por EMOS, su objetivo fue desarrollar un sistema de registro que permitiese la medición de los caudales totales captados en la bocatoma, en forma independiente a la operación de las compuertas y de los estanques desarenadores.

- Estudio de las condiciones de estabilidad de las obras de protección del puerto en Papa Haoa, Isla de Pascua.

- Estudio en modelo reducido del control de crecidas mediante obras en el sector vecino a la desembocadura del estero Reñaca. Fue iniciado por encargo de la secretaría regional ministerial de Obras Públicas de la V región y tiene por objeto precaver problemas de inundación como los que se presentaron en julio de 1984.

- Mejoramiento desembocadura estero Marga-Marga, Viña del Mar. Estudia el control de las crecidas mediante obras en modelo reducido.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

FUNCIONES DEL MINISTERIO

Capítulo IX

MINISTERIO DE AGRICULTURA

“Los múltiples y variados aspectos de las actividades agrícolas, así como las diferencias climáticas de nuestro territorio, han hecho que este ministerio desarrolle una política dirigida a grandes metas fundamentales –investigación y transferencia de tecnología, comercialización e información– por una parte, y, por otra, atendiendo a la diversidad de nuestra producción, a que ella se convierta en un todo que sustituya importaciones y que a la vez sea exportable a los mercados internacionales”.

(Palabras del Mensaje Presidencial correspondiente al período anterior).

MINISTERIO DE AGRICULTURA

A. MISION DEL MINISTERIO

– Desarrollar las condiciones necesarias para el uso pleno de los recursos productivos del sector.

– Impulsar la investigación y su aplicación, a través de la transferencia tecnológica, para el mejor aprovechamiento de los recursos agropecuarios y forestales.

– Ejecutar acciones fito y zoonosanitarias que permitan el mantenimiento y mejoramiento de los niveles de sanidad alcanzados, para aumentar así la productividad y tener un acceso más expedito a los mercados internacionales.

– Velar por la protección de los recursos naturales renovables del país.

– Proponer políticas generales relacionadas directa o indirectamente con el sector rural y productivo agropecuario forestal y participar en el análisis interministerial de las mismas.

– Proporcionar la información disponible para la mejor toma de decisiones de los productores del sector.

Los objetivos de este ministerio se alcanzan a través de instituciones dependientes, empresas autónomas y corporaciones de derecho privado.

B. MISION DE LAS ENTIDADES DEPENDIENTES O RELACIONADAS

1. Oficina de Planificación Agrícola

– Analizar la realidad agropecuaria y forestal, informar y proponer alternativas de acción y políticas de desarrollo sectorial, coordinar la ejecución de las mismas y prestar asesoría amplia a la autoridad superior del ministerio.

2. Servicio Agrícola y Ganadero

– Contribuir al desarrollo agropecuario a través del control fito y zoonosanitario.

3. Instituto de Desarrollo Agropecuario

– Incorporar a los pequeños productores del sector rural al proceso de desarrollo del país mediante la entrega de información y de asistencia técnica y crediticia.

4. Corporación Nacional Forestal y de Protección de los Recursos Naturales Renovables

– Fomentar y controlar la actividad forestal, velar por la protección de los recursos naturales renovables y administrar las áreas silvestres protegidas, entre las que se incluyen los parques nacionales, las reservas forestales y los monumentos naturales.

6. Instituto de Investigaciones Agropecuarias

– Crear, adaptar y transferir tecnología agropecuaria, dando así al productor mejores posibilidades de satisfacer las exigencias del mercado.

6. Consejo de Investigaciones Agropecuarias

– Definir las políticas de investigación a largo plazo, acordes con las necesidades del país, y orientar permanentemente la mejor distribución de los recursos financieros en este campo.

7. Fundación de Comunicaciones del Agro

– Divulgar y difundir la política de Gobierno referida al sector y suministrar información que contribuya a aumentar la productividad de la agricultura y el bienestar general de las zonas rurales.

ACTIVIDADES REALIZADAS

A. NIVEL CENTRAL DEL MINISTERIO

La política económica puesta en práctica por el Gobierno tiene como meta impulsar en nuestro país un desarrollo integral, participación real y efectiva y, sobre todo, la realización plena del individuo.

En este contexto se sitúa la política agraria, con todas las características que conllevan una economía de mercado abierta al exterior, la iniciativa privada y la libertad de comercio. Todo ello ha significado que el ministerio dirija su acción a grandes objetivos como son la investigación,

la transferencia de tecnología, la comercialización y la información, lo cual se traduce en aumento de producción y mayor rendimiento. Los resultados obtenidos han permitido sustituir importaciones y, al mismo tiempo, incrementar nuestras exportaciones.

De acuerdo a lo anterior, se ha considerado, fundamentalmente, los siguientes aspectos:

1. Participación

El ministerio, de acuerdo con los principios básicos que enmarcan el actuar del Gobierno, concede a la iniciativa privada especial importancia. Por ello ha constituido comisiones por rubro, en las cuales participan representantes de las distintas instancias que tienen los procesos de producción y distribución. Es así como están funcionando las comisiones del trigo, de la carne, de semillas, de la leche, del arroz y de comercio internacional (comité agrícola mixto). Además, las autoridades del ministerio están en permanente contacto con las organizaciones gremiales de productores, para conocer sus inquietudes y planteamientos. Mediante sus constantes visitas a provincias, aprecian en el terreno mismo los efectos de la política agraria y la situación de la agricultura y de los productores, incrementándose así los canales de participación.

A través de este conjunto de acciones se han recibido sugerencias y detectado problemas con adecuada antelación, lo cual, previo análisis y estudio de los organismos técnicos del ministerio, se ha traducido en políticas y medidas con los resultados siguientes:

- Sustitución estimada de importaciones de los principales productos alimenticios básicos por un monto aproximado a US\$ 70 millones.

- Aumento de la productividad en varios de los principales rubros, como es el caso del trigo, que históricamente presentó un rendimiento promedio nacional de 16,5 qq.m/há. y que desde hace algunos años ha subido progresivamente hasta alcanzar 21 qq.m/há. en 1984 y 23 qq.m/há. en la última temporada.

- Aumento de las exportaciones en US\$ 21 millones, respecto de la temporada anterior.

- Balanza comercial de productos silvoagropecuarios, positiva en US\$ 560 millones, cifra superior en US\$ 209,8 millones a la registrada en 1984.

**BALANCE DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES DE PRODUCTOS
AGROPECUARIOS, FORESTALES Y AGROINDUSTRIALES**
(Millones de US\$)

	1984	1985 (*)
Exportaciones		
Agrícola	408,7	459,0
Pecuaría	31,6	35,0
Forestal	372,8	340,0
Totales	813,1	834,0
Importaciones		
Productos alimenticios	421,6	236,0
Productos no alimenticios	41,3	38,0
Totales	462,9	274,0
Saldos	350,2	560,0

(*) Proyección para el año.

– Perspectiva de aumento de siembras de los cultivos anuales de 1.098.020 hás. en esta temporada a 1.150.000 hás. para la próxima. Ello, en 1986, se traducirá en el abastecimiento de alrededor del 80% de las necesidades nacionales de trigo y casi la totalidad de las de maíz, arroz y azúcar, por citar los más relevantes.

– Superficie forestal plantada de 83.000 hás. en 1985, lo que eleva a casi 1 millón las hectáreas plantadas durante este Gobierno, alcanzándose así 1.236.000 hás. en el país.

2. Crédito y endeudamiento

Tanto la disponibilidad de créditos como la situación de endeudamiento del sector han constituido preocupación permanente del Gobierno y, por ello, se han concretado las siguientes acciones:

– Puesta en marcha de una nueva línea de crédito para el sector, financiada a través del Banco Mundial (línea BIRF 2481-0 CH), que contempla un programa de US\$ 112 millones y cuyo objetivo es incrementar la producción agrícola y agroindustrial, además de proporcionar asistencia técnica a los pequeños empresarios para aumentar la productividad de sus predios. De la cifra señalada, US\$ 56 millones son aportados por la referida entidad crediticia y el resto por el Gobierno de Chile.

– Coordinación con el Banco del Estado para dar mayor impulso a la línea de crédito de fomento agrícola para cereales y otros cultivos, operada por la referida entidad y destinada a los agricultores que tienen comprometidas sus garantías reales, las cuales, en esta línea, son sustituidas mediante la constitución de prenda agraria sobre las cosechas de los cultivos objetos del préstamo.

– El Banco del Estado estableció líneas de crédito para entidades privadas que actúan como acopiadoras y reguladoras de los mercados de trigo, maíz y arroz. La línea referida al trigo canalizó recursos por M\$ 6.061.000, cifra que se espera aumentar en los próximos períodos.

– El Gobierno dispuso la puesta en práctica de un mecanismo de reprogramación de deudas cuya aplicación permitió al sector agrícola una renegociación equivalente a 32.334 miles de UF (aproximadamente un 27% del total reprogramado por los diferentes sectores de la economía nacional).

3. Comercialización

Se han adoptado las siguientes medidas:

– Anuncio de los niveles comprendidos en las bandas de precios de referencia para el trigo y oleaginosas, que regirán a partir del 1° de noviembre del presente año y hasta el 31 de octubre de 1986.

– Apoyo a los poderes compradores privados de trigo, arroz y maíz.

– Líneas de crédito, otorgadas por el Banco del Estado, para financiar tanto la operación de los poderes compradores privados como también el establecimiento de "warrants" con productos agrícolas.

– Mantención de aranceles específicos para la importación de productos lácteos bonificados en su país de origen, con el objeto de sostener en un plano de igualdad la competitividad de la producción nacional frente a los productos subsidiados del exterior.

– Mantener al país libre de fiebre aftosa, a la vez que desarrollar acciones fito y zoonosanitarias que aseguren la sanidad y calidad de nuestros rubros exportables y mejoren las condiciones de producción y rendimiento del sector.

– Revisión en origen de nuestras frutas y hortalizas de exportación, con lo cual se evitan rechazos en los lugares de destino y las consiguientes pérdidas.

4. Investigación y transferencia de tecnología

La orientación de la investigación ha sido encargada por el ministerio al Consejo de Investigaciones Agropecuarias, organismo que patrocinó y concurrió al financiamiento de 28 proyectos de investigación en materias agrícolas, pecuarias y forestales, de los cuales 16 han concluido. El monto asignado alcanzó a M\$ 85.000.–

Por otra parte, el ministerio ha traspasado al Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA) los recursos necesarios para la prosecución de 36 proyectos de investigación de gran trascendencia.

La transferencia de tecnología se ha efectuado en dos niveles:

– Para productores que trabajan predios superiores a las 12 hás. de riego básicas (programa grupos de transferencia de tecnología, GTT). En este caso el INIA ha impulsado, desde 1982, la formación de grupos homogéneos de entre 12 y 15 productores cada uno. A ellos el instituto transfiere orientaciones técnicas que, unidas al intercambio de experiencias entre los integrantes de los grupos, han redundado en un fuerte incremento de la producción, como asimismo de la formación de nuevos GTT.

– Para productores que trabajan predios de menos de 12 hás. de riego básicas. Este programa, realizado por INDAP, entrega a los pequeños productores las tecnologías agropecuarias y empresariales necesarias para el uso eficiente de sus recursos productivos. Se ejecuta mediante empresas privadas de asistencia técnica y profesionales independientes, que entregan capacitación y divulgación a través de reuniones grupales compuestas por pequeños agricultores que, además, reciben visitas técnicas individuales en sus propios predios. Dada la importancia social que involucra este programa en su ámbito de acción, el Estado, por medio de INDAP, lo subsidia parcialmente.

5. Comunicación e información

Se realiza una constante labor de información sobre políticas, programas y logros obtenidos, mediante el permanente contacto de las autoridades ministeriales con la prensa y el envío periódico de boletines a los medios de comunicación, en especial a los regionales.

En esta actividad se usan también los medios de comunicación de la fundación de comunicaciones del agro, los cuales tienen como objetivo básico colaborar en la transferencia de tecnología y en una eficiente toma de decisiones por parte de los productores; dichos medios son las revistas "Nuestra tierra" (100 mil ejemplares mensuales) y "Próxima década" (3.500 ejemplares mensuales), así como los programas radiales "Entre cordillera y mar", que se transmite todos los domingos por 60 emisoras a lo largo del país, y "Nuestra tierra", que se difunde de lunes a sábado por radio Nacional de Chile.

6. Materias legales

– Ley N° 18.346, de 1984, amplió en dos años, hasta 1987, el aumento de la bonificación forestal de un 75% a un 90% en la XI región y en la provincia de Palena, dado que la forestación de dichas zonas es de un desarrollo más lento por condiciones climáticas.

– Ley N° 18.348, de 1984, que crea la Corporación Nacional Forestal y de Protección de Recursos Naturales Renovables, servicio público con gran capacidad de operación al cual se asignaron las funciones que en materia de conservación de recursos naturales renovables cumplía el Servicio Agrícola y Ganadero.

– Ley N° 18.377, de 1984, que otorga a los adquirentes de predios derivados de la reforma agraria diversas franquicias consistentes en rebajas o condonación de intereses, otorgamiento de mayores plazos y rebaja de parte importante de la deuda, beneficiándose en mayor medida con esas franquicias a los ex asentados de esos predios; además modifica el DL N° 3.262, de 1980, adecuando algunas normas sobre transferencia de predios con deudas ex CORA y perfeccionando el sistema de distribución de las aguas que corresponden a los predios expropiados.

– Ley N° 18.362, de 1984, que crea un sistema nacional de áreas silvestres protegidas del Estado, estableciendo una nueva normativa para regular todo lo concerniente a esas áreas (parques nacionales, reservas nacionales, monumentos naturales y reservas de regiones vírgenes) y perfeccionando la protección a las mismas.

– Ley N° 18.405, de 1985, deja sin efecto la norma que estableció la sanción de nulidad absoluta para las transferencias de predios agrícolas en las cuales no se había indicado el destino de los derechos de agua, y sanea, por el solo ministerio de la ley, los vicios de nulidad que pudieron afectar por tal razón las transferencias de predios ya realizadas.

7. Acciones con motivo del sismo

a. Daños

En las regiones afectadas, los daños del sismo en el sector agrícola, se han estimado en más de M\$ 21.000.000. De ellos alrededor de un 50% corresponde a viviendas rurales, un 39% a infraestructura productiva, un 5,5% a producción, un 4,5% a obras de riego y un 1% a inmuebles del ministerio.

VALORACION ESTIMADA DE DAÑOS EN EL SECTOR

Daños en:	Monto (Miles de \$)
Viviendas rurales destruidas (35.997 casas)	10.872.334
Obras de riego	993.940
Infraestructura productiva	8.545.272
Producción	1.182.738
Inmuebles ministerio de Agricultura	222.215
Total	21.816.499

b. Acción de INDAP

Dada la magnitud del sismo, que significó que miles de pequeños agricultores quedaran con sus viviendas destruidas, el ministerio asignó a

INDAP la tarea de llevar a cabo una operación de emergencia destinada a ayuda al sector rural dentro de su ámbito de acción.

A partir del 4 de marzo y en aproximadamente dos semanas se realizó una encuesta de damnificados, determinándose una primera cifra de 5.000 familias para las cuatro regiones siniestradas. Junto a esto, y con el propósito de definir con precisión los alcances del programa, se abrieron registros en las áreas de cada una de ellas los días comprendidos entre el 14 y 18 de marzo, para inscribir al mayor número posible de damnificados. Este proceso hizo subir la estimación inicial de damnificados a una cifra de 8.000 casos para las cuatro regiones consideradas.

Frente a estas necesidades y de acuerdo a la disponibilidad de recursos, se determinó que la ayuda consistiera en un paquete de materiales básicos de construcción, compuesto por 50 pulgadas de madera de pino, 41 m² útiles de techo (planchas de asbesto-cemento o zinc), 3 kgs. de clavos y los ganchos necesarios para fijar las planchas de asbesto-cemento. Esta ayuda terminó de distribuirse el 26 de abril.

c. Acción de INIA - GTT

Como continuación del programa de ayuda realizado por INDAP, el ministerio, a través del INIA y de los grupos de transferencia tecnológica, elaboró un proyecto de construcción de vivienda rural, a objeto de presentar una solución práctica y económica a los agricultores afectados por el sismo.

Este proyecto consiste en la ejecución de modelos de vivienda en las diferentes zonas rurales dañadas, con el fin de dar capacitación en las técnicas constructivas, a la vez que demostrar y difundir la facilidad y bajos costos de su ejecución, los que derivan de la ocupación de mano de obra no especializada, lo que facilita la autoconstrucción, y el uso de materiales rústicos, ya sean propios del predio, rescatados de las construcciones destruidas o adquiridos en el mercado.

Las principales ventajas que presenta este sistema, además de su reducido costo, son: resistencia a los sismos; mantención de las características arquitectónicas del campo; aislación térmica; combustión retardada; ejecución rápida en cualquier época del año; permite la reconstrucción de viviendas con superficies similares a las destruidas, dado su menor costo de construcción.

Además, para una mejor difusión en el sector, se confeccionó un manual explicativo de construcción que permite la correcta aplicación del sistema por los agricultores afectados.

B. NIVEL ENTIDADES DEPENDIENTES O RELACIONADAS

1. Oficina de Planificación Agrícola (ODEPA)

a. Investigaciones agropecuarias

Se supervisaron 62 proyectos de investigación, los cuales comprenden tanto los auspiciados y financiados por el Consejo de Investigaciones Agropecuarias como los que realiza el INIA con financiamiento del ministerio.

b. Crédito internacional

– Revisión de solicitudes de préstamo para financiamiento de proyectos frutícolas, ganaderos y agroindustriales a través de la línea BIRF 1902-CH; ésta experimentó modificaciones que le permitieron financiar no sólo proyectos de inversión, sino también costos de operación de los cultivos anuales y del ganado de engorda. Durante el período, se canalizaron al sector recursos provenientes de dicha línea por un monto de US\$ 26 millones, cifra que incluye, además de los componentes enunciados, una suma destinada a financiar parcialmente el programa de transferencia tecnológica de INDAP.

– Se inició la supervisión de la nueva línea de crédito del Banco Mundial (BIRF 2481-0 CH), destinada principalmente a los beneficiarios de INDAP.

2. Proyectos ejecutados con asistencia internacional

ODEPA mantuvo su responsabilidad en la canalización de recursos provenientes de la cooperación internacional hacia áreas identificadas como prioritarias para el desarrollo agropecuario y forestal.

Durante el período el sector recibió recursos del orden de los US\$ 533.000 provenientes tanto de la cifra indicativa de planificación del programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), como del programa de cooperación técnica de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).

El cuadro resumen identifica a continuación los proyectos de asistencia en ejecución con aportes del PNUD y FAO:

PROYECTOS EJECUTADOS CON ASISTENCIA PNUD/FAO

Nombre del proyecto	Duración (Meses)	Fecha término	Aporte Total (US\$) (*)	Aporte (US\$) Sep. 84-ago. 85
Disminución de pérdidas post-cosecha de granos básicos.	21	Nov. 86	307.000	87.714
Desarrollo y organización del sector indígena y pequeños agricultores.	14	Ene. 85	139.200	49.714
Investigación y desarrollo de áreas silvestres en zonas áridas y semiáridas.	36	Abr. 87	646.800	215.600
Desarrollo de sectores en extrema pobreza de las comunas de San Pedro y Alhué.	18	May. 85	45.000	22.500
Sanidad, tecnología y control de calidad en la elaboración y venta del queso de cabra.	18	Jun. 85	50.000	27.778
Mejoramiento de la productividad de las praderas de la zona sur.	14	Feb. 85	70.000	30.000
Programa de emergencia para agricultores de la IV región.	12	Ene. 86	100.000	100.000
Totales			1.358.000	533.306

(*) Sólo considera los aportes del organismo internacional.

d. Estudios

– Desarrollo del programa trienal del sector agropecuario- forestal para el período 1985 - 1987.

– Estudio sobre la comercialización interna de cereales, orientada al perfeccionamiento de dichos mercados.

– Alternativas de estabilización de precios agrícolas, efectuado en conjunto con la Pontificia Universidad Católica de Chile.

– En conjunto con ODEPLAN y CORFO, continuación del estudio sobre mercados mayoristas, a fin de corregir los actuales problemas de los mercados de productos hortofrutícolas en Santiago.

– Estudio sobre el mercado externo de hortalizas frescas, con el fin de determinar el potencial de exportación de dichos productos a Europa y Canadá.

- Inversiones necesarias para un programa de exportación hortofrutícola y forestal, sobre la base del programa trienal 1984 - 1986.

- Determinación del grado de fraccionamiento de la propiedad agrícola debido a la aplicación del DL N° 3.516, de 1980.

- Diagnóstico de la situación actual de tecnologías apropiadas para nuestra agricultura y propuesta de una política de largo plazo en este sentido.

- Producción de queso tipo chanco, con la participación del Centro Tecnológico de la Leche y la colaboración del SNSS.

e. Estadísticas agropecuarias

Se ha continuado con el programa "Mejoramiento de las estadísticas agropecuarias", ejecutado por el Instituto Nacional de Estadísticas con fondos asignados a dichos fines y con la colaboración financiera de los ministerios de Agricultura y del Interior, del Banco Central y de la Corporación de Fomento de la Producción.

- Se procedió al levantamiento de las nuevas encuestas sobre uso de suelo y superficie de cultivos anuales, llevadas a efecto entre las regiones V y X.

- Durante el período y dentro del mismo programa, se realizaron las siguientes encuestas: cosecha de cultivos anuales (regiones V a X), bovinos (regiones IX y X), frutales (regiones V a VII) y viñas (regiones V a VIII).

f. Normalización

- Continuación de los trabajos de normalización a través de la Comisión Nacional del Codex Alimentarius.

- Participación en la elaboración del reglamento de clasificación del trigo, que contribuirá al perfeccionamiento de las transacciones en el mercado de este cereal.

- Participación en la elaboración y posterior difusión de la norma chilena oficial 1423 NCH, sobre clasificación del ganado en mataderos, que permitirá mejorar la transparencia del mercado de la carne.

g. Otras actividades

- Participación activa en las comisiones nacionales asesoras del ministro, relativas a los rubros trigo, arroz, leche, carne y semillas.

- Apoyo a la acción del ministerio de Relaciones Exteriores en aspectos atingentes al comercio internacional chileno, tanto en estudios generales sobre el mercado mundial de productos nacionales como en el desarrollo de negociaciones bilaterales.

- Participación en comisiones de fomento a las exportaciones coordinadas por Pro-Chile.

- Acción conjunta con FAO para la formación de un sistema de intercambio de información y cooperación técnica horizontal en el rubro carne, con países de Latinoamérica y el Caribe.

- Participación en el proyecto de reglamento para la aplicación de radiación ionizante para la conservación de productos agrícolas perecibles.

- Coordinación de la red nacional de cooperación técnica en bioenergía y representación ante la red latinoamericana.

- Participación en la comisión de análisis del proyecto de manejo de la cuenca del Mapocho. Dicho proyecto se ejecuta mediante convenio entre los gobiernos de Chile y Japón.

- En conjunto con FAO, organización y desarrollo de un seminario sobre clasificación y tipificación de carnes y una mesa redonda sobre los aspectos críticos del comercio mundial de carnes, con la participación de representantes de Argentina, Uruguay, Brasil y Costa Rica.

- Apoyo en la organización y participación en el seminario sobre "Importancia de la lechería en el desarrollo rural", patrocinado por FAO y el ministerio, con apoyo del gobierno de Dinamarca.

2. Servicio Agrícola y Ganadero (SAG)

a. Protección agrícola

1) En el campo internacional

- Visitó Chile la misión del "Servicio de Inspección de Salud de Animales y Plantas" (APHIS), "Plan de Cuarentena para Protección" (PPQ) y "Departamento de Agricultura de Estados Unidos" (USDA), con el propósito de conocer aspectos relacionados con el quehacer del SAG en los ámbitos de la sanidad vegetal y salud animal que inciden en el intercambio agropecuario entre Chile y Estados Unidos y, además, para analizar el grado de avance del acuerdo fitosanitario suscrito entre el SAG y el USDA. Este acuerdo permite realizar las inspecciones y tratamientos cuarentenarios de preembarque de las exportaciones hortofrutícolas chilenas hacia ese país, al que se destina prácticamente un 60% de nuestro volumen frutícola exportable.

- Una misión del ministerio, viajó a Perú para mantener contactos oficiales con los máximos personeros del ministerio de Agricultura de ese país, con el objeto básico de alcanzar una integración de las campañas de control de la mosca de la fruta que se desarrollan en el sur del Perú y norte de Chile (provincia de Arica) y, permitir así su erradicación en el área fronteriza.

– Se firmó el proyecto de actualización del convenio fitosanitario existente entre Chile y Ecuador, que se elaboró en la reunión técnica efectuada en Quito, en abril de 1984. Su objeto es derogar el convenio existente entre ambos países desde 1937, a través del cual se autorizaba la importación a Chile de algunas especies de fruta en condiciones no favorables para nuestro país.

– Visitó Chile el director de la Oficina Internacional de la Viña y del Vino (OIV) con el objeto de preparar y organizar el congreso a realizarse en nuestro país en noviembre de 1986.

– Una misión del ministerio, integrada por técnicos de este organismo, viajó al Centro Internacional de la Papa (CIP), Lima, Perú, con el fin de conocer el programa de distribución de material genético y el sistema cuarentenario del CIP, así como para proyectar la introducción al país del material genético procedente de dicho centro.

– Exportaciones hortofrutícolas: la exportación de estos productos marcó, en la última temporada, un verdadero récord al totalizar embarques por 51.784.620 cajas de diferentes especies, fundamentalmente uvas y manzanas. Esto exigió del SAG efectuar el control fitosanitario en los puertos de embarque y lugares de origen en forma expedita y eficiente, sin entorpecer el proceso de exportación.

VOLUMENES EXPORTADOS DE FRUTAS Y HORTALIZAS EN LOS TRES ULTIMOS AÑOS

Período	Volumen exportado (cajas)	Incremento respecto a temporada anterior (*)
1982 - 1983	36.335.421	–
1983 - 1984	43.803.057	20,6
1984 - 1985 (*)	51.784.620	23,1

(*) Sólo considera hasta junio de 1985.

En la temporada 1984/1985 se continuó con la exportación de productos hortofrutícolas frescos a Estados Unidos, nuestro principal comprador, aprovechando las ventajas del acuerdo cooperativo fitosanitario que el SAG y el USDA mantienen desde el año 1980 y que posibilita el despacho de mercaderías fumigadas o inspeccionadas en nuestro país, sin revisión posterior en destino.

FUMIGACION E INSPECCION DE FRUTAS Y HORTALIZAS FRESCAS CON DESTINO A EE.UU.

Temporada	Volumen de frutas y hortalizas (en cajas)			
	Fumigada	Incremento	Inspeccionada	Aumento
1982 - 1983	4.227.363	–	800.000	–
1983 - 1984	6.609.601	56,3	2.405.360	200,6%
1984 - 1985	9.707.950	46,9	2.602.758	8,2%

2) En materia de control y defensa agrícola

a) Control y erradicación de moscas de la fruta

Se ha mantenido la situación de país libre de moscas de la fruta, salvo en el área fronteriza con Perú. Para abordar la situación de esta última área se logró un acuerdo bilateral con ese país, a través del IICA, en orden a efectuar una acción conjunta que permita la erradicación absoluta de esta plaga.

b) Control del nemátodo dorado

Se mantiene confinada la plaga en los sectores infestados de las regiones I, II, IV y V, dispersándose en esta última a la comuna de Nogales, provincia de Quillota. Se tomaron en forma inmediata medidas cuarentenarias para evitar su diseminación hacia otras áreas del país, protegiendo especialmente la zona semillera de papas (X región).

c) Control de escama de san josé

El proyecto, que contempla la obligatoriedad del control de la plaga en las regiones VI, VII y Metropolitana, ha permitido disminuir los rechazos de manzanas en puertos de embarque, por presencia de este insecto, de un 65% en 1981 a un 28,5% en 1984.

Respecto al número de productores de manzanas de exportación con escamas de san josé en su huerto, se ha reducido de 105 en 1981 a 56 en 1985.

d) En materia de defensa agrícola

En control de insumos agrícolas, el hecho de mayor relevancia ha sido la implantación del registro de plaguicidas agrícolas mediante una resolución del servicio que dispone que todos los productos de este tipo que se importen, fabriquen, formulen, comercialicen o usen en el país deben ser inscritos en un registro que para el efecto lleva la división de protección agrícola. Esta medida se orienta a producir un ordenamiento en la distribución y uso de estos insumos que, siendo indispensables para la actividad agrícola, tienen notables efectos tanto sobre la salud humana y animal como en el medio ambiente.

e) En materia de semillas certificadas

Se ha incrementado la superficie inscrita bajo el sistema de certificación varietal de semillas que mantiene el servicio y que está reconocido internacionalmente a través de la OECD (Organización para la Cooperación Económica y el Desarrollo). En el período, el aumento fue de 2.142,84 hás. inscritas respecto a la temporada 1983-1984.

Bajo el sistema de certificación varietal de semillas de la OECD, se efectuó la exportación de 1.500 qqm. de semillas de raps de etapa certificada primera generación y 11.700 kgs. de maíz híbrido. Esta iniciativa abre perspectivas a la exportación del rubro, dada la alta calidad de las semillas.

f) Diagnóstico y vigilancia

Un diagnóstico actualizado de los problemas fitosanitarios y además la acción de vigilancia en los puertos de ingreso de mercaderías, ha permitido interceptar en la última temporada un total de 1.276 plagas foráneas.

b. Protección pecuaria

1) En el campo internacional

— Chile fue elegido, en marzo de 1985, sede de la reunión anual de la Comisión Sudamericana contra la Fiebre Aftosa (COSALFA), a realizarse en marzo de 1986, donde participan los directores de los servicios de salud animal y encargados de proyectos de los países miembros de la Oficina Panamericana de la Salud (OPS), con el fin de discutir las diferentes medidas adoptadas frente a la enfermedad. También asisten a ellas delegados oficiales de la Comunidad Económica Europea (CEE), Pacto Andino, Organización Internacional de la Epizootia (OIE), Departamento de Agricultura de Estados Unidos (USDA) y Organización Mundial de la Salud (OMS).

— Se participó en la reunión interamericana de salud animal a nivel ministerial, efectuada en Brasil, en mayo de 1985. Chile expuso la situación de la hidatidosis en nuestro país y los efectos conseguidos por el proyecto en la XII región, obteniendo un voto de felicitación por los logros alcanzados. También se participó en el congreso mundial de hidatología efectuado en España en mayo del presente año. En la evaluación final de los informes presentados por los diferentes países, los proyectos de Chile, junto a los de las islas Malvinas y Chipre, obtuvieron los avances más significativos e importantes.

— Se iniciaron gestiones con Estados Unidos, la Comunidad Económica Europea y Japón para el reconocimiento de Chile como país libre de fiebre aftosa.

2) En materia de control de defensa pecuaria

— Control de brucelosis: las acciones realizadas desde 1975 en adelante han llevado a disminuir el porcentaje de hembras bovinas infectadas, que al inicio del proyecto era de un 7%, a una cifra menor al 3%.

- Control de hidatidosis en las regiones XI y XII: en esta enfermedad, que afectaba a un 60% de la masa ovina de la XII región en 1979, después de 5 años de actividades de control se ha logrado disminuir al 10% la cantidad de ovinos afectados. Las expectativas para cumplir la meta en el año 1989 son extraordinariamente promisorias.

En la XI región, dados el volumen y la calidad de las actividades cumplidas, se puede suponer un avance muy importante en términos de disminución de su prevalencia en ovinos y bovinos.

- Erradicación de la peste porcina clásica: este proyecto iniciado en 1981 ha permitido una paulatina disminución de los focos de la enfermedad en la forma siguiente: 97 en 1981; 64 en 1982; 20 en 1983 y 1 en 1984. El año 1985 no ha registrado denuncias de enfermedad.

- Certificación de predios libres de brucelosis y tuberculosis: durante el año 1984 se sumó la IX región a la certificación de predios libres de brucelosis y tuberculosis, iniciada en la X región. En la actualidad, ya están libres de ambas enfermedades 100 predios de gran calidad genética, lo que significa que en las regiones señaladas hay aproximadamente unos 30.000 bovinos sanos certificados por el Estado y en condiciones de exportar en cualquier momento.

- Exportaciones pecuarias: además de los productos tradicionales de exportación pecuaria, el país sigue estimulando la exportación de vienes bovinos provenientes del sistema de certificación de predios libres. En este rubro se concretó la exportación al Perú de 121 reproductores bovinos fina sangre inscritos, de los cuales un 60% corresponde a la raza Holstein. Estas exportaciones, junto a las que se han realizado a Colombia, están abriendo un interesante campo para los mejores ganaderos del país.

- Actividad apícola: el servicio definió actividades tendientes a conocer y posteriormente mejorar la sanidad de las abejas. En el marco de las conversaciones mantenidas con Canadá, se ha recibido una donación de abejas reinas de alta productividad, las que han sido sometidas a rigurosas cuarentenas, a fin de asegurar su ingreso al territorio nacional sin riesgo sanitario. Estas abejas fueron entregadas a apicultores con fines de mejoramiento de índices productivos y sanitarios.

C. Protección de los recursos naturales renovables

En este contexto se participó en las siguientes actividades:

- Comité chileno para el programa hidrológico internacional.
- Comité nacional para el agua potable y saneamiento ambiental de la población rural.
- Comisión mixta de agricultura y salud.
- Comisión mixta de agricultura, vivienda y urbanismo.
- Programa de manejo integral de la cuenca del Mapocho y San Francisco.

- Censo internacional sobre tecnología de la agricultura de secano y labranza conservacionista, FAO, Argentina.
- Conservación internacional para el comercio de especies amenazadas, tanto en flora como en fauna silvestre a nivel internacional.
- Comisión de ecología de nivel nacional.
- Comisión interministerial MOP y SAG-CONAF, para estudios de agrometeorología.

3. Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP)

a. Transferencia tecnológica

El ministerio de Agricultura mantiene un programa de carácter técnico-productivo que pretende introducir cambios permanentes en la conducta de los pequeños agricultores que exploten predios de menos de 12 háts. de riego básico, y estén ubicados en los sectores de aplicación del programa, para que adopten nuevas y modernas tecnologías y, como consecuencia de ello, puedan aumentar la productividad de sus explotaciones. Ello ha permitido que en la temporada 1984/1985 se atendiera a 13.500 agricultores y en la presente temporada 1985/1986, a sobre 13.698 beneficiarios del país, exceptuando la XII región.

La mayor concentración de agricultores beneficiarios se encuentra en las regiones VII, VIII y X con más de 2.100 subsidios cada una de ellas, estando en la VII región el programa más amplio, con 4.512 agricultores asistidos.

PROGRAMA DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA INTEGRAL

(Acciones a realizar temporada 1985-1986)

Regiones	Número agricultores	Acciones capacitación	Días campo	Visitas técnicas individuales	Parcelas demostrativas	Registros prediales
I-II	96	36	18	1.056	6	6
III	48	18	9	528	3	3
IV	480	180	90	5.280	30	30
V	672	252	126	7.392	42	42
VI	1.536	576	288	16.896	96	96
VII	4.512	1.692	846	49.632	282	282
VIII	2.160	810	405	23.760	135	135
IX	882	330	165	9.702	55	55
X	2.400	900	450	26.400	150	150
XI	48	48	9	528	3	3
R.M.	864	324	162	9.504	54	54
Totales	13.698	5.166	2.568	150.678	856	856

b. Crédito

La acción crediticia del instituto, complementaria al programa antes señalado, busca satisfacer las necesidades financieras de pequeños agricultores para el manejo de sus predios, de modo que puedan tecnificarlos y obtener una adecuada rentabilidad.

COLOCACIONES DE CREDITO Y BENEFICIARIOS ATENDIDOS EN EL PAIS

(Sep. 1984-ago. 1985)

Sistema de crédito	Monto (en UF)	Nº beneficiarios
Corto plazo individual	1.061.972,64	35.436
Equipamiento predial básico	67.962,15	1.525
Desarrollo predial integral	64.549,38	699
A organizaciones	16.419,38	215
Sustentación social	9.670,38	1.792
Totales	1.220.573,93	39.667

El efecto de las políticas generales adoptadas por el ministerio, tendientes a incrementar la producción agrícola, ha podido observarse, por ejemplo, en el aumento de la superficie financiada por INDAP para trigo, que en 1984 creció un 13,1% sobre el año anterior.

SUPERFICIE DE TRIGO FINANCIADA POR INDAP

Año	Hectáreas	% Variación
1980	44.767	—
1981	45.864	2,4
1982	45.105	- 1,6
1983	55.947	24,0
1984	63.298	13,1

El DS N° 741 (I), de 1984, facultó al organismo para concurrir en ayuda de los pequeños y medianos agricultores afectados por los temporales que asolaron a las regiones III, IV, V, VI, VII y Metropolitana. La colocación de estos créditos de emergencia se efectuó entre los meses de agosto y noviembre del año pasado, beneficiando a 5.898 agricultores, con un costo de 30.097 UF.

c. Desarrollo rural

1) Proyecto de desarrollo rural

Se sometió a conocimiento y aprobación del ministerio una propuesta del programa nacional de desarrollo rural, hecha por el organismo.

Este trabajo fue entregado a la consideración y aprobación del ministro de Agricultura, y posteriormente, el ministro del Interior ordenó la inmediata puesta en marcha del proyecto de agrónomos comunales, acción prevista en el marco del citado trabajo.

2) Plan nacional de fomento equino para la agricultura

En 1984 se puso en marcha, en conjunto con la Dirección General de Fomento Equino y Remonta del Ejército y CORFO, el plan nacional de fomento equino para la agricultura, cuyo objeto es lograr un mejor tipo de caballo para uso en labores agrícolas, de fácil manejo y que permita una economía real. Se han instalado treinta estaciones de monta a lo largo de todo el país, a fin de cubrir las hembras de los pequeños y medianos agricultores. INDAP ha participado tanto en el estudio y evaluación del plan, como también en el apoyo crediticio para la compra de vientres, gastos de monta y adquisición de equipos de tracción animal.

El plan persigue la obtención de 10.600 animales de trabajo mestizos en dos años y la de 360 animales de plantel pura sangre.

3) Crédito de radicación (DL N° 2.247)

Busca soluciones a los problemas de radicación de las familias de agricultores desplazados de los predios de secano al cumplirse la adjudicación de éstos. El crédito beneficia a los agricultores que al 19 de junio de 1978 tenían calidad de asentados en predios que la ex CORA vendió en remates o licitación pública.

4) Crédito de sustentación social para minifundistas

En 1984 fueron atendidos 2.183 beneficiarios, esperando favorecer, de acuerdo al programa propuesto para el presente año, a 4.593 familias.

5) Plan Perquenco

Sobre la base del diagnóstico realizado por INDAP en los años 1978 y 1980, se definió la comuna de Perquenco como "área específica de desarrollo rural", persiguiéndose los siguientes objetivos:

- Desarrollar en los pobladores de la comuna una conciencia sobre el potencial de los recursos.
- Propender a la adopción de técnicas que tiendan a la mejor utilización de los recursos.

— Crear las bases de organización local que faciliten la incorporación de la comuna al proceso de desarrollo del país.

El proyecto se lleva a cabo de acuerdo a un convenio suscrito por INDAP con la Pontificia Universidad Católica de Chile, como unidad ejecutora, y la intendencia de la IX región como coordinadora entre las actividades del proyecto y los organismos del Estado. En sus diferentes aspectos, el proyecto está atendiendo en forma intensiva a 144 familias y en forma extensiva a alrededor de otras 1.000.

6) Proyectos de ejecución

a) Proyecto de extensión de la provincia de Parinacota

Especialmente dirigido a la ganadería de los pequeños productores del altiplano, ha comprometido M\$ 4.634 del FNDR y beneficia a 250 familias.

b) Capacitación zona altiplánica de Iquique

— Subproyecto agrícola. Se realiza de acuerdo a un convenio suscrito entre la Universidad de Tarapacá e INDAP y con el apoyo financiero del gobierno regional, beneficiando a 60 familias y usando M\$ 2.000 del FNDR.

— Subproyecto ganadero. La actividad estuvo orientada a capacitar en sanidad y manejo pecuario básico, beneficiando a 250 familias y usando M\$ 4.634 del FNDR.

c) Proyecto de huertos familiares de la provincia Cardenal Caro

Considera el otorgamiento de créditos y asistencia técnica para la puesta en marcha de huertos familiares en los predios de minifundios de las 6 comunas de la provincia.

d) Proyecto de capacitación de familias de extrema pobreza en el sector indígena de Trapatrapa (VIII región)

Consiste en capacitar a las familias indígenas en técnicas agropecuarias y economía del hogar. Este proyecto se lleva a cabo en la comuna de Santa Bárbara, beneficiando a 140 familias y usando M\$ 3.069 del FNDR.

e) Capacitación en técnicas agropecuarias en sector Toquihua (VIII región)

Consiste en dar asistencia técnica permanente, con énfasis en huertos familiares y utilización de los recursos disponibles, a 82 familias, lo que significa usar M\$ 6.581 del FNDR.

f) Introducción y adaptación de equipos de tracción animal para pequeños y medianos agricultores (VIII región)

Considera el uso de M\$ 7.347 del FNDR durante 1985.

g) Mejoramiento tecnológico seco interior provincia Ñuble

Consiste en la transferencia de tecnología apropiada para pequeños agricultores con un presupuesto, para el año 1985, de M\$ 6.195 del FNDR.

d. Asuntos indígenas

El archivo conservador de la propiedad indígena ha resguardado la existencia de 2.918 títulos de merced, otorgados a los indígenas del territorio nacional durante el período de radicación, ocurrido entre los años 1884 y 1929. La superficie que comprenden estos títulos de merced alcanzaba las 520.537,82 hectáreas.

Desde la época de radicación, mediante diversos cuerpos legales, se tramitó la división de 851 comunidades indígenas, con un total de 134.236,99 hectáreas de superficie.

En marzo de 1979, la ley N° 17.729 es modificada por los DL N°s 2.568 y 2.750, que contienen las normas de coordinación y ejecución de la regularización de la propiedad indígena, a través de un nuevo concepto: el otorgamiento de títulos de dominio individual, en un procedimiento que se caracteriza por ser voluntario, ágil y gratuito. Las metas propuestas, a excepción del primer año, contemplan, anualmente, el logro de 10.000 títulos de dominio individual.

El próximo cuadro muestra el total de las reservas de tierras indígenas y de su superficie, sobre el cual se está aplicando desde 1979 la regularización de títulos de dominio.

RESERVAS Y SUPERFICIE DE TITULOS DE MERCED

Regiones	Número de reservas	Superficie (hás.)
VIII	82	26.267,59
IX	2.318	407.779,05
X	518	76.491,18
Totales	2.918	510.537,82

El siguiente cuadro expresa los títulos de dominio otorgados en los años de aplicación del programa.

TITULOS OTORGADOS POR AÑO

Año	REGIONES			Totales
	VIII	IX	X	
1979	3	763	448	1.214
1980	1.165	7.310	1.575	10.050
1981	—	8.808	1.215	10.023
1982	28	8.810	1.200	10.038
1983	108	8.902	1.006	10.016
1984	122	8.993	889	10.004
Totales	1.426	43.586	6.333	51.345

Las metas logradas han involucrado el trabajo en considerables superficies de terreno.

SUPERFICIE DE TITULOS DE MERCED DE LAS RESERVAS DIVIDIDAS
(hectáreas)

Año	REGIONES			Totales
	VIII	IX	X	
1979	7,00	4.934,27	5.173,70	10.114,97
1980	4.803,18	37.198,83	14.372,24	55.874,25
1981	—	42.872,71	19.264,77	62.137,48
1982	351,00	39.085,20	15.371,75	54.807,95
1983	343,80	34.259,40	17.910,25	52.513,45
1984	209,63	38.904,46	7.785,78	46.899,87
Totales	5.714,61	197.254,87	79.878,49	282.347,97

Una vez afinada la división de las reservas indígenas, quienes no obtuvieron tierras son indemnizados por el Estado, pagándose sus derechos emanados del título de merced en el proceso de liquidación estipulado por la ley N° 17.729.

4. Corporación Nacional Forestal y de Protección de los Recursos Naturales Renovables (CONAF)

a. Programa de fomento y desarrollo forestal

1) Mejoramiento genético

Durante el período se recolectaron 7.229 kgs. de semillas de especies nativas y 3.780 kgs. de semillas de pino insigne, provenientes de ár-

boles semilleros. También se cuenta con 2 huertos semilleros en etapa de instalación en la VII y IX regiones, además de otro que funciona en la VIII desde hace algunos años.

Fueron seleccionados 52 árboles "plus" (genéticamente superiores), para el logro de lo cual se requiere inspeccionar alrededor de 400 hás. de bosques adultos.

2) Investigaciones

Proyecto CONAF/PNUD/FAO: se ha continuado con el seguimiento y mantención de los ensayos hechos por el proyecto. Las investigaciones de continuidad se centran en el bosque nativo: introducción de especies (18 ensayos), manejo de renovales de raulí y roble (3 ensayos), regeneración del bosque nativo de raulí (1 ensayo), del tipo forestal araucaria (1 ensayo) y del alerce (1 ensayo). En cuanto al pino insigne, se sigue con el proyecto de espaciado inicial (4 ensayos) y se ha concluido el proyecto de fertilización de plantaciones.

Proyectos regionales del programa: a partir de la detección de problemas que entraban el desarrollo sectorial y de la posibilidad de ampliarlo, se ha definido más de 35 proyectos que se ejecutan a través del país sobre diversos temas de carácter regional.

3) Forestación de pequeños propietarios

La acción de CONAF ha permitido plantar 1.484 hás. pertenecientes a pequeños propietarios, los que además son apoyados con capacitación en las faenas de viverización y plantaciones. La producción de plantas para esta temporada fue de 3.400.000 unidades.

4) Educación ambiental

CONAF apoyó al ministerio de Educación, a través del proyecto Ciencias Integrales Básicas y Experimentales (CIBEX), capacitando 600 profesores en materia de recursos naturales renovables.

Como gestión directa, se dictaron 25 charlas con motivo del año internacional de la juventud, además de 310 charlas y 10 cursos sobre el medio ambiente, con más de 20.000 participantes en todo el país.

5) Introducción de especies

Con el objeto de diversificar las especies en forestación, se instalaron en esta temporada 5 ensayos de introducción de especies, además de

seguirse controlando y evaluando 18 ensayos instalados en años anteriores a través del país.

6) FAO-CIRF

En la temporada se recolectaron 133 kgs. de semillas para ser enviadas al extranjero. Por otra parte, con los aportes recibidos se ha instalado un ensayo y se inició el proceso para otros en 4 regiones áridas del país.

7) Dendroenergía

Para determinar las variables forestales que resultan del creciente cambio de combustibles fósiles a leñosos, se realizan diagnósticos regionales de consumo industrial y rural de dendroenergéticos.

b. Programas de áreas silvestres protegidas y fauna silvestre

1) Areas silvestres protegidas

Por ley N° 18.362, de 1984, se crea el sistema nacional de áreas silvestres protegidas por el Estado, que constituye un respaldo jurídico al accionar que desde hace varios años realiza CONAF y que pone a nuestro país a la vanguardia mundial en lo que se refiere a la protección de áreas silvestres y recursos naturales en general.

Acerca de la creación de nuevas unidades de manejo, se concluyeron los estudios técnicos y se solicitó al ministerio de Agricultura la creación de la reserva nacional "Pampa del Tamarugal", en la I región; parque nacional "Pan de Azúcar", en la III, y monumento natural "Pichasca", en la IV. A su vez, se desafectó de su calidad de tal al parque nacional "Gabriela Mistral", ubicado en la IV región.

El sistema nacional de áreas silvestres protegidas atendió en 53 unidades de manejo a alrededor de 530.000 visitantes, lográndose un incremento aproximado de un 17% en relación al período pasado.

Se continúa en definiciones respecto de concesiones en el parque nacional Villarrica (IX región), donde se preparan nuevas bases de licitación, y en el parque nacional Puyehue (X región).

2) Fauna silvestre

Se continuó con los planes nacionales de protección y manejo de la vicuña, el guanaco, el huemul, el pudú, la nutria de mar, el lobo fino de Juan Fernández, los flamencos y el loro trichahue, todos ellos amenazados de extinción.

c. Programa de control forestal

Se han alcanzado, entre otros, los siguientes logros: superficie calificada de aptitud preferentemente forestal, 225.960 hás.; superficie acogida a planes de manejo, 365.143 hás.; superficie bonificada por forestación, 30.216 hás., con un monto de M\$ 366.619; superficie bonificada por administración, 257.747 hás., representando un monto de M\$ 172.638. La bonificación por poda de las plantaciones se aplicó a 18.390 hás., con un monto de M\$ 84.504. La superficie bonificada por forestación de dunas es de 3.635 hás., con un monto de M\$ 123.252.-

Fueron oficializadas las normas y procedimientos que permitieron la incorporación del ricnus sp. o higuerrilla a las disposiciones del DL N° 701, de 1974. Fue así que en la III región se procedió al pago de la primera bonificación por plantaciones efectuadas con dicha especie, con lo cual se dio inicio a un programa contra el avance del desierto; también fueron establecidos costos especiales de bonificación para las regiones extremas y la ampliación del aumento del porcentaje de bonificación del 90% para los años 1986 y 1987 a la XI región.

d. Programas de control de plagas y enfermedades forestales

1) Prospección fitosanitaria

En esta actividad preventiva se controlaron 276 viveros, cuya producción representa 259 millones de plantas, y se mantuvo un muestreo no sistemático sobre 377.700 hás. entre la I y XI regiones del país.

2) Estudios

Destaca la entrega de tres informes finales de los proyectos fitosanitarios nacionales, respecto de "Diseño y establecimiento de parcelas permanentes para el estudio del ciclo biológico y control de ormiscodes sp. sobre plantaciones de pinus radiata D. Don en la VIII región", "Metodología para la detección de plagas y enfermedades forestales sobre plantaciones de pinus radiata en base a unidades edafoclimáticas homogéneas" y "Evaluación y alternativas de control del daño ocasionado por roedores en plantaciones de pino insigne en las regiones VII y VIII".

Se organizó en Concepción el primer seminario sobre protección fitosanitaria forestal, con asistencia de más de sesenta profesionales del sector.

e. Programa de manejo de cuencas y control de dunas

El propósito del programa es identificar áreas en estado crítico de conservación y formular proyectos integrales de protección y desarrollo. De acuerdo a esta línea de trabajo, se han desarrollado las siguientes actividades:

- Elaboración de estudios: se efectuó un total de 16, cubriendo las etapas de diagnóstico, prefactibilidad y factibilidad. Entre ellos cabe destacar: "Informe del proyecto de desarrollo agrícola integral de la cuenca del río Mapocho, región Metropolitana", "Estudio de procesos de erosión hídrica en suelos graníticos, IX región", "Cartografía para el diagnóstico del área de influencia del complejo hidroeléctrico Colbún-Machicura, VII región", "Plan de acción para el manejo integral de la cuenca estero Reñaca, V región", "Diagnóstico comuna Lumaco, IX región" y "Diagnóstico cuenca estero Uraco, VII región".

- Ejecución de obras: a través de programas especiales de absorción de mano de obra, se ejecutó durante 1984 un total de 17 proyectos en las distintas regiones, generándose 1.522 ocupaciones hombre/mes. En lo transcurrido del presente año se tiene un total de 24 proyectos, con un promedio de contratación de 1.720 hombre/mes.

f. Programa de manejo del fuego

La última temporada se caracterizó por menores daños y ocurrencias que la anterior (1983-1984), pudiendo ser calificada dentro de rangos habituales.

El uso del fuego en labores silvoagropecuarias se controló a través de 264 oficinas receptoras de avisos de quemas desde la III región hasta la XII. Se trabajó de manera mancomunada con Carabineros de Chile, recibiendo en total 19.714 avisos para realizar quemas en 326.472 hás.

Para el control de incendios se instalaron 55 brigadas básicas, con 1.114 integrantes y 260 profesionales, técnicos y asistentes temporales. La detección aérea operó mediante 22 aviones que hicieron 2.291 horas de vigilancia, en tanto que la detección terrestre se hizo mediante 33 torres y puestos de observación. La coordinación de las actividades se ejecutó a través de 25 centrales y subcentrales, distribuidas desde la IV región a la XII. Además, numerosas empresas forestales operaron con recursos propios mediante 65 brigadas de control.

Se registraron 5.223 incendios, que alcanzaron 47.572 hás., de las cuales sólo 2.651, es decir, un 5,6%, correspondieron a plantaciones de pino insigne.

g. Programas especiales de CONAF

1) De forestación (PEFOR)

Este programa está abocado al incremento del recurso forestal del país en terrenos pertenecientes a personas naturales, al Fisco o a CONAF.

Su operación durante el período significó forestar 24.000 hectáreas, producir 45 millones de plantas, construir 450 kilómetros de cercos y limpiar 17.000 hectáreas de terreno.

2) De desarrollo forestal (PREDEF)

La mayor parte de los proyectos PREDEF se orientó a la ejecución de actividades de apoyo al sector forestal, dirigidos a mantención y habilitación de infraestructura básica y a desarrollo de áreas recreacionales en parques y reservas nacionales; control de erosión, dunas y corrección de torrentes; recolección de semillas mejoradas; manejo de bosque nativo y exótico; reducción de combustibles para prevenir los incendios forestales, etc.

En el marco de las actividades desarrolladas, se ejecutó en el período un total de 183 proyectos, con una ocupación promedio mensual de 12.000 personas, cifra que supera en un 89% la mano de obra ocupada en el período anterior.

h. Proyecto CONAF/PNUD/FAO-CHI/83/017 "Investigación y desarrollo de áreas silvestres en zonas áridas y semiáridas"

Este proyecto se concretó con recursos aportados por el Gobierno (M\$ 89.400) y con fondos del programa de las Naciones Unidas para el desarrollo (US\$ 856.100), actuando como organismo administrador el Programa de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).

Su desarrollo dará soluciones a los más importantes problemas de uso y manejo de zonas áridas y semiáridas, soluciones que se transferirán a la población rural y a otros usuarios entre las regiones I y VII, que conforman el ámbito del proyecto.

i. Oficina de estudios

— Antecedentes técnicos para la adopción de acciones de planificación indicativa del desarrollo forestal.

Convenio CONAF-Universidad de Chile: usando la técnica de su-

perposición de planes con información de capacidades de uso, productividad, altitud, uso actual y otros, este estudio tiene por objeto identificar por orden de prioridades las áreas disponibles para el cultivo del pino insignie entre las regiones V y X. Adicionando en posteriores etapas información de variables económicas, demográficas y sociales, se podrá identificar polos de desarrollo silvoindustrial.

— Informe plantaciones forestales 1984. Al respecto, las cifras para el período son:

Total plantado sector privado	53.159,80 hás.
Total plantado CONAF	40.441,70 hás.
Total plantado país 1984	93.601,50 hás.

5. Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA)

a. Dirección de Investigación

1) Mejoramiento genético de plantas

Creación e introducción de nuevas variedades, buscando mejor adaptación, rendimiento y calidad que las actualmente disponibles en el mercado, en diferentes especies.

2) Sistema de producción vegetal

La necesidad de incrementar producción y rentabilidad y de incorporar áreas postergadas, ha hecho intensificar los estudios sobre las comunidades de plantas y su interacción con el medio, identificando los factores biológicos o agroeconómicos que inciden en la productividad, con el fin de formular para las distintas zonas agroecológicas sistemas de producción en trigo, maíz, arroz, fréjol, lenteja, garbanzo, arveja, papa, las principales hortalizas, praderas y frutales, tanto mayores como menores.

3) Sistemas de producción animal

En virtud de los estudios destinados a conocer el verdadero potencial de la XI región, se ha podido determinar que, a lo menos, es posible duplicar la producción ganadera con un manejo adecuado de las empastadas y de los animales.

Los estudios realizados con el fin de recuperar para la producción la extensa zona de secano interior entre las regiones VI y VIII, ocupada por el espinal, han demostrado que es factible manejar el sistema pasto-espi-

no, duplicando la producción animal y conservando o mejorando el ecosistema.

4) Control de enfermedades, plagas y malezas

Se ha continuado con los estudios para paliar los efectos negativos de las enfermedades, plagas y malezas en los rendimientos, calidad y presentación de los productos, con especial énfasis en aquellos exportables y en la constante detección de nuevos problemas.

5) Estudios de suelos y aguas

Se estudiaron problemas generales y algunos específicos de los suelos de mayor importancia para el país, lo que permitió el desarrollo de un sistema computarizado que permite recomendar a los agricultores las dosis óptimas económicas de fertilizantes. Como parte de la campaña para incrementar la producción, incorporando en los sectores que lo requieren el uso de tecnologías más avanzadas, eficientes y que paralelamente conlleven un ahorro en la utilización de energía proveniente de combustibles, el INIA desarrolló equipos agrícolas para tiro animal, los que ya se encuentran en el mercado. Entre ellos destacan equipos pasteros, fumigadores y los destinados a la preparación de suelos.

6) Relaciones internacionales

Se incrementaron fuertemente en materias relativas a intercambio de material genético, asesorías y entrenamiento de personal.

El centro internacional de mejoramiento de maíz y trigo intensificó su colaboración con el programa nacional, aumentando en un experto fitopatólogo su personal residente. En igual forma, se hizo cada vez más expedita y fructífera la integración con el Centro Internacional de Agricultura Tropical, el Instituto Internacional de Investigación en Arroz, el Consejo Internacional de Recursos Fitogenéticos, el Centro para Investigación en Agricultura de Zonas Áridas, el Centro de Investigación en Cultivos para Trópicos Semiáridos y el Centro Internacional de la Papa.

El programa cooperativo de investigación agrícola del cono sur (convenio IICA/BID/PROCISUR) se encuentra en plena actividad, cubriendo las áreas de cereales de verano, cereales de invierno, oleaginosas, bovinos, sistemas de producción, información y documentación, transferencia de tecnología, capacitación y comunicación.

Con el apoyo de FAO fue posible iniciar la recolección de germoplasma de especies forrajeras en la XII región (provincia Antártica), indispensable para los planes de desarrollo agrícola de la región.

Finalmente, es destacable la participación que le ha cabido al INIA en las redes de cooperación técnica de FAO, representando al país en materias referentes a leguminosas de grano y problemas de postcosecha.

b. Dirección de transferencia de tecnología

El programa grupos de transferencia tecnológica (GTT) continuó creciendo, tanto en grupos y agricultores participantes como en hectáreas involucradas.

Se siguió con la capacitación a las empresas de asistencia técnica que atienden a los usuarios de INDAP, especialmente en rubros como cereales, fruticultura, ganadería y hortalizas. Se realizaron 19 cursos con más de 300 participantes.

Igualmente, es necesario destacar el interés de los agricultores GTT por participar en el concurso de producción de trigo, en el que se alcanzó un rendimiento de 61,74 qq./há. para los 228 agricultores participantes, el cual es tres veces superior al promedio nacional.

NUMERO DE GTT ORGANIZADOS

Estación experimental (área de influencia)	Sep. 84	Sep. 85	Incremento %
La Platina (II a VII regiones)	33	35	6
Convenio INIA-SEREMI (VII región)	15	16	7
Quilamapu (VII y VIII regiones)	19	20	5
Carillanca (IX región)	15	19	27
Remehue (X y XI regiones)	14	15	7
Kampenaiké (XII región)	2	2	0
Totales	98	107	9

NUMERO DE PRODUCTORES INVOLUCRADOS

Estación experimental (área de influencia)	Sep. 83	Sep. 84	Incremento %
La Platina	505	572	13
Convenio INIA-SEREMI	194	207	7
Quilamapu	270	290	7
Carillanca	254	321	26
Remehue	242	272	12
Kampenaiké	22	22	0
Totales	1.487	1.684	13

SUPERFICIE CUBIERTA POR EL PROGRAMA
(En hectáreas)

Estación experimental (área de influencia)	Sep. 83	Sep. 84	Incremento %
La Platina	225.297	225.197	0
Convenio INIA-SEREMI	51.733	53.044	3
Quilamapu	82.696	83.000	0
Carillanca	143.673	172.442	20
Remehue	74.360	78.623	6
Kampenaiké	68.580	68.580	0
Totales	646.339	680.886	5

Capítulo X

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

El presente informe tiene como finalidad informar a la opinión pública sobre el funcionamiento del sistema de catastro y la gestión de los bienes nacionales, en particular, sobre la conversión de las leguas y depósitos de bienes nacionales en leguas y depósitos de bienes nacionales.

El Ministerio de Bienes Nacionales, en cumplimiento de la Ley Nacional de Bienes Nacionales, ha establecido un sistema de catastro y gestión de los bienes nacionales, en particular, sobre la conversión de las leguas y depósitos de bienes nacionales en leguas y depósitos de bienes nacionales.

(Palabras del discurso que el Jefe del Estado dirigió al pueblo en la inauguración del Ministerio de Bienes Nacionales)

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

SECCIÓN DEL MINISTERIO

Capítulo X

— Adquisición, administración y disposición de los bienes fiscales

— Mantenimiento de las estadísticas de los bienes nacionales, de los bienes inmuebles fiscales y de los pertenecientes a las entidades del Estado, mediante su registro o catastro

— Coordinación con las demás entidades del Estado para efectuar políticas destinadas al aprovechamiento e incorporación de las zonas de desarrollo de zonas de escasa densidad poblacional

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

— Regulación de la posesión de la pequeña propiedad, su partición y constitución del dominio sobre ella, como también la regularización de la propiedad de las comunidades, en los casos y condiciones que señala la ley

— Dirección, control y calificación de los trabajos de levantamiento y actualización del catastro nacional

— Ejecución de las políticas de poblamiento y saneamiento de las zonas de la tierra en las regiones X, XI y XII, programadas por las autoridades correspondientes

— Votar por la presencia en los medios de comunicación social de la información que compete.

“¡El saneamiento masivo de los títulos de dominio sigue adelante!

¡A través de este sistema, 100 mil modestas familias se han convertido en legítimas y definitivas propietarias de sus tierras!

El ministerio de Bienes Nacionales ha ejecutado la política nacional de poblamiento, habiéndose radicado hasta el momento a numerosas familias en 180 mil hectáreas de predios fiscales que permanecían deshabitadas en la XI región.”

(Palabras del discurso que el Jefe del Estado dirigió al país el 11 de septiembre de 1984).

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

MISION DEL MINISTERIO

Aplicar las políticas generales aprobadas por el Gobierno, así como aplicar y controlar la legislación correspondiente, en las siguientes materias:

- Adquisición, administración y disposición de los bienes fiscales.
- Mantención de las estadísticas de los bienes nacionales de uso público, de los bienes inmuebles fiscales y de los pertenecientes a las entidades del Estado, mediante su registro o catastro.
- Coordinación con las demás entidades del Estado para elaborar políticas destinadas al aprovechamiento e incorporación de terrenos fiscales al desarrollo de zonas de escasa densidad poblacional, y ejecución de los actos de su competencia encaminados a materializarlos.
- Regularización de la posesión de la pequeña propiedad raíz particular y constitución del dominio sobre ella, como asimismo regularización y constitución de la propiedad de las comunidades, en los casos y condiciones que señala la ley.
- Dirección, control y calificación de los estudios relacionados con la implantación del catastro nacional.
- Ejecución de las políticas de poblamiento y normalización de la tenencia de la tierra en las regiones X, XI y XII, programando las actividades correspondientes.
- Velar por la preservación del medio ambiente en lo que al ministerio compete.

ACTIVIDADES REALIZADAS

El ministerio prosiguió encauzando su quehacer de acuerdo a los principios consagrados por el Gobierno, conforme a los cuales se procura la búsqueda del bien común.

Se continuó la acción de transferir al área privada los bienes raíces fiscales y recursos naturales disponibles, haciendo propietarios al mayor número posible de chilenos, brindando expectativas a los sectores más necesitados y generando empleos mediante proyectos específicos.

Con sus actos de administración contribuye, además, al buen logro de la gestión emprendida por el Gobierno y, mediante sus acciones de colonización, favorece la adecuada distribución geográfica de la población según los requerimientos nacionales.

1. Tareas de orden jurídico

– Ley N° 18.353, de 1984, que modifica el DFL N° 5 (A), de 1967, tendiente a lograr la constitución de la propiedad individual de los comuneros mediante la regularización del dominio de los llamados goces singulares o individuales.

– Ley N° 18.382, de 1984, que en su artículo 82, de las normas complementarias de administración financiera, personal y de incidencia presupuestaria, condonó parte de las sumas adeudadas al Fisco por concepto de intereses pactados en los contratos de venta de bienes raíces fiscales, devengados entre el 1° de enero de 1980 y el 28 de diciembre de 1984, fecha de publicación de la ley, en lo que exceda del 10% anual aplicado sobre el saldo de precio y en lo que exceda del 1,5% mensual del interés penal por el retraso o la mora en el pago de las cuotas respectivas.

– Ley N° 18.427, de 1985, que modifica el DL N° 3.274, de 1980, orgánico del ministerio de Bienes Nacionales y crea la división de colonización, que será la encargada de coordinar las entidades del Estado en la elaboración de las políticas destinadas al aprovechamiento e incorporación de terrenos fiscales al desarrollo de zonas de escasa densidad de población; y de proponer y ejecutar las políticas, planes y programas destinados al asentamiento humano en aquéllos.

– DS N° 680 (BN), de 1984. Crea y reglamenta la integración y funcionamiento de la Comisión Nacional de Ecología, organismo asesor del Gobierno en materias relacionadas con la protección del medio ambiente y la conservación de los recursos naturales renovables.

– Está en trámite legislativo un proyecto de ley que modifica el artículo 6 del DL N° 1.939, de 1977, con el objeto de excluir de la prohibición de enajenar las propiedades fiscales situadas dentro de la faja costera del litoral de 80 metros medidos desde la línea de más alta marea, a las regiones X, XI y XII. Este proyecto contempla también la posibilidad de perfeccionar la transferencia de terrenos fiscales situados en dicha faja, en cualquier parte del territorio nacional, respecto de aquellos procesos que se encontraban en trámite a la fecha de dictación de la ley N° 18.255.

– Están en estudio las siguientes materias:

- Modificación del DL N° 1.939, de 1977, sobre adquisición, administración y disposición de los bienes del Estado, a fin de perfeccionarlas y

adecuarlas a las políticas vigentes; y

- Proyecto de ley que faculta a los compradores de tierras rústicas fiscales situadas en la XII región, adquiridas en conformidad con el DL N° 1.939, de 1977, para repactar los saldos de precio morosos e insolutos, condonándose parte de las sumas adeudadas por concepto de reajuste e intereses y ampliándose el plazo estipulado hasta completar un máximo de 20 años. Para los que hubiesen comprado en conformidad con la ley N° 13.908, se contempla la posibilidad de reprogramar el saldo de precio moroso en un plazo adicional de hasta cinco años.

2. Programa de regularización de la pequeña propiedad raíz

Se debe destacar que una de las labores fundamentales del ministerio la constituye la regularización de títulos de dominio urbanos y rurales. Las políticas generales del Gobierno de Chile consideran el aumento del número de propietarios en el país, junto con la redistribución del ingreso y la erradicación de la extrema pobreza, como una de las actividades preponderantes tendientes a asegurar la igualdad de oportunidades para todos los chilenos.

En la búsqueda de estas metas, el Gobierno destinó, entre 1980 y 1983, una suma equivalente a US\$ 12 millones para subsidiar programas de saneamiento de títulos de los sectores más necesitados y creó un sistema para pequeños agricultores en condiciones de cumplir con el pago de los trabajos topográficos y jurídicos necesarios para las regularizaciones que precisan. Con ello, gran cantidad de chilenos que se encontraban al margen del progreso puede optar ahora a crédito, asistencia técnica empresarial y subsidios de forestación y habitacional. Pero sin duda lo más importante es que son definitivamente propietarios y abandonan la indefinición en que fueron mantenidos por años, superando así la serie de restricciones a que se veían sometidos.

Los cuadros siguientes muestran la labor realizada por el ministerio en el rubro de títulos de dominio desde 1979 hasta agosto del año en curso.

**NUMERO DE PREDIOS SANEADOS
PERIODO 1979-1984**

Regiones	1979	1980	1981	1982	1983	1984	Totales
I	41	104	141	534	2.948	116	3.884
II	1	3	0	585	10	204	803
III	31	1.138	663	566	176	194	2.768
IV	15	2.228	4.207	5.059	722	1.286	13.467
V	132	345	584	1.374	3.638	3.693	9.766
VI	50	877	2.092	4.116	452	395	7.982
VII	9	1.267	1.621	4.793	3.893	1.431	13.014
VIII	498	579	1.610	7.134	3.685	4.310	17.816
IX	62	224	907	2.707	4.400	431	8.731
X	332	553	1.808	5.397	4.114	830	13.034
XI	31	119	145	275	105	296	971
XII	0	0	0	0	39	18	57
R.M.	264	243	758	92	1.096	157	2.610
Totales	1.466	7.680	14.536	32.632	25.278	13.361	94.903

**NUMERO DE PREDIOS SANEADOS
PERIODO SEP. 1984-AGO. 1985**

Región	Area urbana		Area urbana	
	Nº	Sup. (m ²)	Nº	Sup. (hás.)
I	73	43.631	43	117
II	204	65.659	—	—
III	59	56.448	135	309
IV	1.072	500.063	214	162
V	2.511	1.763.071	603	838
VI	362	280.072	524	1.134
VII	502	356.065	1.383	18.419
VIII	1.237	1.339.921	3.573	23.892
IX	447	394.206	471	8.084
X	349	316.129	668	14.275
XI	100	91.058	213	11.805
XII	27	17.737	—	—
R.M.	250	80.147	19	159
Totales	7.193	5.304.207	7.846	79.194

En materia del saneamiento de títulos y constitución del dominio por las normas del DFL N° 5, de 1968, el ministerio ha regularizado 166 comunidades agrícolas tradicionales, ubicadas principalmente en la IV región y que ocupan el 24% del total de la tierra regional. Están conformadas por 13.000 comuneros que, con sus familias, hacen un total de 65.000 personas beneficiadas.

Dado el interés del Gobierno por resolver el problema social presentado en dichas comunidades a causa de deficientes condiciones económicas, se determinó que el ministerio las organizara jurídicamente, lo que trajo como resultado su constitución en derecho, su ordenamiento, el reconocimiento e individualización de los comuneros y la delimitación de inmensas extensiones de terreno que constituían fuente permanente de conflictos de dominio.

El ministerio preparó un proyecto modificatorio del DFL N° 5, de 1968, que se tradujo en la ley N° 18.353, de 1984, en virtud de la cual se ha logrado regularizar el dominio de estas tierras poseídas en forma exclusiva por cada uno de los comuneros, llamadas "goces individuales o singulares", las que mediante las normas del DL N° 2.695, de 1979 podrán ingresar al patrimonio propio de cada comunero, contribuyendo así al establecimiento de la propiedad individual. Con ello se logra incentivar la productividad y acentuar el desarrollo socioeconómico del sector.

Con el aporte de aproximadamente M\$ 15.000 del fondo nacional de desarrollo regional se llegará a regularizar, durante este año, 1.500 casos de "goces singulares" en una primera etapa, hasta alcanzar a dar la calidad de propietarios individuales de la tierra que poseen, en fases sucesivas, a los 13.000 comuneros integrantes. Se efectuó un convenio directo entre la intendencia y una empresa privada, la cual, en junio último, inició los trabajos jurídicos y topográficos pertinentes.

3. Transferencia de bienes raíces fiscales

La enajenación de bienes raíces fiscales prescindibles cumple con objetivos dirigidos a aumentar el número de propietarios, fomentar el empleo y permitir el desarrollo regional, actividades insertas en el programa trienal. Especial relevancia asigna el ministerio al plan de enajenación tendiente a incentivar la ocupación de mano de obra, lo que permitirá contratar a cerca de 5.000 trabajadores.

Por DS N° 635 (BN), de 1983, se aprobaron las bases para la enajenación de inmuebles bajo este sistema, que tiende preferentemente a que los proyectos de los empresarios constituyan industrias, faenas o actividades productivas que absorban cesantía.

Los proyectos presentados comprenden inmuebles de diversa aptitud ubicados en distintas regiones del país, algunos de ellos en plena ejecución, tales como: 22.240 m² de terreno, en el sector sur de playa Brava de Iquique, I región, con posibilidades habitacionales; 203,70 hás. de predios aptos para plantación de parronales, en la III región; dos importantes inmuebles ubicados en el centro de Santiago y el terminal pesquero de Queule, IX región, con equipamiento completo de bodegas y cámaras de frío.

Durante el período se enajenaron 324 propiedades por venta directa, con un valor de M\$ 973.818, y 152 en subasta pública por M\$ 127.017, los que sumados arrojan un total de 476 inmuebles por M\$ 1.100.835.—

Las ventas directas y remates de inmuebles fiscales produjeron durante el período un ingreso efectivo ascendente a M\$ 265.346, suma que corresponde tanto a pagos al contado como a cuotas vencidas de los saldos de precios.

Además, por concepto de venta de acciones, dividendos, intereses, herencias yacentes, etc., se recaudaron M\$ 85.561.—

4. Normalización de la tenencia de la tierra rural en Aisén

Durante el período anterior el ministerio se preocupó de impulsar la normalización de la tenencia de la tierra en la X región en lo que se refiere al área de Chiloé continental, problema que en su mayor parte quedó prácticamente solucionado.

Actualmente el énfasis se ha volcado a la XI región, con la meta prioritaria de arraigar a la población local normalizando la tenencia de la tierra fiscal en favor de los colonos que la sustentan, sea en calidad de adquirentes de arrendatarios o de meros tenedores de una ocupación reconocida.

Por esto se dictó, a inicios de 1984, la ley N° 18.270, que estableció normas excepcionales para formalizar el otorgamiento de títulos gratuitos de dominio a poseedores de tierras fiscales rústicas en esta región y que, a la vez, condonó rentas de arrendamientos y saldos de precios por adquisición de las mismas.

En virtud de dichas disposiciones, este ministerio está concediendo títulos gratuitos de dominio de esos bienes raíces fiscales rurales, en extensiones desde 1.000 y hasta 3.000 hás., según ubicación y calidad del suelo, a personas naturales chilenas que, a la fecha de puesta en vigencia de la ley, hubieren estado ocupando y trabajando tales predios, personalmente y por cuenta propia, desde hace 5 años a lo menos. Se exige para ello los requisitos más elementales que prevengan el buen uso de la norma.

También con el propósito de hacerlos propietarios, la ley condonó a los arrendatarios, en Aisén, las sumas de dinero que adeudaban al Fisco, incluidos sus intereses, provenientes de rentas insolutas de arrendamiento de este tipo de predios, pudiendo en determinados casos, obtener el título gratuito de dominio sobre tales inmuebles.

Por último, los deudores hipotecarios del Fisco por saldos de precios provenientes de ventas directas de sitios rurales, quedaron, por imperativo de esta ley, en condiciones de solicitar la condonación total de esos remanentes.

Ello ha significado solucionar 260 casos de deudas de arrendamiento, equivalente al 98% del total de beneficiados, y recibir 1.222 solicitudes de título gratuito y ventas directas a los actuales ocupantes, las cuales se encuentran en distintas fases de tramitación.

Lo anterior ha significado la mensura de más de 850 predios de Aisén, con una superficie cercana a las 250.000 hás., y, paralelamente, la ejecución de trabajos cartográficos de la tenencia de la tierra rural de la región, con la finalidad de determinar las áreas protegidas del Estado, la propiedad particular y los terrenos fiscales disponibles, los cuales se integrarán a los planes de colonización que el ministerio lleva a cabo en la zona.

5. Plan de poblamiento XI región

La colonización de Aisén es uno de los objetivos importantes del Gobierno, dentro de la política nacional de poblamiento.

La XI región presenta geografía y características ecológicas diferentes a otras áreas del país, más un aislamiento impuesto por barreras naturales que sólo ahora se han comenzado a superar con la construcción del camino longitudinal austral. Por ello se hace indispensable arraigar a la población local y, al mismo tiempo, desarrollar programas que originen una corriente migratoria hacia la región, de insospechado potencial económico. Sus reservas forestales, pesqueras, ganaderas, minerales y turísticas esperan la inversión y el esfuerzo humano para entregar sus frutos.

A fin de llevar a cabo las gestiones previstas, el ministerio perfeccionó un mecanismo de coordinación y participación de los sectores involucrados en el poblamiento de esta región. Algunas de las acciones específicas que se están llevando a cabo por dicho sistema se refieren a normalización de la tenencia de la tierra, estudios básicos sobre el potencial de recursos productivos existentes, creación y transferencia de tecnología apropiada a

las condiciones ecológicas, económicas y sociales de los habitantes, equipamientos básicos en salud, educación, vivienda, transporte, comunicaciones y servicios en general, apoyo crediticio para inversiones, capacitación y creación de una conciencia sobre potencialidad, y características de la región.

Se inició un plan piloto de poblamiento en el área Melimoyu-Puyuhuapi, ubicado al norponiente de la zona continental de Aisén, de acuerdo a cuyos resultados se elaborará un programa más amplio de colonización y desarrollo regional.

En dicho sector y en 22 lotes con cabida global de 110.912 hás., se han asentado en dos etapas, a la fecha, 81 familias integradas por 269 personas.

En una tercera etapa, que se espera concretar antes del término del presente año, se han seleccionado otros 10 lotes con una superficie general de 39.051 hás., donde se radicarán otras 30 familias.

En el cumplimiento de esta tarea está comprendida una evaluación del plan de poblamiento de dicho sector, actividad que debe terminar el 30 de septiembre, a la vez que al 31 de diciembre, según la disponibilidad de recursos, se habrá perfeccionado un programa más amplio de colonización de la XI región inserto y coordinado con la planificación regional.

La regularización de la posesión y constitución del dominio de la pequeña propiedad raíz, por medio del DL N° 2.695, de 1979, la enajenación a título oneroso o excepcionalmente gratuito, conforme al DL N° 1.939, de 1977, y la normalización de tierras fiscales, de acuerdo a la ley N° 18.270, son las vías jurídicas mediante las cuales se continúa avanzando en la ejecución del programa de asentamientos humanos previstos para Aisén.

Estas acciones de poblamiento están satisfaciendo objetivos básicos como son, entre otros, los de dar forma sustancial al interés gubernativo por lograr la adecuada distribución geográfica de los habitantes, en función de necesidades de desarrollo regional y seguridad nacional. Paralelamente, van cumpliendo la función estatal de posibilitar la apertura al sector privado de grandes áreas de productividad.

6. Normalización de la tenencia de la tierra en la provincia de Isla de Pascua

Respecto a la aplicación de las disposiciones contenidas en el DL N° 2.885, de 1979, sobre constitución del dominio y administración del patrimonio fiscal en esta provincia, se han concedido hasta la fecha 64 títulos gratuitos a nativos de ella (43 urbanos, con una superficie de 77.983 m², y 21 rurales, con 104,91 hás.). Asimismo, se ha reconocido la calidad de poseedores regulares a 194 isleños, desglosados en 124 sitios urbanos con 541.586 m² y 70 predios rurales con 304,38 hás.

En consecuencia, esta norma ha significado que un total de 258 personas, con su grupo familiar, ya posean sus respectivos inmuebles con

título legalmente constituido, incorporándose así al régimen de propiedad inscrita, lo que generará un mayor desarrollo al incentivar la inversión en lo propio.

La oficina provincial de Bienes Nacionales, establecida en la Isla de Pascua, cumple además con cautelar la integridad de los terrenos que tienen especial valor cultural, arqueológico e histórico.

7. Función catastral

Corresponde al ministerio formar y conservar actualizado el catastro de los bienes raíces de propiedad fiscal y de todas las entidades del Estado, catastro que consiste en el ordenamiento y registro jurídico, físico y económico de estos inmuebles, para permitir su expedita administración y disposición. Este censo y padrón estadístico predial comprende más de 20.000 pertenencias incorporadas al patrimonio del Fisco mediante compras, permutas, donaciones, expropiaciones, herencias y otras formas de adquirir. Su administración abarca las destinaciones en favor de los servicios y entidades que conforman la administración del Estado, los poderes Judicial y Legislativo y la Contraloría General de la República; concesiones de uso en favor de las municipalidades, empresas, sociedades o instituciones estatales con patrimonio propio o en beneficio de personas de derecho público o privado, siempre que estas últimas no persigan fines de lucro.

Registra, asimismo, las destinaciones de bienes inmuebles fiscales al uso público, los arrendamientos a particulares y las transferencias a título oneroso o gratuito.

Para un mejor manejo, el sistema de información catastral se ha incorporado al proceso de computarización, iniciándose a la vez la microfilmación de los casi 250.000 planos de su mapoteca, que representan propiedades fiscales, saneamientos de títulos de dominio, normalización de la tenencia de la tierra en regiones australes y otros ordenamientos de naturaleza similar, para lo cual cuenta con los equipos correspondientes.

8. Protección del medio ambiente

Cumpliendo el ministerio el rol que le corresponde en el buen manejo de los recursos naturales que administra, en su utilización racional y en otros factores relacionados con el resguardo ecológico, propició la creación de una comisión nacional de ecología encargada de proponer al Jefe del Estado un sistema de control del medio ambiente que unifique políticas y legislación conducentes a preservar la naturaleza, lo que se concretó a través del DS N° 721 (BN), de 1984.

Posteriormente, mediante el DS N° 680 (BN), de 1984, se creó la Comisión Nacional de Ecología, presidida por el ministro del Interior e integrada por los ministros de Defensa Nacional, Agricultura, Bienes Nacionales, Salud y director de la Oficina de Planificación Nacional (ODEPLAN).

El ministerio de Bienes Nacionales proporciona a la comisión la secretaría técnica y administrativa necesaria para su funcionamiento y el de los comités de trabajo que forme. Al ministro corresponde coordinar a esta comisión y las unidades señaladas. Los estudios técnicos inherentes a su funcionamiento versan fundamentalmente sobre:

- Definición de políticas nacionales sobre protección del medio ambiente y conservación de los recursos naturales renovables;
- Programas de investigación interdisciplinaria destinada a diagnosticar la realidad medioambiental;
- Creación de un sistema de información y referencias sobre el medio ambiente y los recursos naturales renovables; y
- Programas de educación y capacitación que estimulen conductas acordes con la preservación ambiental y el respeto a la naturaleza.

Los secretarios regionales ministeriales de Bienes Nacionales, a su vez, forman parte de las comisiones regionales de ecología, que preside el intendente respectivo.

Por otra parte, la comisión nacional ha tenido también participación en el ámbito internacional, concurriendo a foros como la reunión intergubernamental sobre el medio ambiente efectuada en Cancún, México; el consejo de administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y en el seminario CEPAL sobre "Dimensión ambiental en el desarrollo", que se realizó en Buenos Aires.

– En junio se creó la comisión encargada de preparar el anteproyecto de la legislación que permita proteger el medio ambiente en nuestro país.

9. Labor social

Se destaca el programa especial, elaborado para aplicarse en las regiones declaradas zonas de catástrofe como consecuencia del sismo de marzo, consistente en el otorgamiento de títulos gratuitos de dominio a los arrendatarios de inmuebles fiscales cuyo avalúo fiscal no exceda los \$ 250.000, siempre que los antecedentes socioeconómicos del beneficiario lo justifiquen plenamente.

El programa consulta además la posibilidad de vender inmuebles con avalúos superiores al monto mencionado a damnificados con capacidad económica suficiente para adquirirlos y afrontar los gastos que demandan de la reparación de la vivienda fiscal que ocupan.

De acuerdo con este sistema, a la fecha se perfeccionan los trámites de 85 casos entre títulos gratuitos y ventas directas de inmuebles ubicados en las regiones V y VII, encontrándose otros 45 en estudio de situación en la región Metropolitana.

Los cuadros siguientes sintetizan en cifras el comportamiento de este aporte social cumplido por el Gobierno a través del ministerio.

TITULOS GRATUITOS OTORGADOS A PARTICULARES

Periodos	Area urbana		Area rural	
	Nº	Sup. (m ²)	Nº	Sup. (hás.)
Sep. 73-ago. 74	1.110	524.018	149	13.660
Sep. 74-ago. 75	1.552	534.604	412	22.213
Sep. 75-ago. 76	3.052	1.077.151	232	20.687
Sep. 76-ago. 77	274	222.456	37	162
Sep. 77-ago. 78	4	2.316	30	157
Sep. 78-ago. 79	7	4.948	40	1.297
Sep. 79-ago. 80	242	36.516	44	267
Sep. 80-ago. 81	6	2.637	24	17.236
Sep. 81-ago. 82	68	53.867	30	46.527
Sep. 82-ago. 83	216	108.797	425	38.954
Sep. 83-ago. 84	183	50.562	213	73.548
Sep. 84-ago. 85	162	41.781	96	4.094
Totales	6.876	2.659.653	1.732	238.802

VENTAS DIRECTAS A PARTICULARES

Periodos	Area urbana		Area rural	
	Nº	Sup. (m ²)	Nº	Sup. (hás.)
Sep. 73-ago. 74	35	32.654	—	—
Sep. 74-ago. 75	18	7.146	—	—
Sep. 75-ago. 76	119	36.161	16	58.126
Sep. 76-ago. 77	211	773.354	47	79.274
Sep. 77-ago. 78	211	1.020.831	35	32.337
Sep. 78-ago. 79	389	2.312.889	84	44.581
Sep. 79-ago. 80	263	659.146	61	27.481
Sep. 80-ago. 81	348	698.319	448	322.029
Sep. 81-ago. 82	652	1.271.806	395	165.341
Sep. 82-ago. 83	377	368.439	91	73.119
Sep. 83-ago. 84	164	265.490	126	3.230
Sep. 84-ago. 85	180	224.092	144	18.882
Totales	2.967	7.671.327	1.447	824.400

SANEAMIENTOS DE TITULOS A PERSONAS INDIVIDUALES

Periodos	Individuales			
	Area urbana		Area rural	
	Nº	Sup. (m ²)	Nº	Sup. (hás.)
Sep. 73-ago. 74	1.374	1.113.457	1.402	20.245
Sep. 74-ago. 75	580	323.739	694	13.547
Sep. 75-ago. 76	1.115	626.175	615	7.007
Sep. 76-ago. 77	2.051	1.199.575	1.056	53.530
Sep. 77-ago. 78	1.803	987.358	856	16.440
Sep. 78-ago. 79	1.442	1.353.333	847	130.327
Sep. 79-ago. 80	1.598	1.621.038	2.072	30.467
Sep. 80-ago. 81	3.344	2.314.932	10.717	56.827
Sep. 81-ago. 82	4.566	3.015.211	29.508	289.365
Sep. 82-ago. 83	2.498	2.096.612	32.562	269.058
Sep. 83-ago. 84	6.928	4.756.332	8.723	59.764
Sep. 84-ago. 85	7.193	5.304.207	7.846	79.194
Totales	34.492	24.711.969	96.898	1.025.771

**APORTE SOCIAL Y
DESTINACIONES A INSTITUCIONES FISCALES**

Periodos	Area urbana		Area rural	
	Nº	Sup. (m ²)	Nº	Sup. (hás.)
Sep. 73-ago. 74	128	1.028.555	92	13.323
Sep. 74-ago. 75	218	483.521	57	10.143
Sep. 75-ago. 76	164	265.841	54	4.718
Sep. 76-ago. 77	198	806.605	68	40.439
Sep. 77-ago. 78	357	3.074.888	51	488.541
Sep. 78-ago. 79	389	2.363.960	50	258.044
Sep. 79-ago. 80	389	955.839	73	67.646
Sep. 80-ago. 81	1.236	1.624.009	126	192.251
Sep. 81-ago. 82	607	1.388.683	85	751.304
Sep. 82-ago. 83	468	1.333.637	65	2.553
Sep. 83-ago. 84	222	433.736	165	5.871
Sep. 84-ago. 85	342	2.385.013	104	5.182
Totales	4.718	16.144.287	990	1.840.015

**CONCESIONES DE USO GRATUITO A INSTITUCIONES DE BIEN PUBLICO
(CEMA-CHILE, COANIL, CONAPRAN, etc.)**

Periodos	Area urbana		Area rural	
	Nº	Sup. (m ²)	Nº	Sup. (hás.)
Sep. 73-ago. 74	35	93.425	24	14.452
Sep. 74-ago. 75	29	43.351	36	7.766
Sep. 75-ago. 76	23	18.253	3	13
Sep. 76-ago. 77	40	94.340	11	22.541
Sep. 77-ago. 78	29	41.721	7	703.224
Sep. 78-ago. 79	66	301.370	12	346
Sep. 79-ago. 80	73	227.225	9	28.147
Sep. 80-ago. 81	60	96.697	24	6.908
Sep. 81-ago. 82	52	201.350	9	524
Sep. 82-ago. 83	88	331.776	25	793
Sep. 83-ago. 84	78	252.119	9	383
Sep. 84-ago. 85	62	115.619	21	225
Totales	635	1.817.246	190	785.322

**TRANSFERENCIAS GRATUITAS A INSTITUCIONES DE BIEN PUBLICO
(CEMA-CHILE, COANIL, CONAPRAN, SERVIU, etc.)**

Periodos	Area urbana		Area rural	
	Nº	Sup. (m ²)	Nº	Sup. (hás.)
Sep. 73-ago. 74	84	315.741	6	52
Sep. 74-ago. 75	88	121.030	42	80.735
Sep. 75-ago. 76	33	40.317	3	3
Sep. 76-ago. 77	6	31.586	0	0
Sep. 77-ago. 78	27	311.385	3	182
Sep. 78-ago. 79	140	23.914.171	73	73.647
Sep. 79-ago. 80	12	615.830	8	2.390
Sep. 80-ago. 81	87	2.275.280	11	10.249
Sep. 81-ago. 82	72	366.748	7	2.797
Sep. 82-ago. 83	13	82.733	25	1.062
Sep. 83-ago. 84	59	763.131	8	102
Sep. 84-ago. 85	86	1.122.063	14	8.291
Totales	707	29.960.015	200	179.510

MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

MISSION DEL MINISTERIO

- Atender las necesidades de la comunidad en la que se relaciona con materias laborales y de seguridad social.
- Adoptar planes y programas de su incumbencia para promover la reforma y perfeccionamiento de la legislación laboral.
- Cautelar el acatamiento integral de todas las normas laborales y previsionales.

Para el cumplimiento de estas misiones, el ministerio funciona dividido a través de dos subsecretarías, que desarrollan las siguientes funciones:

MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

- Supervigilar el cumplimiento de las leyes del trabajo.
- Bajo su dependencia se encuentran las siguientes entidades, que desarrollan las misiones que se señalan:

Dirección del Trabajo

- Fiscalizar la aplicación de la legislación laboral y promover su cumplimiento.
 - Difundir e interpretar la legislación laboral.
 - Registrar y supervisar los contratos de trabajo.
 - Registrar y supervisar los contratos de trabajo.
- "En el sector trabajo se han propuesto modificaciones a la legislación laboral referida a contratos individuales y colectivos, las que, respetando su filosofía, enfatizan la equidad a que deben propender aquellas normas."*
- "La reforma previsional, emprendida por el Gobierno en 1980, continúa consolidándose: las pensiones de invalidez que está pagando el nuevo sistema previsional superan en un 150 por ciento, como promedio, a las que paga el antiguo sistema."*

(Palabras del discurso que el Jefe del Estado dirigió al país el 11 de septiembre de 1984.)

MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

MISION DEL MINISTERIO

- Atender las necesidades de la comunidad en lo que se relaciona con materias laborales y de seguridad social.
- Adoptar planes y programas en asuntos de su incumbencia y promover la reforma y perfeccionamiento de la legislación laboral.
- Cautelar el acatamiento integral de todas las normas laborales y previsionales.

Para el cumplimiento de estas misiones, el ministerio canaliza su acción a través de dos subsecretarías, que desarrollan las siguientes tareas:

1. Subsecretaría del Trabajo

- Supervigilar el cumplimiento de las leyes del trabajo.

Bajo su dependencia se encuentran las siguientes entidades, que desarrollan las misiones que se señalan:

a. Dirección del Trabajo

- Fiscalizar la aplicación de la legislación laboral y previsional.
- Difundir e interpretar la legislación laboral fijando, de oficio o a petición de parte, por medio de dictámenes, el sentido y alcance de las leyes del trabajo.
- Registrar y supervigilar el funcionamiento de las organizaciones sindicales.

b. Servicio Nacional de Capacitación y Empleo

- Impulsar y cautelar la aplicación de las disposiciones contenidas en el estatuto de capacitación y empleo, aprobado por el DL N° 1.446, de 1976.
- Administrar un programa de becas destinado a personas de escasos recursos.

c. Dirección General del Crédito Prendario

- Otorgar préstamos con garantía prendaria.
- Ejecutar las subastas de bienes muebles ordenadas por instituciones fiscales y otras.

2. Subsecretaría de Previsión Social

– Efectuar la inspección superior de los institutos previsionales y relacionar con el Gobierno a las superintendencias de Seguridad Social y de Administradoras de Fondos de Pensiones, así como al Instituto de Normalización Previsional.

Las entidades relacionadas con esta subsecretaría y sus respectivas funciones son las siguientes:

a. Superintendencia de Seguridad Social

- Controlar las instituciones de previsión en sus aspectos jurídico, financiero, actuarial, administrativo y médico-social.
- Interpretar la legislación previsional e instruir a las instituciones del sector.
- Confeccionar el presupuesto y controlar el manejo de los fondos nacionales para revalorización de pensiones, prestaciones familiares, cesantía y asignación por muerte.

b. Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones

- Fiscalizar a las administradoras de fondos de pensiones (AFP) en sus aspectos financiero, administrativo, operacional y legal.
- Interpretar y adecuar la legislación vigente para su aplicación por las señaladas administradoras.

c. Instituto de Normalización Previsional

- Estudiar y proponer al Gobierno la formulación de políticas y la aplicación de medidas que propendan a garantizar un adecuado cumplimiento de las obligaciones contraídas o que contraigan las instituciones de previsión del Estado.
- Administrar el fondo de financiamiento previsional, cuyos objetivos son asegurar que las instituciones del antiguo sistema previsional puedan pagar normalmente los bonos de reconocimiento (que representan los años de cotizaciones de los imponentes que se cambian a la AFP), las pensiones vigentes otorgadas a los jubilados del antiguo sistema y las que

se otorguen en el futuro a quienes optaren por continuar en dicho régimen previsional.

ACTIVIDADES REALIZADAS

Concluyendo una importante etapa dentro del proceso de revisión de nuestro ordenamiento jurídico laboral, desarrollado en el marco de las "Jornadas de análisis de la legislación laboral", que integraron trabajadores y empresarios coordinados por representantes del Gobierno, se dictó la ley N° 18.372, de 1984, que mantuvo y reforzó los principios inspiradores de nuestra legislación laboral, asegurando una mayor protección a los derechos de los trabajadores.

Esta ley tiene, así, una perfecta armonía con el principal fundamento que justifica la existencia del derecho del trabajo como disciplina jurídica autónoma, cual es el de suplir, mediante normas legales, la natural desigualdad que existe entre las partes en una relación laboral.

Sin embargo, como un resguardo desmedido puede traducirse a la postre en una limitación a la libertad de trabajo y en un peligro para la estabilidad laboral, la nueva normativa se sitúa en una posición de justo equilibrio entre la necesidad de brindar amparo jurídico al trabajador y la libertad que requiere el desarrollo de las empresas para aumentar los puestos de trabajo.

Dicho equilibrio, en concepto del Gobierno, ha de contribuir eficazmente al mejoramiento de las relaciones de trabajo, condición indispensable para el desarrollo social y económico en el país.

Siempre acorde con los objetivos de la política laboral y con los principios rectores consagrados en la Constitución Política, y aparte de la citada ley vinculada a las relaciones individuales del trabajo, el Gobierno, haciéndose eco de las numerosas observaciones y sugerencias que formularan diversas organizaciones de trabajadores y empresarios en respuesta al llamado público que con tal objeto se les hiciera, se abocó al estudio y preparación de diversos ajustes técnicos al régimen jurídico vigente en materia de organizaciones sindicales contenido en el DL N° 2.756, de 1979. Es así como se sometió a la consideración del Poder Legislativo un proyecto de ley modificatorio de dicho cuerpo legal, el cual reconoce como finalidad básica la de reforzar los principios en que se sustenta la normativa sindical, ampliando el derecho de sindicación a todos los trabajadores chilenos y fortaleciendo la libertad y autonomía sindicales.

En materia de negociación colectiva y cumpliendo el mismo proceso de gestación aludido, el ministerio, según las observaciones que se han formulado al régimen en vigor, realiza estudios para establecer fórmulas que permitan el acceso del mayor número posible de trabajadores a la negociación. Esta labor se está desarrollando en estricta observancia de los principios que rigen el actual régimen de negociación colectiva, manteniéndose así radicada esta actividad en el ámbito de la empresa.

El sector de trabajadores portuarios ha sido también motivo de preocupación por parte del Gobierno, que a través de este ministerio pro-

cedió a elaborar y remitir al Poder Legislativo un proyecto de ley que contempla normas destinadas a brindar mayor protección a dichos trabajadores, corrigiendo diversas anomalías detectadas en la aplicación de las disposiciones que actualmente los rigen y que se refieren tanto a las condiciones de contratación como a las circunstancias en que tienen lugar.

Con el objeto de satisfacer las necesidades de la justicia y buscar soluciones que permitan su administración eficiente, el Gobierno ha propiciado la reinstauración de juzgados de letras del trabajo en aquellas ciudades de mayor densidad laboral. Se ha remitido al Poder Legislativo un proyecto de ley en el que se concreta dicha iniciativa y donde se incluyen sustanciales modificaciones a los procedimientos laborales para hacer más expedita la tramitación de las causas de esa índole, atendida su particular naturaleza.

Las modificaciones al DL N° 1.446, de 1976, sobre estatuto de capacitación y empleo, se han concretado con la dictación de la ley N° 18.391, de 1985, que obedece al propósito de extender este beneficio a amplios sectores laborales, como el público y el de pequeñas y medianas empresas, hasta ahora marginados, y al de incentivar la utilización de los recursos en los grupos de trabajadores menos calificados.

Cabe destacar, además, muy especialmente, la puesta en práctica de un dinámico estilo en la atención de los problemas laborales mediante el conocimiento de ellos en el terreno mismo y en contacto directo con los trabajadores, con el fin de adquirir un dominio pormenorizado de las verdaderas razones que los originan, de fomentar las buenas relaciones entre aquéllos y los empresarios y de entablar un diálogo franco con los dirigentes de organizaciones laborales legalmente constituidas.

En el ámbito internacional, nuestro país estuvo, una vez más, representado ante la LXXI conferencia de la Organización Internacional del Trabajo, por una comisión tripartita, encabezada por el embajador ante los organismos internacionales de Ginebra y por el subsecretario del Trabajo.

A ella asistió el ministro del Trabajo y Previsión Social, cuyo discurso ante la asamblea general se refirió al fomento del tripartismo en Chile y a su principal expresión, el Consejo Económico y Social.

La comisión de aplicación de normas, encargada de examinar el cumplimiento que dan los países a los convenios ratificados, expresó su satisfacción por las reformas laborales recientemente aprobadas. Dicho reconocimiento significó que algunos sectores interesados en evitar cualquier mejoramiento de la imagen de nuestro país se esforzaran para obtener el desconocimiento de los poderes de la delegación de trabajadores. La conferencia, sin embargo, y por amplia mayoría, reconoció la validez de las credenciales, en razón de la representatividad que ostentaba cada uno de los delegados.

En el campo previsional destaca la dictación de la ley N° 18.398, de 1985, que permite a las administradoras de fondos de pensiones invertir gradualmente parte de ellos en acciones de empresas estatales y privadas, con el objeto de diversificar la cartera de activos de las nuevas entida-

des previsionales. La posibilidad que así se abre, de invertir parte de sus fondos en acciones, ha de conducir a una importante descentralización de la propiedad accionaria, a la vez que impulsará el desarrollo de la economía y el progreso creciente del país. La seguridad y transparencia de las operaciones de inversión de los fondos previsionales se garantizan con la creación en el mismo documento legal de una comisión clasificadora de riesgos financieros cuya función fundamental es la de aprobar las acciones de sociedades anónimas abiertas que pueden ser adquiridas con los recursos de los fondos de pensiones.

La ley en referencia constituye, de esta manera, un significativo avance para el nuevo sistema previsional de capitalización, cuya puesta en práctica ha permitido a Chile ir a la vanguardia mundial en lo referente a sistemas previsionales.

A. NIVEL CENTRAL DEL MINISTERIO

La competencia del ministerio, concretada en el ejercicio de las funciones ya señaladas, se cumple por intermedio de las subsecretarías del Trabajo y Previsión Social, las cuales han desarrollado las actividades que seguidamente se indican.

B. NIVEL SUBSECRETARIAS

1. Subsecretaría del Trabajo

Como culminación del proceso de revisión de la legislación laboral a que se hiciera referencia anteriormente, se dictó la ley N° 18.372, de 1984, que contiene las modificaciones introducidas al DL N° 2.200, de 1978, entre las cuales destacan las siguientes:

- Prohibición de modificar las estipulaciones de un contrato colectivo a través del contrato individual, salvo para mejorar las condiciones pactadas en aquél. Se dota así al contrato colectivo de una mayor seguridad en términos de impedir al empleador que obtenga su modificación mediante el arbitrio de convenir con el trabajador en forma directa e individual, nuevas condiciones de trabajo que sean inferiores a la suma de los beneficios contenidos en el instrumento colectivo.

- Derogación, como causal justificada de la terminación del contrato de trabajo, de aquella que consiste en las necesidades de funcionamiento de la empresa, establecimiento o servicio, lo cual significa que el empleador que ponga término a los servicios del trabajador, fundado en el motivo señalado, deberá siempre indemnizarlo.

- Establecimiento de una indemnización por años de servicio mínima e irrenunciable, equivalente a treinta días de la última remuneración

mensual por cada año de servicios y fracción superior a seis meses con tope de 150 días. Este límite máximo, sin embargo, no rige para los trabajadores contratados antes del 14 de agosto de 1981.

- Imposibilidad de pactar una gratificación de un monto inferior a la legal, la cual, de esta manera, adquiere asimismo la condición de un beneficio mínimo irrenunciable.

- En lo que respecta a la compensación de feriados, se establece que no podrá ser inferior a la remuneración que le habría correspondido al trabajador en caso de hacer uso del beneficio.

- Eliminación de la facultad de negociar colectivamente la posibilidad de trabajar en días domingos y festivos.

- Posibilidad de pagar anticipadamente la indemnización por años de servicio, disponiéndose que podrá adelantarse sólo por períodos no inferiores a un año y siempre que se conserve para el término de la relación laboral, a lo menos la mitad de su monto.

- En materia de jornada de trabajo, se establece que ella no podrá ser distribuida en menos de 5 días ni en más de 6, sin que pueda exceder, además, de 10 horas diarias.

- En lo que concierne a los finiquitos que sean ratificados ante un inspector del trabajo, éste puede revisar los acuerdos a que el empleador llegó con el trabajador, pudiendo hacer presente a este último los derechos que la ley le garantiza y el grado de cumplimiento que de ellos están haciendo las partes. Así, se refuerza la misión protectora que corresponde a los servicios del trabajo, posibilitando su labor fiscalizadora, no sólo en aspectos del desarrollo del contrato de trabajo, sino también en su conclusión.

- Obligatoriedad por parte del empleador, cada vez que ponga término al contrato por aplicación de las causales previstas en las letras c) y e) del artículo 13 o por la de los artículos 14 y 15, de comunicarlo por escrito al trabajador, personalmente o por carta certificada enviada al domicilio señalado en el contrato, expresando la causal invocada y los hechos en que se funda. Se dispone también el deber legal del empleador de incluir en dicha comunicación el estado en que se encuentran sus imposiciones previsionales.

- Las modificaciones indicadas se fundamentan en la necesidad de que el trabajador adquiera un conocimiento exacto y oportuno de los motivos de su exoneración y de su situación previsional, facilitándose de esta forma la información adecuada para que haga valer sus derechos ante los tribunales de justicia o ante los servicios del trabajo en caso necesario.

- Otorgamiento de una mayor estabilidad del personal docente de los establecimientos de educación básica y media, al disponerse que los contratos de trabajo vigentes al mes de diciembre deberán entenderse prorrogados durante los meses de enero y febrero, siempre y cuando dicho personal tenga más de 6 meses continuos de servicios en el mismo establecimiento.

– Dictación de la ley N° 18.391, de 1985, a través de la cual se introducen modificaciones al DL N° 1.446, de 1976, en los aspectos que a continuación se indican:

- Para aquellas empresas en que el 1% de sus remuneraciones fuera inferior a 3 ingresos mínimos se eleva el monto máximo de la franquicia tributaria a este valor, permitiéndose de esta manera el acceso de más empresas, y por tanto de un mayor número de trabajadores, a los beneficios que otorga dicho estatuto.

- Para aquellas personas que tengan una remuneración superior a 12 ingresos mínimos, la empresa deberá aportar el 30% del gasto de capacitación, norma que ha sido establecida con el objeto de promover la capacitación de los sectores de trabajadores con menor remuneración pertenecientes a las empresas acogidas al sistema.

- Incorporación de los trabajadores del sector público a los beneficios establecidos en el citado cuerpo legal.

– Mediante la ley N° 18.382, de 1984, se procedió a incrementar el ingreso mínimo mensual, fijándose su monto en \$ 8.000 mensuales, medida con la que se deja de manifiesto la preocupación del Gobierno por elevar el nivel mínimo remuneracional de los trabajadores.

– El nuevo texto del artículo 44 del DL N° 2.200, de 1978, modificado por la ley descrita, autorizó a la Dirección del Trabajo para que, de oficio o a petición de parte, pueda establecer y regular, mediante resolución fundada, un sistema especial de control de las horas de trabajo y de la determinación de las remuneraciones correspondientes al servicio prestado, sistema que ha de ser uniforme para una misma actividad.

En ejercicio de esta facultad se dictó la resolución N° 1, de 1985, que establece normas sobre control de horario de trabajo y determinación de remuneraciones en la actividad de la locomoción colectiva, dando de esta manera una solución cabal y racional a los numerosos problemas detectados en la materia.

Labor desarrollada por los organismos dependientes de la subsecretaría del Trabajo

a. Dirección del Trabajo

En materia jurídica, el departamento respectivo elaboró 361 dictámenes, evacuando, además, 40 consultas sobre materias laborales mediante la remisión de copias de dictámenes ya emitidos, absolviendo otras 5.000 a través de respuestas verbales directas y 253 por oficios sin forma de dictamen.

Cabe señalar que el mayor número de consultas incidió en materias relativas a jornada de trabajo, descanso semanal, remuneraciones, indemnizaciones por años de servicios, feriados, contratos de trabajo, organizaciones sindicales y negociación colectiva.

En este mismo ámbito, se han emitido resoluciones de objeciones de la legalidad planteadas por la parte trabajadora durante la tramitación de los respectivos procesos de negociación colectiva, en conformidad a la facultad que al efecto confiere el artículo 28 del DL N° 2.758, de 1979, a los servicios del trabajo, como también aquellas dictadas en el ejercicio de las atribuciones que a éstos corresponden de acuerdo a lo previsto en los artículos 44 y 49 inciso final del DL N° 2.200, de 1978. Estos últimos preceptos se refieren, en un caso, a la posibilidad de establecer sistemas especiales de control de las horas de trabajo y de determinación de las remuneraciones, y en el otro, a la de fijar modalidades excepcionales de distribución de jornada laboral y descansos en las situaciones a que la disposición alude.

Del mismo modo, ha correspondido a dicho organismo la elaboración de diversos informes legales especiales, entre los cuales destacan los relativos a la situación laboral del deficiente mental, a la de la mujer y de los menores en la agroindustria, a la de estos últimos en el Código del Trabajo y en el DL N° 2.200, a los comités paritarios de higiene y seguridad en las empresas que operan en la actividad de la pintura y a los contratos de temporada en la agroindustria.

En lo concerniente a la difusión de la legislación y reglamentación laborales, el servicio destaca la confección de 19 informativos acerca de las disposiciones de los decretos leyes N°s 2.756 y 2.758, ambos de 1979, sobre organizaciones sindicales y negociación colectiva, y en especial de las contenidas en el DL N° 2.200, de 1978, por considerarse de mayor actualidad e importancia, atendidas las modificaciones que se le han introducido. Esta labor de divulgación se ha cumplido, además, mediante charlas que sobre diversas materias han dictado abogados del servicio a dirigentes sindicales y a trabajadores en general. Dentro de este mismo ámbito, cabe referirse a la elaboración de numerosos oficios circulares destinados a difundir las nuevas normas laborales.

En lo que respecta a la función de control de la observancia de la normativa laboral y previsional que le corresponde al servicio, cabe señalar que durante el período fueron fiscalizados 37.489 empleadores, resultando favorecidos 572.828 trabajadores y constituyéndose al efecto, por concepto de impositivos, una deuda ascendente a M\$ 196.234.-

El promedio mensual de empleadores fiscalizados alcanzó a 3.124 y el de trabajadores favorecidos a 47.736, en tanto que la deuda constituida sobrepasó los M\$ 16.352. En el mismo tiempo se dictaron 6.776 resoluciones de multas, por un monto ascendente a M\$ 94.568. Del total de la actividad de fiscalización realizada, más del 49% corresponde a la región Metropolitana, seguida de la VIII región.

Se recibieron 53.022 reclamos, de los cuales un 65% fue objeto de conciliación. De ellos, un 14% fue remitido a los respectivos juzgados y un 4% y un 10% correspondieron a reclamos infundados y abandonados, respectivamente.

Como resultado de la gestión conciliadora de los fiscalizadores, concretada en comparendos, fueron favorecidos 59.480 trabajadores.

En materia de negociación colectiva, cabe consignar que durante el período comprendido entre septiembre de 1984 y agosto de 1985 se presentaron 1.254 proyectos de contrato colectivo, con un total de 80.396 trabajadores involucrados en los respectivos procesos, dando margen a 981 negociaciones con participación de 685 agrupaciones sindicales y 246 grupos negociadores.

Del total de negociaciones colectivas efectuadas, 761 condujeron a la suscripción de contratos colectivos y 220 a la de convenios colectivos, quedando sujetos a ellos 41.313 y 27.821 trabajadores, respectivamente.

Los medios a través de los cuales se dio solución a dichas negociaciones estuvieron representados por acuerdos directos en un 99,05% y por el mecanismo del artículo 49 del DL N° 2.759 en un 0,95%.

Dentro del mismo período indicado, en el ámbito de las organizaciones sindicales, 301 obtuvieron personalidad jurídica, con un total de 14.642 trabajadores, y 165 reformaron sus estatutos, comprendiendo 8.806 trabajadores.

Se efectuaron 2.494 renovaciones completas de directorio y 122 parciales, abarcando a 202.655 y 9.683 trabajadores, respectivamente.

Se afiliaron 717 organizaciones sindicales a entidades de mayor grado, como federaciones y confederaciones.

La dirección, para ejercer las funciones que el sistema laboral previsional le encomienda, organizó y planificó las tareas de manera que recayeran efectivamente en la mayor cantidad posible de empleadores del país, con la extensión e intensidad necesarias para verificar y exigir el más completo cumplimiento de las obligaciones laborales y previsionales que les corresponden. En este sentido, la gestión fiscalizadora se dirigió a sectores económicos y geográficos representativos del país y previamente seleccionados, lo que permitió solucionar en forma preventiva los problemas que luego podrían haber originado conflictos laborales, con los consiguientes reclamos y denuncias ante las inspecciones del trabajo.

Es así como, mediante la ejecución de 62 programas de fiscalización cuyos objetivos básicos han sido prevenir y controlar el más completo cumplimiento de las obligaciones laborales y previsionales de los empleadores, se han obtenido los resultados que a continuación se exponen:

– Empleadores revisados	3.462
– Trabajadores involucrados	33.836
– Deuda impositiva	
• Establecida en actas	M\$ 13.042
• Constituida por cobro directo	M\$ 3.772
– Multas laborales aplicadas	M\$ 1.601
– Multas previsionales	M\$ 1.147

El análisis de los datos señalados permite establecer que se han detectado y corregido numerosas anomalías laborales y previsionales o que, en su defecto, se han aplicado las sanciones administrativas pertinentes, todo lo cual ha permitido alcanzar mayor rendimiento con los re-

cursos humanos y materiales disponibles. Uno de los efectos de estos programas es haber llegado a sectores tradicionalmente no fiscalizados, lo que ha significado, además de subsanar irregularidades, un medio de información para trabajadores y empleadores acerca de las disposiciones vigentes en la materia.

b. Servicio Nacional de Capacitación y Empleo

SENCE otorgó en 1984 un total de 19.910 becas de capacitación ocupacional en su programa general, lo que significó un gasto de M\$ 161.754.—

Además, con los remanentes de los aportes que las empresas efectuaron a los organismos técnicos intermedios (OTIR) durante 1983, en 1984 se capacitaron 1.503 trabajadores en los sectores del comercio, construcción e industria. Los OTIR son corporaciones privadas, sin fines de lucro, organizadas sectorial o regionalmente con el objetivo primordial de otorgar servicios de apoyo técnico a las empresas a través de la formación, organización y supervisión de programas de capacitación ocupacional.

El presente año se espera financiar 22.000 becas en el programa nacional que beneficia a personas de escasos recursos, dentro de las cuales se incluye a socias de CEMA-Chile, conscriptos del servicio militar obligatorio, jóvenes a través de la Secretaría Nacional de la Juventud y participantes en el plan piloto de microempresas, coordinado por la Secretaría Nacional del Empleo, cumpliéndose la capacitación por el Servicio de Cooperación Técnica.

Se estima que durante 1984 se capacitó a más de 120.000 trabajadores de más de 1.500 empresas, mediante acciones financiadas por el Estado en virtud de la franquicia tributaria establecida por el DL N° 1.446, de 1976. Estas cifras incluyen la capacitación de 5.935 personas de 336 empresas adheridas a organismos técnicos intermedios.

Hasta agosto se ha incorporado directamente al sistema un total de 1.855 empresas, que organizarán acciones de capacitación en beneficio de 70.467 trabajadores. Por su parte, las empresas participantes de los organismos técnicos intermedios alcanzan a 340, que ejecutan actividades de capacitación para 5.500 personas.

En materia de empleo, cabe señalar que a la fecha se encuentran funcionando 96 oficinas municipales de colocación, de las cuales 28 corresponden a la región Metropolitana, y 97 organismos privados de colocación, perteneciendo 75 de ellos a la misma región.

El servicio presta a todas estas oficinas, sean municipales o privadas, asistencia técnica y orientación, especialmente cuando se detectan problemas en su funcionamiento o cuando hay cambio de personal; se les proporcionan manuales de operación, fichas para la inscripción de desocupados, formularios y procedimientos para detectar vacantes e información sobre el programa de becas de capacitación que SENCE administra.

El movimiento estimado hasta agosto por las oficinas municipales de colocación es de 75.434 personas inscritas, 24.073 vacantes ofrecidas y 20.012 personas colocadas.

Durante 1984, SENCE estudió la situación de cada oficina municipal de colocación en cuanto a recursos y funcionamiento, características económicas, sociales y demográficas de las comunas de sus respectivas jurisdicciones, y se elaboró y proyectó una red, para lo cual se clasificó a dichas oficinas en cuatro categorías, atendiendo a los factores señalados y proponiéndose los recursos materiales y humanos indispensables para su buen funcionamiento. De este modo se pudo definir el sistema y elaborar una nómina de comunas en que es necesaria una oficina municipal de colocación y, al mismo tiempo, otra con las que podrán ser eximidas de la obligación de contar con una de estas oficinas.

Durante 1985, como consecuencia de lo anterior, SENCE se ha abocado a concretar la red propuesta, para lo cual, integrando comisión con la Secretaría Nacional del Empleo, ha propuesto asignar recursos mínimos conforme a una descripción de tareas realizadas y a perfiles ocupacionales, los que se dotarán a niveles técnicos y profesionales a través del programa ocupacional para jefes de hogar.

A continuación se presenta la información estadística de la labor del servicio en actividades de capacitación:

**ACTIVIDADES DE CAPACITACION
NUMERO DE BECAS ASIGNADAS SEGUN TIPO DE PROGRAMA 1981-1985**

Tipo de programa	1981	1982	1983	1984	1985	Totales
Programa general	18.373	18.220	14.901	19.910	22.000	93.404
Programa remanente OTIR	—	—	3.158	1.503	468	5.129
Programa PEM (1)	1.120	380	300	—	—	1.800
Programa ENACAR	1.640	2.080	1.620	240	— (2)	5.580
Totales	21.133	20.680	19.979	21.653	22.468 (3)	105.913

- (1) Este programa se desarrolló a través de SENCE, financiado con recursos del fondo social.
- (2) Se cuenta con un fondo para becas de M\$ 80.000, remanentes del año 1984, para financiar la reconversión laboral de ex mineros de la empresa ENACAR que cesen en sus funciones por razones ajenas a su voluntad. A esta fecha no ha sido utilizado, por no haberse producido dicha causal.
- (3) Cifras estimadas sobre la base del volumen de recursos asignados y remanentes de aportes a los organismos técnicos intermedios.

**ACCIONES DE CAPACITACION REALIZADAS POR LAS EMPRESAS A TRAVES DE LOS ORGANISMOS
TECNICOS INTERMEDIOS Y TRABAJADORES BENEFICIADOS POR REGIONES - PERIODO 1981-1985**

Regiones	1981			1982			1983			1984			1985 (1)	
	Nº de empresas	Trabajadores beneficiados	Nº de empresas	Trabajadores beneficiados	Nº de empresas	Trabajadores beneficiados	Nº de empresas	Trabajadores beneficiados	Nº de empresas	Trabajadores beneficiados	Nº de empresas	Trabajadores beneficiados	Nº de empresas	Trabajadores beneficiados
I	24	592	13	773	18	1.179	20	799	60	553				
II	24	3.498	5	7.432	25	11.774	28	10.971	39	7.230				
III	12	2.648	4	2.651	4	4.039	4	3.751	7	2.050				
IV	20	1.931	8	1.596	11	1.981	12	1.688	48	1.391				
V	185	8.046	117	8.124	131	11.135	140	5.334	139	3.669				
VI	12	834	6	2.249	56	3.898	62	4.913	15	5.391				
VII	22	756	12	913	18	1.776	21	759	24	480				
VIII	83	15.091	55	12.743	65	16.325	72	14.001	92	13.336				
IX	16	629	8	808	16	1.006	18	390	42	241				
X	29	937	11	1.272	27	1.618	30	1.281	53	2.473				
XI	2	25	1	7	-	125 (2)	2	8	-	-				
XII	18	1.266	12	1.063	16	1.486	18	1.267	5	416				
R.M.	1.027	56.983	925	48.540	1.097	49.110	1.150	76.636	1.331	33.237				
Totales	1.474	93.236	1.177	88.171	1.484	105.452	1.577	121.798	1.855	70.467				

(1) Cifras estimadas a agosto de 1985 de las acciones de capacitación que liquidarían las empresas, obtenidas en base a las comunicaciones realizadas al 31 de mayo del presente año.

(2) Corresponde a trabajadores de empresas que operan en la XI región y cuyas casas matrices están en otras regiones.

**ACTIVIDADES DE CAPACITACION
PROGRAMA DE BECAS GENERAL Y PEM 1981-1984**

Sectores económicos	1981	1982 (1)	1983 (2)	1984	1985
Agricultura, ganadería y forestal	8.910	10.760	5.840	4.980	
Pesca	476	120	780	800	
Minería	—	—	20	280	
Industria y construcción	2.177	1.640	3.341	5.418	
Terciario	7.930	6.080	5.220	8.432	
Totales	19.493	18.600	15.201	19.910	22.000 (3)
Recursos utilizados (Miles de \$)	419.050	354.460	188.625	161.754	176.784

- (1) Incluye 380 becas PEM financiadas con recursos del fondo social 1981 que se realizaron en 1982.
- (2) Incluye 300 becas PEM financiadas con recursos del fondo social 1981 que se realizaron en 1983.
- (3) Número de becas estimadas sobre la base de los recursos asignados en la ley de presupuesto.

c. Dirección General del Crédito Prendario

En cuanto a operaciones de crédito prendario, se observó un aumento de un 10%, lo que determinó un incremento de un 22% del capital prestado respecto del año anterior.

En lo que concierne a la función de martillo que corresponde a la dirección general respecto de la enajenación de bienes prescindibles de las instituciones del Estado, en el período se ha efectuado 261 remates con un capital adjudicado de M\$ 210.057.—

A mayo de 1985 el patrimonio estimado asciende a la suma de M\$ 2.876.712.—

En cuanto a las transferencias al Fisco, durante 1984 ellas ascendieron a la suma de M\$ 215.500, lo que representa un aumento del 8,6% en relación al aporte entregado en 1983.

Se aplicó un programa especial de ampliación de la cobertura social de las unidades de la institución, con miras a permitir el acceso al crédito prendario a todas las regiones del país y a las zonas de mayor concentración poblacional. Para la ejecución de dicho programa se han realizado las siguientes tareas:

- El 4 de marzo se puso en funcionamiento una nueva unidad de crédito en Punta Arenas.

- El 13 de mayo se procedió a la apertura de la unidad de crédito de Puerto Montt, solamente en algunos rubros.

- Para incorporar los sectores de menores ingresos de la III región a los beneficios que otorga el servicio, se realizó un estudio de factibilidad

de una unidad de crédito en Copiapó. Tuvo resultado positivo y se espera que la nueva unidad inicie sus actividades en el segundo semestre de 1985.

— Por DS N° 433 (I), de 1985, se autorizó a la Dirección General del Crédito Prendario para devolver, en forma gratuita, las especies pignoras domiciliadas en los lugares declarados zona de catástrofe y que tenían el carácter de damnificadas por el sismo. El total de operaciones fue de 2.241, las cuales involucraron un capital de M\$ 2.212.—

2. Subsecretaría de Previsión Social

En materia de inversiones de los fondos de pensiones, la ley N° 18.398, de 1985, introdujo modificaciones al DL N° 3.500, de 1980, ampliando las posibilidades de inversión de los mismos en acciones de sociedades anónimas abiertas. El Gobierno, consciente de que la medida implicará que una parte importante de los cuantiosos fondos previsionales pueda ser invertida en instrumentos de renta variable, estima que ello, lejos de ser perjudicial para dichos fondos, resultará altamente conveniente, toda vez que la mayor diversificación de las inversiones contribuirá en gran medida a disminuir el riesgo total de los mismos.

Sin embargo, atendiendo a que el mercado accionario no está suficientemente desarrollado en Chile, se han tomado las precauciones necesarias para el debido resguardo de esos recursos. Es así como se crea la comisión clasificadora de riesgos; se exige desconcentración en la tenencia de las acciones de las sociedades anónimas que puedan ser adquiridas con los fondos; se prohíbe que las administradoras posean acciones que puedan ser adquiridas por los fondos; se establecen medidas tendientes a asegurar que las administradoras defiendan los intereses de sus afiliados en las juntas de accionistas y se prohíbe la inversión en acciones de sociedades anónimas que no cumplan con los requisitos exigidos en la ley. Además, dicha inversión se verificará gradualmente, a fin de permitir una aplicación más eficaz de la medida.

Por otra parte se han efectuado diversas modificaciones a la legislación previsional, tales como:

— La ley N° 18.345, de 1984, declaró legalmente reincorporadas al antiguo régimen de previsión a las personas que se traspasaron desde el nuevo sistema de pensiones y otorgó plazos para desafiliarse.

— La ley N° 18.379, de 1985, autorizó la reprogramación de deudas por imposiciones, aportes e impuestos establecidos en los decretos leyes N°s 3.500 y 3.501, de 1980, de los empleadores con las instituciones de previsión.

— El DS N° 45 (T), de 1985, modificó los decretos supremos N°s 101 y 109 (T), de 1968, que contienen reglamentos de la ley sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, adecuándolos a las modificaciones introducidas por la ley N° 18.269, de 1983.

— La ley N° 18.398, de 1985, introdujo modificaciones al DL N° 3.500, ampliando las posibilidades de inversión de los recursos de los fondos de pensiones en acciones de sociedades anónimas abiertas. Además creó la comisión clasificadora de riesgos, que evalúa el riesgo de los instrumentos e instituciones emisoras en que los fondos de pensiones inviertan sus recursos. Esta comisión cumple dos funciones principales: la de aprobar, modificar o rechazar los proyectos de clasificación de los instrumentos representativos de deuda que le presenten las administradoras de fondos de pensiones, y la de dar su aprobación a las acciones de sociedades anónimas que puedan ser adquiridas con recursos de los fondos y que éstas voluntariamente soliciten. La comisión en referencia tiene una composición mixta con representantes de los sectores público y privado. Entre los primeros se cuentan los superintendentes de administradoras de fondos de pensiones, de bancos e instituciones financieras y de valores y seguros, autoridades máximas de los tres organismos contralores de las instituciones que participarán como actores del proceso. El sector privado, por su parte, interviene con tres miembros designados por las administradoras de fondos de pensiones. Además existe un séptimo integrante que representa al Banco Central.

— El DS N° 35 (Prev.), de 1985, aprobó el reglamento de clasificación de los instrumentos financieros, que se pueden adquirir con recursos de los fondos de pensiones.

— El DS N° 31 (Prev.), de 1985, aprobó el reglamento de la comisión clasificadora de riesgos.

— La ley N° 18.420, de 1985, introdujo modificaciones al DL N° 3.500, de 1980, y a la ley N° 18.398, de 1985, citada anteriormente. Entre dichas modificaciones destacan: la que incluye a los fondos de pensiones entre los accionistas no relacionados que pueden adquirir hasta el 15% de las acciones de empresas del Estado y que primitivamente debían ser sólo particulares; la que rebaja de un 5% a un 2,5% de las acciones suscritas el límite de inversión de los recursos previsionales en acciones de bancos e instituciones financieras y la que señala que hasta el 31 de diciembre de 1986 la clasificación de riesgo de instrumentos emitidos por bancos y sociedades financieras se hará atendiendo a la probabilidad de no pago del capital e intereses pactados, a las características del instrumento y a su liquidez en el mercado.

— El DS N° 22, de 1985, suspendió por el período de un año el cobro de los dividendos destinados al pago de saldos de préstamos otorgados por las instituciones previsionales para la adquisición y construcción de viviendas que fueron dañadas por el sismo de marzo.

En relación con las pensiones de jubilación, cabe consignar que desde 1978 ha sido especial preocupación del Gobierno mantener inalterable su valor real de modo que el sector pasivo pueda vivir su período de jubilación sin sobresaltos económicos, lo que contrasta con la evolución que registraron dichas pensiones en gobiernos anteriores, durante los cuales perdieron constantemente poder adquisitivo. En razón de lo anterior, cuando la economía general del país lo hizo posible, se consagró por

ley un mecanismo de reajustabilidad automática de pensiones a partir de 1974.

En 1981, sin embargo, el mundo cayó en una recesión que afectó muy duramente a Chile, produciéndose una caída del gasto del orden de un 23,5% en 1982 y de un 4,5% en 1983, que llevó a importantes sectores de la economía a realizar ajustes significativos con el consiguiente desempleo y caída de las remuneraciones de los trabajadores activos en contraste con los pasivos, los cuales, como ya se manifestara, mantuvieron en sus pensiones un mismo nivel de valor durante todo el período de recesión internacional.

Esta última realidad forzó al Gobierno durante el presente año a suspender transitoriamente la aplicabilidad del referido sistema de reajustabilidad automática, otorgando, no obstante, un incremento de 2,5%.

De esta manera se ha demandado del sector pasivo un esfuerzo momentáneo, pues a contar del 1° de enero de 1986 se otorgará un reajuste por la inflación completa acumulada desde la fecha del referido reajuste del 2,5% hasta el 31 de diciembre del presente año, continuando posteriormente con la reajustabilidad automática.

Sin embargo, en armonía, por una parte, con las directrices generales de la política económica, tendientes a reducir el gasto corriente para mejorar la inversión e incrementar el empleo como objetivos prioritarios, esquema que no se aviene con un reajuste de pensiones automático como el que se ha suspendido temporalmente, y, por la otra, con la no menos prioritaria preocupación social del Gobierno que se manifiesta en toda la red de asistencia dirigida en especial al sector de extrema pobreza, se ha paliado la medida de suspensión antedicha con la concesión, en virtud de la ley N° 18.422, de 1985, de dos bonificaciones compensatorias de \$ 1.000 cada una en agosto y noviembre del año en curso, a los jubilados de 70 o más años cuyas pensiones actuales sean inferiores o iguales a \$ 10.000. Asimismo por la misma ley se ha concedido dos bonificaciones de \$ 500 a los jubilados que, cumpliendo con el requisito de edad indicado, perciban pensiones fluctuantes entre \$ 10.000 y \$ 12.000.—

a. Superintendencia de Seguridad Social

— Se procedió a la elaboración de un proyecto de ley sustitutivo del DFL N° 42, de 1978, que contiene el estatuto orgánico de las cajas de compensación de asignación familiar, por el cual se redefine la propiedad patrimonial, tamaño y funciones de estas entidades.

— Se elaboró un proyecto de ley que modifica el sistema financiero del régimen de asignación por muerte contenido en el DFL N° 90, de 1979, del ministerio del Trabajo y Previsión Social.

— Se elaboró un proyecto de ley que uniforma normas sobre subsidio por enfermedad.

— En relación con las pensiones asistenciales establecidas en el DL N° 869, de 1975, se procedió a implantar ciertos mecanismos de con-

trol, tanto de las pensiones ya concedidas como de las nuevas solicitudes, a fin de que beneficien a quienes realmente las requieren.

Respecto de las primeras, destacan el sistema destinado a la comprobación del goce simultáneo de la pensión de dicho cuerpo legal con las de otros regímenes previsionales; el chequeo de personas fallecidas con pensiones del cuerpo normativo en referencia y la reevaluación del cumplimiento de los requisitos necesarios para impetrarlas. En lo que concierne a las nuevas solicitudes presentadas, se dispuso que a contar del 1º de abril del año en curso se reciban exclusivamente en las respectivas agencias.

En cuanto a estas últimas, se resolvió que las correspondientes declaraciones de invalidez se efectuarán por la comisión de medicina preventiva e invalidez. Asimismo, se modificaron los formularios de solicitud y se determinó que la declaración de "carencia de recursos" se efectúe por las asistentes sociales de la institución.

El resultado de estas medidas se comenzó a apreciar en mayo, cuando el número de solicitudes recibidas alcanzó a 796, en circunstancias que en abril habían llegado a 4.669.

— En lo concerniente a la liquidación de los fondos externos encomendada al superintendente de Seguridad Social por la ley N° 18.018, de 1981, cabe señalar que en el ejercicio de esta atribución se ha proseguido el cobro judicial de cotizaciones adeudadas a dichos fondos.

— Asimismo, el superintendente, en cumplimiento del cometido a que se hizo referencia, obtuvo la restitución para los trabajadores marítimos de los aportes que les adeudaban los empresarios del sector, luego de convenir extrajudicialmente con éstos su pago y acogiendo, de tal modo, reclamos de los respectivos sindicatos.

— Además, en virtud de lo señalado en el inciso final del artículo 18 de la ley N° 18.018, el superintendente de Seguridad Social ha reconocido el derecho al incremento de remuneraciones de los trabajadores pertenecientes a diversos sindicatos del cuero y el calzado, requiriéndose la intervención de la Dirección del Trabajo para exigir su cumplimiento.

— Estudio y elaboración de proyectos para suprimir las cotizaciones destinadas a financiar la indemnización por años de servicios de los trabajadores que al 14 de agosto de 1981 se encontraban afectos al artículo 38 de la ley N° 7.295, derogada por la ley N° 18.018.

— Se elaboró proyecto de ley que incorpora al seguro contra riesgos de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales de la ley N° 16.744, de 1968, a pequeños mineros, pequeños planteros y trabajadores independientes.

— Se formularon indicaciones a proyecto de ley que uniforma el régimen de subsidios por incapacidad laboral y las cotizaciones para salud en los sectores público y privado, estableciendo requisitos a los trabajadores independientes para acceder a tales beneficios.

– Se propuso anteproyecto de ley para modificar el artículo 22 de la ley N° 17.322, de 1970, y el artículo 19 del DL N° 3.500, de 1980, que establece el plazo dentro del cual los empleadores deben enterar las cotizaciones previsionales en el antiguo régimen de previsión y en el nuevo sistema de pensiones, respectivamente.

– Se estudió e informó anteproyecto de ley modificatorio del artículo 82 del DFL N° 338, de 1960, sobre estatuto administrativo, con el objeto de que en dicha norma se considere que los siniestros ocurridos a los funcionarios en el trayecto de regreso desde su lugar de trabajo a su habitación, son también accidentes en actos de servicio.

– Se informó proyecto modificatorio al DS N° 313, de 1972, del ministerio del Trabajo y Previsión Social, que propone incorporar a los alumnos del nivel de transición de la educación parvularia, institutos profesionales y centros de formación técnica, al seguro escolar.

– Se informaron solicitudes de desafiliación del nuevo sistema de pensiones, de acuerdo con lo establecido en las leyes N°s 18.225, de 1983, y 18.345, de 1984, a fin de permitir la reincorporación a las cajas de previsión del antiguo sistema. A mayo de 1985 se habían recibido 15.100 solicitudes, habiéndose informado 10.158 a la misma fecha.

1) Cajas de pensión

– Actividades realizadas por las cajas de Previsión de la Hípica Nacional, de Previsión Social de los Obreros Municipales de la República, de Retiro y Previsión de los Empleados Municipales de la República, de Previsión Social de los Empleados Municipales de Santiago y Previsión de Empleados y Obreros de la Empresa Metropolitana de Obras Sanitarias.

- En materia de enajenación de activos prescindibles, dichas cajas han continuado prestando esta labor, centralizándose las gestiones en la caja de previsión de empleados particulares para su licitación en forma conjunta, efectuándose al efecto los estudios de títulos y de los antecedentes legales y técnicos correspondientes.

- Respecto de la recuperación de las cuentas individuales de estas entidades, ellas han procedido a reconstituirlas en su totalidad, faltando solamente la depuración de aquellas que presentan problemas puntuales.

- En cuanto al otorgamiento de préstamos médicos e hipotecarios por parte de las referidas instituciones, éstas han realizado un control computacional de los mismos y se encuentran, además, en proceso de creación de archivos computacionales de deudores, a fin de lograr su pago.

- En lo que concierne al control de empleadores, los citados organismos previsionales comenzaron a utilizar a partir de julio un nuevo formato de planilla de declaración y recaudación de cotizaciones que permitirá procesar computacionalmente la recepción de documentos.

– Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas.

- Se ha estado operando un sistema computacional de recuperación de cuentas individuales, que permite elaborar en forma expedita los bonos de reconocimiento.

- Durante 1984 se procedió a reemplazar el equipo computacional existente, organizándose al efecto un departamento de procesamiento de datos orientado a la programación, procesamiento de sistemas y a entrada masiva de datos.

– Caja de Previsión de Empleados Particulares y Servicio de Seguro Social.

- Estos organismos pusieron en práctica, durante el tercer trimestre de 1984, un sistema de control y otorgamiento de préstamos médicos. Además, la caja de previsión de empleados particulares ha desarrollado un sistema computacional que permite la transferencia de las imposiciones mensuales de imponentes a las respectivas cuentas individuales, evitando así fraudes y vicios.

- En cuanto a la recuperación de aportes previsionales adeudados a estos institutos, se ha creado un eficaz sistema de archivo de deudas, el cual periódicamente entrega información a los estudios jurídicos y abogados externos contratados para interponer las demandas correspondientes. Así, en el primer semestre de este año se ha logrado la reactivación de 7.000 juicios pendientes y el inicio de otros 4.000, los cuales comprenden la cobranza de aproximadamente 86.000 planillas de imposiciones, incluyendo cada una de ellas un promedio de 6 trabajadores.

- En lo referente a la recuperación de las cuentas individuales de los imponentes de la caja de previsión de empleados particulares, durante el último año su acción se ha orientado a concluir los proyectos computacionales de reconstitución masiva de información, alcanzando volúmenes superiores a los 60.000.000 de registros-mes, y a respaldar documentación previsional, mediante proyectos de microfilmación con volúmenes cercanos a los 20.000.000 de fotogramas, con antecedentes previsionales. Estos últimos, que sirven de fuente de alimentación para realizar la emisión masiva de los bonos de reconocimiento, podrán ser utilizados eficientemente a través de un proyecto ya en desarrollo; éste, a su vez, será el sistema administrador de la información, el cual permitirá controlar y bloquear todas las referencias usadas, evitando así la concesión de un doble beneficio a partir de una misma fuente de información.

- En cuanto al otorgamiento del subsidio de cesantía por parte de estos organismos cabe señalar que a partir del 1° de febrero comenzó a pagarse a través de un nuevo sistema computacional cuyas principales características son mayor rapidez en la concesión del subsidio, mejor atención a los beneficiarios y mayor control de los pagos.

Las instituciones en referencia, con el fin de atender a un amplio sector de la población que por distintas razones tienen acceso limitado a ellas, realizaron diversos operativos previsionales. Estos consisten en el envío a distintas poblaciones de funcionarios, especialmente asistentes

sociales y abogados, a fin de orientar a las personas en lo que respecta a beneficios previsionales tales como pensiones y subsidios de cesantía. De este modo se absuelven consultas en el terreno, se efectúa el canje de libretas del Servicio de Seguro Social cuando corresponde y se inicia la tramitación para el otorgamiento de dichos beneficios. Hasta agosto se efectuaron 65 operativos en el país, con los que se favoreció a 26.000 personas.

2) Principales beneficios del antiguo sistema previsional

— Se ha estimado necesario destacar, entre los distintos tipos de beneficio que otorga corrientemente el sistema de seguridad social, sólo aquellos de índole social y, por tanto, prioritarios dentro del actual período económico, como los que seguidamente se indican:

SUBSIDIOS FAMILIARES PARA PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS LEY N° 18.020

Meses	Año	Número de personas
Agosto	1984	831.186
Septiembre	1984	839.291
Octubre	1984	852.875
Noviembre	1984	856.107
Diciembre	1984	900.557
Enero	1985	848.818
Febrero	1985	916.417
Marzo	1985	910.973
Abril	1985	976.211
Mayo	1985	1.020.278
Junio	1985	1.039.293
Julio	1985	1.108.369
Agosto (*)	1985	1.150.000

(*) Cifra estimada.

Las cifras incluyen el número de embarazadas ingresadas en el mes, multiplicado por 9,5, por cuanto se les paga de una sola vez los 9 ó 10 meses que les corresponda.

El promedio mensual de embarazadas ingresadas asciende a 10.360.

NUMERO Y MONTO DE PENSIONES PAGADAS POR LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL

(Junio de 1985)

Pensiones	Número	Monto (Miles de \$)
Antigüedad	218.662	7.331.949
Vejez	311.289	2.536.180
Invalidez	136.117	1.676.412
Viudez	193.760	1.188.518
Orfandad	119.876	328.237
Montepíos y otras pensiones de sobrevivencia	52.182	1.586.961
Otras	306	935
Asistenciales	324.647	1.208.136
Accidentes del trabajo y enfermedades profesionales (*)	25.873	195.862
Totales	1.382.712	16.053.190

(*) Corresponde a la información de mayo de 1985.

NUMERO DE PENSIONES ASISTENCIALES DL N° 869

Meses	Año	Número de personas
Agosto	1984	283.863
Septiembre	1984	288.451
Octubre	1984	292.767
Noviembre	1984	295.466
Diciembre	1984	298.860
Enero	1985	302.290
Febrero	1985	305.935
Marzo	1985	313.624
Abril	1985	318.624
Mayo	1985	321.906
Junio	1985	324.647
Julio	1985	326.718
Agosto (*)	1985	330.700

(*) Valor estimado.

NUMERO DE SUBSIDIOS DE CESANTIA SECTOR PRIVADO

Meses	Año	Número de personas
Agosto	1984	94.988
Septiembre	1984	91.180
Octubre	1984	91.317
Noviembre	1984	91.109
Diciembre	1984	95.288
Enero	1985	94.375
Febrero	1985	93.213
Marzo	1985	95.648
Abril	1985	95.036
Mayo	1985	96.434
Junio	1985	97.803
Julio (*)	1985	98.500
Agosto (*)	1985	99.000

(*) Cifras estimadas.

b. Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones

1) Fiscalización

– Desarrollo de un programa destinado a corregir anomalías de afiliaciones al nuevo sistema.

– Fiscalización permanente en las administradoras, especialmente en lo relativo a recaudación de cotizaciones previsionales, cobro de comisiones y traspasos de saldos de afiliados que se cambian de AFP.

– Control permanente de las transacciones de instrumentos de los fondos de pensiones, como también de sus estados financieros.

– Fiscalización de la conciliación entre los abonos al fondo de pensiones y las cuentas individuales con los movimientos de las cuentas corrientes.

– Control del cálculo y del pago de pensiones, del cobro de los bonos de reconocimiento y de los contratos de seguros entre las AFP y las compañías aseguradoras.

En lo concerniente a la dictación de normas, entre septiembre de 1984 y junio de 1985 se han emitido alrededor de 36 circulares referidas a la atención de reclamos vinculados a las cuentas individuales de la reprogramación de las deudas previsionales en conformidad a la ley N° 18.379, de 1985.

En cuanto a estudios, cabe aludir a los siguientes:

– Proposición de modificación legal al DL N° 3.500, de 1980, con el objeto de corregir las fórmulas de cálculo del bono de reconocimiento.

- Elaboración de proyecto de ley que establece una tasa única de cotización.

- Estudio y puesta en práctica de medida tendiente a incentivar la creación de nuevas AFP.

- Preparación de modificaciones a la ley de valores y seguros.

- Elaboración de proyecto de ley que modifica el DL N° 3.500, de 1980, en lo relativo al período de vigencia para pensionarse por invalidez en el caso de los desempleados.

- Preparación de los programas para dirigir y supervisar la fusión de las AFP Alameda y San Cristóbal, la que fue aprobada por resolución N° E-042, de 1985.

- Dictación de 10.968 resoluciones de desafiliación, de las cuales 5.197 fueron acogidas.

2) Evolución de la reforma previsional

- Número de afiliados. Tras un elaborado programa de corrección de cifras se determinó la existencia de 1.811.026 afiliados al nuevo sistema, en agosto de 1984. En abril de 1985 esta cifra alcanzó los 2.074.625 afiliados.

- El monto de los fondos acumulados en el nuevo sistema, al 30 de abril, alcanzó a M\$ 198.000.000. Han sido canalizados en el mercado de capitales, encontrándose a la fecha invertidos en los siguientes instrumentos y proporciones:

Pagarés del Banco Central y Tesorería	41%
Letras hipotecarias	39%
Depósitos a plazo en bancos e instituciones financieras	19%
Debentures de empresas	1%

Entre junio de 1984 y junio de 1985 los fondos crecieron en M\$ 88.000.000 y se proyecta que en 1990 alcanzarán en total M\$ 520.000.000.—

- Balances y resultados. Durante el primer semestre de 1985 el conjunto de administradoras obtuvo utilidades por un monto de M\$ 496.500, valor un 15,8% superior al obtenido en el primer semestre de 1984, habiendo 3 AFP con pérdidas.

Por otro lado, en el ejercicio de 1984 el conjunto de administradoras presenta utilidades por un monto de M\$ 188.000, lo que representa una variación de M\$ 333.000 respecto del año anterior, donde hubo pérdidas por M\$ 145.000. Mientras en 1983 seis AFP obtuvieron utilidades, en 1984 la cifra fue de siete.

Es importante destacar que por primera vez el sistema presenta un resultado positivo, básicamente producto de una menor pérdida no opera-

cional (45%), que pasa de M\$ 1.089.000 en 1983 a M\$ 593.000 en 1984.

Durante el primer trimestre de 1985 el conjunto de administradoras obtiene utilidades por un monto de M\$ 250.000, valor superior en M\$ 18.000 al obtenido durante el trimestre enero-marzo 1984, cuando hubo cinco AFP con pérdidas.

— Las rentabilidades netas obtenidas por los afiliados desde junio 1981 hasta julio 1985 son las siguientes:

RENTABILIDAD PROMEDIO MENSUAL DE LAS CUENTAS INDIVIDUALES A ABRIL DE 1985

Ingreso imponible (\$)	TIR (*) (%)
10.000	2,281
20.000	2,559
30.000	2,645
40.000	2,688
60.000	2,729

(*) Tasa interna de retorno. Considera la rentabilidad de los instrumentos menos las comisiones.

— Beneficios que está otorgando el nuevo sistema. A continuación se expone un cuadro comparativo de las pensiones pagadas por el nuevo sistema, respecto del antiguo:

CUADRO COMPARATIVO DE PENSIONES PAGADAS POR EL NUEVO SISTEMA RESPECTO DEL ANTIGUO

	Invalidez		Viudez		Orfandad	
	Monto pro- medio \$	Nº de pen- sionados	Monto pro- medio \$	Nº de pen- sionados	Monto pro- medio \$	Nº de pen- sionados
Antiguo sistema	10.039	124.232	5.674	156.709	1.796	79.130
Nuevo sistema	21.926	4.058	8.893	4.340	2.492	9.665

Notas: — Las pensiones del nuevo sistema corresponden a las pagadas en diciembre de 1984 por las administradoras de fondos de pensiones.

— Las pensiones del antiguo sistema corresponden a las pagadas en diciembre de 1984 por las cajas de previsión EMPART, SSS y CANAEMPU.

c. Instituto de Normalización Previsional

— En relación con la administración del fondo de financiamiento previsional, éste ha efectuado aportes a las diversas cajas de previsión del régimen antiguo por un total de M\$ 78.210.600, en el período septiembre

1984 y agosto 1985, según el siguiente desglose y en cifras correspondientes a moneda de junio de 1985:

Instituciones	M\$
- Servicio de Seguro Social	44.386.200
- Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas	12.615.500
- Caja de Previsión de Empleados Particulares	9.474.200
- Resto de las cajas de previsión	11.734.700
Total	78.210.600

- En materia de bonos de reconocimiento, el sistema centralizado ha emitido y calculado, al mes de agosto, un total acumulado de 476.000; el total a emitir y calcular en el sistema alcanza a 1.156.000, aproximadamente.

El promedio mensual de emisión y cálculo de bonos de reconocimiento asciende a 18.500 en el período comprendido entre septiembre de 1984 y agosto de 1985.

Por atraso en la recuperación de las cuentas individuales, por parte de las empresas encargadas, la Caja de Previsión de Empleados Particulares sólo comenzó a emitir y calcular bonos de reconocimiento en forma masiva a partir de agosto, con un promedio de 8.000 mensuales.

El total de bonos de reconocimiento pagados a afiliados fallecidos, invalidados y por vejez, a agosto 1985, alcanzó a la cantidad de 14.057, con un promedio global de \$ 760.000 por cada uno de ellos.

MINISTERIO DE SALUD

A. MISIÓN DEL MINISTERIO

Garantizar el acceso equitativo y libre a las acciones de promoción, prevención y recuperación de la salud y la rehabilitación de las personas enfermas, así como controlar y controlar la ejecución de tales acciones, considerando en ellas el rol del sector privado y la aplicación del principio de subsidiariedad.

Capítulo XII

Formular las políticas, planes y programas generales de salud, emitir las normas técnicas y administrativas y controlar su cumplimiento por parte de los servicios de salud y demás organismos dependientes e instituciones privadas adheridas al Sistema Nacional de Servicios de Salud (SNSS).

MINISTERIO DE SALUD

1. Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de servicios de Salud

Proveer de medicamentos, artículos de primera necesidad, material quirúrgico, instrumental y demás insumos necesarios para el funcionamiento del sistema.

Mantener en existencia la cantidad adecuada de los elementos suministrados por el ministerio, de acuerdo a los planes y programas ministeriales.

2. Fondo Nacional de Salud

"Internamente, el sector ha buscado el desarrollo equilibrado y armonioso de los tres niveles de atención que componen el sistema de salud, dando énfasis a la atención primaria de mayor cobertura e impacto en la población, y ha continuado reforzando la capacidad resolutoria de los niveles secundario y terciario por su importancia en la solución de problemas de salud de mayor complejidad."

(Palabras del Mensaje Presidencial correspondiente al período anterior).

MINISTERIO DE SALUD

A. MISION DEL MINISTERIO

– Garantizar el acceso igualitario y libre a las acciones de promoción, protección y recuperación de la salud y de rehabilitación de las personas enfermas, así como coordinar y controlar la ejecución de tales acciones, considerando en ellas la participación del sector privado y la aplicación del principio de subsidiariedad.

– Formular las políticas, planes y programas generales de salud, dictar las normas técnicas y administrativas, y coordinar, controlar y evaluar su cumplimiento por parte de los servicios de salud y demás organismos dependientes e instituciones privadas adscritas al Sistema Nacional de Servicios de Salud (SNSS).

B. MISION DE LAS ENTIDADES DEPENDIENTES

1. Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud

– Proveer de medicamentos, artículos farmacéuticos y de laboratorio, material quirúrgico, instrumental y demás elementos e insumos necesarios para el funcionamiento del sistema.

– Mantener en existencia la cantidad adecuada de los elementos, determinados por el ministerio, necesarios para cumplir eficazmente los planes y programas ministeriales y enfrentar emergencias nacionales e internacionales.

2. Fondo Nacional de Salud

– Recaudar, administrar y distribuir los recursos financieros de los organismos integrantes del SNSS.

– Administrar el fondo de asistencia médica que financia, en todo o en parte, el valor de los beneficios que se otorgan conforme a la ley de medicina curativa.

- Financiar los subsidios y demás prestaciones de carácter pecuniario de los beneficiarios del sistema.

3. Instituto de Salud Pública de Chile

- Servir de laboratorio nacional de referencia y supervisar los laboratorios de salud pública que determine el ministerio en los campos de la microbiología, inmunología, bromatología, farmacología, laboratorio clínico, contaminación ambiental y salud ocupacional.

- Ejercer el control de calidad de productos farmacéuticos, alimentos de uso médico y demás productos sujetos a inspección sanitaria.

- Ser el organismo oficial del Estado para la elaboración de productos biológicos.

- Efectuar trabajos de investigación aplicada, relacionados con sus funciones.

4. Servicios de salud

- Ejecutar las acciones integradas de fomento, protección y recuperación de la salud y de rehabilitación de las personas enfermas.

- Controlar las actividades de salud realizadas por instituciones que, mediante convenio, han asumido el compromiso de llevar a cabo las prestaciones correspondientes a los servicios de salud.

ACTIVIDADES REALIZADAS

A. NIVEL CENTRAL DEL MINISTERIO

Durante los años precedentes el sector salud puso en práctica una serie de iniciativas tendientes a orientar las actividades al cumplimiento de las políticas de acción definidas en materia de salud de las personas y del ambiente.

De esta forma las líneas de trabajo se han encaminado a lograr que la acción del Estado cree las condiciones necesarias para conseguir a todos iguales oportunidades de acceso a la salud. Para ello fueron reorganizadas las entidades ejecutoras de las acciones, se constituyó el Sistema Nacional de Servicios de Salud y se han aplicado diversas medidas para optimizar el uso y administración de los recursos. De igual forma se ha tendido a lograr una mayor participación del sector privado, que puede brindar acciones de salud con mayor flexibilidad en su gestión.

El esfuerzo del sector, unido a los avances generales del país en aspectos tales como educación, vivienda y saneamiento básico, ha incidido para que la esperanza de vida de los habitantes haya aumentado de 64.20 años en el quinquenio 1970-1975 a 67.01 años para ambos sexos entre 1980-1985. Este creciente aumento de la expectativa de vida al nacer se ha debido fundamentalmente al descenso espectacular de la mortalidad infantil, la mortalidad general y la eficaz prevención de las enfermedades transmisibles.

Es por ello que en el período, junto con seguir consolidando logros ya alcanzados, se ha puesto especial énfasis en aumentar la eficiencia de los servicios de salud en el aprovechamiento de sus recursos, considerando las limitaciones presupuestarias a que se ven enfrentados los países en vías de desarrollo como Chile. Dichos servicios están aplicando diversas alternativas destinadas a racionalizar el uso de sus recursos y aprovechar al máximo la capacidad instalada de que disponen, estando el nivel central del ministerio, por su parte, permanentemente preocupado de cautelar el cumplimiento de todas las instrucciones sobre esta materia.

Cabe señalar que el terremoto que afectó al territorio nacional en marzo pasado produjo la destrucción total o parcial de una parte importante de la infraestructura asistencial, la que debe ser reemplazada a la brevedad para mantener la capacidad de los establecimientos. Esta situación se enfrentó aplicando medidas y planes que permitieron superar la emergencia e iniciar la reconstrucción de la infraestructura dañada.

1. Actividades de orden técnico

a. Indicadores biodemográficos

Igual que en años precedentes, los principales indicadores de salud del país han continuado mejorando, como se aprecia en el cuadro de la página siguiente.

Todas las tasas de mortalidad de niños menores de un año (infantil, infantil tardía, perinatal y neonatal) mantienen su tendencia de descenso sostenido.

Así se reflejan los esfuerzos realizados en el sector para aumentar la cobertura de atención de la población y las diversas medidas adoptadas para mejorar la eficacia de las acciones. El mayor descenso continúa siendo el alcanzado en el grupo de niños entre 28 días y 11 meses (mortalidad infantil tardía), y coincide con la prevención y control de las enfermedades infectocontagiosas y de la desnutrición, principales causas de riesgo de muerte en la primera infancia. En cifras absolutas, este descenso influyó para que en relación al año 1973 el número de fallecidos menores de un año haya descendido en 70,2%, lo que corresponde a evitar la muerte de 12.656 niños sólo durante 1984.

INDICADORES BIODEMOGRAFICOS CHILE 1973 - 1984

	1973		1974		1975		1976		1977		1978		1979		1980		1981		1982		1983		1984	
	Cifra	Tasa	Cifra	Tasa	Cifra	Tasa	Cifra	Tasa	Cifra	Tasa	Cifra	Tasa	Cifra	Tasa	Cifra	Tasa	Cifra	Tasa	Cifra	Tasa	Cifra	Tasa	Cifra	Tasa
Natalidad (1)	276 650	28,1	267 977	26,7	256 543	25,2	247 722	23,9	240 463	22,8	236 780	22,1	241 077	22,1	253 581	22,8	260 273	23,0	274 600	23,9	264 957	22,7	270 270	22,8
Crecimiento vegetativo (1)		19,7		18,9		17,9		16,2		15,8		15,4		15,3		16,2		16,8		17,8		16,3		16,5
Mortalidad general (1)	82 988	8,4	78 284	7,8	74 182	7,3	79 389	7,7	73 541	7,0	72 321	6,7	74 178	6,8	73 710	6,6	69 871	6,2	70 041	6,1	74 428	6,4	74 857	6,3
Mortalidad infantil (2)	18 029	65,2	16 951	63,3	14 217	55,4	13 374	54,0	11 429	47,5	9 169	38,7	8 825	36,6	8 072	31,8	7 082	27,2	6 487	23,6	5 785	21,8	5 373	19,9
Mortalidad infantil tardía (2)	10 579	36,3	10 048	37,5	7 848	30,6	7 526	30,4	7 392	26,6	4 785	20,2	4 425	18,4	3 926	15,5	3 655	14,0	3 110	11,3	2 807	10,6	2 664	9,9
Mortalidad neonatal (2)	7 450	26,9	6 903	25,8	6 389	24,8	5 848	23,6	5 037	20,9	4 384	18,5	4 400	18,3	4 146	16,3	3 458	13,3	3 377	12,3	2 978	11,2	2 709	10,0
Mortalidad perinatal (2)	9 897	35,8	9 186	34,3	8 609	33,6	7 546	30,5	6 743	28,0	6 038	25,5	5 989	24,8	5 642	22,2	4 866	18,7	4 773	17,4	3 990	15,1	3 783	14,0
Mortalidad materna (2)	365	1,3	326	1,2	336	1,3	284	1,2	246	1,0	218	0,9	176	0,7	185	0,7	173	0,7	142	0,5	105	0,4	92	0,3
Mortalidad 1 a 4 años (3)	2 483	2,7	2 619	2,8	2 171	2,3	2 131	2,3	1 756	1,9	1 554	1,6	1 475	1,5	1 266	1,3	1 175	1,2	1 079	1,1	1 178	1,1	1 029	0,9
Atención profesional del parto (4)	85,1		86,4		87,4		88,5		90,0		89,6		90,4		91,4		92,2		94,2		95,3		96,7	

Tasas: (1) Por 1 000 habitantes.

(2) Por 1 000 nacidos vivos.

(3) Por 1 000 habitantes de 1 a 4 años.

(4) Por 100 partos.

b. Diagnóstico de salud

Durante este período los servicios de salud profundizaron el trabajo realizado el año anterior en relación al diagnóstico de la situación de salud de cada uno de ellos, con el objeto de ir adecuando las proyecciones para los años 1990 y 2000. De igual forma los servicios están estableciendo sus respectivas metas y estrategias de acuerdo a las realidades que deben enfrentar localmente.

Para estudiar y resolver esta formulación de metas y estrategias, los servicios de salud utilizaron información de mortalidad y de hospitalizaciones por 999 causas, grupos de edad quinquenales y por sexo, estableciendo objetivos específicos en cuanto a disminución de defunciones y estrategias para lograrla. A partir del presente año las labores de este tipo se han transformado en habituales y de rutina para cada servicio, ya que son parte integrante del proceso de planificación del Sistema Nacional de Servicios de Salud.

c. Programas de salud

Se encuentra en plena aplicación la nueva metodología de programación iniciada en 1984, basada en el concepto de riesgo. Es así como se está concediendo particular atención al control y evaluación de las actividades de salud realizadas por los servicios en cumplimiento de los programas nacionales y específicos. Estos programas están siendo permanentemente evaluados desde el nivel central con la finalidad de medir los resultados que genera cada uno de ellos y observar el impacto que producen en la población.

Por tal razón se han puesto en práctica diversas medidas tendientes a:

- Mejorar la información recolectada por los sistemas en uso.
- Realizar un análisis crítico de cada programa, retroalimentando al nivel local para que corrija los problemas presentados.
- Reestructurar el Sistema de Vigilancia Alimentaria y Nutricional (SISVAN), de modo que los datos recogidos sean realmente útiles para adoptar decisiones en el nivel operativo, así como para preparar las normas, planes e instrucciones de carácter nacional.
- Analizar algunos programas específicos, tal como el de alimentación complementaria, cuyo costo justifica con creces su revisión exhaustiva y una supervisión constante y permanente; se gasta en él un 6,8% del presupuesto de salud. Del mismo modo se ha estimado necesario perfeccionar la recolección de información sobre enfermedades transmisibles, para que su vigilancia permanente permita detectar brotes epidémicos.
- Evaluar programas preventivos y de fomento, como el de vacunación, para evitar la existencia de lugares sin cobertura que pudieran ser origen de problemas en salud.

d. Salud rural

Se ha continuado el desarrollo del programa de capacitación para el equipo de salud del nivel primario, con el objeto de mejorar su capacidad diagnóstica y terapéutica, a través de seminarios, cursos y envío de material educativo.

Además se dotó, gracias a fondos OPS/OMS, a postas de salud rural, con 315 maletines UNICEF completamente equipados para trabajo en terreno.

e. Colocación materna

El programa ha contribuido al aumento de la atención profesional del parto especialmente en áreas rurales, al disponer el traslado y permanencia de las madres en los lugares contratados para estos efectos, algunos días antes y después del parto, hasta que puedan volver a su hogar. El período de estada sirve para instruir a las madres sobre las ventajas de la lactancia materna y los cuidados del niño.

Este programa ha ido aumentando paulatinamente desde su inicio en 1981 y durante el actual periodo atendió a 26.191 beneficiarias con un total de 205.345 días de estada y un costo de M\$ 63.500.-

f. Farmacia

Se continuó con la elaboración de monografías de los productos farmacéuticos incluidos en el listado del Formulario Nacional, contando con la cooperación de la facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas. A la fecha se cuenta con 228 monografías, de un total de 325 principios o drogas básicas.

Se inició la aplicación de un sistema de control de productos psicotrópicos y de estupefacientes a través de equipos computacionales. Para estos efectos fue necesario modificar a través de los DS N°s 364 y 365, de 1984 y, 78 y 79 (S), de 1985, los reglamentos respectivos. Con la misma finalidad se procedió a modificar el formato de la receta cheque y de la receta médica retenida.

Por otra parte, conforme a lo señalado en la ley N° 18.403, de 1985, que sanciona el tráfico ilícito de drogas y estupefacientes, al ministerio le correspondió elaborar el reglamento, DS N° 67 (S), de 1985, para la aplicación del artículo primero de dicha ley, señalando la nómina de los productos sobre los cuales debe aplicarse.

En conjunto con el Instituto de Salud Pública se preparó el listado de alternativas farmacéuticas de productos monodrogas comercializados en el país, publicado como documento de consulta y referencia para profesionales y técnicos vinculados al manejo de medicamentos en el Sistema Nacional de Servicios de Salud.

Por DS N° 466 (S), de 1984, se aprobó el nuevo reglamento de farmacias, droguerías, almacenes farmacéuticos, botiquines y depósitos autorizados, actualizando sus disposiciones. De igual forma, por resolución exenta N° 829, de 1985, se autorizó a las farmacias para realizar exámenes clínicos con tiras reactivas que no requieren toma de muestra en el local ni uso de instrumentos de laboratorio.

En este período se constituyeron, además la comisión nacional de farmacia y terapéutica, que debe proponer la actualización de normas que permitan iniciar un efectivo control del gasto de farmacia de acuerdo a la complejidad de los establecimientos asistenciales y la comisión nacional de medicamentos, para estudiar la normativa vigente y proponer una política nacional sobre la materia.

El ministerio ha estudiado los antecedentes enviados por el Instituto de Salud Pública relativos a 60 productos nuevos, para que, conforme a la reglamentación vigente, se analice la conveniencia de su autorización y registro.

g. Actividades de vigilancia epidemiológica y control de enfermedades transmisibles

En coordinación con el Instituto de Salud Pública y los servicios de salud, se mantuvo el sistema de vigilancia epidemiológica sobre poliomielitis, rubéola, difteria, meningitis meningocócica, sarampión y tétanos neonatorum.

En este campo se ha continuado concediendo especial énfasis para mantener un adecuado sistema de almacenamiento, conservación y transporte de vacunas víricas y bacterianas desde el nivel central a los niveles de atención primaria. Asimismo, se procedió a iniciar los estudios destinados a medir la potencia de estas vacunas en los establecimientos de atención, como una manera de asegurar la aplicación de productos eficaces.

Se dictó un nuevo reglamento, DS N° 11 (S), de 1985, sobre notificación de enfermedades de declaración obligatoria, actualizando las normas existentes al respecto, con la finalidad, entre otras, de incorporar al control la detección de estas enfermedades en los niveles de práctica privada. De igual forma se modificó el reglamento sobre enfermedades de transmisión sexual, agregando el Síndrome de Inmuno Deficiencia Adquirida (SIDA), por la gravedad que la afección reviste.

h. Prevención y control de las infecciones intrahospitalarias

Se han continuado impulsando las actividades destinadas a prevenir y controlar este problema, lográndose que en este período se notificaran 28.102 infecciones intrahospitalarias, lo que significa un aumento de 47,9% en relación al año 1983. Este hecho se interpreta como una mejor vigilancia epidemiológica en los hospitales del sistema, debido a la instau-

ración de métodos activos de recolección de datos y a la incorporación de establecimientos que no notificaban regularmente.

Además, se realizaron 60 actividades educativas en los servicios de salud para profesionales y personal auxiliar, cuyos contenidos versaron sobre prevención, control y vigilancia epidemiológica de las infecciones intrahospitalarias.

Asimismo, se encuentra en elaboración un sistema de evaluación de hospitales para establecer los factores condicionantes de estas infecciones, lo que permitirá dar prioridad a la solución de problemas que puedan resolverse a corto y mediano plazo.

i. Bancos de sangre

Durante el período fue editado un manual de procedimientos para bancos de sangre, a fin de uniformar criterios y técnicas en todo el país; se realizó una encuesta nacional de prestaciones y recursos de estas unidades de apoyo a fin de tener un diagnóstico de situación; se perfeccionó el sistema de detección de portadores de hepatitis B, incorporando el método inmuno enzimático (ELISA) en todos los bancos de sangre del país, y se actualizó la información relativa al estado del enfermo hemofílico, a fin de planificar acciones de prevención secundaria y de rehabilitación.

j. Medicina física y rehabilitación

Se debe destacar la realización de diversos cursos para capacitar en materias específicas a auxiliares de enfermería, médicos especialistas, traumatólogos, ortopedistas, neurólogos y médicos generales; la participación técnica en diversas comisiones intersectoriales tales como la comisión para estudio de la prevención de riesgo de accidentes en el tránsito y de la legislación vial y en el comité de salud ocupacional dependientes ambos del Consejo Nacional de Seguridad, y en la comisión de estudios sobre actividades laborales para los concurrentes a escuelas especiales del ministerio de Educación, dictándose además charlas educativas sobre integración comunitaria a padres y familiares de niños inválidos.

k. Programa Nacional de Alimentación Complementaria (PNAC)

Este programa distribuye alimentos a todos los niños de 0 a 5 años de edad y a todas las embarazadas que llevan a cabo su control de salud en los establecimientos dependientes de los servicios. Esto significa que el PNAC atiende al 76,4% del total de la población infantil de 0 a 5 años y al 75,7% del total de embarazadas.

Durante el período, el programa ha distribuido 28.000.000 kgs. de alimentos entre la población beneficiaria y para su financiamiento el Estado, a través del ministerio de Salud, ha destinado M\$ 4.480.714. Igual que el año anterior, se ha recibido una importante donación del gobierno de los

EE.UU. consistente en 6.700 TM de leche descremada y 355 TM de "butter oil".

Para perfeccionar la vigilancia nutricional, considerando que el incremento de peso del niño constituye el indicador más sensible en la prevención de la desnutrición, el ministerio ha dispuesto enfatizar su control; la falta de aumento de peso hace que se lo considere en riesgo biomédico y, en consecuencia, que se le aumente el aporte calórico en la entrega de alimentos.

De esta forma los esfuerzos del sector se orientan a detectar precozmente el riesgo de desnutrición o el déficit en el estado nutricional, brindándose especial atención en los siguientes aspectos:

- Educación alimentaria a la madre o guardadora, orientada a un adecuado aprovechamiento de los recursos destinados a alimentos.
- Complementación alimentaria adicional.
- Atención domiciliaria por el equipo de salud, como medida fundamental para precisar los factores que condicionan el riesgo biomédico, reforzar las indicaciones dadas en el establecimiento asistencial y controlar el uso de los productos entregados.

Por otra parte, para asegurar la calidad de los artículos, se ha extendido el control de calidad a todos los productos del PNAC y se han redefinido las bases técnicas de la leche cereal y de la sopa puré. Igualmente se está fiscalizando en terreno el fiel cumplimiento de las normas técnicas y administrativas del programa por parte de un grupo multidisciplinario de profesionales.

Además, con el objeto de estudiar el desarrollo de una política global de los programas de alimentación que lleva a efecto el Estado, se ha procedido a establecer una efectiva coordinación con la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JNAEB) y la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), bajo el auspicio de la Secretaría de Desarrollo y Asistencia Social.

I. Convenio CONIN/ministerio de Salud

Se ha continuado el convenio con la Corporación para la Nutrición Infantil (CONIN), mediante el cual se utilizan los 28 centros de atención cerrada que tiene esa corporación, con 1.400 camas disponibles, en la recuperación nutricional de niños menores de 2 años que presentan desnutrición primaria o están en riesgo de desnutrir.

La edad promedio de ingreso de los niños a CONIN es de aproximadamente ocho meses y su estada promedio en el primer trimestre de 1985 ha sido de 106 días. Un 75% de ellos recupera su estado nutricional y el 25% restante corresponde a aquellos que son retirados por sus padres antes de terminar el tratamiento o bien a aquellos afectados por patologías presentadas durante su estada en el centro.

Este convenio ha permitido el ingreso de 3.623 niños a los centros de recuperación durante el período, habiendo egresado 3.358 de ellos. Durante 1984 el Fondo Nacional de Salud (FONASA), pagó a CONIN la suma de M\$ 182.239 por un total de 393.105 días-camas, ocupadas con un valor promedio de \$ 464 el día-cama.

Para 1985 se ha presupuestado un gasto cercano a los M\$ 210.436 para estos efectos. Además, este año se firmó un convenio complementario para la atención de niños con desnutrición secundaria en el centro CREDES que posee la Corporación para la Nutrición Infantil, autorizándose hasta un total de 16.000 días-camas y un gasto máximo de M\$ 10.165.—

m. Programas sobre el ambiente

El nivel central procedió a preparar un modelo de referencia que entregó a todos los servicios de salud para que realizaran la formulación de sus respectivos programas.

En materia de elaboración de disposiciones legales derivadas del código sanitario cabe señalar los reglamentos sobre producción, distribución, expendio y uso de solventes orgánicos, DS N° 144 (S), de 1985; sobre condiciones sanitarias mínimas de campamentos de turismo, DS N° 301 (S), de 1984, y sobre protección radiológica de instalaciones radiactivas, DS N° 3 (S), de 1985.

En relación con la labor intersectorial, básica en estos programas, cabe mencionar que se está participando en las siguientes comisiones: Salud y Obras Públicas, con el objeto de coordinar las acciones de ambos ministerios en relación a agua potable y disposición de aguas servidas; con la subsecretaría de Pesca, para estudiar medidas técnicas que prevengan la contaminación del aire y del mar producida por la industria de harina y aceite de pescado en las regiones I y II; en la Comisión Nacional de Ecología y en la comisión mixta Agricultura-Salud con el fin de establecer medidas para prevenir la presencia de pesticidas en los alimentos.

Además, se colaboró con la subsecretaría de Pesca en el diseño de un programa de sanitización de moluscos bivalvos que pueda ser reconocido por la Administración de Alimentos y Drogas del gobierno de los Estados Unidos, con el objeto de permitir el acceso de este recurso hidrobiológico al mercado norteamericano, y, en conjunto con el ministerio del Interior, se elaboró una política y un programa destinados a regularizar las autorizaciones sanitarias de los mataderos.

Paralelamente se han dictado normas e instrucciones tendientes a: racionalizar los mecanismos de autorización sanitaria de funcionamiento de locales de alimentos y puestos de ferias libres, poner en práctica la nueva reglamentación sobre protección radiológica de instalaciones radiactivas y exportar pescado fresco sin viscerar.

n. Educación para la salud

El proyecto "Aprender a enseñar", iniciado durante el período anterior y destinado a capacitar en metodologías educativas y de trabajo comunitario al personal que labora en el nivel primario de atención, realizó 73 talleres para 2.750 funcionarios del equipo de salud con una cobertura nacional de aproximadamente un 97%. Este proyecto se aplicó también en la Cruz Roja chilena, que capacitó a 25 voluntarias de su personal directivo y supervisor para educar en prevención de la tifoidea, quienes a su vez hicieron de efecto multiplicador en las sedes en todo el país.

A su vez, la Universidad de Chile manifestó interés por el proyecto, que se aplica en la actualidad en sus escuelas de enfermería y de nutrición.

De igual forma se realizaron las segundas jornadas interdisciplinarias de educación para la salud, con el objeto de coordinar actividades y establecer líneas de trabajo, participando 210 personas de los organismos del sistema y del extrasistema.

Cabe señalar también la elaboración de material educativo sobre diarreas infantiles y de 400 unidades sobre distintos temas relacionados con los problemas de cada servicio de salud.

2. Actividades de orden administrativo-operativo

a. Recursos financieros

Para apoyar la realización de las acciones que efectúan los organismos del Sistema Nacional de Servicios de Salud, durante 1985 el ministerio dispuso de un presupuesto inicial de gastos que alcanzó a M\$ 65.564.413.-

El ministerio mantiene convenios con 38 instituciones del extrasistema que entregan prestaciones de salud, teniendo en consecuencia la calidad de organismos adscritos al sistema. Por las acciones que brindan colaborando a los servicios de salud, el ministerio pagó una suma cercana a M\$ 2.523.000, sin considerar el financiamiento de las prestaciones que realizan los establecimientos de nivel primario traspasados a las municipalidades. Durante 1984 el monto asignado a convenios fue de M\$ 1.832.000, lo que significa que durante el presente año ha aumentado en alrededor de M\$ 691.000, correspondiente a un 27% de incremento.

b. Enajenación de activos prescindibles

El ministerio ha continuado aplicando la política vigente sobre enajenación de activos prescindibles, para lo cual ha instado a los servicios de salud a obtener el saneamiento de los títulos de dominio y retasación de este tipo de inmuebles.

Por otra parte, el Fondo Nacional de Salud está regularizando el saneamiento de los títulos de dominio de los bienes inmuebles que pertenecían a la ex Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios y se está procediendo a traspasarlos a los servicios de salud respectivos, para que éstos, de acuerdo a sus requerimientos actuales y futuros, prescindan de los bienes raíces que no necesitan para su funcionamiento.

c. Facturación de atenciones prestadas por los servicios de salud (FAP)

Este sistema de distribución de recursos fue reemplazado a partir de marzo por un mecanismo denominado FAP integral, que considera el costo total de las prestaciones (costo en personal, bienes y servicios de consumo y uso de infraestructura), además de establecer una base única y homogénea de valorización, eliminando la agrupación de prestaciones por categorías amplias al asignársele un código a cada una de ellas, lo que permite controlar las actividades de salud que realizan los establecimientos en relación a estándares y niveles predefinidos.

De esta forma el FAP integral es un mecanismo para medir la eficiencia administrativa, de especial importancia en la asignación de los recursos.

d. Arancel único de prestaciones

Desde marzo se encuentra en vigencia el arancel único de prestaciones, tanto para la aplicación del sistema de libre elección como para la atención de particulares en establecimientos del Estado, y el pago por convenios suscritos con instituciones del extrasistema de salud.

El arancel único permite un tratamiento equitativo de las prestaciones, sin discriminar el lugar donde se realicen, aspecto que da cumplimiento al objetivo del Gobierno de mantener la transparencia del mercado.

e. Aumento de la dotación de recursos humanos

Durante este período, con el apoyo financiero del ministerio del Interior, se continuó incrementando el programa de expansión de recursos humanos, de 2.583 personas que se habían incorporado en el año anterior a 4.104 (1.320 profesionales, 1.900 auxiliares paramédicos y administrativos y 884 auxiliares de servicio), distribuidos en todos los servicios de salud del país.

Este programa tiene un costo de M\$ 47.290 mensuales y con él se ha atenuado el déficit de recursos humanos existentes contribuyéndose además a la creación de nuevos puestos de trabajo, en especial de profesionales.

f. Capacitación

El plan de apoyo a la capacitación, conocido como el SEC/PS (sistema de educación continua para personal de salud), ha estado dirigido en forma especial a dar apoyo a la solución de problemas médicos de nivel primario, mediante manuales, normas técnicas y procedimientos sobre atención a la madre, al niño, al adolescente, diabetes mellitus, epilepsia, enfermedades entéricas, control de enfermedades transmisibles, aspectos psicosomáticos de enfermedades comunes, lumbago y suministro de medicamentos.

Para la atención hospitalaria de menor complejidad se dio énfasis a la prevención y tratamiento de la infección intrahospitalaria del paciente quirúrgico, como asimismo a aspectos de diagnóstico y tratamiento de algunas patologías tales como úlcera séptica, litiasis biliar, diagnóstico diferencial de los síndromes convulsivos, etc.

Por este sistema se ha procedido a entregar 15.322 ejemplares de material impreso y audiovisual a 5.642 profesionales que se desempeñan en el nivel de atención primaria.

Durante 1984 se han formado en el sector salud 2.197 auxiliares paramédicos correspondientes a las especialidades de enfermería, farmacia, laboratorio, radiología, odontología y servicios dietéticos de leche (SE-DILE). La formación de este personal fue, en un 60%, de responsabilidad del Sistema Nacional de Servicios de Salud, y el 40% restante de las instituciones autorizadas por el ministerio para dar esta capacitación (CARITAS, hospitales particulares y de las FF.AA. y otros centros particulares de formación de personal).

g. Ciclo de destinación

A través de este programa, la subsecretaría de Salud ofreció 192 becas de especialización a médicos y dentistas generales de la nueva promoción, materializándose la contratación de 175 médicos y 28 dentistas que se integraron a los 26 servicios de salud del país.

Cabe destacar que por primera vez el concurso de becas de retorno se efectuó en forma coordinada con las universidades de Chile y Concepción, oportunidad en que estos organismos ofrecieron sus propias becas a los postulantes.

h. Reglamento para atención de pacientes en hospitales del sistema

Durante el primer trimestre de este año se procedió a la dictación de un nuevo reglamento que establece los procedimientos administrativos para la atención de pacientes en establecimientos de los servicios de salud, DS N° 54 (S), de 1985. Su objetivo fue actualizar las normas destinadas a cautelar debidamente la atención de pacientes beneficiarios, controlando que a usuarios que no tienen dicha calidad se les apliquen los aranceles correspondientes.

i. Sistema de información

Se encuentra en plena operación el sistema de información destinado a obtener indicadores cuantitativos de salud, ampliándose el uso de sistemas computacionales para su procesamiento. Con esta finalidad se readecuaron los formularios de consolidación de datos que cada servicio de salud envía mensualmente a este ministerio, a fin de hacerlos más manejables desde el punto de vista computacional.

Los 73 consultorios constituidos como unidades de vigilancia se encuentran recogiendo, además de la información nutricional, datos relativos a la morbilidad atendida en ellos, con el objeto de establecer su perfil por servicio de salud, edades y estacionalidad, entre otros parámetros.

Se inició el control por computación de todos los estupefacientes y demás sustancias que causan dependencia y que se expenden en establecimientos farmacéuticos, conociéndose el proceso desde su ingreso al país hasta el momento de su venta al usuario.

En relación al control de las actividades que realizan los establecimientos del sistema, debe señalarse que se está procediendo a recoger información desagregada tanto de los servicios de salud como de establecimientos que por vía de convenio realizan acciones correspondientes al sistema, así como de las acciones realizadas por cada municipalidad que administra establecimientos de nivel primario.

j. Evaluación del proceso de traspaso de establecimientos de nivel primario

Durante 1984 se realizó una evaluación del funcionamiento de los establecimientos traspasados a la administración municipal, para lo cual se aplicó una encuesta a una muestra de 131 postas y 97 consultorios de los servicios de salud y de las municipalidades, con el objeto de efectuar su comparación.

Por ello se analizaron, entre otros, los rubros de planta física, personal, equipamiento, abastecimiento y organización, concluyéndose que en general se mantuvieron niveles similares entre aquellos establecimientos administrados por los servicios y los traspasados a las municipalidades.

k. Medidas de racionalización

Considerando la necesidad de lograr un óptimo aprovechamiento de los recursos disponibles, se puso especial énfasis en instruir a todos los servicios de salud para que apliquen medidas de ordenamiento en sus gastos de bienes y de consumo, con el fin de mantener saneados los presupuestos correspondientes.

1. Proyecto de ley que crea un sistema de prestaciones de salud

Este proyecto, destinado a reemplazar la legislación existente relativa al otorgamiento de beneficios de salud, tiende a igualar las prestaciones que proporciona el Estado a todos los habitantes, independientemente del régimen previsional a que se hayan acogido. Ha sido analizado a la luz de las observaciones recibidas en su elaboración y actualmente se encuentra en trámite legislativo.

m. Modificación del Código Sanitario

Este proyecto, que se encuentra en trámite legislativo, permitirá sustituir la autorización judicial exigida para disponer de partes u órganos de personas fallecidas en las circunstancias que allí se señalan, por la autorización del director del Servicio Médico Legal. De esta forma se podrá disponer en forma inmediata de tales órganos para efectos de trasplantes, especialmente renales, complementándose la legislación ya existente sobre esta materia.

n. Varios

Continuando el proceso de consolidación de la organización de los servicios de salud, que tiene ya cinco años de funcionamiento, se ha procedido a actualizar la delimitación de sede y territorio de cada uno de los servicios, se ha proseguido la clasificación de todos sus establecimientos, de acuerdo a criterios técnicos y necesidades, y complementariamente se están concediendo las asignaciones de estímulo para los médicos regidos por la ley N° 15.076, de 1963, que se desempeñan en sus consultorios generales urbanos y rurales.

3. Actividades de orden logístico

a. Infraestructura

El presupuesto de inversión del sector durante 1985 alcanza la suma de M\$ 901.971. Como consecuencia del sismo de marzo, el ministerio debió reorientar recursos destinados a inversión con el objeto de recuperar en el más breve plazo posible la capacidad asistencial de los establecimientos dañados. Sin embargo, también se ha determinado asignar algunos recursos a proyectos de inversión de arrastre, atendiendo a la importancia que revisten estas obras para la labor asistencial del sector. Ellas son:

	M\$
- Normalización servicio otorrino oftalmología hospital Van Buren	30.000
- Reposición hospital de Pichilemu	61.487
- Normalización hospital de Talca	129.036
- Normalización hospital de Concepción	112.950
- Normalización hospital Los Angeles	30.000

Por otra parte, durante el período se realizaron, con fondos sectoriales y en algunos casos con recursos propios de los servicios, las siguientes obras, por los montos que en cada caso se indican:

Servicios de salud	Obras	Inversión (miles de \$)
Coquimbo	– Jardín infantil y sala cuna.	4.020
San Felipe	– Reposición pabellón traumatología hospital de Los Andes.	1.144
Biobío	– Normalización hospital de Los Angeles II etapa.	37.290
Metropolitano Oriente	– Normalización laboratorios.	13.718
Metropolitano Sur	– Reposición y habilitación hospital El Pino.	3.800
Metropolitano Occidente	– Casino hospital de Talagante.	238
	– Ampliación sector adm. hospital de Peñaflores.	1.075
	– Remodelación casino personal, baños y otras obras menores del hospital San Juan de Dios.	2.308
	– Remodelación sala cuna y jardín infantil.	5.013
Metropolitano Central	– Reposición rayos, cocina y casino hospital Paula Jaraquemada.	81.249
	– Traslado clínicas dentales I etapa.	7.100
Total		156.955

Con recursos del fondo social se realizaron las siguientes obras:

Servicios de salud	Obras	Inversión (miles de \$)
Arica	– Reparaciones mayores.	1.200
Iquique	– Reparaciones mayores.	1.320
Antofagasta	– Reparaciones mayores.	3.920
Atacama	– Reparaciones mayores 1983.	3.920
Coquimbo	– Reparaciones mayores 1983.	600
Libertador Gral. B. O'Higgins	– Reparaciones mayores.	4.212
	– Reposición consultorio de Las Cabras.	18.781(*)
Araucanía	– Reparaciones mayores.	7.263
Valdivia	– Reparaciones mayores.	1.585
	– Reparación ex capilla hospital de Valdivia.	550
Osorno	– Reparaciones mayores.	1.500
Llanquihue	– Equipamiento postas de Palena.	9.263
	– Reparaciones mayores.	2.950
Aisén	– Reparaciones mayores.	870
Totales		57.934

(*) Con fondos sociales y municipales.

Con recursos municipales se realizó además la ampliación de la posta de Coñico y de la estación médico-rural de Chanco, en Osorno, por \$ 790.000.–

Con recursos del FNDR se realizaron las siguientes obras:

Servicios de salud	Obras	Inversión (miles de \$)
Iquique	– Estudio normalización hospital de Iquique	6.877
	– Reposición laboratorio bromatológico de Iquique	2.088
	– Reparación consultorio de Pica	1.253
	– Construcción posta de Colchane	4.183
	– Reparación consultorio de Cami	4.597
Antofagasta	– Mejoramiento hospital de Tocopilla	3.246
Coquimbo	– Grupo electrógeno hospital de Andacollo	1.908
Viña del Mar	– Construcción posta de Pichicuy	4.914
Libertador Gral. B. O'Higgins	– Reposición consultorio y normalización hospital de Lolol	9.862
Maule	– Central térmica hospital de Cauquenes	880
	– Reposición bodegas de leche hospitales de: Constitución, Teno, Parral y San Javier	3.103
	– Reposición postas Los Cristales y Miraflores de Longaví	6.465
	– Central térmica hospital de Linares	2.489
	– Reposición red vapor hospital de Cauquenes	2.037
Ñuble	– Construcción consultorio de Chillán Viejo	33.061
Biobío	– Construcción posta de Piñiquihue	5.598
Araucanía	– Reposición hospital de Purén II etapa	36.032
Llanquihue	– Normalización hospital de Puerto Montt II etapa	32.883
	– Instalación equipos médicos donados por la República Federal de Alemania	3.788
Aisén	– Renovación de ambulancias	5.194
	– Equipamiento laboratorio regional	2.328
	– Adquisición panendoscopio hospital de Coihaique	1.287
	– Reparación central térmica hospital de Coihaique	800
Metropolitano/Oriente	– Ampliación consultorio de La Faena	7.137
Metropolitano/Suroriente	– Reposición posta rural de La Higuera	3.213
Metropolitano/Sur	– Construcción consultorio Santa Anselma	3.229
Total		189.023

Se recopilaron y procesaron todos los antecedentes relativos a prefactibilidad, estado actual de la infraestructura, estado y uso del equipa-

miento médico de nueve hospitales tipo 1 y 2 (Iquique, La Serena, Psiquiátrico de Santiago, Melipilla, San Fernando, Talca, Chillán, Valdivia y Puerto Montt), que por situaciones de riesgo estructural o grave disfuncionalidad se reconocieron como proyectos prioritarios para su reposición y normalización.

Además, el ministerio analizó 58 proyectos de inversión presentados por los servicios de salud, con el fin de postular a financiamiento del sector para 1986, por un monto total de M\$ 2.841.864.—

b. Programa BID-FNDR

El crédito proporcionado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), cuya unidad ejecutora está constituida por organismos del ministerio del Interior, ha asignado al sector salud la suma aproximada de 62,5 millones de dólares, que se invertirán en un programa de cuatro años.

Para 1985 existe una asignación para el sector salud de M\$ 1.850.000 (sólo recursos del BID y del FNDR), que se destinarán a la infraestructura de nivel primario, especialmente postas de salud rurales, consultorios generales y algunos hospitales tipo 3 y 4. A través de este proyecto, el ministerio del Interior otorga un fuerte apoyo a la regionalización y a la descentralización administrativa de los niveles locales.

En la asignación disponible para este año, el sector incluirá el financiamiento de una parte importante de las obras impuestas por el terremoto, incluyendo reparaciones a hospitales de alta y mediana complejidad (tipo 1 y 2).

c. Solicitud de préstamo BID-ministerio de Salud

El ministerio se encuentra realizando las gestiones necesarias para obtener un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), cuya unidad ejecutora será el propio ministerio. Para estos efectos se han preparado todos los antecedentes de carácter nacional que requiere dicho organismo.

En relación con los proyectos específicos y los estudios de oferta-demanda, se tiene ya un diagnóstico de la situación de salud para los servicios de Iquique, Valparaíso, Maule y Ñuble, y se está procediendo al análisis de las necesidades y desarrollo de la infraestructura y equipamiento que requieren.

4. Asuntos internacionales

En cuanto a la participación de Chile en organismos internacionales, debe mencionarse su asistencia al consejo directivo y al comité ejecutivo de la Organización Panamericana de la Salud (OPS); asimismo, continuó la labor en los cuerpos directivos de la Organización Mundial de la Sa-

lud (OMS), muy especialmente en su consejo ejecutivo. Cabe destacar que Chile, en mayo, ocupó la segunda vicepresidencia de la OMS y que el representante enviado al consejo ejecutivo representó a este cuerpo en la XXXVIII Asamblea Mundial de la Salud, realizada en Ginebra.

Durante el período se obtuvo una cantidad aproximada de US\$ 500.000 de fondos regionales OPS y de fondos mundiales de OMS para proyectos especiales, como el programa de control de cáncer (US\$ 90.000), estudios especiales de nutrición en Sudamérica, realizados por el INTA (US\$ 100.000), y para organización de diferentes eventos regionales y nacionales (US\$ 200.000).

Finalmente, cabría señalar que se han asignado becas, misiones de estudio y comisiones de servicio al exterior a 150 profesionales, habiéndose otorgado más de 15 becas para capacitación en el país. El PNUD, a su vez, asignó US\$ 500.000 para programas de cooperación técnica.

5. Acciones con motivo del sismo

El sismo de marzo afectó principalmente la zona comprendida por las regiones V, VI, parte de la VII y Metropolitana, donde en conjunto se concentra aproximadamente el 61% de la población total del país y once de los 26 servicios de salud.

Como consecuencia de esta emergencia, el sector se vio afectado fundamentalmente por la pérdida de infraestructura y equipamiento asistencial y por el deterioro en las condiciones de saneamiento básico de la población que habita en las áreas afectadas.

La crítica situación se enfrentó aplicando medidas y planes que, junto con la cooperación del exterior, permitieron superar la inicial emergencia de salud pública. Actualmente, está en desarrollo la fase de reconstrucción del sector afectado, para lo cual se han puesto en vigencia estrictos criterios de priorización de la infraestructura a reponer, con el único objetivo de mejorar la capacidad de resolución de los problemas de salud de la comunidad.

a. Daños de infraestructura y equipamiento asistencial

Los daños provocados en los establecimientos de salud significaron una baja en la capacidad de atención, tanto abierta como en hospitalización (atención cerrada).

De los 79 establecimientos hospitalarios localizados en las cuatro regiones mencionadas, 21 de ellos se vieron severamente dañados, lo que se tradujo en una disminución de más de 3.200 camas (16,6%) en relación al número total existente.

Entre los hospitales con mayor daño en infraestructura y equipamiento se encuentran los siguientes: Melipilla, Psiquiátrico Sanatorio El

Peral, Curacaví y Peñaflor-Talagante en la región Metropolitana; Deformes, San Antonio y Casablanca de la V región, y Rengo, Peumo y San Fernando en la VI.

De los 71 establecimientos de atención primaria afectados por el sismo, 9 consultorios generales y 25 postas de salud rural sufrieron daños graves en su estructura y deberán ser reemplazados en su totalidad. Esto significó una disminución de la capacidad de atención abierta en consultorios, estimada en 67 salas de atención.

Entre los establecimientos con mayor daño en infraestructura y equipamiento cabe destacar los siguientes consultorios generales: Pudahuel, Lo Aránguiz, Maipú y San José de Chuchunco en la región Metropolitana; Las Cabras, Peralillo y Navidad en la VI región y Villa Prat y Maule en la VII.

Como consecuencia inmediata del sismo, las condiciones ambientales básicas de la población que habita la zona de emergencia se vieron deterioradas por un conjunto de factores, entre otros: insuficiencia en el suministro de agua potable; deficiencia en la eliminación de excretas y basuras y riesgos inherentes a la destrucción de las viviendas, que se tradujo en hacinamiento y exposición a las inclemencias climáticas. Por lo anterior, el sector tuvo que enfrentar un aumento de la demanda por consultas médicas y hospitalización, obligando a adoptar un conjunto de medidas para recuperar la operatividad perdida.

b. Primeras medidas de emergencia

Las principales medidas adoptadas en esta emergencia fueron:

- Evacuar los sectores de hospitalización o consulta que resultaron gravemente dañados y que constituían riesgo para los pacientes y el personal que se desempeñaba en ellos.
- Participar, en conjunto con las autoridades de gobierno interior, en la organización de albergues transitorios, activando las disposiciones vigentes en cuanto a manejo sanitario, con especial énfasis en la prevención, detección y tratamiento de enfermedades infecto-contagiosas y desarrollando campañas de vacunación masiva para prevenirlas.
- Determinar la magnitud de los daños en los establecimientos asistenciales, estimando los costos involucrados en la reparación o reposición de la infraestructura y equipamiento médico.
- Priorizar las necesidades más urgentes y plantear soluciones de emergencia que permitieran maximizar el rendimiento de los recursos disponibles.
- Instalar hospitales de campaña y adaptar otros recintos para reforzar la atención a la población, en aquellos lugares donde el hospital debió ser evacuado total o parcialmente (hospitales de San Antonio, Rengo y Melipilla, maternidad Barros Luco, etc.).
- Disponer la celebración de convenios con instituciones del sector

privado que disponían de capacidad hospitalaria, llevando a dichos establecimientos los pacientes que no tenían el carácter de grave.

- Establecer una efectiva coordinación entre los servicios de salud para proceder a la derivación de enfermos hacia establecimientos del sistema no afectados por la catástrofe.

- Vacunar a la población más expuesta al riesgo de adquirir fiebre tifoidea por insuficiente abasto de agua potable en San Antonio y sectores altos de Viña del Mar.

- Intensificar los controles de agua potable por destrucción de las fuentes y redes, especialmente en la V región.

- Coordinar permanentemente sus actividades con el Cuartel General de Emergencia y la Oficina Nacional de Emergencia, del ministerio del Interior, para identificar las áreas más afectadas y con mayor necesidad de atención médica y adoptar las medidas requeridas. Asimismo, se agilizó la recepción de las donaciones provenientes del extranjero, especialmente de equipos y medicamentos.

- Crear una comisión de trabajo, denominada Unidad Ejecutora Central, encargada de uniformar criterios para coordinar recursos y recuperar la operatividad de los establecimientos dañados.

Esta comisión, a través de grupos técnicos, ha apoyado directamente a los servicios de salud proporcionando y ejecutando las acciones necesarias y procediendo a la iniciación inmediata a través de licitaciones, de las obras que es factible realizar.

c. Donaciones

Es importante destacar las ayudas para el sector salud recibidas de los siguientes países amigos y organismos especializados: todos los países de América del Sur, Canadá, Costa Rica, Estados Unidos, República Dominicana, Austria, Israel, Inglaterra, España, Alemania, Suiza, Sudáfrica, Japón, Cruz Roja Española, Fundación Panamericana de Desarrollo, Obra Filantrópica y Asistencia Social Adventista (OFASA), UNICEF, PNUD, Organización Panamericana de la Salud y Organización Mundial de la Salud. Por otra parte, hubo numerosas entidades nacionales que también entregaron donaciones.

También se obtuvo de la OPS el manejo flexible del presupuesto CHILE-OPS 1984/85, lo que significó poder invertir en reposición de equipos y suministros destruidos por el terremoto una cantidad de US\$ 300.000.—

No es posible cuantificar con exactitud el monto de las donaciones, ya que se recibieron equipos y medicamentos, especialmente desde el extranjero, a los cuales no se les pudo asignar valor, pero estimativamente sobrepasan los M\$ 150.000.—

d. Inversiones destinadas a recuperar la operatividad

En los establecimientos de los 11 servicios de salud que se vieron afectados por el sismo se han efectuado obras de reparaciones, readecuaciones y de reposición, señalándose a continuación los proyectos de mayor importancia:

Regiones	Servicios de salud	Principales proyectos
V	San Felipe – Los Andes	– Reparación en hospital Psiquiátrico de Putaendo.
	Viña del Mar – Quillota	– Reparaciones en hospital Gustavo Fricke. – Reparaciones en hospital "Paz de la tarde". – Reparaciones y readecuaciones de hospital sanatorio Peñablanca. – Reposición posta de Los Maiteños. – Reposición posta de Santa Marta de Longotoma.
	Valparaíso – San Antonio	– Reparaciones y readecuaciones del hospital Carlos Van Buren y consultorio de especialidades. – Reparaciones de consultorio de dirección de atención primaria. – Construcción del consultorio de Casablanca. – Reposición de 5 postas rurales – Reparación del hospital de San Antonio.
VI	Libertador General Bernardo O'Higgins	– Reposición hospital de Rengo. – Reposición hospital de Peumo. – Reposición consultorio adosado y readecuación de hospital de San Vicente de Tagua-Tagua. – Reposición de hospital de San Fernando. – Reposición consultorio de Peralillo. – Reposición consultorio de Las Cabras. – Reposición de 12 postas rurales.
VII	Del Maule	– Reparación hospital de Talca. – Reparación hospital de Curicó. – Reposición consultorio Villa Prat. – Reposición consultorio Maule.
R.M.	Occidente	– Reposición hospital de Curacaví. – Readecuación consultorio de Melipilla. – Reposición hospital de Melipilla. – Reposición consultorio de Pudahuel.

(Continuación)

Regiones	Servicios de salud	Principales proyectos
	Norte	- Reposición consultorio de Lo Aránguiz. - Reparación en hospital Psiquiátrico. - Reparaciones en hospital de San José.
	Oriente	- Reparaciones en hospital del Salvador.
	Suroriente	- Reparaciones en hospital Sótero del Río.
	Sur	- Reparaciones y readecuaciones en hospital Barros Luco-Trudeau. - Construcción consultorio adosado del hospital San Luis de Buin.
	Central	- Reposiciones y reparaciones en hospital sanatorio El Peral. - Reposición consultorio San José de Chuchunco. - Reposición servicio de urgencia del consultorio Maipú.

Del análisis de los daños se concluyó que el costo de recuperar la totalidad de la infraestructura y equipamiento dañados alcanza a la suma de M\$ 4.970.937. Sin embargo, los recursos se han destinado prioritariamente a recuperar la operatividad asistencial, cuyo costo alcanza aproximadamente a los M\$ 1.850.000, en infraestructura y a M\$ 350.000 en equipamiento.

La inversión estimada al 30 de agosto es la siguiente:

Regiones	Servicios de salud	Inversión en obras civiles (miles de \$)
V	Valparaíso-San Antonio Viña del Mar-Quillota San Felipe-Los Andes	208.520 69.383 16.294
VI	Libertador General Bernardo O'Higgins	754.845
VII	Del Maule	71.112
R.M.	Central Sur	66.598 90.931

(Continuación)

Regiones	Servicios de salud	Inversión en obras civiles (miles de \$)
	Suroriente	49.727
	Oriente	105.779
	Norte	104.418
	Occidente	330.718
Total		1.868.325

Esta programación se ha realizado teniendo presentes las orientaciones dadas por el Gobierno en orden a mejorar la gestión asistencial dentro del presupuesto asignado, optimizar los recursos y racionalizar los servicios asistenciales.

Se puede concluir que con estas medidas se continuará satisfaciendo las necesidades de salud de la población e incluso se mejorará la atención brindada.

B. NIVEL ENTIDADES DEPENDIENTES

1. Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud

a. Organización administrativa

En este campo, la central ha desarrollado y puesto en aplicación, a partir de julio, un sistema de computación en línea para mantener actualizadas las cuentas de proveedores y los saldos contables del sistema patrimonial y gubernamental.

Se ha incluido, además, el estudio de factibilidad técnico-económica del proyecto de teleproceso con los hospitales más importantes del país, encontrándose en la etapa de consulta a los servicios de salud respectivos, a fin de que evalúen si están en condiciones de financiar este servicio.

Se concretó la incorporación de nuevos artículos en rubros como ropería, alimentos no perecibles y medicamentos. Se creó, además, un catálogo de instrumental médico, dental y de curación, con la finalidad de complementar el listado de precios de la central y permitir a los usuarios visualizar aquellos artículos cuya descripción, por su complejidad, no resultaba suficiente para decidir la compra.

b. Abastecimiento

En lo relativo a medicamentos, artículos de farmacia y laboratorio, instrumental y repuestos de equipos, se abasteció a los diversos centros asistenciales por un total de M\$ 3.866.693.-

Además, debido a solicitudes de diversos servicios de salud, la central llevó a efecto adquisiciones de equipos médicos, elementos para diálisis y vacunas por un total aproximado de M\$ 134.953.—

De igual forma, la central ha adquirido vacunas y elementos de prevención por un monto de M\$ 49.562.—

c. Programa Nacional de Alimentación Complementaria (PNAC)

Dando cumplimiento a los fines perseguidos por este programa, la central procedió a distribuir a las regiones del país entre septiembre 1984 y agosto 1985, los alimentos y cantidades que se indican a continuación, que permitieron mantener reservas en cada servicio de salud:

Productos	totales (TM)	totales (M\$)
Leche 26% materia grasa	6.608,54	1.965.572
Leche cereal	13.621,12	2.875.037
Sopa puré	3.868,92	505.161
Arroz	6.532,59	324.977
Leche descremada	466,00	11.715
Totales	31.097,17	5.682.462

Con el objeto de aplicar las alternativas más eficientes, dentro de un criterio de protección a la población de mayor riesgo, se efectuó un ajuste en el esquema de distribución del PNAC, a raíz del cual se ha iniciado la distribución de "Leche descremada para embarazadas", destinada a embarazadas con peso normal o sobrepeso.

Igual que el año pasado, se recibió una importante donación del gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica, consistente en 6.700 tm. de leche descremada y 335 tm. de "butter oil", que se destinará a las elaboración de productos distribuidos por el programa.

2. Fondo Nacional de Salud

a. Medicina curativa de libre elección (ley N° 16.781)

Igual que el año anterior, a partir del 1° de marzo se modificó el arancel de prestaciones del sistema de libre elección de la ley de medicina curativa con el objeto de complementarlo, agregándose prestaciones, determinándose para otras acciones un nuevo valor cuando los costos actualizados así lo aconsejaban y haciendo más drásticas las sanciones para los establecimientos o profesionales que cometan infracciones. Además, se procedió a ajustar el valor de la unidad arancelaria en que está expresado el arancel, reflejando el crecimiento del costo de las prestaciones y tomando como base el aumento de las remuneraciones.

Para ampliar la cobertura de atención a los beneficiarios del sistema de libre elección se licitó la venta de órdenes de atención de consultas, exámenes y programas, la que a partir de agosto está encomendada a un banco. Esta entidad, a través de sus oficinas en todo el país, sumadas a la propia capacidad de atención de público del FONASA, está permitiendo eliminar paulatinamente la descongestión que se producía en los puntos de venta de los bonos de atención.

Entre septiembre de 1984 y agosto de 1985, el sistema de libre elección ha financiado un total de 13.372.102 prestaciones, de las cuales el 94,9% corresponde a actividades, realizadas por establecimientos y profesionales del extrasistema y sólo el 5,1% ha sido efectuado a través de los servicios de salud, como se aprecia en el cuadro adjunto.

Las prestaciones financiadas por el sistema de libre elección han representado un gasto total superior a los M\$ 14.000.000, lo que significa un mayor gasto de un 30,4% en relación al período anterior.

PRESTACIONES FINANCIADAS POR EL FONDO NACIONAL DE SALUD

Meses	Nº de prest. s. lib. elecc.	Prest. del sistema realizado por S.S.	Gasto total (miles de \$)
Septiembre 1984	924.392	48.888	934.037
Octubre	1.259.212	63.244	1.210.060
Noviembre	1.197.304	66.530	1.160.864
Diciembre	995.620	55.382	1.059.067
Enero 1985	1.112.136	64.416	1.138.613
Febrero	911.478	54.642	950.089
Marzo	1.009.994	51.553	1.094.093
Abril	1.117.172	61.588	1.242.096
Mayo	1.245.543	54.926	1.343.528
Junio	1.149.281	54.415	1.287.624
Julio (*)	1.200.000	52.000	1.294.000
Agosto (*)	1.250.000	50.000	1.348.000
Totales	13.372.132	677.584	14.062.071

(*) Estimado.

Los profesionales e instituciones con inscripción vigente en el sistema de libre elección hasta el 2 de agosto, son los siguientes:

Profesionales	Niveles			Totales
	1	2	3	
Médicos	2.679	4.406	2.328	9.413
Matronas	139	295	937	1.371
Tecnólogos médicos	337	277	89	703
Químicos farmacéuticos	48	56	11	115
Kinesiólogos	202	763	169	1.134
Total profesionales	3.405	5.797	3.534	12.736
Total instituciones	345	318	84	747

Finalmente cabe señalar que durante el período se han desarrollado y puesto en práctica variados sistemas tendientes a intensificar las acciones de control y orientados tanto a los beneficiarios del sistema como a la fiscalización de los prestatarios participantes. Se llevó a cabo en el país una renovación masiva de las cédulas que acreditan la calidad de beneficiarios, con el objeto de controlar que la demanda de beneficios sea requerida por los beneficiarios efectivos y mejorar así los niveles de atención que se les otorga, evitando pérdida de recursos. En cuanto a los prestatarios, el fondo ha ejecutado diversas acciones para controlar la adecuada operatoria del sistema, corrigiendo y en algunos casos sancionando a los infractores, de acuerdo a sus facultades legales.

b. Financiamiento de atenciones realizadas por los servicios de salud

El mecanismo de distribución de recursos conocido como sistema de facturación por atenciones prestadas (FAP y FAEP) tuvo importantes modificaciones, como ya se señalara, a partir de marzo de 1985. Ha entregado a los servicios de salud un total de M\$ 5.344.166 por los montos mensuales que se indican:

Meses		Miles de \$
Septiembre	1984	371.202
Octubre		495.042
Noviembre		484.431
Diciembre		442.231
Enero	1985	456.902
Febrero		393.502
Marzo		477.279
Abril		463.026
Mayo		413.104
Junio		404.856
Julio		452.591
Agosto (*)		490.000
Total		5.344.166

(*) Estimado.

c. Financiamiento de prestaciones a través de convenios con municipalidades (FAPEM)

El gasto por concepto de pago de prestaciones realizadas por los establecimientos de salud traspasados a la administración municipal alcanzó la suma de M\$ 1.534.751, entregándose los siguientes montos mensuales:

Meses		Miles de \$
Septiembre	1984	110.474
Octubre		143.433
Noviembre		137.389
Diciembre		98.985
Enero	1985	147.072
Febrero		131.658
Marzo		145.751
Abril		141.612
Mayo		117.331
Junio		117.902
Julio		118.144
Agosto (*)		125.000
Total		1.534.751

(*) Estimado.

d. Fiscalización de las instituciones de salud previsional (ISAPRE)

Respecto a la función de fiscalización a las instituciones de salud previsional, emanada de las disposiciones del DFL N° 3 (S), de 1981, se han realizado acciones y programas de inspección, tanto operacionales como administrativos, de cobertura nacional, formulándose las observaciones pertinentes a las instituciones afectadas.

Además se ha efectuado la introducción de diversos procedimientos destinados a tener un adecuado nivel de información operacional y financiera del sistema ISAPRE y un efectivo control de sus actividades.

Adicionalmente, FONASA ha participado en el estudio de iniciativas tendientes a adecuar la legislación del sistema, atendiendo a la experiencia recogida durante los tres años de su funcionamiento y a sus condiciones actuales y potenciales.

En la actualidad se mantienen en funcionamiento 16 ISAPRE, que conservan un total superior a los 160 mil contratos vigentes, con una cobertura de casi medio millón de beneficiarios.

e. Adecuación interna

Para cumplir las mayores exigencias que FONASA ha debido enfrentar, se ha llevado a cabo un conjunto de adecuaciones internas en la organización del servicio y en sus instalaciones.

Es del caso mencionar que durante el período se han efectuado los estudios y las evaluaciones técnicas para dotar a la institución de un equipamiento adecuado en el procesamiento de datos, concluyéndose en la licitación pública de equipos computacionales el mes de mayo.

A su vez, se están desarrollando pruebas y ensayos de equipos y sistemas que permitirán la emisión mecanizada de bonos y programas. Con esto se espera reducir el tiempo de atención a público, además de disminuir carga de trabajo administrativo en la contabilización de la emisión.

3. Instituto de Salud Pública de Chile

a. Laboratorios de salud

Se ha mantenido el énfasis en la capacitación, efectuando cursos y adiestramiento a más de 400 profesionales y personal calificado de los servicios de salud.

Además, se obtuvo subvenciones para equipamiento e insumos por US\$ 75.000, de parte de organismos internacionales como el instituto de investigaciones para el desarrollo, de Canadá, la Oficina Sanitaria Panamericana y la Organización Mundial de la Salud.

La investigación, diagnóstico y control de afecciones como tifoidea, hepatitis, enfermedad de Chagas, SIDA e infecciones intrahospitalarias tuvieron un fuerte impulso, con el objeto de disminuir su riesgo.

b. Producción de elementos biológicos y reactivos

Este organismo ha elaborado los productos biológicos que se le han encomendado para atender los programas del sistema nacional de servicios de salud, destacándose los siguientes artículos:

- Vacuna triple DPT	1.599.000 dosis
- Toxoide diftérico tetánico	285.500 dosis
- Vacuna antirrábica uso humano	122.660 dosis

Además, en apoyo a las peticiones formuladas por organismos internacionales, durante el período se exportó a varios países de centro y sudamérica un total de 1.202.000 dosis de vacuna antirrábica, uso humano.

Dentro del programa de transferencia tecnológica, han continuado las experiencias destinadas a obtener la vacuna triple DPT liofilizada y los toxoides diftérico y tetánico por el método de fermentación.

c. Control nacional

En el rubro alimentos se han efectuado:

- 24.934 análisis químico-bromatológicos en muestras y 17.957 controles microbiológicos.

- Estudios programados para conocer la situación de calidad de alimentos varios en las regiones IX, X y Metropolitana.

- Un curso internacional sobre "Toxinas microbianas de importancia en alimentos".

En control de productos farmacéuticos, alimentos de uso médico, cosméticos y pesticidas de uso sanitario y doméstico, se han efectuado:

- 1.113 autorizaciones y registro de productos, de los cuales 638

corresponden a productos farmacéuticos, 19 a pesticidas de uso sanitario y doméstico y 456 a cosméticos.

- 3.381 análisis químicos y biológicos en muestras de productos farmacéuticos sometidos a control de serie.

- 3.717 análisis en muestras de presuntas drogas provenientes de decomisos por tráfico ilícito de estupefacientes y psicotrópicos.

- 338 visitas inspectivas a los laboratorios de la industria farmacéutica y cosmética.

- Un programa de inspección del sistema de control de calidad de la industria farmacéutica, para verificar procedimientos y técnicas utilizados en la determinación de la calidad de los productos en las etapas de fabricación y en el producto terminado en su envase definitivo.

- El estudio de la cadena de frío en el almacenamiento y transporte de vacuna antisarampión y BCG.

- El estudio y prueba de test de disolución de productos farmacéuticos susceptibles de presentar problemas de biodisponibilidad.

- La publicación del "Boletín informativo sobre medicamentos", que se distribuye a todos los servicios de salud del país, hospitales de las Fuerzas Armadas y de Carabineros y universidades.

Cabe señalar que, además, Chile pasó a ser uno de los diez integrantes de la red latinoamericana de laboratorios estatales de control de calidad de medicamentos, constituida en diciembre de 1984 por iniciativa de OPS/OMS.

d. Salud ocupacional y contaminación ambiental

Principalmente para fines de normalización e investigación epidemiológica, el instituto ha efectuado:

- 6.514 análisis químicos de: 2.959 muestras biológicas, 2.230 contaminantes ambientales y 1.325 materiales diversos.

- 1.450 audiometrías: 1.200 vía aérea y 250 vía ósea.

- 1.300 espirometrías.

- 4.600 dosimetrías de radiaciones ionizantes.

También se ha procedido a efectuar estudios de dosis de ruido, evaluaciones ambientales de ruido y de vibraciones, tomas de muestras en aire, etc., y se ha prestado un total de 2.265 asesorías sobre condiciones de instalaciones radiológicas y condiciones auditivas y de niveles de seguridad en 210 industrias afiliadas al Servicio de Seguro Social (SSS).

En el campo de la investigación aplicada debe señalarse el estudio de calidad de los protectores auditivos disponibles en el mercado nacional, los indicadores biológicos de trabajadores expuestos a plaguicidas y el estudio sobre riesgos profesionales y alteraciones conductuales en trabaja-

dores expuestos a polvo de madera y de algodón, plomo y solventes orgánicos, entre otros estudios.

En materia de capacitación, se llevaron a efecto 4 cursos: tres de protección radiológica para 92 funcionarios de los servicios de salud que trabajan en radiología, con el objeto de mejorar las condiciones de operación de estas unidades de apoyo diagnóstico, y un curso anual de expertos en prevención de riesgo y licenciados en salud ocupacional, con 27 alumnos.

4. Servicios de salud

Conforme a normas e instrucciones impartidas por el ministerio y a orientaciones de los secretarios regionales ministeriales, los servicios han llevado a cabo los programas vigentes, que son:

a. Programas de salud de las personas

De acuerdo a los cambios introducidos el período anterior en la metodología de programación, los servicios han orientado sus actividades según el concepto de riesgo en salud, para producir un mayor impacto en la población.

En general, los indicadores de salud se han modificado favorablemente en cada servicio, aun cuando algunos de ellos mantienen tasas superiores a las nacionales. Debe mencionarse que han tenido avances significativos especialmente en reducción de la mortalidad infantil y neonatal las regiones III, V, VI, VII, IX y XI.

Para lograrlo, se ha continuado enfatizando las siguientes actividades:

- Captación precoz y aumento de las embarazadas bajo control.
- Identificación de riesgos biomédico y socioeconómico en la mujer de edad fértil.
- Aumento de recursos que permiten un mejor diagnóstico y manejo del alto riesgo obstétrico.
- Incremento de las colocaciones de embarazadas y puérperas.
- Aumento de la cobertura de la atención del parto por profesionales.
- Creación de un mayor número de hogares de la mujer embarazada.
- Mayor desarrollo de los servicios de neonatología a través del uso de nuevos equipos y, especialmente, capacitación del personal de esas unidades.
- Aplicación estricta de las normas sobre auditorías programáticas en relación a muertes maternas, fetales tardías, neonatales e infantiles tar-

días, lo que ha permitido determinar áreas críticas e introducir correcciones en forma oportuna.

- Utilización del registro mensual de fallecidos y de desnutridos que el nivel central del ministerio envía mensualmente a cada servicio de salud.

- Estudio sistemático de muertes infantiles acaecidas en domicilio.

- Elaboración del diagnóstico de salud de cada establecimiento, lo que permitió conocer riesgos propios de cada localidad y programar en consecuencia.

- Supervisión permanente sobre las actividades programáticas, especialmente sobre cadena de frío e inmunizaciones y los comités de infección intrahospitalaria.

Respecto de la desnutrición infantil, los equipos de salud han continuado en forma activa el control de la población de 0 a 5 años de edad, tanto desnutrida como en riesgo de desnutrir, lográndose una buena captación de estos grupos.

Por otra parte, el control de salud periódico permite detectar cualquier cambio en la relación peso-talla del niño y, en consecuencia, otorgarle una alimentación complementaria de refuerzo conforme a los esquemas en aplicación.

En lo que respecta a salud bucal, se ha enfatizado el desarrollo de programas preventivos para población escolar y, paralelamente, se está procediendo, dentro de las posibilidades, a una modernización del equipamiento odontológico para aumentar la cobertura por mayor rendimiento de los profesionales.

En relación con salud mental, este programa ha tenido un gran impulso, efectuándose una amplia labor especialmente dirigida a prevenir el alcoholismo. Este programa se trabaja en forma activa, a través de difusión, capacitación y trabajo directo con la comunidad, en todos los servicios de salud.

En materia de atención primaria se ha continuado un amplio programa de atención a los sectores urbanos periféricos y rurales a través de la asignación de recursos profesionales a los consultorios, con la finalidad de aumentar su capacidad resolutive, y también el mejoramiento de la infraestructura física y la formación de monitores en salud, entre otras medidas.

Por otra parte, durante este año ha aumentado el número de consultorios que ofrecen atención vespertina y el día sábado. La finalidad de la medida es ampliar la cobertura de atención, además de satisfacer las necesidades de aquellas personas que por problemas laborales no pueden consultar en horario diurno y de disminuir el recargo de atención en los servicios de urgencia. Para facilitar la gestión de estos consultorios, algu-

nos de ellos fueron dotados de vehículo para traslado eventual de pacientes y acercamiento del personal.

Aparte del trabajo realizado en los programas habituales, se pusieron en práctica diversas actividades en aquellos servicios que las requirían, de acuerdo a las necesidades de la población, destacando las relacionadas con epilepsia, neumoconiosis, enfermedades de transmisión sexual, etc.

En lo que se refiere a logros regionales, vale destacar la creación del centro de detección precoz del cáncer gástrico, en la VII región, a través de una donación del gobierno de Japón consistente en equipos radiológicos y otros elementos, que supera los US\$ 220.000. Estos equipos permitirán actuar precozmente frente a estas afecciones que en la VII región presentan una de las más altas incidencias.

En materia de vigilancia epidemiológica, los servicios de salud han aplicado estrictamente el calendario de vacunación programada dispuesto por el nivel central. Sin perjuicio de este programa, durante septiembre de 1984 se efectuó una campaña de vacunación antitífica oral en la población escolar de 6 a 18 años en las provincias de Elqui, Limarí y Choapa, de la IV región, inmunizando contra la tifoidea a 57.042 escolares; en octubre y noviembre se llevó a cabo igual campaña con los escolares de los servicios de salud Sur y Central de Santiago, cubriendo 287.087 niños entre 6 y 18 años. También se procedió a la vacunación masiva contra la meningitis meningocócica a la población de 6 meses a 24 años de la provincia de Iquique. Por otra parte, con el fin de evitar una epidemia de fiebre tifoidea a consecuencia de la destrucción de las fuentes y redes de agua potable en la V región como consecuencia del terremoto, el 6 de marzo se inició la vacunación antitífica de los grupos de mayor riesgo en San Antonio y luego en Viña del Mar y Valparaíso, cubriendo a más de 125.000 personas entre 6 y 23 años. En la región Metropolitana se aplicó además la vacuna antiinfluenza a más de 56.000 adultos.

Las actividades de educación sanitaria para que sea el propio individuo el responsable de cuidar su salud, han constituido uno de los principales frentes de acción en todos los servicios, aplicándose programas educativos formulados conforme a las necesidades de cada región.

b. Programas sobre el ambiente

Se estableció una programación que ha permitido mejorar los contenidos y orientaciones de estos programas, sobre la base de la información diagnóstica recogida el año anterior.

En relación a la calidad del agua potable, se controla el 100% de las plantas urbanas y alrededor del 80% de las rurales, en cuanto a cloro libre residual y a contaminación bacteriológica del agua destinada a consumo humano. Asimismo, debe señalarse que en la IV región se mantiene vigilancia sobre la contaminación química de las aguas del río Elqui y sus afluentes Limarí y Choapa, estableciéndose que los niveles de contaminación no significan riesgo para la salud.

Respecto a las aguas servidas domésticas urbanas, los servicios de salud han controlado y muestreado todos los puntos de descarga de colectores a masas y cursos de agua que afecten sectores recreacionales, viveros artificiales y cultivos agrícolas.

Además, se puso en marcha el programa de fluoruración del agua potable en la V región, que favorece aproximadamente a 1.300.000 personas. Con el respaldo de las autoridades del gobierno regional se ha mantenido una campaña de control y adecuación de los lugares de disposición final de residuos sólidos.

En materia de control de alimentos se logró una cobertura de atención del 100% de los establecimientos de mayor importancia epidemiológica. Al mismo tiempo se realizaron cursos de perfeccionamiento para manipuladores de alimentos principalmente dirigidos a personas que trabajan en escuelas, jardines infantiles, hogares universitarios, SEDILE y centrales de alimentación. Cabe destacar que en la región Metropolitana se ha llevado a cabo una labor educativa dirigida a 18.000 manipuladores de alimentos, pertenecientes a industrias del ramo.

En relación con la contaminación atmosférica, se recibieron los resultados y conclusiones del estudio solicitado a la Universidad de Chile con el objeto de identificar el origen y caracterizar desde el punto de vista físico-químico el material particulado en suspensión en el aire de la región Metropolitana, estableciéndose contactos con los ministerios de Transportes y del Interior, la intendencia metropolitana y otros organismos, a fin de implementar las medidas y recomendaciones derivadas de este estudio.

En conjunto con el ministerio de Agricultura se estudiaron y analizaron todos los antecedentes técnicos disponibles en relación con el fenómeno de contaminación producido por la fundición de cobre de Chagros en el valle de Catemu. Ello derivó en la dictación conjunta por ambos ministerios de una nueva reglamentación específica para prevenir y controlar el problema.

Respecto al control de vectores, se mantiene en las regiones III y IV la campaña de vigilancia de zonas declaradas endémicas por la enfermedad de Chagas, contando con recursos del ministerio de Salud y de las municipalidades. También en Arica e Iquique se desarrollaron campañas de control del mosquito anopheles pseudopunctipennis, vector de la malaria, que reapareció en los valles interiores de la I región.

En materia de salud ocupacional, las acciones se han dirigido a la higiene y seguridad de los lugares de trabajo clasificados como de alto y mediano riesgo para comprobar el cumplimiento de la legislación vigente, realizándose también actividades educativas.

En la III región se han implantado programas especialmente dirigidos a la población del área rural que se desempeña en la industria minera extractiva artesanal y semiindustrializada, manteniéndose el programa de detección precoz y control de la neumoconiosis. De igual forma se establecieron las bases de coordinación con el Servicio Nacional de Geología y Minería para las acciones de prevención y control de riesgos ocupaciona-

les en las faenas mineras, con miras a desarrollar un plan piloto en las regiones II, III y IV.

En la X región (Quellón y Ancud) se inició la instalación de 2 cámaras hiperbáricas destinadas a prestar atención médica a los buzos profesionales que sufren accidentes de descompresión.

Durante el período se lograron importantes avances para controlar los factores ambientales que presentan mayor daño y que afectan directa o indirectamente la salud de la comunidad. De igual forma se ha establecido la coordinación de las acciones de estos programas con diferentes servicios, instituciones estatales o privadas, ya sea directamente o a través de las autoridades de Gobierno.

c. Actividades de orden administrativo y logístico

En materia financiera, los servicios de salud han debido aplicar rigurosos criterios de economía para equilibrar su presupuesto, optimizándose el uso de los recursos tanto humanos como materiales; de igual forma, se encuentran cumpliendo las instrucciones del ministerio en orden a racionalizar el consumo de bienes y servicios básicos.

En este mismo espíritu, el ministerio de Salud ha entregado durante julio la suma de M\$ 900.000 a los servicios de salud para que disminuyan deudas contraídas con la central de abastecimiento.

En materia de capacitación del personal, en todos los servicios se ha realizado una intensa actividad, con énfasis en atención primaria, aspectos específicos, infecciones intrahospitalarias, salud mental, pediatría, para personal que se desempeña en los programas del ambiente, auxiliares paramédicos, personal administrativo, profesionales, etc., a través de cursos, jornadas y seminarios locales, nacionales e internacionales.

En relación con el programa de expansión de recursos humanos iniciado en octubre de 1983, que tiene como objetivo fundamental contribuir a solucionar las urgentes necesidades de personal que requieren los establecimientos de atención primaria de salud, los servicios han utilizado estos recursos, logrando reforzar el personal del sector y colaborar en la utilización del cesante.

En este período se han ejecutado 39 proyectos ocupacionales en los servicios de salud metropolitanos; para ello se han adscrito 3.267 personas y se han invertido M\$ 105.160.—

Igualmente ha continuado siendo trascendente la labor de la comisión mixta Salud-Educación, que ha permitido extender el quehacer de salud al escolar, promoviendo la prevención de múltiples enfermedades y capacitando monitores escolares y profesores coordinadores de salud.

Durante el período, los servicios han procedido a realizar otras inversiones en infraestructura, con recursos propios o regionales, que han ido en directo beneficio de la atención de salud de sus comunidades. De esta forma se efectuó la construcción de postas rurales y de bodegas de leche, así como reparaciones varias.

Además debe destacarse la importancia que tiene la decisión de reponer el hospital de Iquique, para lo cual se ha iniciado el proceso de llamado a propuesta para diseños de ingeniería y arquitectura.

En la región Metropolitana resalta la transformación del ex sanatorio El Pino en hospital El Pino, con la instalación de una maternidad con atención aproximada de 100 camas y que asiste entre 15 y 20 partos diarios. Cuenta además con un servicio de neonatología anexo y con una policlínica que atiende a la población que circunda a este centro asistencial; la instalación de un servicio de rayos X en el hospital Paula Jaraquemada, con una amplia capacidad que permite atender las necesidades del servicio y cubrir, en parte, las del resto de la región, y el laboratorio computarizado en el hospital del Salvador de Santiago.

En materia de equipamiento, las inversiones han estado destinadas a aumentar y elevar la calidad técnica de los establecimientos a través de equipos e instrumental para diversos servicios clínicos.

Además, los servicios de salud han efectuado una vasta labor de coordinación a través de los municipios en los problemas más relevantes de salud ambiental, en comités de desarrollo comunitario y comités de asistencia social, Junta Nacional de Jardines Infantiles, Servicio Nacional de Menores, ministerios de Educación, de Justicia, de Agricultura, organismos comunitarios, CEMA, CONIN, instituciones del voluntariado, universidades, otros y CONAPRAN para perfeccionar la atención primaria del senescente.

De igual forma, en coordinación con las municipalidades, se continuó clasificando a los beneficiarios según índices de estratificación social para orientar la atención y beneficios que el sector salud aporta a los de mayor riesgo socioeconómico.

Asimismo, en conjunto con el comité de acción social comunal, se está trabajando en el programa de intervención nutricional destinado a niños desnutridos y embarazadas con deficiencia de peso.

d. Otras actividades

Con el objeto de mostrar la tendencia observada en los últimos años en las acciones ejecutadas por los servicios de salud, se incluyen los cuadros de vacunaciones y un consolidado de acciones efectuadas entre los años 1973-1984.

VACUNACIONES

Vacunas	1973	1976	1979	1982	1983 (1)	1984
Antitífica	116.728	105.350	78.847	135.827	244.601	437.656 (2)
Antidiftérica- antitetánica	457.470	481.323	495.337	467.961	303.350	235.364
Triple	863.312	1.322.099	1.142.065	1.248.937	1.134.925	1.191.178
Antipoliomielítica	952.213	1.187.795	1.084.457	1.222.204	1.172.059	1.210.116
Antiinfluenza	43.291	177.734	139.813	110.218	105.303	149.804
B C G	627.441	626.954	670.024	708.480	521.292	456.119
Antisarampión	269.047	270.977	295.468	880.719	484.768	268.214 (3)

(1) Modificación en las cifras por cambio de esquema de vacunación.

(2) Incluye vacunación en campaña.

(3) Actualmente sólo se coloca una dosis a los 12 meses.

Nota: La vacunación antivariólica ha sido suprimida, conforme a las recomendaciones de la OMS, a partir de 1982.

ACCIONES EJECUTADAS POR LOS SERVICIOS DE SALUD

Acciones	1973	1976	1979	1982	1983	1984
Consulta y controles (*)	18.228.144	21.701.382	24.685.501	29.841.201	31.838.898	32.252.886
Consultas y controles por habitante/año	1,84	2,08	2,26	2,60	2,73	2,72
Vacunas	4.184.205	4.956.488	3.912.503	4.684.363	3.966.298 (**)	3.948.451
Extracciones	1.596.705	1.676.247	1.790.804	1.988.418	1.884.025	1.655.574
Obtuciones	1.002.001	1.229.720	1.438.131	1.749.856	1.838.764	1.586.280
Egresos	849.556	924.923	970.459	1.028.392	1.072.623	1.122.771
Promedio días-estada	11,2	10,2	9,5	8,8	8,3	7,9

(*) Incluye urgencia médica.

(**) Cambio esquema vacunación.

Capítulo XIII

MINISTERIO DE MINERÍA

"A fines del año 1983 entró en vigencia el nuevo Código de Minería, que introdujo importantes cambios para dar cabida a modernos métodos y tecnologías existentes en materia de geodesia y explotación de minas, así como también a nuevas situaciones no previstas en el antiguo código.

Con su promulgación el Gobierno ha cumplido con el imperativo de dar a esta vital actividad el ordenamiento jurídico que requiere para su acelerado desarrollo."

(Palabras del discurso que el Jefe del Estado dirigió al país el 11 de septiembre de 1984).

MINISTERIO DE MINERIA

A. MISION DEL MINISTERIO

– Tiene a su cargo toda la intervención que realiza el Estado a través de sus diversas reparticiones en las actividades relacionadas con la minería y los recursos energéticos, sean minerales o combustibles. Le corresponde, especialmente, planificar, dictar normas y ejecutar la política de aprovechamiento y protección de las riquezas mineras nacionales.

– Velar por el desarrollo de las industrias anexas a la minería, especialmente fundiciones y refinerías.

– Proponer y dictar normas necesarias para asegurar y racionalizar el abastecimiento de materias primas en la minería y en la industria nacional derivada.

– Ejercer las facultades y atribuciones que en estas materias consulten las normas jurídicas vigentes y proponer el ejercicio de otras al Presidente de la República.

B. MISIONES DE LAS ENTIDADES DEPENDIENTES O RELACIONADAS

1. Comisión Chilena del Cobre

– Brindar al Gobierno asesoría técnica especializada en materias relativas al cobre y sus subproductos, como asimismo, desempeñar funciones fiscalizadoras y otras que le asigne la ley.

2. Servicio Nacional de Geología y Minería

Brindar asesoría técnica especializada en materias relativas a la geología y minería y desempeñar las funciones que le señala el DL N° 3.525, de 1980. Es el continuador y sucesor legal del Servicio de Minas del Estado y del Instituto de Investigaciones Geológicas.

3. Corporación Nacional del Cobre de Chile

Administrar como empresa única las compañías de la gran minería del cobre y Minera Andina.

4. Empresa Nacional de Minería

Fomentar y contribuir al desarrollo de la pequeña y mediana minería a través de la compra, procesamiento y comercialización de sus productos, dentro del marco subsidiario que le corresponde como empresa del Estado, tendiendo a obtener una adecuada rentabilidad y desarrollando las potencialidades técnicas y las capacidades humanas propias que permitan mantenerla en niveles competitivos en el mercado nacional e internacional.

5. Empresa Nacional del Petróleo

Ejercer, por sí o por contratos de operación, los derechos y funciones que corresponden al Estado en la exploración y explotación de los yacimientos de hidrocarburos.

6. Comisión Chilena de Energía Nuclear

Atender las materias relacionadas con la producción, adquisición, transferencia, transporte y uso pacífico de la energía atómica de materiales fértiles, fisionables y radioactivos.

7. Centro de Investigación Minera y Metalúrgica

Investigar, experimentar, crear y desarrollar procedimientos tecnológicos y científicos que perfeccionen los procesos de extracción y beneficio de minerales de la industria minera nacional.

ACTIVIDADES REALIZADAS

En forma permanente y según la dinámica que presenta el mercado internacional de los metales, se han revisado y analizado las acciones de apoyo al sector de la pequeña minería, adoptándose las medidas pertinentes cuando se las ha requerido. Es preciso hacer notar que ellas responden al ejercicio del rol subsidiario del Estado y no involucran costo alguno para los restantes sectores de la economía nacional.

En este sentido tiene especial relevancia la participación de la Empresa Nacional de Minería, por cuyo intermedio este ministerio canaliza su acción de fomento y desarrollo. Es del caso destacar en esta materia la acogida del plan aurífero nacional, el cual, con la asistencia técnica y administrativa de esta empresa, se ha consolidado en todas las regiones del país, constituyéndose en una importante fuente de trabajo que no sólo ha permitido la operación de los lavaderos por él amparados, donde trabajan a la fecha 6.321 personas, sino que además ha capacitado a otras 7.000 que hoy operan en lavaderos particulares.

El conjunto de acciones desarrolladas en el sector ha entregado resultados positivos, tanto desde el punto de vista de generación de em-

pleos como de superación de los niveles históricos de producción, lo que se evidencia en las cifras de compras de minerales por parte de ENAMI, que para el año 1984 son superiores en un 3,6% a las del año 1983, siendo necesario además destacar que la producción de cobre y plata de la mediana y pequeña minería se incrementó en igual período en un 5,9% y 19,1% respectivamente.

A. NIVEL CENTRAL DEL MINISTERIO

1. Fomento y apoyo a la pequeña y mediana minería

Se ha continuado aplicando una serie de medidas destinadas al fomento y apoyo de estos subsectores, entre las cuales, por su importancia, se puede mencionar la renegociación de las deudas del sector a través del Banco del Estado de Chile, que ha llevado a cabo la Empresa Nacional de Minería y que a la fecha alcanza la suma de US\$ 22,5 millones, permitiendo no sólo mejorar la situación financiera de los mineros, sino incluso superar en algunos casos los niveles acostumbrados de producción.

Además cabe señalar que la estabilidad y el aumento de producción mostrado por el sector minero en los últimos años son consecuencia de la aplicación de una línea de créditos asociado al sistema tarifario en funcionamiento desde el año 1982, la cual le permitió seguir operando; por este concepto ha recibido de la ENAMI 42 millones de dólares, dinero que debe reintegrar a la empresa de acuerdo a un procedimiento preestablecido. Atendiendo el Gobierno a las dificultades actuales, dispuso que la empresa flexibilice el mecanismo de devolución sobre la base de categorías de deudas y porcentajes de devolución.

Para dar cumplimiento a lo señalado, se solicitó la colaboración de la Sociedad Nacional de Minería. Sobre los antecedentes aportados por ella respecto de la situación del sector, se definió un sistema mediante el cual las tarifas de los diferentes productos mineros que compra ENAMI serán reajustadas en un porcentaje importante, teniendo un efecto muy positivo en este sector.

2. Textos legales dictados en el período

— Ley N° 18.330, de 1984, que faculta al Servicio Nacional de Geología y Minería para otorgar certificados de origen y calidad de productos mineros que se destinen a la exportación.

— Ley N° 18.341, de 1984, que modificó el DFL N° 1 (M), de 1982, ley general de servicios eléctricos, declarando que aquél derogó todas las disposiciones relativas a la energía eléctrica que contenía el DFL N° 4, de 1959.

— Decreto N° 62, de 1984, dictado en conjunto con el ministerio de Bienes Nacionales, que declara piedra nacional de Chile al lapislázuli.

– Decreto N° 4, de 1985, Agricultura y Salud, que señala los procedimientos técnicos que deberán emplear la compañía minera Disputada de Las Condes S.A. para impedir contaminación por anhídrido sulfuroso.

– Decreto N° 6, de 1985, que aprueba reglamento de coordinación de la operación interconectada de centrales generadoras y líneas de transporte.

– Decreto N° 12, de 1985, que aprueba el reglamento para el transporte seguro de materiales radioactivos.

– Decreto N° 39, de 1985, que establece procedimiento para la aplicación del artículo 6 transitorio del Código de Minería.

– Además, actualmente se estudian o tramitan los reglamentos del Código de Minería, sobre seguridad y policía minera y sobre cobertura del riesgo nuclear.

3. Conferencias del CIPEC

En noviembre se realizó en París la XXI conferencia extraordinaria de ministros del Consejo Intergubernamental de Países Exportadores de Cobre (CIPEC). Entre las materias tratadas cabe mencionar el análisis de la situación y perspectivas del mercado del cobre —en especial los posibles cambios en los contratos en el LME y el COMEX— y la coordinación de la participación de las empresas comercializadoras del cobre de los países miembros en los mercados terminales.

En junio de 1985 se efectuó la XXII conferencia ordinaria de CIPEC, en París, en la que se reeligió al ministro de Minería de Chile como presidente de la organización. Se trató con especial cuidado el conjunto de materias relacionadas con las iniciativas proteccionistas surgidas durante el año en el congreso de los Estados Unidos, tendientes a restringir las importaciones de cobre; como se sabe, el presidente de los Estados Unidos desestimó tales iniciativas, contrarias a la libertad de comercio. Al mismo tiempo se analizaron las medidas que podría adoptar la organización para mejorar las condiciones de comercialización del cobre, destacando entre ellas los cambios en los contratos de cobre en la bolsa de metales de Londres.

Los países miembros, en función del cumplimiento de los objetivos del CIPEC, brindaron su apoyo a la gestión que en el futuro deberá realizar el Comité de Investigación y Desarrollo (CID-CIPEC), donde Chile ha tenido destacada participación desde el comienzo.

B. NIVEL ENTIDADES DEPENDIENTES

1. Comisión Chilena del Cobre

Dentro de la variada actuación que le correspondió en los últimos doce meses a la comisión, destaca, en el ámbito nacional, su asesoría a las autoridades en los campos de la minería, las manufacturas y la comerciali-

zación del cobre, así como en materias vinculadas a ésta: energía, transportes, protección del medio ambiente, etc., todo lo cual se manifestó en numerosos estudios específicos de gran interés para la minería chilena. En lo internacional, le correspondió asesorar al ministerio en relación con las iniciativas proteccionistas en los Estados Unidos, tendientes a restringir las importaciones de cobre de ese país, así como en materias referentes al cobre discutidas en diferentes foros internacionales, como el GATT y la UNCTAD. Es importante destacar la participación de la comisión en la preparación de los antecedentes para la delegación de Chile que concurrió a la XXI conferencia extraordinaria de ministros del CIPEC y de la XXII conferencia ordinaria del organismo.

a. Inversión de CODELCO-Chile y ENAMI

En el período, como en años anteriores, la comisión realizó el análisis y recomendación de los proyectos de inversión de ambas empresas, con el objeto de asesorar a los ministerios de Hacienda y Minería en la asignación de recursos económicos.

RESUMEN DE LA INVERSION RECOMENDADA PARA CODELCO-CHILE 1985 (Miles de US\$)

División	N° de proyectos	Monto 1985	Monto posterior a 1985
Chuquicamata	91	239.436	785.127
El Salvador	46	17.896	29.356
Andina	13	18.270	36.000
El Teniente	48	157.142	151.815
Of. central	2	1.291	—
Totales	200	434.035	1.002.298

Para la Empresa Nacional de Minería (ENAMI), se recomendaron 111 proyectos por un monto de US\$ 22.865.600 para 1985.

b. Inversión extranjera

Al 31 de diciembre de 1984 siete proyectos mineros registraban importantes aportes de inversión extranjera y, de acuerdo al seguimiento efectuado por esta comisión, presentaban el siguiente estado de avance:

INVERSIONES EXTRANJERAS MATERIALIZADAS EN MINERÍA DEL COBRE

(Miles de US\$)

Proyecto	Inversionista	1980	1981	1982	1983	1984	1984(*)
Cerro Colorado	Río Algom	0	1.600	1.400(**)	600(**)	700	4.300
Quebrada Blanca	Super Oil y otros	5.460	5.170	4.800	428	300	26.600
Escondida	Utah y Getty Oil	0	0	28.049	17.099	8.752	53.900
Los Pelambres	Anaconda	12.416	13.044	8.400	3.600	0	59.000
Disputada	Exxon	70.150	202.350	104.000	66.900	40.000	670.900
El Indio	St. Joe	125.317	84.100	0	0	0	244.100
Mantos Blancos	Marvis Corp. y otros	0	0	0	0	27.700	52.700
Totales		213.343	306.264	146.649	88.627	77.452	1.111.500

(*) Valor acumulado a 1984. Incluye valores anteriores a 1980.

(**) Cifras modificadas de acuerdo con los nuevos antecedentes entregados por el inversionista.

El proyecto Los Pelambres no ha experimentado variaciones, de acuerdo a lo informado el año pasado. Por otra parte, en diciembre de 1984 los inversionistas del proyecto Quebrada Blanca decidieron no continuarlo, haciendo entrega de él a ENAMI.

Los proyectos Disputada, El Indio y Mantos Blancos se encuentran en plena producción, estudiándose en el primero de ellos la factibilidad de ampliarlo.

Para la posible explotación del yacimiento Escondida se está constituyendo una nueva sociedad, ya que Getty Oil decidió vender su participación en el proyecto.

Actualmente Río Algom se encuentra en la etapa de búsqueda de financiamiento para su proyecto Cerro Colorado.

La comisión elabora un informe semestral que resume el estado de avance de los proyectos de inversión extranjera en el sector cobre.

c. Comportamiento del sector productor de cobre

1) Producción y desarrollo

La producción chilena de cobre comerciable fue de 1.290.000 toneladas métricas finas durante 1984, cifra superior en un 2,6% a la del año anterior. Este incremento se debió, principalmente, a la materialización del proyecto de ampliación de la planta concentradora y a la plena operación de la nueva mina Sur-Sur en la división Andina de CODELCO-Chile, aumento productivo que superó la menor producción de la división El Teniente, por disminución en el contenido de cobre (ley) de los minerales beneficiados en sus instalaciones.

Para 1985 está previsto que la producción nacional de cobre se mantenga relativamente constante, ya que aun cuando se proyecta disminuir el producto generado por CODELCO-Chile como consecuencia del deterioro previsto en las leyes de sus minerales, Mantos Blancos y Disputada de Las Condes deberían elevar su producción por ampliaciones en sus operaciones.

PRODUCCION CHILENA DE COBRE COMERCIALIZABLE 1970-1985

(Miles de toneladas métricas de cobre fino)

Años	Gran minería CODELCO-Chile	Mediana y pequeña minería	Totales
1970	540,5	151,1	691,6
1971	571,3	137,0	708,3
1972	592,6	124,2	716,8
1973	615,3	120,1	735,4
1974	762,9	139,2	902,1
1975	682,3	146,0	828,3
1976	846,8	158,4	1.005,2
1977	892,7	161,5	1.054,2
1978	876,5	157,7	1.034,2
1979	910,2	152,5	1.062,7
1980	904,5	163,4	1.067,9
1981	893,6	187,5	1.081,1
1982	1.032,9	209,3	1.242,2
1983	1.012,1	245,0	1.257,1
1984	1.049,8	240,2	1.290,0
1985(*)	1.034,0	264,0	1.298,0
̄ 1970-1973	579,9	133,1	713,0
̄ 1974-1984	896,8	178,2	1.075,0

(*) Estimación.

2) Exportaciones

El valor líquido de retorno de las exportaciones de cobre y subproductos experimentó durante 1984 una caída en términos reales que alcanzó a un 16,8% en relación al año anterior. Los retornos generados por las exportaciones de cobre sufrieron una disminución de un 17,1% que se debió fundamentalmente a una baja del precio del metal, que, en términos reales, mostró una caída de un 15,6%.

EXPORTACIONES DEL SECTOR COBRE 1977-1985
(Valor FOB líquido de retorno en millones de US\$ de 1984) (1)

Años	Cobre	Concentrados de molibdenita (2)	Otros (3)	Totales
1977	1.867,7	92,0	37,4	1.997,1
1978	1.813,6	123,3	54,1	1.991,0
1979	2.504,0	278,0	89,8	2.871,8
1980	2.485,6	149,3	162,7	2.797,6
1981	1.812,3	112,9	104,0	2.029,2
1982	1.732,2	84,7	86,2	1.903,1
1983	1.895,3	26,2	120,2	2.041,7
1984	1.570,6	39,4	87,9	1.697,9
1985(4)	847,7	19,5	28,9	896,1

- (1) Cifras actualizadas por el índice de precios al por mayor de los Estados Unidos.
 (2) No incluye exportaciones directas de óxido y ferromolibdeno, que en conjunto alcanzaron en 1984 a US\$ 106,5 millones, mientras que el año anterior sumaron US\$ 144,5 millones. Ambos productos son controlados por el Banco Central de Chile.
 (3) Incluye barros anódicos, metal doré, plata, selenio, sulfato de cobre, sulfato de níquel y otros.
 (4) Real enero-junio.

Los embarques de concentrados de molibdeno mostraron un aumento importante, aun cuando es necesario dejar en claro que CODELCO-Chile exporta gran parte de su producción como óxido de molibdeno, producto de mayor grado de elaboración.

Para 1985 el precio del cobre debería elevarse sobre el nivel promedio alcanzado durante 1984, con lo que el valor retornado por las exportaciones cupríferas tendría que crecer, aunque levemente.

3) Importaciones

Las importaciones del sector cobre durante el año 1984 alcanzaron a 223,6 millones de dólares, registrando una disminución respecto de 1983 de US\$ 11,3 millones (alrededor de un 4,8%). El comportamiento observado durante los primeros cinco meses del presente año indica que el monto de las importaciones para el total del año será similar al período anterior.

El análisis de los resultados alcanzados en los últimos años permite prever cierta estabilización en los montos de importación, lo que refuerza la política que se ha estado propiciando en orden a sustituir las importaciones.

IMPORTACIONES DEL SECTOR COBRE 1978-1985

(Valor CIF en millones de US\$ de 1984) (1)

Años	Bienes de capital	Bienes de operación	Total importaciones
1978	87,1	167,4	254,5
1979	105,5	129,7	235,0
1980	125,3	139,8	265,1
1981	122,2	147,3	269,5
1982(2)	40,7	114,9	155,6
1983	130,0	110,3	240,3
1984	89,1	134,5	223,6
1985(3)	39,2	69,3	108,5

(1) Cifras actualizadas por el índice de precios al por mayor de los Estados Unidos.

(2) Para los meses de agosto, septiembre y octubre, hasta el 3 de noviembre de 1982, las declaraciones de importación fueron opcionales.

(3) Real enero-junio.

4) Mercado y precio del cobre

El precio promedio del cobre refinado en la bolsa de metales de Londres alcanzó durante 1984 a 62,4 centavos de dólar por libra, inferior en un 13,6% a la cotización promedio del año anterior. A lo largo de 1984 el comportamiento de las variables reales del mercado del cobre—producción, consumo y existencias— experimentó una notoria mejoría. En efecto, el consumo de refinado se recuperó con fuerza, debido principalmente a la evolución favorable de la situación económica de Estados Unidos, Japón y algunos países europeos. La producción de refinado, por su parte, disminuyó significativamente, reaccionando ante los deprimidos niveles de precios observados en el período anterior. Como consecuencia, el mercado pasó de una situación de sobreproducción en 1983 a una de sobreconsumo de importante magnitud. Las existencias disponibles en el mercado disminuyeron a lo largo del año, especialmente aquellos de las bolsas de metales, donde se redujeron en alrededor de 400.000 tm. de cobre fino entre diciembre de 1983 y diciembre de 1984.

Esta mejoría en el comportamiento de las variables fundamentales del mercado se vio reflejada en el repunte que experimentó el precio durante los cuatro primeros meses del año, período en que llegó a situarse en niveles diarios superiores a 70 centavos de dólar por libra. Sin embargo, en los meses siguientes se produce un quiebre en esta tendencia ascendente. Tal situación, que no responde a la evolución descrita, se produjo como resultado del impacto de una serie de factores exógenos, entre los que cabe mencionar, como relevantes, el nuevo repunte que experimentaron las tasas de interés internacionales y el fuerte proceso de valorización que afectó al dólar, lo que hizo más atractivo para los inversionistas tener activos en dólares que mantener existencias de cobre u otros metales.

En el período, la cotización del cobre también se vio afectada por la solicitud de once empresas norteamericanas ante la comisión internacional

de comercio de ese país en el sentido de limitar las exportaciones de cobre hacia los Estados Unidos. Ello se apreció claramente con posterioridad a la decisión que adoptó al respecto el presidente norteamericano, porque antes de ella y frente a la expectativa de un alza en la cotización del cobre en el mercado norteamericano, algunos agentes acumularon existencias para beneficiarse con el alza. Sin embargo, la decisión negativa del presidente de los Estados Unidos indujo a los mismos agentes a deshacerse de esos inventarios, produciendo así un efecto depresivo en el mercado. Por otra parte, puede mencionarse que ante la escasez de concentrados de cobre que afectó al mercado durante el año 1984 —derivada de cortes de producción en diversas minas de altos costos— Japón y en menor medida otros países incrementaron su demanda de cátodos, agudizando así la falta de material de buena calidad en el mercado. Esto no ha tenido efectos significativos perceptibles en la cotización del cobre, pero ha provocado un incremento importante en los premios pagados por los cátodos de alta calidad.

Respecto de las perspectivas, existe un relativo consenso entre los distintos analistas del mercado en cuanto a que la tendencia de sus variables reales favorece durante 1985 una recuperación del precio, que podría situarse en un nivel promedio anual superior al del año pasado. Sin embargo, tal perspectiva está condicionada a la evolución que experimente la economía mundial en los próximos meses (actividad industrial, tasas de interés y valor del dólar).

En esta materia, se han dedicado importantes esfuerzos a estudiar las causas de la crisis estructural que afecta al mercado cuprífero desde hace ya varios años, así como las alternativas abiertas a Chile y CIPEC para lograr un mayor ordenamiento del mismo. Al respecto se puede mencionar el estudio "Proteccionismo y reestructuración en la industria mundial del cobre (las políticas de los productores)".

5) Política comercial

Durante los últimos años la política comercial de las empresas del sector se ha orientado, en gran medida, a la diversificación y ampliación de los mercados, tanto desde un punto de vista de productos vendidos como también de las distintas zonas geográficas abastecidas. Esta estrategia reviste particular relevancia en un escenario como el que ocupa actualmente la industria del cobre, caracterizado por una desaceleración importante en el crecimiento de la demanda mundial. En estas condiciones la función comercial de las empresas nacionales ha pasado a ser fundamental para la expansión de la demanda de cobre enfrentada por ellas; también han continuado avanzando en el logro de mejores condiciones en cuanto a fletes, carga y descarga, seguros, sistemas de determinación de precios y otros aspectos.

Por otra parte, y teniendo presente la acentuada inestabilidad, incertidumbre y deterioro en el nivel del precio del mercado en el último tiempo, las compañías han continuado estudiando y profundizando políticas y acciones orientadas a disminuir los riesgos de comercialización y a mejorar el precio efectivo recibido por las ventas de cobre. Además, se ha intentado

adoptar medidas que permitan contrarrestar bajas coyunturales excesivas de la cotización del metal. Se debe destacar los esfuerzos realizados para efectuar nuevas modificaciones en el contrato de referencia en la bolsa de metales de Londres y conseguir que el precio fijado en ella refleje en mejor forma la calidad de los productos mayormente transados en el mercado mundial, así como la del cobre producido por las empresas.

d. Estudios específicos

- Bases para el desarrollo de un sistema de información administrativa sobre el seguimiento y control de la inversión extranjera. En este trabajo se identifican y definen todos los datos o descriptores necesarios para diseñar un sistema de información administrativa que permita mejorar en forma progresiva la función de fiscalización de los contratos de inversión extranjera que la ley le asigna a la Comisión Chilena del Cobre.

- Costo de capital de las empresas mineras del Estado. Este trabajo tiene por objeto exponer los modelos más importantes desarrollados en la teoría del costo del capital y determinar, con el modelo más adecuado, el que tienen empresas mineras del Estado. La materia es importante en la evaluación de los proyectos de inversión que deben realizar la Comisión Chilena del Cobre y ODEPLAN en el cumplimiento de sus funciones.

- Ingreso de capital en la minería del cobre. Se está actualizando un documento elaborado por la comisión en 1982, en el cual se entrega una visión global del ingreso de capitales externos hacia la minería del cobre, con las cifras de los últimos dos años, y se resumen las características más importantes de las disposiciones legales vigentes.

- Estudio de las funciones fiscalizadoras de la Comisión Chilena del Cobre. Facultades, medios y objeto de fiscalización que puede ejercer ésta por sí y en relación con la Contraloría General de la República.

- Estudio de efecto de la minería en el ambiente. Su objeto es establecer políticas y proponer la adopción de normas jurídicas sobre ecología y contaminación generada por la minería del cobre.

e. Estudios varios

Durante el período, destacan los siguientes:

El caso del cobre y sus perspectivas comerciales; el régimen jurídico aplicable a los recursos no renovables en los espacios marítimos de jurisdicción nacional; el mercado internacional del cobre durante 1985; la inestabilidad en los mercados de materias primas; sistemas tributarios comparados; desarrollo tecnológico en el sector de la minería del cobre, estudio del consumo de cobre a largo plazo, protección y mejoramiento del ambiente; estudio de diagnóstico del sector semielaborador de cobre y sus aleaciones; optimización del uso de la energía en el sector minero; avance de los estudios de promoción de los usos del cobre; coordinación de la acción de los centros de investigación geológica, minera y metalúrgica; fomento de las adquisiciones en Chile por parte de las empresas productoras de cobre y demanda potencial de ácido sulfúrico en Chile.

f. Acción en el área internacional

1) Participación de Chile en el CIPEC

Como ya es habitual, a la Comisión Chilena del Cobre le correspondió un rol destacado tanto en la preparación de los antecedentes técnicos necesarios como en la asesoría directa al ministerio de Minería en la adopción de las posturas oficiales del país en la XXI conferencia extraordinaria del CIPEC y en la XXII conferencia ordinaria del mismo organismo, realizadas en París en noviembre y en junio, respectivamente.

2) Otras asesorías

La comisión ha asesorado permanentemente al ministerio de Minería en relación con las iniciativas proteccionistas en los Estados Unidos, tendientes a restringir las importaciones de cobre. En esta materia también se le prestó apoyo técnico a CODELCO-Chile, así como al ministerio de Relaciones Exteriores en materias discutidas en foros internacionales como el GATT y la UNCTAD que tienen relación con el cobre.

3) Relaciones internacionales

En noviembre, la CEPAL, ALADI y la comisión de las comunidades europeas, organizaron en Santiago el "Taller de trabajo sobre cooperación técnica y económica para el sector minero-metalúrgico de América latina", al cual asistieron, en calidad tanto de participantes como de observadores, representantes de la Comisión Chilena del Cobre.

Junto al ministerio de Relaciones Exteriores la comisión participó en una reunión sostenida con representantes de la industria minera y del gobierno de Canadá, en Santiago, en marzo de 1985, para intercambiar información e ideas de interés común sobre asuntos relacionados con la industria del cobre y sobre las eventuales acciones en el marco del GATT.

2. Servicio Nacional de Geología y Minería

Los avances logrados durante el período tienen gran importancia para el desarrollo integral del quehacer minero, pues los esfuerzos que el Estado realiza en este campo constituyen la fuente básica de información geológica y minera que requiere el inversionista. Por tal motivo adquiere relevancia la concreción de proyectos tales como: levantamiento del plano catastral minero, carta geológica básica de Chile, metalogénica de Chile, magnética de Chile, hidrogeológica de Chile, otras cartas temáticas complementarias, archivo nacional geológico y minero. En relación a este último, es del caso destacar que gran parte de los esfuerzos del servicio se centraron en su mantención, para lo cual se gestionó con éxito un crédito externo que permitirá en el futuro la creación de un centro nacional de información geológica y minera.

a. Actividades área minera

1) Catastro minero nacional

El levantamiento del plano catastral minero, iniciado el año 1978, presenta un avance superior al 65%, con 9.966 concesiones mineras catastradas al mes de agosto de 1985. Durante el período se contrató el catastro de otras 1.930 concesiones mineras, según detalle que se entrega en el cuadro siguiente:

Regiones	Comunas	Nº de concesiones contratadas
II	– Antofagasta, Taltal y Tocopilla	618
III	– Diego de Almagro, Chañaral y Caldera	520
	– Alto del Carmen, Freirina, Huasco y Vallenar	416
IV	– La Serena, Higuera y Andacollo	376
Total		1.930

2) Sistematización catastro minero nacional

Se inició el año 1981 con el estudio denominado "Diseño, programación y prueba de un sistema computacional para el catastro de concesiones mineras". Tal como se muestra en el siguiente cuadro, se han incorporado 8.450 concesiones mineras al sistema, lo que representa un avance del 42%.

Años	Meses	Concesiones mineras ingresadas
1981	Diciembre	150
1982	Diciembre	1.300
1983	Octubre	1.000
1984	Diciembre	2.000
1985	Julio	4.000
Total		8.450

3) Seguridad minera

Actividades	Promedio 1970-1973	Promedio 1974-1984	Promedio Sep. 84-ago. 85
Investigación de accidentes	86	76	50
Inspecciones efectuadas	336	214	456
Acciones correctivas	0	415	1.438
Experiencias normativas	0	101	477
Estudios de programas	6	1	0
Proposiciones de reformas a reglamentos y estadísticas	2	1	1
Cursos o seminarios patrocinados	2	1	2
Empresas controladas estadísticamente	193	257	401(*)

(*) Incluye empresas artesanales.

Otras acciones importantes realizadas en el período son:

- Avances significativos en la elaboración del reglamento de seguri-

dad para la industria minera y metalúrgica: el texto propuesto ha sido objeto de consultas con las más importantes empresas e instituciones relacionadas y se encuentra sometido a la consideración del ministerio de Minería.

- Auspicio en la dictación de cursos de nivel universitario para la formación de expertos en seguridad minera: esta actividad es de gran importancia, pues la capacitación de profesionales en el área posee efecto multiplicador en la prevención de accidentes.

- Celebración de un convenio con el Instituto Nacional de Estadísticas: su objetivo es hacer en conjunto análisis estadísticos de los antecedentes existentes relacionados con las afecciones profesionales de los trabajadores de la minería.

- Realización de contactos preconvenios: para efectuar tareas conjuntas en los campos de seguridad e higiene que permitan un racional aprovechamiento de los recursos humanos y materiales disponibles.

- Mantenimiento de apoyo brindado a los comités regionales de seguridad minera: estos comités fueron establecidos en las capitales de las regiones del norte y en Concepción; han desarrollado una apreciable labor en la difusión de normas de seguridad entre los mineros artesanales y pirquineros, así como en la información a las autoridades y al público en general.

4) Propiedad minera

Además de la revisión técnica de las concesiones mineras, de acuerdo a lo establecido en los artículos 57, 79 y 80 del Código de Minería, le compete informar los problemas técnicos que ellas presentan en relación a su ubicación y mantención del rol de minas del país, llevando un control anual de las concesiones mineras vigentes. En el cuadro siguiente se muestra la evolución de las concesiones mineras de explotación:

Años	Concesiones	Pertenencias	Hectáreas
1970	22.873	720.385	4.142.884
1971	19.309	511.143	2.887.039
1972	19.488	480.734	2.759.161
1973	19.276	468.708	2.707.719
1974	19.560	480.590	2.755.579
1975	19.276	480.478	2.770.101
1976	18.992	480.366	2.784.624
1977	18.791	488.183	2.807.489
1978	14.432	268.006	1.530.913
1979	13.991	245.224	1.395.991
1980	13.995	301.794	1.717.769
1981	13.360	283.609	1.612.735
1982	13.065	306.977	1.691.329
1983	13.503	342.977	1.867.924
1984	13.463	294.122	1.629.403

5) Estadística minera

A continuación se entregan los valores de la producción minera metálica, minera no metálica y de combustibles.

PRODUCCION MINERA METALICA

Productos	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984
Cobre, en tons. de fino	831.008	1.013.186	1.053.530	1.029.456	1.067.731	1.062.978	1.105.537	1.255.101	1.255.374	1.307.503
Molibdeno, en tons. de fino	9.091	10.899	10.938	13.196	13.560	13.668	15.360	20.048	15.264	16.861
Plomo, en tons. de fino	309	1.816	876	431	252	461	223	1.552	1.679	4.284
Zinc, en tons. de fino	3.174	5.053	3.918	1.814	1.847	1.134	1.516	5.656	5.993	19.168
Oro, en kgs. de fino	3.997	4.018	3.620	3.182	3.465	6.836	12.456	16.907	17.759	16.829
Plata, en kgs. de fino	193.960	228.350	263.179	255.373	271.835	298.545	361.107	382.187	468.276	490.365
Hierro, en tons. de mineral	11.006.693	10.054.574	8.021.359	7.813.314	8.225.089	8.834.577	8.514.176	6.469.670	5.973.672	7.115.792
Manganeso, en tons. de mineral	20.016	23.639	18.001	23.243	24.969	27.701	25.557	16.111	26.050	26.172

PRODUCCION DE COMBUSTIBLE

Productos	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984
Carbon (Miles de tons.)										
• Producción bruta	1.515	1.300	1.342	1.148	957	1.024	1.169	997	1.095	1.323
• Producción neta	1.392	1.223	1.271	1.090	915	996	1.147	975	1.078	1.307
Petróleo crudo (miles de m ³)	1.422	1.331	1.132	999	1.202	1.933	2.401	2.484	2.284	2.237
Gas natural (millones de m ³)	7.097	7.032	6.719	6.167	5.732	5.396	5.079	5.064	4.803	4.898

PRODUCCION MINERA NO METALICA

(toneladas)

Productos	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984
Carbonato de litio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2.110
Salitre	726.710	618.980	562.200	529.645	621.300	620.400	624.400	576.750	622.513	727.460
Yodo	1.964	1.424	1.856	1.922	2.410	2.601	2.688	2.596	2.793	2.661
Sulfato de sodio anh.	22.900	26.300	30.330	43.800	68.700	70.100	58.320	47.610	51.300	56.770
Carbonato de calcio	1.576.605	1.794.184	1.918.101	2.187.824	2.296.674	2.565.575	2.923.016	1.667.298	2.141.717	2.325.949
Azufre	21.351	17.762	31.909	31.629	76.895	87.435	114.624	104.987	98.729	53.964
Yeso	131.659	65.079	147.404	171.143	162.482	198.115	237.853	89.636	66.337	167.477
Cuarzo	130.528	158.195	169.771	194.443	141.079	162.663	165.393	185.556	221.757	293.465
Guano	13.518	16.107	7.017	240	0	0	1.100	50	129	0
Baritina	6.299	21.243	65.038	182.422	226.767	225.529	259.349	292.402	114.595	21.722
Cloruro de sodio	292.795	427.776	424.165	393.499	589.845	441.105	290.279	674.002	714.848	625.760
Feldespatio	3.414	823	2.452	903	133	2.150	2.506	469	3.356	3.026
Caolín	59.532	66.735	55.712	48.117	59.222	59.452	56.778	20.202	40.812	48.608
Sulfato de sodio	12.187	14.491	14.028	3.983	1.727	1.215	357	536	463	926
Talco	474	1.109	427	432	850	1.139	665	286	637	422
Puzolana	88.753	98.681	158.938	182.526	220.088	249.805	277.359	172.382	173.789	172.150
Arcillas	53.724	41.000	73.176	79.076	129.829	155.168	177.397	34.072	31.876	18.543
Oxido de hierro	9.085	6.941	8.146	5.263	2.590	4.451	4.890	2.445	6.751	16.113
Kieselgur	186	330	480	5.008	763	1.147	358	387	741	1.712
Mármol	494	423	1.413	7.552	3.882	2.505	1.879	963	0	1.440
Ulexita	915	3.432	4.248	26.544	3.049	2.275	3.277	291	1.301	3.985

b. Actividades área geológica

1) Carta Geológica Básica de Chile

– Levantamiento geológico de las siguientes hojas en proceso: Aguas Blancas, Salvador, Socompa, Salar de Gorbea, Alto del Carmen y Quillota.

– Elaboración de convenios para la publicación de las hojas a escala 1:250.000 terminadas en el período: Collagua I región, Taltal-Chañaral II y III regiones, Laguna del Maule VII región, y de la carta a escala 1:500.000 península de Taitao y Puerto Aisén, XI región.

2) Carta Metalogénica de Chile

Se elaboró el complemento mapa metalogénico pronóstico de la XI región, 47° latitud sur y límite con la XII región, en 304 páginas y 4 mapas, y se inició la recopilación de antecedentes para la elaboración del mapa metalogénico de Chile a escala 1:1.000.000.

3) Carta Magnética de Chile

– En convenio con ENAP se está trabajando en el levantamiento aeromagnético de las hojas estrecho de Magallanes, Laguna Blanca, península Muñoz Gamero y Punta Arenas.

– Elaboración de convenios para la publicación de las cartas magnéticas: hojas Santiago, El Teniente, Valparaíso-San Antonio y Quillota -Los Andes.

4) Carta Hidrogeológica de Chile

Durante el período se inició un plan piloto en la zona de Rancagua-Curicó, a fin de probar una metodología preestablecida para el levantamiento hidrogeológico. Si sus resultados son positivos se podrá aplicar posteriormente a todo el territorio nacional, con el objeto de evaluar los recursos hídricos, tanto superficiales como subterráneos.

El estudio comprende no sólo aquellos sectores donde el agua es un recurso escaso —como en el norte— sino también en aquellos donde con cierta periodicidad se producen sequías que provocan trastornos en los sectores agrícola y minero.

Los antecedentes hidrogeológicos que la carta proporcionará contribuirán, entre otros beneficios, a facilitar un uso eficiente del agua, dictar pautas en lo referente a medidas de conservación o protección, proporcionar información para la elaboración de programas de explotación del recurso hídrico, establecer características de los terrenos estudiados según su condición hidrogeológica y en relación con la geología, información sobre la

escasez o ausencia de agua subterránea, sobre ubicación, caracterización y potencial aurífero, sobre presencia de agua subterránea salina y otros elementos químicos, etc.

5) Relaciones con organismos nacionales y extranjeros

Se ha prestado apoyo especializado, o firmado convenios para recibirlo, con los siguientes organismos nacionales e internacionales:

– Nacionales: Empresa Nacional del Petróleo (ENAP); Corporación de Fomento de la Producción (CORFO); Empresa Nacional de Electricidad (ENDESA); Empresa Nacional de Minería (ENAMI); departamento de Geología de la Universidad de Chile; Comisión Chilena del Cobre y Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (CONICYT).

– Internacionales: Lamont-Doherty Geological Observatory; Servicio Geológico de Gran Bretaña; Japan International Cooperation Agency (JICA); Oxford Polytechnic de Inglaterra; Circum Pacific Council; Universidad de Colorado y UNESCO.

3. Corporación Nacional del Cobre de Chile

a. Planes de desarrollo

La empresa ha continuado materializando su plan de desarrollo con el objeto de asegurar el futuro productivo y tecnológico de esta vital industria. Dicho plan es actualizado y revisado en forma permanente, de acuerdo con las nuevas opciones que generan las distintas y complejas variables que intervienen en su desarrollo corporativo.

b. Ventas de cobre y subproductos

De acuerdo con lo programado, al 31 de mayo CODELCO-Chile había comprometido el total del cobre y de subproductos disponibles para el año, lo que confirma su fuerte posición competitiva en el mercado, efecto de sus bajos costos y alto volumen de producción, calidad y variedad de sus productos y seguridad y oportunidad de entrega. Esta misma situación incentiva a la empresa a redoblar sus esfuerzos por mantener sus niveles de eficiencia técnica y económica y a promover el desarrollo de nuevos usos de sus productos y mayor consumo de los usos tradicionales.

RESUMEN DE VENTAS

Productos	Período sep. 1984 - ago. 1985	
	Miles tm.	Millones de US\$
Cobre	1.013,0	1.298,3
Molibdeno	14,8	120,1
Otros subproductos	—	47,2
Totales	1.027,8	1.465,6 (*)

(*) Incluye estimación para el período julio-agosto de 1985.

PRODUCCION

División	Periodo sep. 1984 - ago. 1985	
	Cobre (tm.)	Molibdeno (tm.)
Chuquicamata	524.945	10.413
Salvador	93.254	1.388
Andina	110.288	412
El Teniente	294.157	4.243
Totales	1.022.644	16.456 (*)

(*) Incluye estimación para el período julio-agosto de 1985.

1) Utilidades

Las utilidades de la corporación se han visto fuertemente afectadas por la inestabilidad del precio del cobre. En 1984 las utilidades antes de impuesto fueron de US\$ 205,8 millones.

Para el período enero-agosto de 1985 se proyectan utilidades antes de impuestos del orden de US\$ 155,4 millones.

2) Inversiones

En 1985 se consulta un monto de US\$ 336 millones en el presupuesto de caja para inversiones, los que financiarán los proyectos de desarrollo señalados en el punto f. La creciente dificultad de extracción de mineral y la persistente baja en la ley del mismo hacen indispensable la realización de dichos proyectos para mantener la capacidad productiva.

De acuerdo con los desembolsos de caja, las inversiones del período de enero a junio 1985 ascendieron a US\$ 132,5 millones.

c. Acción social

CODELCO-Chile ha construido el hospital de la fundación de salud de El Teniente para los trabajadores de la división, el que ha demandado invertir US\$ 11 millones aproximadamente; hace poco entró en servicio.

Además, el sistema de entrega de viviendas y mecanismos especiales de préstamo ha permitido la solución habitacional para 3.362 trabajadores, a diciembre de 1984, contemplándose 3.701 soluciones para el presente año, lo que favorecerá a igual número de personas y grupos familiares.

d. Otras materias

— Se encuentra pendiente la enajenación o renuncia a la pertenencia minera El Abra, para lo cual se han realizado las consultas pertinentes a las autoridades del sector.

— La licitación de las pertenencias Geo 1 al 3080 (Alto Cachapoal), Buenaventura 1 al 167 (Illapel), y La Serena 1 al 234 (Coquimbo), está sujeta a la dictación de la ley requerida y de estudios geológicos.

– Está en curso un estudio de mercado nacional e internacional para el ácido sulfúrico e investigaciones sobre diversas materias minero-metalúrgicas.

e. Cumplimiento de programas

1) Precio

En el período enero-junio de 1985 el precio promedio FOB/CODELCO-Chile fue de US\$ 0,594 por libra de cobre vendida.

2) Producción

Los esfuerzos desplegados para mantener la capacidad productiva durante 1984 se vieron compensados con una producción total de 1.049.755 tm. de cobre. Para el presente año se espera una producción de 1.023.000 tm.

En el período enero-junio de 1985 la producción de cobre fino fue de 497,1 miles de tm. y la de molibdeno de 8,5 miles de tm.

3) Ventas

Los despachos de cobre efectuados entre enero y junio alcanzaron a 501,2 miles de tm. finas. De molibdeno se despacharon 7,1 miles de tm. finas.

4) Ingresos

Los ingresos por venta de cobre y subproductos entre enero y junio totalizaron US\$ 732,0 millones.

5) Aportes del Fisco

Entre enero y junio del presente año la empresa traspasó al Fisco un total de US\$ 175,3 millones por diversos conceptos.

f. Principales proyectos de inversión (millones de US\$)

Proyecto	Inversión acumulada (*)	Inversión estimada total	Avance físico %	Año de término
Chuquicamata				
- Estación de chancado primario-mineral K-1 (**)	94,4	96,9	99	1985
- Tranque de relaves en el salar de Talabre	19,0	22,2	88	1986
- Expansión refinerías electrolíticas etapas 1 y 2	22,0	71,0	44	1987
- Planta oxígeno N° 2	10,6	11,6	96	1986
- Lixiviación botaderos de rípios	3,6	59,5	13	1988
- Progñama de aguas	1,5	33,5	10	1987
- Sistema distribución energía Chuquicamata	2,7	13,7	43	1988
- Sistema de descarga y manejo de Carbón-Tocopilla	3,3	36,0	32	1986
- Aumento capacidad manejo de materiales	32,8	188,8	69	1989
- Expansión concentradora a 153.000 tpd.	5,0	153,2	9	1988
- Horno "flash" y anexos	13,9	67,3	24	1988
- Planta ácido sulfúrico de 2.000 tpd	0,7	61,5	24	1988
- Lixiviación sulfuros de baja ley	1,1	71,4	5	1988
- Unidad generadora N° 13 Tocopilla (**)	60,6	65,5	99	1985
- Unidad generadora N° 14 Tocopilla	13,0	78,7	32	1987
Salvador				
- Desarrollo mina	3,1	5,2	60	1985
Andina				
- Ampliación a 26.000 tpd.	17,5	22,5	82	1985
- Explotación sector Sur-Sur	29,6	29,9	99	1985
El Teniente				
- Explotación mina Sur	31,2	64,3	55	1987
- Reemplazo sistema conducción y almacenamiento relaves	71,5	146,0	56	1987
- Explotación mina Norte	19,6	157,0	14	1988
- Planta industrial de extracción por solventes	15,6	21,3	75	1986
- Ampliación capacidad de beneficio	45,6	73,4	78	1986
- Hospital El Teniente (**)	11,1	11,1	99	1985
- Reemplazo flotación concentrador Sewell	2,0	13,2	65	1986
- Ampliación capacidad fundición etapa 1	8,7	32,4	27	1988

(*) Real a junio, proyectado a agosto.

(**) Proyectos terminados y en servicio.

g. Estudios e investigaciones

- Chuquicamata: estudio sistema de predicción contaminación atmosférica, estudio de recuperación de recursos de cobre lixiviables investi-

gaciones planta piloto sulfuros y tratamiento de polvos de fundición de concentrados.

– Salvador: estudio sistema de depositación de relaves y reconocimiento y estudio minas sílicas.

– Andina: exploración y sondeos y estudio prefactibilidad expansión a 50.000 tpd.

– El Teniente: exploración geológica, recuperación de recursos lixiviables remanentes en la mina, mejoras de eficiencia térmica del proceso El Teniente de fusión de concentrados y obtención de cobre de alta pureza.

– Oficina Central: normalización de metodologías para monitoreo de contaminantes atmosféricos y estudio de mercado nacional e internacional de ácido sulfúrico.

CUADROS COMPARATIVOS

PRODUCCION DE COBRE

(tm. de cobre fino)

División	1981	1982	1983	1984	1985 (*)
Chuquicamata	472.404	552.830	558.840	562.948	351.202
Salvador	76.542	89.821	86.960	96.342	59.875
Andina	52.739	54.345	61.366	105.114	74.289
El Teniente	291.926	335.924	304.889	285.351	197.088
Totales	893.611	1.032.920	1.012.055	1.049.755	682.454

(*) Real enero-junio, proyectado julio-agosto.

PRODUCCION DE MOLIBDENO

(tm. de molibdeno fino)

División	1981	1982	1983	1984	1985 (*)
Chuquicamata	9.883	14.257	10.586	12.085	6.897
Salvador	1.315	1.739	1.438	1.379	929
Andina	682	420	306	277	289
El Teniente	3.480	3.632	2.934	3.118	2.883
Totales	15.360	20.048	15.264	16.859	10.998

(*) Real enero-junio, proyectado julio-agosto.

VENTAS DE COBRE

(Millones de US\$) (*)

División	1981	1982	1983	1984	1985 (**)
Chuquicamata	825	791	906	741	481
Salvador	133	129	137	133	89
Andina	62	55	71	111	79
El Teniente	455	468	450	352	227
Totales	1.475	1.443	1.564	1.337	876

(*) Ventas FOB.

(**) Real enero-junio, proyectado julio-agosto.

INVERSIONES (millones de US\$)

División	1981 (*)	1982 (*)	1983 (*)	1984 (*)	1985 (**)
Chuquicamata	147,3	104,4	82,4	74,3	79,4
Salvador	37,8	13,8	16,9	22,4	11,7
Andina	31,0	22,5	27,7	20,2	10,9
El Teniente	69,0	34,9	32,9	87,7	83,1
Oficina Central	0,7	0,2	3,8	3,5	3,0
Totales	285,8	175,8	163,7	208,1	188,1

(*) Cifras en base a balances presupuestarios de caja.

(**) Real enero-junio, proyectado julio-agosto.

ESTADO DE RESULTADOS (millones de US\$)

	1981	1982	1983	1984	1985 (*)
Ventas (**)	1.741,1	1.659,6	1.774,1	1.534,7	983,2
Cobre	1.474,5	1.442,6	1.562,6	1.336,2	875,9
Subproductos	266,6	217,0	211,5	198,5	107,3
Costos de ventas	768,9	751,6	691,4	664,5	416,0
Cobre	715,8	693,0	638,4	616,7	388,9
Subproductos	53,1	58,6	53,0	47,8	27,1
Utilidad bruta	972,2	908,0	1.082,7	870,2	567,2
Menos otros gastos de gestión	665,6	453,5	544,2	543,2	326,7
Utilidad neta de operación	306,6	454,5	538,5	327,0	240,5
Menos gastos tributarios	152,6	141,7	148,5	127,0	84,8
Otros gastos y entradas	11,9	13,9	10,2	- 5,8	- 0,3
Utilidad neta antes impuesto	142,1	298,9	379,8	205,8	155,4

(*) Real enero-junio, proyectado julio-agosto.

(**) Ventas FOB.

APORTES A LA HACIENDA PUBLICA
(Millones de US\$)

	1981	1982	1983	1984	1985 (*)
Impuesto a la renta	3,5	13,6	28,3	8,8	3,1
Artículo 21	22,3	78,6	122,6	42,3	5,7
Impuesto habitacional	11,9	6,0	0,8	—	—
Impuesto único	—	—	—	—	22,1
Derechos de Aduana	20,0	16,2	19,2	29,2	26,7
Anticipo utilidades	184,3	155,0	178,6	119,8	64,6
Otros impuestos	154,6	156,8	166,6	141,8	102,4
Saldo dividendos	83,7	—	5,6	20,0	9,5
Impuestos revalorización					
— Retención IVA	—	91,2	123,6	152,1	—
— DL N° 3.649	—	6,5	33,2	42,5	—
Totales	480,3	523,9	678,5	556,5	234,1

(*) Real enero-junio, proyectado julio-agosto.

4. Empresa Nacional de Minería (ENAMI)

Ha continuado ejerciendo el rol subsidiario que como empresa del Estado le corresponde, a través de la aplicación constante de una acción de apoyo crediticio y de una política tarifaria efectiva que la ha llevado a aumentar sustancialmente las producciones de oro y plata.

Dentro de este marco y con el objeto de extender el apoyo a la pequeña y mediana minería, se ha continuado con la apertura de poderes compradores en zonas de interés, destacando la incorporación de la planta Vallenar, una faena productiva más del organismo, que operaba como poder comprador a partir de 1982.

El plan aurífero nacional, encargado por el Gobierno e iniciado en septiembre de 1983, ha incorporado las regiones I, II, VI y XI, por lo cual se extiende ya a todo el territorio nacional con el consiguiente beneficio en mano de obra y divisas.

a. Gestión de ENAMI

1) Producción

La producción de cobre electrolítico del período, en comparación con el anterior ha disminuido levemente a causa de los daños sufridos en la fundición y refinería Ventanas a raíz del sismo de marzo. Por su parte, el abastecimiento de oro y plata ha aumentado como resultado de las políticas tarifarias, lo cual se refleja en la mayor producción de estos metales.

CUADRO COMPARATIVO DE LA PRODUCCION (*)

Producto	Unidad	Sep. 83 - ago. 84	Sep. 84 - ago. 85	Var. %
Cobre electrolítico (**)	tmf.	172.076	170.154	- 1,1
Plata metálica	kgs.	139.403	152.075	9,1
Oro metálico	kgs.	5.892	6.064	2,9
Acido sulfúrico	tm.	36.016	38.154	6,9

(*) Los valores correspondientes a los meses de julio y agosto de 1985 son los de programa.

(**) Cátodos comerciable.

Las producciones de sulfato de níquel y selenio, subproductos no deseables que han disminuido en cantidad, no se informan en esta oportunidad debido a que por razones técnico-económicas se ha estado comercializando cobre electrolítico, materia prima para la producción de sulfato; en el caso del selenio la disminución se debe a las menores leyes contenidas en los barros anódicos producidos.

2) Abastecimiento de materias primas

Como se observa en el cuadro correspondiente, en el último período no se compró cobre blíster, por el aumento en la compra de los restantes productos, hecho que también se refleja en la maquila de concentrados de cobre. Por otra parte, la mayor necesidad de cobre blíster, debido a los daños causados en la fundición y refinería Ventanas por el sismo último, fue suplida a través del abastecimiento por maquila.

CUADRO COMPARATIVO DE ABASTECIMIENTO DE MATERIAS PRIMAS

(tms.) (*)

	Sep. 83 - ago. 84	Sep. 84 - ago. 85	Var. %
Compra	1.274.659	1.411.663	10,7
Concentrados	221.060	274.071	24,0
Precipitados	58.705	61.208	4,3
Min. fun. directa	5.909	4.737	- 19,8
Min. concentración	926.472	1.010.947	9,0
Min. lixiviación	60.349	60.700	- 0,6
Cobre blíster	2.164	0	- 100,0
Maquila	151.620	118.690	- 21,7
Concentrados	151.620	109.163	- 28,0
Cobre blíster	0	9.527	100,0
Totales	1.426.279	1.530.353	7,3

(*) Los valores correspondientes a los meses de julio y agosto son los de programa.

3) Venta de productos

CUADRO COMPARATIVO DE VENTA DE PRODUCTOS (*)

Producto	Unidad	Cantidad vendida		Variación (%)
		Sep. 83 - ago. 84	Sep. 84 - ago. 85	
Cobre electrolítico	tm.	124.746	113.970	- 8,6
Plata metálica	kgs.	136.400	149.023	9,3
Oro metálica	kgs.	5.900	6.168	4,5
Acido sulfúrico	tm.	32.828	35.247	7,4

(*) Los valore de julio y agosto, estimados.

El ácido sulfúrico se destina al mercado nacional casi en su totalidad, mientras que los productos restantes se venden al exterior.

4) Inversiones

A continuación se presenta la distribución de las inversiones realizadas durante 1984 y el presupuesto para 1985:

Inversiones	1984 (US\$)	1985 (US\$)
Estudio para inversiones	380.000	360.000
Inversión II región		
- Planta J.A. Moreno	26.000	76.000
Inversión III región		
- Planta O. Martínez	15.000	203.000
- Planta M.A. Matta	6.000	519.000
- Planta Vallenar	0	203.000
- Fundición H. Videla Lira	1.099.000	640.000
Inversión V región		
- Fundición y refinería Ventanas	1.676.000	4.178.000
Otras inversiones	698.000	3.304.000
Totales	3.900.000	9.483.000

5) Estado de resultados

**CUADRO COMPARATIVO DE LOS ESTADOS DE RESULTADOS DE ENAMI
AL 31 DE DICIEMBRE
(en US\$)**

	1983 (US\$)	1984 (US\$)
Ingresos de explotación	327.973.021	309.262.432
Menos costo de explotación	277.180.290	283.898.008
Margen de explotación	50.792.731	25.364.424
Menos gastos de administración y ventas	12.355.576	15.035.137
Resultado operacional	38.437.155	10.329.287
Ingresos financieros	5.990.696	10.541.696
Utilidad inversión empresas relacionadas	16.469	0
Otros ingresos fuera de explotación	1.238.468	769.881
Menos gastos financieros	7.500.804	10.530.460
Menos otros egresos fuera de explotación	19.046.510	4.678.552
Resultado no operacional	- 19.301.681	- 3.897.435
Resultado antes de impuesto	19.135.474	6.431.852
Menos impuesto a la renta	9.636.781	2.611.410
Utilidad del ejercicio	9.498.693	3.820.442

b. Medidas relacionadas con la pequeña y mediana minería

1) Plan aurífero nacional

El plan aurífero nacional, encargado por el Gobierno e iniciado en septiembre de 1983 con el objeto fundamental de desarrollar la minería artesanal, ha tenido éxito en creación de nuevos empleos y generación de divisas.

A ENAMI le ha correspondido coordinar las acciones destinadas a la activación de los placeres auríferos que se han ido definiendo, prestando la asesoría técnica necesaria mediante el aporte del personal profesional y constituyendo la propiedad para amparar los lugares de trabajo.

En el último período se han iniciado operaciones en las regiones I, II, VI y XI, con lo cual quedan incorporadas a este plan todas las del país.

a) Generación de empleo: actualmente se registran 6.321 empleos directos controlados por el plan y 7.000 empleos, aproximadamente, correspondientes a trabajadores que habiendo adquirido la capacitación necesaria para operar lavaderos de oro trabajan en forma independiente. A estas cifras se deben agregar los empleos indirectos.

b) Producción: la producción en el período junio 1984-junio 1985 alcanzó a 355 kilos de oro, lo que representa un ingreso por concepto de divisas de US\$ 2.984.000, aproximadamente.

Si consideramos el oro producido desde la puesta en marcha del plan, la generación de divisas alcanza el orden de US\$ 3.784.000.-

La aplicación del plan ha impulsado un gran avance en la explotación artesanal, al incorporarse elementos y equipos tecnificados en uso en distintos países.

c) Inversión: se han invertido M\$ 258.350, de los cuales M\$ 244.100 fueron aportados por el ministerio del Interior y M\$ 14.250 por ENAMI.

2) Poderes compradores

En la actualidad, además de las agencias establecidas en las faenas y en Coquimbo, se encuentran operando poderes compradores en las localidades de Tocopilla, Antofagasta, Inca de Oro, Ovalle, Combarbalá e Illapel. Adicionalmente se espera, en el futuro próximo, la apertura de poderes compradores en Taltal y Pozo Almonte, así como la ampliación del poder de compra en la zona de Antofagasta en un lugar aún no determinado.

Durante el período estos poderes adquirieron 109.000 toneladas métricas secas, cifra inferior en 71.000 tms. a las adquiridas en el período anterior. El menor volumen se debió principalmente a que la planta Vallenar dejó de ser poder comprador al retomar el carácter de instalación productiva de ENAMI.

3) Política tarifaria

a) Tarifa cuatrimestral

Se mantiene hasta la fecha la tarifa cuatrimestral establecida desde el 1° de diciembre de 1983 para los minerales de cobre y productos cupríferos y argentíferos, incorporándose también a este sistema los concentrados de oro. Los nuevos precios de referencia fijados en el mes de marzo del presente año son los siguientes:

- Minerales de concentración de cobre	67,5 US\$/lb.
- Concentrados de cobre	66,5 US\$/lb.
- Concentrados de plata	8,0 US\$/onza
- Concentrados de oro	325,0 US\$/onza
- Precipitados de cobre	65,0 US\$/lb.

Este sistema de participación en los precios de los metales ha representado para ENAMI, en el período, un desembolso de US\$ 16,6 millones cuyo desglose es el siguiente:

- Préstamo tarifa cuatrimestral por cobre	US\$ 10.702.495
- Préstamo tarifa cuatrimestral por plata	US\$ 5.881.110
- Préstamo tarifa cuatrimestral por oro	US\$ 51.450
Total	US\$ 16.635.055

b) Tarifas preferenciales

Se ha continuado con estas tarifas para los minerales de oro y plata, fomentando una mayor compra de los mismos. Los montos traspasados al sector minero por este concepto durante el período señalado anteriormente, ascienden a US\$ 4.850.700.-

4) Créditos otorgados

Se ha otorgado, al 31 de junio del presente año, 555 créditos por un monto total de US\$ 2.366.029, lo cual ha permitido generar 390 empleos directos.

5) Renegociaciones

ENAMI definió una política crediticia comercial a través de la cual traspasa al sector minero, en este período de bajos precios de los metales, un monto equivalente a US\$ 42.000.000 desde 1982 a la fecha, lo que ha permitido a los productores de la pequeña y mediana minería mantener sus niveles de producción. La cancelación de dichos compromisos ha sido diferida, por instrucciones del Gobierno, hasta que los precios internacionales de los metales y las condiciones económicas lo permitan. Del mismo modo, como una forma de complementar lo anterior y considerando las situaciones coyunturales de endeudamiento de cada empresario minero, se procedió a desdolarizar las deudas de los subsectores mencionados mediante una línea de crédito del Banco Central, a través del Banco del Estado. Por este sistema se procedió a renegociar un monto de US\$ 22.500.000 aproximadamente, situación que ha permitido mantener e incrementar los niveles de abastecimiento de la empresa.

6) Líneas de crédito vigentes

Las líneas de crédito vigentes son: anticipo de emergencia, mutuo, anticipo a cuenta de contrato de compraventa, artesanal y aval maquinaria básica. Esta última se puso en práctica a partir de octubre y consiste en otorgar el aval de la empresa como garantía para que el pequeño minero adquiera con crédito directo maquinaria básica (compresores, perforadoras y huinchas). Por otra parte, en tanto, a partir de 1982 se implantaron las siguientes líneas de créditos dirigidas a apoyar la gestión de la pequeña minería: mutuo, anticipo a cuenta de contrato de compraventa de productos mineros, anticipo de emergencia, artesanal y aval para compra de maquina-

ria básica. A la fecha se han otorgado avales por US\$ 28.500 y aprobado créditos directos por un monto de US\$ 528.000, con un total de 70 operaciones.

La situación de las pertenencias mineras arrendadas y disponibles para arrendamiento o licitación es la siguiente:

Situación	Pertenencias
Arrendadas	217
Con promesa unilateral de compraventa	632
Con contrato de arrendamiento en trámite	6
Disponibles	1.492
Total	2.347

Las pertenencias arrendadas en las regiones I y II abastecen a la planta J.A. Moreno de Taltal en un 9% de la compra de minerales de cobre de lixiviación, en un 69,7% de la compra de minerales de plata y en un 38% de la compra de minerales de oro, dando ocupación a 300 personas.

En la IV región el abastecimiento mensual de precipitados de cobre es de 224 toneladas y el de concentrados es de 28, siendo 211 personas la mano de obra ocupada.

5. Empresa Nacional del Petróleo (ENAP)

En la actualidad la empresa abastece alrededor del 50% del consumo nacional de combustibles líquidos mediante el petróleo crudo y gas natural proveniente de sus propios yacimientos, ubicados exclusivamente en la XII región, cifra que llega al 90% con la refinación de los crudos importados para este efecto. Para ello, cuenta con dos refinerías ubicadas en las regiones V y VIII, las cuales han experimentado progresivamente modificaciones tendientes a mejorar la eficiencia energética y a adaptarse a las modernas tecnologías de procesos para optimizar su rendimiento económico.

La empresa posee dos plantas en Magallanes, una de ellas de destilación atmosférica, en la localidad de Gregorio, la cual produce petróleo diesel y kerosene, y otra de fraccionamiento, en Cabo Negro, que permite recuperar gas licuado y gasolina del gas natural proveniente del área continental.

El aporte al Fisco, por concepto de impuesto a la explotación, impuesto a la renta y anticipo de utilidades, alcanzó los M\$ 51.060.169.-

a. Programa de exploración y desarrollo en Magallanes

1) Estudios geológicos

Durante el período se continuó con el programa de estudios geológicos de subsuperficie, tanto en tierra como costa afuera. De ellos surgieron las recomendaciones de ubicación para pozos exploratorios, que se perforarán tanto en los sectores donde se encuentran los yacimientos actualmente en explotación, buscando extensiones de los mismos, como en los sectores de la cuenca donde el objetivo se encuentra a gran profundidad (oeste y sur del distrito Springhill).

Durante el verano 1984-1985 se realizaron numerosos levantamientos geológicos en el distrito precordillera, que corresponde a la banda montañosa situada al oeste y sur de la XII región, con comisiones geológicas, tanto en embarcaciones como con apoyo de helicóptero debido a las dificultades de acceso. Se está completando de esta manera la evaluación del sector desde el punto de vista de sus perspectivas petroleras. Han surgido nuevas hipótesis de trabajo que hacen aconsejable revisar áreas que tradicionalmente se estimaban carentes de interés y se espera, con el apoyo de los programas experimentales de sismica de reflexión que están en marcha, poder definir algunas ubicaciones para pozos de exploración.

2) Estudios geofísicos

La labor de proceso e interpretación de información geofísica, tanto nueva como antigua, a medida que se obtienen nuevos antecedentes aportados por los levantamientos sísmicos, otros estudios y la perforación de los pozos, se ha visto incrementada por la incorporación de nuevas técnicas que permiten un mejor aprovechamiento de la información básica para la búsqueda de trampas más sutiles, como las estratigráficas, y para el estudio detallado de yacimientos. Estos trabajos han contribuido a la ubicación de nuevos pozos exploratorios y a la definición de yacimientos, tanto para nuevas perforaciones como para la aplicación de técnicas de recuperación secundaria de petróleo. En terreno, se continuó operando con dos equipos sísmicos que registraron un total de más de 2.000 kms. de línea sísmica de reflexión.

3) Perforación exploratoria

Durante el período se perforaron once pozos de exploración en tierra. De éstos, seis se ubicaron en la parte profunda del distrito Springhill, habiéndose alcanzado en uno de ellos la profundidad de 3.900 metros.

Costa afuera, se perforó durante el período un total de siete pozos de exploración, tres de los cuales se ubicaron entre la primera y segunda angostura del estrecho de Magallanes.

4) Resultados de la exploración

Los más recientes levantamientos geológicos en la banda precordillera, que en Magallanes abarca una buena parte del archipiélago patagónico, han aportado una serie de antecedentes geológicos por los cuales se puede afirmar que, en ese sector, también hay posibilidades de que se haya formado petróleo y de que se haya conservado en forma de yacimiento explotable. Si se agrega el hecho de que los levantamientos sísmicos experimentales en esa misma banda, en la parte sur de Tierra del Fuego, han demostrado que se posee la tecnología para obtener información del subsuelo en esa compleja zona y se tienen los medios para desplazarse en esa difícil geografía, se está en condiciones de señalar como resultado positivo del último período la incorporación de una nueva área de prospección petrolera.

Dentro del programa de exploración estratigráfica, se terminó el pozo Brotula, situado entre la 1ª y 2ª angostura, el cual es productor de gas, el pozo Almeja, ubicado en la 1ª angostura, productor de petróleo, y el pozo Marazzi, cuya importancia radica en ser el primer yacimiento detectado a 3.900 metros de profundidad que ha sido incorporado a la producción de petróleo y gas natural luego de terminarse su evaluación y de efectuarse diversas labores de estimulación.

5) Desarrollo costa afuera

En el período septiembre 1984-agosto 1985 se continuó el desarrollo de las reservas probadas de petróleo en el sector oriental del estrecho de Magallanes, lo que ha permitido contar a la fecha con tres nuevas plataformas en producción y dos en etapa de perforación, pero con producción adelantada; se llega, así, a un total de 25 plataformas en producción en este sector.

6) Desarrollo en tierra

Se efectuó principalmente en los yacimientos Catalina, Calafate y Punta Delgada Este, con un total de 12 pozos perforados, utilizando en promedio 0,5 equipo/año de perforación e incorporando 9 pozos productores.

7) Recuperación secundaria

En cuanto a la optimización de recuperación de hidrocarburos en los diferentes yacimientos en explotación, se lleva adelante un proyecto con el apoyo de modelos computacionales de simulación de yacimientos. Este considera la incorporación de reservas a explotar y se encuentra en etapa de organización, esperándose materializarlo en 1986.

b. Exploraciones fuera de la cuenca de Magallanes

Se continuó el programa de exploraciones cuyo objetivo es evaluar el potencial petrolero de Chile fuera de la cuenca de Magallanes. Esta información básica servirá para interesar a potenciales inversionistas privados y para inversiones mayores por parte del Estado.

De acuerdo a este programa se han realizado las siguientes actividades:

1) Zona norte

Las actividades exploratorias fueron realizadas por 2 comisiones geológicas. Los estudios geológicos cubren las áreas: pampa del Tamarugal-Sierra Moreno, en la I región y cordillera Domeyko-Sierra de Almeida, salar de Atacama y salar de Punta Negra, en la II región. En 1984 se dio término a los reconocimientos geológicos preliminares y se elaboró un programa detallado en áreas específicas, que se está llevando a cabo en el curso de 1985.

Simultáneamente con las actividades geológicas en la zona norte, se hicieron estudios geofísicos que incluyen la compilación y reinterpretación de toda la información de aeromagnetometría y gravimetría disponible y se inició un levantamiento sísmico de reflexión y de reconocimiento en el sector de Calama-salar de Atacama. La campaña de exploración sísmica, que incluye 733 kilómetros de líneas, se lleva a cabo con un equipo contratado a una firma estadounidense.

2) Zona central

La actividad exploratoria consistió en reconocimientos geológicos a lo largo de la costa, entre Valparaíso y Puerto Saavedra. Estos trabajos se complementaron con estudios geológicos de subsuperficie basados en los datos obtenidos en los pozos perforados en las cuencas de Osorno-Llanquihue y Temuco en tierra, así como en las cuencas costa afuera del sector Mataquito-Chiloé.

Simultáneamente con los estudios geológicos en la zona central, se realizaron estudios geofísicos que incluyen reproceso e interpretación de la información sísmica obtenida en las cuencas costa afuera de Valdivia y golfo de Penas, así como la reinterpretación del mismo tipo en la cuenca Osorno-Llanquihue. El levantamiento sísmico en la zona central incluye 600 kms. de líneas. Cabe señalar que los costos de los proyectos de exploración sísmica en las zonas norte y central están incluidos en el préstamo global otorgado a ENAP por el Banco Interamericano de Desarrollo.

c. Contratos de operación

Se ha continuado informando sobre las condiciones generales que regulan los contratos de operación y dando a conocer informaciones geoló-

gicas y geofísicas de todas las áreas prospectivas del territorio nacional, con la excepción de la cuenca de Magallanes, a las compañías petroleras interesadas en las actividades de exploración y explotación en Chile.

Simultáneamente se ha preparado un borrador de modelo de contrato de operación, que servirá de base para negociación de futuros contratos con compañías petroleras privadas.

d. Proyectos de venta e industrialización del gas natural en Magallanes

La participación de la empresa en los proyectos de metanol y fertilizantes se circumscribe exclusivamente a la venta de gas natural. Las inversiones en gasoductos y otros que la empresa deberá efectuar para entregar el gas alcanzan aproximadamente a 50 millones de dólares, los cuales se desembolsarán antes de la puesta en marcha de las plantas.

Durante la vida del proyecto se requerirán, además, inversiones adicionales para garantizar la entrega de los volúmenes comprometidos.

1) Proyecto metanol

En mayo se firmó el contrato de compraventa de gas natural entre ENAP y Signal Methanol Inc., una compañía subsidiaria de The Signal Methanol Companies Inc. Esta empresa gestiona actualmente el financiamiento de la planta de metanol que instalará en Cabo Negro cerca de Punta Arenas. Las negociaciones conducentes a obtener el financiamiento necesario se encuentran muy avanzadas y próximas a culminar. El costo final de este proyecto alcanza a US\$ 300 millones, estimándose que generará a lo largo de su vida útil de 20 años, ingresos por ventas, a precio FOB, de US\$ 5.200 millones, ingresos al Fisco por concepto de impuesto a la renta de US\$ 950 millones, e ingresos a ENAP por concepto de suministro de gas natural de US\$ 2.000 millones. Durante la fase de construcción generará 800 empleos y durante la operación ocupará a cerca de 300 personas. La puesta en marcha se prevé para comienzos del año 1988.

2) Proyecto de fertilizantes

El contrato de suministro de gas natural para el proyecto de fertilizantes está próximo a ser firmado entre ENAP y el consorcio extranjero integrado por las compañías Cargill Incorporated y Combustion Engineering/ Lummus. Su costo final se estima en US\$ 420 millones y se espera que generará, a lo largo de una vida útil de 20 años, ingresos por ventas, a precio FOB, de US\$ 4.900 millones, ingresos al fisco por concepto de impuesto a la renta de US\$ 600 millones e ingresos a ENAP por concepto de suministro de gas natural de US\$ 2.100 millones. Durante su construcción generará 800 empleos y en la operación ocupará 400 personas, en su mayor parte mano de obra calificada. La puesta en marcha se estima para principios de 1989.

3) Proyectos alternativos de uso del gas natural remanente

Las alternativas de uso del gas natural remanente en Magallanes están supeditadas a la concreción definitiva de los proyectos de metanol y fertilizantes. ENAP está definiendo el volumen de reservas remanente que existe en la cuenca de Magallanes, para lo cual se hace asesorar de empresas consultoras extranjeras.

Una vez que haya claridad en el potencial gasífero disponible, se procederá a licitar la venta de gas para ser utilizado en proyectos petroquímicos u otros.

4) Intercambio de gas natural con Argentina

Se actualizan, en conjunto con la Comisión Nacional de Energía, estudios anteriores de costos de transporte y distribución en la zona central de Chile. Con esta información, más los estudios que se están haciendo sobre alternativas de respaldo, se estará en condiciones de reanudar conversaciones con la empresa argentina correspondiente.

e. Refinerías filiales en Concón y Concepción

1) Plantas de viscoreducción

La sustitución por carbón, la optimización de los procesos de combustión y la recesión industrial han introducido en Chile un cambio en el esquema de consumo de los derivados del petróleo, traducido en una disminución importante en la demanda de combustibles pesados. Esto conlleva un trastorno en los esquemas de producción de las refinerías, pues si se desea abastecer el mercado se produce un excedente de petróleo combustible que es necesario exportar en condiciones desfavorables. Para evitar la exportación se debe bajar la carga a refinación con el consiguiente deterioro de la gestión económica y la necesaria importación de combustibles intermedios y livianos. Para superar este problema ENAP estudió diversas alternativas tendientes a introducir procesos de conversión que permitieran disminuir la producción de fracciones residuales y aumentar la de livianos de mayor demanda y mejor precio, permitiendo de paso una operación más flexible de las refinerías.

Para la refinería de Concón se recomendó instalar una planta de viscoreducción de 1.600 m³/día, y para la de Concepción se propuso ampliar la planta de viscoreducción existente y la consiguiente remodelación del desintegrador catalítico. La inversión en ambas empresas filiales se estima en US\$ 25 millones, que serán financiados parcialmente con un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo.

Estos proyectos permitirán disminuir la producción de los petróleos combustibles cuyo consumo decrece paulatinamente, aumentando, en cambio, la producción de gasolina y petróleo diesel, más rentables y de

creciente demanda. Se estima en 3 años el plazo de ejecución de estos proyectos.

f. Producción de petróleo crudo y derivados

1) Petróleo crudo

Las estimaciones indican que tanto la producción media anual como la total del período tendrán una disminución del 7,6% en relación con el mismo período anterior, a causa del deterioro natural de los pozos en explotación.

	Sep. 83-ago. 84 m ³	Sep. 84-ago. 85 (*) m ³	Variación %
Total	2.293.400	2.120.100	- 7,5
Media diaria anual	6.283	5.808	- 7,5

(*) Incluye estimación para el período jul.-ago. 85.

2) Derivados

Comprende la producción de las filiales refinería de petróleo Concón S.A., PETROX S.A. Refinería de Petróleo y las plantas de Gregorio y Cabo Negro en Magallanes.

Productos	Sep. 83-ago. 84 m ³	Sep. 84-ago. 85 (*) m ³	Variación %
Gasolina 81 octanos	319.200	264.600	- 17,1
Gasolina 93 octanos	1.017.200	1.060.300	4,2
Gas licuado	814.100	794.700	- 2,4
Kerosene	157.000	137.900	- 12,1
Kerosene aviación	183.900	192.100	4,4
Petróleo diesel	1.249.900	1.369.400	9,6
Petróleo combustible	912.100	917.900	0,6
Otros productos	248.600	262.700	5,7
Totales	4.902.000	4.999.600	2,0

(*) Incluye estimación para el período jul.-ago. 85.

g. Importación de petróleo crudo

Durante el período se importaron 2.747.000 m³ de petróleo crudo, proveniente principalmente de Venezuela, por un valor CIF de US\$ 496 millones.

Procedencia	Sep. 83-ago. 84 Mm ³	Sep. 84-ago. 85(*) Mm ³	Variación %
Venezuela	1.319	1.275	- 3,34
Asia	—	111	—
África	289	306	5,9
Medio Oriente	583	695	19,2
Ecuador	58	360	520,7
Total volumétrico	2.249	2.747	22,1
Total valorizado (millones de US\$)	416	496	19,2

(*) Incluye estimación para el período jul.-ago. 85.

h. Precios de venta de los combustibles

Los precios de venta de los combustibles que ENAP y sus filiales venden a las compañías distribuidoras y clientes directos se calculan considerando el costo de alternativa de importación más eficiente. Esta alternativa de importar es el costo relevante para el país en su abastecimiento de combustibles.

La devaluación del peso y el aumento de los aranceles ocurridos durante el período 1984-1985 acrecentaron el costo del petróleo importado y de sus derivados, los cuales se traspasaron sólo parcialmente a sus clientes por ENAP y sus filiales, produciéndose por tanto un deterioro en los ingresos que está afectando los resultados financieros.

i. Inversiones

La empresa efectuó inversiones en proyectos de desarrollo por un monto equivalente a US\$ 94.825.000, de los cuales más del 80% correspondió a los programas de exploración y desarrollo costa afuera y en tierra de Magallanes.

Componente	Período			Participación del total %
	Sep. 84-jun. 85 (real)	Jul. 85-ago. 85 (estimado)	Sep. 84-ago. 85 (conjunto)	
Nacional (miles \$)	4.695.300	1.366.000	6.061.300	41
Importado (miles US\$)	43.970	11.750	55.720	59

j. Financiamiento externo

En diciembre el Banco Interamericano de Desarrollo aprobó un crédito para ENAP por US\$ 48 millones pagadero en 20 años, para financiar parcialmente un programa de inversiones por US\$ 120 millones que comprende exploraciones sísmográficas y perforaciones exploratorias en Ma-

gallanes, proyectos de adecuación de refinerías y el gasoducto para transportar el gas natural para las plantas de metanol y fertilizantes.

k. Transferencias al Fisco

Transferencias	Sep. 84-jun. 85 M\$	Jul. 85-ago. 85 (*) M\$	Total M\$
Anticipo de utilidades	5.317.200	2.166.421	7.483.621
Impuesto a la renta	4.180.973	735.008	4.915.981
Derechos de explotación	32.789.763	5.870.804	38.660.567
Totales	42.287.936	8.772.233	51.060.169

(*) Estimado.

6. Comisión Chilena de Energía Nuclear

Se han logrado importantes avances en la reglamentación nuclear, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 67 de la ley de seguridad nuclear y en el DS N° 1.304 (I), de 1983, que aprobó los "Objetivos y políticas para el desarrollo nuclear chileno".

La comisión ha participado en eventos nacionales e internacionales sobre la materia, así como también en la difusión nacional del conocimiento de la energía nuclear.

a. Seguridad nuclear

Se ha continuado el programa nacional de control de la radioactividad ambiental, respecto del cual es del caso señalar que los niveles detectados fueron normales.

En materia de legislación sobre seguridad nuclear, durante el período se promulgaron los siguientes reglamentos derivados de la ley N° 18.302, de 1984:

- Reglamento de protección física de instalaciones y materiales nucleares DS N° 8 (M), de 1984.

- Reglamento de protección radiológica para instalaciones radioactivas DS N° 03 (S), de 1985.

- Reglamento de transporte seguro de materiales radioactivos DS N° 12 (M), de 1985.

b. Materiales nucleares y aplicaciones de la energía nuclear

Se ha trabajado principalmente en el desarrollo de las tecnologías del ciclo de combustible, destacándose la puesta en marcha de una planta experimental de purificación de uranio con capacidad de 2 toneladas/año.

En conjunto con CORFO, se realizó la evaluación preliminar de las reservas de uranio y fosfato en el yacimiento de Bahía Inglesa.

Se dio término a la elaboración de la carta pronóstico del uranio, entre las latitudes 17 y 33° sur. Esta carta contiene una síntesis geológica del territorio nacional entre esas latitudes.

De acuerdo a las atribuciones que le otorga la ley orgánica de la Comisión Chilena de Energía Nuclear, N° 16.319, modificada por el DL N° 2.886, de 1979, se autorizó a la Sociedad Chilena del Litio para exportar 4.000 tons. de carbonato de litio.

Del mismo modo, se estableció la cantidad máxima de litio que puede comercializar la sociedad a constituirse entre la CORFO y el consorcio Amex-Molymet para el proyecto sales potásicas y ácido bórico en el salar de Atacama. La cantidad autorizada fue de 180.100 tons. de litio metálico correspondiente a los treinta años de operación de la planta. De realizarse este proyecto, significaría una inversión de 200 millones de dólares y comenzaría su producción en 1990.

En el campo de las aplicaciones de isótopos y radiaciones, la comisión continuó el desarrollo y utilización de nuevas técnicas en la industria, minería, investigación de recursos naturales y agricultura, siendo del caso mencionar, entre otras, el estudio realizado en conjunto con INTEC, Fundación Chile y otras instituciones, sobre la utilización de la irradiación gama como método alternativo de la conservación de productos agrícolas de exportación, la evaluación agronómica, utilizando técnicas nucleares, del uso de los fertilizantes provenientes de Bahía Inglesa, con el objeto de completar el estudio de factibilidad técnico-económica de ese yacimiento, y el desarrollo y puesta en marcha del sistema para medir concentraciones de uranio mediante fluorescencia por rayos X.

La adquisición de una nueva carga de combustible para el reactor La Reina permitió asegurar al país el abastecimiento normal de radioisótopos y moléculas marcadas requeridos por la medicina moderna, la industria y la minería, con lo que este reactor completó 10 años de operación ininterrumpida.

c. Actividades internacionales

Durante el período, Chile, como estado miembro gobernador del Organismo Internacional de Energía Atómica, participó en las reuniones de la junta de gobernadores del organismo, como asimismo en la XXVII reunión ordinaria de su conferencia general, las cuales se realizaron en Austria.

Se participó además en los siguientes eventos: panel sobre el territorio internacional en el área nuclear (Estados Unidos), simposio sobre responsabilidad civil por daño nuclear y seguros nucleares (Alemania Federal); curso regional panamericano sobre legislación y reglamentación de seguridad nuclear para países de América latina (Uruguay) y conferencia internacional sobre radiofármacos y compuestos marcados (Japón).

Paralelamente se organizaron en el país los siguientes cursos y eventos internacionales: reunión de coordinación para el análisis de las perspectivas de la producción de radioisótopos en la región latinoamericana-

na; curso sobre fluorescencia de rayos X, orientado a especialistas latinoamericanos y taller regional sobre prácticas y procedimientos en materia de cooperación técnica del Organismo Internacional de Energía Atómica.

d. Obras de infraestructura

Durante el período, en los centros nucleares de la comisión, se construyeron instalaciones por un total de 4.600 m², correspondiendo 2.400 de ellos al centro nuclear La Reina y 2.200 m² al centro nuclear Lo Aguirre.

e. Difusión y relaciones públicas

Se ha continuado la publicación de la revista Nucleotécnica, de amplia difusión en el ámbito científico nacional e internacional.

En nueve ciudades del norte y del sur del país y en las ferias FISA, FITAL y FERBIO se montaron exposiciones destinadas a difundir el conocimiento de la energía nuclear, sus beneficios y el quehacer de la comisión en este campo; el público que las visitó superó las 250.000 personas.

7. Centro de Investigación Minera y Metalúrgica

Tanto las investigaciones solicitadas por el sector minero y metalúrgico, en forma expresa y definida, como las desarrolladas internamente por el centro, están orientadas a incrementar y mejorar la productividad, la calidad y el volumen total de los subproductos.

a. Investigación interna

Un adecuado aporte estatal ha permitido realizar un intenso programa de investigación interna para crear, adoptar, adaptar y desarrollar nuevas tecnologías, de acuerdo a las soluciones que correspondan a la realidad minera nacional y que sirvan como herramienta de apoyo técnico del mayor nivel para el desarrollo del sector.

Se ha incrementado el volumen de proyectos financiados por las empresas, debido a la interesante oferta tecnológica generada por sugerencias de los investigadores del centro de acuerdo a los resultados alcanzados previamente en la investigación interna.

Actualmente se encuentran presentadas en el departamento de Propiedad Industrial varias nuevas solicitudes de patente de invención. Al respecto, se ha negociado recientemente con CODELCO-Chile el derecho a uso no exclusivo de una patente de invención concedida al CIMM.

b. Proyectos de investigación y servicios para terceros

Nuevamente se han alcanzado importantes metas en la investigación aplicada a la minería. Un 68% del total de los trabajos fue realizado para

empresas nacionales, con un 35% para CODELCO-Chile, un 13% para ENAMI y un 20% a diversas empresas de la mediana y pequeña minería, siendo el 32% restante realizado para empresas extranjeras, destacando la compañía minera Disputada de Las Condes, con un 21%, y la compañía minera San José, con un 4%.

En relación con la presencia regional del centro, cabe destacar que se han fortalecido las acciones del laboratorio CIMM en La Serena, con el objeto de asesorar a los pequeños y medianos empresarios mineros de la zona, y que en febrero se puso en marcha el proyecto Puerto, que es un aporte de tecnología a la IV región en el control de embarques.

c. Colaboración con universidades

De acuerdo a convenios de cooperación firmados con las universidades de Antofagasta, Atacama, La Serena, Católica de Valparaíso y Arturo Prat de Iquique, profesionales del CIMM dictan cátedras en las carreras regulares de dichos planteles, así como seminarios y conferencias que permiten una amplia difusión entre los profesionales de las distintas zonas.

Por otra parte, han continuado las actividades de especialización de profesionales de esas universidades en el CIMM, como asimismo sigue vigente el plan que permite a los estudiantes de los últimos cursos realizar sus proyectos profesionales en el período de verano.

d. Extension de la labor del CIMM a la comunidad científica

El CIMM participó activamente, exponiendo trabajos de interés técnico, en diversos congresos y eventos nacionales y extranjeros, como el International Symposium on Metallurgical Slags and Fluxes, TMS-AIME, realizado en Nevada, Estados Unidos; el IV simposio sobre molienda; el IV congreso de ingeniería de minas y el II panel CIMM sobre bibliotecas de la especialidad, organizado por el centro y que contó con la asistencia de gran número de bibliotecarias del sector minerometalúrgico.

e. Relación ingresos-gastos

La relación ingresos-gastos del CIMM muestra un aumento sostenido y creciente a través de los años, como consecuencia de una mayor eficiencia en costos y mayores ingresos percibidos por concepto de proyectos y servicios facturados a las empresas. Debe destacarse que estos esfuerzos no han afectado la investigación interna, la cual se ha mantenido en un buen nivel gracias al adecuado financiamiento recibido durante el año 1985.

GASTOS Y FACTURACION ANUAL DEL CIMM

Año	Gastos de operación miles \$ (*)	Ingresos por venta de proyectos y servicios miles \$ (*)	Cuociente ingresos/gastos operacionales
1975	3.503	346	0,10
1976	18.235	1.753	0,10
1977	39.826	5.515	0,14
1978	79.933	18.174	0,23
1979	115.703	32.492	0,28
1980	173.302	81.727	0,47
1981	165.243	73.901	0,45
1982	149.387	74.145	0,50
1983	182.140	105.356	0,58
1984	203.239	168.117	0,83
1985(**)	146.357	119.000	0,81

(*) Moneda del año correspondiente.

(**) Real enero-junio.

CAPACITACION DEL PERSONAL

Actividad		1982	1983	1984
Asistencia a cursos de postgrado	: N° de investigadores	2	6	8
Asistencia a cursos de perfeccionamiento externo	: N° de investigadores horas-hombre	7 135	21 706	9 140
Asistencia a cursos dictados en el CIMM	: N° de investigadores horas-hombre	12 294	16 192	15 180
Cursos y charlas externas dictadas por investigadores del CIMM	: N° de cursos N° de charlas	5 2	8 3	16 10
Participación del CIMM en congresos, seminarios y convenciones	: N° de eventos N° de trabajos presentados N° de investigadores	5 8 8	11 11 18	16 16 32
Charlas realizadas en el CIMM	: N° de charlas	10	20	8
Asistencia de investigadores a charlas externas	: N° de investigadores N° de charlas	5 3	16 8	20 12
Viajes de profesionales del CIMM al extranjero	: N° de viajes	8	11	9

Nota: no se incluyen cursos de prevención de riesgos y primeros auxilios.

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

A. MISION DEL MINISTERIO

El Ministerio de Vivienda y Urbanismo es el órgano rector de la política de vivienda en los niveles nacional, regional y local, desarrollando, desde principios y objetivos que responden a las políticas gubernamentales y programando a una permanente coordinación intersectorial y descentralizada, de modo que impulse paulatinamente la solución de las problemáticas de la acción socioeconómica del Gobierno.

— Vigilar por el cumplimiento y adecuado desarrollo de las políticas y programas de vivienda, proponiendo las normas legales y reglamentarias correspondientes y dictando las acciones técnicas y operacionales necesarias para su eficacia.

Capítulo XIV

— Intensificar la participación activa del sector privado en la búsqueda de soluciones al problema habitacional y urbano, en el contexto de una intervención subsidiaria del Estado, y generar canales expeditos de acceso a la vivienda, atendidos con la realidad nacional y la situación de las familias, velando por su estabilidad y desarrollo.

— Administrar los recursos para el desarrollo de vivienda, a fin de asegurar el máximo rendimiento de aquéllos y el mayor nivel de recuperación de sus inversiones.

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

Para el cumplimiento de su misión, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo ha desarrollado su administración en un marco institucional que ha permitido la obtención de un máximo nivel de eficiencia y eficacia en la gestión pública.

A las secretarías regionales de vivienda, se les ha otorgado la facultad de operar en su territorio, dentro del marco de la política nacional de vivienda.

— Aplicar en su función de desarrollo urbano mediante la ejecución de la misma, las políticas y programas de vivienda, dentro del marco de la política nacional de vivienda.

— Hacer operativa la política de vivienda, además del propio desarrollo urbano, dentro del marco de la política nacional de vivienda.

— Cautelar el ordenamiento de la vivienda, dentro del marco de la política nacional de vivienda.

(Palabras del discurso que el Jefe del Estado dirigió al país el 11 de septiembre de 1984).

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

A. MISION DEL MINISTERIO

– Formular y supervisar las políticas de vivienda y de desarrollo urbano en los niveles nacional, regional y local, derivándolas de los principios y objetivos que guían la acción gubernamental y propendiendo a una permanente adecuación entre unas y otros, de modo que la acción sectorial se conjugue con los postulados de la acción socioeconómica del Gobierno.

– Velar por el cumplimiento y adecuado desarrollo de las políticas y programas definidos, proponiendo los instrumentos legales y reglamentarios correspondientes y dictando las normas técnicas y operacionales necesarias para su eficacia.

– Incentivar la participación activa del sector privado en la búsqueda de soluciones al problema habitacional y urbano, en el contexto de una intervención subsidiaria del Estado, y generar canales expeditos de acceso a la vivienda, conciliados con la realidad nacional y la situación de las familias, velando por su estabilidad y desarrollo.

– Administrar los recursos presupuestarios destinados a este sector así como sus propios recursos, evaluando y coordinando la acción nacional en las materias de su competencia y generando mecanismos que permitan el máximo rendimiento de aquéllos y el mayor nivel de recuperación de sus inversiones.

Para el cumplimiento de estas funciones el sector ha regionalizado y desconcentrado su administración, además de haberse reestructurado, obteniendo un marco institucional eficiente y coherente con la definición de acción estatal.

A las secretarías regionales y metropolitanas del ramo les corresponde:

– Aplicar en su jurisdicción la política nacional de vivienda y de desarrollo urbano mediante la planificación, evaluación, control, promoción y ejecución de la misma.

– Hacer operativa la vinculación de las autoridades y servicios regionales, además del propio servicio de vivienda y urbanización, con la autoridad central del ministerio.

– Cautelar el estricto cumplimiento, por parte de los SERVIU, en sus respectivas jurisdicciones, de los planes, normas e instrucciones impartidas tanto por el ministerio como por la secretaría ministerial y, especialmente, velar por que sus inversiones se ajusten a los presupuestos aprobados.

B. MISION DE LAS ENTIDADES DEPENDIENTES.

1. Servicios regionales y metropolitano de Vivienda y Urbanización

– Ejecutar las políticas y programas que elabore el ministerio, para lo cual desarrollan las siguientes funciones:

- **Técnicas:** adquirir y enajenar terrenos, viviendas y obras de equipamiento comunitario; formar loteos; preparar subdivisiones prediales; proyectar y contratar las urbanizaciones e infraestructura sanitaria, así como las obras de remodelación y conjuntos habitacionales, el equipamiento comunitario y las vías urbanas, velando por la adecuada mantención y reposición de éstas últimas; aceptar y efectuar mandatos y prestar asesoría técnica para la ejecución de este tipo de obras.

- **Operacionales:** administrar el sistema de postulación, asignación y venta de viviendas destinadas a atender situaciones de marginalidad habitacional, el sistema nacional de subsidio habitacional y la contraparte sectorial del sistema de ahorro y financiamiento de la vivienda; estudiar, coordinar y controlar el otorgamiento de créditos complementarios al sistema nacional de subsidio habitacional; estudiar e informar las acciones que procedan en la aplicación del sistema de ahorro y financiamiento de la vivienda; efectuar asignaciones, transferencias y ventas de terrenos, viviendas, locales y otros inmuebles; realizar las regularizaciones de títulos de dominio en los casos que señala la ley; proceder a la radicación y erradicación de pobladores y efectuar acciones de saneamiento de poblaciones.

- **Financieras:** administrar su presupuesto anual, así como los recursos puestos a su disposición por mandatos privados que se le encomienden; recaudar los dividendos correspondientes a la cartera hipotecaria del sector; administrar el sistema de cuotas de ahorro para la vivienda y los fondos provenientes por conceptos distintos de los ya enumerados.

Estas entidades, que empezaron a operar en junio de 1976 como continuadoras de las ex corporaciones de la Vivienda, de Mejoramiento Urbano, de Servicios Habitacionales y de Obras Urbanas, son servicios autónomos de derecho público, descentralizados, relacionados con el Gobierno a través del ministerio, con personalidad jurídica propia y patrimonio distinto del Fisco.

2. Parque Metropolitano de Santiago

Es un servicio de la administración central del Estado con personalidad jurídica propia, bajo la tuición del servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano.

– Constituir un centro de esparcimiento público y de atracción turística.

- Difundir el conocimiento de la fauna y flora universal, especialmente de la autóctona.
- Propender a la conservación y preservación de la flora y fauna.

A. NIVEL CENTRAL DEL MINISTERIO

ACTIVIDADES REALIZADAS

Tanto al ministerio como a sus entidades dependientes les ha correspondido continuar desarrollando las misiones que les han sido encomendadas; de igual forma, se mantienen los principios y objetivos básicos que guían la acción gubernamental en la materia, los que se traducen en políticas de vivienda y urbanismo. Lo anterior no obsta para que los instrumentos de materialización de esas políticas sean permanentemente revisados con miras a obtener su perfeccionamiento, ampliar la cobertura de los beneficios que disponen y lograr una más eficiente distribución y canalización de ellos.

Dentro de las líneas de acción de carácter permanente del sector, durante el período han continuado operando los sistemas y mecanismos que se han descrito y difundido ampliamente en oportunidades anteriores. Tal es el caso del sistema nacional de subsidio habitacional (con sus tres modalidades: general o tradicional, dirigido a la atención de situaciones de extrema marginalidad habitacional urbana y habitacional para la atención del sector rural); el del mecanismo de otorgamiento de créditos complementarios al subsidio general; del sistema de postulación, asignación y venta de viviendas destinadas a atender situaciones de marginalidad habitacional; del subsidio habitacional para el sistema de ahorro y financiamiento de la vivienda; del mecanismo de apoyo para la generación y mantención de un sistema de otorgamiento de créditos hipotecarios complementarios al subsidio habitacional para el sistema de ahorro y financiamiento de la vivienda; de las acciones de saneamiento de poblaciones; de los mecanismos de financiamiento a la oferta habitacional, etc.

Todas estas acciones se han visto reforzadas en el último período y se insertan entre los objetivos propuestos por el programa trienal de vivienda y urbanismo que, con marcada eficiencia, se ha venido desarrollando. En efecto, en lo relativo al sector vivienda y urbanismo dicho programa tendió a la generación del mayor número posible de empleos, con una actividad sectorial creciente y sostenida. Al respecto cabe señalar que, sólo por concepto del desarrollo de programas especiales destinados a absorber cesantía y a contribuir a la reactivación económica, se han generado, en promedio, entre 11.000 y 13.000 nuevos empleos directos mensuales, mantenidos entre septiembre de 1984 y agosto de 1985. En estas cifras no se incluye la acción normal del ministerio.

En cuanto a las metas físicas propuestas en el programa trienal, las cifras que se entregan al presentar la labor habitacional desarrollada permiten concluir que se están alcanzando holgadamente. Basta con señalar que, entre septiembre de 1984 y agosto de 1985, los Servicios de Vivienda y Urbanización (SERVIU), han controlado directamente la ejecución de

29.647 viviendas, a las que se agrega el pago de 16.884 certificados de subsidio habitacional, totalizando 46.531 viviendas terminadas en el período. Estas cifras no incluyen otras acciones consultadas en las metas físicas postuladas en el programa, como es el caso, por ejemplo, de las viviendas y soluciones habitacionales ejecutadas con financiamiento proveniente del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), de los lotes con servicio y de las viviendas levantadas con financiamiento privado.

Por otra parte, aunque no insertos dentro de las líneas de acción permanentes, el sector ha dispuesto mecanismos de ayuda a los deudores hipotecarios, cuyo fundamento es ir en auxilio de las familias que han pactado créditos hipotecarios y que, en algunos casos, por circunstancias ajenas a su voluntad, han debido enfrentar dificultades de pago o de servicio regular de esas deudas.

Además, durante el período se ha puesto en operación una nueva línea de carácter permanente, el subsidio habitacional dirigido a la atención de planes de colonización, destinado a complementar una política general de desarrollo. Las características principales de este subsidio especial se describen más adelante.

No obstante la continuidad de los instrumentos de aplicación de la política habitacional, habitualmente son objeto de revisión, adecuación o reorientación, cuando circunstancias especiales, a veces no insertas en una política global o en una línea de acción permanente, lo hacen recomendable. Tal es el caso, por ejemplo, de la acción que ha debido desarrollarse para ir en ayuda de las familias damnificadas a consecuencia de los sismos ocurridos en marzo.

En general, la acción ministerial en materia de vivienda muestra un cumplimiento óptimo de las metas propuestas, a la vez que una estrecha correspondencia entre los instrumentos de su acción y las políticas globales definidas. En efecto, las modificaciones introducidas durante el período a los instrumentos operativos han buscado fundamentalmente el perfeccionamiento de éstos o su adecuación a situaciones coyunturales, sin comprometer su concordancia con las políticas u objetivos propuestos. Mediante la acción ministerial en vivienda se ha logrado un significativo impacto en las metas de reactivación económica y generación de empleo; se ha mantenido y fortalecido el principio de subsidiariedad del Estado, lo que en materia habitacional se traduce en una atención prioritaria a las familias más modestas; se ha generado, mantenido y fortalecido canales de acceso a la vivienda conciliados con la situación económica de las familias y con el nivel de desarrollo del país; se ha fomentado el ahorro como mecanismo de acceso a la vivienda; se ha buscado y generado canales que permitan atraer mayor volumen de inversión destinada a la vivienda y mecanismos y modalidades de inversión que permitan mantener una actividad sectorial sostenida, compensando con apoyo público las disminuciones que pudieren observarse en la actividad privada, y se ha fomentado la mantención y desarrollo de un mercado habitacional privado, en el cual el aporte subsidiario del Estado no interfiera con las funciones que le corresponden.

Como se ha expresado, algunas líneas de acción permanente del sector, aun cuando se mantienen en términos globales, han sido objeto de revisión y adecuación durante el período; en otros casos se han producido modificaciones desde la cuenta entregada el 11 de septiembre de 1984. Sobre la base de estas consideraciones se hace a continuación una breve síntesis de las principales acciones desarrolladas en esta materia durante el actual período.

1. Labor habitacional

a. Sistema general de subsidio habitacional

A partir del undécimo llamado, formulado este año, se reorienta esta modalidad para canalizarla exclusivamente a la atención de familias que, sin configurar situaciones de extrema marginalidad habitacional, correspondan a sectores modestos con alguna capacidad de ahorro y endeudamiento.

En efecto, a partir de este llamado pueden postular a tal sistema sólo los jefes de hogar cuya renta familiar (del postulante y de su cónyuge, cuando corresponda), no exceda del equivalente a 15 unidades de fomento (UF) mensuales. Al respecto cabe recordar que, tanto para las familias más modestas como para aquellas cuyas rentas familiares excedan del tope señalado, pero que también requieren del concurso subsidiario del Estado para acceder a la vivienda propia, se han generado mecanismos y canales específicos de atención habitacional, lo que permite contar con sistemas de apoyo estratificados y dirigidos.

Paralelamente, y como consecuencia de lo anterior, se han reducido los tramos de valor de la vivienda que se puede adquirir con aplicación de este sistema, así como el monto de subsidio habitacional que se otorga, lo que se aprecia en el siguiente cuadro:

Tramo de valor máximo de la vivienda	Monto del subsidio habitacional		
	Hasta el 7° llamado	8° llamado	Desde el 11° llamado
Hasta 400 UF	200 UF	180 UF	165 UF
Más de 400 y hasta 580 UF	170 UF	150 UF	Reorientado a SAF(*)
Más de 580 y hasta 850 UF	150 UF	Reorientado a SAF(*)	Reorientado a SAF(*)

(*) SAF: subsidio habitacional para el sistema de ahorro y financiamiento de la vivienda.

También a partir del undécimo llamado se modifica la modalidad de acreditar ahorro en dinero para postular a este sistema. En efecto, desde este llamado se exige que el ahorro en dinero esté depositado en cuentas de ahorro a plazo para la vivienda, o transitoriamente, en los llamados a inscripción que se efectúen los años 1985 y 1986, expresados como aporte

de capital enterado en una cooperativa abierta de vivienda, siempre que se postule como socio de la misma.

La incorporación de las cuentas de ahorro a plazo para la vivienda como mecanismo mediante el cual se acredite ahorro en dinero, permitirá que a partir de 1987 sea un elemento constitutivo del puntaje la antigüedad o permanencia del ahorro respectivo, lo que fomenta la incorporación del ahorro a los hábitos familiares y la sistematicidad de ese esfuerzo como un elemento que se premia con el acceso al subsidio habitacional. Los resultados del sistema general de subsidio habitacional pueden observarse en el siguiente cuadro:

Llamado	Porcentaje de subsidios pagados sobre los otorgados al 30. ago. 85
Primero	84,24
Segundo	88,53
Tercero	78,45
Sexto	91,96
Séptimo	77,38
Octavo	13,83

Estos llamados permitieron a 49.867 familias acceder a la vivienda propia, lo que ha significado pagar un total ascendente de 8.998.585 UF sólo por concepto de subsidio habitacional.

En estas cifras se omiten los llamados cuarto y noveno, que corresponden a la modalidad de subsidio habitacional para el sector rural. Tampoco se incluye el quinto llamado, que corresponde a una modalidad diferente (subsidio variable destinado a viviendas de tipo básico) y que ha operado un 35,39% de sus beneficiarios, lo que significa que mediante ese llamado 8.530 familias tuvieron acceso a la vivienda propia. Asimismo, se excluye de esas cifras el resto de las acciones que ha desarrollado el sector vivienda y urbanismo, cuyos logros se exponen en forma separada.

Con respecto a las cifras expuestas, conviene precisar que se encuentra en pleno desarrollo la acción destinada a atender a los beneficiarios del séptimo y octavo llamados, cuyos certificados de subsidio habitacional podrán ser aplicados hasta octubre de 1985 y octubre de 1986, respectivamente. Además, dentro de esta misma modalidad se ha formulado recientemente el undécimo llamado y el llamado extraordinario destinado a ir en ayuda de las familias que resultaron afectadas por los sismos de marzo último (también se ha efectuado el décimo llamado, que corresponde a una acción orientada a los damnificados del sector rural, sobre el que se informa separadamente). El undécimo llamado y el llamado extraordinario respectivo permitirán atender, durante 1986 y parte de 1987, a 19.000 familias más, cuyas viviendas comenzarán a construirse en los próximos meses.

Los logros de este sistema, así como los referidos a otras líneas de acción habitacional, se exponen en la segunda parte de este capítulo, donde se analiza la labor desarrollada por los SERVIU.

b. Subsidio habitacional para la atención del sector rural

Esta modalidad, inserta en el sistema nacional de subsidio habitacional y estrechamente relacionada con la modalidad general, se orienta a entregar atención habitacional a pequeños propietarios del sector rural, cuya actividad principal se desarrolla en ese mismo sector. Consulta el otorgamiento de un certificado de subsidio habitacional variable, por un monto máximo equivalente a 180 UF por familia, resultando seleccionadas aquellas que, pudiendo acreditar derechos sobre un predio rural ubicado en las regiones o parte de las regiones que cubre la respectiva convocatoria, obtienen los más altos puntajes en cada llamado. En esta modalidad el puntaje se obtiene por el número de miembros que componen el grupo familiar del postulante y por la diferencia que resulte de restar al monto máximo del subsidio establecido (180 UF) aquel subsidio que solicite el postulante al momento de su inscripción (subsidio variable).

Esta modalidad permite que el certificado de subsidio habitacional se aplique a la adquisición o construcción de viviendas definitivas, seguras e higiénicas, cuyo valor de tasación no puede exceder de 400 UF. En la operación de esta modalidad, el sector vivienda y urbanismo ha contado con el valioso concurso y apoyo de INDAP.

Mediante esta modalidad se efectuó el noveno llamado del sistema, que corresponde al segundo de este tipo, por cuanto el cuarto llamado del sistema nacional de subsidio habitacional también fue destinado al sector rural (regiones VII, VIII y IX); en esa oportunidad el 97,50% de quienes obtuvieron certificados de subsidio lo aplicaron al pago de sus viviendas.

El noveno llamado benefició a 1.959 postulantes de las regiones o parte de regiones que a continuación se indican, quienes pueden aplicar el beneficio obtenido durante el período comprendido entre el 1° de enero de 1985 y el 31 de octubre de 1986:

Regiones	Región o parte de ella en que se puede aplicar el subsidio habitacional rural (9° llamado)	N° de postulantes beneficiados
I	Provincia de Parinacota y comuna de Colchane	46
IV	Provincias de Choapa y Limari	200
VI	Provincia Cardenal Caro	78
VII	Comuna de Curepto	5
VIII	Provincia de Arauco	117
IX	Toda la región	1.351
X	Toda la región	148
XII	Comuna de Natales	14
Total		1.959

Hasta agosto de 1985 se ha pagado 1.061 subsidios habitacionales, correspondientes a este llamado, por un monto total ascendente a 103.247,42 UF.

Además, para ir en ayuda de los damnificados por el sismo en el sector rural, se formuló el décimo llamado del sistema, que permitirá a 2.033 postulantes seleccionados aplicar el beneficio obtenido a la ejecución de sus viviendas. Este llamado se hizo extensivo a los damnificados de las regiones V, VI y Metropolitana, además de las provincias de Curicó y Talca en la VII región. Sus beneficiarios, que podrán aplicar este subsidio a la vivienda propia entre el 1° de enero de 1986 y el 31 de octubre de 1987, se distribuyeron de la siguiente forma:

Regiones	Región o parte de ella en que se puede aplicar el subsidio habitacional rural (10° llamado)	N° de postulantes beneficiados
V	Toda la región	455
VI	Toda la región	949
VII	Provincias de Curicó y Talca	287
R.M.	Toda la región	342
Total		2.033

c. Subsidio habitacional para el sistema de ahorro y financiamiento de la vivienda.

Este mecanismo, específicamente orientado a la atención de los sectores medios, ha ido absorbiendo paulatinamente la parte de estos sectores que anteriormente había sido atendida a través de la modalidad general del sistema nacional de subsidio habitacional. A partir de este período, se comenzó a aplicar los beneficios que éste consulta. En efecto, los primeros certificados de subsidio habitacional de este tipo iniciaron su vigencia para presentarse a cobro el 18 de diciembre de 1984.

Dentro de este mecanismo de acceso a la vivienda, se han efectuado las primeras cuatro convocatorias o llamados regulares, más dos extraordinarios destinados a atender a los damnificados a consecuencia de los sismos de marzo pasado. La quinta convocatoria regular se producirá en octubre próximo.

En las selecciones ya efectuadas han resultado beneficiadas 7.738 familias, cuyos certificados de subsidio habitacional se encuentran vigentes y que se distribuyen como sigue:

Oportunidad o llamado	Tramo de postulación	N° de postulantes beneficiados	Promedio subsidio solicitado	Promedio crédito autorizado
Primera	A(*)	1.604	111 UF	336 UF
	B(**)	1.046	96 UF	800 UF
Segunda	A	2.023	123 UF	340 UF
	B	622	97 UF	788 UF
Tercera	A	1.475	125 UF	328 UF
	B	525	108 UF	797 UF
Extraordinaria	A	388	127 UF	272 UF
	B	55	109 UF	740 UF

(*) Créditos hasta 500 UF

(**) Créditos entre 501 UF y hasta 1.000 UF

De este total han sido pagados 421 certificados de subsidio habitacional y no se incluye en él el cuarto llamado, en actual proceso de selección, que permitirá beneficiar a 3.000 nuevas familias cuyas viviendas comenzarán a ejecutarse en los próximos meses, además del segundo llamado extraordinario, que consulta el otorgamiento de otros 500 subsidios habitacionales.

d. Créditos hipotecarios complementarios al subsidio habitacional para el sistema de ahorro y financiamiento de la vivienda.

Aun cuando en este caso el sector no asume obligación alguna con respecto a la gestión y otorgamiento del crédito hipotecario complementario, por cuanto este sistema se orientó a los sectores medios que puedan acceder al sistema bancario y financiero por sí mismos, sin el concurso estatal, el ministerio ha establecido un subsidio indirecto (a la tasa de interés), que lo faculta para cubrir la diferencia o parte de ella que se produzca en la venta de las letras de crédito correspondientes, permitiendo así dichas letras se emitan a un interés considerablemente más bajo que el de mercado y que ese menor interés no afecte significativamente a los beneficiarios del sistema.

Desde que se inició la operación del subsidio habitacional para el sistema de ahorro y financiamiento de la vivienda hasta agosto de 1985, el ministerio ha pagado, por concepto de diferencia de valor de venta de letras correspondientes a préstamos otorgados a beneficiarios de este sistema, un total ascendente a 21.289 UF, que corresponden al otorgamiento de 220 créditos hipotecarios en favor de igual número de subsidiados y que representa la venta de un total de 101.370 UF nominales. Ello significa que por cada operación se ha pagado un promedio de 96,77 UF, sólo por concepto de subsidio indirecto, cifra que agregada al pago efectuado como subsidio directo da una idea de la envergadura del compromiso gubernamental representado en esta línea de acción.

e. Otras líneas de acción habitacional de carácter permanente

El cuadro siguiente detalla, en forma muy general, los sistemas masivos y permanentes de atención habitacional, estratificados según el área hacia el cual se orienta cada tipo específico de acción:

Estrato o condición socioeconómica del postulante.	Mecanismo de atención habitacional	Observaciones
Marginalidad habitacional	1. Operaciones de saneamiento. 2. Subsidio dirigido. 3. Sistema de postulación.	1 y 2: Radicación 3: Erradicación. Calificación en base a factores sociales involucrados (fichas CAS).

(Continuación)

Estrato o condición socioeconómica del postulante.	Mecanismo de atención habitacional	Observaciones
Sectores bajos que no constituyen situaciones de marginalidad habitacional.	1. Subsidio general. 2. Subsidio rural.	Renta familiar no superior a 15 UF. Vivienda de hasta 400 UF (califica por renta y aspiración habitacional).
Sectores medios	Subsidio habitacional para el sistema de ahorro y financiamiento de la vivienda.	Viviendas de hasta 2.000 UF. Califica por capacidad de ahorro y crédito, así como por aspiración habitacional.

f. Subsidio habitacional dirigido a la atención de planes de colonización.

Se ha establecido un sistema especial de subsidio habitacional destinado exclusivamente a completar los planes de colonización desarrollados en las regiones X, XI y XII por el ministerio de Bienes Nacionales. Dichos planes tienden a lograr una efectiva integración al país de las zonas de escasa densidad poblacional, con el objetivo de permitir un mejor aprovechamiento de los recursos.

Este subsidio, que se comienza a otorgar en 1985, consiste en una ayuda estatal directa, sin cargo de restitución por parte del beneficiario, otorgado a los jefes de un grupo familiar incluidos en los planes de colonización. El objetivo de la ayuda es contribuir al financiamiento de la vivienda destinada a la habitación permanente del beneficiario y su grupo familiar, vivienda a ser emplazada en el predio que dentro de los planes de colonización ocupe o se asigne al beneficiario. El monto de este subsidio habitacional no puede exceder de 300 UF por familia, ni del 90% del valor de la vivienda a la cual se aplique, incluyendo en este valor los gastos de flete que correspondan. El mismo sistema consulta la posibilidad de que el SERVIU preste asesoría técnica, a los colonos beneficiados, en la construcción de su vivienda o que acepte mandato de ellos para ese fin. En este último caso el subsidio obtenido se imputa al valor de construcción de tal vivienda.

Además, dentro del mismo sistema, considerando que algunos planes de colonización están emplazados jurisdiccionalmente en una región determinada pero que los colonos tienen su salida natural por otra, y para facilitar el aprovechamiento del beneficio por parte de ellos, se ha autorizado a los SERVIU que participan de este sistema para que puedan actuar por mandato del SERVIU respectivo en la atención habitacional de los que se encuentren en tal situación.

Para 1985 se dispuso otorgar 80 subsidios habitacionales de este tipo a igual número de grupos familiares incluidos en los planes de colonización elaborados por el ministerio de Bienes Nacionales, al cual le corresponde determinarlos, así como seleccionar los colonos a los que se otorgará tal beneficio.

De acuerdo a lo determinado, estos primeros 80 subsidios habitacionales especiales se asignarán a jefes de grupos familiares incluidos en el plan de colonización de Puyuhuapi (Melimoyu), en la XI región.

g. Mecanismos de ayuda a los deudores hipotecarios

Durante el período comenzaron a aplicarse los beneficios dispuestos en el DS N° 104 (V), de 1984, al que se le efectuaron modificaciones y complementaciones en orden a ampliar tales beneficios o el plazo para acogerse a los mismos. Además, al ministerio le ha correspondido una activa participación en el estudio, elaboración y aplicación de la ley N° 18.402, de 1985.

La modalidad de regularización y reprogramación de deudas hipotecarias contraídas con el sector vivienda y urbanismo, dispuesta por DS N° 104 (V), de 1984, ha sido expuesta con anterioridad; a dicha descripción cabe agregar la modificación que permite subvencionar las deudas contraídas con el sector, provenientes de saldos de precio de venta o de asignación de sitios de las denominadas "operaciones sitio", que hasta antes del 1° de octubre de 1985 hubieren tenido pagado el 50%, a lo menos, del precio estipulado en el respectivo contrato. A los deudores que reunieren este requisito se les otorga una subvención que asciende a un monto equivalente al saldo de la deuda respectiva.

Al concurrir esta circunstancia, el SERVIU respectivo está en condiciones de extender la escritura de alzamiento de prohibiciones y gravámenes constituidos a su favor que afectaren al respectivo sitio, o de otorgar título de dominio al asignatario, en su caso, de modo que éste queda posibilitado para postular, con ese sitio, a los mecanismos de subsidio habitacional que le permitan acceder a la vivienda propia.

La ley N° 18.402, por su parte, establece algunos mecanismos que permiten, entre otros a los deudores de los SERVIU que hubieren pactado sus créditos en UF o en moneda nacional reajutable según el índice de precios al consumidor, acogerse a beneficios especiales que tienden a compensar la situación que les pudiere afectar como consecuencia de la disparidad observada entre la variación experimentada por el índice referido y el de remuneraciones.

De este modo, para los deudores SERVIU que hubieren pactado sus créditos conforme al DS N° 591 (V), de 1978, (expresados en UF), que cumplan con el servicio de la deuda dentro del plazo señalado en el correspondiente documento de cobro, se establece una bonificación de cargo fiscal, hasta por los montos que se señalan, siempre que dicha bonificación no exceda de la cantidad a pagar: 0,5 UF entre el 1° de febrero de 1985 y el 31 de diciembre de 1985; 0,35 UF entre el 1° de enero de 1986 y el 31 de diciembre de 1986 y 0,20 UF entre el 1° de enero de 1987 y el 31 de diciembre de 1987.

Dicha bonificación se aplica directamente al pago de los dividendos mensuales que se devengan en los períodos señalados. Cada interesado sólo podrá impetrar una bonificación por mes.

Sin lugar a dudas esta bonificación permite absorber parte de las diferencias que se hubieren producido entre la unidad de pactación de la deuda y el nivel de renta real del deudor. A esta medida cabe agregar aquélla que ya está operando y reduciendo otra parte importante de tal diferencia, a causa de los mecanismos de reprogramación de deudas aprobados en 1983 y 1984. Por ser bonificación de monto fijo por operación, resulta especialmente significativa para los deudores más modestos, que han pactado créditos por un monto inferior, debiendo servir dividendos también más reducidos.

El mismo texto legal faculta a los deudores de créditos habitacionales otorgados por los SERVIU y las municipalidades que hubieren obtenido créditos antes del 25 de enero de 1985, expresados en UF o en moneda nacional reajutable según el índice de precios al consumidor (excluidos los que hubieren obtenido créditos hipotecarios pactados conforme al DS N° 591 (V), de 1978), para reemplazar el sistema de reajustabilidad de sus deudas por el de la unidad reajutable (UR), a su valor provisional, que estipula el DS N° 121 (V), de 1967. Dicho reemplazo opera a solicitud del deudor correspondiente durante el período comprendido entre el 1° de diciembre de 1984 y el 31 de diciembre de 1987. Para acogerse a este beneficio es necesario que, a la fecha de la solicitud, el deudor se encuentre al día en el pago de sus dividendos, sean los originalmente pactados o regularizados y reprogramados de conformidad a las modalidades aprobadas con anterioridad.

La ventaja que representa para el deudor acogerse a este sistema de reajustabilidad está en que el valor de la UR se fija según la variación que experimenten los índices de sueldos y salarios (actualmente índice de remuneraciones) o de precios al consumidor, debiendo elegirse la cifra más baja, que se rebaja en una unidad despreciando las fracciones. El valor provisional de esta unidad se mantiene invariable por todo el mes para el cual rige.

2. Labor en desarrollo urbano

En lo relativo al desarrollo urbano se ha mantenido el papel subsidiario del Estado; por una parte se establece un marco global de referencia para la inversión pública y privada, que garantice tanto el bien común como la propiedad privada, y, por otra, se estudian proyectos y ejecutan obras urbanas ordenadoras de las ciudades, que orienten su crecimiento y evolución. Particular relevancia se asigna a la aprobación del documento que contiene la política nacional de desarrollo urbano, DS N° 31 (V), de 1985, instrumento que define el marco de referencia que guiará la labor en este ámbito tanto por parte del sector público como del privado, y que también orientará las modernizaciones a introducirse en los diferentes instrumentos normativos y técnicos que regulen, imperativa o indicativamente, el quehacer respectivo.

El documento, editado y difundido por el ministerio, ajusta el desarrollo de las ciudades teniendo por marco de referencia el respeto irrestricto

al bien común, la adecuada planificación territorial que considere el patrimonio natural y cultural, la mayor participación de la comunidad en las materias que atañen a su entorno y la administración regionalizada que agilice su puesta en práctica. Esta política considera que la rentabilidad del suelo y las tendencias del mercado son elementos orientadores del proceso económico que impulsan el crecimiento urbano.

Las principales innovaciones introducidas con esta reformulación se resumen en los siguientes aspectos:

- Con respecto a la naturaleza del suelo urbano: es un recurso escaso y no renovable;

- Sobre el uso del suelo urbano: la rentabilidad es sólo uno de los factores que influyen en su uso; por sobre ella está la voluntad política orientada al bien común;

- En relación a la planificación urbana: debe aplicarse a corto, mediano y largo plazo;

- Respecto del contenido de los instrumentos de planificación: se considera un conjunto de disposiciones que cubren tres aspectos básicos de habitabilidad del espacio, urbano, predial y edificado.

- En materia de participación de la comunidad: se propone que la planificación urbana, en el nivel comunal, sea una instancia de participación destinada a informar y a crear conciencia y responsabilidad en la toma de decisiones comunales.

Paralelamente, se han continuado desarrollando los estudios tendientes a adaptar los instrumentos que regulan el desarrollo urbano a este marco de referencia reformulado; tal es el caso por ejemplo, de la ley general de urbanismo y construcciones, de la ordenanza general de construcciones y urbanización y del anteproyecto de la ley sobre rehabilitación urbana. A la vez, se han impartido instrucciones en materia de planos, ordenanzas locales, memorias explicativas, estudios de factibilidad de infraestructura sanitaria, etc., con el objeto de que los planos reguladores comunales sean consecuentes con los postulados de la política respectiva, en la forma en que ésta ha sido reformulada.

Por otra parte, sobre la base de la experiencia piloto desarrollada el período anterior en Rancagua, en cuanto a operación de un sistema de información de asentamientos humanos, el ministerio ha aplicado tal metodología en todas las capitales regionales, lo que le permite disponer de información en las principales ciudades del país, esfuerzo complementado con el catastro nacional de terrenos y propiedades del sector, para tomar decisiones fundadas en esta materia.

También en el nivel nacional, y en cuanto al desarrollo urbano, cobra relevancia la generación de una unidad específicamente dedicada al estudio y control del problema de vialidad urbana e infraestructura, considerados éstos como elementos que se encuentran en la base del potencial de desarrollo y estructuración de las ciudades.

En el plano regional, corresponde a las secretarías ministeriales la tuición directa de la aplicación de las políticas de desarrollo urbano, así

como la adaptación de los instrumentos pertinentes a sus nuevas orientaciones. En este nivel merecen especial mención las siguientes acciones:

- Estudio de planes reguladores intercomunales, entre los que destacan los ejecutados en las regiones IV, V y VI, totalizando 5 estudios intercomunales que se encuentran en sus etapas finales. Además se han aprobado 8 modificaciones a planes reguladores intercomunales (para la región Metropolitana) y se encuentran en trámite tres más (uno para la VI región y dos para la región Metropolitana).

- Apoyo técnico y asesoría permanente a los municipios y cumplimiento de las labores correspondientes a los directores de obras municipales en aquellas comunas que no los tienen.

Permanentemente se elaboran, revisan y supervisan los instrumentos que contienen planes reguladores, estudios seccionales, fijación de límites urbanos, así como las reactualizaciones de todos ellos. Al respecto, se promulgaron 5 decretos supremos que aprueban igual número de nuevos planes reguladores, 8 con reactualizaciones, 28 que autorizan modificaciones a planes vigentes, 3 nuevos límites urbanos y modificación de otros dos.

3. Otras acciones

a. Actividades internacionales

Al ministerio también le ha correspondido hacerse presente en algunos encuentros internacionales, como es el caso de la conferencia interamericana sobre vivienda, desarrollada en Seattle, Estados Unidos, a la que concurrieron ministros de vivienda de la región. El viaje fue aprovechado por el ministro para negociar un crédito por US\$ 80 millones con el Banco Mundial, destinado a financiar programas de viviendas sociales.

Además le correspondió al ministro preparar la presentación especial de la delegación del Gobierno al VIII período de sesiones de la comisión de Asentamientos Humanos de las Naciones Unidas (HABITAT), en Kingston, Jamaica, abril, oportunidad en que Chile se hizo presente con el tema "Planificación y gestión de asentamientos humanos, con especial atención a las ciudades pequeñas e intermedias y a los puntos de crecimiento local".

Finalmente, al ministro le correspondió inaugurar en Viña del Mar el congreso internacional auspiciado por la Asociación Internacional de Ciencias de la Vivienda y por la Universidad Técnica Federico Santa María.

b. Estudios

Como función de apoyo y base para la adopción de decisiones en materia de vivienda y desarrollo urbano, el ministerio ha abordado el desarrollo de estudios específicos, destacando los siguientes:

- Estudio del programa de construcción y mantención de la vialidad urbana para el trienio 1986-1988.

- Participación en el estudio sobre edificaciones de madera que no requieren cálculo de estabilidad.

- Participación e informes técnicos sobre vialidad urbana e infraestructura.

- Estudio y ejecución de un catastro nacional de marginalidad habitacional, destinado a actualizar la información disponible sobre población sin vivienda o en situaciones de extrema marginalidad.

- Estudio tendiente a racionalizar y adecuar regionalmente normas sobre construcción, con el fin de reducir costos.

- Formulación de términos de referencia para la contratación del estudio de diagnóstico de zonas de protección del medio ambiente natural en la región Metropolitana.

- Formulación de bases técnicas para el desarrollo de un estudio destinado a definir áreas de riesgo geofísico para el asentamiento humano en la región Metropolitana (a ser financiado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo).

- Participación en la comisión técnica interministerial para la revisión del estudio de factibilidad del proyecto agrícola de la cuenca del Mapocho (desarrollado por la agencia de cooperación interministerial del Japón).

- Control de desarrollo de diversos estudios, tales como el de áreas de riesgo por inundación en el área intercomunal de Santiago, análisis urbano de las áreas inmediatas al río Mapocho, mejoramiento de alternativas de acceso al puerto de Valparaíso, alternativas de uso de suelo riberano de la laguna grande de San Pedro (estudio urbano-ecológico), todos ellos contratados con consultores externos.

Además, se han elaborado diversas bases técnicas y términos de referencia para la contratación de estudios convenidos con el Banco Mundial, a la vez que se ha preparado la normativa que regirá para dichas contrataciones.

c. Publicaciones

Como complemento de la misma función de apoyo técnico, el ministerio ha editado 10 trabajos y se han publicado y distribuido con periodicidad bimestral y mensual dos boletines del mismo carácter: el bibliográfico y el estadístico.

4. Labor jurídica

En materia jurídica, la labor de mayor relevancia se ha traducido en la promulgación de la ley N° 18.402, de 1985, que establece beneficios a

deudores hipotecarios, consistentes en otorgar bonificación a aquellos deudores que la misma ley señala, y autoriza la conversión de determinadas deudas expresadas en UF, a UR.

Entre los principales decretos supremos destacan aquellos relacionados con la normativa que rige los sistemas y líneas de acción habitacional del sector, así como las resoluciones que los complementan; el que otorga garantía a los créditos hipotecarios que curse el Banco del Estado de Chile, destinados a la reparación de viviendas dañadas con ocasión de los temporales que, en 1984, afectaron a la totalidad de las comunas de las regiones III, IV, V, VI, VII y Metropolitana, así como los que se refieren a la atención de damnificados por los sismos ocurridos en marzo, los que se relacionan con las deudas hipotecarias contraídas con el sector, los que regulan la contratación de obras y los que aprueban o modifican planes reguladores y seccionales, fijan o amplían límites urbanos, aprueban normas técnicas, modifican la ordenanza general de construcciones y urbanización, etc.

5. Acciones con motivo del sismo

a. Daños ocasionados

Como es natural, al sector vivienda y urbanismo le ha correspondido una activa participación en la búsqueda de mecanismos que contribuyan a paliar los daños ocasionados por los sismos de marzo pasado, tanto en vivienda como en infraestructura urbana.

b. Primeras medidas de emergencia

En esta materia, una primera acción consistió en evaluar y cuantificar los daños, para lo cual se efectuaron las visitas y se evacuaron los informes técnicos pertinentes, adoptándose las decisiones que requería la emergencia.

Entre ellas cabe citar la contratación, distribución y entrega de mediaguas, viviendas disponibles entregadas en comodato y asignadas a allegados de los municipios, demolición de estanques, retiro de escombros, encuesta de familias afectadas, etc.

Paralamente se procedió a reestructurar el presupuesto vigente del sector, orientando todos los recursos posibles hacia la atención de los damnificados, sin comprometer seriamente los programas normales. De tal modo sólo se mantuvieron aquellos recursos comprometidos en contratos firmados antes del 3 de marzo de 1985 o que se requerían para cumplir compromisos internacionales, como es el caso del crédito con el Banco Mundial.

El resultado de esta reestructuración presupuestaria fue que se pudo orientar hacia las mencionadas labores un total de M\$ 2.328.285, cifra que incluye M\$ 355.000 asignadas por el ministerio del Interior con cargo al 2% constitucional. Este monto se distribuyó en las regiones afectadas por el sismo de la forma que se aprecia en el cuadro siguiente:

**DISTRIBUCION DE RECURSOS DEL SECTOR VIVIENDA Y URBANISMO,
PARA ATENCION DE DAÑOS OCASIONADOS POR EL SISMO
DE MARZO**
(Miles de \$)

Regiones	Estudios	Rubro de inversión				Totales
		Material de construcción y viviendas de emergencia	Pavimentación y obras complementarias de emergencia (San Antonio)	Demoliciones y otras obras de emergencia	Reparación edificios y otras obras de emergencia	
V	5.000	413.300	30.000	—	100.000	548.300(*)
VI	—	278.692	—	—	—	278.692(*)
VII	—	153.000	—	—	567.708(*)	1.348.293(*)
Totales	5.000	1.574.792	30.000	50.785	667.708(*)	2.328.285(*)

(*) Incluye M\$ 355.000 con cargo al 2% constitucional.

**VIVIENDAS DE EMERGENCIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION
ENTREGADOS A DAMNIFICADOS POR EL SISMO
DE MARZO**

Regiones	Viviendas emergencia 1 ^{er} programa	Viviendas emergencia programa MINVU-CORMA-Cámara Chilena Const.	Total viviendas emergencia	Total soluciones convenio MINVU-INDAP(*)
V	4.722	1.000	5.722	1.424
VI	2.711	—	2.711	3.824
VII	1.000	500	1.500	1.100
R.M.	5.551	6.000	11.551	1.652
Totales	13.984	7.500	21.484	8.000

(*) Las soluciones del convenio con INDAP consultaron la entrega, a cada familia, de planchas de cubierta para aproximadamente 40 m², con sus elementos de fijación, 50" de madera y 3 kilos de clavos de 4" por familia.

Con los fondos asignados para materiales de construcción y viviendas de emergencia se atendió al sector urbano y rural de las regiones señaladas.

Para la atención del sector rural, el ministerio celebró un convenio con el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), mediante el cual se estableció que dicho organismo evaluaría los daños, confeccionando catástrofes y estadísticas. A partir de esta información efectuaría, por cuenta y cargo del SERVIU respectivo, la adquisición de mediaguas o materiales para construir viviendas, entregando esta ayuda directamente a los damnificados, así como la asistencia técnica que éstos requiriesen.

El sector urbano fue atendido directamente por cada SERVIU regional a través de dos programas: uno que consultó la entrega de viviendas de emergencia adquiridas regionalmente a empresas constructoras y otro que buscó la construcción de viviendas de emergencia a través de una acción coordinada con la Corporación de la Madera (CORMA) y la Cámara Chilena de la Construcción. En este programa, la primera, proveyó la madera necesaria, en tanto que la segunda se ocupó de elaborar las viviendas.

El ministerio se encargó del financiamiento y distribución posterior de las viviendas respectivas.

Estos programas permitieron entregar 21.484 viviendas de emergencia en el sector urbano y 8.000 soluciones para el sector rural, lo que significa haber atendido, por esta línea, a un total de 29.484 familias damnificadas.

Además, a los pocos días del sismo, el ministerio entregó a las regiones más afectadas aportes en materiales tales como planchas de zinc y de cholguán a usarse en revestimientos. Este aporte tuvo como finalidad ir en ayuda de aquellas familias que no habían sufrido la pérdida total de sus viviendas.

En materia de viviendas básicas, se procedió a reforzar los programas habitacionales de las regiones afectadas por los sismos, licitándose en el mismo mes de marzo la ejecución de 7.600 de ellas. A la vez, 4.000 viviendas básicas del sistema de postulación se reorientaron hacia la atención de familias damnificadas, junto con programarse la ejecución de 430 viviendas sociales, distribuidas en pequeñas localidades rurales de las zonas de catástrofe, las que se financiarán con recursos provenientes de donaciones enteradas en las cuentas corrientes sismo 1985. Estas últimas corresponden al programa "Chile reconstruye", que se desarrolla en localidades de menos de 3.500 habitantes. Las viviendas ejecutadas con cargo a este programa especial se entregarán con un subsidio equivalente al 75% de su precio, debiendo pagar el saldo el asignatario, con sus propios ahorros o con un crédito a largo plazo y baja tasa de interés.

c. Reconstrucción

Los daños evaluados, especialmente en materia de reparación de edificios, han sido priorizados por conjunto, de acuerdo a la urgencia con que requieren de atención. Sobre la base de esos antecedentes se ha procedido a llamar a propuestas para la contratación de las reparaciones de los conjuntos más afectados, de acuerdo a los recursos que pueden destinarse al efecto.

Además, junto con buscar ayuda para los deudores hipotecarios del sector más afectado por los sismos, se procedió a introducir una serie de modificaciones reglamentarias y a adoptar las decisiones administrativas que permitiesen atenderlos preferentemente.

De esta forma, mediante DS N° 40 (V), de 1985, se facultó a los SERVIU de las regiones V, VI, VII y Metropolitana para otorgar préstamos destinados a la reparación de daños que afecten la estructura o habitabilidad de los inmuebles adquiridos de dichos servicios o de sus antecesores legales, como consecuencia de los sismos. Para estos efectos, el SERVIU respectivo, previa determinación del costo estimativo de los trabajos a realizar y de su aceptación por el interesado, dispone ejecutarlos con cargo a un crédito otorgado a tal objeto y pactado en cuotas de ahorro para la vivienda con dividendos de un monto igual al de aquellos que estuviere sirviendo o hubiere servido para el pago del precio del respectivo inmueble. El servicio de este crédito se iniciará a partir del mes siguiente al de la expiración del plazo de la deuda original.

Además, mediante DS N° 114 (V), de 1985, se facultó a los SERVIU para otorgar préstamos, en las condiciones que dicho decreto reglamenta, para la reparación de daños ocasionados por los mismos sismos, que afecten la estructura o habitabilidad de las viviendas transferidas o asignadas por las instituciones de previsión social, en las comunas de las regiones V, VI, Metropolitana o de las provincias de Curicó y Talca en la VII región.

Este mismo texto reglamentario dispone que si durante el tiempo que duren los trabajos de reparación de la vivienda el interesado solucionar por sí mismo su problema habitacional trasladándose a otro inmueble por su cuenta y cargo, el SERVIU respectivo le otorgará una subvención de monto equivalente a cada uno de los dividendos provenientes de la adquisición de la vivienda en reparación que se devenguen durante ese lapso. Si el interesado ya hubiere extinguido su deuda original, podrá obtener del SERVIU una subvención expresada en cuotas de ahorro para la vivienda de un monto equivalente al del crédito otorgado para su reparación, la que se aplicará a amortizar la deuda generada. Si por el contrario, aún se encontrare sirviendo dicha deuda, podrá obtener igual beneficio siempre que hubiere mantenido el servicio regular de la misma y la extinguiere en el plazo convenido, momento en el cual la subvención aludida se hará efectiva.

Entre las modificaciones dispuestas para atender a los damnificados a través de las líneas habituales del sector, cabe señalar las siguientes:

- Llamado extraordinario a inscripción de postulación al subsidio habitacional para el sector rural, a través del décimo llamado, y que se orienta específicamente a la atención de damnificados de dicho sector rural

en las regiones V, VI, VII y Metropolitana. Este llamado cubrió la totalidad de las regiones señaladas, excepto la VII, donde se circunscribió a las provincias de Curicó y Talca. Se seleccionaron 2.033 familias del sector rural que de esta forma obtienen financiamiento para superar el problema habitacional presentado por el sismo.

– Llamado extraordinario a inscripción para el subsidio habitacional del sistema de ahorro y financiamiento de la vivienda, destinado a la atención de los damnificados por los sismos de marzo. En este llamado resultaron beneficiadas las 443 familias damnificadas que se inscribieron válidamente, en las mismas regiones o provincias señaladas en el párrafo anterior.

– Llamado extraordinario a inscripción para el sistema general de subsidio habitacional, destinado a la atención de damnificados por los sismos de marzo. Mediante este llamado se ha dispuesto otorgar 4.000 certificados de subsidio habitacional que benefician a igual número de familias damnificadas.

– Segundo llamado extraordinario a inscripción para el subsidio habitacional del sistema de ahorro y financiamiento de la vivienda, destinado a la atención de damnificados por los sismos de marzo. En este nuevo llamado extraordinario se ha dispuesto otorgar otros 500 certificados de subsidio, para beneficiar a igual número de familias damnificadas en las regiones y provincias citadas.

Además, dentro del sistema de postulación, asignación y venta de viviendas destinadas a atender situaciones de marginalidad habitacional, se ha dispuesto que los SERVIU respectivos, en las comunas de las regiones V, VI y Metropolitana y de las provincias de Curicó y Talca de la VII región, atiendan prioritariamente a los postulantes incluidos en las nóminas de selección correspondientes y con calidad de damnificados por los sismos.

Para la aplicación de estas disposiciones se ha definido como damnificadas a aquellas familias cuyas viviendas resultaron totalmente destruidas o que hubiere sido o fuere necesario demoler como consecuencia de los sismos.

En materia de infraestructura y desarrollo urbano, además de iniciarse las labores más urgentes de mantención y recuperación del patrimonio vial deteriorado, se iniciaron los estudios pertinentes, destinados a definir áreas centrales de las comunas que se propondrán como zonas de renovación urbana. Para estos efectos se ha procedido a recopilar antecedentes que permitan una adecuada evaluación de la situación con el objeto de reelaborar los seccionales y ordenanzas para cada zona propuesta, con lo que se modificarán los planes reguladores respectivos.

Por otra parte, se ha abordado la elaboración de ordenanzas especiales para reconstruir poblados tradicionales dañados por los sismos, teniendo en cuenta la conveniencia de cautelar la presencia de los elementos típicos de esos sectores, utilizando un criterio flexible que no imponga una carga extraordinaria a los propietarios, pero que a su vez permita obtener armonía entre lo existente y lo nuevo que aporte la reconstrucción.

B. NIVEL ENTIDADES DEPENDIENTES

1. Servicios Regionales y Metropolitano de Vivienda y Urbanización (SERVIU)

a. Labor habitacional

1) Viviendas terminadas

A los SERVIU, en su carácter de organismos ejecutores de la acción habitacional y urbana, les correspondió controlar directamente la ejecución de 29.647 viviendas, con una superficie total de 985.732 m² edificados. Además, se dio curso al pago de 16.884 certificados de subsidio habitacional, lo que representó un total de M\$ 7.500.000, aproximadamente.

En materia de viviendas ambas cifras resultan complementarias, lo que significa que la labor sectorial permitió entregar soluciones habitacionales definitivas a 46.531 familias, con lo que se mantiene un notorio incremento respecto de los promedios anteriores (sobre el 50% más que el período anterior).

El siguiente cuadro presenta el detalle regionalizado de la acción sectorial en este rubro:

TOTAL VIVIENDAS TERMINADAS (CONTROLADAS POR SERVIU), SUBSIDIOS Y CREDITOS PAGADOS POR REGIONES

(Sep. 84-ago. 85)

Regiones	Viviendas terminadas controladas por SERVIU				Subsidios pagados (llamados 3º-6º-7º-8º-9º y SAF 1º y 2º)		Créditos pagados (llamados 1º al 7º)	
	Financiamiento sectorial		Mandatos		Nº	UF	Nº	UF
	Nº	m² edific.	Nº	m² edific.				
I	968	34.640	728	28.918	162	30.824,40	111	15.310
II	549	15.315	—	—	151	27.131,11	141	28.320
III	774	26.691	260	5.760	70	13.190,00	35	7.820
IV	1.096	33.938	828	15.727	437	79.363,25	326	52.010
V	2.476	92.775	139	5.374	1.054	188.931,80	637	121.120
VI	857	25.649	88	3.044	675	107.725,15	118	26.090
VII	817	22.608	142	2.986	1.418	266.850,71	1.034	115.090
VIII	2.087	61.641	489	14.972	1.654	311.047,49	1.015	168.780
IX	1.114	31.857	308	8.533	1.799	250.798,38	301	50.740
X	1.843	55.817	58	2.428	503	94.099,70	348	57.930
XI	292	11.029	14	715	12	2.303,95	7	970
XII	461	17.830	294	11.862	42	7.493,78	36	7.560
R.M.	12.134	429.286	831	26.337	8.907	1.628.649,35	3.999	592.800
Totales	25.468	859.076	4.179	126.656	16.884	3.008.409,07	8.108	1.244.540

Cabe precisar respecto a este cuadro que del total de viviendas ejecutadas con financiamiento sectorial, 11.155 han sido entregadas a través del sistema de postulación, asignación y venta de viviendas destinadas a atender situaciones de marginalidad habitacional. En el rubro "Man-

datos", en tanto, se omite la acción ejecutada con recursos del FNDR, de la que da cuenta el ministerio del Interior.

La información de "créditos pagados" por su parte, no incluye los otorgados por empresas bancarias o sociedades financieras diferentes al Banco del Estado, pues no se tiene el control total de ellos. Por lo mismo, tampoco se incluyen los créditos complementarios al subsidio habitacional para el sistema de ahorro y financiamiento de la vivienda (SAF). Sin embargo, de acuerdo a los cobros de diferencia formulados, se puede señalar que, entre septiembre de 1984 y agosto de 1985, el ministerio ha pagado diferencias de valor correspondientes a 1.986 créditos hipotecarios otorgados por otras entidades bancarias o sociedades financieras, a igual número de beneficiarios del subsidio general, lo que ha significado financiar un total ascendente a 27.739 UF, sólo por este concepto, como subsidio indirecto a la tasa de interés, lo que representa la venta de letras por un total de 352.530 UF nominales, otorgadas como préstamo complementario a esos 1.986 subsidiados. Hasta la misma fecha se ha pagado diferencia de valor correspondiente a 220 créditos hipotecarios otorgados por entidades bancarias o sociedades financieras a igual número de beneficiarios del subsidio habitacional para el sistema de ahorro y financiamiento de la vivienda, financiando un total de 21.289 UF por este concepto, como subsidio implícito, lo que representa la venta de letras por un total de 101.370 UF nominales, otorgadas como préstamo complementario a esos 220 subsidiados.

2) Financiamiento de la oferta habitacional

El siguiente cuadro presenta el detalle regionalizado de los créditos de corto plazo girados por SERVIU a las empresas constructoras que ejecutan viviendas contratadas por el sector o comprometidas con beneficiarios del sistema general de subsidio habitacional.

GIRO DE CREDITOS DE CORTO PLAZO, SEGUN REGIONES
(Número de viviendas comprometidas y monto girado en miles de \$)
(Sep. 84-jun. 85)

Regiones	Viviendas comprometidas con beneficiarios del subsidio habitacional		Viviendas contratadas por el sector		Total de créditos girados	
	Nº	M\$	Nº	M\$	Nº	M\$
I	10	4.092	456	71.264	466	75.356
II	47	19.904	180	41.820	227	61.724
III	—	—	208	11.429	208	11.429
IV	110	40.232	276	32.215	386	72.447
V	276	118.995	1.037	121.125	1.313	240.120
VI	65	27.216	46	17.237	111	44.453
VII	18	76.249	232	26.698	250	102.947
VIII	509	222.398	478	62.619	987	285.017
IX	155	65.525	—	—	155	65.525

(Continuación)

Regiones	Viviendas comprometidas con beneficiarios del subsido habitacional		Viviendas contratadas por el sector		Total de créditos girados	
	Nº	M\$	Nº	M\$	Nº	M\$
X	107	47.159	504	92.125	611	139.284
XI	—	—	20	75.494	20	75.494
XII	—	—	108	26.358	108	26.358
R.M.	2.150	1.675.473	868	146.105	3.018	1.821.578
Totales	3.447	2.297.243	4.413	724.489	7.860	3.021.732

3) Saneamiento de poblaciones

Mediante esta modalidad, que busca mejorar las condiciones de infraestructura sanitaria de la población, se han beneficiado directamente 12.808 sitios, ocupados por similar número de familias.

Los programas respectivos, insertos en la política social del Gobierno, contemplan ejecución de obras tales como conexiones de red, electrificación, obras de aducción de agua potable, construcción de casetas sanitarias, etc., en poblaciones de extrema pobreza que de esta forma se incorporan a los beneficios que reportan los servicios urbanos básicos (mejoramiento del déficit cualitativo). El detalle regionalizado de esta acción se presenta en el siguiente cuadro:

OPERACIONES DE SANEAMIENTO DE POBLACIONES, POR REGIONES (Obras terminadas entre sept. 84-ago. 85)

Regiones	Nº de sitios favorecidos directamente (*)
I	33
III	1.025
IV	1.062
V	2.518
VI	217
VII	988
VIII	1.641
IX	228
X	501
XII	59
R.M.	4.536
Total	12.808

(*) Excluye obras de saneamiento ejecutadas con recursos del FNDR, consideradas en la cuenta del ministerio del Interior.

Además, por esta línea, se han ejecutado las siguientes acciones principales no incluidas en el cuadro anterior: sistema provisorio de agua potable en la VIII región; reparación y conservación de colectores de aguas lluvias en la IX región; defensa ribera norte del río Mapocho (gaviones) y

urbanización de la población El Canelo, estas dos últimas en la región Metropolitana.

4) Regularización de títulos de dominio

Por efecto de esta acción, de significativa trascendencia social, 31.232 familias se han incorporado al régimen de tenencia en propiedad, conforme al siguiente detalle regionalizado:

REGULARIZACION DE TITULOS DE DOMINIO, POR REGIONES

(Sept. 84-ago. 85)

Regiones	Nº de títulos entregados
I	246
II	1.105
III	476
IV	1.294
V	3.512
VI	660
VII	891
VIII	3.670
IX	1.158
X	757
XI	368
XII	1.165
R.M.	15.930
Total	31.232

Con las metas alcanzadas en el período, el programa iniciado masivamente en 1979 logró incorporar a cerca de 400.000 familias de escasos recursos a uno de los objetivos del sector, cual es el de hacer propietarios y no meros asignatarios, labor complementada con tareas de difusión emprendidas por el ministerio y otras instituciones, en orden a incentivar el interés por el saneamiento de títulos, señalando ventajas y posibilidades que esta acción reporta a sus beneficiarios. Dentro de este mismo contexto se inscribe otro tipo de acciones específicas; es el caso, por ejemplo, de la emprendida en la XII región de Magallanes y Antártica Chilena, en que se ha abordado una tarea conjunta con el ministerio de Bienes Nacionales, la municipalidad de Primavera y ENAP, tendiente a elaborar un plan de traspaso de área rural a urbana del centro poblado de Cerro Sombrero, de propiedad de ENAP, emplazado sobre terrenos fiscales, con el fin de hacer posible el otorgamiento de títulos a los actuales asignatarios de sitios y edificios que se interesen por adquirirlos.

b. Labor en equipamiento social

Se dio término a un total de 41 obras de equipamiento comunitario o social, destinadas fundamentalmente a atender sectores de extrema pobre-

za, entre las que destacan las de carácter netamente social (centros abiertos, jardines infantiles, postas de primeros auxilios, sedes sociales o comunitarias, etc.) y las de tipo deportivo-recreacional (gimnasios, multicanchas, plazas, lugares de esparcimiento, etc.). En el total referido no se incluyen aquellas obras financiadas con recursos del FNDR.

c. Labor en pavimentación urbana

La principal labor desarrollada por los SERVIU en esta materia se desglosa como sigue:

LABOR DIRECTA

(Obras terminadas sep. 84-ago. 85)

Tipo de obra	Obra nueva	Reparación y conservación
Calzadas (m ²)	289.762	273.006
Aceras (m ²)	50.999	43.153
Soleras (mts.)	59.499	29.152

Además, en reparación y conservación, se ejecutaron 64.687 mts. de juntas y 5.310.889 mts. de perfiladura de calzadas.

LABOR ENCOMENDADA

(Obras terminadas sept. 84-ago. 85)

Tipo de obra	Reposición por cuenta de terceros	Mandatos(*)
Calzadas (m ²)	41.127	38.718
Aceras (m ²)	15.721	24.144
Soleras (mts.)	7.820	18.237

(*) Excluido FNDR.

También a los SERVIU les tocó inspeccionar obras particulares de pavimentación correspondientes a 1.109.091 m² de calzadas, 281.140 m² de aceras y 322.643 mts. de soleras, a las que hay que agregar la recepción de obras ejecutadas por particulares y que representan 339.266 m² de calzadas, 50.822 m² de aceras y 92.267 mts. de soleras, incorporadas así al patrimonio vial urbano.

Dentro del mismo contexto se inscriben las siguientes acciones que, por su importancia, constituyen un significativo aporte al mejoramiento urbano:

— II región: paseo José Papic Radnic, que constituye una prolongación del paseo del Mar, en Antofagasta, nudo vial en el acceso sur de Antofagasta y paseo José Santos Ossa, también en Antofagasta, que consulta una zona deportiva con multicancha y graderías para 1.200 perso-

nas, ejecución de una cancha de tenis con graderías para 4.000 personas, y camarines y baños. Esta obra se complementa, además, con zonas de paseo, de juegos infantiles y una plaza. Comprende una superficie de aproximadamente 4,3 hectáreas.

— V región: se dio término a las obras correspondientes al paso del camino internacional por la avenida Argentina, en Los Andes, que corresponde a una obra de importancia nacional, gestada en el ministerio desde la licitación del estudio de evaluación y proyecto de ingeniería (1983) hasta su ejecución y entrega (diciembre de 1984).

También en este período se terminó y entregó la tercera etapa de la ampliación de la avenida España, que une Valparaíso con Viña del Mar y cubre el trayecto entre la calle Numancia de Valparaíso y el sector de playa Caleta Abarca en Viña del Mar, desarrollándose de la siguiente forma: ensanche de 4 a 6 pistas desde la avenida Numancia hasta la "Curva de los Mayos", desplazando la vía férrea hacia el poniente; construcción de una calzada de tres pistas sobre terraplén y puentes, desde la "Curva de los Mayos" hasta el puente Capuchinos, y ensanche de éste, dejando las dos vías férreas entre las nuevas pistas y las 4 anteriores. Esta obra complementa las nuevas pistas y las 4 anteriores. Esta obra complementa las dos etapas anteriores, ejecutadas también por el ministerio, que consistieron fundamentalmente en el ensanche de 4 a 6 pistas de la avenida España, en el trazado comprendido entre la estación Barón y la subida Numancia. De este modo, dicha avenida tiene una extensión total de 4.800 metros, con un ancho de 6 pistas en un sector y de 7 en el otro. La obra ha significado ejecutar 24.411 m² de pavimentación de calzadas, 10.105 m² de pavimentación de aceras, 148.080 m³ de rellenos de terraplenes y 29.340 m³ de hormigón estructural, así como utilizar 1.750.000 kgs. de fierro de construcción y 600.000 kgs. de vigas metálicas de puentes, además de haber constituido una fuente de trabajo directa para un promedio de 250 trabajadores mensuales, por un período de 19 meses.

— Región Metropolitana: como las obras de mayor relevancia en este rubro destacan el paso bajo nivel Alameda-Pajaritos y la intersección de avenida Domingo Santa María con el paso del ferrocarril, encontrándose en ejecución el puente Larraín, en La Reina, y el nudo vial avenida Matta con avenida Grecia, en Ñuñoa.

Finalmente, los SERVIU han continuado participando activamente en la ejecución de las obras de vialidad urbana financiadas con cargo al préstamo BID, además de haberse abocado al programa de reconstrucción de la vialidad urbana dañada en las regiones V, VI, VII y Metropolitana, como consecuencia de los sismos de marzo.

d. Otras acciones desarrolladas por los SERVIU

Se ha continuado dando cumplimiento a la licitación de activos prescindibles, el detalle de lo cual, regionalizado, es el siguiente:

**LICITACIONES PUBLICAS PARA LA VENTA DE TERRENOS DEL SECTOR,
POR REGIONES**
(Sep. 84-ago. 85)

Regiones	Terrenos licitados (m ²)	Terrenos vendidos (m ²)
I	65.075,12	
	16.327,60	
II	13.452,00	1.243,72
III	15.404,00	—
IV	98.317,17	50.401,62
V	133.903,57	42.647,33
VI	177.234,11	36.968,05
VII	27.746,00	8.323,00
VIII	25.654,49	12.134,93
IX	386.577,00	14.674,00
X	210.396,72	30.938,72
XI	297.410,13	8.909,84
XII	7.237,00	640,00
R.M.	704.787,71	40.133,52
Totales	2.163.195,02	263.342,33

Dentro de la política de financiamiento sectorial, la venta de activos constituye uno de los rubros que aporta recursos significativos a vivienda y urbanismo. Los alcanzados durante este período ascienden a M\$ 3.758.752.-

2. Parque Metropolitano de Santiago

Las principales acciones desarrolladas dicen relación con sus finalidades de esparcimiento, atracción turística y difusión de la flora y fauna.

En materia zoológica, se han adquirido y canjeado diversas especies animales, además de haberse ejecutado diferentes obras de construcción y remodelación de recintos para animales.

En el aspecto botánico, se reforestaron 51 hectáreas, se ejecutaron 16.573 m² jardines, se forestaron 5.400 m² con especies originadas en el jardín botánico y se reprodujeron 158.000 árboles, arbustos y plantas para programas de forestación, reforestación y venta de excedentes a particulares.

Además, se construyó la plaza de acceso y se instaló un estanque y sala de bombas para poner en funcionamiento una cascada de agua en el jardín botánico Mapulemu, que estará exclusivamente compuesto de especies nativas chilenas, siendo el primero en su género que se realiza en el país.

En materia de investigación y docencia, destacan las siguientes acciones:

— Desarrollo de investigaciones para la determinación serológica de estrógenos durante el ciclo estral de las especies llama, identificación y aislamiento del "campilobacter" en primates, estudio etiológico de la especie "papio hamadyas" y determinación fisiológica de la temperatura corporal de las especies testudo (tortugas) en condiciones atmosféricas diversas.

— Se dictaron charlas científicas a alumnos de las escuelas de medicina veterinaria de centros de estudios superiores con la participación de 380 estudiantes de las universidades Austral, de Concepción, de Chile y Católica de Chile.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

A. MISIÓN DEL MINISTERIO

Capítulo XV

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

Para el cumplimiento de estas y de otras funciones el ministerio canaliza su acción a través de dos subsecretarías, que desarrollan las tareas que se señalan:

1. Subsecretaría de Transportes

- Regula y controla las operaciones de transporte en los sectores dependientes de esta subsecretaría.
- El énfasis de su tarea se ha centrado en ampliar la cobertura de los servicios, a fin de lograr la integración física y la intercomunicación de todo el territorio; en ordenar tanto sus propias actividades como las de los servicios que fiscaliza, para optimizar el uso de los recursos disponibles, y en introducir nuevas tecnologías y servicios en beneficio del público usuario. Esta labor se ha traducido en importantes avances en los dos sectores dependientes de este ministerio: el transporte y las telecomunicaciones."

(Palabras del Mensaje Presidencial correspondiente al período anterior).

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

A. MISION DEL MINISTERIO

– Proponer las políticas nacionales en materia de transportes y telecomunicaciones, de acuerdo con las directrices del Gobierno, y ejercer la dirección y control de su puesta en práctica.

– Supervisar las empresas públicas y privadas que operen medios de transporte y de comunicaciones en el país.

– Coordinar y promover el desarrollo de estas actividades y controlar el cumplimiento de las leyes, reglamentos y normas pertinentes.

Compete al ministerio, además, la coordinación de la comisión de transporte urbano, grupo interministerial abocado a identificar y proponer el mejor aprovechamiento de la oferta de transporte y a elaborar planes y programas de desarrollo y operación del sistema, entre otras materias.

Para el cumplimiento de éstas y de otras funciones el ministerio canaliza su acción a través de dos subsecretarías, que desarrollan las tareas que se señalan:

1. Subsecretaría de Transportes

– Regula y controla las operaciones de transporte en el país. Bajo su dependencia están las siguientes entidades:

a. Empresa Marítima del Estado

– Prestar servicios de transporte marítimo de cabotaje y de comercio exterior, en condiciones de rentabilidad que permitan su autofinanciamiento.

b. Empresa Portuaria de Chile

– Administrar los puertos comerciales del Estado, para lo cual debe realizar o permitir que se realicen las funciones de atención de las naves que cargan y descargan en sus instalaciones y las actividades de transferencia, porteo, almacenamiento y acopio de las correspondientes cargas.

c. Corporación Nacional Portuaria

– Constituir con el Fisco sociedades anónimas portuarias y ejercer en ellas sus derechos de socia.

d. Empresa de Ferrocarriles del Estado

– Prestar servicios de transporte de pasajeros y carga, nacional e internacional, por vía férrea, en condiciones competitivas en el mercado del transporte terrestre y procurando alcanzar niveles satisfactorios de eficiencia y rentabilidad.

2. Subsecretaría de Telecomunicaciones

– Regular, fomentar y controlar técnicamente las telecomunicaciones en el país.

– Administrar el espectro de frecuencias radioeléctricas y representar al país en materias de telecomunicaciones.

Las entidades relacionadas con esta subsecretaría son las siguientes:

a. Empresa de Correos de Chile

– Atender los envíos de correspondencia nacional e internacional, cumplir los acuerdos y obligaciones de los convenios y tratados internacionales postales y otorgar al público otras prestaciones determinadas por ley.

b. Télex-Chile Comunicaciones Telegráficas S.A.

Proporcionar servicios de telecomunicaciones, en la modalidad de telegrafía, con cobertura nacional e internacional.

ACTIVIDADES REALIZADAS

A. NIVEL CENTRAL DEL MINISTERIO

El ministerio ha proseguido desarrollando sus actividades orientadas a mejorar y ampliar la cobertura espacial de sus servicios, tanto de transportes como de telecomunicaciones, con miras a integrar físicamente el territorio nacional, a optimizar el uso de los recursos disponibles mediante el ordenamiento de sus propias actividades y de los servicios que fiscaliza, y a mejorar los servicios a través de la introducción y aprovechamiento de nuevas tecnologías.

En el campo del transporte las labores de ordenamiento se han centrado especialmente en la adopción de disposiciones y en la elaboración

de reglamentaciones encaminadas a la mejor aplicación de la nueva ley N° 18.290 de tránsito, de 1985.

Dada la importancia que reviste para las zonas más apartadas del país, se ha proseguido aplicando el programa de subsidios, para lo cual se hicieron estudios orientados a racionalizar su otorgamiento y optimizar los resultados que de ellos se esperan.

En telecomunicaciones las actividades se han orientado especialmente a la ampliación de los servicios ofrecidos, particularmente a localidades pequeñas y aisladas, y al mejoramiento de su calidad. Cabe mencionar, en especial, el aumento de servicios postales, de telefonía, de télex y de radioaficionados.

1. Subsecretaría de Transportes

a. Estudios

1) Estudio de la "Eficiencia económica e institucional del sistema chileno de transporte". Se le dio inicio en 1984 y en el curso del presente año se definieron los términos de referencia de cinco estudios parciales, a saber: del transporte terrestre de carga, del transporte marítimo, del transporte aéreo, del transporte terrestre de pasajeros y del transporte en la zona austral. Los dos primeros están siendo ejecutados por empresas consultoras nacionales, previa licitación; el tercero y el cuarto están siendo desarrollados por la división de transporte y comunicaciones de la CEPAL, y el quinto lo está realizando directamente el ministerio.

2) Estudio del eje de transporte multimodal entre Santiago y los puertos de la V región. Se realiza con aporte financiero del Banco Mundial; fue adjudicado a una consultora extranjera asociada con una nacional.

Como una de las primeras actividades en su desarrollo, se está haciendo visitas técnicas a puertos y terminales de carga en varios países, en conjunto con representantes de organismos públicos y privados y del Banco Mundial, a fin de captar en el terreno mismo la experiencia en el uso de nuevos sistemas y tecnologías y lograr el máximo aprovechamiento en su aplicación en el país.

3) Estudio de la demanda de infraestructura de transporte en la VIII región. Se le dio término; lo ejecutó una empresa consultora nacional y en su análisis participaron representantes del ministerio y de ODEPLAN.

b. Subsector terrestre

1) Transporte

a) Servicios de locomoción colectiva. Se dictó el DS N° 163 (T y T), de 1984, que refunde en un solo texto las normas que reglamentan los

servicios de transporte de pasajeros y carga por calles y caminos, adecuando estas disposiciones a las establecidas en la ley de tránsito.

b) Liberalización tarifaria parcial del transporte urbano. En conjunto con el ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción se continuó el proceso de liberalización de la locomoción colectiva, dejando en libertad tarifaria a los servicios de autobuses y taxibuses, cualquiera sea el año de su fabricación, en las ciudades de Quilpúe y San Antonio.

En consecuencia, sólo en la II región se encuentran fijadas las tarifas diurnas de los servicios urbanos de locomoción colectiva que se efectúan con buses y autobuses de los años 1970 o anteriores y con taxibuses de los años 1972 o anteriores. Es importante destacar que la tarifa escolar continúa siendo fijada por la autoridad.

c) Revisiones técnicas. Se dictó el DS N° 167, (T y T), de 1984, que reglamenta las revisiones técnicas y plantas revisoras. Se establecen dos tipos de plantas revisoras: de clase A, autorizadas por el ministerio, que efectúan la revisión técnica de vehículos de transporte de personas con más de 9 asientos, incluido el del conductor, vehículos motorizados de carga con capacidad para transportar más de 1.750 kgs, sus remolques y semirremolques, y los taxis; y de clase B, autorizadas por las municipalidades, que efectúan la revisión técnica del resto de los vehículos motorizados, fundamentalmente automóviles particulares y camionetas.

d) Terminales de locomoción colectiva no urbana. Se dictó el DS N° 94, (T y T), de 1984, que aprueba la política nacional de terminales para servicios de locomoción colectiva no urbana y que permitirá uniformar la operación y administración de estos terminales en todo el país.

e) Dimensiones de los vehículos. Se dictó la resolución N° 11, de 1985, que establece las dimensiones máximas de los vehículos que circulen por calles y caminos públicos del país.

f) Cinturón de seguridad. Se dictó el DS N° 30, (T y T), de 1985, que establece los requisitos que deben cumplir los cinturones de seguridad empleados en los asientos delanteros de los vehículos motorizados, disposiciones basadas en la norma chilena oficial sobre la materia.

g) Mejoras en la locomoción colectiva. En cumplimiento de su objetivo de colaborar al financiamiento de obras que benefician el transporte de pasajeros, el fondo de mejoras de la locomoción colectiva contribuyó a la construcción de 15 garitas terminales, 5 refugios carreteros, 74 refugios peatonales urbanos y 1 refugio terminal de barcaza, así como a la reparación de 11 garitas terminales, todo lo cual significó una inversión de M\$ 18.365. Adicionalmente, contribuyó con M\$ 1.013 para trabajos, encuestas y mediciones de transporte, lo que hace una contribución total de M\$ 19.378.-

2) Asuntos internacionales

a) Tercera reunión de autoridades de transporte de Chile y Argenti-

na. Se reunieron los organismos de aplicación del convenio de transporte internacional terrestre de ambos países, acordándose mayores facilidades recíprocas tanto en tráfico de pasajeros como de carga en lo relativo al transporte bilateral o con tránsito a terceros países.

Asimismo, se establecieron líneas regulares de pasajeros entre Santiago y Río de Janeiro, entre Santiago y Montevideo y entre Lima y Buenos Aires con tránsito por Chile.

b) Reunión de autoridades de transporte terrestre de Chile y Paraguay. Se acordó otorgar mutuamente mejores condiciones de tráfico, fijándose cuotas de capacidad de transporte basadas en la reciprocidad.

3) Tránsito

a) Facsímil de la licencia de conducir. Se dictó el DS N° 123, (T y T), de 1984, que reglamenta las características y especificaciones del documento "Licencia para conducir", contemplándose, entre otras disposiciones, que se extenderá en papel de seguridad y con plastificado inviolable.

b) Escuela de conductores. Se dictó el DS N° 39, (T y T), de 1985, que reglamenta las escuelas de conductores de vehículos motorizados, estableciéndose normas para su operación y dando un plazo para que las escuelas que actualmente se encuentran en funcionamiento, se adecúen a los requerimientos de locales, instructores, vehículos y programas de enseñanza.

c. Subsector marítimo

1) Modificaciones del DL N° 3.059, de 1979, de fomento a la marina mercante. Continúa el trámite legislativo de este proyecto, al cual el Gobierno hizo nuevas indicaciones en el primer semestre del año en curso. En él se mantendría la reserva de cabotaje para naves chilenas, siempre que sus tarifas no superen las de naves extranjeras que deseen participar en este tipo de transporte. Para los fines de comparar el nivel de las tarifas, las de las naves extranjeras se elevarían en un porcentaje similar al arancel general aduanero, con el objeto de garantizar un efectivo acceso de las naves chilenas al transporte de cabotaje.

En lo relativo al transporte marítimo internacional, se considera el principio de reciprocidad como su rector, junto con perfeccionarse los mecanismos de respuesta cuando otros países impongan restricciones a naves chilenas.

También se establecen disposiciones encaminadas a un mejor desarrollo de la industria naval, tales como un sistema de pago diferido que permita un menor costo financiero para operar y un subsidio equivalente al arancel general para la construcción de naves en astilleros nacionales.

2) Convenio de transporte marítimo Chile-Brasil. En reunión celebrada en diciembre de 1984, en Río de Janeiro, se acordó introducir modifi-

caciones al reglamento del convenio, las que, ya vigentes, han significado un mejoramiento sustancial en la operación marítima.

3) Flota mercante nacional. El tonelaje de la flota mercante nacional de propiedad de armadores chilenos se ha mantenido sobre 1.100.000 toneladas "deadweight", distribuyéndose en la siguiente forma:

62 naves con bandera y matrícula chilena	723.831 Tdw.
6 naves con bandera extranjera y matrícula chilena	140.833 Tdw.
15 naves con bandera y matrícula extranjera	265.446 Tdw.

4) Subsidios marítimos. El objetivo de procurar la integración física de todo el territorio nacional tiene una de sus más importantes expresiones en el mejoramiento de las vías de comunicación al interior de la zona austral del país y en la vinculación de esta zona y del territorio insular con el resto del territorio nacional. Para ello se subvenciona anualmente la navegación de las regiones V, X, XI, XII, evaluándose previamente los subsidios solicitados por las respectivas intendencias.

Para el presente año se han asignado los siguientes montos, a los tráficos y en las regiones que se indican:

– V región: Isla de Pascua-continente; archipiélago Juan Fernández (en la isla y con el continente). Total asignado M\$ 13.300.–

– X región: estuario del Reloncaví. Monto asignado M\$ 2.500.–

– XI región: recalada en puerto Raúl Marín Balmaceda; lago General Carrera; navegación litoral sur; recalada Melinka; recalada Melimoyu y Gala y lago O'Higgins. Total asignado M\$ 10.450.–

Para esta región se tienen contemplados, además, M\$ 6.080, que corresponden a: tráfico Quellón-Puerto Chacabuco (M\$ 4.600), actualmente objeto de análisis para determinar las necesidades reales del subsidio; subsidio a embarcaciones menores (lanchas) en los tráficos Tortel-puerto Edén (M\$ 780) y puerto Cisnes, Melimoyu y Gala (M\$ 700), pendientes hasta que se disponga de las embarcaciones respectivas.

– XII región: Punta Arenas-puerto Williams. Monto asignado M\$ 5.400.–

En resumen, el monto contemplado para subvencionar la navegación marítima de las regiones V, X, XI y XII asciende el presente año a M\$ 37.730, que corresponden a los subsidios de continuidad, vale decir, aquéllos que históricamente se ha entregado a las diversas regiones.

5) Servicio de transbordador entre Puerto Montt y Puerto Natales. Al expirar el contrato de 5 años que el Estado mantenía con el operador del servicio, se llamó a licitación para un nuevo período, la que fue adjudicada a la misma empresa NAVIMAG.

d. Subsector aéreo

1) Asuntos nacionales

a) Proyecto de nueva ley de aviación comercial. Se realizaron estudios para modificar la ley de cielos abiertos; una vez completados, se elaboró un proyecto para una nueva ley de aviación comercial que se encuentra en trámite legislativo. Sus aspectos fundamentales se refieren al establecimiento del requisito de un permiso para poder prestar servicios aerocomerciales y al fortalecimiento de las atribuciones de la Junta de Aeronáutica Civil a fin de aplicar el principio de reciprocidad, dictar normas de protección al usuario e impedir y sancionar conductas monopólicas. Su objetivo fundamental es mantener y proteger el sistema de libre y sana competencia.

b) Avances en facilitación del transporte aéreo. Dentro de las funciones de facilitación del transporte aéreo internacional, Policía Internacional aceptó la petición de reemplazar la tarjeta de ingreso y egreso exigible a los nacionales y extranjeros residentes, por una copia de la tarjeta de embarque y desembarque.

c) Situación de la flota aerocomercial nacional. En seguida se indica la variación experimentada por el número de empresas aerocomerciales (de transporte y trabajos aéreos) y sus aeronaves entre diciembre de 1983 y diciembre de 1984.

	Empresas	Aeronaves
Diciembre 1983	60	209
Diciembre 1984	52	214
% Variación	-13%	2%

Las flotas de las empresas de mayor importancia, LAN, LADECO y FAST AIR, se mantienen sin variación.

TRAFICO AEREO DE LOS OPERADORES CHILENOS (Cantidades en millones)

Tráfico período sep./ago.	Pasajeros km.	Asientos km.	Importancia relativa oferta-pas.	Ton.-km. transportadas	Ton.-km. ofrecidas	Importancia relativa oferta-ton.
Nacional						
1983-1984	605	1.082	39%	73	132	28%
1984-1985	557	1.086	36%	64	126	25%
Variación %	-7,9	0,4	—	-12,3	-4,6	—
Internacional						
1983-1984	941	1.670	61%	190	337	72%
1984-1985	1.089	1.969	64%	202	371	75%
Variación %	15,7	17,9	—	6,3	10,1	—
Total						
1983-1984	1.546	2.752	100%	263	469	100%
1984-1985	1.646	3.055	100%	266	497	100%
Variación %	6,5	11,0	—	1,1	6,0	—

Notas: — Tráfico incluye 5ª libertad realizada por los operadores chilenos.

— Las cifras correspondientes al período mayo-agosto son estimadas.

2) Asuntos internacionales

a) Reuniones Chile-Argentina. En septiembre de 1984 y en mayo de 1985 se celebraron reuniones con la autoridad aeronáutica argentina para negociar el otorgamiento recíproco de derechos de tráfico aéreo para las empresas de ambos países. Cabe destacar, en especial, la habilitación comercial de rutas aéreas regionales, varias de las cuales ya han entrado en operación.

b) Grupos de expertos de la Organización Internacional de la Aviación Civil (OACI). Se participó en Montreal, Canadá, en la octava reunión del grupo de expertos para el estudio de las tarifas del transporte aéreo. Se analizaron, además de materias tarifarias, normas relacionadas con el equipaje acompañado y otros temas.

c) Asamblea general de la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil (CLAC). Tuvo lugar en Río de Janeiro y en ella se trataron materias tarifarias, cuestiones estatutarias, medidas unilaterales que afectan al transporte aéreo, franquicias y recargos en materia de equipaje y otras condiciones del transporte.

d) Reunión en Salta. De las autoridades aeronáuticas de los países del cono sur, con el objeto de analizar la interconexión de rutas regionales fronterizas y sus aspectos complementarios.

e) Revisión de convenios bilaterales. Se ha comenzado a revisar algunos convenios bilaterales sobre transporte aéreo con otros países, a fin de adecuarlos mejor a la aplicación de un principio de reciprocidad útil para las empresas aéreas chilenas. Con tal objeto se celebraron recientemente reuniones de consulta con los gobiernos de Francia y Alemania.

f) Aeropuerto de Isla de Pascua. El acuerdo reciente alcanzado entre los gobiernos de Chile y de Estados Unidos para la eventual utilización del aeropuerto Mataverí en la provincia de Isla de Pascua en aterrizajes de emergencia de transbordadores espaciales, contempla un mejoramiento apreciable de las condiciones de la pista y, especialmente, de las ayudas a la aeronavegación. Ello facilitará la utilización del aeropuerto por aeronaves comerciales de fuselaje ancho; además permitirá un mayor desarrollo del tráfico aéreo doméstico y, eventualmente, del internacional. Dado que ambos tráficos serían netamente turísticos, estarían sujetos a la provisión de facilidades adicionales adecuadas.

e. Comisión de transporte urbano

En general, las acciones se concretaron en un estudio para evaluar el sistema de transporte urbano de Santiago; en la ejecución de obras de infraestructura estudiadas por la comisión; en la constitución de una unidad técnica para implantar sistemas modernos de control de tránsito para Santiago y en la realización de diversos estudios orientados a mejorar las condiciones de tránsito en puntos de importancia estratégica de la red vial urbana de la capital.

1) Estudio de análisis y evaluación del sistema de transporte en Santiago. Se trata de un estudio que durará 2 años y que permitirá analizar, desde el punto de vista socioeconómico, la conveniencia de invertir en obras de infraestructura. Entre los proyectos que deberán ser analizados destacan los de nuevas líneas y tecnologías de metro, semimetro o tranvía, eventualmente líneas de trolleys, aumento de capacidad en ejes estructurales de la red vial y nuevas conexiones que impliquen tráfico generados relevantes.

El estudio generará una capacidad técnica nacional que deberá hacerse cargo de actualizar periódicamente los planes de inversión, dentro de lo que se ha llamado "proceso de planificación continua".

2) Obras de infraestructura estudiadas por la comisión e iniciadas en el período. A continuación se detallan las obras de infraestructura terminadas o en ejecución durante el período y financiadas en parte con el crédito BID-CORFO II:

PROGRAMA DE INVERSIONES CREDITO BID-CORFO II
(Proyectos en construcción-junio 1985)

Nombre del proyecto	Tipo del proyecto	Fecha término obra	Unidad ejecutora	Inversión privada M\$
Ochagavía-Departamental	Intersección	04.07.85	MOP	450.000
Ochagavía-Salesianos	Intersección	04.07.85	MOP	
A. Vespucio-Quilicura-Pudahuel	Repavimentación	02.03.86	MOP	
A. Vespucio-El Salto-Recoleta	Tramo nuevo	02.10.85	MOP	280.000
A. Vespucio-Irarrázaval	Intersección	09.02.86	MOP	210.000
A. Vespucio-Irarrázaval-Tobalaba	Ensanche	09.02.86	MOP	954.000
A. Vespucio-Tobalaba	Intersección	09.02.86	MOP	
A. Vespucio-Tobalaba-Bilbao	Ensanche	09.02.86	MOP	
A. Vespucio-Bilbao	Intersección	09.02.86	MOP	
Acceso puerto San Antonio	Tramo nuevo	29.03.86	MOP	390.000
Domingo Santa María-FF.CC.	Cruce	01.07.85	MINVU	71.000
Avda. Vicuña Mackenna-Avda. Matta-Avda. Grecia-Bustamante	Nudo	01.07.86	MINVU	25.000
Avda. Larraín: Puente Canal San Carlos	Puente	31.07.85	MINVU	35.000

3) Unidad de control de tráfico. Fue creada con el objeto de supervisar los proyectos de control de tráfico incluidos en las obras del subprograma de vialidad urbana del crédito BID-CORFO II.

4) Estudios realizados. En el período se realizaron los siguientes estudios destinados a mejorar las condiciones de tránsito en la red de Santiago: nudo

Vespucio/Vicuña Mackenna; intersección Panamericana Norte/Jorge Hirmas; intersección Panamericana Norte/14 de la Fama; intersección Américo Vespucio/Gran Avenida; intersección Américo Vespucio/Santa Rosa; intersección Macul/Avenida Grecia; intersección Lo Espejo/Pedro Aguirre Cerda; eje Irrarázaval y eje Vicuña Mackenna (entre Avda. Matta y el cruce ferroviario).

2. Subsecretaría de Telecomunicaciones

La acción de este organismo se ha centrado principalmente en la elaboración de reglamentaciones que permitan un mayor desarrollo del sector en general, habiendo participado en diferentes eventos internacionales y en varias comisiones de nivel nacional.

a. Subsector telefonía

– Se ha continuado con el plan de automatización del servicio; actualmente existe en el país un 94% de automatización en telefonía.

– Se han instalado 57.040 nuevas líneas telefónicas, lo cual representa un aumento de un 12,42% respecto al total de líneas existentes en septiembre 1984. Se ha alcanzado una densidad telefónica de 6,07 teléfonos por cada 100 habitantes, habiendo en el país 516.000 líneas en servicio.

– Mediante DS N° 9 (T y T), de 1985, se modificó el reglamento sobre homologación de aparatos telefónicos.

– El plan técnico fundamental de encaminamiento fue modificado por los decretos supremos Nos. 131, de 1984, y 71, de 1985, ambos del ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

En la actualidad prestan servicio público de telefonía las empresas Compañía de Teléfonos de Chile S.A., Compañía Nacional de Teléfonos de Valdivia S.A., Compañía de Teléfonos de Coihaique S.A., Compañía de Teléfonos Complejo Manufacturero de Equipos Telefónicos S.A.C.I., Compañía Telefónica Manquehue S.A., CID-COM Comunicaciones (telefonía móvil) y Cooperativa Rural Eléctrica Llanquihue Ltda.

b. Subsector télex y telegrafía

Se han instalado 571 nuevas líneas de abonados télex, lo cual representa un incremento de un 12,5% respecto del total de líneas existentes a septiembre de 1984.

Se están entregando otros servicios adicionales al télex, como correo electrónico, informes comerciales y otros.

Las normas reglamentarias que fijan la política de desarrollo y el marco normativo para este subsector son los planes técnicos fundamenta-

les de señalización télex, transmisión télex y encaminamiento télex, DS N° 30, 81, y 82 (T y T), de 1984.

En la actualidad prestan servicio público de télex y telegrafía las empresas Télex-Chile Comunicaciones Telegráficas S.A., VTR Telecomunicaciones S.A., ITT Comunicaciones Mundiales S.A., Compañía Telégrafo Comercial S.A. y Texcom Sistemas y Equipos de Telecomunicaciones.

c. Subsector radio y televisión

– El número de radiodifusoras A.M. disminuyó en 4, lo cual representa una baja del 2,4% respecto al total existente en septiembre de 1984; sin embargo el número de radiodifusoras F.M. aumentó en 10, lo cual representa un incremento del 6,33% respecto al total existente en septiembre de 1984.

– Se aumentó la cobertura de transmisión televisiva directa por parte de algunas redes de televisión de libre recepción.

Las normas legales y reglamentarias que fijan la política de desarrollo y el marco normativo para este subsector, son las siguientes:

– Reglamento de estaciones de radiocomunicaciones, D (I) N° 3.375, de 1944, y modificaciones posteriores, D (I) N° 7.039, de 1958, D (I) N° 693, de 1962, D (I) N° 2.210, de 1962.

– Reglamento del servicio móvil terrestre de radiocomunicaciones que opera mediante repetidora comunitaria, DS N° 71 (T y T), de 1984.

– Ley de televisión, N° 17.377, de 1970, y DL N° 386, de 1974.

– Norma técnica relativa a canalización y niveles máximos de radiación en el servicio limitado de televisión por cable, resolución N° 229 (T y T), de 1984.

– Norma de las características técnicas de los sistemas de televisión por cable, resolución N° 279 (T y T), de 1984.

Las redes de televisión actualmente existentes en nuestro país son: Televisión Nacional de Chile, Corporación de Televisión de la Universidad Católica de Chile, Corporación de Televisión de la Universidad Católica de Valparaíso y Corporación de Televisión de la Universidad de Chile.

d. Subsector radioaficionados y banda local

Se incrementó el número de radioaficionados, según categoría, como a continuación se señala:

NUEVOS RADIOAFICIONADOS

Categoría	Número nuevos radioaficionados (1985)	Variación % respecto 1984
Novicio	821	23
General	500	27
Superior	8	7,8
Institución	58	35,8

Además, se incrementó el número de estaciones de banda local en 4.947 nuevas estaciones, lo que representa un aumento del 30,12%.

Las normas legales y reglamentarias que fijan la política de desarrollo y el marco normativo para este subsector son el reglamento de uso de la banda local, DS N° 425 (I), de 1969 y el reglamento de radioaficionados, DS N° 45 (T y T), de 1984.

3. Acciones con motivo del sismo

El sismo de marzo deterioró seriamente las instalaciones portuarias de Valparaíso y San Antonio, provocó destrozos en las líneas e instalaciones ferroviarias entre Santiago y ambos puertos y en la maestranza de San Bernardo, causó interrupciones en la red vial por la caída de puentes y afectó algunos servicios postales y de telecomunicaciones.

El mayor problema consistió en la pérdida de la capacidad operativa de los puertos, sustancial en Valparaíso y prácticamente total en San Antonio, en razón de su participación en las exportaciones hortofrutícolas y de cobre de que el sismo ocurrió precisamente en el período de auge de las exportaciones de fruta. Ello obligó a adoptar medidas de emergencia tales como el establecimiento del tercer turno laboral obligatorio, la designación de los puertos de Coquimbo y San Vicente como alternativas para las exportaciones de fruta y la ejecución de los trabajos urgentes de reconstrucción y rehabilitación. Fue así como a pocos días del sismo se había logrado recuperar el 80% de la capacidad operativa de Valparaíso y dos tercios de la de San Antonio. Al mismo tiempo se decidió efectuar un estudio de más largo plazo encaminado a definir el rol de cada uno de los puertos y a racionalizar el uso de las instalaciones existentes. Para ello se firmó, dentro del marco de la cooperación técnica entre Chile y Japón, un convenio de la Agencia Japonesa de Cooperación Internacional (JICA), para la realización de un "Plan director de desarrollo portuario en la V región".

La empresa Télex-Chile Comunicaciones Telegráficas S.A., en cumplimiento de su rol social ante los efectos del sismo, prestó de inmediato ayuda a la comunidad más afectada ofreciendo servicio gratuito de telegramas y telefonemas en las regiones V, VI y Metropolitana, con un incremento del tráfico de un 791% en todo el país y de un 1.243% en las regiones en que se prestaron servicios gratuitos. Apoyó además, prestando todos sus servicios gratuitamente, las campañas de solidaridad llevadas a cabo por organismos de Gobierno y medios de difusión a lo largo de todo el país.

B. NIVEL ENTIDADES DEPENDIENTES DE LA SUBSECRETARIA DE TRANSPORTES

1. Empresa de los Ferrocarriles del Estado (FF.CC. del E.)

a. Situación general

La empresa se desarrolló en el marco de las políticas generales

formuladas por el Gobierno, teniendo como referencia principal aquellas relativas al campo monetario, arancelario, regímenes laborales y de previsión social, de mercado y otros.

Dentro de este marco, la empresa debió extremar sus esfuerzos para proporcionar un servicio adecuado y cumplir sus obligaciones internas y externas, enfrentando al mismo tiempo condiciones adversas derivadas de atentados a las vías férreas, los efectos de las características climáticas del invierno de 1984, del sismo de marzo de 1985 y de la competencia del transporte por carretera.

Para contrarrestar lo anterior debió establecer medidas que permitieran un manejo racional de recursos, elevando con ello la productividad del personal. Sin embargo, los frutos de dichas medidas no tuvieron efecto inmediato debido a que la estructura de gastos está condicionada por la rigidez de todo sistema ferroviario que impide una adecuación rápida del empleo de recursos humanos y materiales a las variaciones del mercado de transporte y a los efectos negativos que las fuerzas de la naturaleza provocan en nuestro país. El balance al 31 de diciembre de 1984 indica una pérdida de \$ 3.367 millones, que en cerca de 50% se debe a los factores externos señalados.

b. Resultados operativos (cifras en millones)

Año	Pasajeros	Pasajeros-Km.	Toneladas	Toneladas-Km.
1980	9,38	1.420,90	14,73	1.444,80
1981	10,98	1.558,26	13,24	1.299,82
1982	10,08	1.502,70	11,06	1.327,10
1983	9,23	1.571,60	12,06	1.761,50
1984	8,66	1.421,60	12,89	1.861,40

Nota: las cifras indicadas corresponden al total de la empresa incluyendo los ferrocarriles internacionales y los transportes en trenes particulares acogidos al sistema de peajes.

El redimensionamiento de los servicios de carga y pasajeros hacia los sectores de mayor demanda y mejor rentabilidad ha estabilizado el volumen de tráfico ferroviario. Como excepción a lo dicho, el último período se observó una baja de 9,5% en los pasajeros-kilómetros transportados, debido a que el servicio de pasajeros es muy sensible al precio y a la fuerte competencia del transporte caminero. En el transporte de carga se mantuvo la orientación básica de la política comercial, logrando con ello estabilizar los volúmenes transportados en este rubro.

c. Venta de activos prescindibles

En conformidad a lo dispuesto por el Gobierno se prosiguió la venta de activos prescindibles, obteniéndose en el período un ingreso de M\$ 282.500.-

d. Participación en actividades y reuniones internacionales

– VI reunión del comité empresarial Chile-Japón. Santiago, septiembre 1984.

– XVI congreso de la Asociación del Congreso Panamericano de Ferrocarriles. Washington, octubre 1984.

– XX asamblea general de la Asociación Latinoamericana de Ferrocarriles. Buenos Aires, diciembre 1984.

– Curso colectivo de entrenamiento, mantención y mejoramiento en ingeniería de vías permanentes. Tokyo, mayo-agosto 1985.

– Curso de fabricación, operación y mantenimiento de vagones ferroviarios. Sao Paulo, junio 1985.

e. Estudio y desarrollo de proyectos

Se ejecutó la primera etapa del proyecto "Electrificación Maipú-Cartagena y Paine-Talagante", habiéndose completado el tendido de líneas hasta la estación Talagante. Se incorpora así al sistema de tracción eléctrica un importante sector del ramal a Cartagena, con las siguientes ventajas para la operación y uso de energía.

Se completó el estudio de factibilidad técnico-económica del proyecto "construcción variante Augusta Victoria-oriente", que se concibió para independizar la operación de los ferrocarriles estatales de uno privado existente.

Los informes preliminares de factibilidad técnico-económica de los proyectos "Mejoramiento y renovación vía Chillán-Talcahuano" y "Electrificación Laja-Temuco" han determinado que ambos tienen rentabilidades positivas. Por lo tanto se iniciarán las gestiones para obtener su financiamiento.

Próximamente se licitará la ejecución del estudio de factibilidad técnico-económica del proyecto "Conexión ferroviaria Curanilahue-Los Alamos".

Con el fin de evaluar las ventajas operacionales en el sistema ferroviario se iniciaron los estudios de prefactibilidad, entre otros, de los siguientes proyectos: ensanche de trocha en el ramal Talca-Constitución; mejoramiento y modernización a la señalación de los sectores Mapocho-Puerto, Alameda-Concepción, Laja-Temuco y Alameda-Cartagena y recuperación y fabricación de carros de trocha ancha para adecuarlos a la nueva composición de la demanda.

Asimismo, a fin de aprovechar las ventajas del sistema electrificado, se han iniciado los estudios de prefactibilidad de los siguientes proyectos: electrificación ramal San Pedro-Ventanas; electrificación ramal Concepción-Curanilahue y mejoramiento electrificación Santiago-Valparaíso.

f. Asistencia técnica internacional

Conforme al acuerdo de cooperación técnica suscrito entre los gobiernos de Chile y Japón, en diciembre de 1984 se terminó un estudio del mantenimiento de los puentes de la línea central sur que presentaban problemas en sus estructuras; ello ha permitido proseguir efectuando investigaciones, de acuerdo a las recomendaciones de los expertos japoneses.

En diciembre se recibió de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE), el estudio de la viabilidad del proyecto "Nuevo trazado ferroviario entre Santiago y Valparaíso por La Dormida". Se realizan estudios complementarios para cumplir con las exigencias en materia de inversiones en el sector público.

En la Asociación Latinoamericana de Ferrocarriles, se obtuvo la cooperación de la RENFE, que designó un experto para analizar el futuro del Ferrocarril Transandino. Las conclusiones de dicho experto están contenidas en el informe "Análisis de la situación actual del Ferrocarril Transandino Mendoza-Los Andes y alternativas posibles para mejorar dicha situación".

g. Mejoramiento de servicios y otros

Prosiguiendo las acciones iniciadas se procedió a reemplazar trenes ordinarios y de segunda clase por trenes expresos rápidos y coches salón, y se estableció en las principales estaciones de la red central sur un expedito sistema computarizado para la venta y reserva de pasajes.

En el transporte de carga se concentraron los esfuerzos en los sectores de demanda masiva, que justifican el empleo del sistema ferroviario y que pueden generar los ingresos mínimos para una operación eficiente y rentable a mediano plazo. Para ello se prosiguió la política de complementación con otros medios de transporte, procurando establecer paulatinamente sistemas multimodales, y se ha iniciado un programa de adaptación de vagones de carga al cambio experimentado por la demanda.

Merece destacarse la puesta en marcha de un programa complementario de recuperación de infraestructura y equipos, por un monto equivalente a US\$ 20 millones, utilizados preferentemente en los sectores metalmeccánico y forestal.

h. Acciones específicas a futuro

Se estableció un plan de acción para 1985, que contempla, entre otras, las siguientes actividades:

- Establecimiento de un sistema de control de gestión que permita a la dirección general conocer mensualmente los resultados económicos y cumplimiento de los programas establecidos para los ferrocarriles y el organismo central.

– Implementación de medidas para eliminar el déficit operacional de FF.CC. del E.

– Estudio de la situación comercial del ferrocarril de Arica.

– Modernización de la planta soldadora de Chena e instalación de la planta reperfiladora de rieles.

– Estudio de un sistema de promoción del personal.

– Definición del sistema de salud en FF.CC. del E.

– Reorganización del sistema de control de entradas.

– Regionalización de la gestión de finanzas.

– Formalización de un sistema de informática.

– Computarización del sistema de gestión de personal.

2. Empresa Marítima del Estado (EMPREMAR)

a. Resultados operacionales

La empresa logró mejorías muy importantes en los resultados operacionales del ejercicio 1984 respecto del anterior.

Las utilidades operacionales aumentaron de \$ 259 millones en 1983 a \$ 962 millones en 1984. Como se aprecia en el cuadro siguiente, este resultado fue consecuencia directa de dos hechos: el importante aumento de las ventas de la empresa (28%), y la disminución del costo relativo de explotación, que en 1983 representó el 89% de los ingresos, en tanto que en 1984 alcanzó a sólo el 79% de los mismos.

RESULTADOS DE OPERACION
(Millones de pesos de mayo de 1985)

	1984	1983
Ventas	6.063	4.737
Costo explotación	4.800	4.196
Margen operación	1.262	541
Gastos administración y ventas	300	283
Utilidad operación	962	259

El resultado total obtenido por la empresa fue negativo debido principalmente a factores exógenos, como la corrección monetaria, la pérdida del derecho a recibir pagarés del Banco Central por las diferencias del tipo de cambio preferencial no devengadas al 22 de febrero de 1984 y las altas tasas de interés imperantes en el mercado.

b. Aumento del cabotaje de graneles secos

La empresa logró en 1984 un sustancial aumento en el tonelaje de graneles secos, como se aprecia en el siguiente cuadro:

CABOTAJES DE GRANELES SECOS
(Toneladas)

1980	1981	1982	1983	1984
32.616	392.636	391.487	527.708	832.503

Este incremento se debió principalmente al aumento en el transporte de carbón. EMPREMAR ha podido mantener e incluso aumentar su participación en el transporte de estos productos.

c. Servicio a Estados Unidos

Un hecho destacado en este servicio fue el cambio de modalidad efectuado para realizar recaladas directas en los puertos de la costa este de Estados Unidos y Golfo.

Fue necesario este cambio como respuesta a los requerimientos de nuestros clientes, dado que los volúmenes de carga crecieron a un nivel tal que la operación con transbordos en San Juan de Puerto Rico se tornó ineficiente. Sin perjuicio de lo anterior, la empresa actualmente mantiene recaladas en los puertos de la zona del Caribe.

SERVICIO A ESTADOS UNIDOS
(Toneladas métricas)

Periodo	Al norte	Al sur
Enero-diciembre 1983	2.785	10.406
Enero-diciembre 1984	34.512	40.268
Enero-mayo 1984	8.500	18.060
Enero-mayo 1985	32.474	27.930

EMPREMAR actúa en este tráfico en calidad de independiente (no conferenciado), constituyéndose así en la única empresa naviera chilena que tiene tal calidad, ofreciendo una alternativa más a los agentes del comercio exterior.

d. Cabotaje regional

La empresa ha continuado prestando sus servicios al sur de Puerto Montt. Entre los hechos más destacables se puede mencionar la inauguración de un servicio entre Puntas Arenas y Ushuaia. Este se efectúa con la barcaza "Río Cisnes" y a pesar de ser un servicio eminentemente turístico, se espera que en el futuro transporte carga.

Otro logro importante fue la adjudicación de la licitación pública convocada por la intendencia de la V región para establecer un servicio público subvencionado de transporte marítimo entre Valparaíso y la isla Robinson Crusoe, ubicada en el archipiélago de Juan Fernández, a aproximadamente 360 millas de Valparaíso. Este servicio tiene una frecuencia mensual y es atendido con la motonave "Río Baker" que cuenta con instalaciones para el transporte de pasajeros y de carga general.

3. Empresa Portuaria de Chile (EMPORCHI)

a. Aspectos operativos

Entre septiembre de 1984 y julio de 1985, el movimiento portuario alcanzó 8.211.044 toneladas transferidas, lo que representa un leve decremento en relación al período anterior. Esto se debió a la acción combinada de disminución de las operaciones de importación y de tránsito internacional y de aumento del movimiento de exportación y de cabotaje y otras transferencias.

Si se proyectan estas cifras a base anual (septiembre de 1984 a agosto de 1985), se obtiene una disminución de 3,3% manteniéndose las mismas tendencias anteriores, como se ve en el cuadro que sigue.

TRANSFERENCIA DE CARGA DE LOS PUERTOS DE EMPORCHI
(Toneladas)

Rubros	Período	
	Sep. 83 - ago. 84	Sep. 84 - ago. 85 (*)
Importación	2.725.149	1.853.193
Exportación	4.649.623	5.005.776
Cabotaje	1.198.047	1.437.327
Tránsito internacional	510.622	445.327
Otras transferencias	187.531	225.421
Totales	9.270.972	8.967.044

(*) El movimiento portuario de agosto de 1985 es estimado.

Los incrementos fueron generados por mayor exportación de productos mineros, forestales, hortofrutícolas y subproductos de la pesca, aumento de cabotaje de carbón y mayor utilización de contenedores, cuyos embarques vacíos generan, junto a otros, el concepto "otras transferencias".

b. Aspectos administrativos

Con el objeto de optimizar la operación del sistema portuario, la empresa adoptó las siguientes medidas administrativas:

- Creación de comités de usuarios, destinados a lograr mayor coordinación y coherencia en las actividades portuarias y a entregar participación a los organismos regionales en la solución de problemas portuarios.

- Iniciación de actividades del terminal de contenedores en el puerto de Valparaíso.

c. Aspectos tarifarios

Se adoptaron diversas medidas tendientes a flexibilizar el reglamento de prestaciones de servicios y a lograr que las tarifas reflejen realmente el costo de los servicios prestados. Se consiguió así una mejor atención para los usuarios, una aplicación más expedita de la tarifa y una prestación de servicios más eficiente. Entre estas medidas destacan la eliminación del cobro de porteo cuando no se ejecuta con personas y equipo de la empresa, la creación del servicio de acopio para cargas cuantiosas provenientes del desembarque, la ampliación de los plazos de almacenaje de 60 a 90 días y la rebaja a nivel nacional de las tarifas del servicio de tránsito vial y ferroviario.

d. Inversiones

Se ha continuado mejorando las condiciones operativas de los puertos, habiéndose destinado \$ 180 millones de los recursos a nuevos pavimentos y \$ 114 millones a reposición de equipos.

Este año se terminará la ejecución del proyecto de recuperación de áreas operacionales, que permitirá contar con un terminal de contenedores de 50.000 m² de superficie en el puerto de Valparaíso.

En cuanto a mantenimiento, se contempla un gasto de \$ 161 millones que incluye principalmente reposiciones menores y otros gastos de mediana significación, tales como reparaciones y pintado de almacenes en diferentes puertos.

e. Aspectos económicos

En su gestión financiera la empresa ha continuado autofinanciándose y entregando al Fisco remesas de dinero con cargo a las utilidades y excedentes de capital. En el período se entregó la cantidad de \$ 3.105.829.225. Desde 1976 hasta la fecha, la empresa ha aportado al Estado la suma de M\$ 15.288.375. El notorio y continuo mejoramiento de la gestión se observa claramente al constatar que los resultados operacionales, han variado de una pérdida del 113% en el período 1970-1973 a una utilidad operacional de un 48% entre septiembre de 1984 y agosto de 1985.

e. Aspectos sociales

1) Capacitación. Se han implementado nuevas políticas de capacitación orientadas a lograr que el trabajador participe más en la adquisición de nuevos conocimientos. Fue capacitado un total de 500 trabajadores, con una recuperación de crédito de M\$ 3.500 aproximadamente y una inversión total de capacitación de unos \$ 5 millones.

2) Salud ocupacional. Se han preparado programas de exámenes de salud para todo el personal de la empresa, tales como de medicina preventiva, controles de enfermedades profesionales y campañas vacunatorias.

Por intermedio del servicio de bienestar se otorgaron 23.970 prestaciones médicas y se habilitó una clínica dental en el puerto de Valparaíso, favoreciendo con ello a 600 trabajadores.

3) Plan habitacional. El plan habitacional de la empresa otorgó un total de 437 préstamos por un monto total de \$ 69.077.976. Entre los empréstitos concedidos cabe destacar los siguientes: 55 para adquisición de viviendas, 20 para ahorro previo, 18 para adquisición de terrenos, 15 para ampliación de vivienda y 155 de auxilio para reparaciones de urgencia con motivo del sismo.

C. NIVEL DE LAS ENTIDADES RELACIONADAS CON LA SUB-SECRETARIA DE TELECOMUNICACIONES

1. Empresa de Correos de Chile

a. Programa de desarrollo

1) Inversiones. Durante el período continuó con su plan de inversiones tendientes a lograr una renovación masiva del equipamiento y mejoras de la infraestructura, para modernizar la tecnología de los procesos productivos e incrementar la calidad del servicio postal.

La inversión, durante 1984, alcanzó a M\$ 131.236 distribuidos en equipamiento productivo, equipamiento administrativo y obras de infraestructura. En 1985 se están formulando los alineamientos de un programa de desarrollo a mediano plazo.

2) Cobertura. En esta materia la preocupación se está centrando preferentemente en pequeñas localidades, brindando atención postal a través de distintas modalidades de menor costo para el organismo. A partir de 1984 se ha otorgado atención a 197 nuevas localidades, lo que ha permitido que se cuente actualmente con 950 puntos de atención a lo largo del país.

No obstante lo anterior, y considerando que la cobertura territorial es uno de los aspectos principales que orientan sus realizaciones, durante el presente año está desarrollando un plan de expansión a 5 años de la cobertura postal nacional.

3) Aspectos operativos. Se llevaron a cabo, entre otras, las siguientes actividades para racionalizar y agilizar el proceso operativo:

- Se instalaron 340 nuevos buzones confeccionados con un diseño moderno, al mismo tiempo que se reubicaron los existentes, a fin de disminuir los tiempos de recolección y descongestionar las agencias.

- Con la puesta en marcha del nuevo sistema de encaminamiento nacional se ha disminuido en forma importante las demoras en el transporte de correspondencia entre las ciudades del país, debido fundamentalmente a la mayor regularidad de los medios utilizados; este sistema, basado en una red de transporte troncal de uso exclusivo para el organismo, permite efectuar el traslado nocturno de la carga postal, posibilitando el procesamiento, hasta las últimas horas de la tarde, de los envíos depositados por el público y llegar en la madrugada a los centros de destino para su distribución. Se están efectuando revisiones y mejoras al actual sistema de distribución, lo que permitirá abreviar los plazos de entrega de la correspondencia.

4) Aspectos comerciales. Se está realizando una labor de acercamiento al usuario, y es así como en este período se ha puesto a disposición de ellos los siguientes nuevos servicios:

- Encomiendas aéreas internacionales, que permiten los envíos por vía aérea a la mayoría de los países del mundo.

- Servicio de correo programado, mediante el cual las instituciones pueden enviar una valija cerrada de un punto a otro del país.

- Servicio correo electrónico, que se inició en forma experimental en el ámbito nacional para la transmisión de datos entre Valparaíso, Concepción y Santiago.

b. Adecuación en la administración interna

En 1984 se efectuaron los estudios necesarios para readecuar la estructura orgánica y funcional de la empresa, iniciándose la aplicación de las modificaciones en el nivel central. En lo relativo a las gerencias zonales, se realiza una prueba piloto en la II zona (IV y V región), que se extenderá en régimen normal posteriormente a todas las zonales.

A objeto de lograr el desarrollo integral de los sistemas de información, la empresa inició la práctica de un plan informático definido de acuerdo a las necesidades de la organización y como apoyo a la gestión. En este período se incorporó el uso de equipamiento computacional, lo que posibilitará, además, la explotación interna de los sistemas que actualmente se manejan a través de servicio con otras empresas especializadas, y también se está diseñando un sistema de control de gestión que permita analizar los

resultados obtenidos por la ejecución de los planes y que proporcione elementos para adoptar las decisiones correctivas necesarias en función de los objetivos de la empresa.

c. Utilidades y traspaso de fondos al ministerio de Hacienda

Durante 1984 la empresa obtuvo una utilidad de M\$ 467.832, que corresponde a un 20,7% de rentabilidad sobre su patrimonio.

Se traspasaron al Estado M\$ 334.568 por concepto de excedentes y M\$ 371.949 por impuesto de la ley de renta, alcanzando en total una transferencia de M\$ 706.517.-

El presupuesto para 1985 contempla un traspaso de excedentes de M\$ 395.000 y M\$ 466.700 por pago de impuestos.

d. Relaciones internacionales

- XIII congreso de la Unión Postal de las Américas y España (UPAE) en la Habana, Cuba.

- Reunión anual del consejo ejecutivo de la Unión Postal Universal (UPU) en Berna, Suiza.

- Reunión del consejo consultivo y ejecutivo de la UPAE en Montevideo, Uruguay.

Por otra parte, a petición de la UPU, se envió durante 2 meses, a Ecuador, un consultor sobre "Encaminamientos internos y control de calidad".

2. Télex-Chile Comunicaciones Telegráficas S.A.

a. Rol social y ampliación de cobertura

A fin de dar cumplimiento a las políticas y programas del Gobierno, Télex-Chile S.A. se ha esforzado en mantener una red de telegrafía social cuya operación es cubierta por un subsidio cruzado del servicio télex, con un monto que alcanza a M\$ 216.862 anuales. No obstante ello se ha iniciado un programa de extensión de la cobertura del servicio de telegrafía social existente, mediante el establecimiento de convenios con agentes particulares que atienden la admisión de telegramas en diferentes puntos del país.

b. Desarrollo tecnológico

Un hito importante en el cumplimiento de la misión del organismo ha sido la incorporación de nuevos servicios, tales como banco en casa, INFOTEX (información económica, tributaria, itinerarios de transportes te-

restres, aéreos y marítimos), INFOBANCA, INFOCOM (información comercial de empresas y personas, garantía de pago de cheques dentro del país), correo electrónico nacional e internacional y la extensión del servicio de telefonogramas a 39 ciudades a lo largo del país.

La empresa se ha preocupado de incorporar tecnología moderna en sus sistemas de telecomunicaciones, mejorando de esta manera la infraestructura de su red. Es así como durante el período se ha invertido M\$ 125.536 en nuevos equipos que han permitido ofrecer más y mejores servicios de comunicaciones, aumentando su calidad y confiabilidad.

c. Utilidades y traspaso de fondos al ministerio de Hacienda

La empresa obtuvo una utilidad de M\$ 87.413, de acuerdo al balance realizado al 31 de diciembre de 1984, que corresponde a una rentabilidad de un 9,4% sobre su patrimonio, cantidad traspasada íntegramente a rentas generales de la Nación.

e. Otras actividades

La empresa ha participado activamente en diversas comisiones organizadas por el ministerio, tales como:

- Comisión interinstitucional del plan de desarrollo para los servicios de telecomunicaciones en áreas rurales y puntos aislados.
- Comisión para estudiar y proponer modificaciones a la ley general de telecomunicaciones y su reglamento.
- Comisión para estudiar y proponer el reglamento de interconexión de redes.
- Comisión coordinadora de actividades de Centro Nacional de Electrónica y Telecomunicaciones (CENET).
- Representación de la administración chilena de telecomunicaciones ante el V simposio de la región Américas para la capacitación en telecomunicaciones, en San José de Costa Rica.

MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

A. MISION DEL MINISTERIO

— Ejercer la dirección superior del sistema de comunicaciones del Estado y facilitar al mejor contacto posible con la ciudadanía a través de la comprensión y participación de esta en los planes y programas del Gobierno y dirigiendo los canales de comunicación entre el Gobierno y los intereses nacionales.

Capítulo XVI

B. MISION DE LAS ENTIDADES DEPENDIENTES

1. División Nacional de Comunicaciones Sociales

MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

2. División de Organizaciones Civiles

— Acoger, coordinar, dirigir, supervisar, la difusión y el mantenimiento de un efectivo canal de comunicación entre el Gobierno y la ciudadanía.

— Promover y estimular la participación de las acciones cívicas, fomentando las tradiciones y culturas, desarrollar a nivel nacional y difundir espíritu de servicio público y de solidaridad social y de unidad como aglutinamiento fomentando uniones cívicas. *"Es el momento de encarar con espíritu renovado las exigencias de la hora presente, y a ello llamo hoy a los jóvenes de mi Patria, conciente de que ellos sabrán responder y asumir el compromiso que les corresponde."*

Esta división está organizada en los siguientes departamentos:

(Palabras del discurso que el Jefe del Estado dirigió al país el 11 de septiembre de 1984).

a. Secretaría Nacional de la Mujer

— Promover un efectivo contacto con la base femenina del país y contribuir al adelantamiento de los valores patrios y latinos.

MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

A. MISION DEL MINISTERIO

– Ejercer la dirección superior del sistema de comunicaciones del Estado y facilitar el mejor contacto posible con la ciudadanía, impulsando la comprensión y participación de ésta en los planes y programas del Gobierno y ofreciendo los canales necesarios para su incorporación activa a las tareas nacionales.

B. MISION DE LAS ENTIDADES DEPENDIENTES

1. División Nacional de Comunicación Social

– Mantener oportuna y permanentemente informada a la población sobre los principios, objetivos y acciones del Gobierno, a través de los medios de comunicación social, asimismo, captar el sentir ciudadano que se proyecte en esos medios.

2. División de Organizaciones Civiles

– Actuar como nexo entre el Gobierno y la ciudadanía y materializar un efectivo canal de comunicación entre gobernantes y gobernados.

– Estimular la formación de grupos y asociaciones juveniles, femeninas, gremiales y culturales, destinados a crear hábitos y desarrollar aptitudes de servicio público y de trabajo útil a la sociedad, como asimismo fomentar entretenimientos sanos y acrecentar los sentimientos de nacionalidad y patriotismo.

Esta división está integrada por los siguientes organismos:

a. Secretaría Nacional de la Mujer

– Promover un efectivo contacto con la base femenina del país y contribuir al afianzamiento de los valores patrios y familiares.

b. Secretaría Nacional de la Juventud

– Vincular al Gobierno con la juventud, encauzar las inquietudes de ésta y constituir una instancia para su organización.

c. Secretaría Nacional de los Gremios

– Establecer contacto directo con las organizaciones laborales e incentivar la integración de los trabajadores al desarrollo social, económico y cultural del país.

d. Secretaría de Relaciones Culturales

– Servir de nexo entre los artistas e intelectuales y el Gobierno, así como fomentar la expansión y profundización de la cultura.

e. Instituto Diego Portales

– Desarrollar actividades docentes en el ámbito de la capacitación y otorgar formación específica en los sectores público, vecinal, universitario y de enseñanza media.

ACTIVIDADES REALIZADAS

A. NIVEL CENTRAL DEL MINISTERIO

Corresponde a este ministerio el desarrollo de actividades orientadas fundamentalmente a favorecer una mayor participación ciudadana en el proceso institucional.

Especial énfasis se ha puesto en las labores de acción social, que buscan ayudar a quienes están más afectados económicamente, a la vez que se ha colaborado intensamente con las campañas de bien público fomentando el empleo.

A través del trabajo del voluntariado se ha contribuido a salvaguardar los valores permanentes de la familia y la patria. En este sentido, la determinación y el ejemplo de la Primera Dama de la Nación han sido importantes para aunar las voluntades de las mujeres chilenas.

B. NIVEL ENTIDADES DEPENDIENTES

1. División Nacional de Comunicación Social (DINACOS)

– Cubrió las actividades efectuadas por el Presidente de la Repúbli-

ca, por la Primera Dama de la Nación, por los miembros de la H. Junta de Gobierno y por las esposas de éstos.

- Apoyó informativamente las actividades de ministros de Estado y demás autoridades.

- Proporcionó una asesoría permanente al Gobierno en todas aquellas materias relacionadas con la comunicación social.

- Realizó seminarios de capacitación para los relacionadores públicos de los distintos organismos estatales y confeccionó documentos con fines informativos y de capacitación.

- Dio a conocer por medio de comunicados oficiales los hechos de trascendencia nacional.

- Elaboró reportajes especiales tanto para las instituciones de beneficencia como para otros organismos gubernamentales.

- Continuó la difusión de las actividades que impulsan intendencias y municipalidades, mediante el envío de equipos de prensa a diferentes puntos del territorio.

- Con el objeto de fomentar la regionalización del país aplicó una serie de miniprogramas de carácter local.

- Realizó la edición internacional de noticias con los principales hechos semanales para su posterior distribución a las embajadas chilenas en el exterior.

- Entregó credenciales solicitadas por corresponsales extranjeros o enviados especiales y también se constituyó en una vía de comunicación con las autoridades que fueron objeto de sus requerimientos, a fin de facilitarles su labor periodística.

- Apoyó constantemente la labor de nuestras misiones diplomáticas en el exterior, especialmente la de los agregados de prensa, para lo cual proporcionó material informativo y de difusión sobre el acontecer nacional y las actividades desarrolladas por las autoridades del país.

2. División de Organizaciones Civiles

a. Secretaría Nacional de la Mujer

1) Organización territorial

Actualmente la secretaría está organizada en las trece regiones del país, en 44 provincias, 272 comunas y 10 pequeñas localidades.

En este período se han abierto sedes en San Ramón, Peñalolén y Macul, nuevas comunas de la región Metropolitana, y en Antuco y Pinto, en la VIII región.

Por otra parte, es importante destacar que la Secretaría de la Mujer cuenta con subsedes, donde desarrolla programas de capacitación dirigidos a juntas de vecinos y comunidad en general. Estas subsedes están ubicadas en la población O'Higgins, de Iquique, en los sectores Bajos Lircay, Vilches Bajos, Las Lomas, Mariposas y Bella Unión de San Clemente, en el sector Cuatro Villas, de Osorno, y en poblaciones de las comunas de Buin, San Bernardo, La Florida, Puente Alto, Renca y Conchalí.

2) Capacitación e información

El principal objetivo de los programas de capacitación e información de la Secretaría de la Mujer es difundir los valores patrios y familiares, insertos en la Declaración de Principios del Gobierno de Chile y en la Constitución Política de la República, creando conciencia sobre la importancia de la familia como núcleo básico de la sociedad y dando a conocer las políticas y programas de Gobierno, en especial los del área social, con el objeto de elevar el nivel de vida de la familia chilena.

a) Formación y perfeccionamiento de monitores y voluntarias

En el transcurso de este período se efectuaron cuatro seminarios, dos de formación de dirigentas en Iquique y Arica y dos para 110 voluntarias que trabajan en programas de erradicación de familias de extrema pobreza en la región Metropolitana.

Además, se realizó un curso de dinámica de grupo para 40 monitoras de alfabetización y educación al consumidor y otro de formación de 30 monitoras de alfabetización.

b) Cursos de capacitación y charlas de información

Este programa se realiza en todo el país y está dirigido a voluntarias, socias de centros de madres, integrantes de juntas de vecinos, centros de padres y apoderados, profesores, estudiantes y comunidad en general; durante el período el número de participantes alcanzó a 313.253 personas.

Además, se continuó el programa dirigido a grupos seleccionados de la comunidad, a los que se entrega capacitación permanente, integrados en talleres de cultura cívica y familiar. Están funcionando en la región Metropolitana con 1.813 personas, en la V región con 220, en la VII con 185, en la VIII con 356 y en la IX con 4.123.

c) Seminarios de actualidad nacional

En el transcurso del período se efectuaron los siguientes:

– Seminario nacional: dirigido a secretarías regionales y provinciales de todo el país y comunales de la región Metropolitana. Se llevó a cabo

en Santiago, donde se informó sobre las políticas y programas de Gobierno y se planificaron las actividades del año.

- Seminarios regionales: destinados principalmente a las voluntarias de la Secretaría de la Mujer; generalmente asisten también otros organismos del voluntariado y miembros de la comunidad en general. Se efectuaron 6 seminarios regionales, a los que asistieron 1.680 personas.

- Seminario solicitado por la agrupación nacional de operadores telefónicos de centrales privadas, en el que participaron 81 personas.

d) Conferencias de actualidad nacional

Realizadas para organismos del voluntariado, funcionarias de la administración pública y de empresas privadas, profesores y directores de escuelas, integrantes de juntas de vecinos y voluntarias de esta institución. En este período participaron 1.283 personas.

3) Publicaciones

Con el objeto de apoyar e incrementar el trabajo de capacitación e información de la secretaría, se editaron las siguientes publicaciones:

- Cuaderno del Profesor Rural, dirigido a los profesores rurales del país, contiene material de apoyo a su labor docente y conceptos básicos sobre la Declaración de Principios, la Constitución Política de 1980 y el Objetivo Nacional. Se editaron tres números que fueron enviados a 5.387 escuelas.

- Cuadernos de difusión sobre "Mujer, familia y esperanza" (20.000 ejemplares).

- Cartillas y volantes: las cartillas se destinan especialmente a las voluntarias y los volantes se distribuyen a quienes participan en cursos o charlas impartidos por la Secretaría de la Mujer así como en los operativos cívico-militares. Este año se reimprimieron la cartilla sobre huerto casero (5.000 ejemplares) y 15 volantes (ediciones de 5.000 a 20.000 ejemplares cada uno) sobre alimentación y cuidado de la casa.

Además se imprimieron un juego de 12 volantes para apoyar el programa de educación cívica, realizado con grupos seleccionados de la comunidad, y el informativo de actualidad nacional que contiene un resumen del acontecer político y socioeconómico.

4) Programas culturales

- Funciones de cine educativo: se llevan a cabo con colaboración del SERVIU y de las cinetecas de los ministerios de Educación y Salud así como de algunas embajadas. A estas funciones asistieron 10.091 personas, pertenecientes a centros de padres y apoderados, centros de madres, escuelas, liceos y centros infantiles de la región Metropolitana.

– Entradas rebajadas para espectáculos artísticos: se distribuyeron 5.597 entradas rebajadas para diversos espectáculos culturales, a través de los convenios firmados con los institutos artísticos de las universidades Católica y de Chile.

– Atención de bibliotecas: las voluntarias atendieron las bibliotecas que organizaron para estudiantes en Iquique, Pomaire, Tiltill, Chanco y Concepción y, de acuerdo al convenio firmado con la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, las bibliotecas públicas de Viña del Mar, Santa María, Llaillay, Vichuquén y Osorno.

5) Servicio de asistencia social y jurídica

Este servicio –que desde 1978 cuenta con privilegio de pobreza– entrega atención social y jurídica gratuita a personas de escasos recursos en juicios de índole civil. Funciona en diversas comunas del país y está a cargo de profesionales voluntarias. En la región Metropolitana atendió a 2.415 personas.

6) Centros de atención diurna (CAD)

Este programa se dirige a niños escolares de 6 a 14 años, siendo su finalidad prevenir la vagancia, la delincuencia, el alcoholismo y la drogadicción en los menores de escasos recursos.

Actualmente funcionan 67 centros en todo el país, donde se atiende a un total de 8.860 niños. Estos acuden diariamente al CAD durante las horas que no asisten a la escuela; allí se les proporciona una alimentación equilibrada y atención integral.

El financiamiento de este programa proviene del Servicio Nacional de Menores y su administración está a cargo de la Fundación Paula Jaraquemada Alquizar. Por su parte, las voluntarias están a cargo de la formación y capacitación de los menores, a través de programas y actividades de reforzamiento escolar, orientación familiar, historia de Chile, orientación cívica, aprovechamiento de recursos, deportes y manualidades; asimismo, efectúan cursos y charlas de interés general para los padres y apoderados.

954 menores están actualmente en el plan piloto iniciado en 1983 para atender integralmente un mayor número de niños, con los fondos entregados por el Servicio Nacional de Menores.

7) Trabajo de las voluntarias en comunas

En cada comuna la secretaría ha organizado un equipo de voluntarias para efectuar los programas del organismo y colaborar con los proyectos desarrollados por las autoridades. Además participa en los diversos comités comunales.

Las principales actividades que la secretaría realizó en las comunas son las siguientes:

- Programa de radicación y erradicación de poblaciones de extrema pobreza, por medio del cual capacitó a las familias sobre la mantención del hogar y aprovechamiento de recursos, dio a conocer los beneficios que entrega el Gobierno y destacó la importancia de la participación en organizaciones comunitarias. Las personas capacitadas a través de este programa fueron 37.998 en total.

- Centros de Atención Estudiantil (CAE). A ellos acuden escolares de sectores rurales apartados mientras esperan la locomoción que los lleve de regreso a sus hogares. Allí se les proporciona alimentación y se les ayuda en sus quehaceres escolares. Los centros son financiados con aportes municipales, privados y de las voluntarias. Actualmente funcionan en Iquique, Mamiña, Ovalle, Pichilemu, Longaví, Portezuelo y Punta Arenas, y en ellos se atiende a 663 menores.

- Actividades de la secretaría a causa del terremoto. En todas las regiones del país las voluntarias trabajaron junto a las autoridades comunales cooperando en la recolección y clasificación de ropa y víveres que luego distribuyeron en las zonas más afectadas. Además de esas actividades, las voluntarias realizaron encuestas en las regiones damnificadas para verificar daños y atendieron albergues.

- Operativos cívico-militares. En ellos las voluntarias de la secretaría dictaron charlas e informaron sobre la acción social del Gobierno; en este período atendieron un total de 38.670 personas.

- Programas de radio. Enviados mensualmente desde la sede central a todas las secretarías regionales, provinciales y comunales, son transmitidos a través de 42 emisoras; los temas tratados versaron principalmente sobre orientación cívica y familiar.

- Oficinas de información municipal. A través de ellas se colaboró con los servicios comunales, orientando al público y entregando información sobre los beneficios que otorga el Gobierno a través de la red social. Durante este período se atendió a 31.776 personas.

- Bazar itinerante. La secretaría organizó en la región Metropolitana un bazar itinerante para distribuir, en las poblaciones de extrema pobreza, ropa y víveres recolectados por las mismas voluntarias.

8) Actividades internacionales

La secretaría actuó como coordinadora de las reuniones previas de la comisión chilena que participó en la Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer, en Nairobi.

Además, se creó un centro de informática de la mujer por convenio entre el Centro Interamericano de Enseñanza Estadística (CIENES), dependiente de la Organización de Estados Americanos, y la Comisión Interamericana de Mujeres, desde donde la secretaría, como organismo oficial de la mujer, recibirá información de toda América.

TOTAL DE PARTICIPANTES EN CHARLAS, CURSOS, SEMINARIOS Y DEMAS PROGRAMAS DE INFORMACION
(11. Sep. 84 - 10. Sep. 85)

Regiones	Orient. civica y act. nacional	Orient. familiar	Educación consumidor	Alfabetización de adultos	Educ. para el hogar	Huertos familiares	Salud	Seminarios	Capacit. general (*)	Totales
I	2.350	1.545	1.243	-	961	38	1.130	-	9.118	16.385
II	1.669	411	743	10	450	-	330	-	660	4.273
III	3.127	2.045	2.825	-	351	25	564	-	15.345	24.282
IV	5.610	2.609	513	80	105	-	1.885	-	4.680	15.482
V	7.165	4.728	3.479	-	1.680	16	2.699	380	12.620	32.767
VI	2.436	3.453	1.543	10	400	-	692	-	7.241	15.775
VII	3.725	3.013	2.719	56	1.464	34	1.712	380	10.848	23.951
VIII	41.285	47.471	5.801	195	1.891	10	9.301	400	15.508	121.862
IX	6.032	7.572	836	25	812	4.123	901	-	12.091	32.392
X	8.859	7.379	1.906	68	896	53	1.736	400	14.357	35.654
XI	579	418	276	2	235	-	276	120	6.232	8.138
XII	145	118	118	-	45	-	282	-	2.010	2.718
R.M.	23.518	7.101	35.050	1.310	2.218	895	21.872	376	39.779	132.119
Totales	106.500	87.863	57.052	1.756	11.508	5.194	43.380	2.056	150.489	465.798

(*) Se refiere a los programas que se realizan con las familias erradicadas y con los padres de los niños que asisten a centros de atención diurna.

TOTAL DE PARTICIPANTES EN CHARLAS, CURSOS, SEMINARIOS Y DEMAS PROGRAMAS DE INFORMACION
CUADRO QUINQUENAL (Oct. 73 - ago. 83)

Años	Orient. civica y act. nacional	Orient. familiar	Educación consumidor	Alfabetización de adultos	Educ. para el hogar	Huertos familiares	Salud	Seminarios	Capacit. general (*)	Totales
Oct. 73										
ago. 78	49.146	38.812	82.406	12.023	31.236	7.831	29.789	4.278	25.260	280.781
Sep. 78										
ago. 83	615.131	328.417	301.163	31.346	191.329	17.295	155.633	46.411	319.574	2.006.299

(*) Se refiere a los programas que se realizan con las familias erradicadas y con los padres de los niños que asisten a centros de atención diurna.

b. Secretaría Nacional de la Juventud

1) Programas de capacitación e información

La capacitación es una de las labores prioritarias de esta secretaría, que la entiende como la más útil y perdurable que se puede realizar en beneficio de los jóvenes. Se desarrolla en variadas instancias, entre las que destacan seminarios, campamentos, talleres, mesas redondas y charlas. Las materias tratadas se dividen en tres áreas:

- Informativa; destacan charlas sobre familia, adolescencia, drogadicción, maternidad precoz, red social de Gobierno, subsidios y actualidad nacional.

- Instrumental; incluye dirección de reuniones, oratoria, dinámicas grupales, técnicas administrativas y relaciones humanas.

- Formativa; comprende Declaración de Principios del Gobierno de Chile, introducción a las ciencias políticas, Objetivo Nacional, valores de la sociedad cristiana occidental, etc.

Como la capacitación es un proceso progresivo, se han instituido tres niveles que se diferencian por la profundidad con que tratan los temas referidos. En consecuencia, los dirigentes juveniles capacitados van superando niveles de acuerdo a su interés y capacidad.

a) Campamentos de capacitación

Durante el período se organizaron 48 campamentos de capacitación para dirigentes estudiantiles, vecinales, y de grupos ecológicos, a los cuales asistieron 3.721 personas.

b) Seminarios de capacitación

El sistema preferentemente utilizado en el proceso de capacitación es el de seminarios, los cuales abordan los temas señalados precedentemente; durante el período se realizaron 172 en cada región con la asistencia de 8.657 dirigentes.

c) Mesas redondas

Otro sistema de capacitación es el de las mesas redondas, orientadas a dirigentes capacitados; tienden a internalizar los valores morales contenidos en la Declaración de Principios, sirviendo de moderadores de ellas los respectivos secretarios comunales o dirigentes del equipo estable de cada secretaría regional, provincial o comunal.

En el período se realizó un total de 1.321 mesas redondas en las que participaron 19.817 dirigentes estudiantiles y vecinales más los equipos estables de cada secretaría.

d) Charlas informativas y de difusión

De acuerdo a los objetivos de la institución, se ha desarrollado un plan informativo sobre los temas antes enumerados, con el fin de orientar y mejorar la calidad de vida de la población en general y de la juventud en particular. Paralelamente, se han difundido medidas sociales que beneficiarían a la población, con el objeto de hacer más expedito el acceso a tales instrumentos por parte de los más necesitados.

Las charlas informativas y de difusión que se han dictado alcanzan la cifra de 992 para todo el país, con una asistencia de 34.618 participantes.

e) Cursos preuniversitarios

En todas las regiones la secretaría pone a disposición de los jóvenes un sistema al más bajo costo posible, para la mejor preparación de aquellos que aspiran a ingresar a la universidad o a otros institutos de educación superior.

Cabe mencionar que existen en la actualidad 9.582 matrículas de las cuales un 20% corresponde a becas completas.

f) Orientación vocacional

Conforme al espíritu de servicio que anima al organismo, desde hace varios años se vienen realizando ciclos de orientación vocacional en actos masivos con estudiantes de educación media, especialmente de cuarto medio, o en pequeños grupos en sus respectivos establecimientos educacionales.

Estas charlas han sido dictadas por profesionales y por voluntarios de la secretaría que cursan sus estudios en universidades u otros institutos superiores. Durante el año este programa favoreció a 17.300 alumnos de todas las regiones del país.

2) Programa de asociación de organizaciones juveniles

En 1980 se realizó en el país una actividad especial tendiente a generar un diagnóstico de la realidad juvenil. Este diagnóstico aconsejó la creación de un programa que permitiera el contacto de la secretaría con el joven en su realidad poblacional.

El programa de asociación de organizaciones juveniles se ha desarrollado de manera vigorosa y a través de su esquema de trabajo mantiene un contacto permanente y sistemático con 931 organizaciones juveniles a las cuales están afiliados 55.201 jóvenes. Lo anterior de acuerdo al siguiente cuadro de distribución:

Regiones	N° organizaciones	Socios
I	29	1.750
II	28	1.565
III	25	1.498
IV	50	3.008
V	152	7.110
VI	39	1.940
VII	63	3.815
VIII	87	4.915
IX	71	3.785
X	52	3.240
XI	17	1.210
XII	14	715
R.M.	304	20.650
Totales	931	55.201

3) Albergues juveniles

La promoción que se realiza en liceos y organismos juveniles diversos genera una alta utilización, durante todo el año, de los albergues y refugios que para tales efectos se mantiene en todo Chile, con lo que se promueve el interés y cariño en la juventud por el territorio nacional. Su utilización durante el período se materializó como indica el siguiente cuadro:

Albergues	N° de noches-camas
Arica	226
Iquique	279
Antofagasta	121
La Serena	349
Viña del Mar	378
Santiago	102
Linares	89
Concepción	334
Temuco	476
Villarrica	324
Pucón	715
Valdivia	526
Puerto Varas	1.078
Puerto Montt	1.825
Ancud	652
Castro	436
Aisén	432
Coihaique	753
Total	9.095

Una de las características importantes de este programa es la especial dinámica en el ingreso de nuevos socios, de los cuales se incorporaron 2.456 en la temporada 1984-1985.

4) Campaña del libro

La campaña del libro realizada en 1984 ha permitido la inauguración de 73 nuevas bibliotecas, dotadas con un promedio de 2.000 textos cada una y ubicadas preferentemente en sectores apartados de nuestro territorio. Así, es posible mencionar entre las ya inauguradas las de Putre, María Elena, Mincha, Tirúa, Purén, Hualaihue, Río Seco, Pirque, Peñaflores e Isla de Maipo.

5) Actividades deportivas y recreativas

La Secretaría Nacional de la Juventud realiza las más variadas actividades deportivas y recreativas con su estructura vecinal y estudiantil, siendo las más características, entre las primeras, el baby fútbol, vóleybol, básquetbol y atletismo, y entre las recreativas, cicletadas, juegos criollos, concursos de pintura, etc.

El detalle de estas actividades es como sigue:

Regiones	Nº actividades	Nº participantes
I	7	2.950
II	6	720
III	5	15.200
IV	18	62.000
V	20	7.000
VI	25	1.320
VII	12	1.730
VIII	9	3.470
IX	19	769
X	35	51.000
XI	8	3.200
XII	16	2.700
R.M.	25	68.500
Totales	205	220.559

6) Programa de grupos ecológicos

Los grupos ecológicos fueron creados como plan piloto en 1983, respondiendo a la enorme inquietud juvenil por la contaminación ambiental y por asumir una acción de claro proteccionismo del medio ambiente. En la actualidad están en la mayoría de las regiones del país. Su número llega a 122 y cuentan con 3.985 integrantes.

Una de sus actividades más importantes ha sido el trabajo de forestación en las regiones VII, X y Metropolitana, labor que significó la movilización de 15.000 jóvenes y la plantación de 130.000 árboles.

7) Programas de asuntos internacionales

La secretaría mantiene estrecho contacto con organismos internacionales tales como CEPAL, OEA, CONICYT, comisión FULLBRIGHT y algunas embajadas.

En el período la institución ha estado representada en varios eventos internacionales: en septiembre de 1984, intercambio con Japón; en el verano de 1985 participación en la expedición Canaria "Sudamérica '83", España, y en julio de 1985 participación en el congreso mundial sobre la juventud, en Barcelona, España.

La secretaría también tiene un importante papel en la materialización del año internacional de la juventud instituido por las Naciones Unidas.

Por resolución del Presidente de la República, se creó el 26 de octubre de 1984 un comité interministerial encargado de proponer políticas y programas que permitan incrementar la participación juvenil, integrado por el ministro Secretario General de Gobierno, quien lo preside, además de los ministros de Educación, Salud, Relaciones Exteriores, Justicia, Trabajo, Agricultura, Bienes Nacionales, ODEPLAN, director general de Deportes y Recreación y representantes del Consejo de Rectores.

La coordinación está a cargo de la Secretaría Nacional de la Juventud.

Este comité creó, el 2 de enero, una secretaría ejecutiva presidida por el ministro Secretario General de Gobierno, elaborando un programa que pretende abarcar una amplia gama de inquietudes y aspiraciones de la juventud, como seguidamente se expone:

- Enero: se realizó una escuela de verano, con el auspicio de la ex Academia Superior de Ciencias Pedagógicas de Valparaíso y actual Universidad de Playa Ancha, en la cual participaron 150 jóvenes becados por la secretaría ejecutiva del año internacional de la juventud.

- Marzo y abril: a raíz del sismo de marzo, muchas de las actividades fueron reorientadas a ayudar a las víctimas de la catástrofe.

- Gran campaña de recolección de ayuda junto a Televisión Nacional. Esta actividad reportó más de 500 toneladas de ropa, enseres, materiales de construcción y otros elementos necesarios para los damnificados.

- Con el lema "En los momentos difíciles la juventud construye" se instauró el mes de la acción social, que llevó efectivo alivio a miles de damnificados.

- Mayo: campaña de recolección de alimentos, vestuario y materiales de construcción, realizada en todas las escuelas del país y organizada por el departamento de Educación Extraescolar y la Secretaría Nacional de la Juventud. Concurso para diseñar el sello postal alusivo al año internacional de la juventud, realizado por Correos de Chile.

- Julio: operativo social-juvenil en Batuco, comuna de Lampa; se realizó un programa de escuelas de invierno para 500 jóvenes y se dio inicio

al programa de orientación vocacional para alumnos de cuarto medio de todo el país.

– Agosto: se realizó una jornada nacional de la cultura auspiciada por el Consejo de Rectores. El tema fue “Momentos culminantes de la historia de occidente, desde Sócrates a la era cibernética”.

8) Otros programas

a) Programa de visitas a la Moneda

Teniendo en cuenta el interés existente por conocer las dependencias del palacio, se estructuró un programa que ha permitido, en este período, que aproximadamente 1.800 alumnos de educación media lo conozcan con guías especialmente capacitadas.

b) Ampliados estudiantiles

En mayo se realizaron tres ampliados estudiantiles con participación de 900 dirigentes del sector y asistencia de autoridades de Gobierno.

Estos eventos tenían por finalidad realizar un serio diagnóstico de la realidad juvenil al interior del establecimiento educacional.

9) Actividades especiales

a) Entrega del premio al mérito “Manuel Montt”

Distingue el esfuerzo y capacidad de los estudiantes egresados de enseñanza media que obtuvieron el mejor promedio de notas en los últimos años.

b) Condecoración presidencial “Luis Cruz Martínez”

Distingue al mejor puntaje obtenido en la prueba de aptitud académica y al mejor promedio de notas del país.

c) Día de la juventud

El día 10 de julio se conmemora el Día Nacional de la Juventud, en honor a los héroes de la batalla de La Concepción. La ceremonia es presidida por el Presidente de la República, quien condecora a los 77 jóvenes más destacados en diversos ámbitos de la vida nacional.

c. Secretaría Nacional de los Gremios

1) Actividades de carácter general

Se mantuvo relación tanto con organizaciones sindicales y gremiales como con el sector empresarial, con el fin de fomentar y difundir las políticas del Gobierno, efectuándose para ello reuniones regionales entre las autoridades y dirigentes.

Cabe destacar la celebración de la Fiesta Nacional del Trabajo, oportunidad que reúne a autoridades, empresarios y trabajadores en un marco de participación y armonía. Además se ha desarrollado un plan nacional de capacitación a través de diversos seminarios.

Finalmente se destacan las tareas deportivas y culturales que permiten una mayor interrelación entre los trabajadores.

2) Actividades de coordinación

a) Con el Jefe del Estado

Ha correspondido a la Secretaría Nacional de los Gremios la coordinación de reuniones entre dirigentes sindicales, gremiales y empresariales con el Presidente de la República.

De tales reuniones, los trabajadores y dirigentes han obtenido rápida solución a sus problemas, así como avances en la privatización de empresas estatales y consolidación del derecho de propiedad para los parceleros de la reforma agraria.

b) Con autoridades regionales

Normalmente este tipo de encuentros se realiza en la mayoría de las regiones en forma diaria. Asisten dirigentes sindicales e integrantes de esta secretaría, a objeto de discutir diferentes problemas que afecten a un sector laboral o para planificar acciones coordinadas, tendientes a proyectar un estilo de organización de acuerdo a su más pura concepción sindicalista.

Se realizan entre 15 y 35 reuniones mensuales, según la densidad poblacional de la región, y en ellas participan representantes de todas las actividades insertas en el aparato productivo regional.

3) Actividades de relaciones públicas, de difusión y extraprogramáticas

Se ha puesto especial dedicación a las actividades de relaciones públicas a través de la difusión de prensa de sus actividades, la organización de conferencias de prensa, la elaboración de documentos para los secretarios regionales y la impresión de folletos relativos al decreto ley

Nº 2.200, modificado que fija las normas relativas al contrato de trabajo y a la protección de trabajadores.

Al mismo tiempo, y con motivo del terremoto de marzo, se organizó una campaña de solidaridad social, traducida en la recolección de significativas cantidades de medicamentos, vestuario, alimentos y materiales de construcción, donadas por empresas, organizaciones sindicales, gremiales, empresariales y trabajadores, canalizadas a través de los organismos correspondientes.

4) Fiesta nacional del trabajo

a) Día del trabajo

Como ha sido costumbre, se celebró esta actividad coordinada por la secretaría obedeciendo a un programa interministerial.

Apartándose del marco tradicional, este año tuvo singular importancia la celebración del día del trabajo, al realizarse por segunda vez el acto principal en una región del país, con la participación del Presidente de la República, ministros de Estado, dirigentes sindicales, gremiales, empresariales y comunidad en general.

b) Seminario "Objetivo Nacional de Chile"

Este seminario de capacitación al que concurren dirigentes sindicales de todas las regiones del país constituye, junto al acto solemne del 1º de mayo, una de las actividades más relevantes de esa celebración. En él participaron 300 dirigentes sindicales de todas las regiones del país; se efectuó entre los días 29 y 30 de abril pasado en Chillán.

c) Elección de reina laboral

Este año participaron por primera vez representantes de todas las regiones del país, incluyendo la Metropolitana; el acto final, con participación de autoridades de Gobierno, organizaciones laborales y medios de comunicación social, se realizó en Santiago, resultando elegida reina laboral 1985 la representante de la VIII región.

5) Actividades de proyección e interrelación

Esta área ha comprendido la labor de organización e integración al aparato productivo nacional de dos grandes sectores que por su nivel sociocultural, estaban marginados del desarrollo económico: el reformado, con 160 mil familias, y el de pesca artesanal, con 50 mil.

Se han efectuado reuniones periódicas que contribuyen a la proyección, permitiendo, por una parte, intensificar la llegada a un mayor número

número de dirigentes y por ende a sus organizaciones, y por otra, interiorizarse en distintos problemas, de índole laboral específica u otras de trascendencia nacional.

6) Actividades de capacitación

Ha desarrollado la actividad de formación, en especial a través de la Escuela Sindical de Chile, donde se encuentran fundamentalmente los programas de formación y capacitación de dirigentes. A través de ellos, se les proporcionan los elementos de juicio necesarios para el mejor desempeño de sus actividades y se resguarda un sindicalismo auténticamente liberario, autónomo, participativo y de profundo sentido nacional.

Paralelamente a la formación sistemática se han establecido las charlas informativas, destinadas a difundir los principales alcances de las políticas del Gobierno. Para estos efectos las secretarías regionales organizan ciclos de charlas durante todo el año.

Existe un plan nacional de capacitación realizado a través de seminarios y dirigido a los trabajadores asociados en sus correspondientes organizaciones. La selección de los participantes se hace por niveles y con el objeto de lograr mejores resultados dichos seminarios se dividen en las áreas técnica, formativa e instrumental.

d. Secretaría de Relaciones Culturales

La Secretaría de Relaciones Culturales desarrolla actividades de difusión y estímulo, orientadas a beneficiar a nuestros intelectuales y artistas, sirviendo además de nexo entre dicho sector y el Gobierno.

La acción se inspira en los principios que señalan la necesidad de defender y promover la cultura chilena, fortaleciendo la capacidad creadora de nuestro pueblo, su expresión artística, su desarrollo intelectual y sus cualidades intrínsecas; valores de nuestra cultura, bases esenciales de la chilenidad y el patrimonio espiritual e histórico.

1) Artes plásticas y artesanía

– Salón de pintura en Temuco: con el auspicio de la secretaría regional de relaciones culturales de la IX región se exhibió en un salón de la ciudad de Temuco una exposición de jóvenes pintores de la zona, que incluyó 52 óleos de destacados valores. Contó con gran asistencia de estudiantes de enseñanza media y universitarios.

– Exposición de grabados de China Popular: Con el patrocinio de la embajada china se exhibió en Rancagua una exposición de afiches y grabados de esa nación.

– Artesanía china en Pudahuel: en la casa de la cultura de la municipalidad de esta comuna se exhibió una muestra sobre artesanía china, como parte de un ciclo de extensión cultural que tuvo lugar en dicha comuna.

– Exposición en Pichilemu: en esta localidad de la VI región fue inaugurada una exposición de grabados, afiches y fotografías, con el propósito de difundir estas expresiones.

– Concurso de afiches: con el fin de seleccionar los bocetos de los afiches para los concursos de poesía y cuento infantil, teatro para autores y música de raíz folclórica chilena, se invitó a los jóvenes diseñadores a participar en un concurso interno organizado por la secretaría.

2) Literatura y teatro

– Concurso nacional de teatro: en su octava versión ha sido convocado este evento para autores, cuya finalidad es estimular la creación dramática. Cuenta con el patrocinio de la facultad de Artes de la Universidad de Chile, Sociedad de Autores Teatrales de Chile (SATCH) y Televisión Nacional.

– Concurso nacional de poesía y cuento infantil: catorce escritores obtuvieron premios en la octava versión de este concurso organizado para estimular el cultivo de ambos géneros entre los autores adultos. Este año ha sido convocado en su novena versión y cuenta con el patrocinio de la Organización Internacional para el Libro Infantil y Juvenil, Pen Club de Chile y Televisión Nacional.

– Ciclo teatral en poblaciones de Antofagasta: en las unidades vecinales de esta ciudad se ha desarrollado un ciclo de extensión teatral, organizado por la secretaría regional de Relaciones Culturales de la II región con el propósito de extender las manifestaciones artísticas a sectores populosos.

– III encuentro de escritores magallánicos: se patrocinó el tercer encuentro de escritores de Magallanes, efectuado en octubre en la sala América de la Biblioteca Nacional.

– Concurso de poesía y cuento de Gendarmería: se patrocinó el concurso de poesía y cuento de Gendarmería de Chile, organizado entre el personal de dicha institución con el objeto de estimular la creación literaria.

– Certamen literario de la Junta Nacional de Jardines Infantiles: igualmente se otorgó patrocinio al concurso de poesía y cuento infantil organizado por la Junta Nacional de Jardines Infantiles del ministerio de Educación entre los funcionarios de todo el país.

3) Música y audiovisuales

– Festival folclórico: se patrocinó el IV festival regional del folclore efectuado en Ancud, Chiloé, con la participación de investigadores de la X región.

– Festival de coros: igualmente se auspició el XXVI festival nacional de coros de profesores de Chile, que tuvo lugar en Chiloé con la organización de la Sociedad Coral de Profesores de Chile.

– Concurso de música folclórica: se efectuó la final del VII concurso nacional de música de raíz folclórica chilena en los rubros cuecas y tonadas, danzas regionales y versos a lo humano y a lo divino. La selección de los temas finalistas estuvo a cargo de un jurado integrado por especialistas que evaluaron las numerosas obras recibidas de los más variados puntos del territorio.

– Concurso de cueca escolar: se auspició el concurso nacional escolar de cueca, organizado por el ministerio de Educación entre los estudiantes del país.

– Primer encuentro de folclore en Temuco: se realizó el primer encuentro de folclore, organizado por la secretaría regional de Relaciones Culturales de la IX región, con participación de conjuntos e investigadores locales.

– Festival Brotes de Chile: se auspició, en Angol, el festival "Brotes de Chile", realizado en dicha ciudad con el propósito de estimular nuestras expresiones folclóricas.

– VIII encuentro folclórico "Héroes de Maipú": tuvo lugar en la capital, organizado por el grupo "Huerquén", y en él intervinieron conjuntos de la región Metropolitana.

– Encuentro cultural en Andacollo: se realizó un encuentro cultural denominado "Cuatro siglos de presencia hispánica", con la participación de investigadores y representantes de instituciones culturales de la IV región y el patrocinio de esta secretaría.

– Encuentro folclórico en Illapel: con auspicio de esta secretaría, se efectuó el encuentro folclórico del magisterio, organizado por el Colegio de Profesores con el fin de apoyar nuestras expresiones artísticas y sus exponentes.

– Festival musical de La Granja: se presentó en esa comuna un festival que incluyó folclore, humor y música popular, con la asistencia de alrededor de 4.000 personas.

– Festival de la "Uva y el durazno": esta secretaría patrocinó el festival folclórico de la "Uva y el durazno", efectuado en Rinconada de Los Andes, con el auspicio de la municipalidad de Rinconada.

– Festival de Olmué: igualmente se otorgó auspicio al festival del huaso de Olmué.

– Escuela Nacional de Folclore: con el patrocinio de esta secretaría se desarrolló en Concepción la Escuela Nacional de Folclore, importante actividad que se realiza anualmente en la VIII región.

– Encuentro de payadores: en Teno se realizó el III encuentro nacional de payadores.

– Seminario nacional de monitores de cueca: en Angol se efectuó el III seminario nacional de monitores para enseñanza de la cueca, en el que intervinieron alrededor de 150 personas entre folcloristas, investigadores,

cultores e intérpretes. Fue organizado por la Federación Nacional de la Cueca, con el patrocinio de la municipalidad de Angol y el auspicio de esta secretaría.

— Concurso nacional de la cueca: con el auspicio de la secretaría y de la organización de la Federación Nacional de Cueca tuvo lugar en Arica el XVII concurso nacional de cueca. En dicho torneo participaron las parejas seleccionadas en los concursos regionales de cueca.

4) Otras actividades

Programa radial: semanalmente se ha estado transmitiendo por radio Nacional de Chile el programa "Contacto con el arte y la cultura", que difunde el acontecer artístico y cultural del país.

Premios de televisión: la Secretaría de Relaciones Culturales integró el jurado que entregó los premios de televisión, galardón que otorga anualmente el Consejo Nacional de Televisión a los programas más destacados en diferentes rubros.

5) Reuniones con el Presidente de la República

Almuerzo en homenaje a los premios nacionales otorgados en 1984, reunión que contó con la asistencia de un total de 14 intelectuales chilenos y que se efectuó en el palacio de la Moneda; y audiencia del Jefe del Estado a un grupo de artistas e intelectuales con motivo de la firma del Tratado de Paz entre Chile y Argentina.

e. Instituto Diego Portales

1) Sector vecinal

En este sector se propende a la formación de líderes a fin de alcanzar orgánicamente la participación social en la nueva institucionalidad municipal.

Se realizaron 56 seminarios, con una duración de 10 días cada uno y dirigidos a un total de 3.754 personas.

2) Sector público

La capacitación de funcionarios de la administración pública está dirigida a proporcionar un cabal conocimiento de las políticas generales y sectoriales del Gobierno.

Se han realizado 20 seminarios, de 8 días de duración cada uno, capacitándose a un total de 1.144 funcionarios.

3) Sector universitario y secundario

Teniendo en consideración que los jóvenes deben desarrollar un rol importantísimo en la proyección de las modernizaciones, se aspira a lograr, a través de las actividades de capacitación, una formación cultural en materia de valores nacionales.

- En el sector universitario se han realizado 8 seminarios de 5 días de duración cada uno, capacitándose a 500 estudiantes provenientes de los siguientes centros de estudios: Universidad de Chile, Pontificia Universidad Católica de Chile, Universidad de Santiago, Universidad Central, Universidad Gabriela Mistral, Universidad Diego Portales, Instituto Profesional de Santiago y Universidad Metropolitana de Educación.

- En el sector de estudiantes secundarios se realizaron 18 seminarios, con una duración de 5 días cada uno, dirigidos a un total de 888 alumnos, y 3 ciclos de apoyo en su preparación para la prueba de aptitud académica, de 56 días de duración cada uno, capacitándose a 364 estudiantes.

4) Labor audiovisual

Este programa tiene por objeto cubrir las regiones más apartadas del país con charlas específicas, enviadas en el sistema de video-cassettes y proyectadas a través de la estructura regional de la Secretaría Nacional de la Mujer. Con este programa se han capacitado 18.000 personas.

5) Labor extraprogramática

La labor desarrollada en este ámbito responde a requerimientos de apoyo hechos por otras entidades, lo cual se concreta principalmente a través de charlas del cuerpo docente de este instituto a programas de capacitación específicos.

Se han dictado 16 charlas específicas, dirigidas a un total de 1.400 dirigentes vecinales, y 3 seminarios de extensión con un total de 150 capacitados.

En el sector universitario se han realizado 5 charlas específicas con un total de 200 participantes y en el sector de estudiantes secundarios 6 charlas con un total de 480 alumnos participantes.

- Biblioteca. Este organismo cuenta con una biblioteca que apoya todas las actividades del instituto en su misión capacitadora y que además cumple funciones de biblioteca pública, habiendo prestado sus servicios a un total de 4.424 lectores en el período.

OFICINA DE PLANIFICACION NACIONAL

MISION DE ODEPLAN

Proponer las orientaciones fundamentales en las materias comprendidas con la planificación del desarrollo económico y con las políticas que se apliquen al respecto.

Capítulo XVII

Para cumplir su misión, la Oficina de Planificación Nacional, de la cual dependen los departamentos de: Coordinación de la Política, Coordinación y Apoyo Regional, y una Subdirección de Coordinación y una Unidad de

Además, para cumplir su misión, la Oficina de Planificación Nacional, de la cual dependen los departamentos de: Coordinación de la Política, Coordinación y Apoyo Regional, y una Subdirección de Coordinación y una Unidad de

OFICINA DE PLANIFICACION NACIONAL

1. Subdirección Nacional

a. Departamento de Planificación

Realizar los trabajos de planificación de corto, mediano y largo plazo.

Compatibilizar los planes y programas nacionales.

Realizar los estudios de recursos humanos (empleo, formación y desarrollo).

"Para contribuir a la tarea de exportar, el Gobierno mantendrá una política cambiaria y arancelaria que permita una adecuada rentabilidad a las exportaciones. Es necesario recalcar que la orientación hacia las exportaciones no es una estrategia de corto plazo, sino una política permanente."

(Palabras del discurso que el Jefe del Estado dirigió al país el 11 de septiembre de 1984).

Estudiar y proponer las políticas económicas y sociales, de corto, mediano y largo plazo, conducentes al logro de los objetivos y metas de desarrollo nacional.

Para el logro de las metas y objetivos se corresponde, en consecuencia,

OFICINA DE PLANIFICACION NACIONAL

MISION DE ODEPLAN

– Proponer las orientaciones fundamentales en las materias relacionadas con la planificación del desarrollo socioeconómico y con las políticas que se apliquen al respecto.

Para cumplir su labor cuenta con una subdirección nacional, de la cual dependen los departamentos de Planificación, de Estudios y de Inversión; una subdirección regional, de la que dependen el departamento de Coordinación y Apoyo regional, 13 secretarías regionales de Planificación y Coordinación y una fiscalía.

Además participa en numerosas comisiones de trabajo vinculadas al quehacer del Estado, entre las que destacan: Consejo Social de Ministros; Consejo de la Corporación de Fomento de la Producción; Comisión Chilena de Energía Nuclear; Comisión Nacional de Energía; Comisión Interministerial de Transporte Urbano; Comité de Inversiones Extranjeras; Junta de Aeronáutica Civil; Comisión de Marina Mercante; Comisión de Riego y Comisión Nacional de Ecología.

1. Subdirección Nacional

a. Departamento de Planificación

– Realizar los trabajos requeridos para la elaboración de los planes nacionales de desarrollo de corto, mediano y largo plazo.

– Compatibilizar los planes sectoriales y regionales con las políticas y programas nacionales de desarrollo.

– Realizar los estudios sobre comercio exterior, consumo, inversión, recursos humanos (empleo, vivienda, salud, etc.), capital tecnología y demás complementarios del proceso de programación global.

– Estudiar y proponer las políticas económicas y sociales, de corto, mediano y largo plazo, conducentes al logro de los objetivos y metas de desarrollo nacional.

Para el logro de las funciones descritas le corresponde, en coordina-

ción con los ministerios, proponer, controlar y evaluar los programas ministeriales. Le corresponde, igualmente, elaborar el informe social y asesorar al Presidente de la República, por intermedio del ministro director, en materias de política económica y social que digan relación con el diseño y aplicación del programa socioeconómico 1981-1989.

b. Departamento de Estudios

- Realizar, promover y coordinar las investigaciones y estudios necesarios para priorizar las medidas y reformas que requiera la ejecución del programa económico.

- Efectuar los análisis pertinentes para conocer periódicamente los resultados de las políticas de corto y mediano plazo que se apliquen y sugerir las rectificaciones necesarias para asegurar la obtención de resultados óptimos.

- Contribuir, a través de charlas, seminarios y publicaciones, a la difusión de las políticas y programas de Gobierno.

c. Departamento de Inversiones

- Asesorar al Presidente de la República en el diseño de la política de inversión pública. El objetivo de esta política es promover el uso más productivo posible de los limitados recursos de capital con que cuenta el Estado.

El instrumento adecuado para cumplir esta tarea es la "Evaluación social de proyectos de inversión pública", que se centra en considerar el efecto de un proyecto sobre el monto y distribución del producto nacional a lo largo del tiempo. El aumento generado en dicho producto constituye el beneficio social del proyecto; el costo social, en tanto, lo señala el producto nacional sacrificado por la realización de un proyecto en lugar de otro que constituya una mejor alternativa.

- Apoyar, promover y controlar la evaluación social de los proyectos de inversión presentados por las instituciones estatales, a objeto de asegurar que por cada peso gastado se obtenga el máximo de beneficio para la comunidad.

- Asesorar técnicamente a la dirección de Presupuestos del ministerio de Hacienda en la labor de análisis y selección de los proyectos de inversión pública de mayor rentabilidad socioeconómica, a través de la entrega de un listado de proyectos factibles y de otros no recomendables, incluyendo las razones que avalan la respectiva calificación.

- Elaborar y mejorar metodologías sectoriales y subsectoriales de evaluación social de proyectos.

- Organizar y mejorar en forma continua y metódica el "Sistema nacional de estadísticas básicas para inversión".

- Preparar un instructivo anual para todas las instituciones del Estado que presentan proyectos de inversión al presupuesto fiscal.

- Elaborar un informe sobre inversiones a fin de proporcionar, a los potenciales inversionistas nacionales o extranjeros, antecedentes para la toma de decisiones.

2. Subdirección Regional

- Implantar las políticas nacionales a través de una coordinación efectiva de los planes regionales de desarrollo, además de analizar y proponer soluciones a diversos aspectos que inciden en el desarrollo regional.

Para cumplir sus funciones cuenta con el departamento de Coordinación y Apoyo Regional, organismo técnico de nivel central, y las SERPLAC, que asesoran al intendente respectivo en el nivel regional.

a. Departamento de Coordinación y Apoyo Regional

- Brindar asesoría para el desarrollo regional a los distintos niveles que toman decisiones en esta materia.

- Apoyar en el nivel regional las tareas de asignación de recursos, elaboración de planes de desarrollo, preparación de estadísticas básicas de inversión, difusión de políticas y realización de estudios específicos.

- Recopilar, procesar y sistematizar la información y estadísticas básicas en el nivel regional, especialmente sobre población y empleo.

- Regionalizar las cuentas nacionales en el nivel de cada sector.

b. Secretarías Regionales de Planificación y Coordinación (SERPLAC)

- Servir de secretaría técnica permanente al intendente regional, de consejo de desarrollo de las comisiones ministeriales y de comité coordinador de la administración regional.

- Preparar planes y programas de desarrollo regional para la consideración del intendente respectivo.

- Preparar, evaluar e informar sobre el cumplimiento de los planes, programas y proyectos del presupuesto regional.

- Efectuar un análisis permanente de la situación socioeconómica regional y hacer las evaluaciones que procedan.

- Prestar asistencia técnica permanente en materias de planificación y administración presupuestarias a los gobernadores y a las municipalidades.

3. Fiscalía

– Asesorar y velar por la legalidad de los actos de ODEPLAN y, en especial, informar sobre los planes e iniciativas que signifiquen una alteración de la legislación vigente relativa a la formulación del plan socioeconómico; efectuar estudios y proyectos para el cumplimiento de los objetivos que corresponden a ODEPLAN; estudiar y preparar proyectos de ley de carácter general que tengan relación con la marcha del plan de desarrollo socioeconómico y ejercer aquellas funciones que el ministro director le delegue.

– De acuerdo a la resolución N° 130, de 1984, se creó, dependiente de Fiscalía, la división de Cooperación Técnica Internacional, cuyas funciones son: definir, orientar, analizar, calificar, decidir y evaluar la asistencia técnica que es conveniente que el país reciba u otorgue, según las políticas, estrategias y planes de desarrollo del Gobierno y en coordinación con el ministerio de Relaciones Exteriores.

Las principales fuentes que dan origen a la cooperación técnica son:

- Sistema de Naciones Unidas, a través de los programas de asistencia técnica ofrecidos por sus diferentes agencias, ya sean de carácter nacional, regional o interregional.
- Organización de Estados Americanos, por intermedio de sus programas reguladores y actividades regionales con cooperación técnica.
- Asistencia bilateral entre países, convenios básicos y complementarios de cooperación técnica y programas especiales de asistencia bilateral.
- Capacitación profesional mediante un programa de becas y pasantías en el exterior.

ACTIVIDADES REALIZADAS

Cumpliendo su rol de organismo asesor del Presidente de la República, la oficina centró sus esfuerzos en el logro de los objetivos fijados por el Gobierno. Así, ha cooperado al desarrollo económico y social del país, emprendiendo, con organismos de Gobierno y del sector privado, distintas iniciativas que apuntan a la evolución de las actividades del quehacer nacional, en su conjunto y por regiones, así como acciones de coordinación conducentes a perfeccionar la toma de decisiones.

1. Subdirección Nacional

a. Departamento de Planificación

En el campo de acción de esta unidad técnica se pueden distinguir dos tipos de labores, diferentes pero complementarias; la primera consiste

en proponer un conjunto de políticas y acciones que orienten el proceso de planificación y ayuden al logro de los objetivos nacionales definidos en la estrategia de desarrollo económico y social; la segunda se refiere a tareas de análisis de coyuntura de aspectos puntuales relacionados con esos grandes objetivos. Dentro de la primera se sitúan los planes de largo, mediano y corto plazo, en tanto que en la segunda se encuentran estudios diversos, análisis, comisiones, etc.

1) Actividades permanentes

Entre las actividades permanentes destacan:

- Coordinación de la formulación de los programas ministeriales.
- Elaboración de informes trimestrales, control permanente de avance y cumplimiento de los programas ministeriales e informe anual de su cumplimiento.
- Elaboración, con el ministerio de Economía y en conjunto con organismos sectoriales, del programa trienal económico (para el período 1985-1987).
- Actualización, en conjunto con los ministerios de Economía, Hacienda e Interior, del programa socioeconómico 1983-1989.
- Elaboración de un programa de reconstrucción de las áreas afectadas por el sismo del 03 de marzo y apoyo profesional a algunas gobernaciones y municipios ubicados en el área afectada.

El terremoto de marzo provocó en la zona central del país pérdidas equivalentes a M\$ 186.494.800, de los cuales M\$ 153.910.600 corresponden a daños en activos, M\$ 11.751.200 a pérdidas de producción y M\$ 20.832.900 a pérdidas de bienestar de la población. Ante la situación descrita el Gobierno adoptó medidas que incluyeron la creación de un cuartel general de emergencia, destinación del 2% constitucional, reasignación de recursos del presupuesto 1985, establecimiento de líneas de crédito especiales, etc. Superada la etapa anterior, se inició la reconstrucción, cuyo objetivo fue formular un plan coherente de inversión, en un esquema de corto y mediano plazo, para los distintos sectores afectados.

La necesidad de un plan nace del hecho que la pérdida de un activo no significa necesariamente que deba reponerse ya que esta sólo se lleva a cabo en la medida en que reporte beneficios a la sociedad.

2) Actividades especiales

Entre las actividades especiales pueden mencionarse:

- Elaboración de estudio sobre racionalización del gasto social.
- Elaboración de un análisis de la eficiencia de la educación por tipos de sistema educacional.

- Confección de un proyecto de reglamento del fondo de inversiones en la pequeña empresa.

3) Participación en comisiones abocadas al estudio y toma de decisiones en materias específicas

El departamento de Planificación ha tomado parte en las siguientes comisiones:

- Comisión de análisis de canales de comercialización de productos agrícolas, en conjunto con ODEPA y CORFO.

- Comisión Nacional de Ecología en conjunto con otros organismos de Gobierno.

- Comisión Consejo de Rectores-Gobierno-Empresa (CONVERGE), cuyo objetivo es coordinar la capacitación de los egresados de universidades chilenas en actividades productivas del desarrollo nacional.

- Comisión que administra la realización del estudio de la eficiencia del sistema nacional de transportes.

- Comisión interministerial de análisis del sistema austral de transportes.

- Comisión interministerial para conocer, analizar y formular las medidas a adoptarse a fin de recuperar la capacidad de los puertos de Valparaíso y San Antonio, deteriorada por el sismo de marzo.

b. Departamento de Estudios

Cumpliendo las funciones que le son propias, ha realizado las siguientes actividades:

- Sensibilización del programa trienal 1984-1986 ante distintas alternativas de supuestos base.

- Colaboración a los ministerios de Hacienda y de Economía, Fomento y Reconstrucción en la realización de diferentes estudios.

- Se analizó la situación de deuda de los principales sectores productivos, vinculando, además, los problemas financieros con el empleo.

- Análisis del sistema de ciudades en Chile.

- Participación en diversas tareas relativas a la confección del plan trienal 1985-1987.

- Elaboración periódica de indicadores económicos de coyuntura, que señalan la evolución de los diferentes sectores de actividad del país.

- Participación en la confección del plan de la reconstrucción.

- Apoyo profesional a diversas provincias y comunas afectadas por el sismo de marzo.

- Colaboración al Cuartel General de Emergencia.
- Confección de una base computacional de datos económicos.
- Participación en la reunión anual del programa de empleo para la América latina y El Caribe, realizada en Costa Rica en octubre de 1984.
- Diagnóstico de la estructura de remuneraciones en las distintas áreas del sector público a partir de 1980.
- Diagnóstico y análisis de la inversión pública y privada en el período 1975-1984.
- Elaboración de un informe sobre la deuda hipotecaria de viviendas y su evolución.
- Proyecciones sectoriales del PGB para el programa trienal 1984-1986, compatibles con las metas globales del programa macroeconómico.
- Incorporación de los cambios de la estructura de producción, ocurridos entre 1977 y 1984, para poder utilizar en mejor forma la matriz de insumo-producto con fines de proyección.

c. Departamento de Inversiones

Conforme a sus funciones le ha correspondido efectuar las siguientes actividades:

- Elaboración de informes sobre proyectos presentados a través del sistema de estadísticas básicas de inversión sectorial y regional e informe de la discusión del presupuesto sectorial y regional para 1985.
- Elaboración de procedimientos, pautas, normas, instructivos y formularios para el sistema de estadísticas básicas de inversión 1985.
- Elaboración del manual de preparación y presentación de proyectos de inversión.
- Elaboración de términos de preferencia tipo para facilitar a los sectores y regiones la contratación de estudios técnicos y económicos.
- Elaboración de solicitud de crédito BID, para optar a un préstamo para estudios de preinversión, por un monto de US\$ 800.000.-
- Elaboración de metodologías para la evaluación social de proyectos del sector justicia, alcantarillado, lotes con servicios, puertos y aeropuertos.
- Elaboración del documento titulado "El proceso de inversión pública en Chile".
- Diseño de formularios para la incorporación de las inversiones realizadas por las universidades (proyectos y programas de investigación) al sistema de estadísticas básicas de inversión 1986.
- Reactualización de precios sociales de la mano de obra, divisa y tasa de descuento.

- Supervisión del programa Universidad Católica-ODEPLAN sobre preparación, presentación y evaluación de proyectos de inversión (CIAPEP).

- Dirección y supervisión, en coordinación con el PNUD, del programa de capacitación de nivel provincial, municipal y regional, sobre la preparación, evaluación y presentación de proyectos de inversión.

- Participación en las comisiones encargadas de actualizar el plan trienal.

- Participación en la comisión de estudios del catastro nacional de bienes raíces.

- Participación en la comisión interministerial de transporte urbano.

2. Subdirección Regional

a. Departamento de Coordinación y Apoyo Regional

- Difusión de políticas, programas de Gobierno, becas y materias de interés a regiones.

- Creación del programa de proyectos de desarrollo comunitario.

- Racionalización de los actuales programas de empleo inducido.

- Elaboración de un diagnóstico de empleo por región.

- Participación, conjuntamente con el ministerio de Bienes Nacionales, en el programa de desarrollo y colonización de la XI región.

- Regionalización del programa trienal 1985-1987.

- Elaboración de diagnósticos regionales.

- Coordinación de la formulación y presentación de proyectos con financiamiento PNUD para las regiones afectadas por el sismo.

- Evaluación de los efectos de la legislación de zonas extremas.

- Elaboración del documento "Estudios realizados con el FNDR orientados a la inversión privada, 1979-1984".

- Participación en la programación de proyectos a ser financiados por OEA durante el bienio 1986-1987.

- Estudio de migración regional, períodos 1960-1970 y 1970-1982.

- Publicación de metodología de regionalización del producto geográfico bruto sectorial, período 1970-1982, versión provisoria.

- Determinación del producto geográfico bruto sectorial regional, período 1970-1984, y empalme con el período 1960-1970, versión definitiva.

- Puesta en marcha y elaboración del plan comunal de desarrollo 1986-1989.

- Actualización del compendio de estadísticas regionales.
- Cálculo de la reserva habitacional y déficit de vivienda, 1983 y 1984.
- Coordinación de proyectos regionales de inversión que postulan al financiamiento del programa FNDR-BID 1984-1989.
- Participación en el proceso de acercamiento para la integración entre la III región de Chile y las provincias del norte argentino.
- Participación en la Comisión Nacional del Empleo.

b. Secretarías Regionales de Planificación y Coordinación (SERPLAC)

- Puesta en marcha y administración del sistema computarizado del banco de proyectos.
- Coordinación y supervisión de los planes comunales de desarrollo.
- Actualización y regionalización del programa trienal.
- Elaboración de programas ministeriales regionales.
- Administración del FNDR, fondo social y fondo de fomento, así como desarrollo de las regiones extremas y planes especiales de empleo.
- Coordinación regional de las actividades que desarrolla Pro-Chile.
- Elaboración de informes sobre la realidad socioeconómica regional.
- Formulación de proyectos y estudios para postular al proceso presupuestario 1986.
- Asesoría técnica permanente a los intendentes, gobernadores, alcaldes y consejos regionales de desarrollo.

3. Fiscalía

Principales acciones realizadas en el periodo:

a. Control de legalidad

Ha visado diversas resoluciones y decretos supremos relativos al funcionamiento de la oficina, lo que implica, además, la redacción o preparación de los mismos en casos específicos que requieren una previa asistencia jurídica.

b. Estudios e informes jurídicos

En el ejercicio de esta función, la Fiscalía ha emitido informes jurídicos relativos a asuntos de interés general vinculados al quehacer de la oficina y a materias de interés administrativo interno, propios de la entidad y que afectan tanto a ODEPLAN central como a las SERPLAC.

c. Elaboración y revisión de convenios

Se ha continuado la supervisión y aplicación de convenios suscritos con otras entidades o personas naturales y que se encuentran en etapa de cumplimiento o contratación. Se han elaborado, asimismo, nuevos convenios con entidades de los sectores público y privado, universidades, firmas consultoras y expertos.

d. Participación en comisiones preparatorias, redactoras o modificatorias de cuerpos legales

– En conjunto con los ministerios de Hacienda y de Bienes Nacionales ha revisado el DL N° 1.939, de 1977, sobre adquisición, administración y disposición de los bienes del Estado, a fin de actualizarlo.

– Secretaría ejecutiva y técnica de la comisión interdisciplinaria encargada de revisar la legislación sobre zonas extremas.

– Comisión especial para estudiar modificaciones al proyecto de ley de fomento de obras menores de riego y drenaje.

e. División de Cooperación Técnica Internacional

En el marco de la asistencia ofrecida por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), destaca la programación, análisis y seguimiento de proyectos nacionales y regionales iniciados en el II y III ciclo presupuestario del PNUD.

Por otra parte, se encuentran en ejecución los siguientes proyectos relacionados con la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI):

– Tecnología para la producción y construcción de puentes modulares de madera.

– Producción industrial de oleorresinas de pino.

– Asistencia al Instituto Forestal en la utilización industrial de los desechos de la madera.

– Asistencia a la industria de la construcción.

– Asistencia para el beneficio de minerales.

Se han coordinado los programas de asistencia técnica de UNICEF, FAO, UNESCO y OIT, con los organismos nacionales ejecutores.

Se han analizado y coordinado los proyectos nacionales en ejecución que cuentan con financiamiento del Fondo Especial de Asistencia para el Desarrollo (FEAD) durante el bienio 1984-1985.

Se han analizado y coordinado los proyectos plurinacionales que cuentan con financiamiento FEAD-OEA.

Se ha formalizado ante la OEA la programación para el bienio 1986-1987 con proyectos del área económico-social que apuntan a la zona afectada por el sismo de marzo, a fin de generar empleo y fomentar las exportaciones.

Se ha seguido contando con la asistencia técnica y financiera de Japón, en apoyo del Centro Costero de Acuicultura y de Investigaciones Marinas en Chile, a través del centro de Coquimbo de la Universidad del Norte y del proyecto de desarrollo pesquero que está a cargo de la subsecretaría de Pesca.

Se ha recibido una delegación de funcionarios estatales de Haití, interesada en conocer el proceso de inversión pública y de regionalización que está llevando a cabo el Gobierno.

En el área de capacitación profesional, durante 1984 se recibieron aproximadamente 405 convocatorias de becas ofrecidas por organismos multi o bilaterales (una convocatoria puede incluir una o más becas). Las fuentes bilaterales y multilaterales que más ofertas de capacitación han enviado a Chile son OEA, Japón, PNUD, OIEA y BID.

Se ha proseguido con la administración del programa especial de becas DFL N° 22, de 1981 (Presidente de la República), otorgándose 21 durante 1984.

Capítulo XVIII

CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRODUCCION

1. Función general

— Supervisar las empresas filiales y las áreas de su corporación y administrar con ellas los recursos de su patrimonio, y dirigirlos a su desarrollo.

2. Función de fomento

— Otorgar créditos a las empresas filiales y a las áreas de su corporación para que se puedan desarrollar sus actividades productivas y de inversión.

3. Función de inversión

— Colaborar en la inversión de las empresas filiales y de las áreas de su corporación.

(Palabras del discurso que el Jefe del Estado dirigió al país el 11 de septiembre de 1984).

CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRODUCCION

A. MISION DE LA CORPORACION

— Promover el desarrollo de las actividades productivas del país mediante el otorgamiento de créditos y cauciones al sector privado, la gestión de sus empresas, la investigación y desarrollo de proyectos y, eventualmente, mediante la materialización directa de dichos proyectos cuando ellos son de interés para el desarrollo del país y no pueden ser realizados por el sector privado. Se relaciona con el Gobierno a través del ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

En el cumplimiento de su misión, la corporación realiza las siguientes funciones de carácter permanente:

1. Función gestión de empresas

— Supervigilar sus empresas filiales y las demás de su dependencia y administrar con amplias facultades las acciones y derechos que le corresponden.

2. Función de fomento

— Otorgar créditos y cauciones solidarias a los sectores público y privado para que se materialicen o desarrollen proyectos de inversión cuya finalidad sea incrementar la producción nacional.

3. Función de investigación y desarrollo

— Colaborar en la creación de nuevas fuentes de recursos mediante la ubicación, prospección y evaluación de recursos naturales renovables y no renovables; crear o adoptar mejores técnicas de producción; formar y perfeccionar capacidades empresariales y laborales; estudiar proyectos destinados a generar nuevas iniciativas en áreas productivas; difundir las investigaciones, estudios y proyectos que sean resultado de las tareas antes señaladas y supervigilar las entidades en que participa para el cumplimiento de esta función.

4. Función de normalización

Cabe agregar que actualmente CORFO realiza esta cuarta función, de carácter transitorio, denominada de normalización y traspaso (enajenación) de empresas y activos varios al sector privado.

5. Comisión automotriz

– Velar por el cumplimiento del estatuto automotriz, en cuanto a la fabricación nacional de vehículos motorizados por las industrias del ramo, expresamente seleccionadas por ley para hacerlo.

B. MISION DE LAS ENTIDADES DEPENDIENTES

1. Compañía de Acero del Pacífico S.A. de I.

– Producir hierro en lingotes y productos terminados de acero para abastecer el mercado interno, a partir de la explotación de los minerales nacionales de hierro.

2. Compañía Chilena de Electricidad S.A.

– Producir, transportar, distribuir y vender energía eléctrica, como asimismo prestar asesoramiento de ingeniería en dichas materias.

3. Compañía de Teléfonos de Chile S.A.

– Establecer, instalar, explotar y administrar el servicio local y de larga distancia con sus servicios auxiliares, suplementarios y complementarios.

4. Complejo Forestal y Maderero Panguipulli Ltda.

– Administrar los predios forestales de propiedad de la Corporación de Fomento de la Producción en las provincias de Valdivia y Osorno.

5. Empresa Minera de Aisen Ltda.

– Explotar y administrar las pertenencias mineras, propias o de terceros, ubicadas en la XI región.

6. Empresa Nacional del Carbón S.A.

– Explorar, prospectar, reconocer y explotar yacimientos mineros, especialmente carboníferos, y comercializar los productos obtenidos.

7. Empresa Nacional de Computación e Informática Ltda.

– Prestar servicios en el campo de los sistemas de información administrativa, económica, operacional o de otro tipo que impliquen procesamiento electrónico de datos, orientados principalmente a usuarios pertenecientes al sector público o relacionados con éste.

8. Empresa Nacional de Electricidad S.A.

– Producir, transportar y distribuir energía eléctrica y suministrarla al mayor número de consumidores, directamente o por intermedio de otras empresas.

9. Empresa Nacional de Explosivos S.A.

– Fabricar, comprar, vender, importar, exportar y distribuir toda clase de productos químicos orgánicos e inorgánicos.

10. Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A.

– Planear, proyectar, construir y explotar la principal red de telecomunicaciones del país.

11. Industria Azucarera Nacional S.A.

– Establecer y explotar fábricas para la producción y refinación de azúcar de remolacha o de caña y producir otros bienes, derivados o necesarios para el desarrollo de la industria, en especial remolacha y sus semillas, además de hacer cultivos experimentales.

12. Laboratorio Chile S.A.

– Producir y comercializar diferentes tipos de medicamentos y productos farmacéuticos.

13. Servicio de Cooperación Técnica

– Fomentar la productividad de los recursos disponibles en las ramas de producción, comercio y servicios.

14. Sociedad Agrícola CORFO Ltda.

– Administrar predios agrícolas y ganaderos de propiedad de la corporación.

15. Sociedad Agrícola y de Servicios Isla de Pascua Ltda.

– Administrar y explotar, por cuenta propia o ajena, predios agrícolas y urbanos, servicios de utilidad pública y otros bienes ubicados en la provincia Isla de Pascua.

16. Sociedad Química y Minera de Chile S.A.

– Producir y comercializar salitre, yodo, sulfato de sodio y otros productos. Para este efecto, puede realizar todos los actos complementarios que se requieran.

17. Sociedad Transportes Marítimos Chiloé-Aisén Ltda.

– Prestar servicios de transporte marítimo de vehículos en la zona de Chiloé y Aisén. Cubre el área del canal de Chacao, Chaitén, Quellón, Puerto Chacabuco y lago General Carrera.

18. Sociedad Administradora de Créditos de Transporte Ltda.

– Administrar la cartera de créditos del sector transporte, lo cual implica la adquisición y cobranza de ésta, facilitando el desarrollo y ejecución de políticas sectoriales uniformes respecto a la renegociación de deudas de los transportistas.

19. Línea Aérea Nacional Chile Ltda.

– Realizar transporte aéreo de carga y pasajeros, nacional e internacional.

20. Instituto de Fomento Pesquero

– Prestar servicios especializados y de investigación en el área pesquera.

21. Instituto de Investigaciones Tecnológicas

– Prestar servicios en el área de tecnología y desarrollar nuevos productos industriales.

22. Instituto de Investigación de Recursos Naturales

– Prestar servicios en el área de investigación de recursos naturales.

23. Instituto Forestal

– Apoyar al sector forestal mediante la investigación.

24. Instituto Nacional de Capacitación Profesional

– Desarrollar los recursos humanos del país en el área de la capacitación profesional.

25. Instituto Nacional de Normalización

– Buscar la normalización en los diferentes rubros de la producción industrial chilena y uniformar y simplificar los métodos de control de calidad de los productos.

ACTIVIDADES REALIZADAS

A. NIVEL CENTRAL DE CORFO

1. Función gestión de empresas

Se ha continuado aplicando la política de reducción de gastos en las empresas filiales básicas con el objeto de mejorar su eficiencia y rentabilidad, habiéndose cumplido estrictamente las instrucciones impartidas por CORFO en el sentido de intensificar su acción subsidiaria mediante venta

de activos prescindibles, licitación de actividades periféricas y subcontratación de los servicios que fueren necesarios.

La aprobación del presupuesto para 1985 determinó objetivos básicos en endeudamiento, inversiones, gastos en personal, gastos operacionales, políticas de precios y otros de las empresas CORFO, cuyas filiales básicas publican anualmente, en un diario de circulación nacional, un extracto de sus estados económico-financieros para poner en conocimiento público sus resultados. Asimismo, y con el fin de dar a conocer los logros económicos alcanzados por sus filiales, la corporación publica trimestralmente un resumen de los resultados obtenidos por ellas.

Se ha elaborado un sistema de información de gestión orientado básicamente a facilitar la toma de decisiones de los directores de las empresas y a informar a la corporación sobre la gestión de ellas.

Conforme a la política definida por el Gobierno, la corporación instruyó a sus empresas filiales sobre los niveles máximos fijados para las remuneraciones de sus ejecutivos, circular N° 20 (Ec.), de 1984.

Con el propósito de contribuir a la reactivación de la producción nacional, se recomendó a las filiales que, en lo que se refiere a compra de materiales, materias primas, servicios y otros rubros, como también a contratación de ingeniería, habiendo igualdad de condiciones, debe preferirse lo nacional.

En cuanto al transporte marítimo y aéreo de los bienes que deben embarcarse al país, se dispuso que las empresas dependientes de CORFO procuren realizarlos en su totalidad en naves y aviones de bandera nacional.

Se adquirió el 74% de las acciones del Laboratorio Chile S.A., que se integra, así, al grupo de filiales básicas de la corporación.

Se contrató un estudio sobre la evaluación de la filialización de las empresas CORFO estructuradas en "holdings".

Dado que la ley N° 18.398 de 1985 autoriza, bajo determinadas condiciones, la adquisición de acciones de sociedades anónimas con recursos de los fondos de pensiones, la corporación instruyó oportunamente a sus empresas en el sentido de solicitar las aprobaciones correspondientes para incorporarse a este sistema.

Se elaboró una cartera de proyectos de inversión de las filiales para el período 1985-1987.

2. Función de fomento

CORFO ha continuado apoyando financieramente a los sectores agrícola, industrial, minero, turístico, pesquero y forestal, a fin de que puedan desarrollar proyectos de inversión.

Para brindar tal apoyo, se ha contado con el financiamiento del programa BID, que asciende a US\$ 231 millones y de los cuales se han

colocado alrededor de US\$ 227 millones. La flexibilidad de dicho programa ha posibilitado extender el apoyo crediticio a los sectores de la pequeña industria y pesca artesanal; así es como hoy la corporación financia todo proyecto, cualquiera sea su monto, que se encuentre dentro de los sectores productivos.

Durante el período comprendido entre septiembre de 1984 y junio de 1985 se entregaron 2.024 préstamos en moneda nacional por un total de M\$ 8.284.513 y 35 operaciones por un total de US\$ 16.127.054. Es importante señalar que del total de operaciones otorgadas, el 81% corresponde a préstamos que se invirtieron en regiones con un 72% del monto colocado, destacando por su incidencia social 453 operaciones de préstamos a pescadores artesanales, 400 operaciones para pequeños industriales y artesanoado y 219 operaciones de reconstrucción para los damnificados por el terremoto de marzo.

El detalle de lo anterior puede ser apreciado en los cuadros siguientes.

Finalmente, destacan los préstamos a pequeños empresarios acogidos al fondo de garantía que administra el Banco del Estado de Chile; se han cursado 804 operaciones por un total de 456.941 UF cuya garantía con cargo al fondo alcanza a la cantidad de 315.289 UF, vale decir el 69% del monto colocado.

**PRESTAMOS EN DOLARES OTORGADOS POR CORFO DESDE EL
11 DE SEPTIEMBRE 1984 HASTA EL 30 DE JUNIO 1985**

Región N° Operaciones	Desarrollo agrícola	Agro- industrial	Desarrollo industrial	Desarrollo minero	Capital de trabajo	Pequeña ind. y artesanado	Totales
I	—	—	1.342.660	—	—	—	1.342.660
Ops.	—	—	5	—	—	—	5
II	—	—	—	1.380.000	—	—	1.380.000
Ops.	—	—	—	1	—	—	1
III	—	—	—	—	—	—	—
Ops.	—	—	—	—	—	—	—
IV	—	227.100	—	—	—	—	227.100
Ops.	—	1	—	—	—	—	1
V	110.500	739.089	—	—	470.000	—	1.319.589
Ops.	2	2	—	—	1	—	5
VI	—	1.364.405	—	—	—	—	1.364.405
Ops.	—	3	—	—	—	—	3
VII	—	—	—	—	—	—	—
Ops.	—	—	—	—	—	—	—
VIII	—	—	4.650.980	—	—	—	4.650.980
Ops.	—	—	4	—	—	—	4
IX	—	—	111.321	—	—	—	111.321
Ops.	—	—	1	—	—	—	1
X	—	—	749.697	—	—	—	749.697
Ops.	—	—	2	—	—	—	2
XI	—	—	55.000	1.360.200	134.800	—	1.550.000
Ops.	—	—	1	1	1	—	3
XII	—	—	410.000	—	—	—	410.000
Ops.	—	—	1	—	—	—	1
R.M.	—	—	2.913.624	—	—	107.678	3.021.302
Ops.	—	—	7	—	—	2	9
Totales	110.500	2.330.594	10.233.282	2.740.200	604.800	107.678	16.127.054
Ops.	2	6	21	2	2	2	35

**PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL OTORGADOS POR CORFO
DESDE EL 11 DE SEPTIEMBRE 1984 HASTA EL 30 JUNIO 1985**
(Miles de \$)

Región N° operaciones	Desarrollo agrícola	Agroin- dustrial	Desarrollo ganadero	Forestal	Emergencia	Recons- trucción	Desarrollo industrial	Desarrollo minero	Hoteles y turismo	Capital de trabajo	Pesca arte- sanal	Peq. Indus- tria y ar- tesano	Fomento exporta- ciones	Totales
I	18.848	—	—	—	—	—	150.243	—	4.769	74.562	50.153	29.390	—	327.965
Ops.	13	—	—	—	—	—	5	—	1	5	47	14	—	85
II	—	—	—	—	—	—	65.328	24.065	3.600	108.450	35.333	58.202	—	294.978
Ops.	—	—	—	—	—	—	6	2	1	3	42	34	—	88
III	495.860	—	—	—	17.424	—	12.913	66.884	—	—	17.942	18.405	—	629.428
Ops.	3	—	—	—	21	—	1	1	—	—	27	12	—	65
IV	83.800	—	—	—	84.216	—	3.156	12.483	14.186	4.733	39.733	11.933	—	254.240
Ops.	16	—	—	—	369	—	1	11	1	5	52	12	—	467
V	155.341	—	32.686	—	—	141.240	159.980	12.484	40.944	104.300	166.607	164.380	—	977.962
Ops.	27	—	1	—	—	113	11	3	7	4	123	89	—	378
VI	95.795	163.268	5.589	7.793	—	29.961	404	—	9.864	55.000	2.693	22.714	—	393.081
Ops.	26	4	2	1	—	13	1	—	2	1	10	15	—	75
VII	218.045	96.648	53.285	—	—	120.032	42.536	—	25.672	279.504	22.061	94.968	—	952.751
Ops.	33	7	9	—	—	34	6	—	4	26	25	40	—	184
VIII	44.719	—	—	4.360	—	—	615.769	—	10.770	143.545	78.152	45.644	—	942.959
Ops.	5	—	—	2	—	—	11	—	1	19	64	30	—	132
IX	71.971	46.424	—	—	—	—	26.200	5.150	—	58.418	1.653	13.623	—	223.439
Ops.	18	1	—	—	—	—	1	1	—	11	2	10	—	44
X	35.056	—	—	—	—	—	127.469	—	20.112	142.634	13.180	2.419	21.060	362.560
Ops.	8	—	—	—	—	—	6	—	3	9	37	6	1	70
XI	7.926	—	—	—	—	—	4.805	—	2.314	17.673	6.074	341	—	39.133
Ops.	1	—	—	—	—	—	2	—	1	3	10	1	—	18
XII	23.754	156.000	3.456	—	—	—	—	—	—	53.547	29.200	13.491	—	279.448
Ops.	5	1	1	—	—	—	—	—	—	—	4	5	—	30
R.M.	208.663	151.696	9.621	—	—	157.732	962.118	—	—	883.796	14	232.943	—	2.606.569
Ops.	33	12	3	—	—	59	47	—	—	102	—	132	—	388
Totales	1.459.778	614.036	104.637	12.153	101.640	448.965	2.170.921	121.066	132.231	1.926.162	463.411	708.453	21.060	8.284.513
Ops.	188	25	16	3	390	219	98	18	21	192	453	400	1	2.024

3. Función de investigación y desarrollo

a. Programas

– Investigación de zonas desérticas. Este programa, iniciado en 1982, efectúa la investigación de especies y variedades hortícolas y frutícolas, I región, y la de especies de uso industrial (jojoba) en las regiones I y III.

Lo anterior se ha complementado con diversas acciones tendientes a difundir y promover los resultados a través de días de campo, seminarios y folletos divulgativos.

– Explotación de sales de litio, salar de Atacama. Al completarse, en abril de 1984, las pruebas de producción de las instalaciones de la Sociedad Chilena de Litio Ltda. (CORFO 45%, Foote Mineral Co. 55%), que pueden producir 7.200 tons/año de carbonato de litio, dicha sociedad ha recibido la certificación oficial que libera a sus socios de las garantías emitidas por ellos al grupo de 7 bancos que participó en el préstamo de MUS\$ 30.000 con el que se financió la inversión total del proyecto, ascendente a MUS\$ 56.000.-

Las ventas previstas para 1985 en el mercado externo se estiman en 5.400 toneladas, con un ingreso del orden de MUS\$ 15.500.-

– Explotación de sales potásicas y ácido bórico, salar de Atacama. En octubre CORFO inició negociaciones con el consorcio de Amax/Moly-met, seleccionado en el primer lugar en la licitación del proyecto.

A la fecha se ultiman los detalles relativos a la formación de la sociedad que llevará adelante el proyecto, en la que CORFO tendría participación como socio.

Se contempla la instalación de un complejo industrial para la producción de 500.000 tons/año de cloruro de potasio, 200.000 tons/año de sulfato de potasio, 30.000 tons/año de ácido bórico y 15.000 tons/año de carbonato de litio.

La inversión se ha estimado en MUS\$ 200.000, con ventas anuales del orden de MUS\$ 130.000, generándose más de 500 ocupaciones directas y aproximadamente 1.500 ocupaciones indirectas.

Está previsto que este complejo empiece a producir en 1990.

– Fosforita-Uranio, Bahía Inglesa (Caldera, III región). CORFO, en colaboración con la Comisión Chilena de Energía Nuclear, continúa realizando distintos estudios de prefactibilidad para la explotación del yacimiento de Bahía Inglesa, los que se espera concluir a fines de año.

La meta del proyecto es producir 250.000 tons/año de superfosfato triple y recuperar uranio como subproducto.

Se contempla instalar la planta de producción de abonos fosfatados en Ventanas, con objeto de aprovechar el ácido sulfúrico que producirá ENAMI a partir de los gases de la fundición de cobre. La materialización de este proyecto significará una inversión de MUS\$ 90.000, ingresos por ven-

tas de MUS\$ 58.000 y empleo directo para 300 personas.

– Desarrollo de la provincia Antártica. Mediante convenio CORFO-FACH se ha continuado colaborando con financiamiento parcial en la construcción de Villa Las Estrellas, ubicada en la base aérea Teniente Marsh, provincia Antártica Chilena. En la última temporada estival, el avance del proyecto FACH permitió la construcción de 5 viviendas, un gimnasio, nuevas dependencias para el centro meteorológico y una enfermería. Quedan pendientes trabajos de mejoramiento de la pista de aterrizaje, ampliación del actual casino y construcción de un molo de atraque, como también de un terminal petrolero.

Dentro de los estudios geofísico-geológicos en los cuales CORFO participa con la FACH y la Universidad de Chile, se ha terminado la instalación de las 5 estaciones sismográficas telemétricas, faltando algunos ajustes en el sistema computacional que recibirá y procesará datos, ajustes que serán resueltos en los próximos meses.

– Aprovechamiento hidroeléctrico de ríos de bajo caudal. Considera la instalación de minicentrales hidroeléctricas en las localidades de Cochrane (El Traro), Chile Chico (El Baño), Puerto Ibáñez (El Lechoso), Mañihuales (s/n), Puerto Cisnes (Nuevo Reino), Puyuhuapi (El Tronador), La Junta (El Tronador), Alto Palena (s/n), Futaleufú (s/n), Chaitén (Chay-Chay) y Río Negro (Río Negro-Hornopirén).

Este programa está destinado a proveer energía hidroeléctrica en forma permanente, segura y de costo razonable a un conjunto de centros rurales aislados, cuya población supera a los 16.000 habitantes y que no están conectados a la red nacional de ENDESA. Ello significará un gran avance en materia de niveles de vida, aprovechamiento de recursos productivos y promoción de asentamientos poblacionales en esas zonas.

El plan de trabajo consta de 10 proyectos en las localidades indicadas, siendo el potencial total a instalar de 3.500 kws y la inversión estimada 10 a 11 millones de dólares.

Para fines del presente año está previsto el inicio de las obras civiles de uno de ellos (Cochrane), para seguir, durante 1986, con el de las restantes minicentrales proyectadas.

b. Estudios por sectores

1) Sector agrícola

– Se continuó realizando estudios en los subsectores frutícola, hortícola y ganadero, los que abarcaron aspectos de información básica, introducción de especies y variedades, mejoramiento tecnológico y estudios de mercado.

– En el subsector frutícola destaca la información sobre cosecha de manzanas esperada para la temporada 1984/85 junto a los esfuerzos de introducción de frutales en las regiones I, III, IV, IX y X.

– También se continuó con las actividades de introducción de especies y variedades hortícolas en las regiones I, III, IV y Metropolitana, complementadas por el estudio "Oportunidades de exportación de hortalizas frescas" cuyos resultados demuestran, a la fecha, la factibilidad que tienen algunos melones reticulados y tomates de ser exportados al hemisferio norte por vía marítima.

– Se ha seguido con los ensayos de postcosecha en frutales, destinados a mejorar la conservación de estos productos y por ende sus posibilidades de exportación.

– En aspectos ganaderos, se han continuado los estudios sobre el potencial pecuario, destinados a orientar las decisiones de producción, inversión y crédito a empresarios e instituciones relacionados con esta actividad. Dentro de esta línea, se encuentra próximo a su término un estudio sobre mercados internacionales de carne bovina, que se realiza con el propósito de obtener antecedentes sobre sus reales posibilidades de exportación.

– También se encuentra en ejecución el proyecto "Mejoramiento lechero en áreas de pequeños agricultores", que a nivel piloto y con singular éxito está permitiendo aunar esfuerzos de productores, industriales lecheros y Estado para mejorar las condiciones técnicas y de comercialización de la leche de pequeños productores en las regiones IX y X.

– Además se ha continuado la ejecución de otros estudios, enfatizando los aspectos de difusión, realización de días de campo y trabajo en conjunto con otras instituciones de investigación, como son el Instituto de Investigaciones Agropecuarias y las universidades.

2) Sector forestal

– Se iniciaron estudios específicos sobre aprovechamiento de desechos de madera, especialmente relacionados con aceites de pino, uno de cuyos principales usos es la flotación de minerales.

– Se inició, además, un estudio sobre secado de maderas por el método de deshumidificación, con el fin de establecer posibilidades de aplicarlo industrialmente en el tratamiento de maderas nativas chilenas.

– En materia silvícola se continuó avanzando con los estudios sobre "Introducción de nuevas especies forestales", estableciéndose ensayos masivos con aquellas especies seleccionadas después de largo proceso de investigación.

– Se continuó, además, con los estudios sobre "Investigación del manejo silvícola de las especies del género eucalyptus", con el fin de mejorar los rendimientos de las plantaciones existentes y de aquellas que se establezcan en el futuro.

– A fin de determinar la demanda actual de los principales productos forestales chilenos en los países latinoamericanos y explorar sus posibilidades de autoabastecimiento, para orientar nuestros mercados de exporta-

ción futura, se inició un estudio sobre diagnóstico de demanda y perspectivas para estos productos a mediano y largo plazo.

3) Sector pesquero

Durante el actual período el área pesquera ha estado llevando a efecto un número importante de estudios, entre los que destacan:

- Diagnóstico de las principales pesquerías nacionales, cuyo objetivo es entregar a los organismos gubernamentales del sector y a los inversionistas privados el estado de situación de la actividad económica basada en la explotación de los más importantes recursos pesqueros del país.

- Investigación de la comercialización experimental de productos pesqueros provenientes de una actividad productiva piloto, que persigue estudiar la aceptación, por parte del consumidor nacional, de una serie de nuevos productos pesqueros elaborados en la planta piloto del Instituto de Fomento Pesquero, con el fin de dimensionar su demanda interna y, mediante los resultados obtenidos, despertar el interés del sector privado por invertir en plantas que los produzcan.

4) Sector industrial

Dentro de las principales actividades desarrolladas por el área puede mencionarse:

- Término de la primera etapa del catastro industrial, consistente en una encuesta a la mediana y gran empresa manufacturera nacional. El resultado de esta etapa se resume en que de 1.220 establecimientos vigentes encuestados, respondieron 1.035, es decir un 85%. Se completó también la etapa de normalización de las encuestas y su preparación, para ingresarlas a la base de datos.

- En el estudio "Aplicación de tecnología para el desarrollo de la industria de la defensa", se terminó la fase de diseño de equipos electrónicos de alta tecnología.

- Se dio inicio a la ejecución del estudio "Análisis y perspectivas del sector metalúrgico para fabricar bienes de capital", cuyo objetivo es determinar la capacidad actual de este sector para abastecer la demanda nacional de bienes de capital y para sustituir bienes importados.

5) Sector minero

Durante el actual período se desarrollaron entre otras, las siguientes actividades:

- "Análisis de oferta y demanda de productos químicos para la minería", que proporcionó información sobre la importación y características de los principales reactivos que insume la minería, dentro de un total que en 1981 fue de US\$ 36,4 millones.

En el marco del programa de reactivación de la pequeña y mediana minería, CORFO ha participado transfiriendo tecnología simple, de inversiones y costos operativos bajos, lo que permite ventajas comparativas frente a procesos convencionales, y por ende, una operación rentable. El estudio "Impacto de la bioingeniería en el desarrollo nacional", por su parte, ha permitido la recuperación del cobre de los minerales mixtos de baja ley mediante lixiviación bacteriana, tecnología que se ha podido transferir a la pequeña y mediana minería gracias a una faena demostrativa instalada, en marzo, en Vallenar. Por último, una planta piloto facilitó el estudio de los minerales de cobre de baja ley de la provincia de Chañaral, a los que se aplicó el método "thin layer" (TL) y, posteriormente, extracción por solvente y electrodeposición; todo ello originó un estudio de prefactibilidad que se encuentra en etapa de evaluación.

Además se ha continuado este año el programa "Aplicación de tecnologías en la pequeña minería del oro y de la plata", en Illapel, donde se instalará una faena demostrativa, y se estudian los minerales de plata de Copiapó, donde también se ha previsto una de esas faenas.

c. Fondo de desarrollo productivo

El fondo de desarrollo productivo es un mecanismo de subsidio a la investigación tecnológica aplicada que surgió como una forma de ayudar a los sectores productivos en su gestión de investigación y desarrollo.

De los 92 proyectos presentados al primer concurso nacional con un costo total de M\$ 510.000, desglosados en 350 millones de aporte del fondo de desarrollo productivo y 160 millones aportados por sus patrocinadores, se seleccionaron 20, para ser financiados por un monto total de M\$ 84.622 divididos en M\$ 52.480 de aporte del fondo y M\$ 32.142 de aporte de los patrocinadores, los que comenzaron a ser entregados en marzo, encontrándose la mayoría de los proyectos en sus etapas iniciales.

El llamado al 2º concurso nacional de proyectos fue convocado en diciembre, cerrándose las postulaciones a fines de marzo. Para esta actividad se recibió un total de 64 proyectos por \$ 489.827 de costo total, desglosados en M\$ 280.570 de aporte del fondo de desarrollo productivo y M\$ 209.257 de aporte de los patrocinadores.

d. Comisión de bienes de capital

A partir de 1985 CORFO ha reactivado esta comisión, cuya función principal es realizar esfuerzos para que las necesidades de inversión y reposición de equipos e ingeniería de las empresas del sector público sean satisfechas con fabricaciones y servicios nacionales.

La decisión de reactivar este organismo persigue que el sector industrial compita, en igualdad de condiciones, con la oferta extranjera, fortaleciendo la acción del sector privado; empleo productivo de carácter permanente y mano de obra calificada; reducción del gasto en moneda

extranjera de las empresas del sector estatal y promoción del desarrollo tecnológico de la industria nacional de bienes de capital.

e. Promoción y difusión

Las principales actividades de promoción estuvieron destinadas fundamentalmente a difundir los estudios básicos e investigaciones realizados por CORFO con el concurso de los institutos filiales, universidades y empresas consultoras, en diversos organismos, preferentemente empresas del sector privado; a promover el desarrollo tecnológico y productivo y a incentivar y facilitar la identificación de oportunidades de proyectos de inversión por parte del sector privado tanto nacional como extranjero.

Para los efectos señalados, el programa de promoción llevó a cabo las siguientes actividades:

- Seminarios: "III jornadas olivícolas", III región (Vallenar); "Situación y perspectivas del sector frutícola nacional", V región (Los Andes); "Análisis y proyecciones de las principales pesquerías pelágicas" y "Seminario frutícola", ambos en la región Metropolitana.

- Jornadas demostrativas para exponer resultados e investigaciones: "Introducción de nuevas variedades forrajeras", regiones IX y X; "Jornadas demostrativas hortícolas", III región; "Introducción del sistema mínima labranza" (Pirque); "Introducción de nuevas especies hortícolas" (Curaçaví); "Producción de frutillas", VI región; "Utilización del hibridismo en producción de leche", XII región; "Faena demostrativa de lixiviación bacteriana de minerales de cobre", III región (Vallenar); "Faena demostrativa lixiviación de minerales de cobre de baja ley-sistema TL", Chañaral; y "Jornadas demostrativas sobre uso de equipos agrícolas".

- Durante el período se editaron los siguientes estudios: "Sistema de cero labranza en frutales, viñas y parronales"; "Utilización de hibridismo en producción de leche"; "Producción cunícola-lana angora"; "Perspectivas de desarrollo forestal del área costera Maipo-Mataquito"; "Cartas de distribución de los recursos bentodemersales regiones X, XI y XII"; compendio "Cartas pesqueras del mar chileno"; "Perspectivas de desarrollo de las pesquerías oceánicas" y "Prospección minera zona austral".

- Publicaciones: entre las revistas especializadas cabe mencionar "Panorama económico de la agricultura", "Chile agrícola", "Chile pesquero" y "El campesino". Además de suplementos editados periódicamente.

- Apoyo logístico y financiero a la Dirección de Fomento Equino y Remonta del Ejército para la ejecución de las siguientes actividades del plan de fomento equino para la agricultura: "Curso de actualización de manejo reproductivo de equinos para médicos veterinarios"; "Cursos de capacitación de herradores" a nivel agrícola y en las distintas estaciones de monta de la dirección aludida; "Selección de prototipos de equipos agrícolas de tracción animal"; "Contacto con las empresas del sector metalmecánico para promover la fabricación de equipos agrícolas de tiro animal". Finalmente, participación en FISA '84, FITAL '84, FERBIO '85 y FILAN '85.

4. Función de normalización

En el período septiembre de 1984-junio de 1985 se han vendido acciones por MUS\$ 4.500 y 20.068 UF.

La venta de activos, por su parte, alcanzó un total de 110.851,32 UF. Finalmente, se arrendaron inmuebles por cánones ascendentes a 293 UF.

B. NIVEL ENTIDADES DEPENDIENTES

El cuadro señala la producción, ventas e inversiones de las principales empresas dependientes, cuyas actividades se detallan luego por separado:

Septiembre 1984-agosto 1985
(Millones de \$)

Empresa	Producción	Ventas	Inversiones
CAP	41.400	54.300	435
CHILECTRA	9.720	29.600	—
COFOMAP	270	280	—
CTC	21.492	21.492	5.967
EMA	77	113	42
ENACAR(*)	7.331	9.824	1.695
ECOM	560	560	149
ENDESA	42.106	42.106	37.950
ENAEX(**)	2.348	2.974	105
ENTEL	7.742	7.742	1.595
IANSA	19.028	17.756	720
Laboratorio Chile	1.257	2.350	37
LAN-Chile Ltda.	14.008	14.008	—
SACOR	407	313	76
SASIPA	73	73	18
SOQUIMICH	20.115	20.300	848
TRANSMARCHILAY	240	240	10
Totales	188.174	224.031	49.647

(*) Incluye filial Schwager Ltda.

(**) Incluye filial PROQUIM Ltda.

1. Compañía de Acero del Pacífico S.A. de I. (CAP)

a. Principales actividades

— La sociedad matriz distribuyó, como dividendos, el 30% de las utilidades, cosa que no ocurría desde hacía cuatro ejercicios financieros.

— La superintendencia de Valores y Seguros aprobó inscribir en el registro correspondiente la emisión de acciones de pago de esta compañía,

por un monto máximo de MUS\$ 82,4 divididos en 329.794.619 acciones, sin valor nominal, de acuerdo con lo autorizado por la junta extraordinaria de accionistas.

- El directorio tomó conocimiento e inició el proceso de evaluación del programa de inversiones de las filiales para el período 1985-1990.

- Se terminó el proyecto "Correa muelle y canchas mineral y caliza", que permite mejorar el almacenamiento de mineral y caliza en Huachipato.

- Se finalizó el reemplazo de instrumentos y sistema de control en hornos de planchones.

- Se terminó el reemplazo de los sellos de las tapas de hornos de foso números 12, 13 y 14, en Huachipato.

b. Producción

La producción correspondiente a la Compañía Siderúrgica Huachipato S.A. alcanzó un total de 477.000 toneladas métricas, que corresponden a MUS\$ 169.371, y la de la Compañía Minera del Pacífico, por su parte, fue de 5.729.000 toneladas métricas, que hacen un total de MUS\$ 107.081.—

c. Ventas

La Compañía Siderúrgica Huachipato S.A. vendió 474.000 toneladas métricas por un valor de US\$ 226.342, en tanto que la Compañía Minera del Pacífico S.A. vendió 6.317.000 toneladas métricas por un monto que alcanzó a US\$ 136.379.—

d. Inversiones

Las inversiones correspondientes a proyectos de ambas compañías alcanzaron un total de US\$ 2,9 millones.

2. Compañía Chilena de Electricidad S.A. (CHILECTRA)

a. Principales actividades

En diciembre la compañía, a través de su filial CHILECTRA-Generación, fue autorizada para iniciar la construcción del proyecto hidroeléctrico de la central Alfalfal, ubicada a 65 kms. de Santiago, con un costo directo de US\$ 200 millones. Ya se han establecido los contratos para obras preliminares, como caminos de acceso y estudios de diversa índole, estando totalmente aprobados los estudios de ingeniería básica y estimándose que estas obras estarán terminadas en 1986.

En líneas generales, el proyecto Alfalfal consiste en una central

hidroeléctrica de pasada, que usará las aguas de los ríos Colorado y Olivares de la cuenca del río Maipo. Las aducciones consisten principalmente en túneles en la alta cordillera con una longitud aproximada de 23 kms.; tendrá una altura de caída de 634 mts., una potencia instalada de 140 MW y una generación media anual estimada en 811 GWh. Entrará en servicio en 1990 y dará ocupación a un promedio de 2.000 trabajadores anuales durante su construcción.

En diciembre se recibió un pago de US\$ 1.132.003,6 de la American Mineral and Metal Inc., correspondiente a la indemnización otorgada a CHILECTRA S.A. luego de un juicio ante la justicia norteamericana contra dicha empresa, interpuesto a raíz de la recepción, en 1979, de carbón importado de calidad inferior a la especificada en los contratos. El éxito de la gestión significó un abono a resultados de M\$ 145.213.-

CHILECTRA S.A., a través de su filial CHILECTRA-Generación y conforme a lo establecido por el Gobierno, ha mantenido la política de compra de carbón en el mercado nacional; para cubrir el consumo correspondiente al período ha adquirido 195.000 toneladas, provenientes de ENACAR, por un valor total de \$ 1.271 millones.

En diciembre, filial Metropolitana terminó de suscribir la totalidad de la emisión de bonos por 620.000 UF, destinados a cambiar la estructura de deuda de la empresa. Se prepagó la deuda por US\$ 12 millones contraída con los bancos Tokyo y Boston.

De acuerdo a lo dispuesto por el Gobierno en orden a otorgar el máximo de facilidades a los clientes morosos de las empresas de utilidad pública para que regularicen sus deudas, CHILECTRA-Metropolitana S.A., procedió, a partir del 1° de marzo, a aplicar un plan extraordinario de facilidades de pago para todos los clientes que al 31 de diciembre adeudaban tres o más facturaciones mensuales, estimándose que esto beneficiará a alrededor de 100.000 clientes.

El 28 de diciembre fue publicado en el Diario Oficial el decreto ley que autoriza la entrega de hasta 805.000 UF en pagarés de la Tesorería General de la República a la filial Metropolitana, con el fin de recuperar los ingresos que ésta dejó de obtener por efecto de la condonación de intereses ordenada por el Presidente de la República, efectiva para todos los usuarios que mantienen deuda con las empresas del Estado.

CHILECTRA S.A. continuará su política de venta de activos prescindibles, esperándose obtener como producto de ella una suma de \$ 37 millones el presente año.

b. Producción y ventas

Producción propia:	1.719.746 MWh
Compra a ENDESA y otros:	3.273.651 MWh
Total disponible para ventas:	4.993.397 MWh
Ventas físicas estimadas:	4.086.749 MWh
Ventas valoradas:	MUS\$ 202.493

c. Principales proyectos

Proyecto	Monto de la inversión en el período		
	M\$	MUS\$	Total MUS\$ eq.
Central hidroeléctrica Alfalfal	851.352	2.000	7.601
Ampliación y mejoras del sistema de distribución primario y secundario	656.792	1.672	5.993
Sistema de supervisión y control CHILECTRA-Metropolitana	32.984	702	919
Sistema de 220 KV (anillo 220 KV alrededor del gran Santiago)	100.320	643	1.303
Estudios de nuevas centrales	24.624	200	362
Subtotales	1.666.072	5.217	16.178
Resto de proyectos	704.064	1.565	6.197
Totales	2.370.136	6.782	22.375

Tasa de cambio: US\$/ \$ 152.

– Central hidroeléctrica Alfalfal: el desarrollo del proyecto hidroeléctrico Alfalfal en el río Colorado significa una central de 140 MW aproximados de potencia y 811 GWh de generación anual. Su puesta en servicio se prevé para 1990, con un costo estimado en US\$ 200 millones.

– Ampliación y mejoras del sistema de distribución primario y secundario de la compañía: este proyecto contempla el aumento de capacidad de las instalaciones, normalización de equipos y configuraciones, construcciones de bóvedas, adquisición e instalación de nuevos transformadores de distribución, conductores y equipos de protección. Su finalidad es mejorar la calidad del servicio, satisfacer nuevas demandas y reemplazar equipos obsoletos.

– Sistema de supervisión y control CHILECTRA-Metropolitana: se consulta modernizar el centro de operaciones del sistema de CHILECTRA-Metropolitana, dotándolo de equipamiento digital de supervisión y control acorde con el avance tecnológico obtenido en las últimas décadas, que permita controlar en forma remota la correcta operación de las instalaciones y equipos del sistema, particularmente los correspondientes a transmisión y transformación. El proyecto contempla estudios de desarrollo del sistema CHILECTRA-Metropolitana y para el sistema interconectado nacional hasta el año 1999.

– Sistema de 220 KV (anillo 220 KV alrededor del gran Santiago): este proyecto contempla subestaciones de enlace de 220 KV, subestaciones transformadoras 220/110 KV y líneas de transmisión en 220 KV conformando el complejo en el nivel de 220 KV alrededor del gran Santiago, con el fin de abastecer la demanda aprovechando los bloques de potencia que provienen del sur.

– Estudio de nuevas centrales: este estudio implica realizar, en una primera etapa, un catastro de posibles nuevos desarrollos hidroeléctricos y definir el perfil de su conveniencia.

En una segunda etapa se pretende estudiar las alternativas más convenientes desde el punto de vista económico y posteriormente desarrollar los estudios de factibilidad.

3. Compañía de Teléfonos de Chile S.A. (CTC)

a. Principales actividades

En este período se ha instalado un total de 48.000 líneas, que corresponden a la continuación de los proyectos de "Ampliación de líneas de la Compañía de Teléfonos de Chile S.A.". De ellas, 41.000 corresponden a aumento de capacidad instalada y 7.000 a reemplazo de tecnología antigua.

Respecto al desarrollo de corto plazo, están aprobados los proyectos para la ampliación, durante 1986-1987, de 31.276 nuevas líneas, y también está aprobado y en espera de la autorización de la subsecretaría de Telecomunicaciones, el proyecto de reutilización de equipos "paso a paso" para un total de 36.400 líneas. Adicionalmente, y como parte de este mismo plan, se llamó a licitación para el suministro e instalación de 117.000 líneas los años 1987-1988.

Respecto a la separación de áreas CTC-ENTEL, se han identificado los activos potencialmente posibles de traspasar, los cuales han sido valorizados por cada empresa, se están analizando los criterios de valorización aplicados por cada una de ellas y se está buscando la forma de compatibilizar las instrucciones recibidas con aspectos legales derivados de la naturaleza de sociedades anónimas de CTC y ENTEL.

Se están efectuando los estudios de los futuros proyectos de desarrollo que deberán concretarse en el período 1989-1993.

Se presentó a la Corporación de Fomento de la Producción la proyección de la empresa para el sexenio 1985-1990.

b. Producción

Líneas en servicio (promedio del período)	467.030
Llamadas teléfonos públicos (miles)	48.533
Contratación líneas principales	54.560
Conexión líneas principales	59.843
Llamadas larga distancia nacional (miles)	50.436
Minutos servicio internacional (vía satélite) (miles)	9.061
Número de telefonogramas	524.515

c. Ventas

Ingresos por ventas	Miles de \$
	(Moneda junio 1985)
Servicio urbano	12.099.210
Instalaciones y traslados	2.828.273
Larga distancia nacional	5.076.301
Servicio internacional	916.106
Otros	572.190
Total	21.492.080

d. Inversiones

El monto de las inversiones realizadas por la empresa en el período alcanza a la suma de \$ 5.967 millones, en la que se considera la totalidad de los proyectos de inversión desarrollados.

— Se está terminando la instalación de 181.800 líneas digitales en Santiago, Valparaíso y Concepción, con un costo total de \$ 10.426 millones.

— Respecto de la instalación de 11.960 líneas "cross-bar", iniciada en enero de 1984, se considera la ampliación de 11 centrales a lo largo del país, las que serían entregadas durante el presente año; este proyecto, cuyo costo asciende a \$ 1.552 millones, se distribuye a lo largo del país de la siguiente forma:

Centrales	Líneas
Iquique	2.080
Antofagasta	1.040
La Serena	1.560
Coquimbo	1.040
Melipilla	520
San Bernardo	520
San Antonio	1.040
Rancagua	1.040
Chillán	1.040
Temuco	1.040
Punta Arenas	1.040
Total	11.960

— Adicionalmente al programa original, se dio término al proyecto de automatización de la oficina central de San Felipe y al reemplazo de la oficina central de Los Andes, con un total de 5.200 líneas digitales. De la misma forma se terminó la etapa del proyecto de automatización de la central de Quillota con un total de 2.600 líneas "x-bar", que consulta en definitiva una instalación de 3.600 líneas digitales. Además, se encuentra en ejecución el proyecto de automatización de la central de Curicó con un total de 3.600 líneas digitales. El costo total de este proyecto es de \$ 1.063 millones.

– Respecto a la confiabilidad del servicio, se contempla la realización de una serie de trabajos menores en recintos CTC y trabajos misceláneos tendientes a mejorar la calidad operacional y a mantener la confiabilidad del servicio otorgado por la compañía. Lo anterior tiene un costo de \$ 693 millones.

El proyecto consulta la mantención preventiva y correctiva de las instalaciones, así como también considera las inversiones producto de la comercialización de líneas, todo ello con un costo anual de \$ 1.700 millones.

4. Complejo Forestal y Maderero Panguipulli Ltda. (COFOMAP)

a. Principales actividades

1) En el área ganadera

– Se ha desarrollado una masa de 9.000 cabezas de ganado mestizo Hereford, dentro de la cual existe un plantel Hereford fino de 400 cabezas que permite satisfacer la demanda de vientres finos para reproducción y mejoramiento genético de la raza.

– Se está desarrollando un programa de trasplante de embriones con la Universidad Austral de Valdivia, que permitirá el incremento futuro de la producción de ganado bovino.

2) En el área forestal

– Desarrollo de un vivero de especies nativas.

– Convenio COFOMAP-CONAF para el mejoramiento genético en las especies raulí y coigüe.

– Plantaciones en distintas condiciones con especies nativas.

b. Producción y ventas

– El total en los rubros forestal, ganadero y agrícola es el siguiente:

Exportaciones	US\$ 800.000
Ventas en moneda nacional	\$ 160.000.000

– Se está desarrollando un importante proyecto que implica el estudio de un método técnico-económico para el secado del coigüe, lo que permitirá colocar mayores volúmenes de esta especie en los mercados asiático, americano, europeo e interno.

5. Empresa Minera de Aisén Ltda. (EMA)

a. Principales actividades

1) Proyecto Guadal

Se finalizó la construcción de campamento, planta y preparación de mina, para explotación de zinc y cobre, que permite absorber mano de obra de la zona con una inversión total de M\$ 52.000.-

2) Central hidroeléctrica "Los Maquis"

Entró en operaciones la central hidroeléctrica "Los Maquis", en Guadal -lago General Carrera-, con una capacidad aproximada de 320 kws, que permite suministrar energía a la faena minera Guadal y al pueblo del mismo nombre; esto significó un gasto de M\$ 18.000.-

3) Central hidroeléctrica Puerto Cristal

Esta obra será finalizada durante 1985; su capacidad se estima en 100 kws, que permitirán una economía por conceptos de ahorro de petróleo de aproximadamente M\$ 1.000 mensuales y que darán energía eléctrica al pueblo minero.

b. Producción y ventas

Las ventas brutas entre septiembre de 1984 y agosto de 1985 alcanzaron la cifra de M\$ 113.000. En el mismo período la producción valorada alcanzó a M\$ 77.000 y la producción física a 4.974 toneladas de zinc y 445 toneladas de plomo.

6. Empresa Nacional del Carbón S.A. (ENACAR)

a. Principales actividades

- Firma de contrato con CHILECTRA-Generación para la venta de 100.000 toneladas de carbón durante 1985.

- CODELCO-Tocopilla ha asignado el 20% de su consumo de carbón del período 1987-1991 a ENACAR y a su filial Schwager.

- Firma de contrato con IANSA por 90.000 toneladas para el actual período.

- El balance general del ejercicio 1984, comparado con el ejercicio anterior, demostró una reducción de un 79,8% en la pérdida final. En este resultado tiene especial incidencia la reducción de un 66,5% en la pérdida operacional. Esta tendencia de mejoramiento financiero se debe a varios factores: apreciable incremento de las ventas físicas (35,1%), aumento real

de los precios del carbón (4,8%), reducción de los costos (1,9%) y permanente aplicación de medidas de racionalización y modernización de las faenas extractivas.

— Se prevé un crecimiento sostenido de la demanda de carbón en distintos rubros de la actividad nacional (siderurgia, azúcar, cemento, pesca y otros). Esta situación obligará a ENACAR y a Schwager a programar incrementos importantes en su producción. Durante el ejercicio, se llamó a licitación para materializar la primera etapa de la mecanización del manto N° 3, que es uno de los proyectos de mayor envergadura dentro del plan de inversiones; su monto aproximado es de MUS\$ 5.000.-

b. Producción y ventas

Sep. 84-agosto. 85

1. Producción (tons)	693.389
Valor prod. (M\$)	5.487
2. Ventas (tons)	790.546
Valor ventas (M\$)(*)	6.301
3. Inversiones (M\$)(**)	1.123

(*) Valores FOB mina, sin IVA (moneda al 31 de mayo de 1985).

(**) Incluye gastos de internación e IVA.

c. Compañía Carbonífera Schwager Ltda. (filial ENACAR S.A.)

1) Principales actividades

— Contrato de ventas por 8 años con CODELCO, período 1987-1994, por el 7% de sus consumos.

— A partir de marzo se iniciaron los trabajos de ampliación del muelle en 250 metros, con un costo aproximado de US\$ 1,8 millones, lo que permitirá mejorar la capacidad de embarque de barcasas de 7.000 toneladas a barcos de hasta 35.000; se prevé su término para fines de año.

En octubre se abrió una agencia en la IV región, con la finalidad de abastecer al sector pesquero e industrial de la zona, vendiéndose alrededor de 20.000 toneladas anuales.

2) Producción

La producción total de la compañía alcanzó a 337.575 toneladas, y su valor a M\$ 1.844.-

3) Ventas

Las ventas alcanzaron a 460.978 toneladas y su valor total será de aproximadamente M\$ 3.523 (valor FOB mina, sin IVA).

4) Inversiones

Las inversiones del periodo alcanzan a M\$ 572.000.-

7. Empresa Nacional de Computación e Informática S.A. (ECOM)

a. Principales actividades

1) Racionalización de las operaciones

ECOM S.A. inició en 1984 un plan de racionalización de sus operaciones para adecuar nivel de gastos y volumen de servicios, lo que significó renegociar contratos con distintos proveedores. Paralelamente se obtuvieron nuevos negocios para la sociedad, los que le permitirán alcanzar su equilibrio operacional.

2) Renegociación de deudas

En diciembre se obtuvo la renegociación del pasivo bancario de corto plazo restante a la fecha; para ello se tomaron como base las disposiciones del acuerdo 1.578 del Banco Central, lo que permitió extender el plazo de amortización a 5 años con 2 de gracia.

3) Equipamiento computacional

Durante 1984, y debido al notable incremento de las necesidades computacionales de nuevos servicios contratados, fue necesario analizar la alternativa de ampliar la instalación central. La decisión adoptada significa, en definitiva, aumentar un 50% la capacidad de memoria de la unidad central y memoria en disco.

4) Organización interna

Con la finalidad de obtener un mejoramiento en la productividad del personal y en los recursos computacionales, durante el año se adoptaron distintas medidas en la organización de la empresa, destacando la creación de la unidad de explotación de sistemas.

5) Regularización de proyecto previsional

En 1982 ECOM S.A. obtuvo un contrato para la ejecución del proyecto "Recuperación de cuentas individuales de imponentes de la Caja de Previsión de Empleados Particulares EMPART".

6) Venta red pública de transmisión de datos

El 1º de octubre se llegó a un acuerdo con la Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A. que permitió la venta de equipos, además de un convenio, para la prestación de servicios y desarrollo futuro del proyecto.

7) Acciones del Centro Regional de Computación e Informática de Concepción S.A. (CRECIC)

Mediante licitación pública fueron puestas a la venta las acciones que la sociedad tenía en CRECIC S.A., que significaban un 33,34% de participación en su propiedad. La adjudicación definitiva se resolvió en diciembre y la venta se perfeccionó legalmente con fecha 4 de enero de 1985.

b. Producción y ventas

Entre septiembre de 1984 y agosto de 1985 la producción total de UV físicas alcanzó la cifra de 56.624, cuyo valor fue de M\$ 560.589, siendo estos mismos los resultados de las ventas.

c. Inversiones

- Compra de 2 unidades centrales de equipo de computación por un valor total de US\$ 312.263, debido al ahorro importante que significa la alternativa de compra frente al arriendo vigente.

- Arriendo con posibilidad de compra de 2 equipos computacionales, por un monto de US\$ 577.152, destinados a prestar servicios en proyectos específicos.

- Compra de unidades periféricas de equipo computacional por US\$ 75.000 en 1984 y US\$ 27.000 en 1985.

8. Empresa Nacional de Electricidad S.A. (ENDESA)

a. Principales actividades

1) Proyecto hidroeléctrico Colbún-Machicura

Se terminó la construcción de las obras civiles y el montaje de los equipos electromecánicos, procediéndose a iniciar las pruebas para la puesta en servicio de las unidades de generación. Este proyecto tendrá una generación media anual de 3.000 millones de kwh.

Respecto al sistema de transmisión de esta obra, se encuentra construido y en servicio, energizado en una primera etapa en 220 KV,

permitiendo la transmisión a Santiago de la energía generada en la central Colbún, por una unidad, desde el 1° de junio de 1985. En agosto se energizó el sistema Colbún en 500 KV.

2) Proyecto hidroeléctrico Canutillar

La Comisión Nacional de Energía recomendó en noviembre la ejecución de este proyecto. Se ha completado el anteproyecto de las obras y se avanza en su diseño básico, incluidos los documentos de licitación de los contratos de obra civil y de equipamiento electromecánico.

Durante 1986 se completará el diseño básico de las obras y se llamará a precalificación para la construcción de la línea Puerto Montt-Canutillar, más el suministro de los equipos correspondientes.

3) Minicentrales hidroeléctricas de la zona austral

Se participó en la elaboración de los proyectos de abastecimiento eléctrico que la CORFO ha previsto desarrollar en las regiones X y XI y que significan la instalación de diez minicentrales en esa zona.

Para este objeto se revisaron los diseños correspondientes a las centrales El Traro, Estero Lechoso y La Cascada, procediéndose a ejecutar el diseño básico y documentos de licitación de la primera de ellas.

Durante 1985 se llamará a licitación por la construcción de las obras civiles de la central El Traro y se proseguirá con el diseño de los restantes proyectos.

4) Otros proyectos hidroeléctricos

Se ha continuado con los estudios de las centrales Pangué (620 MW), ubicada en el río Biobío, y Pehuenche (500 MW), en el curso superior del río Maule, así como la evaluación de otras centrales hidroeléctricas que se construirán en el futuro.

5) Nuevo cruce submarino del canal de Chacao en 23 KV

Se llamó a licitación y se preparó el informe de adjudicación del suministro e instalación de los tres cables submarinos de 23 KV que se instalan en el canal de Chacao.

6) Sistema de 220 KV Santiago-Maitencillo

Se terminó la ejecución de las obras de interconexión entre las subestaciones Cerro Navia y Alto Jahuel. La puesta en servicio se realizó en febrero.

7) Líneas y subestaciones del Sistema Interconectado Norte Grande (SING)

Se ha continuado con el proyecto de interconexión entre los sistemas eléctricos de Tarapacá, CODELCO-Chuquicamata y Antofagasta.

8) Plan de electrificación social

Todas las filiales de distribución de la ENDESA dieron inicio a un plan de electrificación social destinado a llevar los beneficios del servicio eléctrico a más de 15.000 viviendas de sectores de bajos ingresos que actualmente carecen de él, mediante el esfuerzo mancomunado de las autoridades locales, las empresas y los propios interesados.

9) Línea 110 KV Diego de Almagro-Taltal

Se inició la construcción de la línea de transmisión de 110 KV Diego de Almagro-Taltal, de 128 kilómetros de longitud, que permitirá entregar energía eléctrica a Taltal desde el sistema interconectado central de la ENDESA, reemplazando una planta térmica existente. Esta obra permitirá ahorrar combustible y bajar los precios de la energía eléctrica en la zona.

10) Convenio CODELCO-EDELNOR

Un importante ahorro de divisas por concepto de sustitución parcial del petróleo importado por carbón nacional, representará el contrato de suministro suscrito entre la central Tocopilla de CODELCO Chile y EDELNOR S.A., que presta servicio eléctrico en las regiones I y II.

11) Clientes de más de 2.000 kws

La futura puesta en servicio de las centrales Colbún y Machicura, ha permitido a ENDESA ofrecer a sus clientes industriales y mineros mayores de 2.000 kws, conectados directamente a su sistema de transmisión, una modificación de las condiciones de suministro en sus aspectos tarifarios, lo que representaría para ellos tanto un menor costo como facilidades de operación de sus instalaciones productoras.

12) Contrato de préstamo ENDESA-BID

Se suscribió un contrato de préstamo con el BID por US\$ 82,1 millones, que se aplicarán de la siguiente forma:

- Centrales Colbún y Machicura US\$ 5,7 millones.
- Sistema de transmisión Colbún US\$ 41,5 millones.
- SING US\$ 34,9 millones.

También se firmó un contrato de préstamo con el Crocker National Bank, de los Estados Unidos, con la garantía del EXIMBANK, por US\$ 11,5 millones, el que se aplicó en la central Colbún.

13) Inversiones consolidadas

En el período se han efectuado inversiones equivalentes a US\$ 253 millones, que no incluyen IVA recuperable.

b. Producción y ventas físicas

Producción de energía, en millones de kwh.	9.110
Ventas físicas, en millones de kwh.	8.345
Ventas valoradas, en millones de pesos	42.106

Estas cifras corresponden al total de la ENDESA y sus empresas filiales.

9. Empresa Nacional de Explosivos S.A. (ENAEX)

a. Principales actividades

- Integración de PROQUIM S.A. a ENAEX S.A., con fecha 30 de noviembre de 1984.

- Creación de la gerencia regional norte (12 de mayo), con sede en Antofagasta, que velará por las funciones correspondientes en las plantas de Mejillones y río Loa y por las relaciones comerciales de la empresa en la zona.

- Consolidación de la apertura del mercado colombiano para el nitrato de amonio, con una exportación de 1.800 toneladas en el primer semestre de 1985.

b. Producción y ventas

La producción de explosivos fue de 25.645 toneladas, de las cuales se vendieron 25.367 por un valor de M\$ 2.085.758, en tanto que la producción de materias primas alcanzó a 33.692 toneladas, de las cuales fueron vendidas 20.075 por un monto de M\$ 889.994. En total, la producción fue de 59.337 toneladas vendiéndose 45.442 a un valor conjunto de M\$ 2.975.752.-

c. Inversiones

Las inversiones del período alcanzaron, por diversos conceptos, la cifra de M\$ 104.600, siendo sus principales proyectos:

- Término del reacondicionamiento de la planta Andina, que permitirá operar durante todo el invierno; además, se instalaron nuevos equipos y se adaptaron otros para elaborar el nuevo producto "emulsiones".
- Adquisición de un equipo computacional que permitirá integrar la información originada en las principales plantas con la correspondiente a la oficina central.

10. Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A. (ENTEL)

a. Principales actividades

– En el curso del segundo semestre de 1984 se entregó al servicio el sistema de operación de la nueva central de conmutación de tráfico internacional. Paulatinamente se ha traspasado el sistema de discado vía operadora a las nuevas instalaciones.

– La empresa, dentro de su plan de modernizaciones, decidió impulsar el desarrollo de una red pública de datos por conmutación de paquetes. Para su puesta en marcha ENTEL adquirió el equipamiento de que disponía la Empresa Nacional de Computación e Informática S.A. Se espera que a fines de 1985 se cubran las principales ciudades de las regiones I, II, IV, V, VII, VIII, IX, X, XII y Metropolitana.

– Se adjudicó el suministro de equipos para la ampliación de la red troncal de telecomunicaciones y se ampliarán los tramos Copiapó-Antofagasta y Santiago-Chillán.

– ENTEL ha llevado a cabo proyectos en la XI región, ampliando a 96 canales el enlace Santiago-Coihaique y mejorando las comunicaciones a Chile Chico. Próximamente Coihaique quedará integrado al discado directo internacional.

– La junta de accionistas acordó distribuir \$ 1.784 millones como dividendos con cargo a las utilidades de 1984.

– La empresa ha vendido activos por valor de M\$ 9.750 en bienes raíces y de M\$ 6.824 en automóviles y materiales de rezago.

b. Producción, ventas e inversiones

Por ser ENTEL empresa de servicios, su producción coincide con sus ventas. En 1984 éstas alcanzaron a \$ 7.855 millones, que se desglosan en \$ 3.284 millones por servicio nacional y \$ 4.571 millones por servicio internacional.

Para 1985 se espera una venta de \$ 7.742 millones, habiéndose programado una inversión total del orden de los \$ 1.595 millones.

c. Principales proyectos

– Continuación de la ampliación de la red troncal, iniciando las inversiones del programa 1985-1990. De esta forma se cubrirá la demanda hasta 1990 ampliando los sistemas de radio existentes. Se contemplan, además, obras en enlaces de derivación. El monto total de inversiones de este programa es del orden de US\$ 25 millones.

– Se continuará el desarrollo de la red de datos, cubriendo las principales ciudades del país. Se interconectará con la red Telenet de Estados Unidos y con otras, según lo requiera el crecimiento del sistema. La inversión programada para el próximo año es de US\$ 594 millones.

11. Industria Azucarera Nacional S.A. (IANSA)

a. Principales actividades

– Administración y operación de las cinco plantas remolacheras del país: Curicó, Linares, Nuble, Los Angeles y Rapaco.

– Contratación de 42.300 hás. de remolacha.

– IANSA generó empleo equivalente a 34.000 hombres/año, además de 10.000 agricultores beneficiados.

– El efecto reactivador impulsado por la empresa puede valorizarse en un monto del orden de los US\$ 93 millones, que corresponden a compras de insumos nacionales, fletes, servicios industriales, comerciales y renta de empresarios y trabajadores agrícolas.

b. Producción y ventas

La producción se estima en 316.000 toneladas métricas de azúcar; permitirá abastecer el 100% de las necesidades del país hasta fines de marzo de 1986, cuando se inicie la siguiente temporada productiva.

Se exportó coseta a Japón por valor de US\$ 14 millones, representando dicha cifra alrededor de 113.326 toneladas métricas de ese producto.

En conjunto, la producción de azúcar y la exportación de coseta permitirá al país un ahorro neto del orden de los US\$ 80 millones.

Las ventas ascendieron a \$ 17.756 millones y la producción valorada a \$ 19.028 millones.

c. Inversiones

Se adquirieron las plantas azucareras de Linares y Los Angeles y se proyecta adquirir Rapaco, lo que actualmente está en negociación.

Durante 1984 la empresa adquirió en el mercado nacional más de \$ 1.300 millones en materias primas e insumos, sin considerar la remolacha.

12. Laboratorio Chile S.A.

a. Principales actividades

– Se firmó un convenio entre la empresa y la facultad de Medicina de la Pontificia Universidad Católica de Chile, que permitirá cerrar el ciclo de control de calidad, puesto que se harán mediciones en vivo de los niveles plasmáticos alcanzados por los fármacos de la empresa.

– Durante el período se mantuvo la política de traspasar a precios lo estrictamente necesario, para no deteriorar la rentabilidad de la empresa. Producto de ello, se debió absorber, con mayor eficiencia y mayores volúmenes de venta, los incrementos de costos derivados tanto de las devaluaciones ocurridas como de las alzas habidas en las tarifas arancelarias.

– Se lanzó al mercado un total de 14 productos nuevos, 13 de ellos correspondientes a la línea Formulario Nacional y el restante a la línea Chile. Con lo anterior se ha logrado poner en el mercado un total de 70 productos nuevos desde 1981.

– Entre las actividades promocionales también es importante la creación del premio Laboratorio Chile para los mejores alumnos de las escuelas de medicina del país.

– Parte importante de las actividades del área comercial tiene relación con el desarrollo de las exportaciones. Se continuó la incesante búsqueda de nuevos mercados y la consolidación de los ya explorados, siendo nuestros países limítrofes y los del área centroamericana los que han concitado el mayor interés de la empresa.

b. Producción y ventas

Tanto en unidades físicas como valoradas, son las siguientes:

	Millones \$	Unidades fabriles
Producción	1.257,04	1.159.802.176
Ventas	2.349,45	1.117.809.846

c. Inversiones

Las inversiones realizadas ascienden a un total de \$ 36,8 millones y han consistido fundamentalmente en reposición de equipos y maquinarias indispensables para mantener los actuales niveles de producción.

13. Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC)

a. Principales actividades

Las acciones desarrolladas por SERCOTEC estuvieron enfocadas al cumplimiento de los programas de fomento y desarrollo de la mediana y pequeña industria, insertos en el programa trienal de sectores de industria y turismo.

Estas acciones responden a la necesidad de mejor y más efectiva asistencia al sector, a fin de incentivar su eficiencia productiva y posibilitar la adecuación de sus esquemas operacionales a las exigencias de una economía abierta.

b. Programas

– Asistencia financiera. Línea de crédito dirigida a pequeños y medianos empresarios vía recursos CORFO-BID, destinada a financiar capital fijo y capital de trabajo en los proyectos.

CREDITOS PROCESADOS Y BENEFICIOS LOGRADOS EN EL PERIODO

	Nº de créditos	Monto (M\$)	Nuevos empleos	Aumento en nuevos empleos(*) (%)	Aumento producción(*) (%)
Regiones	453	413.267	1.121	61	123
R.M.	215	423.687	684	93	178
Totales	668	836.954	1.805	79	142

(*) Se refiere a empresas atendidas programa Créditos.

– Créditos de emergencia CORFO-SERCOTEC. Se dio asistencia crediticia a empresas damnificadas por el terremoto de marzo por medio de 451 créditos, los cuales alcanzaron un monto total de M\$ 566.011.–

– Dentro de las actividades desarrolladas destacan: empresas atendidas, 2.546; diagnósticos terminados, 613; asesorías técnicas administrativas, 478; asistencias financieras terminadas, 543; número créditos aprobados, 411, por un monto total que asciende a M\$ 198.900.–

– Se otorgaron 184 créditos de emergencia PAEM por un monto total de M\$ 30.605.–

– Dentro del programa asistencia técnica, destacan: diagnósticos

terminados, 583; asistencia directa, 232, y asistencia por consultores externos, 114.

– Programa de capacitación:

• Curso a pequeñas y medianas empresas PROCAEM	
Cursos	58
Participantes	904
• Fomento exportación	
Cursos	23
Participantes	435
Jornadas	2
Participantes	100
• Apoyo a empresas de menor tamaño (PAEM)	
Cursos	85
Participantes	991
• Curso convenio Servicio Nacional de Empleo (SENAEM)	
Cursos	58
Participantes	1.152
• Curso convenio con SENCE	
Cursos	19
Participantes	380
• Curso apoyo a empresas	
Cursos	115
Participantes	716

– Programa fomento de exportación:

Asistencia en comercio exterior	2.360
Promoción externa	788
Selección y envío de muestras de productos	234
Estudios y proyectos atendidos	24
Asociaciones para la exportación	25
Participación en ferias internacionales	8
Confección y envíos de catálogos y folletos	71

– Programa de promoción organismos intermedios. Entre las acciones realizadas se encuentra el estudio de 4 comercializadoras y la constitución de una bolsa de subcontratación de servicios industriales.

– Programa banco de proyectos. Se encuentran en análisis 30 ideas de proyectos y se realizaron perfiles de otros 54.

– Programa centro de informaciones. Se realizaron 331 consultas de programas de inversión, 2.799 consultas de empresarios y 36.000 ejemplares de la publicación N° 12 Centro de Información para la Pequeña y Mediana Industria (CIPEMI).

14. Sociedad Agrícola CORFO Ltda. (SACOR)

a. Principales actividades

1) Explotación complejo maderero Contao-Mañihueico

Su finalidad es producir madera de alerce, tanto para el mercado interno como para la exportación. Durante el período se consolidó la explotación y se iniciaron las ventas en el mercado interno, habiéndose tomado contacto para iniciar las ventas al exterior, para lo cual se efectuaron todos los trámites legales ante la Corporación Nacional Forestal. Actualmente SACOR dispone de 200.000 pulgadas de cupo para exportar.

Por otra parte, se ha colaborado con CORFO para concretar el plan de colonización de la zona y radicación definitiva de personas en la población de Contao. Esto favorecerá a 116 colonos, con 328 hectáreas aproximadamente, terrenos que fueron traspasados al ministerio de Bienes Nacionales para que proceda a entregar los respectivos títulos de dominio individuales.

2) Producción de lana

SACOR ha reactivado la ex Lanera Austral en la XII región; se continúa la operación de la planta y se espera procesar aproximadamente 800 toneladas de lana sucia.

3) Banco Ganadero Aisen

Hasta la fecha este banco ha entregado 2.300 bovinos y 11.200 ovinos a 70 usuarios.

4) Programas zonas desérticas

Este proyecto, que tiene como objetivo buscar la explotación de recursos naturales renovables y radicar población en áreas de trabajo no tradicionales, es esencialmente generador de mano de obra. Se pretende aprovechar las potencialidades naturales que se presentan en la producción de frutas, hortalizas y cultivos industriales, como jojoba.

5) Frigorífico Pudahuel

SACOR puso en funcionamiento el frigorífico Pudahuel, de propiedad de CORFO, ubicado en el aeropuerto Arturo Merino Benítez, como apoyo a las exportaciones de productos perecibles.

b. Producción y ventas

1) Producción

Productos	Producción física	Valor M\$
Madera alerce	105.000 pulgadas	63.757
Lana (tops y subproductos)	500 tons.	342.905

2) Ventas

Productos	Ventas físicas	Valor \$
Madera alerce	63.900 pulgadas	31.400
Lana (tops y subproductos)	410 tons.	281.260

c. Inversión

Se invirtió un total de M\$ 76.000, principalmente en el Banco Ganadero.

d. Principales proyectos

– Se ha concretado en este período el Banco Ganadero de Aisén, proyecto en el que se han invertido alrededor de M\$ 70.000 en adquisiciones de ganado.

– En el complejo maderero Contao-Mañihueico y en el frigorífico Pudahuel, se ha invertido un total de M\$ 3.500.–

15. Sociedad Agrícola y Servicios Isla de Pascua Ltda. (SASIPA)

a. Principales actividades

– Se amplió la edificación de la central eléctrica Mataveri y se efectuó la reposición de 200 empalmes domiciliarios.

– Mantenimiento y ampliación de la red de servicio de agua potable y continuación del programa de reducción de pérdidas físicas.

– Respecto a descarga marítima, se ha efectuado la mantención y reparación de las 3 barcasas existentes.

– En el fundo Vaitea se sembraron 50 hectáreas de praderas artificiales con especies de tipo subtropical.

Se ha continuado la técnica de inseminación artificial en parte de los vientres bovinos existentes, así como la técnica del hibridismo bovino para

mejorar rendimiento en la producción de carne. Se materializó, además, un vivero forestal y la forestación de 80 hectáreas de eucalyptus glóbulos, completándose un total de 232 hectáreas de bosque.

b. Producción y ventas

– En el servicio de electricidad, la producción fue de 2.266.200 kwh. y las ventas a clientes (consumo) sumaron \$ 45,3 millones. Respecto del agua potable, su producción fue de 231.150 m³, en tanto que las ventas a clientes (consumo) alcanzaron los \$ 6,8 millones.

– El tonelaje descargado en 2 barcos ascendió a 2.365 toneladas y los honorarios por servicio de descarga a \$ 12,8 millones.

– En el fundo Vaitea-Matadero Frigorífico, la producción de carnes fue de 33,8 toneladas, la de frutas cítricas, de 6 toneladas, y la de lana, 1,7 toneladas. Las ventas valoradas sumaron \$ 8,1 millones.

16. Sociedad Química y Minera de Chile S.A. (SOQUIMICH)

a. Principales actividades

– SOQUIMICH lleva a cabo desde 1982, pero con especial énfasis en el período 1984-1985, una política de investigación, estudio y transferencia tecnológica, en lo relacionado con el mejor uso del salitre y yodo, con organizaciones del agro, agricultores, específicos, universidades y otras instituciones, para contribuir a una mayor tecnificación de la agricultura chilena.

– SOQUIMICH ha logrado en este último tiempo una importante diversificación de sus mercados y desarrollo de nuevos, tanto en Europa como en Asia.

b. Producción y ventas

CUADRO DE PRODUCCION
(tons.)

Producto	Período	
	Sep. 83-ago. 84	Sep. 84-ago. 85
Salitre sódico	512.700	618.050
Salitre potásico	180.810	156.050
Yodo	2.707	2.904
Sulfato de sodio	49.940	57.620
Totales	746.157	834.624

CUADRO DE VENTAS

Producto	Sep. 83-ago. 84		Sep. 84-ago. 85	
	Tons.	Valor (Mill. US\$)	Tons.	Valor (Mill. US\$)
Salitre sódico	504.493	59,2	582.937	70,2
Salitre potásico	161.251	28,2	152.473	27,1
Yodo	2.957	29,2	2.833	31,4
Sulfato sódico	44.839	5,3	44.360	5,4
Totales	731.540	121,9	782.603	134,1

c. Principales proyectos

– Proyecto de "Aumento de producción de María Elena", que ha significado aproximadamente 100.000 tons. anuales de salitre adicional.

– Modificación de procesos y renovación de equipos en las plantas de lixiviación de Pedro de Valdivia y María Elena y también en las plantas de yodo.

– Construcción de planta piloto para producir nitrato de potasio.

17. Sociedad Transportes Marítimos Chiloé-Aisén Ltda. (TRANSMARCHILAY)**a. Principales actividades**

– Esta sociedad presentó al ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción un sistema de reajuste automático de tarifas en todas las rutas, cuyo objetivo será definir un mecanismo que permita, en forma expedita, regular las tarifas de los servicios sin producir fluctuaciones bruscas de precios.

– Fue puesta en operación una nueva ruta en la boca del estuario del Reloncaví (caleta Arena-caleta Puelche), lo cual facilita el acceso a las zonas de Contao, Hualaihué y Río Negro.

– Se encuentra en desarrollo un sistema de información de costo-ingreso para las distintas rutas, el cual proporcionará mayores antecedentes para la fijación de tarifas y un mejor control en la eficiencia operativa.

b. Ventas

– En las rutas de TRANSMARCHILAY, que enlazan Puerto Chacabuco, Chaitén, canal de Chacao, lago General Carrera y estuario del Reloncaví, la empresa transportó 51.579 vehículos menores, 65.195 pasajeros, 3.654 buses, 19.618 camiones y 57.398 metros lineales de vehículos de carga y otros.

– Las rentas valoradas de la empresa alcanzaron a \$ 240 millones.

18. Sociedad Administradora de Créditos del Transporte Ltda. (SACRET)

Principales actividades

– Luego de una reprogramación provisoria, SACRET Ltda. ha puesto en marcha un sistema definitivo cuya característica principal es que permite: la conversión a pesos (con reajuste anual según IPC) de las deudas expresadas en moneda extranjera o UF; el establecimiento de una cuota pagable con el producto del trabajo de los vehículos en el actual nivel de utilización; el otorgamiento de descuentos en cada cuota al pagarse éstas oportunamente y el uso de tasas de intereses preferenciales en el cálculo de la reprogramación.

– Paralelamente, y ante la imposibilidad de adquirir los créditos otorgados por entidades extranjeras a transportistas chilenos, SACRET procedió a presentar a las autoridades de la corporación un proyecto para acudir en apoyo de este grupo de deudores transportistas; debidamente aprobado, comenzó a materializarse durante junio. Consiste en que la corporación paga al acreedor extranjero un porcentaje de cada cuota del deudor transportista, si éste acredita haber pagado ya un determinado porcentaje. Posteriormente, una vez terminado el servicio de la deuda, el transportista cancelará a la corporación la parte que ésta sirvió por él, en las condiciones generales otorgadas al resto del sector.

Del mismo modo SACRET desarrolla negociaciones con distintos acreedores de taxistas, a fin de materializar para éstos un sistema de reprogramación de sus deudas que les permita cumplir los compromisos contraídos por la compra de sus vehículos. La tarea reviste especiales características, dada, entre otros factores, la gran cantidad de pequeños empresarios a los que se busca apoyar.

Durante julio se logró convenir con las primeras firmas acreedoras un sistema mediante el cual CORFO les compró los créditos que mantenían contra taxistas, iniciándose de esta forma la reprogramación de deudas cuyas características son el que quedan expresadas en moneda nacional, con una tasa de interés preferencial, descuentos en cada cuota al pagarlas oportunamente y un monto a cancelar mensualmente que se estima posible cubrir con el actual rendimiento de los vehículos de alquiler.

19. Línea Aérea Nacional Chile Ltda. (LAN-Chile Ltda.)

Desde agosto de 1984 la operación consolidada de Línea Aérea Nacional Chile y LAN-Chile Ltda. comenzó a generar resultados operacionales positivos, marcándose con ello el comienzo del equilibrio económico-financiero total que deberá alcanzar la empresa durante 1986.

En febrero de 1985 la Honorable Junta de Gobierno aprobó la ley que permite a la Corporación de Fomento de la Producción y a la Línea

Aérea Nacional Chile crear LAN-Chile Ltda., como asimismo, la absorción por el Fisco de la mayor parte de los pasivos que mantiene dicha línea aérea. Todo ello con el objeto de consolidar las operaciones aerocomerciales de la empresa, permitiendo de esta forma la permanencia de la misma en el negocio de la aeronavegación comercial, y el cumplimiento del rol que le ha asignado el Gobierno.

La producción valorada y las ventas valoradas coinciden en la cifra de US\$ 82,4 millones. Estas cifras corresponden a la operación consolidada de Línea Aérea Nacional Chile y LAN-Chile Ltda.

20. Instituto de Fomento Pesquero (IFOP)

a. Principales actividades

– Nivel nacional: actividades de coordinación institucional con Corporación de Fomento de la Producción; subsecretaría de Pesca; Comité Oceanográfico Nacional; sección nacional de la Comisión Permanente del Pacífico Sur; sección nacional de la Convención sobre Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos; Instituto Antártico Chileno y universidades.

En conjunto con la Corporación de Fomento de la Producción se realizó en Santiago el seminario "Desarrollo de la industria pesquera nacional-pesquerías pelágicas" y, en conjunto con el Comité Oceanográfico Nacional, se realizó en Santiago el "Taller nacional sobre el fenómeno El Niño 1982-1983".

– Nivel internacional: participación en la III reunión de la asamblea de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI), de la UNESCO.

b. Principales proyectos

1) Terminados

– Se terminaron 18 proyectos para la Corporación de Fomento de la Producción, 5 para la subsecretaría de Pesca, 2 para el Comité Oceanográfico Nacional, 1 para el Instituto Antártico Chileno, 1 para la intendencia de la XII región, 1 para el Instituto de la Patagonia y 3 para el sector privado. Cabe mencionar:

– Cartapacio de las "Cartas pesqueras del mar chileno". Contratado por CORFO.

– Sistema de información de perfiles indicativos de recursos, tecnologías, producciones y de mercado del sector pesquero. Contratado por CORFO.

– Estrategia para el desarrollo de las pesquerías oceánicas en el

área adyacente al límite de la zona económica exclusiva. Contratado por CORFO.

- Explotación del recurso langostino de los canales, regiones XI y XII - Prefactibilidad. Contratado por CORFO.

- Cuantificación de la abundancia del recurso sardina española y fauna acompañante en la zona Arica-Huasco. Contratado por la subsecretaría de Pesca.

2) En ejecución

Se ejecutan actualmente 13 proyectos para la Corporación de Fomento de la Producción, 1 para la subsecretaría de Pesca, 4 para el Instituto Antártico Chileno y 3 para el sector privado. Además, se efectúan servicios de análisis y control de calidad de productos pesqueros. Cabe destacar:

- Diagnóstico de las principales pesquerías nacionales. Contratado por CORFO.

- Sistema de información de mercado para el sector pesquero. Contratado por CORFO.

- Explotación de los recursos centolla y jaiba, regiones X y XI - Prefactibilidad. Contratado por CORFO.

- Investigación y comercialización experimental de productos pesqueros provenientes de una actividad productiva piloto. Contratado por CORFO.

- Elaboración de un manual de normas internacionales de calidad de productos pesqueros. Contratado por CORFO.

- Prospección de centollas en la VIII región. Contratado por el sector privado a través del fondo de desarrollo productivo de CORFO.

21. Instituto de Investigaciones Tecnológicas (INTEC)

a. Principales actividades

A partir de 1984 la CORFO estableció tres nuevos mecanismos que afectan positivamente el desarrollo tecnológico local:

- Se crea el fondo de desarrollo productivo de CORFO, que establece el principio de subsidiariedad del Estado en la investigación tecnológica con iniciativas generadas por la demanda, vale decir por el sector productivo. INTEC se encuentra realizando 7 proyectos de investigación, cofinanciados por el sector productivo privado y CORFO, dirigidos a fortalecer exportaciones en rubros tales como cobalto, tungsteno, uva, espárragos, oro aluvial y otros. Se establece el patrocinio de CORFO para una nueva e importante función de INTEC denominada "Canal de acceso a información

tecnológica", cuyo objetivo es transferir información técnica al sector productivo en campos con perspectivas de futuro, mediante publicaciones, charlas, seminarios y otros.

b. Principales proyectos

INTEC ha incorporado una importante dotación de ingenieros y técnicos jóvenes a su personal, que ha sido capacitado para el pleno empleo de herramientas computacionales. Mantiene su línea de servicios en los sectores agroindustriales y metalúrgico extractivo, consolida su grupo de simulación de procesos productivos e investiga en nuevos campos, como bioingeniería, procesos químicos para productos especializados no tradicionales y procesos de concentración gravitacional de minerales de amplia aplicación, especialmente en la pequeña minería del oro.

De los proyectos realizados, cabe destacar los siguientes:

- Muestras y control de calidad de los carbones nacionales que alimentan la central Tocopilla.
- Estudio de mercado de ácido sulfúrico, atendiendo a nuevos usos en las regiones I, II y III.
- Industrialización del fruto del algarrobo y tamarugo.
- Montaje de faena demostrativa de lixiviación de mixtos de cobre, con lixiviación bacteriana de sulfuros.
- Muestreo, caracterización y tratamiento de relaves de la gran minería del cobre.
- Diseño de procesos y coordinación de la ingeniería y montaje de varias plantas de tratamiento postcosecha de frutas de exportación.

El primer semestre de 1985 es, en venta de servicios tecnológicos, el mejor desde la creación del instituto, manteniéndose la tendencia del sector productivo a financiarlos mediante compra de servicios y proyectos.

Se comenzó un programa, de tres años, relativo al control de procesos biológicos en la lixiviación bacteriana de cobre, que cuenta con el patrocinio del Gobierno y del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y que se ejecuta con universidades del país y con el CIMM. Su meta es mejorar la eficiencia de procesos aplicables a grande y pequeña escala.

También se inició un proyecto de investigación sobre procesos para el aprovechamiento de la fosforita de Bahía Inglesa.

22. Instituto Nacional de Investigación de Recursos Naturales (IREN)

Principales actividades

Las actividades de IREN se han dirigido a perfeccionar el Centro de Información de Recursos Naturales (CIREN), mejorando el servicio de información a los usuarios. Este centro es el mecanismo mediante el cual CORFO entrega al sector privado los antecedentes generados en los últimos años, en el área de los recursos naturales, por instituciones estatales.

La creación de CIREN ha significado invertir aproximadamente US\$ 14 millones y se inspira en el principio de subsidiariedad.

Las principales actividades, los logros alcanzados y los servicios entregados por este centro han sido los siguientes:

- Organización de atención personalizada a los usuarios, para precisar sus necesidades de información en recursos naturales y estudiar la forma de satisfacerlas.
- Capacitación y entrenamiento del personal en materias relativas a la información misma y a procedimientos de comercialización.
- Renovación del equipamiento computacional en uso, para desarrollar la capacidad de procesamiento de información cartográfica y descriptiva asociada.

23. Instituto Forestal (INFOR)

a. Principales actividades

INFOR ha continuado desarrollando estudios y proyectos que se orientan a servir a los diversos estamentos sectoriales. Se ha buscado identificar los problemas técnicos que pudieran limitar las actividades del sector y se han creado proyectos para solucionar dichos problemas.

b. Principales proyectos

1) En ejecución

– “Aprovechamiento de residuos forestales” (la explotación de los bosques, así como la actividad industrial forestal, generan una serie de desechos que se pueden utilizar de variadas formas); “Estadísticas básicas” (permanentemente se recopilan, analizan y difunden cifras de las principales variables de la producción forestal); “Estudios silvicultura” (en el área de manejo de los bosques se ha desarrollado proyectos destinados a maximizar la producción de madera de buena calidad); “Estudios de la

tecnología de la madera" (principalmente a través de su planta piloto de madera laminada, INFOR investiga permanentemente nuevas tecnologías productivas y usos para la madera); "Secado por deshumidificación" (este proyecto estudia el sistema de secado por deshumidificación para varias especies forestales comparándolo con otros tipos de secado convencional en Chile); "Estudio de la demanda latinoamericana de productos forestales" (para contribuir a abrir nuevos mercados y a explotar mejor los actuales, INFOR desarrolla un completo estudio del mercado latinoamericano de bienes forestales) y "Exportaciones forestales" (este estudio permite medir mes a mes el comportamiento del flujo de productos forestales que Chile envía a los mercados del mundo).

2) Terminados

– "Realización económica del potencial forestal" (orientado a medir las proyecciones del aprovechamiento de los bosques actualmente en crecimiento) e "Inventario forestal de la IX región" (que proporciona información actual sobre bosques artificiales).

24. Instituto Nacional de Capacitación Profesional (INACAP)

a. Principales actividades

– En materia de capacitación de empresas se atendió a más de un tercio de las que realizaron alguna actividad de capacitación en el período, cubriendo todos los sectores de actividad económica y niveles de la pirámide ocupacional.

– Respecto de la formación profesional con fines de preempleo, a través del programa de aprendizaje se impartió instrucción a 700 jóvenes desertores del sistema regular de educación, en especialidades como electricidad, electrónica, mecánica industrial, hotelería y otras.

– En cuanto a programas de capacitación con fines de desarrollo socioeconómico, regionales y sectoriales, se ha capacitado a los estratos de población de menores recursos, como áreas aisladas y geopolíticamente estratégicas para la soberanía nacional, minifundio y extrema pobreza, con especial énfasis en la creación de autoempleo y en la motivación para crear empresas de menor tamaño, transferir tecnología, reciclaje, complementación y reconversión técnica de la fuerza de trabajo.

– Finalmente, acerca de carreras técnicas y profesionales, INACAP ofreció 23 alternativas de las primeras, con sus respectivas menciones, y 5 alternativas de las segundas, atendiendo una población de 11.148 alumnos, de los cuales egresaron 2.916.

b. Proyectos

– En el primer año del programa de capacitación laboral con fines productivos, fueron capacitadas 195 personas en la XI región y a 105 en la provincia de Palena, de la X región.

Todas ellas se encuentran trabajando por cuenta propia o han creado sus propias empresas en actividades del sector pesquero, agrícola, construcción de embarcaciones y artesanía. Sus ingresos se han incrementado en más del 500% promedio.

Este programa ha significado crear 300 nuevos puestos de trabajo directo y 66 de trabajo indirecto. Los mismos participantes han construido 2 astilleros y 9 embarcaciones de pesca.

– El proyecto específico "Formación para el trabajo en Puerto Natales, XII región", financiado por la intendencia respectiva con el Fondo Nacional de Desarrollo Regional, INACAP y OEA, ha capacitado en sus tres años de ejecución a más de 400 personas en técnicas y artes de pesca, horticultura y artesanía.

– En el segundo año del programa de transferencia tecnológica para el sector agrícola, INACAP prestó asistencia técnica y capacitación a más de 1.900 pequeños agricultores.

– Durante el presente año se realizó el estudio y formulación del plan trienal o programa de capacitación para la Dirección de Vialidad, cuyo objetivo es calificar integralmente sus recursos humanos, que alcanzan actualmente a casi 5.000 personas.

– Se están realizando los estudios pertinentes para la ampliación y extensión de proyectos de capacitación que incidan en los niveles de trabajo y empleo.

RESUMEN DE ACTIVIDADES

(Sep. 84-agosto. 85)

	Nº alumnos
Capacitación	24.000
Educación superior	
– Carreras técnicas	9.323
– Carreras profesionales	1.825
Total	35.148

25. Instituto Nacional de Normalización (INN)

a. Principales actividades

1) Normalización nacional

El INN desarrolla sus actividades a través de comités técnicos en que colaboran todos los sectores representativos del país; ellos elaboran los anteproyectos de normas nacionales que son presentados para su aprobación al consejo del INN y posteriormente enviados a los ministerios para su oficialización.

Entre las actividades realizadas destacan 31 normas declaradas oficiales de la República y otras 26 aprobadas por el consejo del INN; funcionaron 40 comités técnicos y se realizaron 194 reuniones de comités.

2) Normalización regional e internacional

El INN participa como representante de Chile en la Organización Internacional para la Normalización (ISO) y en la Comisión Panamericana de Normas Técnicas (COPANT) a través de estudios y votación de documentos-normas.

Entre las actividades realizadas cabe mencionar:

- La Comisión Panamericana de Normas Técnicas (COPANT), mantuvo a su cargo 3 secretarías técnicas de coordinación y 17 secretarías técnicas de comités técnicos.

El INN, como secretaria del comité COPANT 2: Siderurgia, organizó y participó activamente en la reunión técnica COPANT-ILAFI-INN sobre aceros para la construcción, Santiago de Chile, entre el 8 y 12 de octubre, donde se estudiaron 10 normas COPANT.

- La Organización Internacional para la Normalización (ISO), intervino en 5 comités técnicos como miembro participante y en 167 comités técnicos como miembro observador.

b. Programas

- Certificación de calidad: para apoyar las políticas de adquisiciones de los ministerios y entidades públicas y privadas y para proteger a los consumidores y a las actividades de exportación del sector privado, el INN continuó desarrollando su sistema nacional de certificación de conformidad en dos áreas tecnológicas.

En la primera, agroindustrial (agrícola, pecuaria y pesquera), se calificaron 7 entidades nuevas, 6 renovaciones y 2 ampliaciones de calificación. Hasta la fecha hay 27 entidades de certificación de conformidad calificadas de apoyo a los ministerios de Economía, Fomento y Reconstruc-

ción y de Agricultura, y a los sectores exportadores en las áreas de productos hortofrutícolas e hidrobiológicos.

La segunda área, construcción, subárea instalaciones sanitarias, apoya las reglamentaciones dispuestas por los ministerios de Vivienda y Urbanismo y de Obras Públicas a través de SENDOS para la certificación de productos destinados a instalaciones domiciliarias de agua potable y alcantarillado; cuenta con 6 laboratorios oficiales calificados.

– Capacitación profesional: esta actividad es fundamental para que en las empresas las normas sean conocidas y aplicadas así como para que se desarrollen las técnicas de control de calidad; de esta manera la actividad de normalización técnica se convierte en factor de productividad y desarrollo, mejorando la calidad y la comercialización.

Se editaron 8 cursos y 3 seminarios reconocidos por SENCE, destinados a profesionales, técnicos y supervisores, con un total de 422 horas, capacitándose 234 personas.

– Centro de documentación: el INN cuenta con un centro de documentación con aproximadamente 140.000 normas y reglamentaciones técnicas de los organismos internacionales de normalización, de todos los países desarrollados y de algunos en desarrollo.

Se continuó con los servicios de información y venta de normas. Así se transfiere tecnología en forma gratuita, los futuros profesionales conocen las metodologías de ensayos y análisis empleados universalmente y los productores y exportadores conocen las características de calidad exigidas en otros mercados.

– Actividades específicas de apoyo a diferentes ministerios e instituciones: el INN prestó apoyo en materia de normalización técnica como base de reglamentaciones, a los ministerios de Economía, Fomento y Reconstrucción, de Vivienda y Urbanismo y de Transporte y Telecomunicaciones.

COMISION NACIONAL DE ENERGIA

MISION DE LA COMISION

Elaborar y coordinar planes, políticas y normas para el buen funcionamiento y desarrollo del sector energético, su cumplimiento y asesorar al Gobierno en todas aquellas materias relacionadas con la energía.

Capítulo XIX

Respecto de la competencia que le confiere para el sector energético, ésta comprende las actividades de estudio, explotación, generación, transmisión, transporte, almacenamiento, del flujo, importación y exportación y cualquiera otra que concierna a los hidrocarburos, carbón, gas, petróleo y derivados, energía nuclear, geotermia, eólica y demás fuentes energéticas.

ACTIV COMISION NACIONAL DE ENERGIA

La Comisión Nacional de Energía ha trabajado en el marco de la política energética del Gobierno en diversas materias, especialmente en la coordinación de las inversiones de las empresas petroleras, en la promoción de las producciones energéticas, en la coordinación de las actividades del sector y finalmente en la provisión de los recursos energéticos. Las actividades se han desarrollado en los siguientes aspectos:

1. Sector carbón

“En el marco de la política sectorial en aplicación, cuyo objetivo central es lograr para el país un abastecimiento energético eficiente, durante el último año las acciones de la Comisión Nacional de Energía continuaron orientadas principalmente al establecimiento de normativas legales no discriminatorias, a la coordinación de las inversiones estatales en el sector, a la mantención de una política de precios coherente y a la evaluación de recursos energéticos.”

(Palabras del Mensaje Presidencial correspondiente al período anterior).

2. Sector petróleo

Al igual que en el sector energético, la CNEN, al respecto de la política y gestión de energía, continuó en el período de referencia de la Comisión en las siguientes áreas principales de acción:

COMISION NACIONAL DE ENERGIA

MISION DE LA COMISION

– Elaborar y coordinar planes, políticas y normas para el buen funcionamiento y desarrollo del sector; velar por su cumplimiento y asesorar al Gobierno en todas aquellas materias relacionadas con la energía.

Respecto de la competencia que la comisión tiene en el sector energía, ella comprende las actividades de estudios, explotación, generación, transmisión, transporte, almacenamiento, distribución, importación y exportación y cualquiera otra que concierna a la electricidad, carbón, gas, petróleo y derivados, energía nuclear, geotérmica, solar y demás fuentes energéticas.

ACTIVIDADES REALIZADAS

La Comisión Nacional de Energía ha continuado asesorando al Gobierno en diversas materias, especialmente en las referentes al control de inversiones de las empresas estatales del área, análisis de precios de los productos energéticos, elaboración de leyes y reglamentos atinentes al sector y finalmente priorización de la acción estatal en la evaluación de recursos energéticos. Las actividades específicas han sido las siguientes:

1. Sector carbón

– Se ha mantenido actualizado el banco de datos de reservas, calidades, precios y estructuras de costos del carbón nacional.

– Se ha asesorado al Gobierno, a través de ODEPLAN, en todo lo referente a programas de inversión de ENACAR y Schwager.

2. Sector petróleo

– A través de un comité integrado por la CNE, el ministerio de Minería y ENAP, se continuó supervisando el programa de mejoramiento de información en las principales áreas petroleras de interés ubicadas fuera

de la cuenca de Magallanes. El objeto es mejorar la información básica y hacer atractivas estas zonas par suscribir contratos de operación con potenciales inversionistas privados.

- Se continuó asesorando al Gobierno, a través de ODEPLAN, en todo lo referente a los programas anuales de inversión de ENAP.

- Se propuso modificar la política de exploración y explotación de hidrocarburos definida en 1980, con el fin de incentivar al máximo la explotación de este recurso, sin desatender las restricciones financieras que el país enfrenta en la actualidad.

- Se encuestó a los principales consumidores de derivados del petróleo en la mediana industria del país, para detectar sus proyectos de mediano plazo en orden a sustituir hidrocarburos por otros energéticos, tales como carbón o leña.

3. Sector gas

- Se contrató, con una empresa consultora internacional especializada, un estudio sobre costos de distribución de gas natural en el país, el que sirvió para determinar la demanda potencial de este recurso en la zona centrosur de Chile.

- En conjunto con ENAP, se continuó negociando los proyectos de gas natural en Magallanes. El proyecto de metanol, cuyo contrato de compra de gas se encuentra firmado, concretó su financiamiento, con lo cual su construcción deberá iniciarse en el primer semestre de 1986. La producción de 760.000 tons. de metanol al año tendrá como destino el mercado externo, lo que generará importantes retornos para el país. El proyecto de amonio-urea se encuentra en la etapa de negociaciones finales para la firma del contrato de compra de gas natural con ENAP. La producción de 1.350 tons/día de amonio y 1.750 tons/día de urea, será destinada principalmente a la exportación.

- Como organismo técnico asesor, se continuó participando en forma directa con el ministerio de Economía en la política de fijación de precios al gas natural en la XII región. Este combustible es el único que se mantiene con precio fijado en el país, debido a las características de monopolio natural que prevalecen tanto a nivel producción como distribución.

- Se continuó el estudio del anteproyecto de ley de gas de red que reemplazará a la actual legislación vigente desde 1931. Luego de su discusión con los organismos y empresas que tienen relación con el tema, el anteproyecto de ley se encuentra en la etapa de redacción final.

- La CNE realizó un estudio con el fin de determinar las condiciones óptimas para el uso de gas natural comprimido como combustible automotriz en la XII región. Se concluyó que, en general, su uso en esta zona es conveniente para el país bajo un régimen de impuestos equivalente al de la gasolina.

4. Sector eléctrico

a. Reglamentación eléctrica

Se completó la elaboración de las normas para el establecimiento de los centros de despacho económico de carga (CDEC) en los sistemas eléctricos interconectados. Estas normas entraron en vigencia mediante DS N° 6 (M), de 1985, que establece el reglamento de coordinación de la operación interconectada de centrales generadoras y líneas de transporte. Los objetivos básicos de los CDEC son preservar la seguridad de servicio global del sistema eléctrico así como garantizar la operación a mínimo costo para el conjunto de las instalaciones del sistema y el acceso de entidades generadoras de electricidad al uso de las líneas de transporte de terceros en los términos que establece la ley. Al mismo tiempo los CDEC determinan los precios de transferencia de energía entre generadores.

Se efectuaron los estudios requeridos para establecer, mediante decreto del ministerio de Economía, una norma que especifique las condiciones que deben cumplir los esquemas de medida para la tarifa horaria de potencias contratadas. Esta norma tiene la finalidad de facilitar el acceso de los pequeños consumidores de electricidad a las ventajas que ofrece la "tarifa horaria".

b. Tarifas eléctricas

Se efectuaron los estudios de tarifas eléctricas en conformidad con lo dispuesto en la ley general de servicios eléctricos. Las tarifas resultantes fueron establecidas mediante decretos del ministerio de Economía, publicados en el Diario Oficial en octubre y en abril.

c. Planificación eléctrica

En noviembre, y de acuerdo a las recomendaciones de este organismo, el Gobierno aprobó la construcción de dos nuevas centrales generadoras en el Sistema Interconectado Central (SIC). Se trata de los proyectos Alfalfal, de 135 MW, ubicado en la hoya del río Maipo, que entrará en operación en 1990, y Canutillar, de 125 MW, ubicado en el estuario del Reloncaví, que entrará en operación en 1991. Los estudios de planificación eléctrica efectuados a fines de 1984 mostraron que dichos proyectos eran los más convenientes de incorporar al SIC con posterioridad a Colbún-Machicura, y consideraron además, como alternativas, los proyectos hidroeléctricos de Chacritas (90 MW), Pehuenche (500 MW), Pangué (620 MW), y una central termoeléctrica a carbón (300 MW).

En julio este organismo comenzó los estudios de planificación eléctrica destinados a efectuar, a fines de año, una recomendación respecto del eventual inicio de una nueva central que se incorporaría al SIC con posterioridad a Alfalfal y Canutillar.

d. Sistema interconectado Norte Grande (SING)

Conjuntamente con otros organismos efectuó diversos estudios relativos a la central termoeléctrica del SING siguiente a la unidad N° 14 de Tocopilla. Sobre la base de los resultados obtenidos, el Gobierno determinó aplazar hasta 1987 el inicio de su construcción y mantener como sitios posibles para ella Mejillones o Tocopilla.

5. Otras actividades

— La comisión ha diseñado e iniciado la ejecución de un catastro que contendrá la información relevante sobre tecnologías y equipos disponibles en el mercado nacional que utilizan energías no convencionales.

— Se hizo un estudio sobre técnicas utilizadas para cocinar en sectores urbanos, urbanomarginales y rurales, eficiencia de uso de cocinas a leña y formas de construcción de cocinas a leña artesanales, de bajo costo y buen rendimiento, para reemplazar sistemas de cocina más rudimentarios.

— Se actualizó y mejoró la información de eficiencia de equipos domésticos consumidores de energía, con especial énfasis en equipos de calefacción, cocina y calentamiento de agua.

— En cuanto a contaminación ambiental, se inició un estudio para analizar la que producen equipos consumidores de leña y carbón, y su impacto en la región Metropolitana.

— Se inició un estudio sobre oferta y demanda de leña en la región Metropolitana y su impacto ecológico, especialmente en aspectos de forestación.

ORGANIZACIONES DEL VOLUNTARIADO FEMENINO DEPENDIENTES DE LA PRIMERA DAMA DE LA NACION

Capítulo XX

ORGANIZACIONES DEL VOLUNTARIADO FEMENINO DEPENDIENTES DE LA PRIMERA DAMA DE LA NACION

"Una mención especial, en este recuento, merece la abnegada colaboración que tantos hombres y mujeres de esta tierra prestan, día a día, a la comunidad, a través de las diferentes organizaciones del voluntariado nacional".

(Palabras del discurso que el Jefe del Estado dirigió al país el 11 de septiembre de 1984).

Las damas del Comité Nacional de Jardines Infantiles y Navidad, además, efectuaron un operativo en las localidades de Quarcas y Camal, en la VI región, permitiendo este esfuerzo lograr la solución habitacional de 60 familias beneficiadas, aparte de la distribución de alimentos y enseres.

ORGANIZACIONES DEL VOLUNTARIADO FEMENINO DEPENDIENTES DE LA PRIMERA DAMA DE LA NACION

Las instituciones del voluntariado, que preside la Primera Dama de la Nación, señora Lucía Hiriart de Pinochet, constituyen una gran fuerza laboral femenina cuyo trabajo, absolutamente desinteresado, es distinguido y reconocido por la comunidad nacional por su constante y significativa labor en beneficio de los sectores más desposeídos y en apoyo a los programas sociales de Gobierno. Tales organizaciones son: Comisión Nacional Antidrogas, Fundación CEMA-Chile, Fundación Nacional de Ayuda a la Comunidad, Comité Nacional de Jardines Infantiles y Navidad, Corporación Nacional del Cáncer, Corporación de Damas de la Defensa Nacional, Fundación de Señoras de Oficiales del Ejército de Chile, Fundación de Apoyo Social y Secretaría Nacional de la Mujer. Esta última institución depende administrativamente del ministerio Secretaría General de Gobierno, razón por la cual se informa de sus actividades en el capítulo que a él corresponde.

La Comisión Nacional Antidrogas, que canaliza sus acciones a través del ministerio del Interior, persigue la erradicación de un flagelo que afecta levemente aún a nuestra juventud, pero que a causa de la tendencia internacional perceptible actualmente, se hace necesario prevenir y extirpar.

Luego del sismo que afectó a la zona central del país en marzo del presente año, cobró aún más importancia la labor efectuada por el voluntariado femenino. Gracias a su ayuda se facilitaron las acciones que el Gobierno destinó a entregar apoyo de todo tipo a los damnificados, a quienes, además, las voluntarias socorrieron con los medios disponibles en sus propias instituciones.

Es así como se proyectó, fabricó y distribuyó un total de 700 viviendas de emergencia de 18 m² y 150 casas rurales de 36 m², tarea ejecutada por el departamento de Arquitectura y por la fábrica de casas prefabricadas dependiente de CEMA-Chile. La Corporación de Damas de la Defensa Nacional, por su parte, junto con donar dinero y artículos no perecibles a la municipalidad de Las Condes para los damnificados de esta comuna, hizo un importante donativo para reconstruir los hogares de ancianos a CONAPRAN dañados por el sismo.

Las damas del Comité Nacional de Jardines Infantiles y Navidad, además, efectuaron un operativo en las localidades de Guarcarhue y Carriзал, en la VI región, permitiendo este esfuerzo lograr la solución habitacional de 60 familias damnificadas, aparte de la distribución de alimentos y enseres.

El voluntariado femenino permite a la mujer chilena canalizar su acción en busca de un mejor destino para ella y para el país, a la vez que pone en evidencia ante la nación la importancia que tiene la acción femenina para el desarrollo nacional.

1. COMISION NACIONAL ANTIDROGAS

Esta comisión, organismo asesor del Presidente de la República, presidido por la Primera Dama de la Nación y destinado al estudio del problema del uso y abuso de drogas y alcohol en la juventud, está integrada por los subsecretarios del Interior, Justicia, Educación y Salud, así como por profesionales pertenecientes a variados ámbitos del saber.

Su labor se canaliza a través de los ministerios representados en ella, cooperando en la ejecución de sus programas los organismos de voluntariado nacional. El trabajo desarrollado constituye un pilar básico de defensa de la familia, base de la sociedad chilena. En este contexto las actividades realizadas son, entre otras:

- A través del ministerio del Interior se han creado, de acuerdo a los fondos disponibles, centros culturales comunales, destinados a prevenir y tratar a los jóvenes que presentan problemas de drogadicción.

- La comisión ha proporcionado constante asesoría técnica durante el período, buscando facilitar la formación y funcionamiento de centros culturales, preparando programas tendientes a ocupar el tiempo libre de los jóvenes y adoptando medidas con el objeto de evitar el consumo de drogas y alcohol.

- Se estudió el proyecto de ley que posteriormente fue presentado por el ministerio de Justicia para su trámite legislativo y que luego se transformó en la ley N° 18.403, de 1985, donde se sanciona el tráfico ilícito de drogas y estupefacientes y se deroga la ley N° 17.934, de 1973.

- Auspició el curso "taller de postgrado" con certificación de la facultad de Medicina de la Universidad de Chile, en el que participaron los profesionales de los equipos de salud mental que colaboran en las comunas con la campaña contra las drogas y el alcohol.

- Patrocinó el preestreno y posteriores exhibiciones de la película "Antorcha de amor", cuya recaudación se destinará exclusivamente a las obras de capacitación que realiza CEMA-Chile, con el fin de crear centros culturales preventivos y rehabilitadores de jóvenes adictos al alcohol y drogas.

2. FUNDACION CEMA-CHILE

a. Misión de la fundación

La fundación CEMA-Chile, corporación de derecho privado sin fines

de lucro y ajena por completo a cualquier tipo de proselitismo, tiene por misión lograr el desarrollo integral de la mujer agrupada en centros de madres, contribuyendo por intermedio de ellos al bienestar de su grupo familiar.

Para alcanzar tal objetivo desarrolla programas de capacitación para sus asociadas, a través de los cuales ellas reciben los medios que les permiten aumentar sus recursos económicos y elevar su nivel sociocultural.

Además, CEMA-Chile materializa programas específicos de ayuda que cubren distintos aspectos de las necesidades de las socias y de sus grupos familiares.

La fundación CEMA-Chile es presidida por la Primera Dama de la Nación, quien organiza, dirige y orienta la labor social desarrollada con la colaboración no remunerada de un voluntariado femenino único en el mundo por su volumen, abnegación y dedicación. Su estructura consta de dos vicepresidencias ejecutivas y de una dirección administrativa.

De las vicepresidencias ejecutivas depende la totalidad del voluntariado, organizado en vicepresidencias regionales, distritales o provinciales y comunales, cubriendo la totalidad del territorio nacional de acuerdo a su división político-administrativa.

La dirección administrativa apoya la gestión del voluntariado mediante asesoría profesional y técnica en materias financieras, legales, de producción y educacionales.

b. Actividades realizadas

La fundación cuenta en la actualidad con aproximadamente 6.000 voluntarias que trabajan a lo largo de Chile dirigiendo, organizando, coordinando y ejecutando programas de acción social, en actividades específicas referidas a: centros de madres, centros Cemitas, hogares de la niña adolescente, hogares de la madre urbana y campesina, talleres laborales y artesanales, centros de capacitación y un hogar "CEMA-Chile regiones".

CEMA-CHILE

	1982	1983	1984	1985
Nº voluntarias	5.000	5.513	5.728	5.777
Nº centros de madres	9.061	9.877	10.072	9.976
Nº socias de centros de madres	230.000	232.573	241.025	225.870

1) Centros de madres

Son las agrupaciones básicas, formadas por un promedio de 30 socias. Su objetivo es integrar a la mujer chilena en su ámbito vecinal y tender hacia la superación individual de ella y de su grupo familiar a través de la capacitación y solución de problemas inherentes a su estado y sexo.

Actualmente hay en el país 9.976 centros de madres dependientes de la fundación y a ellos están asociadas 225.870 mujeres. Son orientados y dirigidos por voluntarias que visitan las sedes recibiendo las socias y sus respectivos núcleos familiares los beneficios que la institución otorga en salud, educación, vivienda y materias jurídicas.

2) Centros Cemitas

Reúnen a hijas de socias de centros de madres, con edades que fluctúan entre los 8 y 18 años de edad; actualmente hay 655 de ellos en el país, integrados por un total de 11.846 niñas, a las que se capacita en diversas labores manuales y se les dictan charlas culturales y de prevención de drogadicción y alcoholismo. Se complementa su capacitación con apoyo educacional y orientación vocacional, realizando también diversas actividades recreativas apropiadas a su edad.

CENTROS CEMITAS

	1982	1983	1984	1985
Nº de centros	876	644	710	655
Nº de socias	10.986	11.867	12.753	11.846

3) Hogares de la niña adolescente

Su objetivo es brindar un ambiente de hogar a niñas que, siendo físicamente sanas y sin problemas de tipo conductual, ven afectado su desarrollo normal por orfandad, abandono o peligro moral.

Actualmente hay 29 hogares que protegen a menores, hijas de socias de centros de madres. Estos establecimientos funcionan según el sistema de "internados de puertas abiertas", proporcionando formación integral sin costo para 864 beneficiarias.

Las niñas asisten regularmente a los establecimientos educacionales correspondientes a su edad, desarrollando luego en el hogar actividades culturales y recreativas, además de nivelación del rendimiento escolar.

En estos hogares la fundación actúa como organismo colaborador del Servicio Nacional de Menores, dependiente del ministerio de Justicia.

HOGAR DE LA NIÑA ADOLESCENTE

	1982	1983	1984	1985
Nº de hogares de la niña adolescente	23	27	28	29
Nº de niñas internas	692	795	837	864

4) Hogares de la madre campesina

El objetivo de estos establecimientos es dar atención gratuita a las futuras madres que viven en sectores rurales, alejados de los centros de atención especializada. En estos hogares, que no sólo atienden a mujeres provenientes del campo, sino también del litoral, centros mineros o ciudades, según su ubicación, las socias reciben los siguientes beneficios: alojamiento, comidas, controles médicos, cuidados permanentes, charlas referidas al cuidado de los hijos y ajuares completos. Las madres que se hospedan en estos hogares pueden hacer uso de ellos durante su parto, si médicamente se requiere. Funcionan con convenios establecidos por la fundación con los servicios de salud.

Un total de 22.864 mujeres han sido atendidas en este período en los 104 hogares que la fundación mantiene en el país. Asimismo, han contribuido en el período al nacimiento de 12.785 niños.

NUMERO DE HOGARES DE LA MADRE CAMPESINA (*)

1982	1983	1984	1985
67	87	103	104

(*) En el número de hogares considerados están los ubicados en el campo, litoral, centros mineros y ciudades.

5) Hogar CEMA-Chile regiones

Durante el período, se creó en Santiago un hogar destinado a acoger socias de centros de madres y su grupo familiar, provenientes de diversas regiones del país, que por trámites de salud deben viajar a la capital. Su capacidad de hospedaje es de 44 personas.

6) Talleres laborales y artesanales

La capacitación recibida por las socias hizo necesario en 1975, formar talleres de tipo artesanal o laboral integrados por quienes habían adquirido una especialización. En la actualidad existen 483 talleres que dan trabajo a 5.476 mujeres que de esta manera forman parte de la fuerza laboral del país y contribuyen al financiamiento de sus presupuestos familiares.

De ellos, 269 son talleres laborales, especializados en confección de línea escolar, de vestuario en general y también de ropa industrial y para hospitales, además de lencería, mantelería, tejidos en seda, trabajos en lana cruda e industrial, juguetes y otras especialidades.

En la región Metropolitana la producción de los talleres laborales alcanzó las siguientes cifras durante el actual período: línea escolar, 26.962 prendas; línea hospitalaria, 52.493 prendas; línea industrial, 993 prendas; y otros, 9.481 prendas.

Los talleres artesanales son 214 y se dedican a manualidades tales como: tejido a telar, sisal, macramé, cerámica en frío, cobre, pieles, gredas y otros materiales naturales.

La producción de los talleres es comercializada a través de los bazares de la fundación o por contratos establecidos en forma directa entre CEMA-Chile y particulares, empresas u otras instituciones.

7) Bazares y tiendas

Estos locales de venta de la institución no tienen fines de lucro, ya que su objeto es comercializar los trabajos de las socias de centros de madres que ellas dejan en consignación. Vendida la prenda, la socia recibe el total de su valor.

En el país, CEMA-Chile tiene actualmente 212 bazares y 54 tiendas; la finalidad de estas últimas es vender a las socias artículos de primera necesidad y materiales de capacitación a precios de costo.

8) Policlínicas

Entregan atención médica a las socias de centros de madres y sus grupos familiares, extendiendo esta acción hacia el resto de la comunidad. De acuerdo a sus posibilidades y características propias, cada uno de estos centros despacha medicamentos a las socias de la institución. Actualmente CEMA-Chile cuenta con 22 policlínicas en todo el país, que han atendido 42.507 casos en el período.

9) Asistencia social

Los beneficios fueron otorgados a un total de 132.722 casos, cubriendo necesidades de las socias en las áreas de salud, vivienda y educación.

Estos beneficios corresponden a aquellos otorgados directamente por la fundación CEMA-Chile (despachos de recetas, vestuario, alimentos, cuotas mortuorias, pasajes, menaje de casa, materiales de construcción, útiles escolares, cuotas de escolaridad y otros) y a aquellos casos que han sido solucionados gracias a becas y convenios con servicios dentales y hospitalarios, clubes de Leones y SERVIU.

10) Capacitación

Para desarrollar las aptitudes de las socias y mejorar su nivel de vida, CEMA-Chile les entrega distinto tipo de conocimientos en técnicas específicas mediante cursos de capacitación realizados a nivel nacional e impartidos en centros de madres, en centros de capacitación de la institución, a través del convenio SENCE-CEMA-Chile y a hijos y esposos de socias.

El total de capacitaciones individuales del período, efectuadas a través de estos sistemas, es el que se indica a continuación:

CAPACITACION NACIONAL SEPTIEMBRE 1984 - SEPTIEMBRE 1985

Tipos de cursos	Nº de capacitados
Impartidos por CEMA-Chile en los centros de madres	260.110
Impartidos por CEMA-Chile en los centros de capacitación	54.640
Por Convenio SENCE-CEMA-Chile	5.704
Perfeccionamiento de monitoras	1.248
Impartidos por CEMA-Chile a hijos y esposos de socias	2.241
Total de capacitaciones individuales	323.943

Además, la autocapacitación, consistente en que aquella socia que domine alguna técnica la enseña a otras, permitió que 99.314 socias recibieran información básica durante el período.

Por otra parte, mediante un convenio con el ministerio de Educación, se atendieron 2.705 casos de nivelación de estudios básicos y medios.

Se dictaron diferentes tipos de charlas de carácter instructivo a las cuales asistieron 81.673 socias.

CUADRO COMPARATIVO DE CAPACITACION

	1982	1983	1984	1985
Nº de talleres laborales y artesanales	431	498	555	483
Nº de casos de capacitación	178.047	430.741	378.656	323.943

11) Escuela Nacional de Artesanos

Inició sus actividades en agosto de 1981 con el objeto de entregar cursos totalmente becados a alumnos escogidos por su habilidad artístico-manual y así preservar las auténticas manifestaciones culturales de nuestra artesanía. Estos cursos brindan educación, alimentación y formación integral a los alumnos que, después de cuatro semestres de estudios, egresan con el título de técnico artesano, otorgado por el ministerio de Educación en las especialidades de cerámica, orfebrería, tejido artesanal, tallado y labrado en piedra. Junto con el curso el alumno realiza su nivelación de enseñanza básica. En diciembre de 1984 egresaron titulados 70 alumnos y actualmente se entrega formación a otros 200.

12) Escuela Regional de Artesanos de Purranque

En 1983 se puso en funcionamiento esta escuela en la X región, donde imparte las especialidades de cestería, tejido artesanal, tallado y talabartería.

En lo general su funcionamiento es similar al de la Escuela Nacional de Artesanos, pero en atención a la zona donde cumple su labor considera becas para sus alumnos, las que incluyen educación, alimentación y alojamiento. Su matrícula es de 65 alumnos.

13) Departamento Jurídico

La fundación cuenta con este departamento en la región Metropolitana para proporcionar asistencia legal a las socias y sus familiares directos; es atendido por siete abogados y hace uso del privilegio de pobreza otorgado a la fundación. Durante el año que se informa ha atendido un total de 1.067 casos en las áreas civil, penal, de menores y otras.

14) Galerías artesanales

Se cuenta con un total de 27 galerías artesanales, incluyendo una en la base Teniente Marsh, en la provincia Antártica, XII región. En estos locales se comercializa artesanía de todas las regiones del país con un doble propósito: difundir nuestra artesanía a turistas y público en general y, dar oportunidad a diferentes artesanos del país para comercializar el producto de sus creaciones.

La fundación cuenta desde 1982 con una galería artesanal en la ciudad de Washington, Estados Unidos de Norteamérica, donde se expone y vende artesanía chilena en sus diferentes manifestaciones.

15) Departamento de Arquitectura y fábrica de casas

Para buscar solución habitacional a las socias de la institución, se han desarrollado desde el año 1981 proyectos de diseño, fabricación y montaje de viviendas prefabricadas, mediante el esfuerzo coordinado del departamento de Arquitectura y la fábrica de casas, organismos dependientes de la fundación.

Durante el período se han desarrollado los siguientes proyectos:

- Ejecutados: entrega de dos poblaciones a 52 socias, en las comunas de Peñalolén y Maipú. Estas viviendas de 46,5 m² permiten albergar a un matrimonio con cinco hijos y se entregaron por el sistema de llave en mano, incluyendo alhajamiento.

- En ejecución: se encuentran en la etapa de fabricación dos conjuntos habitacionales de viviendas de 46,5 m² para las comunas de Renca y Cerro Navia, las que beneficiarán a un total de 125 socias.

3. FUNDACION NACIONAL DE AYUDA A LA COMUNIDAD

a. Misión de la fundación

La Fundación Nacional de Ayuda a la Comunidad, persona jurídica

de derecho privado, sin fines de lucro, tiene por misión fomentar y apoyar las iniciativas de los organismos de voluntariado de acción social, para alcanzar un objetivo común que corresponda a las necesidades y requerimientos de la comunidad, y apoyar su participación en los programas sociales del Gobierno.

Es administrada por un consejo nacional compuesto por una presidenta nacional, una vicepresidenta, una segunda vicepresidenta y 7 consejeras, está estructurada en filiales regionales, provinciales y comunales, dirigidas por las vicepresidentas respectivas.

En el cumplimiento de su misión coordina a nivel nacional la labor de 49 entidades, entre las cuales se puede mencionar la fundación CEMA-Chile, Fundación de Jardines Infantiles y Navidad y Secretaría Nacional de la Mujer.

Para el desarrollo de los programas, se contó con los siguientes recursos:

1) Recursos económicos

– Aporte fijo: proporcionado a través del fondo social "Presidente de la República", que en 1984 fue de M\$ 374.301 para alimentación, equipamiento y otros gastos de mejoramiento, además de M\$ 140.611 para construcciones, ampliaciones y reparaciones de centros abiertos. Por otra parte, se recibió en forma periódica la utilidad producida por un local comercial propio, que expende artículos de adorno y regalos.

– Convenio: suscrito entre el ministerio del Interior y OFASA (Obra Filantrópica y Asistencia Social Adventista), consistente en la entrega de alimentos proteicos para complementar la alimentación de los niños atendidos en los centros abiertos, con un costo durante el período de M\$ 15.000.–

– Espontáneos: entregados por la comunidad y entidades privadas, consistieron en artículos de consumo o dinero en efectivo.

– Esporádicos: provinieron de aportes enviados por las filiales de la fundación constituidas por las esposas de los representantes diplomáticos chilenos acreditados en Ecuador, Francia e Inglaterra.

2) Recursos humanos

La fundación cuenta con 3.627 voluntarias que además reciben el apoyo de otras similares, pertenecientes a colonias extranjeras, entidades internacionales y organismos dedicados a la acción social.

b. Actividades realizadas

Teniendo presente los programas de acción social del Gobierno y sus propios objetivos, la fundación desarrolló en estrecha coordinación con intendencias, gobernaciones y municipalidades, los siguientes programas:

1) Campañas de recolección

Para mantener una reserva permanente de emergencia se efectuaron 377 campañas de recolección, correspondiendo 50 de ellas a la región Metropolitana y 327 a las restantes.

2) Programa asistencial

Destinado a prestar asistencia de cualquier índole a familias o personas que lo requieran, a las cuales se entrega apoyo u orientación tendiente a encontrar la solución de sus problemas. Esto permitió atender durante el período a 41.246 familias en regiones y 36.178 en la región Metropolitana. También desarrolló este programa en su nivel comunal, para cuyo fin fue coordinado con los departamentos sociales de las distintas municipalidades.

3) Programa de centros abiertos

Orientado a la asistencia de preescolares procedentes de familias en estado de necesidad, su objeto es contribuir al descenso de la desnutrición infantil y aliviar en lo posible la situación económica de las familias más pobres. En consecuencia, los centros abiertos otorgaron a los menores atención integral gratuita consistente en alimentación, educación, control sanitario, formación de hábitos y recreación. También, con el objeto de proyectar hacia el hogar la misma atención que reciben los menores, se entregó al grupo familiar asistencia social, labor educativa a padres y apoderados y, en los centros de madres, ayuda material en los casos que fue necesario.

Esta atención la recibieron los niños y sus grupos familiares de parte de las voluntarias de la fundación quienes dirigieron y administraron los centros abiertos.

La alimentación que se entregó en ellos provino especialmente del fondo social "Presidente de la República", cuyo monto en 1984 alcanzó M\$ 253.712 y en 1985 a M\$ 284.260, de un convenio suscrito entre el ministerio del Interior y OFASA, y de donaciones de la comunidad y el sector privado. La construcción de los locales se logró con un aporte de M\$ 140.611 en el año 1984, proveniente del fondo social "Presidente de la República", además de fondos municipales y regionales.

Se contrataron 24 educadoras de párvulos en regiones y 19 en la región Metropolitana, con otro aporte del fondo social "Presidente de la República", que fue de M\$ 15.358 en 1984 y de M\$ 15.740 en 1985.

En el período comprendido entre enero y agosto de 1985 el programa de centros abiertos fue incrementado con la creación de 37 establecimientos, aumentando la atención en 3.590 menores. Con ello se tiene en la actualidad 517 centros abiertos con 47.000 menores, lo que significa la entrega de 33.840.000 raciones alimenticias anuales en todo el país.

**CUADRO RESUMEN DE CRECIMIENTO
DEL PROGRAMA DE CENTROS ABIERTOS ENTRE 1979 Y 1984**

AÑO	REGIONES		REGION METROPOLITANA		NIVEL NACIONAL		RACIONES ALIMENTICIAS ANUALES(*)
	NUMERO C.A.	NUMERO NIÑOS	NUMERO C.A.	NUMERO NIÑOS	NUMERO C.A.	NUMERO NIÑOS	
1979	184	13.082	59	6.706	243	19.788	14.247.360
1980	226	67	7.605	293	23.386	16.837.920	
1981	273	16.651	67	7.412	340	24.063	17.325.360
1982	334	23.082	77	9.004	411	32.086	23.101.920
1983	353	24.296	87	11.803	440	36.099	25.991.280
1984	385	29.841	95	13.569	480	43.410	31.225.200
1985(**)	-	-	-	-	517	47.000	33.840.000

(*) Para el cálculo de las raciones alimenticias anuales se consideró 3 comidas diarias y 20 días hábiles mensuales.

(**) Considera enero-agosto 1985.

4) Programa hogares de menores

Como entidad colaboradora del Servicio Nacional de Menores para la atención de menores en situación irregular, provenientes de los tribunales de justicia, la Fundación Nacional tiene en la región Metropolitana 5 hogares de menores, ubicados en las comunas de Santiago, Providencia, Melipilla, San Miguel y Maipú, otro en la comuna de Rengo y uno en la XI región, comuna de Coihaique, que atendieron en régimen de internado bajo la modalidad de protección simple a 313 menores cuyas edades fluctúan entre 1 y 18 años.

Para su funcionamiento, los hogares se rigieron por las normas y disposiciones establecidas por el Servicio Nacional de Menores, que además solventa su mantención y funcionamiento administrativo con la subvención niño-día.

Las menores recibieron atención integral y cumplieron sus deberes escolares normalmente, asistiendo a clases en las escuelas de enseñanza básica, técnica y diferencial del sector.

Las voluntarias programaron y desarrollaron las actividades recreativas, de apoyo escolar y de formación de hábitos de las menores, y las asistentes sociales de los respectivos hogares estudiaron individualmente cada caso, procurando solucionar dentro de las posibilidades, en el núcleo familiar, el o los problemas que originaron el ingreso de la menor al establecimiento.

Además de los hogares mencionados, la Fundación Nacional tiene en la ciudad de Angol el hogar "Ilusión de los confines", que atiende a 140 menores y que funciona con una subvención otorgada por el ministerio de Educación durante el período escolar, además del aporte municipal y ayuda de la fundación.

c. Otras actividades

Aparte de los programas señalados, desarrolló a través de sus

diferentes niveles, en todo el país, múltiples acciones en beneficio a la comunidad, entre las cuales destaca su activa participación en los operativos cívico-militares realizados en las poblaciones o sectores más necesitados de diferentes comunas, así como también su permanente apoyo a toda obra social en beneficio de los más necesitados, su colaboración en la atención de los damnificados por el terremoto, la coordinación oficial de la institución en sus diferentes niveles con los comités de emergencia regionales, provinciales y comunales, y su constante apoyo a toda obra social tendiente a beneficiar a las familias con menores ingresos económicos.

4. COMITE NACIONAL DE JARDINES INFANTILES Y NAVIDAD

a. Misión del comité

El comité tiene por misión proporcionar el máximo de bienestar al niño de edad preescolar proveniente de familias de extrema pobreza. Cuenta con 2.364 voluntarias a lo largo del país que dividen sus funciones en el cumplimiento de los siguientes objetivos fundamentales:

- Atender los jardines infantiles pertenecientes a la institución.
- Apoyar la labor que desarrolla la Junta Nacional de Jardines Infantiles, especialmente en lo que se refiere a nutrición.
- Confeccionar y repartir ajuares a los recién nacidos los días 11 de septiembre y 25 de diciembre de cada año.
- Entregar para Navidad juguetes a todos los niños de escasos recursos cuya edad fluctúe entre 0 y 8 años de edad.

El financiamiento que requiere lo expuesto, es logrado a través de donaciones, beneficios, porcentaje de la Polla Chilena de Beneficencia y aportes del fondo social.

b. Actividades realizadas

1) Atención de párvulos en jardines infantiles

El año 1984, en los 10 jardines que administra y financia el comité, dirigidos por educadoras del Servicio Auxiliar Femenino del Ejército y atendidos por personal especializado, se hizo entrega de 337.941 raciones consistentes en desayuno, almuerzo y once, además de 37.637 colaciones especiales para los niños que presentan déficit nutricional. Como apoyo al sistema alimentario de los jardines existe un convenio con OFASA que proporciona parte de los alimentos no perecibles.

De estos 10 jardines, uno está destinado a niños ciegos o con problemas visuales. Este jardín, que cumple ya tres años de existencia, es el único de su tipo en América del Sur.

El comité cuenta, además, con 28 jardines en el resto del país, administrados y financiados mediante aportes municipales, convenios con

la Junta Nacional de Jardines Infantiles y la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas y a los cuales se brinda apoyo económico desde la oficina central.

2) Entrega de elementos de vestuario a los párvulos

Las voluntarias atendieron durante 1984 a 48.538 niños pertenecientes a la Junta Nacional de Jardines Infantiles, velando por que cada uno de ellos recibiera el aporte alimenticio que financia el Gobierno.

Se les hizo entrega, además, de elementos de vestuario a los más necesitados, repartiéndose a través del año 66.415 prendas (zapatos, delantales, pantalones y poleras).

3) Entrega de ajuares

Como en los años anteriores, se hizo entrega de ajuares completos a los recién nacidos los días 11 de septiembre y 25 de diciembre en los hospitales de los servicios de salud en la región Metropolitana. Durante 1984 se totalizó una entrega de 4.000 ajuares.

4) Entrega de juguetes

Para la Navidad de 1984 se repartieron 298.224 juguetes a lo largo del país.

5. CORPORACION NACIONAL DEL CANCER

a. Misión de la corporación

Creada por DS N° 1.107 (J) de 1974, está orientada a prestar ayuda a enfermos de cáncer de escasos recursos, para lo cual debe cumplir las siguientes metas:

- Creación de un centro nacional de cancerología.
- Ampliación del banco nacional de drogas antineoplásicas y creación de bancos sucursales a lo largo del país.
- Creación de hogares para enfermos en tránsito por Santiago y hogares para enfermos terminales.
- Brindar apoyo espiritual y psicológico a personas que padecen de cáncer.
- Crear un centro de educación, difusión y prevención del cáncer.
- Propender a la obtención de medios económicos para que la corporación cumpla con los objetivos ya mencionados.

Para el cumplimiento de sus misiones y metas la corporación cuenta con 456 voluntarias que realizan funciones en todo el país.

b. Actividades realizadas

– Atención y administración del "Banco nacional de drogas antineoplásicas", que funciona en una sede central ubicada en el servicio de oncología hospital base San José y que cuenta con 14 bancos sucursales en todo el país, en las filiales Arica, Iquique, Antofagasta, Copiapó, Valparaíso, Rancagua, Talca, Talcahuano, Concepción, Temuco, Valdivia, Osorno, Puerto Montt y Punta Arenas. Otorga hasta un 100% de gratuidad a los enfermos de cáncer de más escasos recursos, previa presentación de un informe socioeconómico y de la receta médica correspondiente.

Durante el actual período donó la suma de \$ 10.267.230, equivalentes a 1.308 recetas despachadas a 493 pacientes.

– Dirección y funcionamiento de hogar "Lucía Hiriart de Pinochet", destinado a los enfermos de cáncer en tránsito por Santiago. Tiene una capacidad de 24 camas y entrega a los enfermos de sexo femenino y niños (con sus madres) que pernoctan en él, servicio de alimentación (4 comidas diarias), de movilización desde el hogar a los servicios de salud y viceversa, y traslado del hogar a terminales aéreos, ferrocarriles y rodoviarios, según el destino de los pacientes. Los enfermos de provincia permanecen en el hogar por el tiempo que sea necesario para cumplir con sus tratamientos ambulatorios. Se atendió en el actual período a 213 enfermos y a 40 madres acompañantes.

– Educación, difusión y prevención de cáncer.

- En prevención del cáncer de mamas, actividad que se inició en 1983, se realizaron 18 operativos. Se adiestró a 42 monitoras quienes, bajo vigilancia médica, realizaron palpaciones de mamas con el objeto de detectar precozmente la enfermedad. En el contexto de este programa, durante el actual período se impartió educación sobre prevención de cáncer a 580 señoras.

- Por otra parte, se inició en 1985 una campaña de prevención y diagnóstico precoz de cáncer de cuello uterino, realizándose 8 operativos en el 4º distrito de CEMA-Chile; se efectuaron 122 exámenes de papanicolaou, enviándose a 5 pacientes a los respectivos consultorios para control de sus alteraciones.

- Se materializó, además, la campaña de prevención de cáncer gástrico con el equipo móvil que para estos efectos mantiene el hospital Paula Jaraquemada.

- Por último, se brinda apoyo espiritual y psicológico a enfermos de cáncer, actividad realizada por intermedio del voluntariado "Damas de verde", que desarrolla sus funciones a lo largo de todo el país.

– El programa "Recuperación a tu alcance", atendió, durante el período, a 270 pacientes.

– La corporación obtuvo sus recursos en el actual período de la siguiente manera:

Origen monto	Monto \$	Totales \$
- Subvenciones del Gobierno		
• Ministerio del Interior(*)	5.000.000	
• Ministerio de Hacienda	30.000.000	
• Ministerio de Salud	1.500.000	
Subtotal		36.500.000
- Colecta nacional	6.288.157	6.288.157
- Donaciones		
• Particulares	616.297	
• Equivalentes en M/N.	204.370	
• Laboratorios	200.000	
Subtotal		1.020.667
- Socios cooperadores	4.225.681	4.225.681
- Coronas de caridad	123.546	123.546
- Alcancias	90.516	90.516
- Actividades de carácter benéfico	743.418	743.418
Total general		48.991.985

(*) Se refiere al fondo social "Presidente de la República".

6. CORPORACION DAMAS DE LA DEFENSA NACIONAL

a. Misión de la corporación

La Corporación Damas de la Defensa Nacional, creada el 15 de septiembre de 1969 por un grupo de montepiadas y esposas de oficiales en retiro del Ejército, Armada y Fuerza Aérea, tiene por objeto reunir fondos para la construcción de un hogar apropiado para las socias que, por distintas razones y circunstancias, con el paso de los años van quedando solas.

Sin embargo, a partir del 11 de septiembre de 1973 esta institución ha desarrollado una activa labor social en respuesta al llamado de la Primera Dama de la Nación, adhiriendo a la campaña de ayuda a la comunidad en que está empeñado el Gobierno.

b. Actividades realizadas

- Entre septiembre y diciembre de 1984 se continuó con la ayuda a la maternidad del hospital El Pino, materializada en ajuares para los recién nacidos. Al iniciar sus actividades de este año, la corporación acordó suspender su ayuda a dicha maternidad, que empezó a recibir donaciones de otras instituciones, transfiriéndola a los ancianos sin recursos, también internados en el mismo hospital, aquejados muchos de ellos de males incurables, a quienes se asiste con prendas de vestir y dinero para lana.

- El grupo "Amigas del centro de rehabilitación de CAPREDENA", integrado por un gran número de socias de la corporación, continuó su

trabajo llevando ayuda a los enfermos allí hospitalizados.

- En el período se continuó y aumentó la cooperación de las socias en ayuda financiera para la adquisición de drogas y medicamentos para enfermos de cáncer.

- En diciembre de 1984 el directorio acordó contribuir a la adquisición de zapatos para los niños necesitados que se efectuó a instancias de la Fundación Nacional de Ayuda a la Comunidad.

- Se cooperó financieramente con la prevención y rehabilitación de adictos al alcohol y drogas.

- En cuanto al principal objetivo de la Corporación Damas de la Defensa Nacional, que es el hogar El Aromo, inaugurado a fines de 1983, ha funcionado en perfectas condiciones. El número de socias residentes aumentó sustancialmente durante el período. El aporte de las residentes permite el autofinanciamiento del hogar, además de su buen mantenimiento y de mejoras que contribuyen a la mayor comodidad de la residencia.

7. OTRAS FUNDACIONES

Además de las organizaciones del voluntariado ya mencionadas, se encuentran bajo la presidencia de la Primera Dama de la Nación otras dos: Fundación de Apoyo Social y Fundación de Señoras de Oficiales del Ejército de Chile y Voluntariado del Hospital Militar.

Esta última tiene por objeto unir a las esposas de oficiales de Ejército en servicio activo y en retiro y brindar apoyo de variada especie a los enfermos del Hospital Militar; es así como desarrolla en este centro asistencial una labor social y humanitaria en beneficio inmediato y directo de los pacientes, con el fin de hacer más confortable su estada, solucionándoles problemas de toda índole y constituyéndose en un nexo entre ellos y sus familiares, cualquiera sea la condición y rango del enfermo.

La Fundación de Apoyo Social, por su parte, creada por DS N° 586 (J), de 1983, como fundación de beneficencia, tiene por objeto proporcionar ayuda en materia de vivienda, vestuario, medicina y asistencia social a personas cuya situación económica sea calificada de "extrema emergencia social particular" por su departamento. Durante el período realizó, entre otras actividades, las siguientes:

- Creó el hogar "Eloísa Díaz", para universitarias, cuyo objeto es proporcionar ambiente hogareño, alojamiento y comidas a universitarias que vienen de provincia a realizar sus estudios en Santiago.

- Se prestó ayuda a distintas personas por un valor total de \$ 412.441.-

INDICE

	Págs.
Capítulo I. Ministerio del Interior	1
Misión del Ministerio	3
Misión de las entidades dependientes	4
Misión de otras entidades	5
Actividades realizadas	7
Nivel central del Ministerio	7
1. Subsecretaría del Interior	8
a. Gobierno Interior	8
b. Fondo Social Presidente de la República	9
c. Programa Becas Presidente de la República	11
d. Sector Municipal	12
2. Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	16
a. Desarrollo regional	16
b. Inversión regional	16
c. Materias de modernización y reforma administrativa	25
3. Acciones con motivo del sismo	27
a. Donaciones recibidas en cuenta corriente del Banco del Estado	30
b. Recursos con cargo al 2% Constitucional	31
Nivel entidades dependientes	32
1. Oficina Nacional de Emergencia (ONEMI)	32
2. Dirección de Registro Electoral	33
Nivel otras entidades	33
1. Secretaría Nacional del Empleo	33
a. Generación de empleo vía sector privado	34
b. Generación de empleo a través de la inversión pública	35
c. Generación de empleo a través de programas especiales	35
2. Consejo Económico y Social	35
3. Cuartel General de Emergencia	36
4. Asesoría presidencial: "Proyecto nacional Chile futuro"	37
5. Secretaría de Desarrollo y Asistencia Social	37
6. Comisión asesora de anteproyectos de leyes previstas en la Constitución Política	38
7. Comisión encargada de elaborar un anteproyecto de ley sobre protección del medio ambiente	38
8. Comisión Nacional de Ecología	38
Capítulo II. Ministerio de Relaciones Exteriores	41
Misión del Ministerio	43
Misión de las entidades dependientes	44
1. Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales	44
2. Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado	44
3. Instituto Antártico de Chile	45
Actividades realizadas	45
1. Área de las relaciones bilaterales	45
2. Área de las relaciones multilaterales	58
3. Área de política especial	62
4. Área de asuntos culturales e información	64
5. Área de las relaciones económicas internacionales	65

6.	Area consular	68
7.	Area administrativa	68
8.	Area de asuntos jurídicos	69
9.	Area de fronteras y límites	69
10.	Area antártica	70
11.	Area académica	71
12.	Area de planificación	72
13.	Oficina de ayuda exterior	72

Capítulo III. Ministerio de Defensa Nacional 75

Misión del Ministerio	77
Misión de las entidades dependientes o relacionadas	77
Actividades realizadas	80
Nivel central del Ministerio	80
1. Subsecretaría de Guerra	80
2. Subsecretaría de Marina	81
3. Subsecretaría de Aviación	81
4. Subsecretaría de Carabineros	81
5. Subsecretaría de Investigaciones	82
Nivel entidades dependientes o relacionadas	82
1. Ejército de Chile	82
2. Armada de Chile	86
3. Fuerza Aérea de Chile	89
4. Carabineros de Chile	92
5. Policía de Investigaciones de Chile	94
6. Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos	95
7. Dirección General de Movilización Nacional	96
8. Dirección General de Deportes y Recreación	97
9. Defensa Civil de Chile	100
10. Cruz Roja de Chile	101

Capítulo IV. Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción 103

Misión del Ministerio	105
Misión de las entidades dependientes o relacionadas	106
Actividades realizadas	108
Nivel central del Ministerio	109
Subsecretaría de Economía, Fomento y Reconstrucción	109
1. Area comercio	109
2. Area empresas	113
3. Area estudios	114
4. Area jurídica	115
Subsecretaría de Pesca	116
1. Administración de sistemas pesqueros	117
2. Subsector pesquero artesanal	117
3. Actividad alguera	118
4. Centro de capacitación	118

	Págs.
5. Recursos aguas interiores	118
6. Investigaciones para la repoblación de recursos sobreexplotados y coordinación científica	119
7. Clasificación sanitaria	119
8. Disposiciones legales	119
9. Difusión	120
10. Relaciones internacionales	120
11. Traslado subsecretaría de Pesca y SERNAP a Valparaíso	120
Nivel entidades dependientes o relacionadas	121
1. Dirección de Industria y Comercio (DIRINCO)	121
2. Servicio Nacional de Pesca (SERNAP)	124
3. Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC)	126
4. Fiscalía Nacional Económica (FNE)	127
5. Instituto Nacional de Estadísticas (INE)	131
6. Empresa de Comercio Agrícola (ECA)	134
7. Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR)	135
8. Comisión Nacional de Riego (CNR)	138
Capítulo V. Ministerio de Hacienda	141
Misión del Ministerio	143
Misión de las entidades dependientes	144
Actividades realizadas	147
Nivel central del Ministerio	147
Nivel entidades dependientes	148
1. Dirección de Presupuestos (DIPRES)	148
2. Servicio de Impuestos Internos (SII)	151
3. Tesorería General de la República	154
4. Servicio Nacional de Aduanas	157
5. Superintendencia de Valores y Seguros	159
6. Dirección de Aprovevisionamiento del Estado (DAE)	161
7. Casa de Moneda de Chile	161
8. Banco del Estado de Chile	162
9. Superintendencia de bancos e Instituciones Financieras	167
10. Instituto de Seguros del Estado (ISE)	170
11. Polla Chilena de Beneficencia	170
12. Caja Central de Ahorros y Préstamos	173
13. Banco Central de Chile	173
a. Política financiera interna	173
b. Política monetaria y tasas de interés	179
c. Cuentas nacionales	182
d. Política financiera externa	182
e. Política de comercio exterior	185
f. Evolución del sector externo	186
g. Relaciones económicas internacionales	187
h. Inversión extranjera	189
Capítulo VI. Ministerio de Educación Pública	203
Misión del Ministerio	205
Misión de las entidades dependientes	205
Actividades realizadas	208
Nivel central del Ministerio	208

	Págs.
1. Alfabetización	209
2. Asistencialidad	209
3. Acciones generales del sector	210
Nivel entidades dependientes	215
1. Superintendencia de Educación Pública	215
2. Dirección General de Educación	216
3. Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos	217
4. Dirección de Equipamiento	220
5. Dirección de Educación Superior	222
6. Departamento de Extensión Cultural	223
7. Departamento de Educación Extraescolar	224
8. Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas	225
9. Oficina de Relaciones Internacionales	227
10. Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales	230
11. Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas	233
12. Junta Nacional de Jardines Infantiles	237
13. Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (CONICYT)	238
14. Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas	241
15. Consejo Nacional de Televisión	244
16. Servicio de Bienestar del Magisterio (SERBIMA)	245
Capítulo VII. Ministerio de Justicia	247
Misión del Ministerio	249
Misión de las entidades dependientes o relacionadas	249
Actividades realizadas	250
Nivel central del Ministerio	251
1. Labor legislativa	251
2. Regionalización del Poder Judicial	253
3. Asistencia jurídica	254
4. Indultos particulares	254
5. Defensa social	255
6. Mejoramiento de las estadísticas judiciales	256
7. Sistema de seguimiento de causas	256
8. Distribución de información jurídica	257
9. Proyectos de inversión	257
10. Acciones con motivo del sismo	258
Nivel entidades dependientes o relacionadas	259
1. Consejo de Defensa del Estado	259
2. Servicio Nacional de Menores (SENAME)	262
3. Servicio de Registro Civil e Identificación	263
4. Gendarmería de Chile	264
5. Servicio Médico Legal	267
6. Fiscalía Nacional de Quiebras	268
Capítulo VIII. Ministerio de Obras Públicas	269
Misión del Ministerio	271
Misión de las entidades dependientes	271
Actividades realizadas	273
Nivel central del Ministerio	273

1. Programa trienal	274
2. Medidas transitorias reactivadoras	274
3. Acciones de apoyo social	274
4. Regionalización	274
5. Créditos externos	275
6. Análisis presupuestarios	275
7. Acciones con motivo del sismo	276
Nivel entidades dependientes	278
1. Dirección General de Obras Públicas	278
a. Servicios ejecutores	278
1) Dirección de Aeropuertos	278
2) Dirección de Arquitectura	280
3) Dirección de Obras Portuarias	282
4) Dirección de Riego	283
5) Dirección de Vialidad	284
b. Unidades de apoyo	290
1) Dirección de Planeamiento	290
2) Fiscalía	290
3) Dirección de Contabilidad y Finanzas	291
2. Dirección General de Aguas	291
3. Dirección General de Metro	292
4. Servicio Nacional de Obras Sanitarias	293
a. Empresa Metropolitana de Obras Sanitarias (EMOS)	295
b. Empresa de Obras Sanitarias de la V Región (ESVAL)	297
5. Instituto Nacional de Hidráulica	299
Capítulo IX. Ministerio de Agricultura	301
Misión del Ministerio	303
Misión de las entidades dependientes o relacionadas	303
Actividades realizadas	304
Nivel central del Ministerio	304
1. Participación	305
2. Crédito y endeudamiento	306
3. Comercialización	307
4. Investigación y transferencia de tecnología	307
5. Comunicación e información	308
6. Materias legales	308
7. Acciones con motivo del sismo	309
Nivel entidades dependientes o relacionadas	311
1. Oficina de Planificación Agrícola (ODEPA)	311
2. Servicio Agrícola y Ganadero (SAG)	314
3. Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP)	319
4. Corporación Nacional Forestal y de Protección de los Recursos Naturales Renovables (CONAF)	324
5. Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA)	330
Capítulo X. Ministerio de Bienes Nacionales	335
Misión del Ministerio	337

	Págs.
Actividades realizadas	337
1. Tareas de orden jurídico	338
2. Programa de regularización de la pequeña propiedad raíz	339
3. Transferencia de bienes raíces fiscales	341
4. Normalización de la tenencia de la tierra rural en Aisén	341
5. Plan de poblamiento XI Región	342
6. Normalización de la tenencia de la tierra en la provincia de Isla de Pascua	343
7. Función catastral	344
8. Protección del medio ambiente	344
9. Labor social	345
Capítulo XI. Ministerio del Trabajo y Previsión Social	349
Misión del Ministerio	351
Actividades realizadas	353
Nivel central del Ministerio	355
Nivel subsecretarías	355
1. Subsecretaría del Trabajo	355
a. Dirección del Trabajo	357
b. Servicio Nacional de Capacitación y Empleo	360
c. Dirección General del Crédito Prendario	363
2. Subsecretaría de Previsión Social	364
a. Superintendencia de Seguridad Social	366
b. Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones	372
c. Instituto de Normalización Previsional	374
Capítulo XII. Ministerio de Salud	377
Misión del Ministerio	379
Misión de las entidades dependientes	379
Actividades realizadas	380
Nivel central del Ministerio	380
1. Actividades de orden técnico	381
2. Actividades de orden administrativo-operativo	389
3. Actividades de orden logístico	393
4. Asuntos internacionales	396
5. Acciones con motivo del sismo	397
Nivel entidades dependientes	402
1. Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud	402
2. Fondo Nacional de Salud	403
3. Instituto de Salud Pública de Chile	407
4. Servicios de Salud	409
Capítulo XIII. Ministerio de Minería	417
Misión del Ministerio	419
Misión de las entidades dependientes o relacionadas	419
Actividades realizadas	420

	Págs.
Nivel central del Ministerio	421
1. Fomento de apoyo a la pequeña y mediana minería	421
2. Textos legales dictados en el periodo	421
3. Conferencias del CIPEC	422
Nivel entidades dependientes	422
1. Comisión Chilena del Cobre	422
2. Servicio Nacional de Geología y Minería	430
3. Corporación Nacional del Cobre de Chile	436
4. Empresa Nacional de Minería (ENAMI)	442
5. Empresa Nacional del Petróleo (ENAP)	448
6. Comisión Chilena de Energía Nuclear	456
7. Centro de Investigación Minera y Metalúrgica	458
Capítulo XIV. Ministerio de Vivienda y Urbanismo	461
Misión del Ministerio	463
Misión de las entidades dependientes	464
Nivel central del Ministerio	465
Actividades realizadas	465
1. Labor habitacional	467
2. Labor en desarrollo urbano	474
3. Otras acciones	476
4. Labor jurídica	477
5. Acciones con motivo del sismo	478
Nivel entidades dependientes	483
1. Servicios Regionales y Metropolitano de Vivienda y Urbanización (SER- VIU)	483
a. Labor habitacional	483
b. Labor en equipamiento social	486
c. Labor en pavimentación urbana	487
d. Otras acciones desarrolladas por los SERVIU	488
2. Parque Metropolitano de Santiago	489
Capítulo XV. Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	491
Misión del Ministerio	493
Actividades realizadas	494
Nivel central del Ministerio	494
1. Subsecretaría de Transportes	495
2. Subsecretaría de Telecomunicaciones	502
3. Acciones con motivo del sismo	504
Nivel entidades dependientes de la subsecretaría de Transportes	504
1. Empresa de los Ferrocarriles del Estado (FF.CC. del E.)	504
2. Empresa Marítima del Estado (EMPRESMAR)	508
3. Empresa Portuaria de Chile (EMPORCHI)	510
Nivel entidades relacionadas con la subsecretaría de Telecomunicaciones ...	512

	Págs.
1. Empresa de Correos de Chile	512
2. Télex-Chile Comunicaciones Telegráficas S.A.	514
Capítulo XVI. Ministerio Secretaría General de Gobierno	517
Misión del Ministerio	519
Misión de las entidades dependientes	519
Actividades realizadas	520
Nivel central del Ministerio	520
Nivel entidades dependientes	520
1. División Nacional de Comunicación Social	520
2. División de organizaciones Civiles	521
a. Secretaría Nacional de la Mujer	521
b. Secretaría Nacional de la Juventud	527
c. Secretaría Nacional de los Gremios	533
d. Secretaría de Relaciones Culturales	535
e. Instituto Diego Portales	538
Capítulo XVII. Oficina de Planificación Nacional	541
Misión de ODEPLAN	543
Actividades realizadas	543
1. Subdirección Nacional	543
a. Departamento de Planificación	543
b. Departamento de Estudios	544
c. Departamento de Inversiones	544
2. Subdirección Regional	545
a. Departamento de Coordinación y Apoyo Regional	545
b. Secretarías Regionales de Planificación y Coordinación (SERPLAC)	545
3. Fiscalía	546
Capítulo XVIII. Corporación de Fomento de la Producción	555
Misión de la Corporación	557
Misión de las entidades dependientes	558
Actividades realizadas	561
Nivel central de CORFO	561
1. Función gestión de empresas	561
2. Función de fomento	562
3. Función de investigación y desarrollo	565
4. Función de normalización	571
Nivel entidades dependientes	571
1. Compañía de Acero del Pacífico S.A. de I. (CAP)	571
2. Compañía Chilena de Electricidad S.A. (CHILECTRA)	572
3. Compañía de Teléfonos de Chile S.A. (CTC)	575
4. Complejo Forestal y Maderero Panguipulli Ltda. (COFOMAP)	577

	Págs.
5. Empresa Minera de Aisén Ltda. (EMAS)	578
6. Empresa Nacional del Carbón S.A. (ENACAR)	578
7. Empresa Nacional de Computación e Informática S.A. (ECOM)	580
8. Empresa Nacional de Electricidad S.A. (ENDESA)	581
9. Empresa Nacional de Explosivos S.A. (ENAEX)	584
10. Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A. (ENTEL)	585
11. Industria Azucarera Nacional S.A. (IANSÁ)	586
12. Laboratorio Chile S.A.	587
13. Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC)	588
14. Sociedad Agrícola CORFO Ltda. (SACOR)	590
15. Sociedad Agrícola y de Servicios Isla de Pascua Ltda. (SASIPA)	591
16. Sociedad Química y Minera de Chile S.A. (SOQUIMICH)	592
17. Sociedad Transportes Marítimos Chiloé-Aisén Ltda. (TRANSMARCHI-LAY)	593
18. Sociedad Administradora de Créditos del Transporte Ltda. (SACRET)	594
19. Sociedad Línea Aérea Nacional Ltda. (LAN-Chile Ltda.)	594
20. Instituto de Fomento Pesquero (IFOP)	595
21. Instituto de Investigaciones tecnológicas (INTEC)	596
22. Instituto Nacional de Investigación de Recursos Naturales (IREN)	598
23. Instituto Forestal (INFOR)	598
24. Instituto Nacional de Capacitación Profesional (INACAP)	599
25. Instituto Nacional de Normalización (INN)	601

Capítulo XIX. Comisión Nacional de Energía 603

Misión de la Comisión	605
Actividades realizadas	605
1. Sector carbón	605
2. Sector petróleo	605
3. Sector gas	606
4. Sector eléctrico	607

Capítulo XX. Organizaciones del voluntariado femenino dependientes de la Primera Dama de la Nación 609

1. Comisión Nacional Anti-drogas	612
2. Fundación CEMA-Chile	612
3. Fundación Nacional de Ayuda a la Comunidad	
4. Comité Nacional de Jardines Infantiles y Navidad	622
5. Corporación Nacional del Cáncer	623
6. Corporación de Damas de la Defensa Nacional	625
7. Otras fundaciones	626

md
353.035
C537me
1984-85
c.1
AAE6151

Esta obra se terminó de imprimir el 11 de
septiembre de 1985 en los Talleres Gráficos
de Impresora Nacional Ltda.

